



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N.º 036-2026-MPMN

Moquegua, 27 de Marzo de 2026.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO"

VISTOS:

En "Sesión Extraordinaria" del 25-03-2026, el Dictamen N° 03-2026-COPP-MPMN, de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el artículo 41° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que, Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde: "Ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos del concejo municipal de conformidad con su plan de implementación";

Que, de acuerdo al numeral 17) del artículo 9° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal "aprobar el balance y la memoria", en concordancia con el numeral 11) del artículo 20° de la mencionada norma, que dispone que es competencia del Alcalde "someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido";

Que, el artículo 54° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que la contabilidad del gobierno local se lleva de acuerdo con las normas generales de la contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y los libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el Balance General de Ingresos y Egresos y se presenta la Memoria Anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos en el Sistema Nacional de Contabilidad";

Que, con el Decreto Legislativo N° 1275, se aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en su artículo 1° Objeto- se establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que facilite el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, permita una adecuada gestión de activos y pasivos bajo un enfoque de riesgos fiscales y, considere reglas fiscales acordes con sus capacidades y alineadas con el principio general y objetivos macrofiscales;

Que, el Decreto Supremo N° 057-2022-EF, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad-en adelante el TUO, tiene como objetivo regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público., además según artículo 2° Principios, (...) Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, medición, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancias debidas;



Que, el numeral 8.1) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 057-2022-EF, Aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, sobre obligaciones, indica: "El titular de la entidad del Sector Público, los jefes de las Oficinas Generales de Administración, los jefes de las Oficinas de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, están obligados, según corresponda, a: 1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo y las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública. 2. Cumplir con la rendición de cuentas, que represente de manera integral y con fiabilidad los hechos económicos realizados en la gestión pública, sustentados con su respectiva documentación física o electrónica. 3. Suscribir y/o presentar por medio digital, la rendición de cuentas de acuerdo al artículo 23 del presente Decreto Legislativo. El titular de la entidad puede delegar esta función en la máxima autoridad administrativa o quien haga sus veces;

Que, así mismo del artículo 16° de la norma acotada, señala que las entidades del Sector Público efectúan la integración y consolidación de la información financiera e información presupuestaria de su ámbito de competencia funcional respecto a sus niveles descentralizados, operativos o entidades adscritas controladas, como una sola entidad económica, para su presentación periódica, aplicando el marco para la preparación de información financiera y procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2021-A/MPMN, se aprobó la Directiva Interna Actualizada con Código N° 04-2020-SPPPR-GPP-GM/MPMN, denominado "Procedimiento para la Formulación Sistematización y Aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", la misma que en su punto IV Alcance: la presente directiva son de observancia, aplicación y cumplimiento obligatorio por parte de todas las unidades orgánicas conformantes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, bajo responsabilidad y punto V.- Disposiciones Generales.- El Alcalde como máxima autoridad administrativa de la Municipalidad somete a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido;

Que, la Memoria Anual de Gestión Municipal, es un documento integral de información clasificada que comprende un resumen de acciones, logros, dificultades y propuesta de solución, Balance y/o evaluación de resultados de la gestión, comprende además el resumen de la cuenta Municipal, de la información financiera y presupuestaria y anexos donde se incluye evidencias fotográficas, estadísticas, obras, considerando como referencia los planes institucionales en este caso el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, esta se formula considerando el ejercicio presupuestal fenecido. conjuntamente se aprueban con los estados presupuestales y financieros;

Que, mediante el Informe Legal N° 256-2026/GAJ/GM/MPMN, de fecha 16/03/2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es PROCEDENTE, que el Órgano de Gobierno y la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, eleve la Memoria Anual de Gestión 2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; al Pleno del Concejo Municipal, para su evaluación y aprobación de corresponder mediante Acuerdo de Concejo;

Que, mediante el Dictamen N° 03-2026-COPP-MPMN, de fecha 18/03/2026, la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto, propone al Pleno de Concejo, aprobar mediante Acuerdo de Concejo Municipal la Memoria Anual de Gestión 2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y modificatorias, el Pleno del Concejo Municipal en "Sesión Extraordinaria" de fecha 25 de marzo del 2026, aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Memoria Anual de Gestión 2025, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración, realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



Municipalidad
Provincial
Mariscal Nieto

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL 2025- MPMN

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Sub Gerencia de Planes, Presupuesto
Participativo y Racionalización



MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL 2025



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
CAPITULO I: RESEÑA HISTÓRICA Y ASPECTOS GENERALES	6
1.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	7
1.2. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA.....	7
1.3. UBICACIÓN.....	7
1.4. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	8
1.5. DIVISIÓN POLÍTICA PROVINCIA MARISCAL NIETO.....	8
1.6. CLIMA.....	8
1.7. POBLACIÓN.....	9
CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA.....	10
2.1. AUTORIDADES ELEGIDAS DEMOCRÁTICAMENTE	11
2.2. COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO PROVINCIAL 2025.....	13
2.3. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	17
2.4. OBJETO, VISIÓN, MISIÓN, NATURALEZA Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD	18
2.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	19
CAPITULO III: ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR UNIDAD ORGÁNICA	20
3.1. ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR UNIDAD ORGÁNICA.....	20
3.2. PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	461
CAPÍTULO IV: INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	493
4.1. PRESUPUESTO DE APERTURA, PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJECUTADO	494
4.2. MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS	497
4.3. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y EGRESOS	499
4.4. EJECUCIÓN DE GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	500
4.5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO Y GEOGRÁFICA DE LOS EGRESOS	501
4.6. ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	504
4.7. EVOLUCIÓN DE LOS ESTADO E INDICADORES PRESUPUESTARIOS	506

CAPITULO V: INFORMACIÓN FINANCIERA	507
5.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	508
5.2. ESTADO DE GESTIÓN.....	509
5.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	510
5.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	511
5.5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	512
5.6. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES FINANCIEROS	552
5.7. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN	554



PRESENTACIÓN

La presentación de la Memoria Anual ha sido elaborada en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y la Directiva de “Procedimientos para la formulación, sistematización y aprobación de la Memoria Anual de Gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto”, aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 006-2021-A/MPMN, de fecha 29 de enero del 2021.

La Memoria Anual de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto: Gestión Municipal 2025, tiene como propósito dar a conocer los resultados de la Gestión Municipal de cada una de los Organos y Unidades Organicas de la entidad, además de informar y resaltar frente a la ciudadanía en general los resultados obtenidos del trabajo realizado durante el periodo 2025. Motivo por el cual se desarrollará en las siguientes páginas los principales logros alcanzados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en el año 2025, así como también aquellos aspectos que deben ser materia de mejora continua.

La Memoria Anual contiene la misión y visión institucional que orientan el accionar municipal, la estructura orgánica municipal y las principales actividades desarrolladas por la municipalidad a través de las Unidades Orgánicas, en cumplimiento con los Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales se encuentran alineados a los objetivos de largo plazo contenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y concordante al Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).

El presente documento ha sido realizado por la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización y caliazado a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; en coordinación con las Gerencias, Subgerencias, Oficinas y Unidades Operativas, el mismo que se sustenta en el informe de gestión correspondiente, expuesto por cada uno de los funcionarios de los diferentes Organos y Unidades orgánicas de la Municipalidad.

Los logros obtenidos en el año 2025, reflejan el esfuerzo de la gestión de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, liderada por el alcalde, CPC John Larry Coayla, en mejorar el bienestar de todos los ciudadanos.



CAPITULO I: RESEÑA HISTÓRICA Y ASPECTOS GENERALES



1.1. RESEÑA HISTÓRICA

La historia de Moquegua relata que el territorio ya era conocido y habitado antes de la llegada de los incas, según refiere el relato de Garcilaso de la Vega. En el horizonte temprano, la zona estuvo vinculada a la Cultura Pucará y durante el horizonte medio recibió la influencia de Cultura Tiahuanaco. Con el inicio de la expansión inca, fue el inca Mayta Cápac quien lideró la campaña militar que incorporó esta región al dominio del Cusco.

A Moquegua se le conoce también como "Noble ciudad, tres veces benemérita a la patria", "Perla del Sur" y "Capital del cobre peruano". No se cuenta con datos precisos sobre su conquista y fundación por los españoles; sin embargo, se estima como fecha probable el 25 de noviembre de 1541, cuando habría sido establecida con el nombre de Villa de Santa Catalina de Moquegua por Pedro Cansino y su esposa Josefa de Bilbao.

Moquegua fue la primera ciudad del Perú en proclamar de manera anticipada su independencia, el 11 de noviembre de 1814. Tras la creación de la República, la Suprema Junta Gubernativa del Perú le otorgó el título de ciudad en reconocimiento a su aporte a la causa emancipadora.

Ubicada en una zona volcánica, Moquegua ha sido afectada por numerosos sismos y terremotos, entre ellos el devastador ocurrido en 1604, que destruyó gran parte de la ciudad, y el del 23 de junio de 2001, que también ocasionó graves daños.

Debido a la fertilidad de sus tierras y a su capacidad para albergar a más población, los capitanes incas propusieron fundar dos asentamientos para consolidar el control del territorio conquistado: Cuchuna y Moquegua.

Entre sus figuras más ilustres destacan: Mariscal Domingo Nieto, quien combatió valerosamente en las batallas de Junín y Ayacucho; durante la Guerra del Pacífico, la ciudad sufrió la ocupación de las tropas chilenas, que saquearon viviendas, templos y bodegas vitivinícolas, además de cometer abusos contra la población.

1.2. LEY Y FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA

Asumió la condición de ciudad con Ley S/N del 19 de enero de 1823, en plena época de la Independencia.

1.3. UBICACIÓN

Moquegua se encuentra situada en el suroeste del Perú, a 1,410 msnm, en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes. Respecto a sus límites se distribuye de la siguiente manera: por el norte con los departamentos de Arequipa y Puno; por el este con los departamentos de Tacna y Puno; por el sur con el departamento de Tacna; y por el oeste con el Océano Pacífico o también denominado mar de Grau a la parte que le corresponde al Perú. Del mismo modo cuenta con regiones de costa y

sierra. Ubinas y su inquietante volcán, es el único en actividad en todo el Perú. En sus faldas, la tierra es fecunda, en contraste con la desolación de sus cumbres.

- * Latitud sur: entre paralelos 15°58' y 17°50'.
- * Longitud oeste: entre meridianos 69°59' y 72°29'.
- * Número de provincias: 3
- * Número de distritos: 21
- * Clima: Moquegua cuenta con un clima subtropical y desértico soleado, con una temperatura de 20,5°C, una máxima de 33°C y una mínima cercana a los 9°C. La ciudad de Moquegua tiene un clima templado y seco, con escasas lluvias, con un intenso y benigno sol.

1.4. DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El departamento de Moquegua tiene una superficie de 15,733.97 km² y se divide administrativamente en tres provincias:

Ubigeo	Provincia	Capital	Distritos	Superficie km ²	Altitud msnm	Población
1801	Mariscal Nieto	Moquegua	7	8,671.58	1,417	101,018
1802	General Sánchez Cerro	Omate	11	5,681.71	2,160	12,472
1803	Ilo	Ilo	3	1,380.59	13	89,456

Fuente: INEI (Compendios departamentales 2025)

1.5. DIVISIÓN POLÍTICA PROVINCIA MARISCAL NIETO

PROVINCIA MARISCAL NIETO	DISTRITOS
1	MOQUEGUA
2	CARUMAS
3	CUCHUMBAYA
4	SAMEGUA
5	SAN CRISTOBAL CALACOA
6	TORATA
7	SAN ANTONIO

1.6. CLIMA

La ciudad tiene un clima entre cálido, templado y soleado, con una amplitud térmica moderada que oscila entre los 19,2°C en el mes de febrero y 14,7°C mes de julio, con una temperatura media anual de 17.1°C similar al clima seco de yunga (sierra baja) y desierto subtropical. La temporada más lluviosa del año es entre diciembre y marzo, alcanzando los 1.58 mm/mes, la ciudad cuenta con un nivel muy bajo de lluvias, obligándole a recurrir para la agricultura a sus afluentes terrestres como los ríos y las reservas, entre ellas Pasto Grande. En contraste, las temporadas más secas del año se

presentan entre abril y noviembre, meses en los que durante la noche se presenta un clima frío y un viento helado; durante este periodo las temperaturas suelen rondar los 10°C. Generalmente todos los meses del año son muy soleados y acompañados de vientos, haciéndose notar las estaciones frías durante la noche. En los meses de verano caen lluvias de moderada a ligera intensidad sobre todo en los meses de enero, febrero y marzo.

La ciudad de Moquegua registra un promedio total de 3230 horas de sol al año: 9 horas de sol al día en los meses de abril a diciembre y 7 horas al día entre enero y marzo, siendo denominada por algunos *La Capital del Sol* y siendo recomendada por su buen clima para la cura de muchas enfermedades respiratorias. En ocasiones se pueden presentar grandes levantamientos de polvo producidos por fuertes vientos, el 8 de julio del 2016 se registró 36°C, producido por un fenómeno llamado subsidencia, el cual generó fuertes vientos y levantamiento de arena.

1.7. POBLACIÓN

POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA ESTIMADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 – 2025

Ubigeo	Departamento, Provincia y Distritos	2022	2023	2024	2025
180000	Moquegua	197,337	199,286	201,129	202,946
180100	Mariscal Nieto	97,917	98,975	99,998	101,018
180101	Moquegua	47,754	48,398	49,022	49,643
180102	Carumas	2,152	2,125	2,096	2,065
180103	Cuchumbaya	685	670	658	648
180104	Samegua	10,104	10,240	10,372	10,503
180105	San Cristobal	1,481	1,432	1,387	1,349
180106	Torata	6,714	6,714	6,688	6,658
180199	San Antonio	29,005	29,936	29,775	30,152

Fuente: INEI (Compendios departamentales 2025)

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA



2.1. AUTORIDADES ELEGIDAS DEMOCRÁTICAMENTE

Concejo Municipal



CPC John Larry Coayla
Alcalde 2023-2026

Regidores 2023-2026



Rudolf Frank Gutierrez
Quispe



Rossmery Candy Villegas
Huaman



Angel Machaca Turpo



Nicolas Saenz Pascual



Vilma Céspedes Vásquez



Santiago Villanueva
Mamani Yucra



Yeny Matilde Aparicio
Colque



Sandra Nieve Espinoza
Guerrero



Apolonio Alejandro Vizcarra
Ramos



2.2. COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO PROVINCIAL 2025

"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION DE LOS GLACIARES"
 "2015 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2025-MPMN

Moquegua, 16 de Enero de 2025

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 15-01-2025, sobre designación de los Miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

Que, el artículo 41° de la "Ley Orgánica de Municipalidades" establece que, Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, el inciso 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972 establece que es atribución del concejo municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento.

Que, por Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPMN, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, y modificada por Ordenanza Municipal N° 011-2023-MPMN, así como por Ordenanza Municipal N° 002-2015-MPMN, se ha conformado las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal Mariscal Nieto.

Que, para el desempeño de sus funciones, los regidores desarrollan sus actividades y labores a través de Comisiones, en el que formulan propuestas y proyectos de disposiciones municipales.

Que, en consecuencia es necesario designar a los Miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio Fiscal 2025, en concordancia con el marco normativo de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de fecha 15-01-2025.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO PROVINCIAL MARISCAL NIETO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, conformada por los siguientes miembros



COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE	JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI	REGIDOR
SECRETARIO	ÁNGEL MACHACA TURPO	REGIDOR
VOCAL	NICOLÁS SAENZ PASCUAL	REGIDOR

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

PRESIDENTE	NICOLÁS SAENZ PASCUAL	REGIDOR
SECRETARIA	SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO	REGIDORA
VOCAL	JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI	REGIDOR

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES

PRESIDENTE	APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS	REGIDOR
SECRETARIO	JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI	REGIDOR
VOCAL	ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN	REGIDORA

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTA	ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN	REGIDORA
SECRETARIO	APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS	REGIDOR
VOCAL	ÁNGEL MACHACA TURPO	REGIDOR

COMISIÓN DE UNIDADES OPERATIVAS Y EPS MOQUEGUA

PRESIDENTE	SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA	REGIDOR
SECRETARIO	RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE	REGIDOR
VOCAL	VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ	REGIDORA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

PRESIDENTA	VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ	REGIDORA
SECRETARIO	SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA	REGIDOR
VOCAL	RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE	REGIDOR

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

PRESIDENTA	SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO	REGIDORA
SECRETARIA	VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ	REGIDORA
VOCAL	APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS	REGIDOR

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE	ÁNGEL MACHACA TURPO	REGIDOR
SECRETARIO	NICOLÁS SAENZ PASCUAL	REGIDOR
VOCAL	SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO	REGIDORA

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE	REGIDOR
SECRETARIA	ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN	REGIDORA
VOCAL	SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA	REGIDOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal el mismo que entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Moquegua

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

Siendo modificado posteriormente con el Acuerdo de Concejo Municipal N°114-2025-MPMN con fecha 04 de setiembre de 2025, por el motivo de incluir a la Regidora Yeny Matilde Aparicio Colque en reemplazo de don Juan Crisóstomo Alvarado Mamani.

"AÑO INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION DE LOS GLACIARES"
 "2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 114-2025-MPMN

Moquegua, 04 de Septiembre de 2025.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 03-09-2025, el Informe N° 1021-2025-GAJ/GM/MPMN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27072 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que; los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el inciso 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento;

Que, para el desempeño de sus funciones, los regidores desarrollan sus actividades y labores a través de comisiones, en el que formulan propuestas y proyectos de disposiciones municipales;

Que, a mérito de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPMN, que aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, la misma que fuera modificada por las Ordenanza Municipal N° 011-2023-MPMN, y Ordenanza Municipal N° 002-2015-MPMN, mediante el Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2025-MPMN, se ha conformado las Comisiones Ordinarias de Regidores del Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio Fiscal 2025;

Que, con la Resolución N° 0272-2025-JNE, publicado en fecha 23 de julio de 2025, se resuelve: "1.- Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por don Juan Crisóstomo Alvarado Mamani, regidor del Concejo Provincial de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; en consecuencia, CONFIRMAR el Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2025-MPMN, del 20 de enero de 2025, que declaró improcedente el recurso de reconsideración que formuló en contra del Acuerdo de Concejo Municipal N° 243-2024-MPMN, del 11 de noviembre de 2024, que aprobó la solicitud de vacancia presentada en contra suya por don Nicolás Sáenz Pascual, por condena consentida o ejecutoriada por delito doloso con pena privativa de la libertad, causal prevista en el numeral 6 del artículo 22 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. 2. DEJAR SIN EFECTO la credencial otorgada a don Juan Crisóstomo Alvarado Mamani, regidor del Concejo Provincial de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, emitida con motivo de las elecciones regionales y municipales 2022. 3. CONVOCAR a doña Yeny Matilde Aparicio Colque, identificada con DNI N° 46381282, a fin de que asuma el cargo de regidora del Concejo Provincial de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2023-2028, para lo cual se le otorgara la respectiva credencial que le acredite como tal (..).";

Que, mediante la Carta N° 50-2025-A.SR/MPMN, con Exp. Administrativo N° 2535022, el abogado de la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, solicita la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2025-MPMN, en mérito de lo dispuesto en la Resolución N° 0272-2025-JNE, con eficacia anticipada desde el día 05 de agosto del 2025, con el propósito de poder seguir llevando a cabo las sesiones de comisiones que se tiene programados, integrándose a la nueva regidora Yeny Matilde Aparicio Colque;

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo, tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general,



garantizando los derechos e intereses de los administrados y con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general, asimismo en su artículo 17.1 indica lo siguiente: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, mediante el Informe N° 1021-2025-GAJ/MMPMN, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la Opinión que es procedente que el Órgano de Gobierno y la Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, eleven el Expediente N° 2535022 - 2025, al Concejo Municipal a efectos de que puedan dirimir conforme a sus atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de la modificación del Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2025-MPMN, el cual debe incluirse como nueva integrante de las comisiones a la Nueva Regidora Yeny Matilde Aparicio Colque, en reemplazo de don Juan Cnsóstomo Alvarado Mamani, con eficacia anticipada al 05 de agosto de 2025;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y la Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPMN, que aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, y sus modificatorias, luego del debate producido, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 03 de septiembre del 2025, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, el artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 001-2025-MPMN, con eficacia anticipada al 05 de agosto del 2025, debiéndose incluir a la Regidora Yeny Matilde Aparicio Colque, en reemplazo de don Juan Cnsóstomo Alvarado Mamani, quedando conformado las comisiones de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTA	: YENY MATILDE APARICIO COLQUE	REGIDORA
SECRETARIO	: ÁNGEL MACHACA TURPO	REGIDOR
VOCAL	: NICOLÁS SÁENZ PASCUAL	REGIDOR

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

PRESIDENTE	: NICOLÁS SÁENZ PASCUAL	REGIDOR
SECRETARIA	: SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO	REGIDORA
VOCAL	: YENY MATILDE APARICIO COLQUE	REGIDORA

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES

PRESIDENTE	: APOLOXIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS	REGIDOR
SECRETARIA	: YENY MATILDE APARICIO COLQUE	REGIDORA
VOCAL	: ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN	REGIDORA

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que los demás extremos del Acuerdo de Concejo Municipal N° 001-2025-MPMN, de fecha 16 de enero del 2025, quedan subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo, a las instancias correspondientes, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



2.4. OBJETO, VISIÓN, MISIÓN, NATURALEZA Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población de la provincia, la prestación de los servicios con eficiencia y calidad; el bienestar social y cultural de la población de Moquegua, la expansión urbana planificada con los servicios esenciales, el desarrollo ambiental sustentable, y la administración racional de las rentas de la Municipalidad.

MISIÓN

Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y armónico de la población de la provincia Mariscal Nieto con eficiencia, transparencia, sostenibilidad y competitividad.

VISIÓN

Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.

NATURALEZA

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, económico administrativo, político e integral, por medio de un constante proceso de planeación permanente, concertado y participativo, en el ámbito de la Provincia de Mariscal Nieto y el Distrito del cercado, emanado de la voluntad ciudadana mediante sufragio directo, universal y secreto; tiene personería jurídica de derecho público con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley orgánica de Municipalidades.

VALORES INSTITUCIONALES:

RESPONSABILIDAD:

En la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las propias decisiones y respondiendo a ellas.

HONESTIDAD:

Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.

COMPROMISO:

Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.

ÉTICA:

En cada decisión que tomemos estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.

RESPECTO:

Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, así como con el medio ambiente y el entorno social.

TRANSPARENCIA:

Proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

2.5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
OEI.01	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia.
OEI.02	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia.
OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia.
OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia.
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en la provincia.
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia.
OEI.07	Promover la gestión de riesgos de desastre en la provincia.
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia.
OEI.09	Contribuir con las condiciones de salud en la provincia.
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.
OEI.11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional.

CAPITULO III: ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR UNIDAD ORGÁNICA

3.1. ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL POR UNIDAD ORGÁNICA

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

I. Breve descripción:

Que, conforme lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, D.L. 1326 Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, señalan las funciones y atribuciones de esta oficina de Procuraduría Pública Municipal, por el cual se tiene que es el órgano especializado responsable de llevar a cabo la defensa jurídica de los intereses del Estado en el ámbito de la municipalidad correspondiente.

Las procuradurías públicas municipales son parte del sistema administrativo de defensa jurídica del estado, se encuentran vinculadas administrativa y funcionalmente a la procuraduría general del estado y se rigen por la normativa vigente en la materia.

II. Principales logros obtenidos:

EXPEDIENTES EN MATERIA PENAL DE LA PPM

EXPEDIENTE JUDICIAL / CARPETA FISCAL / IMPUTADO / AGRAVIADO / DELITO

- * 1425-2021 / 268—2022 / Fredy Ronald Coapaza Herbas / MPMN / Falsedad Genérica
- * 765-2024 / 655-2023 / Adrián Gustavo Lima Mamani Aguina / MPMN - ROGELIO PERALTA ANDIA / Omisión, Rehusamiento o retardo de actos funcionales
- * 159-2020 / 666-2022 / Nelson Álvaro Yucra Ramos, José William Palomino Sulca huaman, Oscar Miguel Domínguez Abraca, Valentina Viviana Quispe Huilca y Jesús Néstor Clavetea Ticahuanca / MPMN / Negociación incompatible
- * 391-2024 / 314-2023 / Delia Soledad Cahuaya Chalco, Estanislao G. Felipe huacan / MPMN / Falsedad Ideológica
- * 725-2023 / 2601-2021 / Cesar Renato Copa condori Cuayla / MPMN / Entorpecimiento al Funcionamiento de Servicios Públicos
- * 511-2023 / 1658-2020 / Hugo Isaías Quispe Mamani y Helbert Gerando Galvan Zevallos / MPMN / Otorgamiento Ilegítimo de Derechos sobre inmuebles
- * 337-2024 / 130-2023 / Jesusa Maria Flores Chui, Willy Rolando Linares Alvarez / MPMN / Negociación Incompatible

- * 146-2024 / 1970-2022 / "Rubén D. Valenzuela Mamani Liz D. Mamani Jorge" / MPMN / Usurpación
- * 337-2024 / 130-2023 / Jesusa María Flores Chui, Willy Rolando Linares Alvarez / MPMN / Negociación Incompatible
- * 624-2021 / 1727-2020 / Ruberto Avelino Tito Luis / MPMN / Falsedad Genérica
- * 550-2023-16 / 362-2022 / Jesús Andrés Jaillita Quilla y otros / MPMN / Negociación Incompatible
- * 650-2023 / 321-2023 / "Carlos Noe Llosa Ponce Luz Candelaria León Zapata de Elguera Roberto Julio Dávila Rivera" / MPMN / Negociación Incompatible
- * 613-2023 / 53-2023 / Manuel Edilberto Gamero Piza Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles / Peculado en Uso
- * 88-2023 / Carlos Ernesto Aybar Peñaloza e Iván Roger Quispe Flores / MPMN / Peculado doloso

EXPEDIENTE JUDICIAL / CARPETA FISCAL / IMPUTADO / AGRAVIADO / DELITO

- * 007-2015 / 362-2015 / Alberto Regulo Coayla Vilca, Kelinda Rivera Linares, Guido Mamani Romero, Yovana Cervantes Zapata, Victoria Elifonza Quispe de Rojas, Fiorella Marlit Pino Cuayla, Lily Rosalía Chacaltana Saira, Magali Carmen Chacaltana Caira, Erne Gabriel Vilca Tacuche / MPMN / Colusión Ilegal y/o Negociación incompatible, falsificación de documentos privados, falsedad genérica y lavado de activo.
- * 385-2020 / 219-2020 / JULIO ARMANDO VALDEZ NAVENTA / MPMN / Cohecho pasivo impropio
- * 710-2017 / 500-2020 / DERLY JESUS NUÑES TICON Y OTRO / MPMN / Negociación Incompatible y Aprovechamiento Indebido de cargo
- * 464-2020 / 290-2018 / WILBERT CRISTHIAN CUAYLA SANTOS OSCAR MIGUEL DOMINGUEZ ABARCA FREDDY JAVIER MARIO OSCAR CABANILLAS PERALTA / MPMN / COLUSIÓN / USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO
- * 624-2021 / 1727-2020 / RUBERTO AVELINO TITO LUIS FALSEDAD GENERICA
- * 743-2021 / 286-2019 / Yowerluis Milton Barrera Cuaila Jose Ricardo Ordoñez Huanca Alberto Regulo Coayla Vilca José Cristóbal Carrasco Castro Hugo Isaías Quispe Mamani / MPMN / Negociación Incompatible o aprovechamiento indebido
- * 120-2022 / 133-2019 / Everth Canal Ponce Alexander Denissov Sosa Quispe / MPMN / Negociación Incompatible
- * 8748-2024 / 748-2023 / Edwin Richard Choque Astos / MPMN Uso de Documento Público Falso

EXPEDIENTE JUDICIAL / CARPETA FISCAL / IMPUTADO / AGRAVIADO / DELITO

- * 72-2019 / 360-2018 / JACQUELINE DORIS DURAND COLOMA / MPMN / Concusión
- * 552-2019 / 312-2018 / Oscar Miguel Dominguez Abarca Wilber Cristhian Cuayla Santos Fredyy Javier Rojas Aguirre / Negociación Incompatible

- * 330-2022 / 2719-2019 AUGUSTO SEBASTIAN QUIROZ LOZA / MPMN / Uso de documento público falso
- * 270-2021 / 291-2019 / Everth Canal Ponce, Luz Candelaria León Zapata Alexander Denisov Sosa Quispe Luz Clara Ticona Huanca Alex Yoel Calizaya Cuayla Tobias Jesús Mendoza Ames / MPMN / Negociación Incompatible
- * 482-2016 / 15-2015 / Rene Fernando Quispe Rosado Maria Ofelia Nina Gomez Alfredo Macario Nina Mamani Renu Angelica Quispe Ramos Edison Manuel Maquera Alvarez Yenke Guido Veliz Flores Jaime Ramos Mendoza Abel Hernan Chambilla Flores Ruth Lisbeth Ramos Inca Vigil Wulber Mamani Cori Percy Huallpa Cruz Wilder Hugo Rurush Blacido Celinda Koga Ferreya Edgar Miguel Paredes Carhuajulca / MPMN / Colusión, Lavado de Activos
- * 66-2020 / 276-2018 / OSCAR DOMINGUEZ ABARCA, WILBERT CRISTIAN CUAYLA SANTOS, FREDDY JAVIER ROJAS AGUIRRE, ROBERTO JULIO DAVILA RIVERA, DERLY JESUS NUÑEZ TICONA Negociación Incompatible - Colusión Ilegal
- * 192-2015 / 2105-2014 / 11-2014 / Fidel Zapata Ramos Luis Ignacio Medina Flores Miguel Angel Pacheco Cuadros Kelinda Rivera Linares Ismael Chavez Camero
- * 345-2010 / 577-2010 / IVAN GERMAN CARRERA JAUREZ, GIULIANO VALDIVIA ZEGARRA, JOSE ALFREDO MANCHEGO, LUIS ALBERTO MURRILLO, RICARDO ALONSO Y JOSE ALFREDO MANCHEGO / MPMN / NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE
- * 107-2011 / NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE

EXPEDIENTE JUDICIAL / CARPETA FISCAL / IMPUTADO / AGRAVIADO / DELITO

- * 139-2022 / 1418-2019 / HUGO I. QUISPE MAMANI MARIO H. ORUNA VERASTEGUI JUAN MANUEL BERNEDO / MPMN / NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN INDEBIDA PARA EL CARGO

EXPEDIENTE JUDICIAL / CARPETA FISCAL / IMPUTADO / AGRAVIADO / DELITO

- * 195-2014 / "558-2015 500-2020" / Walter Caín Apaza Condori / MPMN / Peculado
- * 1859-2016 / 227-2017 / Mayolly del Pilar Yucra Serrano / MPMN / Falsa declaración en proceso administrativo y uso de documento privado falso.
- * 558-2015 / 195-2014 / WALTER CAIN APAZA CONDORI / MPMN Peculado por apropiación y falsa declaración
- * 227-2017 / 1859-2016 / MAYOLY DE PILAR YUCRA SERRANO / MPMN / Falsa declaración de proceso administrativo y uso de documento privado falso
- * 107-2011 / 195-2014 / WALTER CAIN APAZA CONDORI / MPMN / PECULADO POR APROPIACION FALSIFICACION DE DOCUMENTOS

- * 369-2009 / RICARDO ALFONSO NICHOS HAMILTON VALERIO FLORES SANCHEZ LUIS FELIPE RAMOS POSTIGO / MPMN / Colusión
- * 516-2014 / MPMN / Falsedad Genérica
- * 147-2017 / Hilario Laura Quispe / MPMN / Falsedad Genérica
- * 703-2017 / 86-2017 / TERESA MILAGROS VELARDE SALAZAR DE CUAYLA / MPMN / Peculado Doloso
- * 676-2021 / 417-2021 / Apropiación Ilícita / MPMN
- * 315-2018-46 / 100-2017 / Rene Luis Pinto Linares Walter Caín Apaza Condori / MPMN / Peculado Doloso - Falsificación de Documentos
- * 1237-2019 / 205-2019 / JORGE LUIS CRUZ CHAMBI RENE LUIS PINTO LINARES / MPMN / Falsificación de Documentos
- * 700-2017 / 894-2018 / ALBERTO SIMÉON CORI CORDOVA VICTORIA ELIFONSA QUISPE DE ROJAS, MARIO FELIX FIGUEROA CHACON WALTER ENRIQUE FLORES LINARES / MPMN / Negociación Incompatible
- * 1952-2023 / 501-2022 / Pari Nina Luis Reynaldo / MPMN / Uso de Documento Falso
- * 10331-2023 / 2204-2022 / VICTOR ALEJANDRO CARBAJAL ALBA MPMN USO DE DOCUMENTO PÚBLICO FALSO
- * 5289-2022 / 3956-2021 / Ricardo Harvey Mamani / MPMN / Uso de Documento Falso
- * 4495-2023 / 2849-2022 / Hector David Huamani Equiño / MPMN / Uso de documento público falso
- * 3158-2023 / 2269-2022 / LUIS CARLOS PINTO DAVILA / MPMN / Uso de Documento Público Falso
- * 6670-2022 / JESUS GONZALO ROJAS COLQUE / MPMN / Falsificación de Documentos
- * 383-2021 / 3742-2019 / LUZ FRIDA COLQUE JANET BARRIONUEVO ORTIZ / MPMN / FALSEDAD IDEOLÓGICA
- * 290-2019 y 2036-2015 / JAVIER NELSON ROMERO CALIZAYA / MPMN/ FALSEDAD IDEOLÓGICA
- * Se ha emitido deuda a la MPMN por S/. 28,000,000.00 con el éxito de un laudo Arbitral con el proyecto China Mulaque.
- * Se han recuperado espacio público Municipal mediante proceso de recuperación extrajudicial en Chen Chen (Cerro Blanco y Cruz del Siglo)

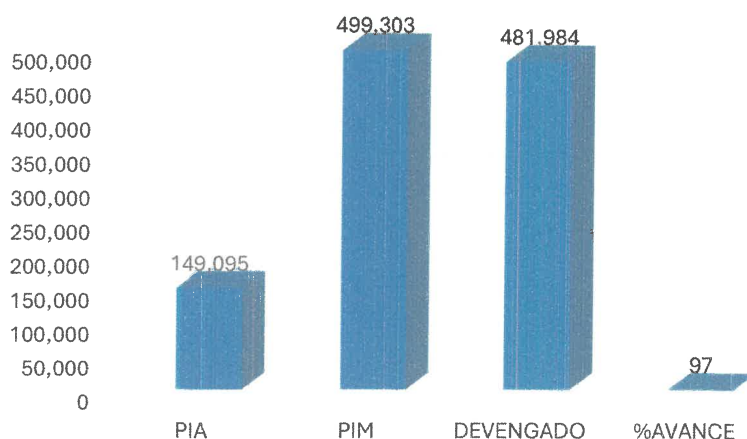
III. Principales dificultades presentadas:

- * El no contar con un adecuado servicio de Internet.
- * Modernización de equipo de cómputo para la Oficina de la Procuraduría.
- * Contar con un adecuado mobiliario de Oficina ya que con los que cuenta actualmente se encuentran en desuso. (Sillas, libreros).

IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
149,095	499,303	481,984	97

Ejecución Presupuestal Anual



V. Conclusiones

- * El desarrollo de las actividades y la participación oportuna de forma eficaz y eficiente en el total de procesos judiciales y extrajudiciales que se vienen tramitando en la oficina de Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que a la fecha ascienden a un total de 200 procesos entre judiciales y extrajudiciales hasta el mes de diciembre.
- * Asegurar la inmediata respuesta frente a la participación en defensa de los intereses del Estado – Municipalidad provincial de Mariscal Nieto; ello respecto al total de procesos judiciales y extrajudiciales que se viene tramitando en esta oficina de Procuraduría: 490 procesos en materia contencioso administrativo, 500 Procesos en materia Penal, 420 procesos en materia laboral, 335 procesos en materia civil, 30 procesos extrajudiciales de conciliación, 20 procesos arbitrales y 20 Recuperaciones Extrajudiciales en aplicación a la Ley N° 30230.

VI. Recomendaciones

- * La atención del total de procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es parte procesal, tales como Procesos Penales, Civiles, Contenciosos Administrativos, Laborales, Constitucionales, Ejecutivos, de Conciliación, Arbitraje y judiciales en los que forma parte la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; ello respecto al total de procesos judiciales y extrajudiciales que se viene tramitando en esta oficina de Procuraduría: 490 procesos en materia contencioso administrativo, 500 Procesos en Materia Penal, 420 procesos en materia laboral, 335 procesos en materia civil, 30 procesos extrajudiciales de conciliación, 20 procesos arbitrales y 20 Recuperaciones Extrajudiciales en aplicación a la Ley N° 30230.

- * Planificar estrategias de defensa, sobre la participación en los procesos judiciales y extrajudiciales en defensa de los intereses del Estado – Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; ello respecto al total de procesos judiciales y extrajudiciales que se viene tramitando en esta oficina de Procuraduría: 490 procesos en materia contencioso administrativo, 500 Procesos en Materia Penal, 420 procesos en materia laboral, 335 procesos en materia civil, 30 procesos extrajudiciales de conciliación, 20 procesos arbitrales y 20
- * Recuperaciones Extrajudiciales en aplicación a la Ley N° 30230.

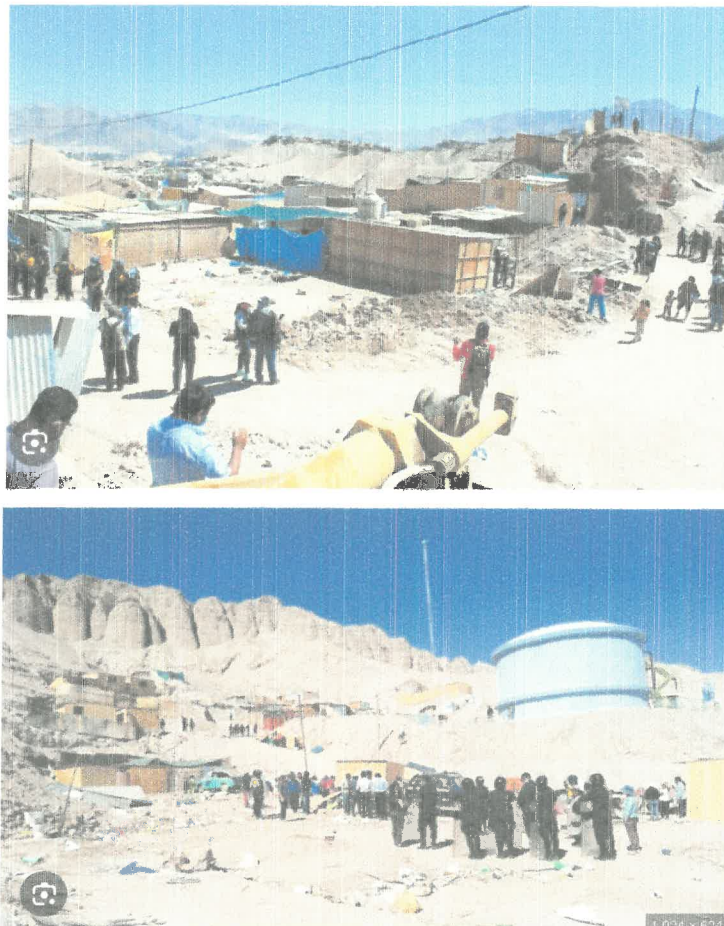
VII. Perspectivas para el 2026:

La Superación de todas las dificultades del año 2025 y alcanzar el éxito en lo que competen los procesos Judiciales y Administrativos a favor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

VIII. Anexos:

Panel fotográfico

Imagen 1. Desalojo en el Siglo



CONCEJO MUNICIPAL

I. Breve descripción:

El jefe de oficina de secretaría general es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones. Depende funcional, administrativa y jerárquicamente de Alcaldía.

Es responsable del siguiente resultado:

Alcaldía y Concejo Municipal gestionan eficazmente los aspectos de administración interna de ambos órganos de Gobierno.

II. Principales logros obtenidos:

- * Establecer las actividades y los recursos necesarios para cumplir con la función de Fiscalización, para el año fiscal 2025.
- * Fortalecer de manera técnica y objetiva la función fiscalizadora de los regidores para el año fiscal 2025.
- * Fiscalizar las obras públicas, recursos humanos, proyectos contrataciones del estado y otros.
- * Se fiscalizó 19 planes de trabajo de fiscalización.

Fiscalizar 19 planes de trabajo de fiscalización que se menciona a continuación:

* REGIDOR NICOLAS SÁENZ PASCUAL:

- ✓ Se aprobó con el Acuerdo de Concejo Municipal N° 049-2025-MPMN, de fecha 03 de abril del 2025, fiscalizar la ejecución y operación del proyecto MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA". CODIGO SNIP 89180.

* REGIDOR ANGEL MACHACA TURPO:

- ✓ Se aprobó con el Acuerdo de Concejo Municipal N° 080-2025- MPMN, de fecha 05 de junio del 2025, FISCALIZAR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE PAPELETAS DE TRANSITO SEGÚN NORMATIVA, EN COMPETENCIA CON LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, SEGUN SU PROCESO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL 01 DE JULIO DEL AÑO 2023 HASTA EL 31 DE JUNIO DEL AÑO 2024 ,CONFORME AL (TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, LEY N° 27972, LEY 27181, DECRETO SUPREMO 004-2020-MTC; TEO DEL REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO - D.S 016-2009-MTC Y SUS MODIFICATORIAS).
- ✓ Se aprobó con el Acuerdo de Concejo Municipal N°081-2025-MPMN, de fecha 05 de junio del 2025, FISCALIZAR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO RESPECTO A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, DE CERTIFICADOS DE POSESIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE

FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS), SEGÚN SU PROCESO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, REALIZADO Y EFECTUADO POR LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, EN SUS DISTINTOS PROGRAMAS DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE POSESIÓN DE SUS SECTORES INCORPORADOS. CORRESPONDIENTES DE ENERO – 2023 HASTA DICIEMBRE – 2024. CONFORME AL (ART. 24° Y 26° LEY N° 28687 – LEY DE DESARROLLO Y COMPLEMENTARIA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL, D.S. N° 017-2006 ART. 27° 28° 29°, TUPA MPMN APROBADO CON ORDENANZA N° 044-2018-MPMN, LEY N° 27444, D.S. N° 004-2019-JUS).

- ✓ Se aprobó con el Acuerdo de Concejo Municipal N°0147-2025-MPMN. Fiscalizar si la secretaria técnica de Procesos Disciplinarios y los funcionarios a cargo de la etapa instructiva del procedimiento administrativo disciplinario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, cumplieron con sus funciones dentro del plazo legal para el trámite y emisión de la resolución se da inicio al Procedimiento Administrativo Disciplinario para la determinación o no de la responsabilidad administrativa de los servidores y/o funcionarios involucrados en denuncia. La evaluación corresponderá al periodo enero 2024 – enero 2025.

* **REGIDOR SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA:**

- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°046-2025-MPMN. Fiscalizar el buen uso de los recursos transferidos durante el ejercicio presupuestal 2021 y 2022, por parte del gobierno nacional a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, en relación al programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, las cuentas financieras que correspondan al programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal".
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°064-2025-MPMN. Fiscalizar el Avance Financiero y Físico del Proyecto denominado "Mejoramiento del Servicio de Transpirabilidad Vehicular y Peatonal de la AV Alfonso Ugarte y Av. Santa Fortunata del C.P. San Francisco y C.P. San Antonio, del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua.
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°131-2025 MPMN. Fiscalizar el Estado Situacional del Avance Físico y Financiero del Proyecto de Inversión Pública en Ejecución: Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad de la Carretera Vecinal MO-557 EMP. Carretera Departamental MO-102 (Tramo Calacoa – Putina C.P. San Cristóbal).
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°150-2025 MPMN. Fiscalizar el buen procedimiento y proceso y ejecución de la Orden de Servicio N° 15260 con SIAF N° 024596, con el propósito de poder analizar y evaluar el debido proceso de ejecución y gastos que se hayan realizado»

* **REGIDORA SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO:**

- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°048-2025-MPMN. Fiscalizar de las rendiciones de viáticos, pasajes y otros gastos de la comisión de servicios en territorio nacional efectuadas por el personal funcionario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024, se realiza conforme a la normativa vigente y disposición internas aplicables.
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°061-2025-MPMN. Fiscalizar la Correcta Ejecución de la IOARR "Adquisición de Sistema de Información, Equipos de Impresión (Matriciales. Plotter, Multifuncionales), Televisor y servidor; además de otros activos en la sede de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua, con CUI 2590673.
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°135-2025-MPMN. Fiscalizar la gestión y el fortalecimiento de la atención a las personas con discapacidad durante el año 2025, en el ámbito de competencia de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas, planes, programas y recursos destinados a garantizar el bienestar, inclusión y derechos de esta población vulnerable.

* **REGIDOR APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS:**

- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°070-2025-MPMN. FISCALIZAR EL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL 'PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CON CUI 2292554.
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°068-2025-MPMN. FISCALIZAR LA EJECUCION DEL IOARR "REFORESTACION DE ARBOLES, REPARACION DE PILETA PUBLICA; REMODELACION DE VIAS EN ACCESO; EN EL (LA) PLAZA MAYOR DE MOQUEGUA, EN LA LOCALIDAD DE MOQUEGUA, CON CUI 2442386.

* **REGIDORA VILMA CESPEDAS VASQUEZ:**

- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°062-2025-MPMN. Fiscalizar la Ejecución en base al avance físico y financiero de la obra "Creación de los servicios cívico culturales de la Plaza Cívica del centro poblado chen chen, Distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto- Departamento de Moquegua, con CUI N° 2525779.
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°063-2025-MPMN. Fiscalizar el uso de caja chica de los Proyecto de Inversión Pública denominado : "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la I.E. N° 344 del centro poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua, "Mejoramiento de los servicios de Educación Inicial de la I.E. N° 347, en la Asociación de vivienda ejército de salvación, del Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto- Moquegua los mismos que fueron ejecutados en el ejercicio presupuestal del año 2024.

- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°130 -2025 MPMN. Fiscalizar el Estado Situacional del Avance Físico y Financiero del Proyecto de Inversión Pública en Ejecución: "Construcción de Muro de Contención en la Avenida Andrés Avelino Cáceres (Tramo: Calle Moquegua – Calle 1° de Mayo), Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua", con Código Único de Inversión (CUI) N.º 2484023.

* **REGIDORA ROSSMERY VILLEGAS HUAMAN**

- ✓ ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL N° 060-2025-MPMN FISCALIZAR LA EJECUCIÓN DE GARANTÍAS (CARTAS FIANZAS, RETENCIÓN DEL 10%) DE LOS PROVEEDORES QUE EJECUTAN Y PROVEEN EN INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE DICHOS FONDOS ENTRE LOS PERIODOS 2019-2024.
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N° 111-2025-MPMN. El presente servicio permite cumplir los objetivos establecidos con la labor de Fiscalizar "La implementación de la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL en la ejecución de las Obras en el Periodo 2024 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- ✓ Aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°0112-2025-MPMN. Fiscalizar los Adicionales Presupuestales y Ampliaciones de plazo de los planes de trabajo de los términos de referencia correspondiente a la elaboración de los expedientes técnicos del periodo 2024 en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Subgerencia de Estudios de Inversión "

III. Principales dificultades presentadas:

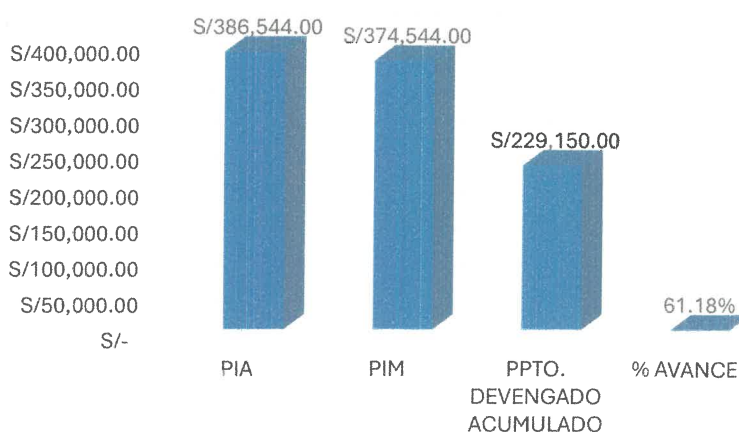
- * Falta de voluntad y empeño en la atención de los documentos solicitados por parte de los funcionarios, servidores públicos y asistentes administrativos de las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- * Carencias en la organización interna: Varias áreas no contaban con información completa o accesible, ni con mecanismos claros para identificar los expedientes sancionadores requeridos. La lista proporcionada inicialmente por la Gerencia de Administración contenía resoluciones en lugar de los números de expediente sancionador, complicando la identificación y cruce de información.
- * Extensión de plazos: Debido a estos contratiempos, fue necesario otorgar dos ampliaciones de plazo a la orden de servicio original, extendiendo la ejecución por 60 días adicionales.
- * Estas limitaciones resaltaron la necesidad de una mayor eficiencia en la administración documental, mejor colaboración interdepartamental y precisión en las solicitudes.
- * La entrega de información oportuna de los procedimientos de selección para su revisión y análisis.
- * Algunos expedientes obran en manos de la contraloría.

IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	PPTO. DEVENGADO	% AVANCE
S/. 386,544.00	S/. 386,544.00	S/. 229,150.00	61.18 %

Gráfico 1.

Ejecución Presupuestal Anual

EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL

En la siguiente gráfica sobre la Ejecución Presupuestal Anual del 61.18% indica el avance del gasto programados en el Año 2025, teniendo un monto devengado acumulado de S/. 229,150.00 nuevos soles durante el año fiscal 2025.

V. Conclusiones:

- * Se realizó Planes de Fiscalización, la cuales fueron fiscalizadas encontrando incumplimiento a las normas emitidas por el Ministerio de Economía finanzas.
- * Se realizó un gasto de S/ 229,150.00 por los 16 planes de Fiscalización.
- * En los Planes de Fiscalización se encontró informes mensuales de las obras la cuales no fueron advertidos al supervisor y responsable.
- * En los planes de Fiscalización se evidencia algunos requisitos administrativos la cuales se considera irregularidad en los trámites administrativos.

VI. Recomendaciones:

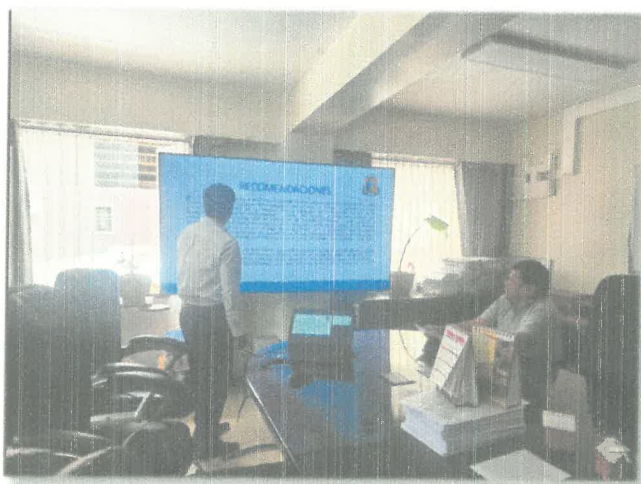
- * Mejorar la Gestión Municipal a través de la Fiscalización constante.
- * Contar con Profesionales Especializados.
- * Los Planes de Trabajos Fiscalizados se deberá remitir al Órgano Fiscalizador, Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción y a la Entidad.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Ejecutar más planes de trabajo de fiscalización.
- * Hacer seguimiento constante a los Requerimiento de Servicio.
- * Hacer constante seguimiento al Requerimiento de Información.
- * Contar con más presupuesto para ejecutar más Planes de Fiscalización

VIII. Anexos:

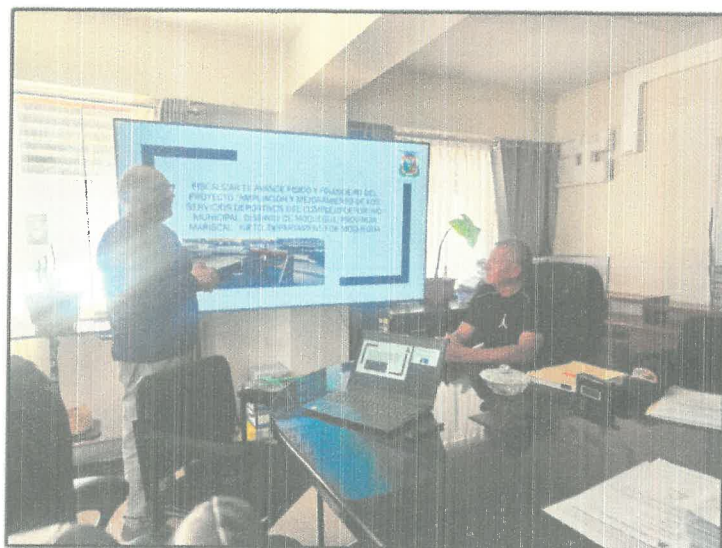
Panel fotográfico:



Nota. Exposición del plan de trabajo N° 1 Fiscalizar el buen uso de los recursos transferidos durante el ejercicio presupuestal 2021 y 2022, por parte del gobierno nacional a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, en relación al programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, las cuentas financieras que correspondan al programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal". Al Regidor Santiago Villanueva Yucra.



Nota. Reunion y Coordinacion de los Profesionales para la presentación del informe final del plan de Trabajo N° 1 Fiscalizar el buen uso de los recursos transferidos durante el ejercicio presupuestal 2021 y 2022, por parte del gobierno nacional a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, en relación al programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, las cuentas financieras que correspondan al programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal". Al Regidor Santiago Villanueva Yucra.



Nota. Exposición del Plan Trabajo N° 3: FISCALIZAR EL AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL 'PROYECTO "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CON CUI 2292554. Al Regidor Alejandro Vizcarra Ramos.



Nota. Exposición del Plan Trabajo N° 1: Fiscalizar la ejecución y operación del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA". CODIGO SNIP. 89180.

Pg

OFICINA DE ALCALDÍA

I. Breve descripción:

La Oficina de Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, es el representante de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Le compete ejercer las funciones ejecutivas del Gobierno Municipal señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias y demás normas complementarias vigentes.

II. Principales logros obtenidos:

- * Atendió los pedidos formulados por las organizaciones vecinales, asociaciones y público en general.
- * Presidió los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- * Fiscalizó los servicios y obras públicas, tales como el inicio de obras y mantenimiento.
- * Asistió a reuniones representando a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en actividades oficiales como también ante los Ministerios y Congreso de la República.
- * Presidió las sesiones de Concejo Municipal ordinarias y extraordinarias.
- * Se aprobó Normas Municipales, en beneficio de la población.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES	PRODUCTO Y/O CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL GENERAL
EMITIR RESOLUCIONES EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA	OTORGAMIENTO DEL TITULOS DE PROPIEDAD DESTINADO PARA FINES DE VIVIENDA A FAVOR DE LOS ADMINISTRADOS DE MOQUEGUA	RESOLUCIONES	602
EMITIR ACUERDOS DE CONCEJO A FAVOR DE LA POBLACION MOQUEGUANA	SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LAS DISTINTAS MUNICIPALIDADES E INSTITUCIONES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA.	ACUERDOS DE CONCEJO	164

III. Principales dificultades presentadas:

- * Deficiente información remitida a la Oficina de Alcaldía, conlleva a la demora en la atención de algunos procedimientos.
- * Mínima asignación presupuestal para las contrataciones de bienes y servicios.
- * Deficiencia en el servicio de internet.

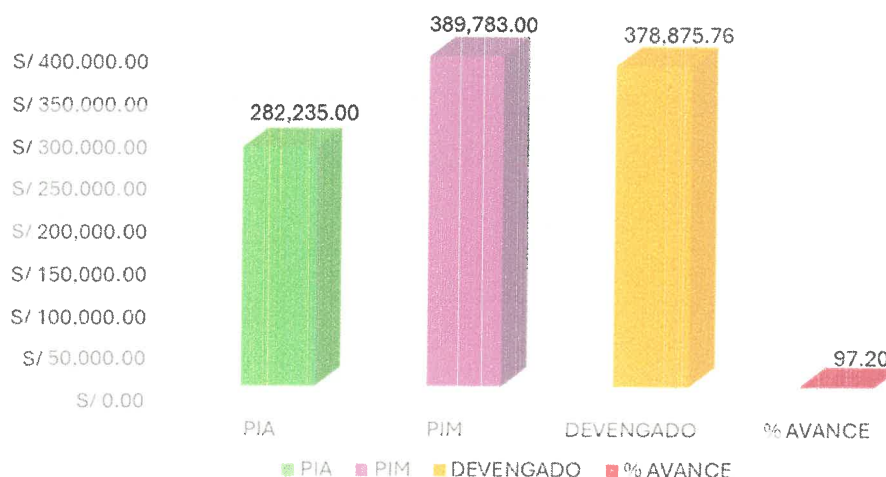
IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	PRESUPUESTO DEVENGADO	% AVANCE
S/ 282,235.00	S/ 398,783.00	S/ 378,875.76	97.20%

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL - 2025



Nota: Elaboración propia.

V. Conclusiones:

- * Concertar reuniones constantes, para atender con celeridad los trámites administrativos de la población.
- * Fortalecer la comunicación entre las Unidades Orgánicas, para abordar la problemática de los pedidos de los usuarios.
- * Limitado presupuesto económico para la contratación de bienes y servicios.

VI. Recomendaciones:

- * Se reglamente adecuadamente la entrega y recepción de información interna y externa, para atención oportuna
- * Coordinar con la Oficina de Tecnología de Información y Estadística para que evalúe el sistema de red de internet.

VII. Perspectivas para el 2026:

- * Contar con redes de internet de alta velocidad para no estar limitados en los trámites administrativos de los usuarios.
- * Respecto a los procesos en trámite, lograr la mayor cantidad de aprobaciones favorables a los intereses de la entidad.
- * Mejorar el nivel de asesoramiento a los órganos de línea.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:



Nota. Promoviendo la asociatividad, participación y empoderamiento de los jóvenes de la Provincia Mariscal Nieto / Juramentación de la Nueva Directiva del COPROJU Período 2025 – 2027 – Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

P7

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

I. Breve descripción:

La Oficina de Secretaría General; es la unidad de tercer nivel organizacional, apoyo encargado de los asuntos relacionados con la organización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal; asimismo, es el responsable del Trámite Documentario, Sistema de archivo en General, en la Municipalidad; asimismo, la generación de la documentación de la gestión pública municipal en sus relaciones con otros sectores y oficinas de la administración pública y privada.

II. Principales logros obtenidos:

- * Se brindó asistencia técnica legal en actividades administrativas antes de cada Sesión de Concejo Municipal.
- * Se convocó de manera oportuna a las Sesiones de Concejo Ordinarias y Extraordinarias según la Programación establecida en sesión ordinaria.
- * Se elaboró y aprobó 826 normas municipales, en beneficio de la población en distintos ámbitos como: de interés local provincial, de transferencia interestatal a título gratuito, de saneamiento de la propiedad informal, entre otros.
- * Se tramitó oportunamente los diversos documentos ingresados a esta Oficina.
- * Realización de 39 Sesiones de Concejo Municipal Ordinarias y Extraordinarias.

NORMAS MUNICIPALES APROBADAS

NORMAS APROBADAS	AÑO 2025
Ordenanzas	35
Acuerdos de Concejo	164
Decretos de alcaldía	25
Resoluciones de alcaldía	602

III. Principales dificultades presentadas:

- * Limitado ambiente para resguardar la documentación de años anteriores de la Oficina de Secretaría General.
- * Limitado ambiente asignado a la Mesa de Partes.
- * Deficiente coordinación en cuanto al trámite documentario entre las diferentes áreas usuarias.
- * Limitado acceso a los distintos programas en los equipos informáticas debido a la falta de cobertura y/o velocidad en la red de internet.

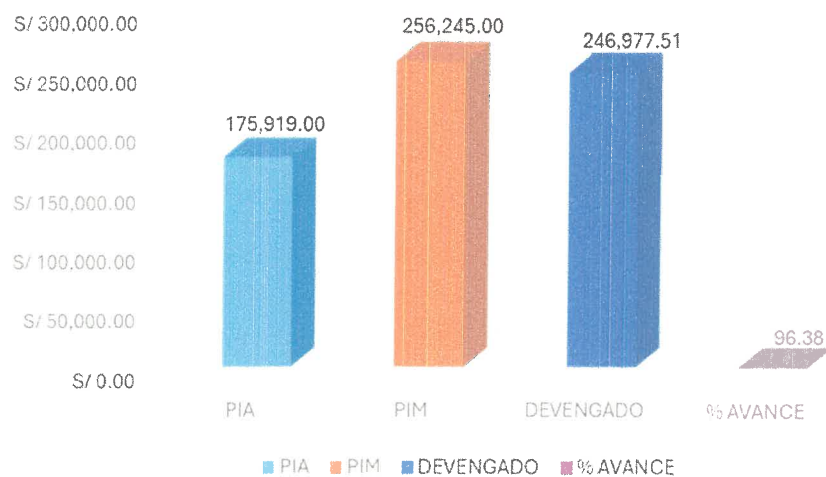
IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	PRESUPUESTO DEVENGADO	% AVANCE
S/ 175,919.00	S/ 256,245.00	S/ 246,977.51	96.38%

Nota: Elaboración propia.

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL - 2025

Nota: Elaboración propia.

V. Conclusiones:

- * Mayor coordinación entre las Unidades Órganicas para absolver las diversas dificultades
- * Limitado ambiente, el personal no puede laborar con comodidad en la oficina de mesa de partes.
- * Brindar atención e información oportuna a los usuarios según el trámite que corresponda para mayor celeridad en los trámites administrativos.

VI. Recomendaciones:

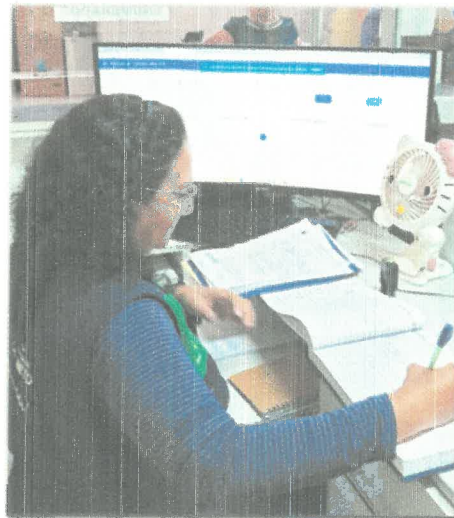
- * Asignar mayor presupuesto a la Oficina de Secretaría General, para la contratación de bienes y servicios con la finalidad de cumplir con las actividades y metas programadas.
- * Mayor coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para mejorar el sistema de red de internet ya que limita el trámite documentario en esta oficina.
- * Coordinar con el Archivo Central para determinar si hay la posibilidad de custodiar los documentos de años anteriores en sus instalaciones.

VII. Perspectivas para el 2026:

- * Contar con un ambiente adecuado para la custodia de la documentación generada en esta oficina.
- * Mejorar con capacitaciones el nivel de asesoramiento en las materias que requieran opinión en las distintas actividades administrativas.
- * Contar con un ambiente más amplio de acuerdo al personal que labora en Mesa de Partes.
- * Contar con redes de internet de alta velocidad para no estar limitados en los trámites administrativos.

VIII. Anexos:**Panel fotográfico**

Imagen 1: Recepción y seguimiento del trámite documentario.



GERENCIA MUNICIPAL

I. Breve descripción:

La Gerencia Municipal es el más alto nivel técnico – administrativo de la Municipalidad, encargada de planificar, organizar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y los servicios que se prestan a los vecinos, en función a los lineamientos de política municipal, en coordinación con Alcaldía y de acuerdo a las disposiciones emanadas de ésta.

La Gerencia Municipal; está a cargo de un funcionario quien es designado por el (la) Alcalde (sa) mediante Resolución de Alcaldía, de quien dependerá directamente; puede ser removido por éste o por Acuerdo del Concejo Municipal según lo establecido en Art. 27º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

II. Principales logros obtenidos:

Gestión de Inversión Estratégica: Proyecto Urbanización Vera Vera.

Bajo el liderazgo de la Gerencia Municipal, se concretó el financiamiento y el inicio de la obra "Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en las Vías Locales de la Urbanización Vera Vera", un proyecto largamente esperado por la comunidad.

- * Impacto Financiero: Se aseguró una inversión de S/ 10,371,859.66 mediante gestiones con el Fondo de Desarrollo Moquegua (FDM), optimizando el uso de recursos externos.
- * Alcance Técnico: La obra abarca la construcción de pavimentos con asfalto en caliente, infraestructura peatonal segura y muros de contención de hasta 8 metros de altura para garantizar la estabilidad de los predios en zonas de pendiente.
- * Beneficio Directo: Mejora la calidad de vida de más de 2,500 habitantes de la Junta Vecinal Rosa La Victoria, incrementando el valor de sus predios y facilitando el acceso de servicios de transporte y emergencia.

Respuesta Inmediata ante Desastres Naturales

La Gerencia Municipal, a través del Fondo de Desarrollo, gestionó acciones frente a la crisis climática que afectó a los distritos de Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal-Calacoa, activando de manera inmediata los protocolos de emergencia con el fin de mitigar el aislamiento de las comunidades afectadas.

- * Capacidad Operativa: Se movilizó un pool de maquinaria pesada conformado por 02 cargadores frontales, 01 minicargador, 02 volquetes y 01 cisterna con capacidad de 5,000 galones.

- * Logros Cuantificables: Se ejecutaron trabajos de descolmatación en cauces críticos y la rehabilitación de más de 45 km de vías locales afectadas por huaicos, logrando restablecer el tránsito vehicular en menos de 72 horas después de los eventos más críticos. Estas acciones permitieron garantizar la continuidad de la actividad comercial agrícola en la zona.

Eficiencia en la Gestión de Inversiones (Meta MEF)

La Gerencia Municipal, a través del Comité de Seguimiento de Inversiones, realizó el monitoreo permanente de los proyectos de inversión, lo que permitió destrabar procesos administrativos vinculados a la compra y contratación, agilizando así la ejecución de las inversiones.

- * Resultado: Se culminó el año con una ejecución de inversiones superior al 85%, posicionando a la Municipalidad entre las entidades con mayor nivel de eficiencia en la ejecución presupuestal a nivel regional.
- * Incentivos: Este nivel de cumplimiento permite acceder a la transferencia de recursos adicionales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), garantizando la asignación de presupuesto para la ejecución de nuevos proyectos durante el año 2026.

III. Principales dificultades presentadas:

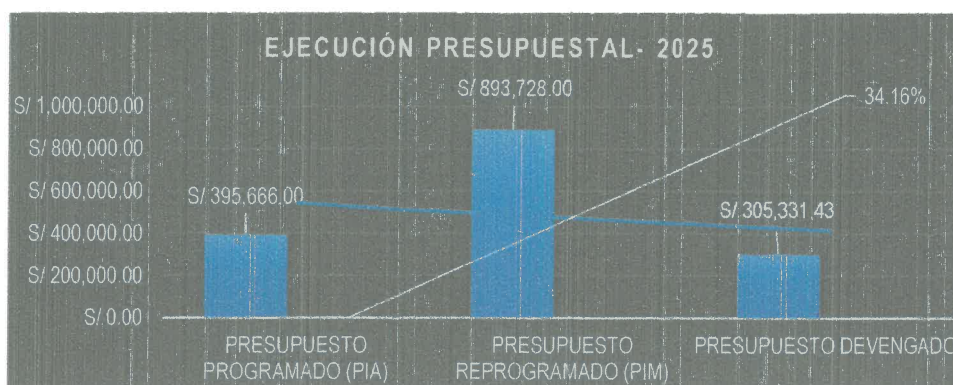
- * Fenómenos Climáticos Adversos: La intensidad de las lluvias en la zona andina de la provincia generó la necesidad de reprogramar recursos y esfuerzos hacia la atención de emergencias.
- * Inestabilidad en Precios de Insumos: La fluctuación en los costos de materiales de construcción a nivel nacional afectó algunos cronogramas de cotización inicial.
- * Conflictos Sociales Territoriales: Retrasos parciales en el acceso a ciertas áreas de intervención debido a procesos de saneamiento pendientes por parte de terceros.

IV. Programación y ejecución financiera anual:

META	PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
65	S/ 321,748.00	S/ 740,332.00	S/ 276,882.43	37.40%
452	S/ -	S/ 13,500.00	S/ -	0.00%
67	S/ 139,896.00	S/ 139,896.00	S/ 28,449.00	20.34%
TOTAL	S/ 461,644.00	S/ 893,728.00	S/ 305,331.43	34.16%

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual



V. Conclusiones:

- * Se ha logrado consolidar a la Municipalidad como una institución con óptimo desempeño en sistemas administrativos, alcanzando las metas de inversión pública exigidas por el Gobierno Central.
- * La articulación con el Fondo de Desarrollo Moquegua resultó ser el motor principal para el financiamiento de proyectos de gran envergadura sin comprometer únicamente el canon minero.
- * La Gerencia Municipal cumplió con su rol de liderazgo técnico, manteniendo la operatividad institucional frente a crisis climáticas externas.

VI. Recomendaciones:

- * Fortalecer la Preinversión: Iniciar la elaboración de perfiles técnicos en el primer trimestre para evitar cuellos de botella en la ejecución hacia fin de año.
- * Capacitación Continua: Ampliar el programa de capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado para los equipos técnicos, a fin de minimizar errores administrativos que retrasan los pagos.
- * Mantenimiento Preventivo: Institucionalizar un calendario de mantenimiento de maquinaria pesada previo a la temporada de lluvias (diciembre-marzo).

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Consolidación de la Obra Vera Vera: Asegurar la entrega del proyecto en el plazo previsto (septiembre 2026) con cero adicionales de obra no justificados.
- * Digitalización Ciudadana: Evolucionar del "Cero Papel" interno a una "Sede Electrónica" total para que el ciudadano realice el 100% de sus trámites de forma remota.

- * Optimización de Recaudación: Implementar nuevas estrategias de fiscalización tributaria para incrementar el RDR (Recursos Directamente Recaudados) y reducir la dependencia de transferencias externas.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Participación en ceremonias en el Auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



Imagen 2: Visitas a obras públicas en ejecución



Imagen 3: Participación de reunión con funcionarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



Handwritten signature in blue ink.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

I. Breve descripción:

La Oficina de Tecnología de la Información y Estadística es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo, encargada de planificar, implementar, administrar los sistemas de información, normar, promocionar, ejecutar y controlar el correcto funcionamiento de los aplicativos y servicios informáticos. La OTIE tiene como funciones: Desarrollar y mantener los sistemas de información y aplicativos; Elaborar y difundir información estadística; Gestionar la seguridad de la información; Gestionar los servicios de telecomunicaciones; Brindar soporte a las funciones de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

II. Principales logros obtenidos:

- * Implementación de aplicativo MUNIMOQ DIGITAL, en la playstore para consultas de Papeletas de Infracción Tránsito, Tarjeta Unica de Circulación, Credencial de Conductor, Estado de Cuenta de los Contribuyentes (Rentas), Consulta de Licencias de Funcionamiento.
- * Implementación de nuevos módulos en el entorno de Gestion Muunicipal Digital (Planillas, Atención al Usuario, Externos y Visitas).
- * Publicación en el Sistema de Registro de Información, para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado – SIRICC Periodos 2024 – 2025; según cronograma del SIRICC.
- * Integración a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano.
- * Aprobación del Plan de Gobierno Digital 2025 - 2027

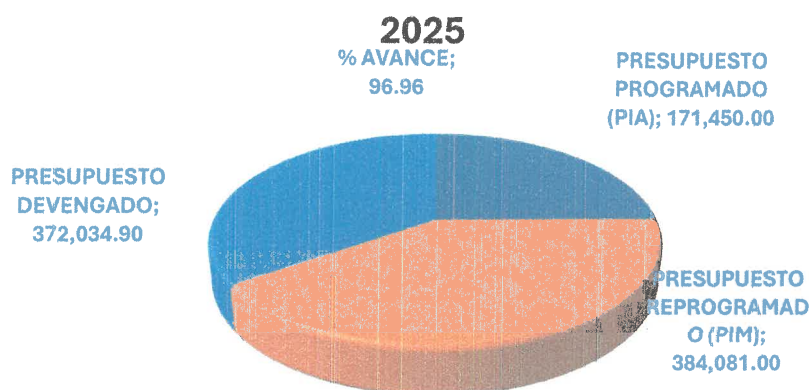
III. Principales dificultades presentadas:

- * Actualmente contamos con servidores de datos antiguos (Limitada capacidad de procesamiento y almacenamiento).
- * Al implementar los sistemas (Cero Papel, Sistema de Gestión Municipal, Sistema Integrado de Gestión Administrativa), los que se encuentran en el marco de la normativa vigente, no todos los usuarios se encuentran al alcance de la red de la entidad, lo que conlleva a usar diferentes modalidades de accesos a los sistemas, siendo uno de ellos el VPN(Red Privada Virtual)
- * Se tiene un ambiente reducido para la atención de los trabajos de Soporte Técnico de equipos de cómputo que los usuarios nos internan para revisión (mantenimiento correctivo, recargas de tóner, etc., verificación de equipos de cómputo obsoletos).

IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
S/ 171,450.00	S/ 384,081.00	S/ 372,034.90	96.86%

EJECUCION FINANCIERA ANUAL



El Plan de Trabajo del año 2025 fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 451-2024-GM/A/MPMN con fecha 26 de diciembre del 2024 con el monto de S/. 171,450.00 y para la ejecución Presupuestal Anual 2025, se tuvo como presupuesto programado del PIA S/. 171,450.00, el Presupuesto Reprogramado PIM S/. 384,081.00, el Presupuesto Devengado S/. 372,034.90

Para la ejecución financiera Anual 2025, se realizó una Ampliación aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Municipal N° 155-2025-GM/A/MPM de fecha 30 de mayo del 2025, con un monto de S/. 224,926.00 soles.

V. Conclusiones:

- * Para seguir avanzando con la implementación del Sistema Integral de Gestión Municipal, en lo referente a la integración de nuevos módulos como por ejemplo (Rentas, Cajas y Unidades Recaudadoras). Se hace necesaria asignación presupuestal para costear la implantación del sistema antes mencionado.
- * Se capacitó a todo nivel sobre el uso del nuevo sistema de Gestión Documental (Alta dirección, Supervisión, Personal administrativo y Usuarios en general).

VI. Recomendaciones:

- * Se requiere la compra de servidores de datos, para alojamiento de los nuevos sistemas de Gestión Municipal (Presupuesto Web, Trámite Documentario, Gestión de Combustible, Catastro, OMAPED) y los que están en proceso de desarrollo (Planillas Web, Rentas Web, Aplicativo de Transporte).
- * Instalación de Planta Externa de fibra óptica entre sedes municipales para mejorar la transmisión de grandes cantidades de datos a alta velocidad y reducir la interferencia, lo que redundará en una red de datos más confiable para el uso de los aplicativos de Gestión Municipal.
- * Priorización para la Implementación de Pagos en Línea en beneficio de los Ciudadanos.
- * Se requiere la priorización de inversión para la implementación de software a medida para la entidad municipal.

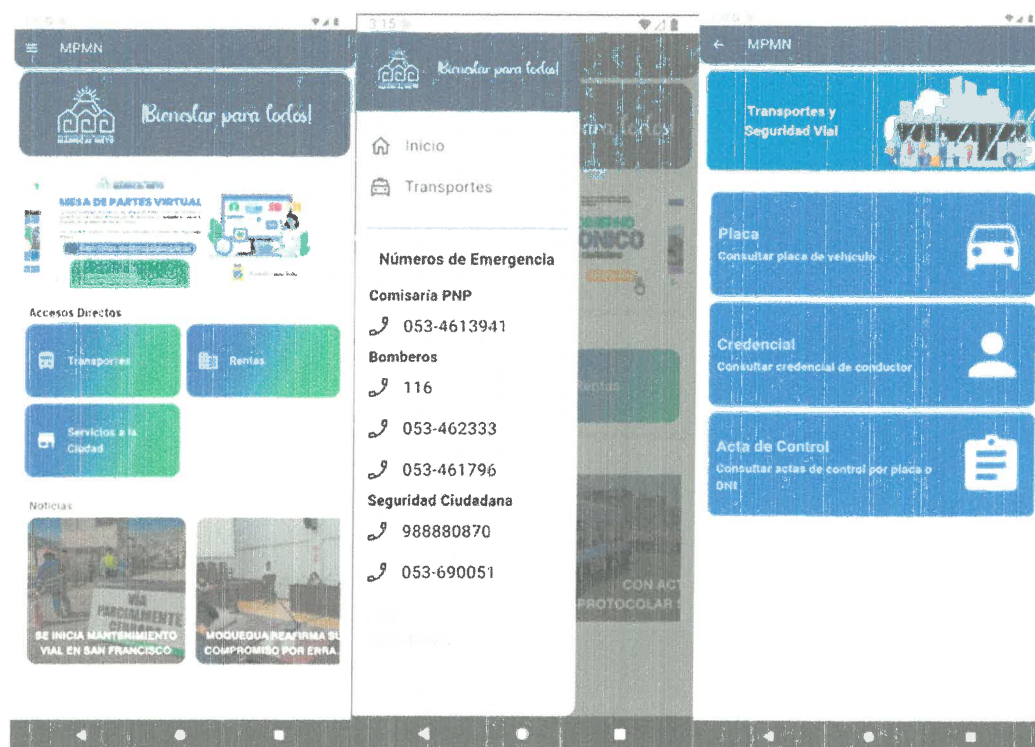
VII. Perspectiva para el 2026:

- * Implementación de un **Chat Bot** - Asistente para consultar información de tramites de TUPA (Requisitos para los diferentes tramites, Asistencia a los usuarios, capacitar y sensibilización sobre la importancia de la cultura tributaria)
- * **Servicios al ciudadano**, Implementación de Pagos en Línea.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1. Aplicativo MUNIMOQ DIGITAL



OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

I. Breve descripción:

La Oficina de Imagen Institucional es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo responsable de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento de la información y comunicaciones que se genera en la institución de las distintas actividades oficiales al interior y exterior de la Municipalidad Provincial. Su principal objetivo es garantizar que la población se encuentre altamente informada y actualizada sobre las diversas actividades y acciones llevadas a cabo por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

II. Principales logros obtenidos:

Tabla 1

Actividades programas vs ejecutados de la oficina de Imagen Institucional

N°	ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA OFICINA		INDICADOR	LOGROS ALCANZADOS
01	AOI 30148100535:	Gestión De Actividades Protocolares	Número de eventos	198
02	AOI 30148100536:	Difusión De Actividades Por Medio De Comunicación Masiva	Numero de contenidos informativos	996
03	AOI 30148101278:	Elaboración de notas de prensa	Numero de notas informativas	757
04	AOI 30148100540:	Elaboración E Impresiones De Revistas, Diseños Y Boletines Informativos	Numero de revistas y boletines realizados	4
05	AOI 30148100539:	Gestión administrativa de la oficina de imagen institucional	Numero de informes emitidos	983
06	AOI 30148100823:	Organización y participación en eventos y conferencias de prensa	Numero de eventos y conferencias	20
07	AOI 30148100538:	Representaciones en actividades públicas	Numero de eventos	428

Nota: Elaboración propia

Análisis e interpretación:

- * En cuanto a la actividad de **desarrollo de actividades protocolarias**, se planteó la realización de 200 eventos, pero se alcanzó la realización de 198 actividades protocolares, entre las que se incluyen ceremonias oficiales de diversas instituciones, celebraciones relevantes y otras actividades que demandan una adecuada organización, en concordancia con las normas y protocolos vigentes.
- * En la actividad de **difusión de actividades por medio de comunicación masiva**, se había planteado generar 150 contenidos informativos para mantener a la comunidad y a los interesados actualizados sobre las actividades de la MPMN. Se logró crear un total de 996 contenidos, que

superó en gran medida el objetivo inicial, y que se desglosan en las siguientes:

- ✓ Se ejecutó, durante 11 meses consecutivos, el programa radial "Transparencia Municipal", transmitido a través de Radio Americana, en el horario de 08:00 a.m. a 09:00 a.m., con una duración aproximada de 60 minutos. Este espacio permitió entrevistar a funcionarios de la Municipalidad y difundir información relevante sobre las principales actividades, acciones y logros institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la comunicación y difusión institucional.
 - ✓ Se creó más de 381 videos institucionales que se proyectan en los eventos previo a las ceremonias y además son publicados en el Facebook de la municipalidad, promoviendo mayor interacción
 - ✓ Se ejecutó más de 995 transmisiones en vivo, de distintas actividades como ceremonias, colocación de primeras piedras, visitas de obras y eventos que involucren a la provincia y sean organizados por el municipio.
 - ✓ Se realizaron 150 contenidos para Tik Tok, que aumenta considerablemente nuestro alcance como comuna provincial llegando a todo tipo de público.
 - ✓ Se creó más de 43 spots publicitarios que han sido emitidos por los medios de comunicación en distintos horarios lo que asegura la correcta difusión de las actividades ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- * En relación con la **elaboración de notas de prensa**, se estableció como meta la redacción y distribución de 265 notas informativas, consideradas fundamentales para mantener informados a los medios de comunicación y a la ciudadanía sobre las acciones, actividades y proyectos institucionales. En ese contexto, se logró elaborar un total de 757 notas de prensa, superando la meta programada. Este resultado permitió fortalecer la difusión de las actividades institucionales, contribuyendo al posicionamiento y visibilidad de la entidad.
- * En cuanto a la **elaboración de revistas y boletines informativos**, se había propuesto la producción de 40 ediciones durante el año; sin embargo, se logró la elaboración de 04 revistas y boletines informativos. No obstante, se cumplió con difundir información institucional relevante a la población. Asimismo, se elaboraron diseños gráficos visualmente atractivos y creativos destinados a las redes sociales oficiales del municipio y a la página web institucional, los cuales permitieron difundir los avances y actividades desarrolladas por las diferentes gerencias, subgerencias y oficinas de la municipalidad.
- * En la actividad de **gestión administrativa de la oficina de imagen institucional**, se planteó emitir un total de 550, pero se alcanzaron un total de 983 informes. Este resultado no solo superó las expectativas, sino que también demostró una gestión administrativa eficiente, contribuyendo a la mejora continua y a la correcta documentación de las actividades realizadas por la oficina.
- * Para la **organización y participación en eventos y conferencias de prensa**, se había planteado llevar a cabo 50 eventos durante el año. Sin embargo, se alcanzaron solo 20 eventos, lo que refleja

que, aunque se realizaron varias actividades, no se logró el número total esperado. No se realizaron tantas conferencias debido a la limitada convocatoria por parte de las autoridades.

- * Por último, en cuanto a las **representaciones en actividades públicas**, se estableció como meta la participación en 398 eventos, tales como ferias, exposiciones y otras actividades orientadas a fortalecer la presencia e imagen institucional ante la comunidad. En ese sentido, se logró participar en un total de 428 eventos públicos, superando significativamente el objetivo programado. Este resultado evidencia el alto nivel de compromiso de la oficina con la representación institucional, así como su disposición para mantener un vínculo cercano con la ciudadanía.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Limitado presupuesto para innovar con distintas estrategias la participación más activa de la ciudadanía. Esto dificulta en la adquisición de equipos tecnológicos adecuados que perjudican el rendimiento y los resultados de calidad de contenido. Asimismo, el presupuesto restringido impacta en la contratación de personal.
- * No contar con los equipos solicitados trajo serios inconvenientes que se detallan a continuación:
 - ✓ Durante la presentación del Programa Oficial en el marco del 484.º Aniversario de la Ciudad de Moquegua, se presentaron inconvenientes con las cámaras fotográficas institucionales, debido a que se encuentran en mal estado, lo que ocasionaba la rápida descarga de las baterías e impedía realizar una cobertura continua del evento. En tal sentido, se tuvo que recurrir al uso de dispositivos móviles de los colaboradores para efectuar el registro fotográfico. Este inconveniente ocasionó que las imágenes obtenidas no contaran con la calidad óptima; asimismo, las condiciones de iluminación del ambiente influyeron negativamente en el resultado final.
 - ✓ Durante los operativos contra el mal estacionamiento realizados en el cercado de Moquegua, la calidad de las imágenes fotográficas fue deficiente debido a la escasa iluminación en la zona intervenida. Esta situación impidió el uso adecuado del material gráfico para la difusión de la actividad, limitando la posibilidad de comunicar a la población el esfuerzo y trabajo realizado.
 - ✓ Durante la Matarón Inclusiva, no se pudo transmitir en vivo debido a la falta de un equipo celular exclusivo en la Oficina de Imagen Institucional, que depende de los dispositivos personales de los colaboradores, generalmente de gama baja. Esto resultó en una transmisión de baja calidad en imágenes y audio, lo que resalta la necesidad urgente de contar con un celular de alta gama.
 - ✓ Para el área de grabación de voz en off y locución de spots, el personal asignado trae sus propios equipos para la grabación.
 - ✓ Para la producción de reportajes y entrevistas se requieren de micrófonos percheros inalámbricos que permitan una adecuada grabación de audio para tener un noticiero de alta calidad, que pueda llegar eficientemente a la ciudadanía. Sin embargo, el producto final es deficiente por la baja calidad del sonido obtenido. Asimismo, se requiere la implementación de

trípodes que permitan mejorar la estabilidad y calidad en la toma de fotografías y grabaciones. De igual forma, es necesario contar con cargadores portátiles, considerando que muchas de las actividades se desarrollan en exteriores y no siempre se dispone de puntos de energía para la carga de los equipos, lo que limita la continuidad de la cobertura institucional.

- * Falta de involucramiento de algunos funcionarios para enviar la información de sus gerencias o subgerencia para poder realizar la adecuada promoción y difusión de sus actividades.
- * No se cuenta con un plan de seguridad específico para la Oficina de Imagen Institucional que garantice la protección seguridad y salud de sus colaboradores durante el desarrollo de sus funciones. Asimismo, otro factor que afecta el desempeño de esta dependencia es la baja calidad de la señal de internet institucional (wifi), lo que dificulta el desarrollo oportuno de las actividades de difusión.

IV. Programación y ejecución financiera anual:

La programación y ejecución anual de la Oficina de Imagen Institucional en el período del año 2025, es la siguiente:

Tabla 2

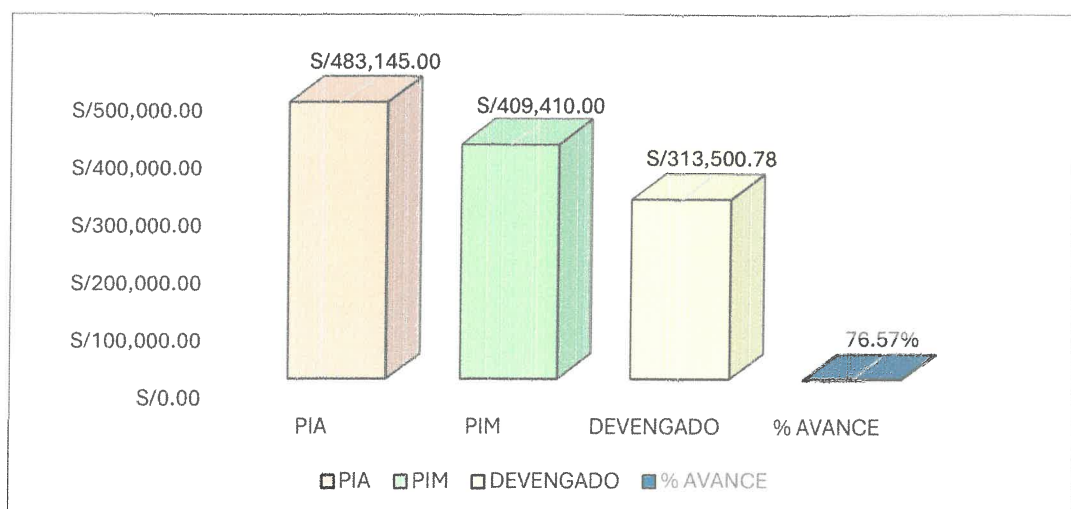
Actividades programas vs ejecutados de la oficina de Imagen Institucional

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 483,145.00	S/ 409,410.00	S/ 313,500.78	76.57%

Nota: Elaboración propia

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual



Nota: Elaboración propia

Análisis e Interpretación:

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Oficina de Imagen Institucional para el periodo 2025 fue de S/ 483,145.00, de tal manera el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue reducido a S/ 409,410.00. Así mismo se realizó un devengado de S/ 313,500.78, lo que representa un avance del 76.57% en la ejecución del presupuesto. De acuerdo con la Resolución Gerencia Municipal N° 437-2024-GM/A/MPMN, se aprobó un presupuesto de S/ 483,145.00 para el plan de trabajo de 2025 para la Oficina de Imagen Institucional

V. Conclusiones:

La Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto cumplió un rol fundamental en el fortalecimiento de la comunicación y difusión de las actividades institucionales, logrando superar diversas metas programadas, entre ellas la elaboración de notas de prensa, la difusión de contenidos informativos, la gestión administrativa y las representaciones en actividades públicas, lo que contribuyó al posicionamiento de la gestión municipal ante la ciudadanía.

Asimismo, se evidencia un alto nivel de productividad en la generación de contenidos comunicacionales, alcanzando un total de 996 contenidos informativos y 757 notas de prensa, lo que permitió mantener informada a la población sobre los proyectos, actividades y campañas desarrolladas por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información pública.

Si bien algunas actividades no fueron cumplidas en su totalidad, esta situación obedeció principalmente a factores operativos y a la remisión no oportuna de información por parte de algunas gerencias y subgerencias, lo que limitó el desarrollo eficiente de determinadas acciones de difusión institucional.

De igual manera, se evidencia una mejora significativa en la gestión administrativa de la oficina, superando ampliamente la meta establecida en la emisión de informes, lo que refleja un adecuado manejo documentario y un registro ordenado de las acciones ejecutadas durante el periodo evaluado.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los recursos tecnológicos y la optimización de las condiciones técnicas, aspectos que permitirán mejorar la calidad de los productos comunicacionales y la cobertura de las actividades institucionales.

En ese sentido, la Oficina de Imagen Institucional cumplió un rol estratégico en la difusión y posicionamiento de la gestión municipal, evidenciándose la importancia de continuar fortaleciendo su capacidad operativa y tecnológica, a fin de optimizar el cumplimiento de sus funciones y consolidar una comunicación institucional eficiente al servicio de la ciudadanía.

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de la Oficina de Imagen Institucional para el periodo 2024 fue originalmente de S/ 450,341.00, pero se redujo a S/ 416,004.00 en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). A pesar de esta reducción, se ha logrado un devengado de S/ 330,906.21, lo que indica que el 79.54% del presupuesto modificado ya ha sido ejecutado.

VI. Recomendaciones:

Continuar con la **gestión de actividades protocolares**, mediante una adecuada coordinación y programación de actos protocolares, a fin de garantizar su desarrollo eficiente y el cumplimiento de las metas institucionales.

Continuar impulsando la **difusión de actividades por medio de comunicación masiva**, considerando los resultados favorables obtenidos, a fin de mantener informada a la población sobre las actividades, proyectos y servicios que brinda la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, fortaleciendo la comunicación institucional.

Continuar con la **elaboración de notas de prensa**, debido a su importante contribución en la difusión de la gestión municipal, permitiendo el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Mejorar la **elaboración de revistas y boletines informativos**, mediante una adecuada planificación, así como asegurar que las diferentes gerencias y subgerencias remitan oportunamente la información necesaria para su elaboración y difusión institucional.

Continuar optimizando la **gestión administrativa** de la Oficina de Imagen Institucional, a fin de garantizar el adecuado registro, control y seguimiento de las actividades desarrolladas, contribuyendo a una gestión ordenada y eficiente.

Fortalecer la organización y **participación en eventos y conferencias de prensa**, promoviendo una mayor articulación con las diferentes unidades orgánicas, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas y fortalecer la difusión institucional.

Continuar promoviendo la **participación en actividades públicas**, considerando los resultados obtenidos, con el propósito de fortalecer la presencia institucional y el vínculo con la ciudadanía.

Gestionar la implementación de equipos tecnológicos adecuados para la producción audiovisual, que permitan optimizar la calidad de los contenidos y la cobertura de las actividades institucionales.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * **Primero**, se harán 200 eventos protocolares los cuales permitirán representar a la Municipalidad en actos oficiales, fortaleciendo la Imagen Institucional. **Segundo**, 500 contenidos informativos para la difusión de las actividades de la Municipalidad a través de medios masivos (radio y redes sociales) está alineada con los principios de transparencia y acceso a la información establecidos en el PEI y POI. **Tercero**, 300 notas de prensa, que forma parte del proceso de transparencia de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. **Cuarto**, la elaboración de 30 revistas y boletines informativos para tener una estrategia de comunicación de la Oficina de Imagen Institucional, a fin de mantener mejor informada a población sobre las actividades y acciones que desarrolla la entidad, **Quinto**, emitir 600 informes en la gestión administrativa de la Oficina de Imagen Institucional es esencial para asegurar que todas las actividades relacionadas con la imagen pública se lleven a cabo de manera eficiente y conforme a las normativas municipales. **Sexto**, 40 eventos y conferencias, que tienen un propósito central en la construcción de la Imagen Institucional. Y **por**

último, 400 eventos públicos, los cuáles contribuyen a reforzar la presencia de la Municipalidad en los ámbitos sociales y gubernamentales, en línea con los objetivos de visibilidad y liderazgo establecidos.

- * Implementación de un plan estratégico de seguridad y salud: Es esencial que en el año 2026 la Oficina de Imagen Institucional cuente con un plan adecuado de seguridad y salud para los servidores, garantizando condiciones laborales óptimas y seguras para todos los integrantes del equipo de trabajo. Debido a que la mayor parte de sus actividades se desarrollan en campo, con la cobertura de obras, mantenimientos, operativos y diversas actividades institucionales.
- * Adquisición y renovación de equipos audiovisuales: Se recomienda gestionar la compra y renovación de cámaras, equipos de grabación y demás implementos tecnológicos, a fin de mejorar la calidad del material audiovisual y fortalecer la cobertura de las actividades institucionales.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico

Imagen 1: Actividades Protocolares por el 81vo Aniversario San Cristobal - Calacoa



Imagen 2: Presentación del libro "Sinfonía de las flores o de piedras"



Imagen 3: Campaña de Beneficio e Incentivo Tributario 2025



Imagen 4: Lanzamiento Oficial del XVII Festival de la Vendimia 2025



Imagen 5: Culmina trabajos de Mantenimiento "Mujeres Chambeando"



Imagen 6: Entrega de gimnasios al aire libre en el Parque de la Juventud



Imagen 7: Presentación de actividades por Fiestas Patrias



Imagen 8: Construcción de la Unidad de Zoonosis en Moquegua.



Imagen 9: Inauguración del Moderno Complejo Deportivo y Recreativo en el Comité 5



Imagen 10: 3ra Feria Internacional del Libro 2025



Imagen 11: Corso de la Amistad 2025



Imagen 12: Obra de Mejoramiento Vial Charsagua



P7

OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

I. Breve descripción:

La Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico (OPDT), es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, responsable de planificar, formular, proponer, ejecutar y evaluar proyectos integrales orientados al desarrollo turístico sostenible y a la recuperación, conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural de la provincia.

Asimismo, le corresponde diseñar, coordinar y ejecutar estrategias y acciones de promoción turística, así como ejercer la representación institucional de la Municipalidad en eventos, actividades y espacios vinculados a la actividad turística, en el ámbito de su competencia.

La Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico desarrolla sus funciones en concordancia con la normativa vigente y las políticas sectoriales aplicables, promoviendo el fortalecimiento de la identidad cultural, la dinamización de la actividad turística y la generación de oportunidades económicas para los actores involucrados, contribuyendo al desarrollo local sostenible.

II. Principales logros obtenidos:

- * Se logró la integración de las tres provincias que conforman el departamento de Moquegua en el marco del Día Nacional del Pisco Sour. Como parte de esta conmemoración, se realizaron capacitaciones y, de manera destacada, un encuentro empresarial orientado a promover la incorporación y articulación de los productos representativos de las tres provincias de Moquegua.
- * Participación en el Lanzamiento Nacional de la **Ruta del Pisco**, realizado en la ciudad de Ica, donde la región Moquegua representó una experiencia de degustación y maridaje de la pastelería moqueguana con el pisco, destacando la riqueza gastronómica y la tradición vitivinícola de la región.
- * Impulso al Desarrollo Turístico Sostenible con la formulación, evaluación y ampliación de proyectos integrales orientados al desarrollo turístico y a la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural.
- * Gestión Técnica y Representación Institucional Emisión de opiniones técnicas sobre estudios y proyectos turísticos, así como representación oficial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en eventos sectoriales.
- * Fortalecimiento de la Promoción Turística Provincial: Se realizaron tres (03) activaciones turísticas en el marco del Festival de la Vendimia Moquegua 2025, con el objetivo de promover los atractivos turísticos, la gastronomía y las tradiciones locales. Asimismo, se llevó a cabo una (01) activación turística en las instalaciones del Terminal Terrestre de Moquegua con motivo del Aniversario de Moquegua, reforzando la identidad cultural y fomentando la participación de visitantes y residentes.
- * Se ha logrado posicionar el Festival de la Vendimia 2025 a nivel nacional mediante la realización de activaciones turísticas en las ciudades de Lima, Cusco y Arequipa, las cuales han generado una gran expectativa en torno a nuestras tradiciones, historia y al fortalecimiento del sector turístico.

- * Participación en la “**Feria Gastronómica Perú Mucho Gusto 2025**”, realizada en la ciudad de Tacna en el mes de julio del año 2025, donde la región Moquegua desarrolló diversas acciones de promoción turística y gastronómica, destacando lo siguiente:

- ✓ **Área de Showcooking:** Se realizaron charlas especializadas sobre el pisco moqueguano, culminado con la preparación de un cóctel a base de pisco. En esta actividad participaron cuatro bodegas representativas de la región, poniendo en valor la tradición vitivinícola local.
- ✓ **Área Tierra:** Durante cuatro días consecutivos se brindaron charlas informativas sobre los principales atractivos turísticos de la región, destacando la Ruta del Vino y del Pisco. Asimismo, se realizaron degustaciones dirigidas al público.
- ✓ **Promoción Turística – “Y tú qué planes”:** En este espacio se difundieron las principales rutas turísticas de la región Moquegua, articulando acciones con la Municipalidad Provincial de Ilo y el sector empresarial (hoteles y agencias de viaje), con la finalidad de fortalecer la oferta turística integral del destino. Asimismo, se realizaron degustaciones dirigidas al público que se acercó al módulo de atención, alcanzando un total de 5,000 degustaciones destinadas tanto al público nacional como al turista internacional, destacando especialmente la afluencia de visitantes provenientes de Chile. Estas actividades fueron posibles gracias a la colaboración y buena voluntad de los cuatro (04) productores vitivinícolas participantes en las charlas desarrolladas en el área de *showcooking*, quienes entregaron de manera gratuita diversos productos a la Oficina, tales como piscos, vinos, macerados, licores y leche monja, los cuales fueron utilizados para las degustaciones realizadas en dicho espacio.
- ✓ De igual manera, se proyectaron videos promocionales de las cuatro bodegas vitivinícolas participantes en la feria, resaltando su tradición, procesos de producción y aporte significativo a la consolidación de la Ruta del Vino y del Pisco como producto turístico emblemático de la región.
- ✓ En este espacio se difundieron las principales rutas turísticas de la región Moquegua, trabajando de manera articulada con la Municipalidad Provincial de Ilo y el sector empresarial (hoteles y agencias de viaje), fortaleciendo la oferta turística integral del destino. Asimismo, se realizaron degustaciones dirigidas al público que se acercó al módulo de atención en dicho sector en un total de 5,000 degustaciones al público nacional y lo más resaltante el turista internacional (Chile). De igual manera, se difundieron videos promocionales de las cuatro bodegas vitivinícolas participantes en la feria, resaltando su tradición, producción y aporte a la Ruta del Vino y del Pisco.
- ✓ **Pileta del Pisco:** Se contó con la representación de la emblemática pileta inspirada en la Plaza de Armas de Moquegua, en la cual se realizó la distribución gratuita de pisco en una cantidad de 65 litros de la variedad Italia, cepa que representa a la ciudad de Moquegua, durante toda la feria se efectuaron cerca de 5, 000 degustaciones, generando gran acogida entre los visitantes.

- Esta actividad contribuyó directamente al fortalecimiento de la gobernanza turística, al promover la articulación efectiva entre el sector público y el sector privado, en este caso representado por las bodegas vitivinícolas participantes, consolidando un modelo de gestión colaborativa en beneficio del desarrollo turístico local. Asimismo, la acción se encuentra alineada con los lineamientos del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR, el cual promueve la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la oferta turística mediante la integración de actores y la puesta en valor de los productos bandera. En ese sentido, la “Pileta del Pisco” no solo dinamizó la experiencia del visitante, sino que también fortaleció el posicionamiento de Moquegua como destino enoturístico, en concordancia con las políticas nacionales de desarrollo turístico.
- La implementación de la “Pileta del Pisco” generó un impacto positivo en la promoción y posicionamiento de la cultura vitivinícola de Moquegua, fortaleciendo la identidad regional y promoviendo el consumo responsable de productos bandera como el pisco de la variedad Italia. Asimismo, la actividad contribuyó a dinamizar la experiencia del visitante durante la feria, incrementando la interacción directa con las bodegas participantes y consolidando la imagen de Moquegua como destino enoturístico competitivo. La alta participación en las jornadas de degustación evidenció el interés del público nacional e internacional, reforzando la estrategia de promoción turística basada en la puesta en valor de los productos locales.
- * Implementación de instrumentos de Medición Turística Ejecución de acciones de medición del flujo turístico en recursos culturales estratégicos de la provincia, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.
- * Promoción de Inversión y Competitividad Turística Gestión de inversión público – privada y diversificación de servicios turísticos, contribuyendo a la generación de empleo directo e indirecto y al dinamismo económico local.
- * Sensibilización y Cultura Turística, Diseño e implementación de políticas y actividades dirigidas a la población e instituciones educativas, promoviendo la conciencia turística y la identidad cultural.
- * Articulación Nacional – Rutas del Pisco Coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) para el testeo e incorporación de experiencia turísticas de la provincia en las Rutas del Pisco a nivel nacional, logrando la integración de bodegas locales al circuito turístico especializado.

III. Principales dificultades presentadas:

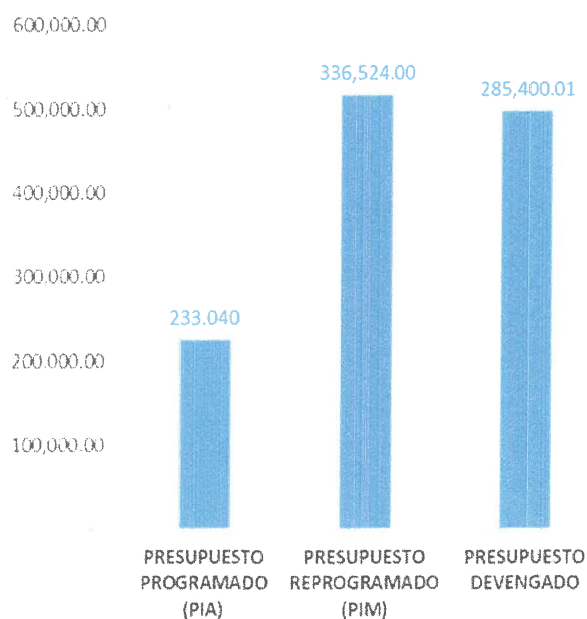
Durante el ejercicio de sus actividades, se identificaron las siguientes circunstancias que limitaron el desarrollo efectivo de lo programado:

- * **Limitaciones presupuestales y financieras:** La Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico enfrenta como principal dificultad la disponibilidad limitada de recursos económicos, lo cual restringe significativamente el cumplimiento de las metas anuales programadas.
- * **Falta de personal especializado:** Se identificó la carencia de personal idóneo para la realización de las actividades turísticas planificadas, lo que afecta la ejecución eficiente de los programas y proyectos de promoción turística.

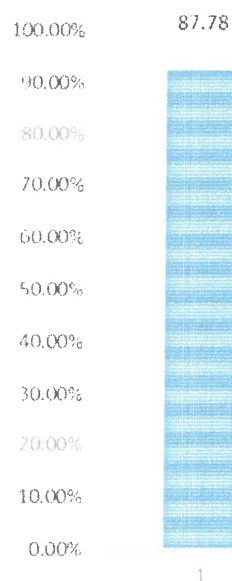
IV. Programación y ejecución financiera anual:

No	ACTIVIDAD OPERATIVA	PRESUPUESTO PROGRAMADO (PIA)	PRESUPUESTO REPROGRAMADO (PIM)	PRESUPUESTO DEVENGADO	% AVANCE
1	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES	S/. 83,450	S/. 142,916	S/. 134,213.20	93.91
2	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	S/. 34,000	S/. 52,800	S/. 50,685.30	95.99
4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	S/. 105,000	S/. 111,369	S/. 93,181.51	83.67
5	SENSIBILIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADA AL DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	S/. 10,500	S/. 29,439	S/. 17,320	58.83

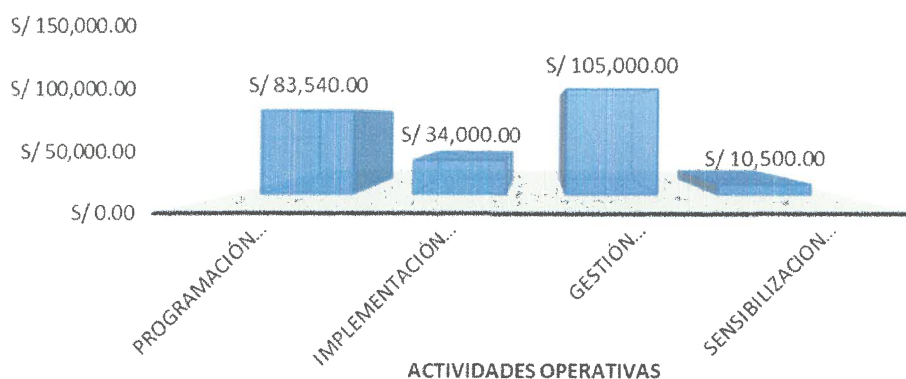
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPDT - 2025



% AVANCE



EJECUCION PRESUPUESTAL - 2025



V. Conclusiones:

- * En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del indicador estratégico "Número de turistas que arriban a la provincia", gestionado por la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, se evidencia un desempeño favorable del sector turismo en la provincia de Moquegua durante el periodo enero-diciembre 2025. En dicho periodo, el Museo Contisuyo, en articulación con la Municipalidad Provincial, registró un total de 12,010 visitas, cifra que representa un incremento del 24.6% respecto al mismo periodo del año 2024. Asimismo, el resultado alcanzado equivale al 83% del total registrado en el año 2019, reflejando una tendencia sostenida de recuperación y fortalecimiento de la actividad turística en la jurisdicción.
- * En relación con la procedencia de los visitantes, el 93.5% corresponde a turistas nacionales, mientras que el 6.5% corresponde a turistas extranjeros, lo que confirma que el mercado interno continúa siendo el principal dinamizador del flujo turístico local.
- * En ese contexto, se considera prioritario continuar con la participación en ferias de alcance nacional, así como fortalecer las activaciones turísticas en los departamentos de la macro región sur, estrategias que permiten posicionar el Destino Moquegua como un lugar atractivo y competitivo, promoviendo experiencias turísticas integrales y sostenibles.
- * Seguir participando en ferias del ámbito nacional, continuar realizando activaciones turísticas en los departamentos de la macro región sur, la misma que nos permite promocionar el Destino Moquegua como un lugar inolvidable creando experiencias turísticas.
- * Las acciones de promoción turística fortalecieron la visibilidad, identidad y competitividad de Moquegua. La integración multisectorial y la valorización de productos bandera demostraron un modelo de gestión turística integral, replicable y alineado con la estrategia nacional de turismo, generando impacto positivo en la economía, cultura y percepción del destino.

- * En consecuencia, los resultados obtenidos demuestran un avance progresivo en el cumplimiento de las metas programadas y del indicador estratégico institucional, contribuyendo al desarrollo económico, cultural y turístico de la provincia.

VI. Recomendaciones:

- * Garantizar la asignación presupuestal adecuada y oportuna, a fin de asegurar la ejecución eficiente de las actividades programadas por la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, en concordancia con los objetivos establecidos en el PEI.
- * Optimizar los procedimientos administrativos internos, especialmente en lo referido a los tiempos de atención y respuesta, con la finalidad de fortalecer la calidad del servicio brindado al turista nacional y extranjero, así como a la población local de Moquegua.
- * Fortalecer el trabajo articulado interinstitucional, promoviendo acciones coordinadas entre el Museo Contisuyo, IPERU – PROMPERU, la Municipalidad Provincial y demás actores vinculados al sector turismo, a fin de consolidar estrategias de promoción y desarrollo sostenible.
- * Implementar estrategias de promoción orientadas a la diversificación de mercados, con énfasis en la captación progresiva del turismo extranjero, sin descuidar el fortalecimiento del turismo interno.

VII. Perspectiva para el 2026:

Tomando como referencia el incremento del 24.6% alcanzado en 2025, se estima para el año 2026 un crecimiento moderado y sostenible de entre 8% y 12% en el número de visitantes, en concordancia con la estabilización del mercado turístico nacional.

Bajo un escenario conservador (8%), el Museo Contisuyo y las Salas Culturales y Turísticas que cuenta la comuna podría alcanzar aproximadamente 12,970 visitas anuales. En un escenario optimista (12%), se proyecta un aproximado de 13,450 visitas anuales, acercándose progresivamente a los niveles prepandemia y consolidando la recuperación total del sector.

Composición del mercado: Se prevé que el turismo nacional continúe representando el principal segmento, con una participación estimada entre 90% y 92%, mientras que el turismo extranjero podría incrementarse progresivamente hasta alcanzar entre 8% y 10%, producto de estrategias de promoción focalizadas y articulación con entidades especializadas en promoción internacional.

Fortalecimiento de la promoción y posicionamiento para el 2026 se proyecta:

- * Mayor participación en ferias nacionales e interregionales, priorizando mercados emisores de la macro región sur.
- * Desarrollo de campañas digitales orientadas a la promoción del Destino Moquegua.
- * Implementación de activaciones turísticas experienciales (gastronomía, cultura, enoturismo y turismo arqueológico).
- * Consolidación de alianzas estratégicas con operadores turísticos y entidades públicas y privadas.

Mejora en la gestión y calidad del servicio, se prevé optimizar los procesos administrativos internos y fortalecer la capacitación del personal, con el objetivo de:

- * Reducir tiempos de atención.
- * Mejorar la experiencia del visitante.
- * Incrementar los índices de satisfacción turística.

Asimismo, se proyecta fortalecer el trabajo articulado interinstitucional para impulsar iniciativas de desarrollo turístico sostenible.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Imagen 1: Día nacional del Pisco Sour 2025





Nota. Se logró la integración de las tres provincias que conforman el departamento de Moquegua en el marco del Día Nacional del Pisco Sour. Como parte de esta conmemoración, se realizaron capacitaciones y, de manera destacada, un encuentro empresarial orientado a promover la incorporación y articulación de los productos representativos de las tres provincias de Moquegua y se finalizó con una Noche Cultural en homenaje al Pisco Sour 2025.

Imagen 2: Lanzamiento Nacional de las Rutas del Pisco – MINCETUR





Nota. Participación en el Lanzamiento Nacional de la **Ruta del Pisco**, realizado en la ciudad de Ica, donde la región Moquegua presentó una experiencia de degustación y maridaje de la pastelería moqueguana con el pisco, destacando la riqueza gastronómica y la tradición vitivinícola de la región.

Imagen 3: Lanzamiento Nacional de las Rutas del Pisco – MINCETUR



Nota. Se ha logrado posicionar el **Festival de la Vendimia 2025** a nivel nacional mediante la realización de activaciones turísticas en las ciudades de Lima, Cusco y Arequipa, las cuales han generado una gran expectativa en torno a nuestras tradiciones, historia y al fortalecimiento del sector turístico.

Imagen 4: Área de Showcooking – Área Tierra Promoción Turística – Y Tú Qué Planes

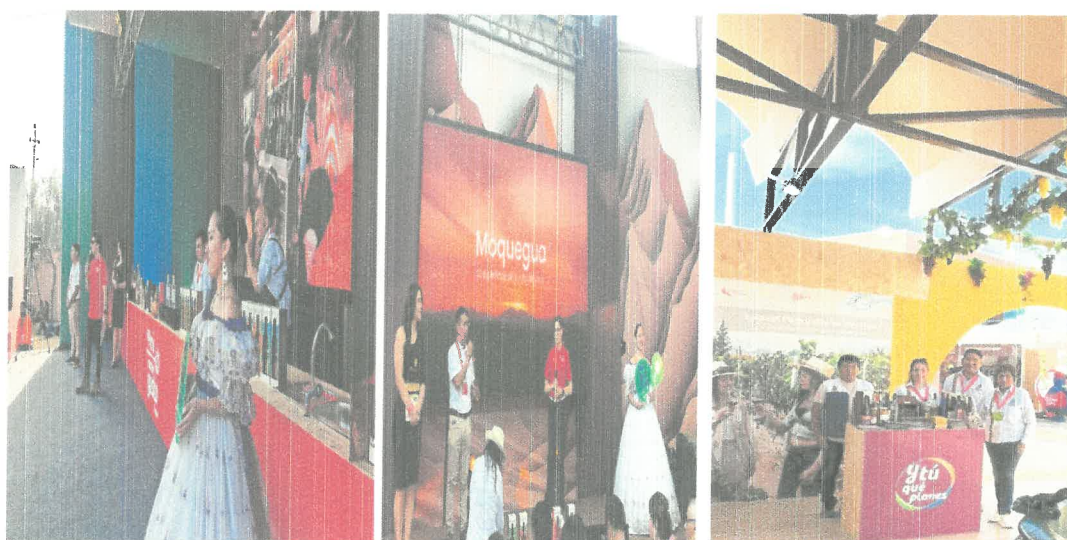
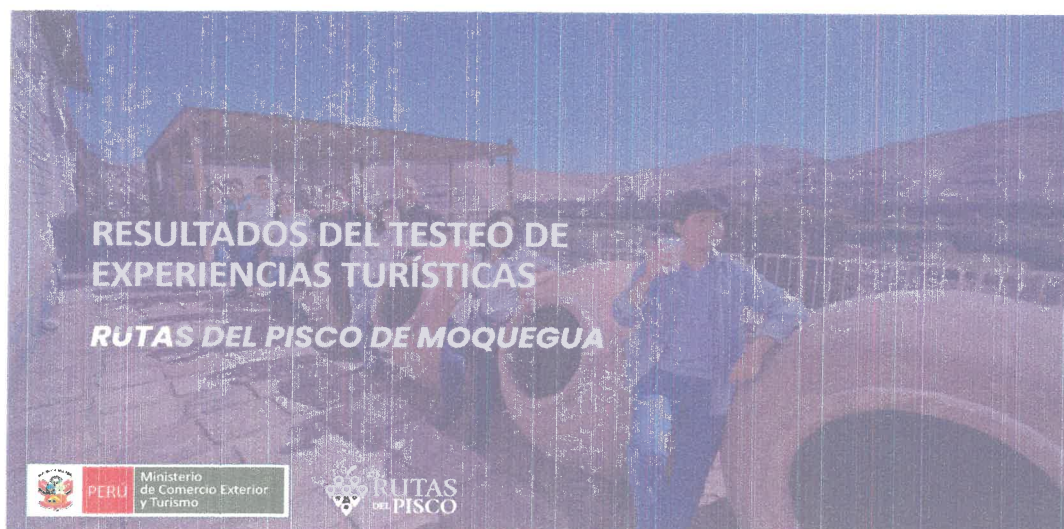


Imagen 5: Pileta del Pisco Moqueguano en forma gratuita gracias a 03 productores (El Mocho, Atencio y Biondi)



Imagen 6: Articulación Nacional – Rutas del Pisco



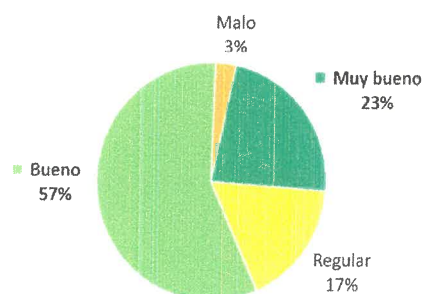
RESULTADOS GENERALES EN MOQUEGUA



NIVEL DE CALIDAD DE LA EXPERIENCIA RECIBIDA

El **80%** de los visitantes ha calificado la experiencia como **buena o muy buena**, mientras que el **20%** la percibe **regular o mala**.

Aunque la apreciación es en su mayoría positiva, existen **oportunidades de mejora en diversificación de experiencias, atención al visitante e infraestructura** para alcanzar estándares de excelencia.



Nota. Coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) para el testeo e incorporación de experiencias turísticas de la provincia en las Rutas del Pisco a nivel nacional, logrando la integración de bodegas locales al circuito turístico especializado.

OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA

I. Breve descripción:

La oficina de Seguridad Ciudadana, es la unidad de tercer nivel organizacional de apoyo, encargada de planificar, normal, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema de seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción, con la finalidad de dar protección a ciudadano; el jefe de la oficina de seguridad ciudadana es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones; este depende jerárquicamente, funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal.

Su accionar se desarrolla en concordancia con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad; esta oficina tiene como finalidad contribuir a garantizar condiciones adecuadas de seguridad y orden público para la población, mediante la ejecución de acciones de patrullaje preventivo, intervenciones de apoyo a la ciudadanía, coordinación permanente con la Policía Nacional del Perú y articulación con las instituciones que integran el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana; asimismo, la Oficina de Seguridad Ciudadana desarrolla labores orientadas a la prevención del delito, la atención de emergencias, el apoyo en operativos conjuntos, la vigilancia de espacios públicos y la promoción de acciones de participación vecinal en materia de seguridad.

Durante el año 2025, la Oficina de Seguridad Ciudadana desarrolló diversas actividades operativas y preventivas orientadas a fortalecer la seguridad en la provincia, priorizando la intervención oportuna ante situaciones de riesgo, el apoyo a la Policía Nacional del Perú y la protección de la integridad de los ciudadanos.

II. Principales logros obtenidos:

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la prevención del delito y la mejora del servicio de vigilancia municipal, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Seguridad Ciudadana y los instrumentos de gestión institucional; y en el marco de las actividades operativas programadas, se estableció una meta anual de 62 patrullajes municipales, de los cuales se lograron ejecutar 52 patrullajes preventivos en diversos sectores de la jurisdicción, alcanzando un 83.87 % de nivel de ejecución; este resultado supera ampliamente el umbral mínimo de cumplimiento establecido en 65 %, así como el umbral máximo de cumplimiento fijado en 79 %, lo cual evidencia un

desempeño operativo favorable por parte del personal de serenazgo y una adecuada planificación de las acciones de vigilancia preventiva en el ámbito local.

Los patrullajes municipales constituyen una de las principales estrategias de intervención en materia de seguridad ciudadana, ya que permiten fortalecer la presencia disuasiva del servicio de serenazgo en zonas de mayor concurrencia y riesgo, contribuyendo a la prevención de hechos delictivos, la atención oportuna de incidencias y el apoyo permanente a la ciudadanía.

De igual manera, en el componente de participación comunitaria y prevención social del delito, se programó la realización de 04 actividades comunitarias, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un 100 % de cumplimiento respecto a la meta programada; estas actividades estuvieron orientadas a promover la participación de la población en acciones preventivas, así como a fortalecer la cultura de seguridad ciudadana mediante la sensibilización y el trabajo coordinado entre la municipalidad y la comunidad.

Los resultados obtenidos durante el año 2025 reflejan el compromiso institucional de la Oficina de Seguridad Ciudadana con el cumplimiento de las metas establecidas, así como el esfuerzo permanente por mejorar la capacidad operativa del servicio de serenazgo y fortalecer la relación de cooperación entre la municipalidad y la población en materia de prevención y seguridad.

III. Principales dificultades presentadas:

Durante el desarrollo de las actividades programadas en el año 2025, la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto identificó diversas dificultades externas que incidieron en la ejecución de las acciones de prevención y control orientadas a garantizar la seguridad y el orden público en la jurisdicción.

Una de las principales limitaciones externas estuvo relacionada con factores sociales y conductas que alteran la convivencia ciudadana, tales como el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, disturbios en espacios públicos y otras situaciones que generan incidencias recurrentes y demandan la intervención del personal de serenazgo. Estas situaciones incrementan la carga operativa del servicio y requieren una atención permanente para salvaguardar la tranquilidad de la población; asimismo, se evidenciaron limitaciones vinculadas a la coordinación interinstitucional en determinadas intervenciones, considerando que algunas acciones de control y fiscalización requieren la participación directa de otras entidades competentes, especialmente de la Policía Nacional del Perú, lo cual en determinados casos puede generar tiempos de espera para la intervención conjunta o la adopción de medidas correspondientes conforme a ley.

De igual manera, otro factor externo que incide en la operatividad del servicio de serenazgo está relacionado con la creciente demanda de atención de incidencias por parte de la población, producto del crecimiento urbano y del incremento de actividades comerciales y sociales en distintos sectores de la ciudad, lo cual genera una mayor necesidad de presencia preventiva en espacios públicos; por lo que, a pesar de estas dificultades externas, la Oficina de Seguridad Ciudadana mantuvo la continuidad de las acciones de patrullaje preventivo, atención de incidencias y actividades comunitarias, fortaleciendo las coordinaciones con las instituciones que integran el sistema local de seguridad ciudadana, con el objetivo de contribuir al mantenimiento del orden y la seguridad en beneficio de la población.

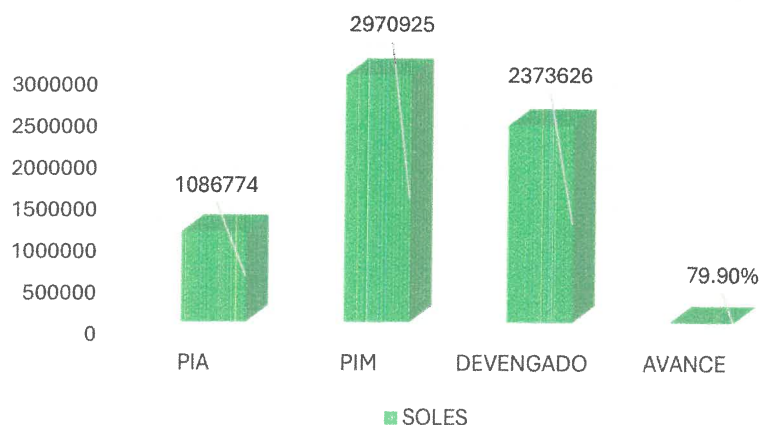
IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
S/. 1,086,774.00	S/. 2,970,925.00	S/. 2,373,626.00	79.9%

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual

EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL - 2025



Nota. Elaboración propia

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Oficina de Seguridad Ciudadana contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 1,086,774.00, el cual fue posteriormente incrementado mediante modificaciones presupuestarias hasta alcanzar un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 2,970,925.00, evidenciando un incremento de S/. 1,884,151.00 respecto al presupuesto inicial, lo que representa una ampliación aproximada del 173 %; este aumento presupuestal permitió fortalecer la capacidad operativa y atender mayores requerimientos vinculados al servicio de seguridad ciudadana; por tanto; en cuanto a la ejecución del gasto, se registró un monto devengado de S/. 2,373,626.00,

alcanzando un 79.9 % de avance respecto al PIM, lo cual refleja un nivel de ejecución presupuestal favorable y una adecuada gestión de los recursos asignados para el cumplimiento de las actividades operativas, tales como patrullaje preventivo, atención de incidencias y soporte logístico del servicio de serenazgo; por lo que, se concluye que el nivel de ejecución alcanzado evidencia una gestión orientada al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de las acciones de seguridad ciudadana en beneficio de la población.

V. Conclusiones:

- * De acuerdo con los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025, la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto logró cumplir de manera favorable las metas operativas programadas, evidenciándose un desempeño adecuado en el desarrollo de las acciones orientadas a la prevención y vigilancia en la jurisdicción.
- * Se alcanzó un 83.87 % de ejecución en la meta de patrullaje municipal, con la realización de 52 patrullajes de un total programado de 62, superando los umbrales establecidos de cumplimiento y reflejando una adecuada organización del servicio de serenazgo.
- * Se logró el cumplimiento del 100 % de las actividades comunitarias programadas, mediante la ejecución de 04 actividades de participación ciudadana, orientadas a fortalecer la cultura de prevención y promover la participación de la población en las acciones de seguridad ciudadana.
- * Y en materia presupuestal, se registró una ejecución del 79.9 % del Presupuesto Institucional Modificado, lo cual evidencia un nivel de gestión presupuestal favorable para el desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la oficina.

VI. Recomendaciones:

- * Se recomienda continuar fortaleciendo las acciones de patrullaje preventivo mediante una adecuada planificación operativa que permita optimizar la cobertura del servicio en los diferentes sectores de la jurisdicción.
- * Se recomienda seguir promoviendo el fortalecimiento de las actividades de participación comunitaria, con la finalidad de consolidar la colaboración entre la municipalidad y la población en la prevención de hechos que afecten la tranquilidad pública.
- * Se recomienda fortalecer las coordinaciones interinstitucionales con la Policía Nacional del Perú y demás entidades vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, a fin de mejorar la articulación de las acciones de intervención y control.
- * Y finalmente, se sugiere gestionar progresivamente mayores recursos logísticos y operativos que permitan mejorar la capacidad de respuesta del servicio de serenazgo frente a la creciente demanda de atención de incidencias por parte de la ciudadanía.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * En atención a los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025 y considerando las metas institucionales orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la Oficina de Seguridad

Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto debería proyectar para el año 2026 consolidar y mejorar las acciones operativas y preventivas destinadas a garantizar la seguridad y tranquilidad de la población; en ese sentido, se prevé fortalecer las estrategias de patrullaje preventivo municipal, optimizando la planificación de las rutas de vigilancia y priorizando los sectores con mayor incidencia de reportes ciudadanos, a fin de mejorar la cobertura del servicio de serenazgo y la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

- * También proyectar continuar promoviendo actividades de participación comunitaria y sensibilización ciudadana, orientadas a fomentar la cultura de prevención del delito y la corresponsabilidad entre la municipalidad y la población en materia de seguridad ciudadana; estas acciones permitirán fortalecer los mecanismos de coordinación con las juntas vecinales y organizaciones sociales, contribuyendo a una mayor articulación entre la comunidad y las autoridades locales.
- * De igual manera, plantear fortalecer las coordinaciones interinstitucionales con la Policía Nacional del Perú y las entidades que integran el sistema local de seguridad ciudadana, con la finalidad de optimizar las acciones conjuntas de prevención, control y atención de incidencias que se presenten en la jurisdicción.
- * Finalmente, se proyecta gestionar el fortalecimiento de los recursos logísticos y operativos del servicio de serenazgo, mediante el mantenimiento oportuno de las unidades vehiculares, la optimización del equipamiento disponible y la mejora progresiva de las condiciones operativas del personal, lo cual permitirá consolidar un servicio de seguridad ciudadana más eficiente y orientado a atender las necesidades de la población de manera oportuna y efectiva.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Imgen 1: Actividades de recuperación de espacios públicos



Imagen 2: Intervenciones y Patrullaje Integrado



P7

OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

AREA DE LIQUIDACIÓN DE OBRAS

I. Breve descripción de la Oficina

El Área de Liquidación de obras de Inversión Pública (ALO), es responsable de realizar las liquidaciones técnicas financiera de los Proyectos de Inversión Pública, IOARR ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, así mismo las Evaluaciones Técnicas Financieras de las actividades de mantenimiento, garantizando la correcta aplicación de las normas, reglamentos técnico-financieros y directivas vigentes, para la respectiva liquidación o evaluación.

FUNCIONES PRINCIPALES:

- * Programar y ejecutar las liquidaciones de los proyectos de inversión pública municipales que se haya ejecutado a nivel provincial y distrital, cautelando la correcta utilización de los presupuestos asignados y generando la documentación oportuna.
- * Se determinará el costo real de la inversión (Liquidación Financiera)
- * Definir las Características Técnicas con que se ha ejecutado la obra para su Registro y Control Patrimonial (Liquidación Técnica)
- * Programar y ejecutar las evaluaciones de las actividades de mantenimiento que se haya ejecutado a nivel provincial y distrital, cautelando la correcta utilización de los presupuestos asignados y generando la documentación oportuna.
- * Se determinará el costo final de la actividad de mantenimiento (Evaluación Financiera)
- * Definir las Características Técnicas con que se ha ejecutado la actividad de mantenimiento (Evaluación Técnica).
- * Permitir a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, agilizar las liquidaciones finales de las obras que se encuentran registradas en el rubro contable Construcciones en curso.
- * Culminar con el trámite Administrativo pertinente y su reclasificación en el Balance General de la Municipalidad
- * Verificar y controlar la compatibilidad entre el expediente técnico y las obras ejecutadas, como requisito para la recepción de la obra de parte de las unidades ejecutoras.
- * Organizar y mantener actualizado el registro de las obras liquidadas.
- * Recepción y Transferencia de Inversiones.
- * Elaborar el informe para el cierre de Inversiones.

II. Principales logros obtenidos

- * Elaboración de 08 Liquidaciones Técnicas Financiera de Inversiones ejecutadas por AD:

LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA					
N°	CUI	PROYECTO	SECTOR	MONTO REAL DE LIQUIDACIÓN	ESTADO
1	2053446	MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA I ETAPA	TRANSPORTE	10,045,909.26	CULMINADO
2	2181926	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	9,232,066.35	CULMINADO
3	2475275	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA-ETAPA II	TRANSPORTE	3,657,090.65	CULMINADO
4	2539610	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA DE LA JUNTA VECINAL SIMÓN BOLIVAR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	4,478,456.98	CULMINADO
5	2245034	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	11,630,524.50	CULMINADO
6	2372303	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINERÍA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	17,234,901.10	CULMINADO
7	2509884	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA SAN ANTONIO SUR EN EL TRAMO DESDE LA AV. SANTA CRUZ HASTA LA AV. SAN ANTONIO ESTE EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	4,691,251.90	CULMINADO

8	2508644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	TRANSPORTE	17,200,738.28	CULMINADO
---	---------	--	------------	---------------	-----------

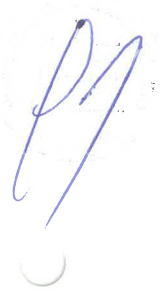
* Elaboración de 05 Liquidaciones Técnica Financiera de Inversiones ejecutadas por AI:

LIQUIDACIONES TÉCNICAS FINANCIERAS DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN INDIRECTA-CONTRATA					
Nº	CUI	PROYECTO	SECTOR	COSTO DE INVERSION S/	ESTADO
1	2179152	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE SISTEMA CONVENCIONAL, EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA 19 DE FEBRERO, 22 DE MARZO, SANTANA, FAUSTO CHUCULLA Y ANGELES DEL SUR, EN EL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	ENERGIA	585,818.48	CULMINADO
2	2192881	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, CON MUROS DE CONTENCION EN LA 7MA. CUADRA DE CALLE ILO Y 8VA. CUADRA DE CALLE CUZCO, DE LA JUNTA VECINAL BELEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	910,738.81	CULMINADO
3	2163491	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 323 EN EL FUNDO EL GRAMADAL, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	2,630,422.00	CULMINADO
4	2251097	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N 358 DEL PJ MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	5,318,492.00	CULMINADO
5	2250814	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 346 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EDUCACIÓN	6,843,342.54	CULMINADO

* Elaboración de 63 Evaluaciones Técnica Financiera de Actividades de Mantenimiento:

EVALUACIONES TECNICAS FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO			
ITEM	ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	MONTO REAL DE LA EVAL	ESTADO

1	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN LA AV N°01, CALLE 2 Y CALLE 4 Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN VÍAS ALEDAÑAS EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA	446,711.59	APROBADO
2	MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN 08 CLUBES DE MADRES Y ASOCIACIONES DE LOS DISTRITOS DE CARUMAS, CUCHUMBAYA Y CALACOA - SAN CRISTOBAL, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	552,632.29	APROBADO
3	MANT. DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MENOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO HIDRÁULICO DE LAS JJ. VV. EL MOLINO, AGRS. PARTE BAJA, EL TERRÓN Y LA CHIMBA, VALLE DE TUMILACA, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	350,013.34	APROBADO
4	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS DE HERRADURA DEL CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL, ANEXO DE CALACOA DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - CALACOA - MARISCAL NIETO MOQUEGUA	217,658.49	APROBADO
5	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CALLEJONES, CAMINOS E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LAS JUNTAS VECINALES: SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	590,372.15	APROBADO
6	MANTENIMIENTO DE TRASLADO Y REMOCION DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE NO MOTORIZADO DEL CERCADO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"	67,834.60	APROBADO
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL ALMACEN DE SALDOS DE OBRA. DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO EN EL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	88,865.81	APROBADO
8	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINO DE HERRADURA DEL ANEXO DE CALACOA, BELLAVISTA, CP. SAN CRISTÓBAL, SIJUAYA, MUylaQUE DEL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL PROVINCIA MOQUEGUA MARISCAL NIETO	419,800.47	APROBADO
9	MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE SERVICIOS A LA CIUDAD DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	242,744.10	APROBADO
10	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN PLAZAS, ÁREAS CREATIVAS Y CALLES DE LOS SECTORES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	288,136.88	APROBADO
11	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ANEXOS DE QUEBAYA, SACUAYA, HUATALAQUE, YOJO DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	418,672.30	APROBADO
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN SEGURIDAD V SALUD DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DENTRO DE LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA GIP OSLO SGPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA	429,845.58	APROBADO
13	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DEPORTIVO ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	66,136.47	APROBADO
14	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN PLAZAS, ÁREAS CREATIVAS Y CALLES DE LOS SECTORES Y ANEXOS DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA PROVINCIA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	215,661.09	APROBADO
15	MANTENIMIENTO ACTIVIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL MEDIANTE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y OTROS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CALLES DE LA URB. HOSPITALARIA Y LOS DAMASCOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA	138,097.92	APROBADO



16	MANTENIMIENTO PERIODICO DE BARANDAS METÁLICAS, PINTADO DE MURALES Y LIMPIEZA DE CALZADAS, BERMAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL CP DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	720,207.24	APROBADO
17	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO LOS SECTORES BELLAVISTA, CALACOA, SAN CRISTOBAL, SIJUAYA Y MUYLEQUE DEL DISTRITO SAN CRISTOBAL CALACOA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO Y REGION MOQUEGUA	388,401.10	APROBADO
18	MANTENIMIENTO PERIODICO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ANEXOS DE QUEBAYA, SACUAYA, HUATALAQUE, YOJO Y DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO PAQUI PACAGUA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	413,401.08	APROBADO
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMPO DEPORTIVO ESTUQUIÑA DEL CP. LOS ANGELES, DISTRITO MOQUEGUA. MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	433,505.32	APROBADO
20	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y AREAS VERDES DE PARQUES DEL CP SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA	663,318.72	APROBADO
21	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL C. DE LA TORRE, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA	43,775.22	APROBADO
22	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES (PLAZA DE ARMAS Y OVALO JOSE C. MARIATEGUI) DEL CERCADO DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	410,740.35	APROBADO
23	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE PINTADO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN CALLES ALEDAÑAS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EMBLEMÁTICA SIMÓN BOLIVAR, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	45,322.00	APROBADO
24	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA TRIBUNA OCCIDENTE Y CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	570,473.27	APROBADO
25	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MENOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO HIDRAULICO DE LAS JJ.VV. EL COMÚN, BUENA VISTA, PULPITO Y OLLERÍA, VALLE DE TUMILACA, DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	476,517.85	APROBADO
26	MANTENIMIENTO PARA LA ADECUADA ACCESIBILIDAD EN VIAS MEDIANTE PARCHADOS Y SELLADO DE FISURAS EN CARPETA ASFALTICA EN EL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	332,653.59	APROBADO
27	MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA DE LAS LOCALIDADES DE CUCHUMBAYA, SACUAYA, SOQUESANE, QUEBAYA, HUATALAQUE Y YOJO DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	269,765.35	APROBADO
28	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS FLORALES Y FLORESTALES EN LOS PRINCIPALES PARQUES, AVENIDAS Y OVALOS EN EL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,177,697.72	APROBADO
29	MANTENIMIENTO DE LAS ESCULTURAS DE LOS GUARDIANES EN LA AVENIDA INTERCONEXION VIAL DEL FUNDO EL GRAMADAL DE L DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	498,932.04	APROBADO
30	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANGELA BARRIOS DE ESPINOZA, ADELAIDA MENDOZA DE BARRIOS Y SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.	37,705.00	APROBADO

31	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RAFAEL DIAZ, ROBERT GAGNE Y FERNANDO STAHL, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA	27,020.00	APROBADO
32	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS DE HERRADURA EN LOS ANEXOS DE CARUMAS, SOLAJO, SAYLAPA, ATASPAYA, SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS-PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA	385,791.21	APROBADO
33	ACTIVIDAD DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUARACANE TRAMO HUARCANITO - YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	267,689.60	APROBADO
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA AV. ANDRÉS AVELINO CACERES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	201,914.47	APROBADO
35	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS LUIS PINTO SOTOMAYOR Y EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA	33,414.00	APROBADO
36	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS RURALES INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MENOR PARA LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO HIDRAULICO DE LAS COMISIONES DE RIEGO DEL C.P. LOS ÁNGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	482,265.49	APROBADO
37	ACTIVIDAD DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL DEL PUENTE LOS ANGELES CONOCIDO COMO PUENTE TUCUMAN AL PUENTE LA VILLA, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	133,975.50	APROBADO
38	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON BACHEO Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL SLURRY SEAL EN LA CALLE ANTIGUA DEL C.P. YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	382,074.17	APROBADO
39	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS, CALLEJONES E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MENOR DE LAS COMISIONES DE RIEGO DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	509,632.38	APROBADO
40	ACTIVIDAD POR PELIGRO INMINENTE DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DE LA QUEBRADA PALSCAHUA, ANEXO DE MUYLAKUE, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	180,640.42	APROBADO
41	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN ACEQUIAS DEL ANEXO DE CHILOTA DEL DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	190,902.85	APROBADO
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SEGURIDAD VIAL, PEATONAL ENTRE PROG. DEL KM 1146+763 - KM 1160+463 CARRETERA NACIONAL Y PE -1S Y DEL KM 0+000 - KM 1+320 CARRETERA INTEROCEANICA PE-36 A (VALLE DE MOQUEGUA) DEL DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.	34,957.90	APROBADO
43	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA MEDIANTE EL PINTADO DE MUROS Y GRADERIAS DEL AA.HH. MARISCAL NIETO, AA.HH. EL SIGLO Y CERCADO DE MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	453,002.79	APROBADO
44	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, JUAN XXIII, 152 BELÉN, MARÍA AUXILIADORA, MARISCAL DOMINGO NIETO Y SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	45,271.40	APROBADO
45	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LIMPIEZA PUBLICA Y RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL CERCADO DE MOQUEGUA, EL NARANJAL (ALTO LA VILLA) Y C.P.	1,427,512.51	APROBADO

	CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA		
46	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO "CANAL CHIRILO DE LA QUEBRADA CEMENTERIO HASTA EL PARQUE ECOLOGICO" DEL DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO Y REGION MOQUEGUA	231,987.61	APROBADO
47	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO MOQUEGUA, TRAMO PUENTE RAYO Y PUENTE YARAVICO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA	628,648.55	APROBADO
48	MANTENIMIENTO PERIODICO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y CAMINOS DE HERRADURA EN LOS ANEXOS DE CARUMAS, SOLAJO, SAYLAPA, ATASPAYA, SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	457,920.09	APROBADO
49	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, MARIANO LINO URQUIETA Y SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	29,140.50	APROBADO
50	MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA MEDIANTE PARCHADO EN BACHEOS Y SELLADO DE FISURAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA PROLONGACION DE LA AVENIDA LA PAZ DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	320,901.88	APROBADO
51	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESCOMATACIÓN EN EL CANAL SUJAWAYANI DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA, POR IMPACTO DE DAÑOS A CONSECUENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES 2024	229,831.20	APROBADO
52	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE ACESSO AL BOTADERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	687,708.61	APROBADO
53	MANTENIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE RIEGO Y DESASTRES (OFICINA DE DEFENSA CIVIL), DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	83,273.50	APROBADO
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AUDITORIO EN EL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGU	206,547.80	APROBADO
55	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	157,240.88	APROBADO
56	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS EN CARPETA ASFÁLTICA, CALLE ALTO PERÚ (CDRA. 1-2), CALLE PIURA (CDRA 8-9), CALLE ILO (CDRA. 2-6) CALLE ANCASH (CDRA. 1), DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	570,137.24	APROBADO
57	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	399,192.06	APROBADO
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CERCOS PERIMETRICOS PARA LA PROTECCION Y DELIMITACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL (AREAS DE APORTES) DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	272,159.98	APROBADO
59	MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN EL FUNDO ACACOLLO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	353,380.90	APROBADO
60	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS ANEXOS DE QUEBAYA, SACUAYA, HUATALAQUE, YOJO E INFRAESTRUCTURA DEL CANAL	396,782.43	APROBADO

	PRINCIPAL DE RIEGO PAQUI PACAGUA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA		
61	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LAS COMUNIDADES DE SOLAJO, ATASPAYA Y CARUMAS DEL DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	157,280.11	APROBADO
62	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION PERIODICO DEL CAUCE DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA (GDES)	306,120.74	APROBADO
63	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE, EL MIRADOR DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	336,480.45	APROBADO

* Elaboración Patrimonial de 02 inversiones:

INVERSIONES CON TRANSFERENCIA PATRIMONIAL 2025					
Nro	CUI	PROYECTO	SECTOR	ENTIDAD A TRANSFERIR	ESTADO
1	2180790	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA FRANCISCO FAHLMAN, NUEVA TEXAS Y VILLA 4 DE NOVIEMBRE DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	SANEAMIENTO	EPS MOQUEGUA	CULMINADO
2	2245034	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	CULMINADO

III. Principales dificultades presentadas

- * Dilación en la programación para realizar las recepciones de obras, según sus fechas de culminación de ejecución.
- * También se tiene dificultades para realizar las Transferencia de las inversiones a las entidades beneficiarias, como son la Empresa prestadora de servicios EPS Moquegua, la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación y otros involucrados.
- * Retraso en la respuesta de consultas de Neas y Pecosas por parte de la oficina de almacén central de la entidad.
- * Demora en la respuesta de comprobantes de pago de los diferentes Proyectos de Inversión, IOARR y Actividades de Mantenimiento por parte de la Sub Gerencia de Tesorería.

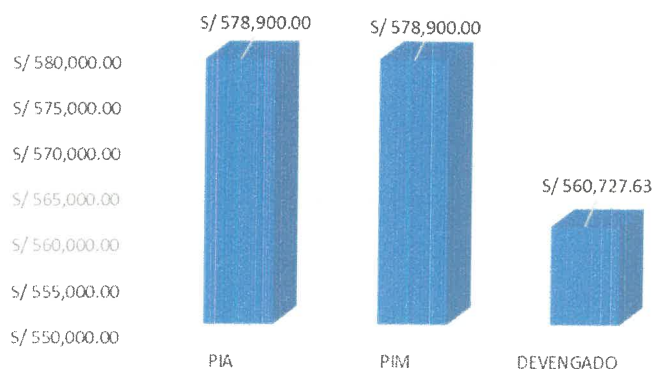
- * Atraso en la presentación de informes finales por parte de los residentes de obra y responsables de actividades de mantenimiento, según los plazos establecidos en la directiva vigente.
- * Mejorar la revisión por los responsables técnicos (residentes de obra, responsables de actividades de mantenimiento e inspector de obra y/o actividad) conforme lo establece la directiva, según los requisitos mínimos que debe contar los informes finales, los cuales, al llegar al área de liquidación de obras, presentan observaciones.
- * Se evidencian recepciones y transferencias que se llevaron a cabo en vías de regularización, mismas que se encuentran en uso, lo que dificulta la programación de la verificación, además se generándose observaciones por el propio uso según el tiempo transcurrido.
- * Dilatación en el trámite administrativo por concepto de Cambios de Comité de otras entidades en proceso de Transferencia y Recepciones de Obras.

IV. Programación y ejecución financiero anual

GASTO DE LIQUIDACION POR INVERSIONES

PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
S/ 578,900.00	S/ 578,900.00	S/ 560,727.63	96.86%

GASTO DE LIQUIDACION POR INVERSIONES



GASTO DE LIQUIDACION POR MANTENIMIENTO DE ACTIVIDADES

PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
S/ 89,457.00	S/ 89,457.00	S/ 85,864.80	95.98%

GASTO DE LIQUIDACION POR MANTENIMIENTO
DE ACTIVIDADES**V. Conclusiones**

- * Se elaboró 13 Liquidaciones Técnica Financiera de Inversiones con un costo acumulado real financiero de S/ 91'829,328.85.
- * Se elaboró 63 Evaluaciones Técnica Financiera de Actividades de Mantenimiento con un costo acumulado real financiero de S/ 16'640,117.35
- * Se elaboró 02 Transferencia Patrimoniales

VI. Recomendaciones

- * Dar celeridad a los trámites administrativos, que conlleven a una mejor, rápido y fluida entre los sectores involucrados.
- * Dar celeridad a los trámites administrativos para la atención de comprobantes de pago, Neas, Pecosas y otros, a las dependencias según corresponda.
- * Dar celeridad a los trámites administrativos, conducentes a la Liquidación técnica financiera de las inversiones y actividades de mantenimiento.
- * Cumplimiento de la directiva vigente sobre los plazos establecidos, para la elaboración de informe finales.

VII. Perspectivass para el 2026

- * Organizar al personal técnico en equipos de trabajo tomando en consideración los principales ejes o funciones establecidas por ley y otros documentos de gestión de la entidad municipal.
- * Cumplimiento por parte de los ejecutores de obras y de fichas de mantenimiento, en la presentación oportuna de su informe final, según los plazos indicado en las directivas vigentes.

- * Considerar el PIA para gastos de liquidaciones de las inversiones en el año que termina la ejecución o proyectarlo con anticipación al siguiente año. Así evitar retrasos en las aperturas de metas para el Gasto de Liquidaciones.
- * Agilizar el proceso de conformación del Comité de Recepción para el proceso de Recepción y Transferencia de inversiones.
- * Actualizar la directiva vigente
- * para el proceso de Liquidación Técnica Financiera de inversiones.

VIII. Anexos

Panel fotográfico

Imagen 1: Trabajos de Liquidación Técnica Financiera de las Inversiones.

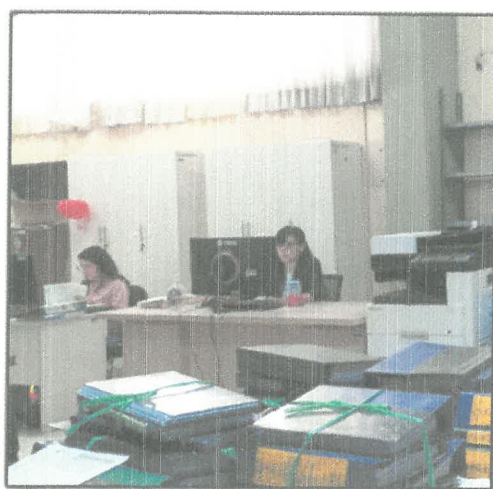


Imagen 2: Trabajos de Evaluación Técnica Financiera de las actividades de Mantenimiento.



UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO, MAQUINARIA Y EQUIPO

I. Breve descripción:

La Unidad Operativa de Servicio de Maquinaria y Equipo (UOSME) es un órgano desconcentrado que tiene como finalidad el mantenimiento, reparación, conservación, alquiler y uso de la maquinaria de construcción, equipo y vehículos de propiedad de la Municipalidad, generando recursos financieros que serán revertidos como ingresos propios a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal.

II. Principales logros obtenidos:

Durante el ejercicio fiscal 2025 se alcanzaron los siguientes resultados:

- * Ingreso total recaudado a diciembre 2025 S/. 564,244.47
- * Referente a recaudación por Alquiler de Maquinaria S/. 535,426.47
- * Referente a recaudación por Inspecciones Técnicas S/. 28,818.00

III. Principales dificultades presentadas:

- * Período laboral corto de personal de trabajo, como operadores de maquinaria y personal técnico en mantenimiento, máximo de tres meses, no permite una continuidad de atención en los servicios de alquiler de maquinaria, así como la ejecución del mantenimiento de maquinaria.
- * Poca demanda de servicio de alquiler de maquinaria, por las obras de la entidad, siendo una de las causas la antigüedad de la maquinaria, mayor a los 15 años.
- * Uno de los factores internos que afectaron a nuestro rubro fue el precio elevado del alquiler de maquinaria a terceros fijado en el tarifario municipal; en comparación con el precio oferta del mercado.

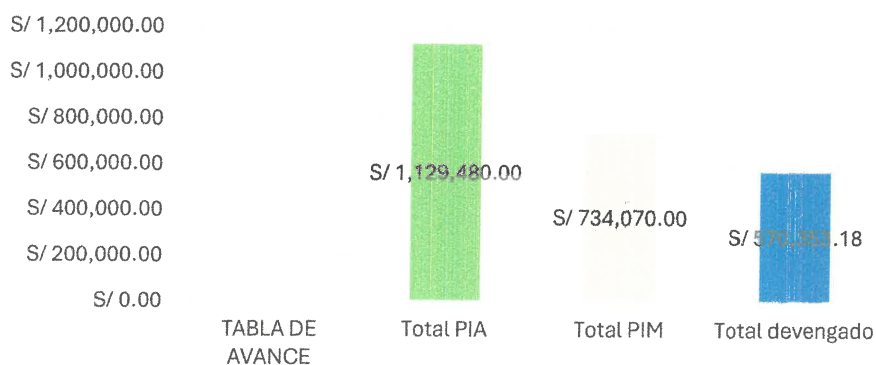
IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 1,129,480.00	S/. 734,070.00	S/. 570,353.18	77.70%

Nota: Elaboración propia

Gráfico 1

Ejecución Presupuestaria anual

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - DICIEMBRE 2025

Nota: Elaboración propia

V. Conclusiones:

- * La Unidad Operativa logró mantener la operatividad básica pese a limitaciones técnicas y presupuestales.
- * La antigüedad de la maquinaria impacta directamente en la competitividad del servicio.
- * La rotación constante del personal afecta la eficiencia y continuidad de los procesos técnicos.
- * Existe necesidad urgente de modernización de la flota de maquinaria.

VI. Recomendaciones:

- * Evaluar la actualización del tarifario municipal para hacerlo competitivo frente al mercado.
- * Gestionar la renovación progresiva de maquinaria mayor a 15 años.
- * Implementar contratos de mayor duración para operadores y personal técnico especializado.
- * Fortalecer el mantenimiento preventivo para reducir fallas correctivas.

VII. Perspectiva para el 2026:

Para el año 2026 se proyecta:

- * Incrementar la ejecución presupuestal por encima del 85%.
- * Actualizar el tarifario municipal acorde al mercado.
- * Gestionar financiamiento para adquisición o renovación de maquinaria.
- * Gestionar financiamiento para el mantenimiento de la infraestructura de la Unidad.
- * Incrementar la generación de ingresos propios en al menos 20%.
- * Establecer contratos técnicos con mayor estabilidad laboral.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico, gráficos, tablas y otros:

Tabla 1. Relación de maquinaria con año de fabricación y estado situacional:

RELACION DE MAQUINARIA - UOSME							
N°	Descripción	Placa	Marca	Modelo	Serie	Año de fab.	Estado
1	CAMION de 5 TN	EGT-786	VOLKSWAGEN	8.12	9BWAC52RX8R802461	2007	OPERATIVO
2	CAMION de 5 TN	EGT-778	VOLKSWAGEN	8.12	9BWAC52R78R802465	2007	INOPERATIVO
3	CAMION de 5 TN	EGT-779	VOLKSWAGEN	8.12	9BWAC52R68R802599	2007	INOPERATIVO
4	CAMION CISTERNA	EGT-842	INTERNATIONAL	5600I 6X4	1HSXHAPT28J559897	2008	INOPERATIVO
5	CAMION CISTERNA	EGT-825	INTERNATIONAL	5600I 6X4	1HSXHAPT08J559896	2008	OPERATIVO
6	CAMION CISTERNA	EGT-818	INTERNATIONAL	5600I 6X4	1HSXHAPT98J559895	2008	OPERATIVO
7	CAMION REMOLCADOR	EAE-073	VOLVO	FH12-380 4X2	YV2A482A1S8132322	2005	INOPERATIVO
8	CAMION VOLQUETE (15m3)	EGT-759	VOLVO	FM12 6X4 R	93KAN6DD75E714143	2005	OPERATIVO
9	CAMION VOLQUETE (15m3)	EGU-018	INTERNATIONAL	5600I 6X4	1HTXHAPT98J044214	2008	OPERATIVO
10	CAMION VOLQUETE (15m3)	EGT-819	INTERNATIONAL	5600I 6X4	1HTXHAPT18J044210	2008	INOPERATIVO
11	CAMION VOLQUETE (15m3)	EGT-841	INTERNATIONAL	5600I 6K4	1HTXHAPT78J044213	2008	OPERATIVO
12	CAMION VOLQUETE (15m3)	EGT-792	INTERNATIONAL	5600I 6X4	1HTXHAPT28J044216	2008	INOPERATIVO
13	CAMIONETA	EGP-499	MITSUBISHI	L 200	MMBJNB408D005312	2007	OPERATIVO
14	CAMIONETA	EGT-780	FORD	RANGER CABINA DOBLE	8AFER13P28J154380	2007	OPERATIVO
15	CAMIONETA	EGT-784	FORD	RANGER CABINA DOBLE	8AFER13P18J148747	2007	INOPERATIVO
16	CAMIONETA	EGJ-707	VOLKSWAGEN	AMAROK 2.0 BITD	WV1ZZZ2HZCA070872	2012	OPERATIVO
17	CAMION MICROPAVIMENTADOR	EAF-916	IVECO	TRAKKER AD380T41H	WJME3TSD6LC426225	2020	OPERATIVO
18	MICROBUS	EAF-173	AGRA-MODASA	MA 8.0-1601	9BYC12F1SXC000119	0000	INOPERATIVO
19	MOTONIVELADORA	S/P	KOMATSU	GD 555 3A	11383	2007	OPERATIVO
20	MOTONIVELADORA	S/P	KOMATSU	GD 555 3A	11384	2007	INOPERATIVO
21	CARGADOR FRONTAL	S/P	CATERPILLAR	938G	8R500590	1999	INOPERATIVO
22	CARGADOR FRONTAL	S/P	CATERPILLAR	962G IIR	CAT0962GCBAD00443	2005	OPERATIVO
23	CARGADOR FRONTAL	S/P	KOMATSU	WA-470-6	KMWA098C01085216	2007	INOPERATIVO
24	CARGADOR FRONTAL	S/P	KOMATSU	WA-470-6	85217	2007	OPERATIVO
25	TRACTOR AGRICOLA	S/P	NEW HOLLAND	TM-135	87802526	2008	INOPERATIVO
26	TRACTOR DE LLANTA	S/P	KOMATSU	WD500-3	50072	2007	OPERATIVO
27	TRACTOR DE ORUGA	S/P	KOMATSU	D155AX-6	81585	2012	INOPERATIVO
28	MINICARGADOR FRONTAL	S/P	CASE	SR220	JAFSR220EEM468682	2013	OPERATIVO
29	RETROEXCAVADORA	S/P	JOHN DEERE	310 SK	1T0310SKJDC247628	2013	OPERATIVO
30	RODILLO LISO VIBRATORIO	S/P	HAMM	3411	H1790158	2007	OPERATIVO
31	RODILLO NEUMATICO	S/P	INGERSOLL RAND	PT 125R	151749	1997	OPERATIVO
32	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	S/P	CIFAU	VDA 621	970218	1996	INOPERATIVO

Tabla 2. Cuadro de ingresos generados por tipo de actividad – 2025.

Mes	Actividad		Total, mensual (S/.)
	Alquiler de maquinaria y equipos (S/.)	Inspecciones técnicas (S/.)	
ENERO	68,884.80	1,590.00	70,474.80
FEBRERO	7,210.00	3,564.00	10,774.00
MARZO	45,757.50	2,475.00	48,232.50
ABRIL	23,800.00	2,226.00	26,026.00
MAYO	18,200.00	3,384.00	21,584.00

JUNIO	23,060.00	2,205.00	25,265.00
JULIO	45,210.00	2,511.00	47,721.00
AGOSTO	57,975.50	3,156.00	61,131.50
SETIEMBRE	67,996.00	2,559.00	70,555.00
OCTUBRE	51,259.67	2,268.00	53,527.67
NOVIEMBRE	69,222.00	1,890.00	71,112.00
DICIEMBRE	56,851.00	990.00	57,841.00
TOTAL, ANUAL (S/.)	535,426.47	28,818.00	564,244.47

Imagen 1: Alquiler de maquinarias.



Imagen 2: Inspección técnica de equipos.



Imagen 3: Inspección técnica de maquinarias, vehículos y equipos que alquila la Municipalidad de terceros.



UNIDAD OPERATIVA PLANTA DE ASFALTO, AGREGADOS Y PREFABRICADOS

I. Breve descripción:

La UOPAA es un órgano desconcentrado que tiene como finalidad la producción y comercialización de productos de saneamiento básico, prefabricados, agregados, preparación de mezcla asfáltica y productos constructivos.

El jefe de la Unidad Operativa de la Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados – UOPAA depende jerárquicamente funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal, esto de acuerdo al Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

La Unidad Operativa de Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados – UOPAA esta unidad se encarga de elaborar productos de construcción, además brinda servicios y estas se dividen en 5 actividades:

- * Fabricación de Prefabricados de concreto.
- * Producción de Agregados.
- * Producción de Mezcla Asfáltica.
- * Otros servicios exclusivos.
- * Supervisión y Gestión Administrativa.

II. Principales logros obtenidos:

Los principales logros obtenidos en el año 2025 por parte de la Unidad Operativa de Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados (UOPAA) se describe a continuación:

- * Se ha realizado el servicio de preparación asfáltica en frío para el proyecto Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado en las Asociaciones Apemipe, Villa Francia, Pedro Paulet y Leoncio Prado del Centro Poblado de Chen Chen del Distrito de Moquegua Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua.
- * Se ha conseguido algunos logros luego de obtener resultados positivos y superar desafíos de forma satisfactoria en la puesta en marcha del 80% de la Planta de Asfalto y Agregados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (UOPAA). Así como la recuperación del 80% de Maquinaria y Equipos que no se presentaba un funcionamiento adecuado durante la ejecución de actividades tales como (cargador frontal CAT, Planta de Asfalto en Frío), lo que incrementa la capacidad operativa, posibilitando una mayor eficiencia en la realización de servicios que requieren los proyectos de inversión pública, mantenimientos de obras públicas y terceros, atendiendo con los siguientes servicios y compras.
- * Se ha realizado el Servicio al sellado de Fisuras en Pavimentos Flexibles dicha actividad se ha realizado en las distintas calles del cercado de la Provincia de Mariscal Nieto Moquegua.

- * Se ha realizado la ejecución del Servicio de Imprimación Asfáltica e Instalación de Carpeta Asfáltica para el proyecto Mejoramiento en la loza deportiva y Creación del área Recreativa en la Asociación Ciudad Nueva en la Mz. E8, en el distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.
- * Se ha realizado el servicio de mantenimiento correctivo de juegos recreativos para la ficha de mantenimiento de infraestructura pública de los parques de la primera, quinta etapa de habitar y plaza de armas en el Centro Poblado de los Ángeles, distrito de Moquegua, Mariscal Nieto – Moquegua.
- * Se ha realizado el servicio de pintado de edificaciones para la ficha de Mantenimiento de la Infraestructura con el pintado de muros de contención en el C.P. de San Francisco, Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto Moquegua.
- * Se ha realizado el servicio de pintado de murales para la ficha de Mantenimiento de la Infraestructura de muros de contención en el C.P. de San Francisco, Distrito Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua.

III. Principales dificultades presentadas:

La Unidad Operativa Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados (UOPAA) dispone de maquinaria y equipos que superan muchos años de antigüedad las cuales se debieran de renovar por la antigüedad con la que cuenta lo que dificulta a que no se puedan superar los retos considerables para la producción de Mezcla Asfáltica y otros servicios exclusivos, y que mucho de estos servicios depende de los equipos y maquinarias con las que cuenta la Unidad Operativa de Prefabricados la UOPAA.

Ante todo, estas dificultades no se pueden atender satisfactoriamente las necesidades que presente bajo requerimiento los Proyectos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Municipalidades Distritales y Sector Privado Local. Este problema se ve acentuando por el crecimiento y demanda de productos mecanizados y de mayor producción por parte de los residentes de obras y responsables técnicos de mantenimiento de las municipalidades distritales y provinciales y del sector privado, quienes exigen mayor productividad y eficiencia de buena calidad y fiabilidad. Las maquinarias y equipos que se puedan utilizar para ofertar dichos productos no ayudan para llegar a cumplir correctamente las necesidades solicitadas por las dificultades que se tiene con algunos equipos que se mencionan a continuación:

- * El camión Volquete con placa XQ – 3783 y la camioneta 4X4 Mitsubishi L200 de placa EGT – 744 se encuentra INOPERATIVO, los cuales requieren reparación y mantenimiento.
- * La Cocina Asfáltica y el generador eléctrico se encuentran en estado regular a un 60% de OPERATIVIDAD, requiriendo mantenimiento correctivo.

- * La planta de Asfalto se encuentra en estado regular con un 90% de funcionamiento de OPERATIVIDAD, y la mezcladora de hormigón con un 50% de operatividad requiriendo un mantenimiento de reparaciones constante, lo que eleva los costos operativos y provoca una reducción en la producción de productos que se ofrece al cliente. Lo que resulta complicado de alcanzar con maquinaria y equipos que no han sido actualizados o modernizados.

IV. Programación y ejecución financiera anual:

N°	ACTIVIDAD OPERATIVA/INVERSIÓN	META PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO PROGRAMADO (PIA)	PRESUPUESTO RESPROGRAMADO (PIM)	PRESUPUESTO DEVENGADO	% AVANCE
1	AOI30148100276 : FABRICACIÓN DE PRE FABRICADOS DE CONCRETO	117	S/ 5,950.00	S/ 9,113.94	S/ 6,518.27	71.52%
2	AOI30148100277 : PRODUCCIÓN DE AGREGADOS (PIEDRA, ARENA)	117	S/ 2,100.00	S/ 3,205.91	S/ 2,292.86	71.52%
3	AOI30148100278 : SUPERVISIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD OPERATIVA	117	S/ 273,606.00	S/ 419,790.88	S/ 300,233.70	71.52%
4	AOI30148100279 : PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA	117	S/ 14,100.00	S/ 21,616.99	S/ 15,460.43	71.52%
5	AOI30148100606 : REALIZACIÓN DE OTROS SERVICIOS EXCLUSIVOS	117	S/ 2,750.00	S/ 4,213.48	S/ 3,013.47	71.52%
TOTAL			S/ 298,506.00	S/ 457,987.00	S/ 327,551.50	71.52%

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
298506.00	457987.00	327551.50	71.52%

Nota: Elaboración propia

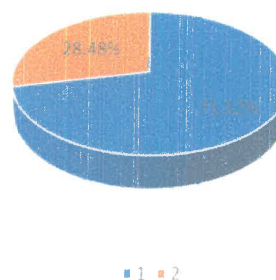
Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL - UOPAA 2025



% DE AVANCE



Nota: Elaboración propia.

V. Conclusiones:

En conclusión se puede apreciar que se ha conseguido luego de obtener algunos resultados positivos y superar desafíos de forma satisfactoria la puesta en marcha del 90% de la Planta de Asfalto y

Agregados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (UOPAA), así como la recuperación de maquinaria y algunos equipos (Cargador Frontal CAT), lo que incrementa la capacidad operativa de la UOPAA, posibilitando una mayor eficiencia en la realización de productos y servicios que requieren los proyectos de Inversión Pública, mantenimiento de obras públicas y de servicio de terceros que lo soliciten.

VI. Recomendaciones:

Se recomienda Implementar, **Renovar y Reparar**, las maquinarias y/o equipos obsoletas con la que cuenta la Unidad Operativa (UOPAA), para el óptimo funcionamiento propia para la producción de asfalto y agregados, ya sea adquirida por proyectos de inversión y/o donaciones, a fin de mejorar la producción de prefabricados de concretos, producción de agregados, Producción de Mezcla Asfáltica y Otros Servicios Exclusivos que soliciten, para cumplir las expectativas de los estándares del mercado local con mayor eficiencia y calidad a lo largo del presente año 2026.

VII. Perspectiva para el 2025:

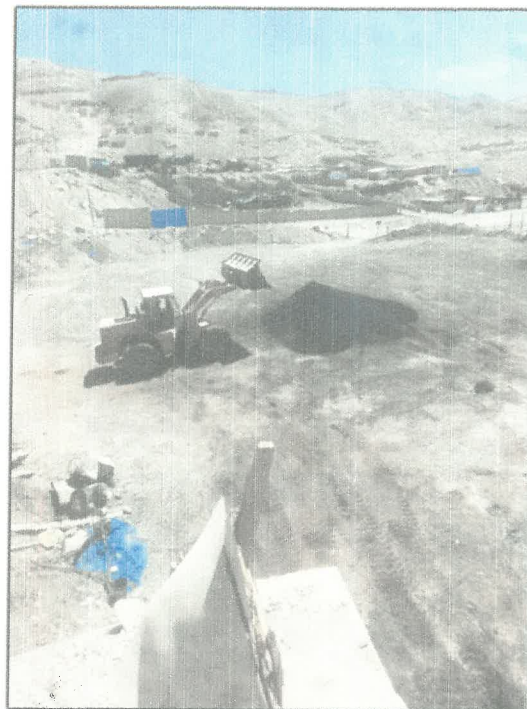
Teniendo en cuenta la situación actual de esta Unidad Operativa y viendo la necesidad y demanda que existe actualmente en el mercado de los productos Prefabricados y Productos de Asfalto y Agregados, nuestra meta es Incrementar la rentabilidad a favor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto brindando Servicios Exclusivos de (sellados de fisuras y pavimentos, reposición de carpeta asfáltica, pintado) y Produciendo Mezcla Asfáltica (servicios de preparación de mezcla asfáltica en frío con RC-250, MC-30) esto con la finalidad de generar mayores ingresos para la Unidad Operativa.

- * Lograr la puesta en marcha a un 100% en funcionamiento de la Planta de Prefabricados, Asfalto y Agregados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (UOPAA).
- * Incrementar del 25% de Ingresos al 2025.
- * Proponer la adquisición de maquinaria moderna para ofrecer un mejor servicio y mejor atención en la producción de servicios a ofrecer.
- * Capacitación a los operarios en trabajos de asfalto y prefabricados con el fin de estar en ventaja de los competidores dando como resultado una mejor atención y un desarrollo óptimo de las actividades a realizar.
- * Mejorar en la Planta de Asfalto realizando la implementación, y la mecanización y automatización del funcionamiento actual.
- * Implementar el laboratorio de suelos para realizar trabajos como diseño de mezclas y lavados asfálticos que son de importancia y requisitos para ejecutar los servicios requeridos a la Unidad Operativa (UOPAA).

VIII. Anexos:

Panel fotográfico

Imagen 1. Actividades realizadas





UNIDAD OPERATIVA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOQUEGUA

I. Breve descripción:

La Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua, es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nierto, creado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2012/MUNIMOQ, que inició sus actividades el 17 de julio de 2012.

La Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua, es un órgano desconcentrado que tiene por finalidad el embarque y desembarque de los pasajeros con destino a las diferentes ciudades a nivel nacional.

El jefe de la unidad operativa de terminal terrestre es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Es responsable del siguiente resultado:

Desarrollar sus actividades de servicios a la colectividad con calidad y eficiencia, observando normas y reglamentos vigentes; que permita generar Recursos Directamente Recaudados para la Municipalidad.

II. Principales logros obtenidos:

- * La recaudación de enero a diciembre del año 2025 asciende a **S/. 1,354,362.70** por concepto de Recursos Directamente Recaudados (RDR).
- * Se alcanzó una ejecución presupuestal del **98.07%**, con un monto devengado de **S/.1,175,885.71** de un PIM de **S/. 1,198,974.00**
- * Se implementaron semáforos y tranqueras en el ingreso vehicular del terminal, mejorando el control y reduciendo el ingreso informal.
- * Se implementaron letreros luminosos en servicios higiénicos y áreas principales para una mejor orientación de los usuarios.
- * Se logró el alquiler de un counter adicional a empresa formal de transporte, incrementando los ingresos por arrendamiento o RDR.
- * Se realizaron reuniones mensuales de coordinación con entidades
- * Se logró el alquiler de espacio al proyecto "Solo Natural", para la instalación de máquinas automatizadas para la dispensación de bebidas calientes, lo cual incrementa el ingreso de RDR.
- * Se realizaron reuniones mensuales de coordinación con entidades competentes, ejecutándose operativos conjuntos para disminuir el embarque y desembarque informal.
- * Se gestionó el alquiler de espacio para módulo automatizado de bebidas, incrementando la oferta de servicios complementarios.
- * Se iniciaron coordinaciones para la instalación de un cajero automático (ATM) dentro de las instalaciones del Terminal Terrestre.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Se identificaron bienes inoperativos como el grupo electrógeno y una motobomba de agua, lo que podría afectar el funcionamiento regular del servicio ante emergencias.
- * Persistencia de unidades informales en los exteriores del Terminal Terrestre, pese a los operativos realizados.
- * Retrasos en trámites administrativos para la implementación del servicio MAX EXPRESS y la instalación del ATM, debido a procedimientos pendientes en otras áreas administrativas.

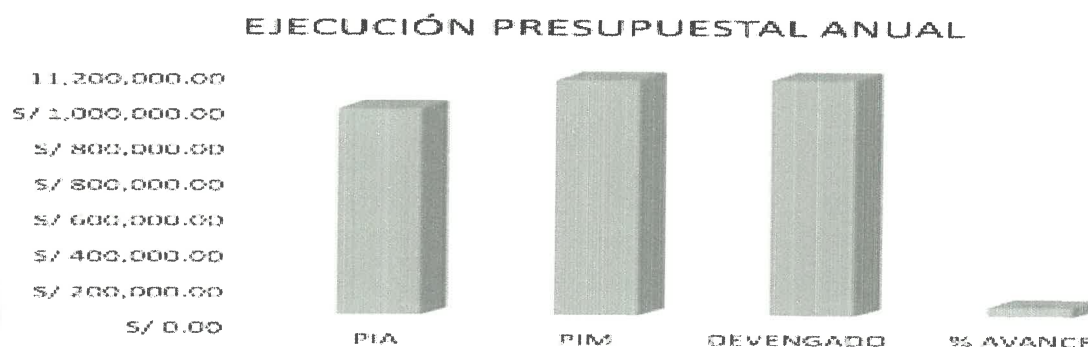
IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 1,139,174.00	S/ 1,198,974.00	S/ 1,175,885.71	98.07

Nota: Elaboración propia

Gráfico 1

Ejecución presupuestaria anual



Nota: Elaboración propia.

V. Conclusiones:

- * Se realizaron los trámites técnicos y administrativos orientados a mejorar los servicios que brinda la Unidad Operativa del Terminal Terrestre, obteniendo resultado positivos.
- * Se logró incrementar la recaudación por RDR durante el ejercicio 2025.
- * La Unidad Operativa cumplió con las funciones establecidas en el ROF, coordinando acciones para reducir la informalidad en el embarque y desembarque de pasajeros.
- * Quedan pendientes trámites administrativos relacionados con la instalación del ATM y la implementación del servicio MAC EXPRESS, los cuáles continuarán en el siguiente período.

VI. Recomendaciones:

- * Utilizar adecuadamente los stands y ambientes del primer y segundo nivel para los fines que fueron creados. Evitando posibles sanciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- * Implementar un sistema de control y seguimiento de cuentas por cobrar.

- * Formular un IOAAR para mejorar la infraestructura del Terminal Terrestre y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
- * Continuar fortaleciendo los operativos conjuntos para reducir la informalidad.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Mejorar los ambientes e instalaciones de la UOTTM para brindar mayor comodidad y seguridad al usuario.
- * Elaborar y gestionar un IOAAR orientado a mejorar servicio higiénicos, sistema eléctrico, señalización y equipamiento.
- * Fortalecer la seguridad mediante la modernización del sistema de cámaras y control de accesos.
- * Garantizar el correcto seguimiento de contratos de arrendamiento y procesos administrativos.
- * Continuar impulsando la implementación del servicio MAC EXPRESS dentro de las instalaciones del Terminal Terrestre.
- * Garantizar que los procesos de arrendamiento directo del Stand y Counter cumpla con los plazos establecidos en el marco normativo de esta Unidad Operativa, asimismo lograr que el proceso de renovación de contratos de arrendamiento se realice de manera oportuna y eficiente, reduciendo los plazos de firma y legalización por parte de las empresas de transporte y los stands comerciales, para garantizar así el cumplimiento de los plazos establecidos y la continuidad de las operaciones sin contratiempos.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Ingreso principal a Unidad Operativa Terminal Terrestre Moquegua



Imagen 2: Óvalo del Terminal Terrestre Moquegua



Imagen 3: Lado "B" del Terminal Terrestre Moquegua



Imagen 4: Lado "A" del Terminal Terrestre Moquegua



GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

I. Breve descripción:

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano asesor en materia jurídica de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Es responsable de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico; así como el emitir opinión legal en asuntos jurídicos y normativos que requiere la alta dirección y los demás órganos de la Municipalidad. Cuya finalidad es obtener un resultado de Gestión Pública eficiente y moderna que desarrolla procedimientos administrativos óptimos y transparentes de conformidad con el marco legal vigente.

II. Principales logros obtenidos:

Durante el año 2025, se ha logrado ejecutar satisfactoriamente las actividades programadas, sobrellevando las dificultades que se presentaron, dichas actividades se han desarrollado conforme al siguiente detalle:

- * Se ha brindado el adecuado asesoramiento a las diferentes áreas administrativas, áreas referentes a obras de la entidad y a la población en los casos que compete.
- * Se ha asistido a las 24 Sesiones de Concejo programadas durante el año.
- * Se ha asistido a las diversas Reuniones de Coordinación y Asesoramiento requeridas por el Despacho de Alcaldía.
- * Se ha asistido a las Reuniones de Trabajo convocadas por otras Unidades Orgánicas.
- * Se ha atendido con la documentación en el más breve plazo, lográndose la optimización de los procedimientos de la Entidad Edil.
- * Se ha elaborado y emitido 1,781 Informes Legales, dando opinión legal en atención a los diversos documentos ingresados a este despacho por las diferentes áreas.
- * Se ha emitido 7473 Informes Administrativos, en atención a los documentos ingresados a este despacho.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Entrega de información errada, que retrasa la atención oportuna de documentación ingresada a la Gerencia.
- * Falta de coordinación entre las áreas usuarias.
- * Entrega de información incompleta, retrasando la emisión de los documentos.
- * Demora en la entrega de información solicitada, perjudicando la atención oportuna de la documentación que ingresa a esta Gerencia.

- * Solicitud de opiniones legales, en el límite de vencimiento de plazos, y en algunos casos con plazos vencidos, perjudicando el cumplimiento de objetivos y metas de esta municipalidad.
- * Se ha evidenciado que la instalación del internet vía wifi se desactiva en cada momento retrasando el desarrollo de las funciones por parte de algunos especialistas legales de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 283,171.00	S/ 414,406.00	S/ 397,380.82	95.89%

Nota: Elaboración Propia

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual



Nota: Elaboración propia

V. Conclusiones:

En el año 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha obtenido un óptimo desempeño en el desarrollo de las siguientes actividades:

- * Se ha brindado asesoramiento a las diferentes áreas administrativas, así como a las áreas referentes a obras de la entidad y a la población en los casos que compete, atendiendo en su totalidad con sus distintas consultas.
- * Se ha elaborado y emitido 1,781 Informes Legales, dando opinión legal en atención a los diversos documentos ingresados a este despacho por las diferentes áreas, entre las más solicitadas, se tienen las opiniones legales a fin de emitir ordenanzas municipales, decretos de alcaldía, resoluciones de alcaldía, convenios interinstitucionales, adendas, consultas sobre procesos bajo la Ley de Contrataciones con el Estado y las modificaciones al Plan Anual de Inversiones.

VI. Recomendaciones:

- * Continuar con el trabajo proactivo entre Unidades Orgánicas, absolviendo las diversas dificultades que se presenten.
- * Reuniones de coordinación constantes, con la finalidad de mejorar y acelerar el trámite documentario.
- * Brindar atención e información oportuna al usuario sobre los avances de sus trámites correspondientes.
- * Se brinde capacitación a todos los trabajadores en temas relacionados a la Gestión Pública.

VII. Perspectiva para el 2025:

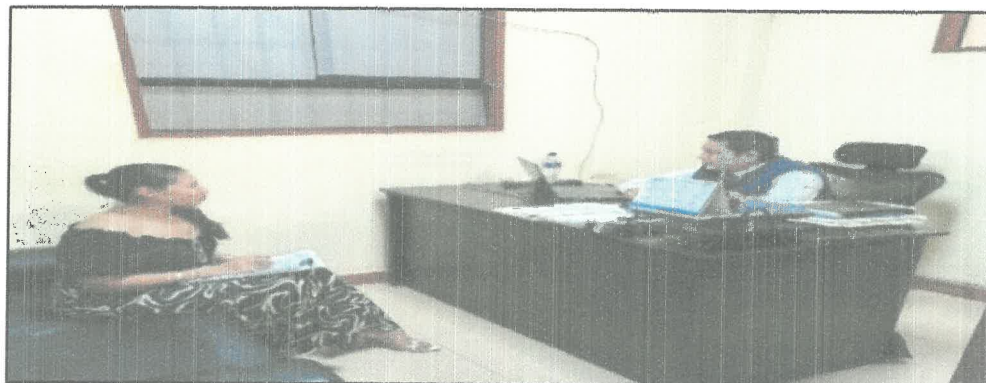
- * Mejorar las acciones de asesoría y asistencia técnica en aspectos jurídicos de aplicación en la vía administrativa de la municipalidad.
- * Contribuir en el buen funcionamiento de la corporación edil, realizando para ello un trabajo eficaz y eficiente, con la finalidad de obtener el sostenimiento de la gestión municipal.

VIII. Anexos:**Panel fotográfico:**

Imagen 1: Equipo de Asesoría Jurídica, que consta de 7 especialistas legales.



Imagen 2: Reuniones de coordinación con otras áreas.



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

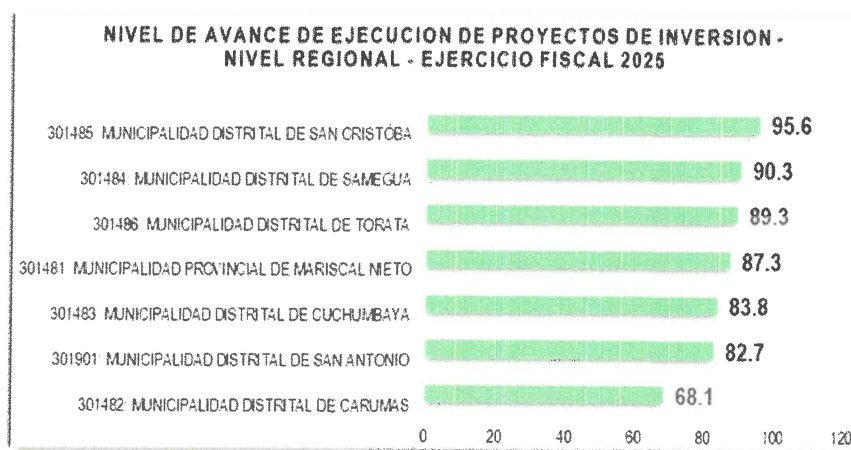
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

I. Breve descripción:

La Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda es la oficina encargada de conducir el proceso presupuestario en sus etapas de Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional, permite a la entidad proveer sus gastos de operación y planear los costos fijos y recurrentes, así como también llevar un registro y control de los ingresos para poder cumplir los objetivos y metas de la entidad.

II. Principales logros obtenidos:

- * Se implementó el Sistema Informático para la Gestión de Información para la operación por parte del personal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a fin de que puedan verificar, visualizar y realizar seguimiento del estado actual del trámite de sus expedientes y asimismo las Unidad Ejecutora de Inversiones pueden verificar el estado actual del presupuesto asignado y sus saldos presupuestales de sus proyectos de manera virtual.
- * Se realizó la Programación Multianual y formulación del presupuesto 2026-2028, de acuerdo a los lineamiento y plazos establecidos por la norma vigentes de la materia.
- * Se cumplió con la Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2026 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Aprobado con Resolución de Alcaldía N°0004-2026-AMPMN.
- * Se alcanzó la Ejecución de gastos en un 82.3% correspondiente al año 2025 de acuerdo a la publicación en la página oficial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- * Se realizó el monitoreo la ejecución de ingresos de las unidades recaudadoras y gastos en las actividades y proyectos de inversión pública.
- * Se cumplió con la Formulación y presentación de la Conciliación del Marco Legal periodo anual 2024, trimestral, semestral y anual 2025.
- * Se realizó la verificación y registro de las resoluciones que aprueban las modificaciones internas dando cumplimiento a los procedimientos que establecen cada dispositivo administrativo que proyecta las modificaciones internas.
- * Se efectuó la Presentación de documento de Gestión presupuestaria y otros a los entes rectores, tales como Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público-MEF, entre otros.
- * Se logró una ejecución de 87.3% a nivel de proyecto de inversión alcanzando el liderazgo a nivel regional en el año 2025.



III. Principales dificultades presentadas:

- * Deficiente Programación de Compromisos Anuales (PCA), de las diferentes oficinas de la MPMN, y ello se refleja en el número de modificaciones realizadas en el año fiscal 2025.
- * Deficiencias en las solicitudes de certificación por parte de las áreas usuarias en cuanto a montos o error en digitación.
- * Problemas en los aplicativos como el SIAF, SAB, aplicativo Web, así como en los sistemas de red de internet.

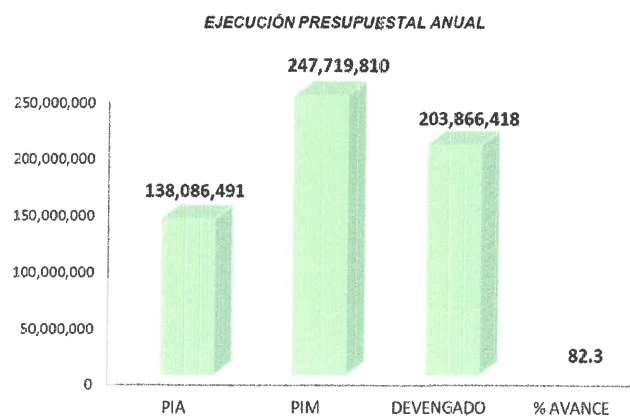
IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 138,086.491	S/ 247,719,810.00	S/ 203,866,418.00	82.3%

Nota: Elaboración propia.

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



Nota: De acuerdo al gráfico se muestra que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto se tiene el monto de S/ 138,086,491 soles, así mismo se realizaron modificaciones presupuestarias a nivel institucional las cuales generaron un incremento en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), generando un PIM actualizado de S/ 247,719,810 soles, el mismo que se devengó el monto de S/ 203,866,418 soles (ejecución presupuestal), que significa un avance del 82.3% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

V. Conclusiones:

- * Al cierre de diciembre 2025, la ejecución presupuestal alcanzó el nivel del 82.3%, es decir se llegó a devengar S/ 203,866,418 Soles de los S/ 247,719,810 Soles del Presupuesto Institucional Modificado - PIM, Al cierre de diciembre 2025, la ejecución presupuestal alcanzó el nivel del 82.3%, es decir se llegó a devengar S/ 203,866,418 Soles de los S/ 247,719,810 Soles del Presupuesto Institucional Modificado - PIM, en el marco de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal.
- * Respecto a la dimensión de ejecución de Gasto de Producto se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/ 98,943,465 soles obteniendo un devengado de S/ 73,980,820 soles con un avance de 74.8%.
- * En relación con la ejecución presupuestal de Gasto de Proyecto se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado - PIM de S/ 148,776,345 soles obteniendo un devengado de S/ 129,885,598 soles con un avance de 87.3%.

VI. Recomendaciones:

- * En relación con la ejecución presupuestal de Producto, las Unidad Operativa y/o Oficinas recaudadoras debe de mejorar y reformular sus ingresos para determinar una mejor recaudación, para poder incrementar en la ejecución presupuestal de Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.
- * Respecto a los resultados de la ejecución presupuestal de Proyecto, se recomienda realizar el seguimiento a cada uno de los requerimientos, reconocimiento de deudas y conformidades de forma constante un monitoreo por parte de los encargados de los proyectos de inversión pública.
- * Realizar un mejor análisis y evaluación por parte de las áreas usuarias al momento de hacer su Programación de Compromisos Anuales (PCA).

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Alcanzar un mayor nivel de ejecución presupuestal respecto a años anteriores.
- * Fortalecer el seguimiento de actividades y proyectos de inversión pública
- * Mejorar la programación presupuestaria acorde a la capacidad de ejecución de las áreas usuarias.

- * Fortalecer el monitoreo y seguimiento de la ejecución de ingresos y gastos, priorizando las actividades y proyectos de inversión pública

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1, 2, 3 y 4: Presentación y Sustentación de la Programación Multianual y Formulación del Presupuesto 202 – 2027 (Municipalidades Distritales).



SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN**I. Breve descripción:**

La Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización es la unidad del tercer nivel organizacional esta encargada de diseñar las políticas, prioridades, estrategias programas y proyectos que promuevan el desarrollo provincial de manera concertada y participativa, así como de orientar y asesorar el cambio y adecuación sistemática de funciones, competencias, estructuras, documentos de gestión y procedimientos que se desarrollan en los órganos de la Municipalidad Provincial.

II. Principales logros obtenidos:

- * Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional para el periodo 2025, aprobado con la Resolución de Alcaldía N° 0684-2024-A/MPMN, de fecha 26.12.2024, de acuerdo con las disposiciones de la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.
- * Elaboración y aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028, aprobado con la Resolución de Alcaldía N° 159-2025-A/MPMN de fecha 14.05.2024, de acuerdo con Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.
- * Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI- 2025-2030) Ampliado, aprobado con la Resolución de Alcaldía N° 0216-2025, de fecha 19.06.2025, en cumplimiento a la Guía para el Planeamiento Institucional.
- * Se elaboró y consolidó la Memoria de Gestión Municipal 2024, aprobado con el Acuerdo de Concejo Municipal N°044-2025-MPMN, de fecha 31.03.2024
- * Se elaboró y aprobó la Directiva con Resolución de Gerencia Municipal N°328-2025-GM-A/MPMN, de fecha 20.10.25, que aprueba la Directiva para la Formulación, Modificación, Seguimiento y Evaluación de Planes Operativos, Estratégicos y Planes de trabajo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- * Se han revisado y dado opinión técnica favorable a más de 80 planes de trabajo durante el 2025, los mismos que se fundamentaban en relación a sus logros y metas alcanzar, contribuyendo así con los objetivos institucionales de la Entidad.
- * Se ha elaborado el Plan Operativo Institucional para el periodo 2026, el mismo que fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 0531-2025-A/MPMN, de fecha 20.12.2025, de acuerdo con la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado de acuerdo con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024-CEPLAN/PCD.
- * Se logro la implementación y adecuación de los procedimientos Estandarizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en merito al cumplimiento del Decreto Supremo N° 043-2021-PCM - Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de

Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones cuya tramitación es de competencia de los Gobiernos Locales y el Decreto Supremo N° 146-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba procedimientos administrativos y un servicio prestado en exclusividad estandarizados de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación cuya tramitación es de competencia de las municipalidades. Asimismo, se ha eliminado barreras burocráticas identificadas por INDECOPI.

- * Se ha logrado remitir el Informe de Rendición de Cuentas año 2025 a la Contraloría General de la Republica.
- * Se ha realizado el informe de evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado al 2024, el mismo que fue remitido al Gobierno Regional de Moquegua y al CEPLAN.
- * Se ha realizado un inventario de Directivas y Reglamentos con las que cuenta actualmente la entidad.
- * Se ha realizado la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, siendo elegidos 06 representantes los mismos que fueron reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 00101-2025-A/MPMN.
- * Se ha llevado a cabo el proceso de Elecciones de Consejos directivos de Juntas vecinales del Distrito de Moquegua, logrando que sean reconocidos un total de 10 Consejos Directivos de las Juntas Vecinales, mediante Resolución de Alcaldía, según detalle:

Resolución de Alcaldía N° 00516-2025-A/MPMN – 12/12/2025

1. Junta Junta Vecinal La Primavera
2. Junta Vecinal ZONA IV- CP SAN FRANCISCO
3. Junta Vecinal ZONA V- CP SAN FRANCISCO
4. Junta Vecinal Belen
5. Junta Vecinal Mariscal Nieto II
6. Junta Vecinal Fonavi II y III
7. Junta Vecinal Sector 1ª 4 Chen Chen
8. Junta Vecinal Union Pueblo Libre
9. Junta Vecinal Cruz del Siglo
10. Junta Vecinal Centro Histórico

- * Se realizó la Juramentación a los nuevos Consejos Directivos de las 10 Juntas Vecinales del Distrito de Moquegua, realizado el 29 de diciembre de 2025, con la finalidad de darles a conocer sus funciones, marco normativo y Alcances de sus competencias.
- * Se ha ejecutado el proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2026, de acuerdo a las fases establecidas por el Ministerio de Economía y finanzas, contando con la participación del Equipo técnico de la entidad, Integrantes del Consejo de Coordinación Local Provincial liderado por el Sr alcalde y organizaciones sociales, en cada uno de los talleres participativos, según detalle:

- ✓ Taller 1: Capacitación y Sensibilización – 28 de enero de 2025
- ✓ Taller 2: Diagnostico e Identificación de Problemas
C.P. Los Ángeles - 30 de Enero de 2025.
C.P. Chen Chen - 31 de Enero de 2025.
C.P. San Francisco - 03 de Febrero 2025.
Cercado y Juntas Vecinales Rurales - 04 de Febrero 2025.
- ✓ Taller 3: Rendición de Cuentas – 14 de Febrero de 2025.
- ✓ Taller 4: Formalización de Acuerdos y Compromisos – 14 de Febrero de 2025.

- * Se ha logrado la conformación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2026, integrado por 05 representantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA
FLORES PAURO JOSE YDEN	04427496	JUNTA VECINAL LOS ANGELES
ROSAS HUAYHUA RAUL FELIPE	04649076	JUNTA VECINAL CHEN CHEN III
CHOQUE CALIZAYA JUDITH ALICIA	07599897	JUNTA VECINAL ZONA II SAN FRANCISCO
FELICIANO CACALLICA YLIANA CANDELARIA	04437723	JUNTA VECINAL CLEMESI
PRADO CAM SONIA MARIA	29399323	JUNTA VECINAL CENTRO HISTORICO

- PJ*
- * Se ha logrado realizar la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en cumplimiento a la Ley orgánica de Municipalidades, en el mes de mayo, en la cual la entidad dio a conocer a la sociedad civil los logros de la gestión municipal, dificultades y perspectivas de mejora para la provincia Mariscal Nieto. La primera Audiencia Pública se realizó el día 28 de mayo de 2025 en las instalaciones de la universidad Nacional de Moquegua en donde se realizó también una feria informativa contando con la asistencia de aproximadamente 156 personas.
 - * Se ha logrado realizar la II Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en cumplimiento a la Ley orgánica de Municipalidades, en el mes de Setiembre, en la cual la entidad dio a conocer a la sociedad civil los logros de la gestión municipal, dificultades y perspectivas de mejora para la provincia Mariscal Nieto. La Segunda Audiencia Pública se realizó el día 30 de Setiembre de 2025 en el Centro Cultural Santo Domingo, contando con la asistencia de aproximadamente 200 personas.
 - * Se realizó la entrega de indumentaria (chalecos, casco, zapatos de seguridad) a los integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2026 para el cumplimiento de sus funciones.
 - * Se realizó el reconocimiento a los 5 integrantes del Comité de Vigilancia 2026 mediante Resolución de Alcaldía, asimismo se les hizo entrega de chalecos para que puedan estar debidamente identificados en el cumplimiento de su labor.

- * Se realizó el acompañamiento al comité de vigilancia para la realización de visitas guiadas a las diferentes obras ejecutadas por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- * Se realizó la revisión y análisis de las disposiciones propuestas en el anteproyecto de directiva compatibilizándolas con los documentos de gestión vigentes de acuerdo a la finalidad y objetivos de la institución, entre ellas la Directiva de materia de gobierno, transformación y confianza digital, así como la revisión y aprobación de los Lineamientos de para el otorgamiento de reconocimientos por la implementación de las medidas de remediación y control del sistema de control interno – SCI.
- * Se realizó la opinión y conformidad de ordenanzas de acuerdo a la finalidad y objetivos de la institución y las normas de los sistemas administrativos.
- * Se brindó el asesoramiento y asistencia técnica a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

III. Principales dificultades presentadas:

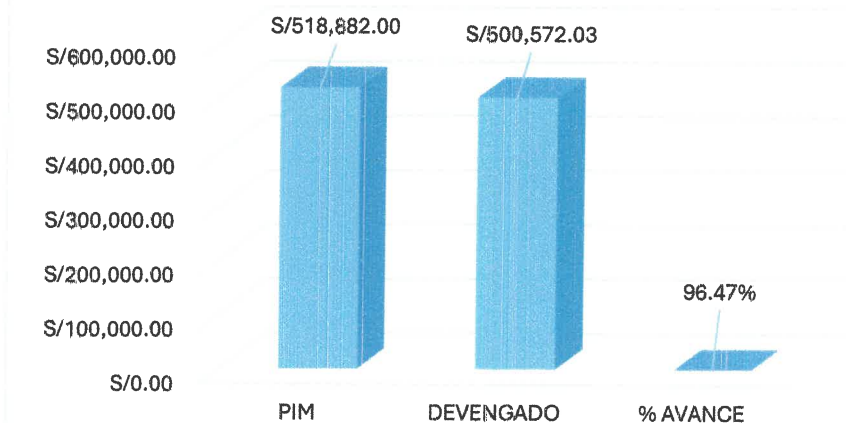
- * Las principales dificultades es el cambio constante de operadores con el aplicativo CEPLAN, que han sido capacitados presencialmente, para posterior no tener personal a cargo de la información que se solicita y/o presentación de su información mensual sobre sus principales actividades e inversiones ejecutadas.
- * Las capacitaciones y seminarios dictados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico siguen siendo demasiado tecnicistas, por lo que dificulta la comprensión lógica en el llenado y elaboración de los formatos e informes solicitados por el CEPLAN.
- * La ausencia de un Sectorista del CEPLAN en la región Moquegua, sigue siendo una de las principales dificultades para mejorar los mecanismos de respuesta y elaboración de vuestros planes estratégicos como del soporte técnico que se demanda en la Entidad.
- * Las guías para planeamiento institucional como para la evaluación de planes estratégicos siguen siendo una de las limitaciones en su aplicación y adaptación con la realidad y necesidades de los gobiernos locales, debido a que las mismas no responden a las demandas de cada Entidad, debido a sus estructuras y metodologías.
- * Respecto al Proceso de Presupuesto Participativo una de las limitaciones que se tiene es que los líderes o agentes participantes no tienen una participación activa en todo el proceso, dándole solo importancia al Taller final de priorización de proyectos, lo cual dificulta su entendimiento sobre las acciones preparatorias y la etapa de diagnóstico del proceso.
- * Respecto al proceso de actualización del Reglamento de Organización y Funciones se presenta demoras debido a la falta de información de los órganos y unidades orgánicas.

IV. Programación y ejecución financiera anual:

META 062

PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 518,882.00	S/ 500,572.03	96.47%

EJECUCION PRESUPUESTO ANUAL

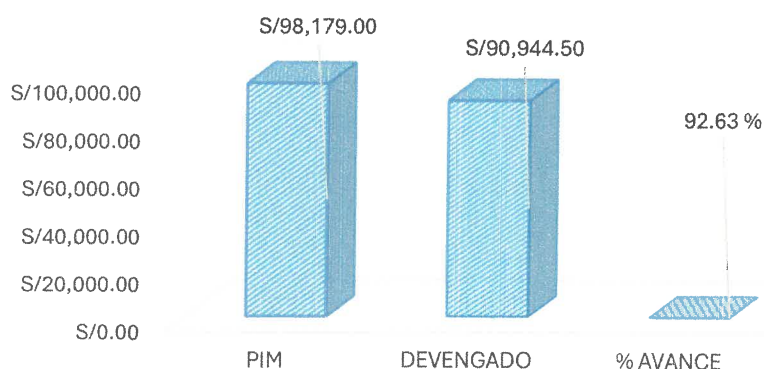


Se ha asignado un PIM a la SPPR, de un monto total que ascienden a los S/ 518,882.00, teniendo un devengado total de S/ 500,572.03 soles al final del ejercicio fiscal 2025, lo que representa un 96.47 % de ejecución presupuestal, presupuesto utilizado para la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de las actividades de la Sub Gerencia.

META 0295

PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 98,179.00	S/ 90,944.50	92.63%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL



Se ha asignado un PIM a la SPPR para el área de presupuesto participativo, de un monto total que ascienden a los S/ 98,179.00, teniendo un devengado total a S/ 90,944.50 al final del ejercicio fiscal

2024, lo que representa un 92.63 % de ejecución presupuestal, según la Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2024-GM/A/MPMN.

V. Perspectivas para el 2026:

- * Se espera contar con un aplicativo informático de la entidad debidamente implementado, que coadyuve en la mejora de la remisión de la información por parte de los centros de costos y su contribución con los objetivos institucionales.
- * Se espera contar con un convenio interinstitucional para fortalecer capacidades en planes estratégicos y documentos de gestión para mejorar la modernización y gestión institucional en la Entidad con el Centro de Planeamiento Estratégico CEPLAN.
- * Se tiene previsto realizar acciones de Capacitación y promover la participación activa de los integrantes del Comité de Vigilancia del proceso de Presupuesto Participativo, asimismo fortalecer la capacidad activa de vigilancia ciudadana.
- * Se tiene previsto realizar la evaluación del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia Mariscal Nieto al 2030.

VI. Conclusiones

- * Se ha logrado capacitar al personal administrativo y técnico para un adecuado registro del aplicativo CEPLAN, con base a sus principales actividades operativas e inversiones, pero la remisión de la información sigue siendo aún una limitación para las evaluaciones correspondientes.
- * Se ha incorporado nuevas actividades operativas e inversiones, las mismas que han sido vinculadas con los principales Objetivos Institucionales para una contribución más efectiva.
- * Se han elaborado y aprobado la directiva para la elaboración de planes de trabajo, como para la presentación del Plan Operativo Institucional, en concordancia con las disposiciones y Guías institucionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, la misma que viene contribuyendo en una mejor articulación con los objetivos institucionales de la Entidad.
- * Se ha conformado el comité de vigilancia 2026-2028, elegidos en el taller del proceso del presupuesto participativo 2026.
- * Se ha cumplido con el desarrollo del proceso del presupuesto participativo 2026, sin embargo, este debe mejorarse a través de nuevas estrategias para incrementar la participación ciudadana.

VII. Recomendaciones:

- * Se recomienda a nivel de operadores del Aplicativo CEPLAN, designar o tener como accesitarios al personal nombrado de planta, para su registro y seguimiento mensual de las actividades e inversiones, siendo ellos, estables, no sería una limitación tener información a tiempo.

- * Se recomienda socializar y mejorar los mecanismos de comunicación con a las gerencias con sus subgerencias para una oportuna presentación de información solicitada, empleando plataformas y/o grupos de redes sociales que coadyuven a tener comunicados más rápidos y efectivos.
- * Se recomienda a los usuarios y funcionarios responsables de OEI y AEI aprobados vigentes fortalecer sus conocimientos a través de su participación en las capacitaciones brindadas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.
- * Se recomienda a la Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior, evaluar la posibilidad de celebrar un convenio marco interinstitucional con instituciones públicas-privadas que coadyuven en fortalecer capacidades teóricas y prácticas para una mejor aplicación de las herramientas digitales como procedimientos administrativos más simplificados.
- * Se recomienda un trabajo articulado del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo a fin de organizar un proceso con resultados del Proceso de Presupuesto Participativo en todas las Fases.
- * Se recomienda a las diferentes unidades de organización puedan formular, proponer y actualizar las directivas que vienen aplicando de acuerdo con las funciones y competencias, considerando la actualización de la normativa de los diferentes Sistemas Administrativos.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Imagen 1. Capacitación sobre el uso y registro de Aplicativo CEPLAN con personal administrativo de la MPMN, en el auditorio de la MPMN.



Imagen 2. Capacitación realizada en el Auditorio de la Casa de la Cultura de la MPMN, con personal administrativo-operadores del aplicativo y responsables de áreas para la elaboración del POI Multianual 2026-2028.



Imagen 3. Reconocimiento y entrega de Resoluciones a los Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP



Imagen 4. Reconocimiento y entrega de Resoluciones a los Miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2026-2028.



Imagen 5. Comité de Vigilancia realizando visita a las Obras



Imagen 6. Entrega de Indumentaria al Comité de Vigilancia



Imagen 7. Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

I. Breve descripción:

La Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones es la unidad del tercer nivel organizacional, responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión, teniendo en cuenta las normas técnicas, métodos y procedimientos contemplados en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, debiendo informar a los diferentes sectores sus programaciones multianuales de inversión en lo que corresponda a la responsabilidad funcional de cada sector, para lo cual deberá establecer los objetivos, criterios de priorización, metas de producto e indicadores de resultado, elaborando el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos y establecer los objetivos a ser alcanzados y los criterios de priorización para las inversiones, elaborar la cartera de inversiones en coordinación con las áreas vinculadas con la ejecución y programación de inversiones, el seguimiento de las inversiones está a cargo de la OPMI, la que puede solicitar la información que considere necesaria a los órganos o dependencias respectivos en cada fase del Ciclo de Inversión.

II. Principales logros obtenidos:

En la Fase de Programación Multianual de Inversiones

Se ha efectuado las siguientes acciones, dentro de los plazos establecidos por la DGPMI y en coordinación con las UF y las UEI de la entidad.

- * Se logró la aprobación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PIM) 2026 -- 2028.
- * Se realizó el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de acceso o servicios para el PMI 2027 – 2029.
- * Se realizó la elaboración y aprobación de los Criterios de Priorización de inversiones para el PMI 2027 – 2029.
- * Se realizó la Articulación Territorial de las inversiones.
- * Se realizó la elaboración y aprobación de la Consistencia del PMI 2026 – 2028 con el proyecto de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2026.

En la Fase de Ejecución

- * Se efectuó el seguimiento y monitoreo permanente a 98 inversiones en fase de ejecución, verificando su avance físico y financiero, el cumplimiento de cronogramas y la gestión de riesgos asociados. Esta labor permitió identificar oportunamente desviaciones, proponer medidas correctivas y fortalecer la toma de decisiones para asegurar la continuidad y eficiencia en la ejecución de la cartera de inversiones.
- * Se efectuaron 189 visitas de campo a obras en ejecución, durante los cuales se brindó asistencia técnica directa a los principales responsables y operadores de la ejecución física. Estas

intervenciones permitieron verificar el avance físico, identificar riesgos y contingencias en obra, así como formular recomendaciones orientadas a optimizar la gestión técnica y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

- * Se llevó a cabo la conformación de la Cartera Priorizada de Inversiones, la cual quedó integrada por un total de 11 inversiones.
- * Se realizaron 12 sesiones del Comité de Seguimiento, desarrolladas conforme al cronograma establecido, en las cuales se identificaron, analizaron y abordaron los principales cuellos de botella que afectaban la ejecución de las inversiones priorizadas de la MPMN. Como resultado, se impulsaron acciones correctivas y acuerdos orientados a optimizar los plazos de ejecución, mejorar la articulación entre áreas involucradas y fortalecer el monitoreo técnico – presupuestal de la cartera de inversiones.
- * Se brindó asistencia técnica especializada a las Unidades Ejecutoras de Inversión (UEI), con el objetivo de fortalecer sus capacidades, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuada ejecución de las inversiones programadas.
- * Se realizó una matriz estratégica para la mejora de la gestión presupuestal de las inversiones de la MPMN.

En la Fase de Funcionamiento

- * Se ha realizado 01 Evaluación Ex Post de corto plazo a la inversión con CUI N° 2180790.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Por parte de las UEI, no se actualizaron oportunamente los registros en el Formato N° 08-A, Formato N° 08-C y Formato N° 12-B, por desconocimiento en el uso y registro de formatos conforme a la normativa vigente.
- * Deficiente elaboración de los Expedientes Técnicos, los cuales presentan inconsistencias, omisiones, etc. Esta situación ha generado la necesidad de efectuar modificaciones durante la fase de ejecución, originando ampliaciones de plazo y adicionales presupuestales que afectan la programación física y financiera de las inversiones, así como el cumplimiento oportuno de las metas institucionales.
- * La inadecuada programación de la ejecución de las inversiones por parte de la UEI genera modificaciones sustanciales, afectando la planificación, priorización y cumplimiento oportuno de las metas institucionales.
- * Demora en la atención de requerimientos de bienes y servicios solicitado por los responsables de las inversiones públicas.

- * Deficiente elaboración de los requerimientos técnicos y administrativos por parte de las áreas usuarias, los cuales presentaron observaciones recurrentes formuladas por el área de Logística.
- * Falta de disponibilidad de terrenos y deficiencias en el saneamiento físico-legal, lo que retrasa el inicio o paraliza la ejecución de los proyectos de inversión

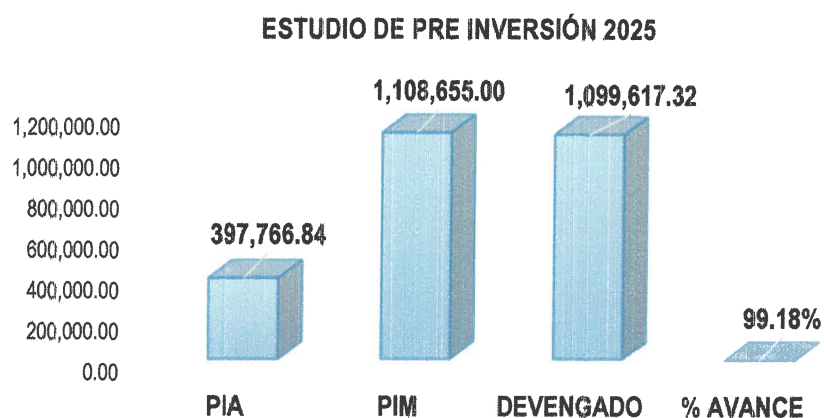
IV. Programación y ejecución financiera:

Estudios de pre inversión:

PIA	PIM	Devengado	% Avance
S/ 397,766.84	S/ 1,108,655.00	S/ 1,099,617.32	99.18%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



Nota: Durante el año fiscal 2025, se asignó un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) por S/ 397,766.84. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó S/ 1,108,655.00, de los cuáles se devengó S/ 1,099,617.32, registrándose un nivel de ejecución presupuestal de 99.18%. Este resultado refleja un cumplimiento casi total de los compromisos financieros previstos para el ejercicio.

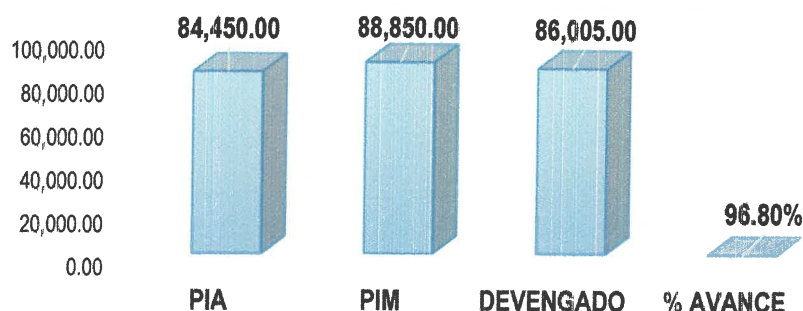
Gestión administrativa:

PIA	PIM	Devengado	% avance
S/ 84,450.00	S/ 88,850.00	S/ 86,005.00	96.80%

Gráfico 2

Ejecución presupuestal anual

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - 2025



Nota: Durante el año fiscal 2025, se asignó un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) por S/ 84,450.00. El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) alcanzó S/ 88,850.00, de los cuáles se devengó S/ 86,005.00, registrándose un nivel de ejecución presupuestal de 96.80%. Este resultado refleja un cumplimiento casi total de los compromisos financieros previstos para el ejercicio.

V. Conclusiones:

- * Se ha cumplido con lo establecido en el Anexo N° 06 sobre la PIM 2026 – 2028 teniendo la elaboración y aprobación de los siguientes documentos:
 - ✓ Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026 – 2028.
 - ✓ Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios para el PMI 2027 – 2029.
 - ✓ Criterios de Priorización de Inversiones para el PMI 2027 – 2029.
 - ✓ Articulación Territorial de las inversiones
 - ✓ Consistencia del PMI 2026 – 2028 con el proyecto de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2026.
- * Se realizaron 12 sesiones del Comité de Seguimiento.
- * Se ha cumplido con el seguimiento y monitoreo de las inversiones de la entidad, lo cual permite asegurar un uso eficiente de los recursos, identificar oportunamente desviaciones y mejorar la toma de decisiones para cumplir los objetivos institucionales.
- * Se ha realizado Evaluación Ex Post a corto plazo.
- * En ese sentido conforme el portal de Transparencia Económica – Consulta Amigable (Consulta de Ejecución del Gasto Mensual) al 31 de diciembre del 2025 e puede verificar que la MPMN tiene como Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 148,776,345 soles para ejecución de proyectos, de los cuales se tiene una ejecución de S/ 129,919,806 soles que representa el 87.3% y logrando ocupar el 8° puesto de 21 gobiernos locales del departamento de Moquegua.

VI. Recomendaciones:

- * Capacitación al personal de las Unidades Ejecutora de Inversioens en el uso y registro de los Formatos 08 – A, 08 – C y 12 – B.

- * Fortalecer los mecanismos de supervisión y control de calidad en la elaboración de los expedientes técnicos.
- * Mejorar la programación de la ejecución de las inversiones por parte de la UEI.
- * Mayor coordinación y articulación entre las diversas áreas del pliego involucradas en la ejecución de inversión pública.
- * Capacitar a las áreas usuarias en la correcta elaboración de requerimiento técnicos y administrativos, para reducir observaciones recurrentes y agilizar la ejecución de las inversiones.
- * Planificar y asegurar con anticipación la disponibilidad de terrenos, incluyendo el saneamiento físico – legal previo al inicio de los proyectos.
- * Actualizar procedimiento y directivas internas que intervienen indirecta o directamente en la gestión de inversiones.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Lograr la aprobación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2027 – 2028.
- * Realizar el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios para el PMI 2028 – 2030.
- * Realizar la elaboración y aprobación de los criterios de priorización de inversiones para el PMI 2028 – 2030.
- * Realizar la articulación territorial de las inversiones en coordinación con las OPMI de las Municipalidades Distritales.
- * Realizar la elaboración y aprobación de la Consistencia del PMI 2027 – 2029 con el proyecto de la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2027.
- * Realizar la elaboración y aprobación de la Consistencia del PMI 2027 – 2029 con la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2027.
- * Realizar el Comité de Seguimiento de Inversiones (CSI).
- * Seguimiento y monitoreo de las inversiones de la entidad.
- * Evaluaciones Ex Post de las inversiones culminadas.
- * Gestión de financiamiento de inversiones.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Sesiones del Comité de Seguimiento de Inversiones

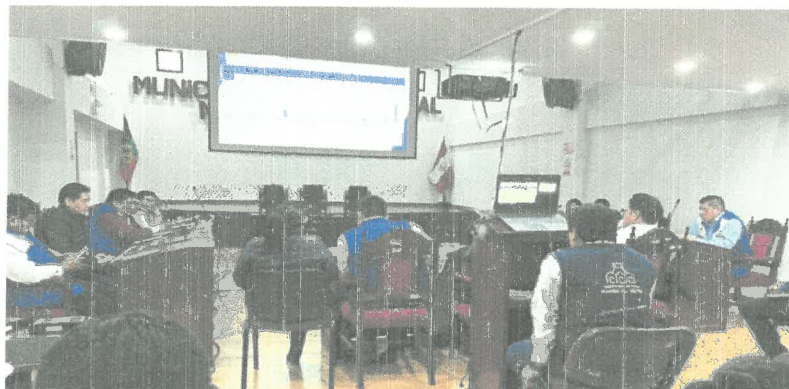


Imagen 2: Asistencia Técnica a las Unidades Ejecutoras de Inversión



Imagen 3: Visita a la obra de la Plaza Cívica Chen Chen



OFICINA DE COOPERACION TÉCNICA Y MERCADO EXTERIOR

I. Breve descripción:

La Oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior (OCTME) es una unidad orgánica de tercer nivel de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, que depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Su misión es promover y vincular la transferencia e intercambio de conocimiento y tecnología entre el entorno y el área de influencia del gobierno local, fortaleciendo la capacidad tecnológica y el proceso productivo, especialmente en sectores estratégicos como la agroindustria, el turismo y la minería.

Asimismo, la Oficina tiene el encargo de difundir las experiencias exitosas de desarrollo local hacia el exterior, contribuyendo a la construcción de ventajas competitivas y a la inserción de la provincia en los mercados internacionales.

II. Principales logros obtenidos:

Se suscribieron 33 Convenios con diferentes, aprobados según acuerdo de Concejo Municipal, gestionados con las diversas Áreas o Gerencias respectivas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

N°	NOMBRE DEL CONVENIO	INSTITUCION/ORGANISMO	PERIODO DE VIGENCIA
01	ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Municipalidad Distrital de San Antonio , para la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico y Evaluación del Expediente Técnico así, como para la Ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Calle 02 de del Sector a6-4ª hasta empalme con la calle Ica, de la Asociación Tradición Del Distrito De San Antonio, Provincial Mcal Nieto Dpto Moquegua.	Hasta la culminación del cierre de proyecto
02	SEXTA ADENDA	Sexta Adenda al Convenio N° 001-2019 Convenio entre la MPMN y el hogar de Ancianos "María Rosa Jimenez de Alvarez"	hasta el 31 de diciembre 2025
03	ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Municipalidad Distrital de San Antonio, para la ejecución del proyecto denominado "Creación de los servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en la asociaciones de vivienda Cisne Blanco, CUA II, Tradiciones Moqueguanas San Fe de Monterrey, Cerro Vera Cruz, Pirámides, Flor de Liz, Villa Flor de Liz, en Del Distrito De San Antonio, Provincial Mcal Nieto Dpto Moq.	Hasta La Culminación Del Cierre Del Proyecto en todas sus fases
04	DE TRANSFERENCIA FINANCIERA 2025	De la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto al Instituto Vial Provincial (IVP), Mariscal Nieto, Gastos Operativos y Administrativos del IVP.	Hasta el 31 de Diciembre de 2025

05	DE TRANSFERENCIA FINANCIERA 2025	De la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto al Instituto Vial Provincial (IVP), Mariscal Nieto para la Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Mantenimientos Periódicos Mecanizados del IVP"	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
06	DE GESTION CONVENIO N° 239-2025-MTC/21	Para la Ejecución del Mantenimiento Rutinario de Vías Provincial o Caminos Rurales, entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto -PIA 2025	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
07	DE GESTION CONVENIO N° 258-2025-MTC/21	Para la Ejecución del Mantenimiento Periódico de vías provinciales o caminos Rurales, entre PROVIAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – PIA 2025	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
08	MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia	De 02 años (08 de Abril de 2025)
09	ADENDA N° 05 AL CONVENIO N° 04-2011/INABIF	ADENDA N° 05 AL CONVENIO N° 04-2011/INABIF Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, el Gobierno Regional de Moquegua y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	De 03 años a partir del 26 de Marzo de 2025 hasta 25 de Marzo del 2028
10	CONVENIO DE TRANSFERENCIA	De Transferencia financiera 2025 por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto a favor de la Sociedad de Beneficencia de Moquegua	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
11	MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la Asociación por la Infancia y Familia (APIFAW)	De 02 años a partir del 03 de Junio del 2025
12	CONVENIO	Sobre Delegación de Facultades para el Saneamiento de la Propiedad Informal y Programas Municipales de Vivienda para el Distrito de San Antonio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Municipalidad Distrital de San Antonio	Hasta el 31 de Diciembre de 2026.
13	MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la 3ª Brigada Blindada y el Ejército del Perú y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	De 03 años a partir del 23 de abril 2025
14	COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Y apoyo a los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
15	CONVENIO ESPECIFICO	De Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
16	CONVENIO DE EJECUCION	De la Actividad de Intervención Inmediata: 22-0006-AII-86-LLAMKASUN PERU	Se extenderá hasta que el programa emita pronunciamiento que no existe saldos por devolver (29 de mayo 2025)
17	CONVENIO DE TRANSFERENCIA	De Transferencia financiera 2025 por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto al Instituto Vial Provincial (IVP), Mariscal Nieto, para la Gestión del Servicio de Mantenimiento Rutinario de los Caminos Vecinales	Hasta el 31 de Diciembre de 2025

18	CONVENIO DE TRANSFERENCIA	De Transferencia financiera 2025 por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto al Instituto Vial Provincial (IVP), Mariscal Nieto, para la Gestión del Servicio de Mantenimiento Periódico de los Caminos Vecinales	Hasta el 31 de Diciembre de 2025
19	CONVENIO DE AFECTACION EN USO	Entre el Programa Nacional Cuna Mas y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.	De 05 Años (03 de Julio de 2025)
20	ACTA DE COMPROMISO	Que suscriben el Programa Nacional CUNA MAS y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	02 de Octubre 2025
21	CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Municipalidad del Centro Poblado de San Francisco para la Operatividad del Programa de Ludotecas	Hasta el 19 de Diciembre 2025
22	CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen para la Operatividad del Programa de Ludotecas	Hasta el 19 de Diciembre 2025
23	CONVENIO DE ADHESION DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL	Para el Acceso de las Entidades del Estado, entendiéndose las entidades del Poder Ejecutivo, Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales y Distritales a la Información contenida en la Base Gráfica Registral	Duración indeterminada desde el 27 de Agosto de 2025
24	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Municipalidad Distrital San Antonio, para la Ejecución de la Interconexion Vial que unira el Distrito San Antonio y el Centro Poblado de Chen Chen	Hasta la Culminación del Proyecto.
25	CONVENIO DE EJECUCION	De la Actividad de Intervención Inmediata: 22-0004-AII-84-LLAMKASUN PERU	Se extenderá hasta que el programa emita pronunciamiento que no existe saldos por devolver (06 de Marzo 2025)
26	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el servicio Nacional de Meteorología	De 05 años (de el 17 de junio de 2025)
27	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Distrital Carumas y de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el financiamiento, ejecución y traslado de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Carumas, Distrito de Carumas MARISCAL Nieto-Moquegua" Con CUI N° 2079052	Hasta la Culminación del Proyecto (20 de Agosto 2025)
28	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y el Gobierno Regional Moquegua para que a través de la Dirección Regional Agraria DRA se fortalezca las acciones de seguimiento en las organizaciones de productores y ganadores de los procesos concursables de PROCOMPITE	De 03 años (22 de Setiembre de 2025)
29	ACUERDO	De Hermanamiento entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Municipalidad de Guaymallen, Mendoza, Argentina	De 05 años (28 de Agosto de 2025)
30	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Municipalidad del Centro Poblado de Chen Chen sobre instalación de una Caja Recaudadora Descentralizada y la Asignación de Recursos para su funcionamiento	De 01 año (16 de Setiembre de 2025)

31	CONVENIO DE PRESTACION	De servicios Financieros entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	De 60 meses (01 de Octubre de 2025)
32	CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Universidad César Vallejo S.A.C. y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	De 03 años (31 de Diciembre 2025)
33	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	Entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	De 02 años (10 de Diciembre de 2025)

De tal modo la cuantificación general es la siguiente:

- * Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional: 6
- * Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional: 4
- * Convenios de Ejecución (Actividades de Intervención Inmediata): 2
- * Convenios de Transferencia Financiera: 5
- * Convenios de Gestión (con MTC/Provías): 2
- * Convenios de Afectación en Uso / Prestación / Adhesión: 3
- * Convenios de Cooperación Interinstitucional (varios): 6
- * Adendas: 2
- * Acta de Compromiso: 1
- * Acuerdo de Hermanamiento: 1

Total aproximado: 32 instrumentos (convenios, adendas, acuerdos, actas).

III. Principales dificultades presentadas:

- * Información incompleta cuando se solicitan o remiten las propuestas de convenio, lo que dificulta o retrasa el trámite.
- * El presupuesto limitado para el ejercicio de las actividades que se requieren.
- * Limitada articulación con las entidades aliadas para consolidar datos de convenios.
- * Diferencias en criterios de medición y seguimiento.
- * Opiniones Técnicas incompletas por parte de las oficinas solicitantes para genera los convenios.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 121,830.00	S/. 129,437.00	S/. 118,122.47	91.26%

Gráfico 1.

Ejecución Presupuestal Anual



V. Conclusiones:

- * En el marco de la gestión institucional, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha consolidado una cartera de 32 instrumentos interinstitucionales vigentes, entre convenios, adendas, acuerdos y actas de compromiso. Estos instrumentos reflejan un avance significativo en la articulación con entidades públicas, privadas y sociales, asegurando la continuidad de proyectos estratégicos y el fortalecimiento de servicios básicos y complementarios.
- * Se gestionó adecuadamente las funciones administrativas en la oficina para alcanzar los objetivos durante el ejercicio fiscal 2025.

VI. Recomendaciones:

- * Garantizar el seguimiento técnico y administrativo de los convenios con vigencia superior a 3 años, priorizando aquellos vinculados a infraestructura, salud y educación.
- * Asegurar que los convenios municipales se alineen con las metas de cierre de brechas en agua, salud y conectividad.
- * Promover convenios con universidades, centros de investigación y organismos internacionales para transferencia tecnológica.
- * Implementar sistemas digitales de trazabilidad para convenios y acuerdos, fortaleciendo la rendición de cuentas.

VII. Perspectiva para el 2026:

La cooperación internacional tienen perspectivas de fortalecimiento de alianzas, de repensar el concepto de desarrollo, y de crear una nueva narrativa del desarrollo.

- * Incorporar la identidad cultura Moquegua en las propuestas de cooperación como valor agregado en proyectos de turismo y desarrollo social.
- * Promover convenios con universidades, centros de investigación y organismos internacionales para transferencia tecnológica.
- * Fortalecer programas de infancia, educación y bienestar familiar mediante alianzas interinstitucionales como Cuna Más, INABIF y APIFAW.

- * Fortalecer programas de apoyo a adultos mayores y familias vulnerables mediante convenios con la Beneficencia y organizaciones sociales.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:





GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

I. Breve descripción:

La Subgerencia de Contabilidad es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo encargada de programar, coordinar y ejecutar de la aplicación del sistema de contabilidad en la Municipalidad, del registro contable, del control previo de las operaciones financieras, es la encargada de elaborar y presentar los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, así como de la presentación de los análisis de cuentas contables, registros de devengados y contabilizado en el sistema SIAF de las operaciones de ingresos y gastos ejecutados en la entidad.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EJECUTORAS:

- * Desarrollar las actividades del sistema de contabilidad integrada de la Municipalidad, destinado a elaborar los estados financieros y estados de ejecución presupuestal, de acuerdo con la normatividad vigente.
- * Llevar el control, mantener actualizado la contabilidad, los libros y registros contables de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, formular y remitir la Información Financiera y ejecución presupuestaria a los entes rectores del MEF, Contraloría y a la Dirección General de Contabilidad Publica dentro de los plazos establecidos que señala la Ley.
- * Efectuar el análisis de cuentas de cada cuenta patrimonial, efectuando los ajustes, reclasificaciones y conciliación de las cuentas contables manteniendo los registros analíticos en cada caso.
- * Revisar y fiscalizar la documentación que sustenta los gastos corrientes, inversiones demandadas por las diferentes áreas de la Municipalidad, realizando en forma permanente y obligatoria el control previo y la correcta aplicación de las partidas presupuestales en concordancia con las normas vigentes en la materia a efectos de determinar desviaciones o erróneas contabilizaciones emitiendo los reportes correspondientes a las áreas usuarias para las regularizaciones del caso.
- * Efectuar los ajustes, reclasificaciones y conciliaciones de las cuentas contables. Programar y efectuar arqueos inopinados de las Cajas Chicas, Cajas recaudadoras y otros informando a la Gerencia de administración las observaciones y recomendaciones que correspondan.
- * Procesar y analizar la información contable con fines internos y externos. Desarrollar los procesos de formulación, análisis e interpretación de los Estados Financieros y Presupuestarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- * Proponer, gestionar e implementar mejoras e innovaciones en los procesos y procedimientos de su competencia.
- * Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia en forma segura.

- * Velar por el correcto cumplimiento de la legislación, normas y procedimientos del sistema administrativo de contabilidad.
- * Elaborar la información estadística básica sistematizada, de acuerdo a su competencia, que sea necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones y remitirla a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- * Mantener permanentemente actualizado el archivo de la documentación sustentatoria de los registros contables, estableciendo medidas necesarias para su conservación y seguridad.

II. Principales logros obtenidos:

- * Presentación oportuna de la Información Financiera y ejecución presupuestaria a los entes rectores al MEF, Contraloría y a la Dirección General de Contabilidad Pública dentro de los plazos establecidos que señala la Ley.
- * Registro oportuno en el sistema SIGA, SIAF – SP, Aplicativo Web, en la Fase Devengado de las Fuentes de Financiamiento de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- * Atención de requerimientos de información para auditorías internas y externas.
- * Atención oportuna a los usuarios que requieran información sobre sus expedientes, así como de: Orden de Compra, Orden de Servicios, Planillas, Viáticos, Fondo Por Encargo, Caja Chiva, entre otros.

III. Principales dificultades presentadas:

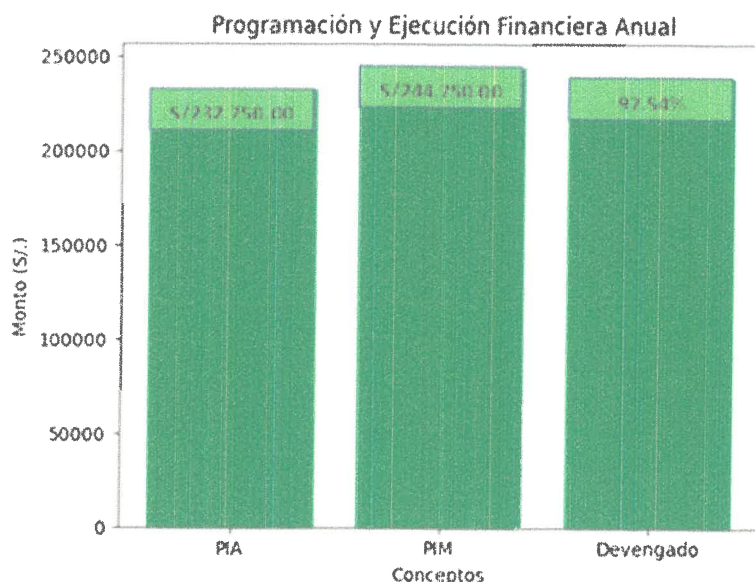
- * Problemas en los aplicativos como: el SIAF, SIGA, aplicativo Web, así como en el sistema de trámite documentario.
- * Demora en la remisión de documentación sustentatoria por parte de algunas áreas usuarias.
- * Deficiencias en el cumplimiento de plazos establecidos para la recepción de expedientes para la fase de devengado.
- * Deficiente asignación presupuestal, dificultando cumplir las diferentes actividades propias de la oficina.
- * Deficiente atención de los bienes y servicios requeridos.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 232,750.00	S/ 244,750.00	S/ 238,733.52	97.54%

Gráfico 1

Ejecución presupuestaria anual



Nota: Ejecución Presupuestal Anual 2025 al 97.54%

V. Conclusiones:

- * La Sub Gerencia de Contabilidad en el ejercicio 2025, ha efectuado el gasto presupuestal a nivel devengado por S/. 238,733.52 nuevos soles equivalente al 97.54% considerando que su PIA fue por S/. 232,750.00 nuevos soles, entre los rubros de Impuestos Municipales, Fondo de Compensación Municipal y Recursos Directamente Recaudados.
- * La Sub Gerencia de Contabilidad cumplió con las funciones asignadas durante el ejercicio fiscal 2025, garantizando el registro oportuno, la razonabilidad de la información financiera y el soporte técnico necesario para la toma de decisiones institucionales.

VI. Recomendaciones:

- * Mayor asignación presupuestal para la adquisición de bienes y servicios para la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Trabajo 2026.
- * Mejorar la propuesta económica y beneficios para la contratación de personal capacitado, según la necesidad.

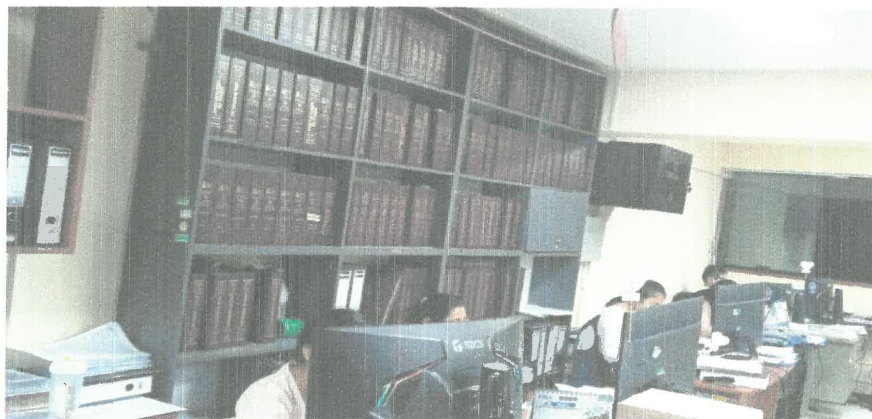
VII. Perspectiva para el 2026:

Brindar la la atención de manera eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos institucionales acorde a las actividades operativas de la Subgerencia de Contabilidad y la ejecución de gasto presupuestal.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Equipo de trabajo de Contabilidad.



[Handwritten signature]

SUB GERENCIA DE TESORERÍA**I. Breve descripción:**

La Subgerencia de Tesorería es la unidad de tercer nivel organizacional de apoyo encargada de programas, controlar y coordinar con la Gerencia de Administración todo lo relativo a los pagos de y hacia la institución, de conformidad con la normatividad vigente.

II. Principales logros obtenidos:

- * Se cumplió oportunamente con las actividades programadas durante el ejercicio 2025 en lo que respecta al registro en el SIAF la fase determinado y recaudado de los RDR y OIM de la MPMN.
- * Se agilizó los pagos de compras, servicios, transferencias a Centros Poblados y pago de valorizaciones mediante Transferencias electrónicas vía CCI, cumpliendo con la normatividad vigente – sin giro de cheques.
- * Se realizó mayor control y revisión de expedientes para la ejecución de la fase girado (SUNAT, OSCE, etc) además se optimizaron los plazos de trámite de los expedientes de pago para un eficiente proceso de ejecución de gasto.
- * Se cumplió con efectuar el girado y pago de los tributos y aportes de ley dentro de los plazos establecidos.
- * Se cumplió con realizar los pagos de las Sentencias Judiciales conforme han sido recepcionados y con la disponibilidad financiera, efectuándose dentro de los plazos establecidos.
- * Se brindó oportunamente la información requerida por el Órgano de Control Interno – OCI.
- * Se consiguió scanner para el archivo de la Sub Gerencia para mejorar el avance de digitalización de los expedientes de la oficina. Ello conllevó a una mejora del proceso de archivo en un 60%.
- * Se viene atendiendo oportunamente a los usuarios que solicitan copia de expedientes del presente ejercicio y los ejercicios anteriores.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Los expedientes no llegan a su debido tiempo para su trámite de giro (planillas, viáticos, encargos entre otros).
- * La apertura de cuentas tanto para planillas, proveedores de bienes y servicios, no se hacen con su debida anticipación, generando demora en el abono a sus cuentas.
- * Limitación con el internet, el cual es necesario para el trabajo.
- * No se cuenta con un ambiente adecuado y ventilado para esta Subgerencia.

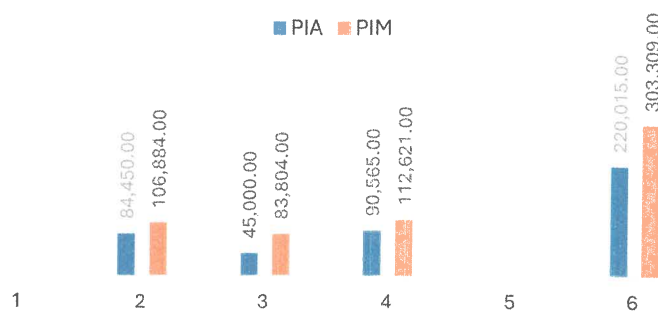
IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 220,015.00	S/. 303,309.00	S/. 283,921.04	93.61%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

EJECUCION PRESUPUESTAL PIA - PIM 2025 POR FUENTE FINANCIAMIENTO



Nota. Se informa que hemos efectuado una ejecución a nivel de devengado y por fuente de financiamiento un total de S/. 283,921.04 expresando porcentualmente en 93.61%.

V. Conclusiones:

- * Es posible alcanzar un mayor nivel de eficiencia y eficacia mejorando las coordinaciones internas con las áreas usuarias a efecto de atender en forma oportuna los distintos expedientes que por lo general vienen siendo derivados a esta Subgerencia de forma extemporánea y muchas veces con los plazos vencidos.
- * La Entidad invierte en el fortalecimiento de capacidades de su recurso humano; por ello es importante que el personal administrativo no sea cambiado o rotado constantemente, pues influye directamente en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Subgerencia y de la Entidad.
- * El acervo documentario es de suma valía para la entidad; sin embargo, esta Sub Gerencia no cuenta con ambientes adecuados a las normas archivísticas ni con el equipamiento tecnológico mínimo indispensable para garantizar su preservación y conservación.

VI. Recomendaciones:

- * Tramitar los expedientes en forma oportuna, con la debida anticipación (planillas, viáticos, encargos, entre otros documentos)
- * Los asistentes administrativos de las áreas usuarias deben tramitar las cuentas al inicio de la contratación del personal y los CCI de sus proveedores.

- * Implementación de un ambiente amplio y ventilado para uso de la Sub Gerencia de Tesorería, con los respectivos Equipos necesarios para un funcionamiento optimo.
- * Implementación de un sistema de archivo el cual se pueda resguardar la información de la Sub Gerencia (UPS y SERVIDOR).
- * Implementar un mejor servicio de internet.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Implementación de programas permanentes de capacitación dirigidos a las áreas usuarias, orientados a fortalecer la adecuada formulación de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, con el propósito de optimizar la calidad de los requerimientos y mejorar la eficiencia y oportunidad en los procesos de contratación.

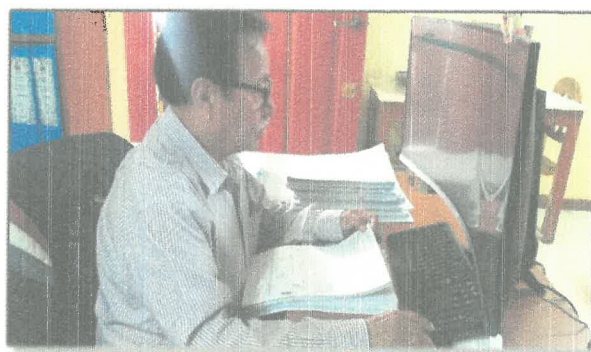
VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Equipo de la Sub Gerencia de Tesorería.



Imagen 2: Actividades en la Sub Gerencia de Tesorería



SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

I. Breve descripción:

La Subgerencia de Logística y Servicios Generales es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo encargada de conducir y administrar el sistema de abastecimiento y control patrimonial (bienes inmuebles) de la Municipalidad y velar por el cumplimiento de las normas legales y disposiciones municipales concernientes a su competencia. Depende, funcional, administrativas y jerárquicamente de la Gerencia de Administración.

Es responsable del siguiente resultado:

Satisfacer eficaz y eficientemente en cantidad, calidad y tiempo la atención oportuna de las necesidades de bienes, servicios u obras para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas orgánicas de la Municipalidad.

II. Principales logros obtenidos:

En el marco de las competencias asignadas a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, y en estricto cumplimiento del régimen normativo aplicable en materia de contrataciones del Estado, durante el período 2025 se han alcanzado importantes avances en el desarrollo de sus funciones de promoción, administrativa y ejecutora, con el objetivo de fortalecer la gestión de abastecimiento y contratación pública, conforme se detallan a continuación:

- * Para la "Evaluación y verificación de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, obras y consultorías de obras dentro del marco establecido en la ley de contrataciones del estados", se llevaron a cabo 170 procesos de selección, entre contratación de bienes, servicios y consultorías, los cuales fueron debidamente convocados y registrados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en observancia de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 32069 y su Reglamento, garantizando la transparencia y eficiencia en la contratación pública; asimismo se realizó la respectiva elaboración, compromiso y registro de órdenes de compra y de servicios por diversas modalidades de contratación en el SEACE.
- * Para la "Ampliación de plazo de contratos menores a 8 UIT'S, cálculo de penalidades, reconocimiento de deuda de las O/S y O/C de periodos anteriores", se emitieron un total de 725 pronunciamientos, sobre la procedencia del reconocimiento de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y cálculo de penalidades, en cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y transparencia, garantizando la correcta gestión de los recursos públicos y en estricta observancia de los términos contractuales y del Anexo N° 08 remitido por las áreas usuarias.
- * En el marco de la "Ejecución de los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras", se gestionaron un total de 820 modificaciones contractuales vinculadas a servicios y obras, efectuándose la evaluación técnica y legal correspondiente para determinar su procedencia o

improcedencia, en estricta observancia y concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley N° 32069 y su normativa aplicable.

- * Para la "Ejecución de la contratación de bienes y/o servicios por acuerdo marco Perú compras", se formalizaron 323 contrataciones de bienes y/o servicios a través del mecanismo de Acuerdo Marco -- PERÚ COMPRAS, en estricta sujeción a la normativa vigente y en atención a las necesidades operativas de la entidad.
- * Para , "Adquisición de bienes y servicios conforme a órdenes de compra y de servicio de contratos menores a 08 UIT'S", se elaboraron, comprometieron y registraron 4344 Órdenes de Compra y 16095 Órdenes de Servicio, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad en la ejecución del presupuesto público.

III. Principales dificultades presentadas:

- * La formulación deficiente de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia por parte de las distintas áreas usuarias lo cual genera observaciones recurrentes durante la etapa de revisión, lo que retrasa la tramitación de los procedimientos de contratación y afecta la programación oportuna de adquisiciones, incidiendo negativamente en la ejecución física y financiera de las metas institucionales.
- * La inexistencia de un marco normativo interno específico que regule el uso racional, control y rendición de cuentas del combustible ha generado debilidades en su administración, afectando la planificación del abastecimiento, la trazabilidad del consumo y la operatividad de las unidades vehiculares y equipos institucionales.
- * La insuficiente asignación presupuestal en determinadas metas impide el compromiso oportuno de órdenes de compra y de servicio, generando retrasos en la atención de requerimientos prioritarios y afectando la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos programados.
- * La demora en la emisión de certificaciones de crédito presupuestario limita el inicio oportuno de los procedimientos de contratación, generando desfases en la ejecución de proyectos y en la atención de necesidades institucionales previamente programadas.
- * Los retrasos en la subsanación de observaciones por parte de las áreas usuarias interrumpen la continuidad del trámite de los expedientes de contratación, extendiendo los plazos previstos y afectando la eficiencia del proceso logístico.
- * La limitada participación de proveedores en determinados procedimientos, debido a condiciones contractuales poco atractivas, plazos restrictivos o deficiencias en la formulación de los Términos de Referencia, ocasiona que los procesos sean declarados desiertos, generando reprocesos y dilación en la atención de la necesidad pública.
- * El incumplimiento en los plazos de entrega y en las especificaciones técnicas por parte de algunos proveedores impacta negativamente en la ejecución contractual, afectando la programación de

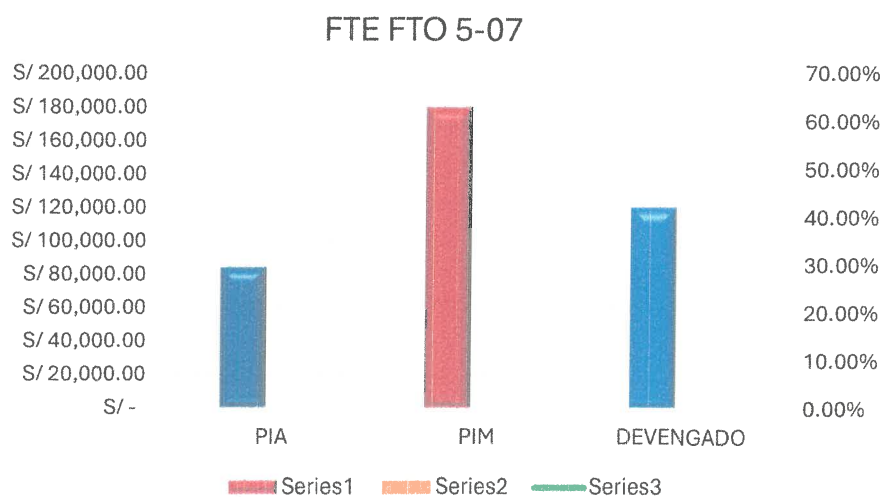
actividades, la calidad de los bienes y servicios recibidos y el logro oportuno de las metas institucionales.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 930,809.00	S/. 964,123.00	S/. 797,178.60	81,17%

Gráfico 1

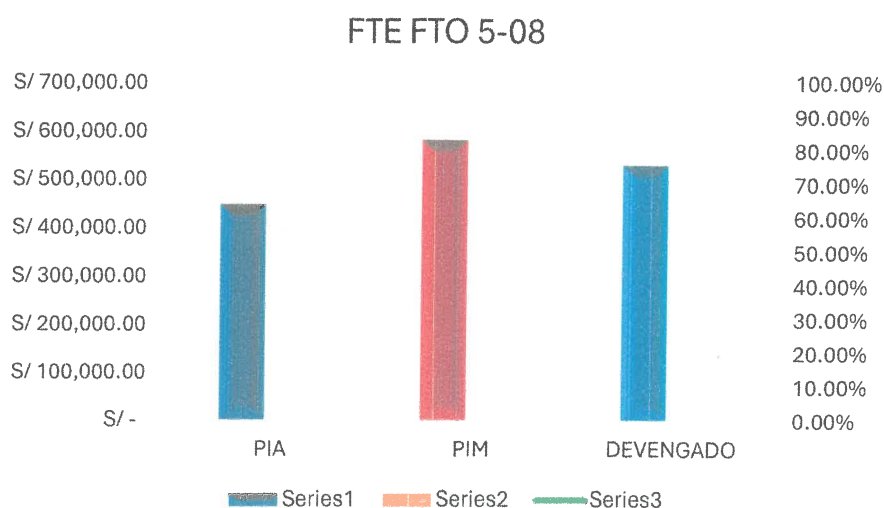
Ejecución presupuestal anual



Nota. Elaboración Propia – SGLSG. Durante el año fiscal 2025 se nos asignó S/ 84,450.00 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles) a nivel PIA, posterior se tuvo un PIM por S/. 180,056.00 (ciento ochenta y seis mil cincuenta y seis con 00/100 soles), teniéndose un devengado durante el año 2025 de S/120,489.46 (ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y nueve con 46/100 soles), contando con un acumulado de % de ejecución del 66.62%.

Gráfico 2

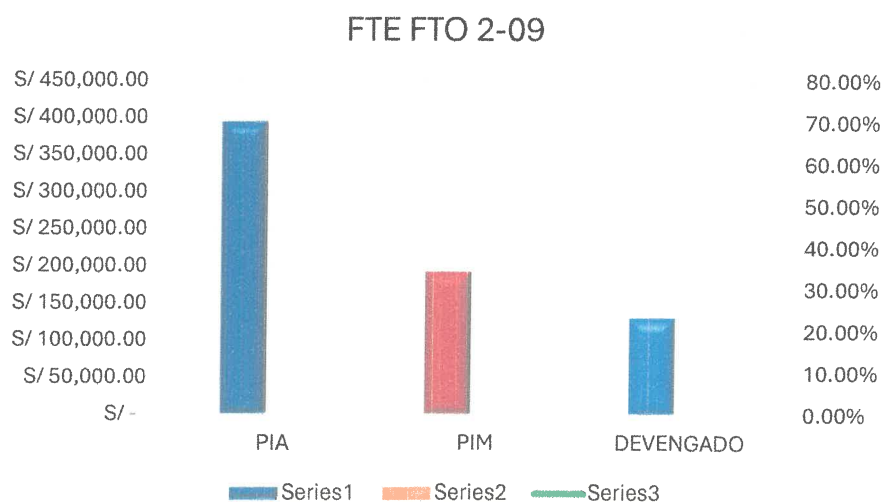
Ejecución presupuestal anual



Nota. Elaboración Propia – SGLSG. Durante el año fiscal 2025 se nos asignó S/ 450,617.00 (cuatrocientos cincuenta mil seiscientos diecisiete con 00/100 soles) a nivel PIA, posterior se tuvo un PIM por S/ 583,406.00 (quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos seis con 00/100 soles), teniéndose un devengado durante el año 2025 de S/ 531,934.78 (quinientos treinta y un mil novecientos treinta y cuatro con 78/100 soles), contando con un acumulado de % de ejecución del 90.00%.

Gráfico 3

Ejecución presupuestal anual



Nota. Elaboración Propia – SGLSG. Durante el año fiscal 2025 se nos asignó S/ 395,742.00 (trescientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y dos con 00/100 soles) a nivel PIA, posterior se tuvo un PIM por S/ 193,051.00 (ciento noventa y tres mil cincuenta y uno con 00/100 soles), teniéndose un devengado durante el año 2025 de S/ 193,051.00 (ciento noventa y tres mil cincuenta y uno con 00/100 soles).

S/130,144.98 (ciento treinta mil ciento cuarenta y cuatro con 98/100 soles), contando con un % de ejecución del 6741%.

V. Conclusiones:

- * Durante el año 2025, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales fortaleció y optimizó los procesos de contratación y abastecimiento, alcanzando avances relevantes en términos de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo. En dicho período se ejecutaron 170 procedimientos de selección, se tramitaron 820 modificaciones contractuales correspondientes a contratos menores a 8 UIT, y se realizaron 323 contrataciones mediante Acuerdo Marco, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y al abastecimiento oportuno de bienes y servicios.
- * En el ámbito financiero, se registró incremento de la ejecución presupuestal con un promedio totalizado del 81.17 %, alcanzando un monto devengado de S/ 782,569.22 (setecientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y nueve con 22/100 soles). Si bien la administración de los recursos fue eficiente, se identificaron limitaciones vinculadas a la insuficiente asignación presupuestal en determinados rubros y a demoras en la emisión de certificaciones presupuestales, aspectos que incidieron en la programación y ejecución oportuna de algunas contrataciones.
- * No obstante los desafíos relacionados con la actualización de la normativa aplicable a contrataciones menores a 8 UIT, la implementación de una directiva para el uso racional y control del combustible, la adecuada planificación de requerimientos y las limitaciones en la formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, los resultados obtenidos evidencian una gestión orientada a la mejora continua y al fortalecimiento de los mecanismos de control y transparencia.
- * Para el período 2026, se prevé consolidar la actualización normativa en materia de contrataciones menores a 8 UIT, implementar la directiva para el uso racional y control del combustible, fortalecer la capacitación dirigida a las áreas usuarias y optimizar la convocatoria y participación de proveedores. Asimismo, se reforzará el control y seguimiento de los contratos y procedimientos de selección, garantizando su ejecución conforme a los plazos y disposiciones vigentes.

VI. Recomendaciones:

- * Implementar programas permanentes de capacitación y actualización dirigidos a las áreas usuarias sobre la adecuada formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, con la finalidad de optimizar y agilizar los procedimientos de contratación.
- * Actualizar la directiva de contrataciones menores a 8 UIT, incorporando criterios objetivos y lineamientos claros que permitan mayor celeridad, eficiencia y uniformidad en su tramitación.

- * Elaborar e implementar una directiva para el uso racional y control del combustible, estableciendo criterios precisos sobre asignación, abastecimiento, control y supervisión, a fin de garantizar una adecuada operatividad institucional y prevenir contingencias.
- * Fortalecer la incorporación y aplicación efectiva de cláusulas de integridad en las contrataciones menores y mayores a 8 UIT, reforzando las disposiciones anticorrupción y promoviendo los principios de ética, transparencia y responsabilidad en los términos de referencia y especificaciones técnicas durante el ejercicio 2026.
- * Agilizar la gestión de certificaciones presupuestales, asegurando su emisión oportuna para evitar retrasos en la programación y ejecución de los procesos de contratación.
- * Implementar mecanismos que incentiven la participación de proveedores calificados, incrementando la competitividad en los procesos de selección y reduciendo el riesgo de declaratorias de desierto.
- * Establecer plazos máximos para la atención y subsanación de observaciones por parte de las áreas usuarias, garantizando la continuidad y fluidez de los procesos de adquisición.
- * Optimizar la gestión documental mediante la digitalización integral de los expedientes de contratación e incorporación de un sistema de alertas y notificaciones que facilite el seguimiento de plazos y vencimientos contractuales.
- * Fortalecer la planificación de adquisiciones en concordancia con las necesidades institucionales, promoviendo una programación eficiente, articulada y oportuna en coordinación con las áreas usuarias.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Implementación de programas permanentes de capacitación dirigidos a las áreas usuarias, orientados a fortalecer la adecuada formulación de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia, con el propósito de optimizar la calidad de los requerimientos y mejorar la eficiencia y oportunidad en los procesos de contratación.
- * Revisión, actualización y fortalecimiento del marco normativo interno aplicable a las contrataciones menores a 8 UIT, garantizando su alineamiento con la normativa nacional vigente y su adecuación a las necesidades operativas y funcionales de la entidad.
- * Elaboración e implementación de una Directiva para el Uso Racional y Control del Combustible, que establezca lineamientos claros para su administración, control, distribución y rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia en el abastecimiento y la transparencia en su gestión.
- * Incorporación de herramientas tecnológicas orientadas a la digitalización y automatización de los procesos logísticos, permitiendo un adecuado control documental, mayor trazabilidad de los procedimientos y reducción de tiempos en la gestión de adquisiciones.

- * Implementación de un sistema de alertas y notificaciones para el seguimiento oportuno de plazos, hitos contractuales y vencimientos, fortaleciendo la gestión preventiva y el cumplimiento de obligaciones contractuales.
- * Optimización de la planificación de adquisiciones mediante una coordinación articulada con las áreas usuarias, mejorando la programación del gasto, la previsión de necesidades y la ejecución presupuestal.
- * Diseño e implementación de una metodología de evaluación y control de proveedores, con el objetivo de fortalecer la calidad de los bienes y servicios contratados, reducir riesgos de incumplimiento y promover la mejora continua en la gestión contractual.
- * Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y seguimiento contractual, asegurando el cumplimiento de las condiciones, plazos y especificaciones establecidas, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y adecuada administración de los recursos públicos.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Equipo de la Subgerencia de Logística.



SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL**I. Breve descripción**

La Subgerencia de Personal y Bienestar Social es la unidad del tercer nivel organizacional de apoyo encargada de planificar, organizar, ejecutar y controlar todos los procesos técnicos del sistema de gestión del recurso humano con la finalidad contribuir a la consecución de los fines institucionales, a través de estrategias, políticas, funciones, sistemas y procedimientos productivos en materia de administración de personal, y favorecer el bienestar y desarrollo personal y profesional de los servidores de la Municipalidad.

II. Principales logros obtenidos:

- * El logro obtenido ante la entidad SERVIR el envío del cumplimiento dentro de los plazos de cada 31 de marzo de cada año la presentación de la aprobación del PDP – 2025 – MPMN (Plan de Desarrollo de Personas) aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°104-2025-A/MPMN, de fecha 14 de marzo del 2025.
- * El logro obtenido es la ejecución y el cumplimiento de los temarios de Capacitación aprobado en el Plan del PDP-2025-MPMN, ante la entidad SERVIR y remitidos a través de la Matriz de ejecución del PDP-2025-MPMN, ante la entidad SERVIR.
- * Logro obtenido en cumplimiento de atención preventiva de los servidores de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto a través de Campañas Médicas.
- * El logro obtenido en el cumplimiento a los convenio colectivos SITRAOM, SITRAO, SITRAMUN y SITRAM (dotación de tarros de leche, cales de alimentos, canastas navideñas, reconocimiento del trabajador).
- * Logro obtenido del cumplimiento de las convocatorias al concurso de prácticas N°001-2025-MPMN con cantidad de 22 ganadores y el concurso de prácticas N°002-2025-MPMN con cantidad de 10 ganadores.
- * Logro obtenido del cumplimiento de las convocatorias al concurso público de serenazgo N°001-2025-MPMN con cantidad de 13 ganadores y el concurso público de serenazgo N°002-2025-MPMN con cantidad de 16 ganadores.
- * Logro obtenido en asesoramiento y desarrollo del proceso de elecciones para el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- * Logro obtenido en el cumplimiento de las actividades de fecha calendario en beneficio del servidor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto:
 1. Día de la Mujer
 2. Día de la Madre
 3. Día de la Secretaria

4. Día del Trabajador
 5. Día del Padre
 6. Día de Fiestas Patrias
 7. Día de Moquegua
 8. Día del Servidor Municipal
- * Logro obtenido en organización, ejecución y evaluación de Concursos Festivos de ambientación por días festivos:
- ✓ Concurso de ambientación por fiestas patrias.
 - ✓ Concurso de ambientación por el día de Moquegua.
- * Logro obtenido en la contratación de personal de 2391 servidores en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto de los siguientes Regímenes Laborales:

Régimen Laboral	2025	
	Funcionario	Servidores
Funcionamiento – Ley 30057	2	
Funcionamiento (Regidores) – Ley 26864	9	
Funcionamiento – empleados nombrados – D. Leg. 276		67
Funcionamiento – empleados contratados – D. Leg. 276		12
Funcionamiento – repuestos judiciales – D. Leg. 276		52
Empleado de inversiones – D. Leg. 276 (contratados)		1118
Funcionamiento – obreros nombrados – D. Leg. 728		26
Funcionamiento – obreros contratados – D. Leg. 728		26
Régimen común – Obreros Respuesto – Judiciales – D. Leg. 728		63

Contrato administrativo (CAS CONFIANZA) – D.Leg. 1057	36	
Contrato administrativo (CAS Indeterminado) – D.Leg. 1057		30
Régimen Construcción Civil – D.Leg. 727		950
SUB TOTAL	47	2344
TOTAL	2391	

III. Principales dificultades presentadas:

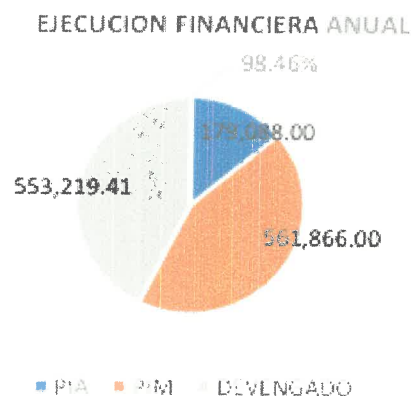
- * Falta de difusión de redes sociales de concursos públicos y concursos de decoración organizados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- * Falta de identificación y apoyo por parte de los jefes inmediatos y los servidores en la Sensibilización y participación de registro de los temarios del PDP.
- * Falta de herramientas digitales actualizadas y acceso para la creación y difusión de los concursos de formación profesional.
- * Falta de ambiente laboral para el desarrollo de las funciones administrativas.
- * Falta de personal especializado en proceso del GDR.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/.179,088.00	S/.561,866.00	S/.553,219.41	98.46%

Gráfico 1

Ejecución presupuestaria anual



V. Conclusiones:

- * Se ha cumplido con la meta establecido del proceso de planificación, ejecución y evaluación de los temarios del PDP – 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- * Se ha culminado los procesos de Concursos de Prácticas Profesionales N°01 y 02 satisfactoriamente.
- * Se ha culminado los procesos de Concursos Públicos de Serenazgo N°01 y N° 02 satisfactoriamente.
- * Se tiene pendiente la elaboración de la etapa de planificación del PDP – 2026.
- * Se tiene pendiente desarrollar el proceso del GDR (Gestión del Rendimiento).

VI. Recomendaciones:

- * La búsqueda de profesionales especializados en temas de GDR.
- * Considera en el PIA, presupuesto para temas de capacitación del PDP – 2026.
- * Designar profesional responsable para temas de capacitación y concursos públicos.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Se tiene la meta de 400 personas sean capacitadas en los temarios del PDP-2026-MPMN.
- * Designar un coordinador o responsable en el proceso de desarrollo del PDP-MPMN.

VIII. Anexos:**Panel fotográfico**

Imagen 1 y 2: Concurso de prácticas y Concurso de Serenazgo

**AREA DE CONTROL PATRIMONIAL****I. Breve descripción:**

El area de Control Patrimonial es la unidad encargada de administrar, registrar, controlar y cautelar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, garantizando su correcta utilización, conservación, saneamiento físico – legal y disposición final, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento, directivas del MEF y lineamientos de la SBN.

Asimismo, es responsable de mantener actualizado el inventario institucional, ejecutar procesos de alta y baja de bienes, supervisar entregas de cargo, coordinar inventarios físicos y gestionar procesos de subaste pública de bienes inmuebles.

II. Principales logros obtenidos:

Fortalecimiento del Sistema de Gestión Patrimonial

- * Implementación y operatividad del SIGA – Módulo Patrimonio.
- * Conciliación mensual con los Estados Financieros.
- * Registro permanente de bienes adquiridos en el ejercicio 2025.
- * Presentación oportuna de información contable – patrimonial.

Gestión de Bienes Muebles

- * Ejecución de entregas de cargo a servidores públicos.
- * Tramitación técnica de bajas de bienes por obsolescencia y RAEE.
- * Cumplimiento de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01.
- * Sistematización y digitalización progresiva del archivo patrimonial.

Gestión de Bienes Inmuebles

- * Conformación de la Comisión de Inventario de Bienes Inmuebles 2025.
- * Aprobación del Plan de Trabajo "Inventario Anual de Bienes Inmuebles 2025".

Procesos de Subasta Pública

- * I Subasta Pública: 26 predios convocados – 11 adjudicados.
- * Recaudación: S/ 1,385,623.59 + S/ 9,700.00 (venta de bases).
- * II Subasta Pública: 13 predios convocados – 03 adjudicados.
- * Recaudación: S/ 415,789.90.
- * Total Ingresos generados: S/ 1,801,413.49.
- * Programación de III Convocatoria (10 lotes).

III. Principales dificultades presentadas:

- * Alto número de predios con ocupación sin título.
- * Demoras en procesos de saneamiento físico – legal ante entidades externas.
- * Incremento de exigencias normativas sin asignación proporcional de recursos.
- * Limitaciones estructurales por no contar con categoría orgánica independiente.
- * Baja demanda en algunos predios subastados.

También:

Problema	Impacto	Medida Adoptada
Alto volumen de bienes sin saneamiento	Riesgo legal y patrimonial	Programación progresiva en POI

Ocupación sin título de predios	Pérdida de control	Acciones legales y actualización catastral
Bienes obsoletos – RAEE	Sobrecarga administrativa	Informe técnicos de baja y disposición
Oficina no estructurada	Limitaciones operativas	Propuesta de fortalecimiento institucional

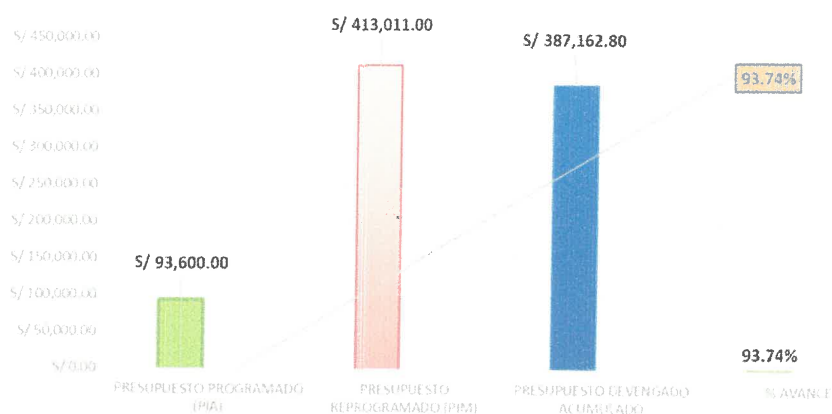
IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 96,600.00	S/. 413,011.00	S/. 387,162.80	93.74%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL - OFICINA CONTROL PATRIMONIAL 2025



V. Conclusiones:

- * La Oficina de Control Patrimonial consolidó la implementación del SIGA – Patrimonio, fortaleciendo la trazabilidad y consistencia contable.
- * Se logró una ejecución presupuestal eficiente del 91.67%.
- * Se generaron ingresos propios por más de S/ 1.8 millones mediante subastas públicas.
- * Se avanzó en el inventario y saneamiento progresivo de bienes municipales.
- * Queda pendiente fortalecer el saneamiento físico-legal integral y la recuperación de predios ocupados.

Para el periodo posterior, se requiere:

- * Continuidad en los procesos de subasta.

- * Consolidación del inventario digital georreferenciado.
- * Fortalecimiento institucional de la oficina.

VI. Recomendaciones:

- * Incorporar la Oficina de Control Patrimonial como unidad estructurada en el ROF.
- * Incrementar presupuesto para saneamiento físico-legal.
- * Implementar indicadores de desempeño patrimonial.
- * Digitalizar al 100% los expedientes patrimoniales.
- * Elaborar Plan Multianual de Saneamiento 2026-2028.
- * Fortalecer coordinación con Procuraduría para recuperación de predios.

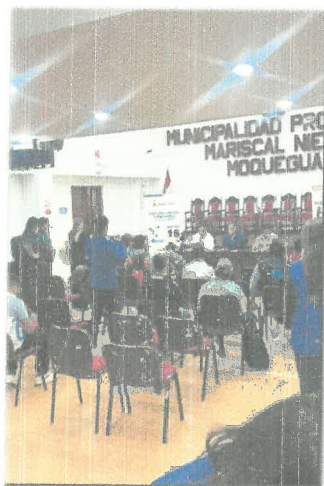
VII. Perspectiva para el 2026:

- * Ejecución de la III Subasta Pública y nuevas convocatorias.
- * Implementación de inventario inmobiliario georreferenciado.
- * Reducción del 20% de predios pendientes de saneamiento.
- * Integración automatizada SIGA-SIAF-Contabilidad.
- * Propuesta de reestructuración orgánica de la Oficina.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Actividades realizadas por la Oficina de Control Patrimonial



AREA DE ARCHIVO CENTRAL**I. Breve descripción:**

El area de Archivo Central se encuentra como un un área no estructurada, sin embargo, de acuerdo con la Resolución Jefatural N°000107-2023-AGN/JEF de fecha abril del 2023, que aprobó la Directiva N°001-2023-AGN/DDPA, denominada **"Norma de Administración de Archivos de las Entidades Públicas"**, de cumplimiento obligatorio para la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el nivel de nuestro Archivo Central debería ser equivalente al de las unidades del sector Publico que establece que es un órgano de administración de archivos como un nivel equivalente al de las Entidades normalmente del archivo general de la nación.

Funciones:

La oficina de Archivo Central tiene las funciones de administrar, orientar, asesorar a los archivos periféricos y de gestión para realizar un correcto archivamiento y transferencia documentaria entre otras funciones como:

- * Ejecuta y supervisa las actividades relacionadas con el proceso de tramite documentario y archivos de la municipalidad.
- * Clasificar y registrar documentos decepcionados.
- * Identificar resoluciones, expedientes, solicitudes y demás documentos que se encuentran en archivo central.
- * Mantener actualizado los registros y cargos y demás actividades de nuestra competencia.
- * Coordinar y controlar el movimiento del proceso de tramite documentario y archivo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- * Llevamos el archivo cronológico de los proyectos y borradores de las actas; como medida de precaución para las aclaraciones posteriores en caso de existir dudas de transcripción realizada.
- * Coordinar con las dependencias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, con el objeto de mejorar al funcionamiento del trámite para el internamiento de los documentos a transferir a la oficina del Archivo Central.
- * Realizamos preparación de documentación mediante procesos aprobados por el archivo regional para eliminaciones documentales.

II. Principales logros obtenidos:

- * Se puso el servicio archivístico a disposición de los usuarios, con fines de hacerle llegar la información necesaria, satisfaciendo la demanda de archivamiento, almacenamiento, conservación

de archivos, foliación y transferencias, así mismo se brindó capacitación directa a 420 usuarios (servidores de la Institución y de otras Municipalidades) sobre organización documental, archivamiento documental, retención documental, foliación y transferencias documental.

- * Se logro recuperar 3,400 archivadores correctamente ordenados e identificados.
- * Se logro organizar 2,200 archivadores por Ambientes, determinados por, nombres de unidades orgánicas y clasificados por, Estand, columnas y filas.
- * Se recibió 3,000 archivadores en folios, 1,250,000 folios correctamente foliados y ordenados para su archivo.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Incumplimiento en requerimiento de materiales de trabajo cuya responsabilidad seria de logística.
- * No contar con mayor presupuesto para implementar la oficina de **DIGITALIZACIÓN**.
- * No contar con un mayor presupuesto para brindar mayor seguridad a nuestros ambientes de almacenamiento de archivos sobre todo en el nuevo local.

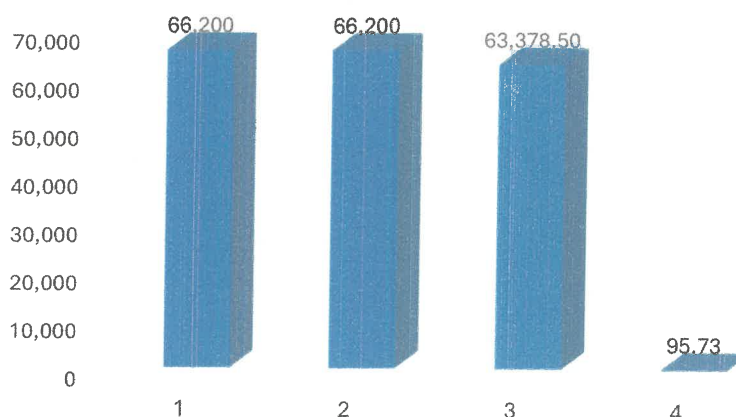
IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 66,200.00	S/. 66,200.00	S/. 63,378.50	95.73%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

Ejecución Presupuestal Anual de Resultados



V. Conclusiones:

- * Continuar con la implementación de tecnologías de información y comunicación para mejorar la gestión documental y transparencia Institucional.
- * Proporcionar capacitación y preparación a las Personas encargadas de los diferentes archivos de gestión y Periféricos, sobre conservación documental, foliación y transferencias documentales y políticas de archivamiento documental.
- * Asegurarse que los archivos de gestión y periféricos, cumplan con la Ley, que establecen la obligación de conservar proteger y organizar los documentos Públicos y proteger la información personal contenida en sus archivos.

VI. Recomendaciones:

- * Solicitar mayor presupuesto para contratar personal administrativo y de guardianía en tres turnos.
- * Presentar nuevamente requerimiento de nivel de Ficha Técnica o Perfil técnico para construcción del Cerco Perimétrico de nuestro local, ubicado en el sector A-3 lote E-1 local de Almacén de Archivos, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ubicado en el Distrito de San Antonio.
- * Implementar un Sistema de Clasificación documental que permita organizar los documentos de manera lógica y coherente.
- * Utilizar un cuadro de clasificación que incluya categorías y sub categorías para facilitar la búsqueda y recuperación de documentos.
- * Asegurar que los documentos estén en lugares seguros y protegidos de la humedad, la luz solar y otros factores que pueden ser dañinos.
- * Reintegrar nuestros requerimientos no atendidos.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Mejorar la infraestructura de nuestro local de almacenamiento de archivos ubicado en la Mz-E lote-01 sector a III Distrito de San Antonio, referente a su Cerco Perimétrico y habilitación de 06 ambientes más con saldos de obra.
- * Implementación de un sistema más óptico y eficaz, con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios.
- * Solicitar mayor presupuesto, para ejecutar actividades archivísticas, que no se consideraron en el presente año.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Oficina de Archivo Central



Imagen 2: Cajas archiveras



Imagen 3: Ambiente del sotano de la Oficina de Archivo Central



GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

I. Breve descripción:

La Gerencia de Servicios a la Ciudad es un órgano de línea, encargada de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar la prestación de servicios públicos de limpieza pública, mantenimiento de las áreas verdes, comercialización, fiscalización, vigilancia sanitaria y salud pública.

Es gerente de servicios a la ciudad es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones.

Depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

Es responsable del siguiente resultado:

Eficiente y eficaz mantenimiento de los servicios públicos con elevados estándares de calidad y salubridad ciudadana.

II. Principales logros obtenidos:

- * Reactivación de la Unidad Formuladora y Ejecutora de la Gerencia de Servicios a la Ciudad.
- * Se logró que las Fichas de Mantenimiento cuyo usuario es la Sub Gerencia de Servicios a la Ciudad sean ejecutadas en esta Gerencia.
- * AOI30148100695: COORDINACION Y EJECUCION DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, OPERATIVOS MULTISECTORIALES Y ACTIVIDADES DE LAS SUB GERENCIAS A SU CARGO.
 - ✓ Se gestionó el Mantenimiento del mercado central y feria Santa Fortunata, Mantenimiento y regado de áreas verdes en el malecón ribereño, Instalación de contenedores para residuos sólido, Recepción de camiones compactadores y revisión técnica de los mismos.
 - ✓ Se gestionó Jornada de limpieza y desinfección de contenedores móviles y soterrados, Difusión de horarios de recolección de residuos sólidos, Remisión del Plan de rutas de recolección y transporte de residuos sólidos.
 - ✓ Se gestionó el Reubicación y reordenamiento del comercio formal e informal, Elaboración del tarifario para cobro de tratamiento y disposición final de residuos sólidos, Publicación de la Ordenanza Municipal sobre el comercio en el mercado central, Proyecto de ordenanza municipal sobre emisión de carnet sanitario, Proyecto de ordenanza para la protección animal en la provincia Mariscal Nieto.
 - ✓ Se gestionó Charlas sobre manipulación de alimentos, Sensibilización y difusión del horario de recolección de residuos sólidos.
 - ✓ Se gestionó la Solicitud de evaluación técnica para la construcción de un nuevo mercado central, Elaboración de ficha técnica para el mirador turístico del C.P. Chen Chen, Pedido de

implementación de un laboratorio bromatológico, Proyecto IOARR para renovación de máquinas electromecánicas del matadero municipal.

- * AOI30148100697: GESTION ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTACION.
 - ✓ Optimización en la gestión documental.
 - ✓ Atención oportuna de solicitudes de información en amparo de la Ley de Transparencia, Remisión de documentación para deslinde de responsabilidades, asegurando el cumplimiento normativo, Seguimiento a expedientes administrativos y de fiscalización, incluyendo revocación de licencias y supervisión de procedimientos.
 - ✓ Requerimiento y conformidad de servicios contratados para garantizar el cumplimiento de las metas y actividades programadas.
- * AOI30148100699: FORMULACION Y EMISION DE RESOLUCIONES GERENCIALES.
- * AOI30148101728: IDEA DE INVERSIÓN CÓD. N° 358890: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
- * AOI30148101729: IDEA DE INVERSIÓN CÓD. N° 358787: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL VIVERO MUNICIPAL DISTRITO DE MOQUEGUA, DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO.
- * AOI30148101730: IDEA DE INVERSIÓN CÓD. N° 358681: OPTIMIZACIÓN, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

LOGROS DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

- * CUI 2716374: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
- * CUI 2693615: SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
- * CUI 2691122: ADQUISICIÓN DE VOLQUETE, CARGADOR FRONTAL, EXCAVADORA HIDRÁULICA Y RODILLO LISO VIBRATORIO; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.

III. Principales dificultades presentadas:

- * La reducción en la recaudación por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado ha limitado la ejecución de los planes de trabajo aprobados.
- * La inadecuada disposición de los residuos sólidos provocó la generación de puntos críticos por la acumulación de los mismos, esto a su vez puede ocasionar nuevas áreas degradadas por residuos.
- * Hubo retraso en los pagos del personal y de los proveedores por lo que generó incomodidad por parte de los mismos.
- * El área de fiscalización, carece de personal para llevar a cabo la diligencia de fiscalización, ya que es de prioridad inspeccionar los establecimientos que cumplan con las respectivas normas nacionales y locales para el funcionamiento de su establecimiento, teniendo en consideración que a nivel local existe el comercio ambulatorio y que cada día se va incrementando.
- * La Infraestructura de Trabajo no es la adecuada, ya que es de material Triplay, con conexiones e instalaciones eléctricas expuestas, no existe ventilación adecuada y el espacio es muy reducido.
- * El Área de Fiscalización carece de implementación de Instalación de Internet, ya que como área es de prioridad la Búsqueda de Normas Nacionales actualizadas. Asimismo, el funcionamiento de Impresoras, Computadoras, y los Materiales de Escritorio tales como: Estantes de Madera, Armarios, Sillas se encuentran en estado Regular.
- * Para la Capacitación de los manipuladores de alimentos, una de las necesidades que se requiere de un local más amplio con las comodidades necesarias.
- * Para la realización de inspecciones a los diversos establecimientos una de las carencias es la falta de movilidad donde muchas veces no llevaron y nunca nos recogieron.
- * Para el análisis de los diversos productos para ver estado de calidad se requiere de un Laboratorio Bromatológico.
- * Solución al expediente sobre necesidad de un laboratorio con los respectivos análisis para extender Constancias de buena Salud.

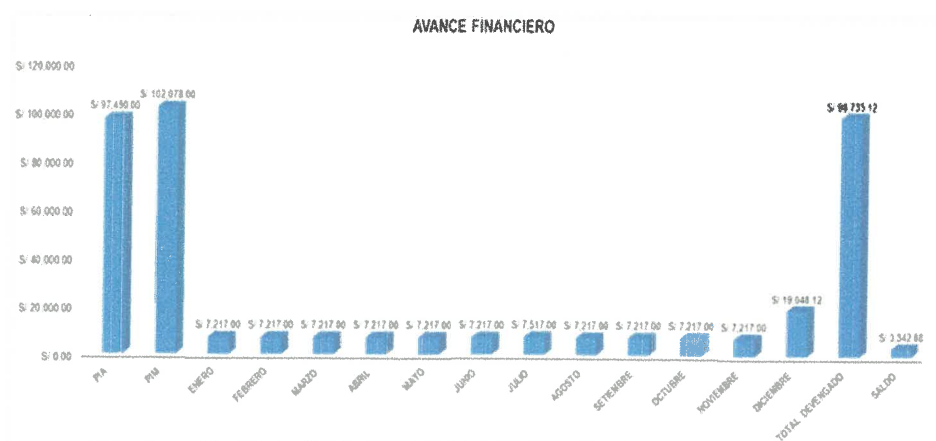
IV. Programación y ejecución financiera:

Tabla 1

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148100695	COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, OPERATIVOS MULTISECTORIALES Y ACTIVIDADES DE LAS SUB GERENCIAS A SU CARGO	S/. 97,450.00	S/. 102,078.00	S/. 96,735.12	S/. 3,342.88	96.73%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



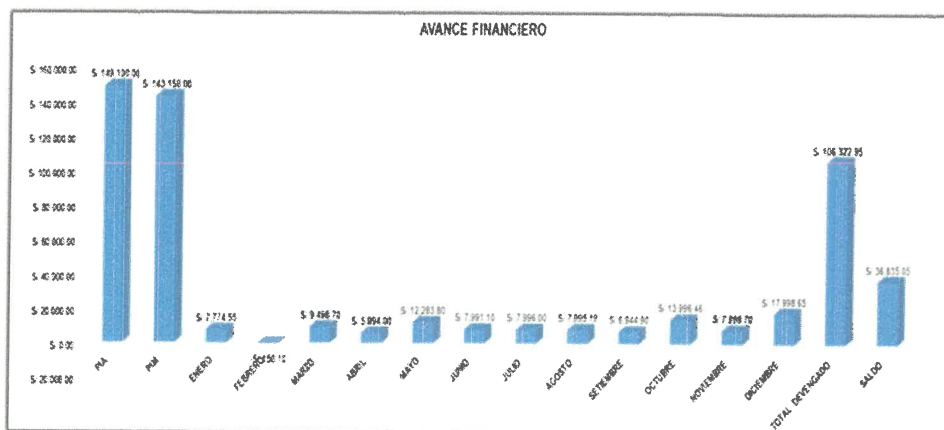
Nota: La presente Actividad Operativa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/.97,450.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.102,078.00. Al mes de diciembre, se logró devengar el monto de S/.98,735.12, lo que representa un avance del 96.73% respecto al presupuesto modificado, quedando un saldo de S/.3,342.88 por ejecutar.

Cuadro N°02

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148100697	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE DOCUMENTACIÓN	S/. 149,100.00	S/. 143,158.00	S/. 106,322.95	S/. 36,835.05	74.27%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



Nota: La presente Actividad Operativa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/.149,100.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.143,158.00. Al mes de diciembre, se logró devengar el monto de S/.106,322.95, lo que representa un avance del 74.27% respecto al presupuesto modificado, quedando un saldo de S/.36,835.05 por ejecutar.

V. Conclusiones:

- * En el año 2025 se ha reforzado el Sistema Integral de Residuos Sólidos mediante el incremento de rutas de recojo y transporte de residuos sólidos y se ha trabajado de manera constante en el Relleno Sanitario de Moquegua con la finalidad de poder tratar y disponer adecuadamente los residuos sólidos municipales Asimismo se ha potenciado el Programa Recicla que busca valorizar los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- * Se ha mantenido las calles y avenidas de la ciudad limpias con la finalidad de dar un aspecto positivo a las personas que visitan la ciudad de Moquegua.
- * Las áreas verdes (parques y jardines) de la ciudad de Moquegua se han mantenido adecuadamente con la finalidad de poder dar un espacio de recreación a los ciudadanos de Moquegua.
- * Se ha logrado completar las metas de acuerdo a la situación actual según cronograma de actividades programadas enero - diciembre 2025 tales como Recaudación por concepto de multas e infracciones a los establecimientos a nivel local.
- * Los procesos de trámite de licencias de funcionamiento y los recursos que se requieren para su obtención son de años pasados.

VI. Recomendaciones:

- * Continuar con los trabajos realizados en el Relleno Sanitario debido a que dicha infraestructura es supervisada de manera inopinada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA
- * Priorizar el presupuesto para las actividades del Sistema Integrado de Gestión de Residuos Sólidos Limpieza Pública y áreas verdes ya que como municipalidad es nuestra función impulsar el cuidado de las mismas con la finalidad de tener una ciudad limpia y ordenada.
- * Mantener y mejorar los procesos de gestión y organización para la expedición de licencias optimizando los recursos y la atención al público para el cual se puede considerar la implementación de herramientas digitales para agilizar el proceso y reducir tiempos de espera
- * Aprovechar la mayor demanda de anuncios publicitarios para generar mayores ingresos Por ende se puede analizar la posibilidad de crear programas de incentivos para la publicidad responsable
- * Investigar las causas detrás del menor número de resoluciones de ceses de licencias mediante el análisis de la normativa vigente la demanda actual de este tipo de licencias y las dificultades que enfrentan los usuarios en el proceso.
- * Mantener y mejorar el proceso para la otorgación de licencias temporales asegurando que se atiendan las necesidades específicas de los solicitantes de manera eficiente Se puede considerar la posibilidad de crear un sistema de seguimiento para las licencias temporales para garantizar su correcto uso y evitar posibles problemas.
- * Fiscalizar a los diferentes establecimientos de conducción exhortando a los conductores el cumplimiento de las normas locales y nacionales.



- * Requerimiento de Personal capacitado para llevar a cabo las diferentes diligencias por el Área de Fiscalización.
- * Implementación de una mejor infraestructura de trabajo y contar con los equipos adecuados para dar trámite a los expedientes administrativos presentados por los administrados.
- * Los ambientes de la administración de la sub gerencia de abastecimiento y comercialización requiere una renovación inmediata para el correcto funcionamiento y cumplimiento de las metas establecidas.
- * Se recomienda renovar los equipos y maquinarias del camal municipal para evitar retrasos e incidentes en el beneficio del ganado y el abastecimiento de productos cárnicos para la población moqueguana.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Continuar con los trabajos realizados en el Relleno Sanitario debido a que dicha infraestructura es supervisada de manera inopinada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- * Priorizar el presupuesto para las actividades del Sistema Integrado de Gestión de Residuos Sólidos Limpieza Pública y áreas verdes ya que como municipalidad es nuestra función impulsar el cuidado de las mismas con la finalidad de tener una ciudad limpia y ordenada.
- * Mantener y mejorar los procesos de gestión y organización para la expedición de licencias optimizando los recursos y la atención al público para el cual se puede considerar la implementación de herramientas digitales para agilizar el proceso y reducir tiempos de espera.
- * Aprovechar la mayor demanda de anuncios publicitarios para generar mayores ingresos Por ende se puede analizar la posibilidad de crear programas de incentivos para la publicidad responsable.
- * Investigar las causas detrás del menor número de resoluciones de ceses de licencias mediante el análisis de la normativa vigente la demanda actual de este tipo de licencias y las dificultades que enfrentan los usuarios en el proceso.
- * Mantener y mejorar el proceso para la otorgación de licencias temporales asegurando que se atiendan las necesidades específicas de los solicitantes de manera eficiente Se puede considerar la posibilidad de crear un sistema de seguimiento para las licencias temporales para garantizar su correcto uso y evitar posibles problemas.
- * Fiscalizar a los diferentes establecimientos de conducción exhortando a los conductores el cumplimiento de las normas locales y nacionales.
- * Requerimiento de Personal capacitado para llevar a cabo las diferentes diligencias por el Área de Fiscalización.
- * Implementación de una mejor infraestructura de trabajo y contar con los equipos adecuados para dar trámite a los expedientes administrativos presentados por los administrados.



- * Los ambientes de la administración de la sub gerencia de abastecimiento y comercialización requiere una renovación inmediata para el correcto funcionamiento y cumplimiento de las metas establecidas.
- * Se recomienda renovar los equipos y maquinarias del camal municipal para evitar retrasos e incidentes en el beneficio del ganado y el abastecimiento de productos cárnicos para la población moqueguana

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Ejecución de las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos municipales.

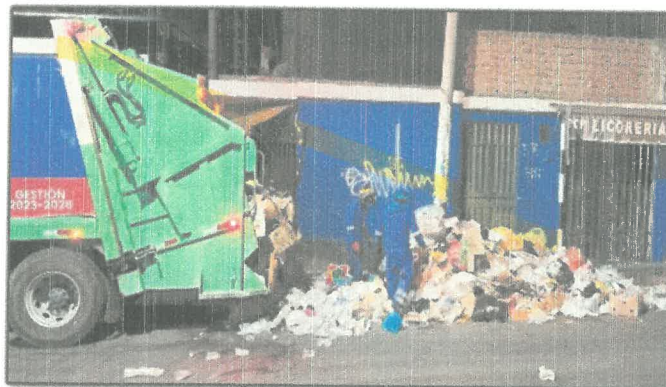


Imagen 2: Limpieza de contenedores soterrados.



Imagen 3: Coordinación de limpieza pública y residuos sólidos de la Ciudad.



Imagen 4: Recolección de residuos sólidos aprovechables por parte de los recicladores formalizados.,



Imagen 5: Campañas de reciclaje.



SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

I. Breve descripción:

ARTÍCULO 90° .- La Sub Gerencia de Servicios Públicos; es una unidad de tercer nivel organizacional, encargada del cuidado y protección y manejo ecológico, así como ejecuta y controla los procesos relacionados con la gestión de limpieza pública y al mantenimiento, conservación, embellecimiento de parques y jardines.

El subgerente de servicios públicos es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de funciones.

Depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

Es responsable del siguiente resultado:

- * Mantener una ciudad limpia y ordenada.
- * El permanente cuidado, protección y manejo ecológico de las áreas verdes.
- * Mantenimiento, conservación y embellecimiento de las áreas verdes.
- * El respeto a las normas legales, disposiciones municipales y el cumplimiento de estas por parte de la ciudadanía.

II. Principales logros obtenidos:

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Subgerencia de Servicios Públicos logró importantes avances en la ejecución de actividades operativas y fichas técnicas de mantenimiento, orientadas a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos municipales, destacándose los siguientes logros:

- * Se ha llevado a cabo el mantenimiento (riego, podado, fertilizado de las plantas, etc.) de 35 áreas verdes (Parque de la juventud, Parque Ecológico, Óvalo Mariátegui, La Alameda, Plaza de Armas, Parque Simón Bolívar, etc.) por mes, lo que representa un 100 % de avance de ejecución física.
- * Se ha beneficiado a más de 40,000.00 habitantes del distrito de Moquegua y del centro poblado de Chen Chen.
- * Se ha mejorado la calidad del aire de la ciudad y se han incrementado los espacios de recreación.
- * Se ha plantado más de 300 árboles en los diferentes puntos de la ciudad.
- * Se han erradicado 20 puntos críticos por acumulación de residuos sólidos municipales.
- * Se han renovado 60 contenedores para el acopio de los residuos sólidos municipales.
- * Se ha sensibilizado a más de 1500 personas con respecto al horario de disposición final de residuos sólidos municipales.
- * Se ha recolectado y transportado 10,000 toneladas de residuos sólidos municipales los cuales fueron llevados al Relleno Sanitario para su tratamiento y disposición final.



- * Se ha recolectado y transportado 1800 toneladas de residuos (polvillo y residuos de las principales avenidas y calles de la ciudad de Moquegua), los cuales fueron llevados al Relleno Sanitario para su tratamiento y disposición final.
- * La Sub-Gerencia de Servicios Públicos ha renovado el 70% de los equipos de cómputo.
- * La Subgerencia logró garantizar la continuidad de los servicios públicos mediante la formulación y ejecución de (07) siete fichas técnicas de mantenimiento, compensando la baja recaudación tributaria municipal.
- * Se aprobó el Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión de Gestión Municipal – COMPROMISO 3 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS" – 2024 – TRAMO III.
- * Se realizó 12 campañas de reciclaje en los diferentes puntos de la ciudad (Plaza de armas, La Alameda, c. p. de Chen Chen, etc.)
- * Se logró valorizar 250 toneladas de residuos sólidos inorgánicos y 85 toneladas de residuos sólidos orgánicos.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Baja recaudación de tributos municipales.
 - ✓ Recursos Directamente Recaudados
 - ✓ Impuestos Municipales

Esto generó:

- ✓ Baja ejecución presupuestal en actividades operativas.
- ✓ Limitaciones para ejecutar las actividades según lo programado.
- ✓ Necesidad de recurrir a financiamiento mediante Canon Minero.

Ejemplo crítico:

- ✓ Limpieza pública ejecutó solo 16.39% del presupuesto programado.

- * Dependencia de fuentes externas de financiamiento. La continuidad de los servicios públicos dependió en gran medida el financiamiento proveniente del Canon Minero, evidenciando una limitada autosostenibilidad financiera institucional.

- * Paralización de actividades por factores externos.

Se presentó la paralización de la ficha:

Mantenimiento a la Plazuela Belén debido a:

- ✓ Falta de permisos por parte de la Oficina Desconcentrada de Cultura.

Esto ocasionó:

- ✓ Ejecución de solo 50.85% del presupuesto.

IV. Programación y ejecución financiera:

★ **OPERACIÓN DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA**

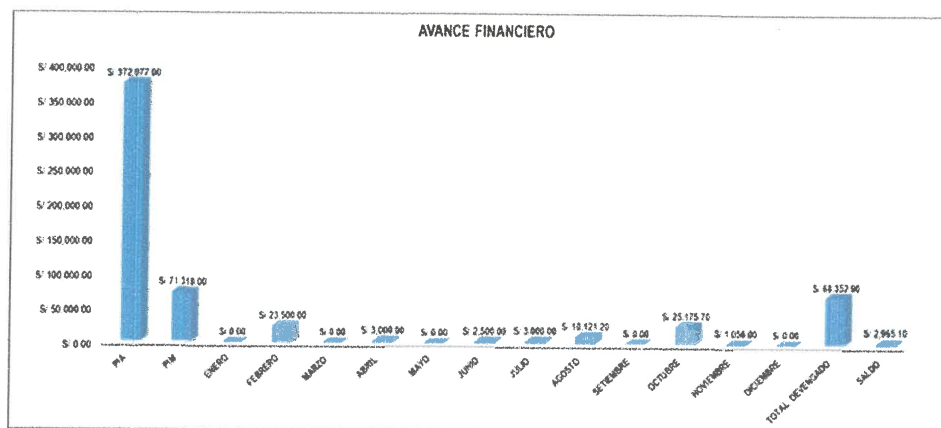
Mediante Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 475-2024-GM/A/MPMN**, de fecha 31 de diciembre del 2024, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: **"OPERACIONES DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2025"**.

La Sub-Gerencia de Servicios Públicos, es responsable del mantenimiento, conservación y embellecimiento de las áreas verdes de la ciudad de Moquegua. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI3014810021	S/. 372,977.00	S/. 71,318.00	S/. 68,352.00	S/. 2,965.10	95.84%

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 372,977.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 71,318.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento de Impuestos Municipales. Al mes de diciembre, se logró devengar el monto de S/ 68,352.90, lo que representa el 95.84 % del presupuesto modificado, quedando un saldo de S/ 2,965.10 por ejecutar. Asimismo, es preciso señalar que, debido a la baja recaudación registrada en la referida fuente de financiamiento, no fue posible ejecutar el presupuesto conforme a lo programado inicialmente; en ese contexto, se optó por la elaboración y ejecución de dos (02) Fichas Técnicas de Mantenimiento, las cuales permitieron fortalecer las acciones de mantenimiento de las áreas verdes de la ciudad de Moquegua.

* **EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.**

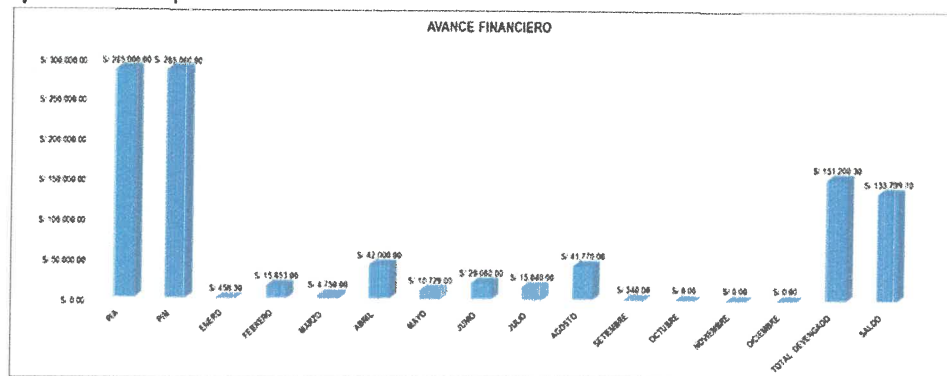
Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 473-2024-GM/A/MPMN**, de fecha 31 de diciembre del 2024, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: **"EJECUCIÓN DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2025"**.

La Sub-Gerencia de Servicios Públicos, es responsable de programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de recolección y transporte de residuos sólidos de la ciudad, elaborando la programación diaria y semanal de recojo y disposición final de los residuos sólidos, realizando un adecuado servicio de recolección y transporte de residuos sólidos. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148100672	S/. 285,000.00	S/. 285,000.00	S/. 151,200.30	S/. 133,799.70	53.05%

Gráfico 2

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 285,000.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 285,000.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. Al mes de diciembre, se logró devengar el monto de S/ 151,200.30, equivalente al 53.05 % del presupuesto asignado. Asimismo, es preciso señalar que, debido a la baja recaudación registrada en la referida fuente de financiamiento, no fue posible ejecutar el presupuesto conforme a lo programado inicialmente. En atención a esta situación, se procedió a la elaboración y ejecución de una Ficha Técnica de Mantenimiento, la cual permitió fortalecer las acciones de recojo y transporte de los residuos sólidos municipales generados en el distrito de Moquegua y el centro poblado de Chen Chen.

★ **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA.**

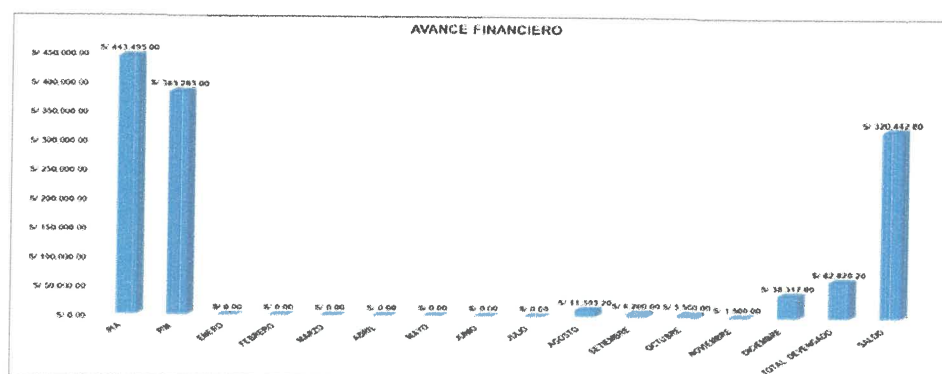
Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 478-2024-GM/A/MPMN**, de fecha 31 de diciembre del 2024, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: **"EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2025"**.

La Sub-Gerencia de Servicios Públicos, es responsable de programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de limpieza pública de la ciudad, elaborando la programación diaria y semanal de recojo y disposición final de los residuos sólidos generados en las actividades de limpieza pública, realizando un adecuado servicio de recolección y transporte de estos residuos. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148100700	S/. 443,495.00	S/. 383,263.00	S/. 62,820.20	S/. 320,442.80	16.39%

Gráfico 3

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 443,495.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 383,263.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. Al mes de diciembre, se logró devengar el monto de S/ 62,820.20, equivalente al 16.39 % del presupuesto modificado. Asimismo, es preciso señalar que, debido a la baja recaudación registrada en la referida fuente de financiamiento, no fue posible ejecutar el presupuesto conforme a lo programado inicialmente; en ese contexto, se procedió a la elaboración y ejecución de una Ficha Técnica de Mantenimiento, con la finalidad de fortalecer las actividades de limpieza pública.

★ **GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

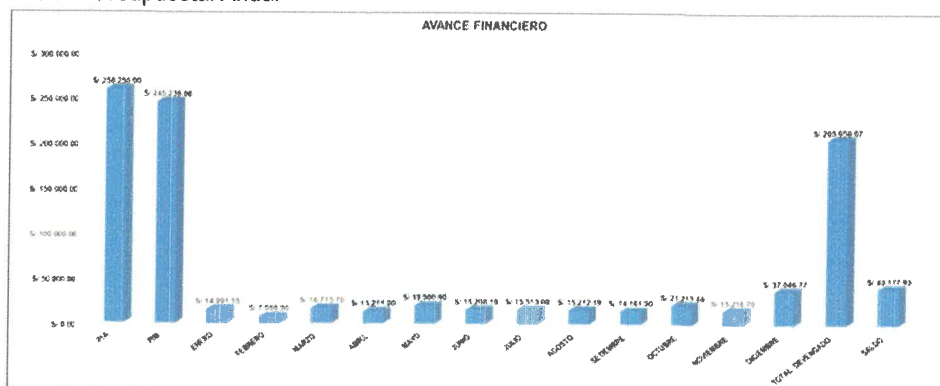
Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 476-2024-GM/A/MPMN**, de fecha 31 de diciembre del 2024, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: **"GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, PARA EL AÑO 2025"**.

La Sub-Gerencia de Servicios Públicos, es responsable de realizar el monitoreo y supervisión de las actividades programadas, así como del trámite administrativo de acuerdo con su ámbito de competencia. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148100890	S/. 258,256.00	S/. 245,236.00	S/. 205,058.07	S/. 40,177.93	83.62%

Gráfico 4

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 258,256.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 236,174.00, financiado con cargo a las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Fondo de Compensación Municipal. Al mes de diciembre, se devengó el monto de S/ 44,745.72, equivalente al 17.33 % del presupuesto modificado. Asimismo, es preciso señalar que, debido a la baja recaudación en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, no fue posible ejecutar el presupuesto conforme a lo programado inicialmente; mientras que, con cargo al Fondo de Compensación Municipal, se efectuó el pago de la planilla correspondiente al Subgerente de Servicios Públicos.

★ **GESTIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.**

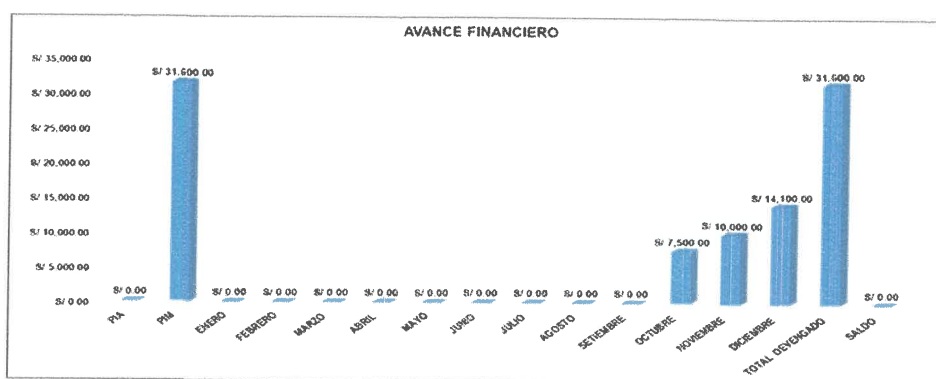
Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 247-2025-GM/MPMN**, de fecha 12 de agosto del 2025, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: **"GESTIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"**.

La Sub-Gerencia de Servicios Públicos, es responsable de realizar el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales generados en el ámbito de su jurisdicción. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101914	S/. 00.00	S/. 31,600.00	S/. 31,600.00	S/. 00.00	100%

Gráfico 5

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante la elaboración de un Plan de Trabajo. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 31,600.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicho plan de trabajo se ejecutó durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre, alcanzando un devengado de S/ 31,600.00, lo que representa el 100 % del presupuesto asignado.

* **EJECUCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, AÑO 2025.**

Mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 227-2025-GM/MPMN**, de fecha 22 de julio del 2025, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: **"EJECUCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA SUBGERENCIA**

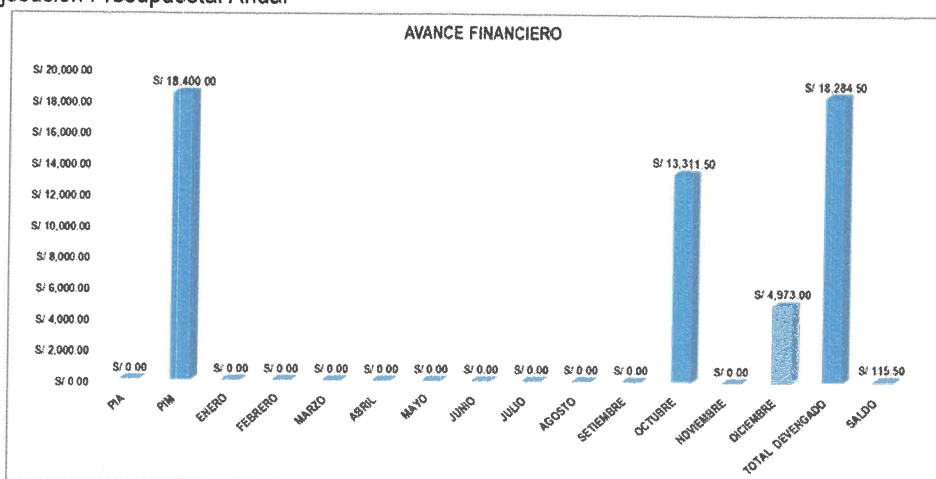
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, AÑO 2025".

La Sub-Gerencia de Servicios Públicos, es responsable de valorizar los residuos sólidos aprovechables mediante el Programa Recicla que trabaja con la Asociación Sanitarios y Planta de Reciclaje quienes se encargan de recoger los residuos aprovechables de las viviendas e instituciones públicas de la jurisdicción del distrito de Moquegua. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101918	S/. 00.00	S/. 18,400.00	S/. 18,284.50	S/. 115..50	99.37%

Gráfico 6

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante la elaboración de un Plan de Trabajo. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 18,400.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicho plan de trabajo se ejecutó durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre, alcanzando un devengado de S/ 18,284.50, lo que representa el 99.37 % del presupuesto asignado.

- * **FICHA DE MANTENIMIENTO DE LAS CALLES, AVENIDA Y ESPACIO PÚBLICOS PRINCIPALES MEDIANTE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL CERCADO DE MOQUEGUA (AA. HH. MARISCAL NIETO EL SIGLO) Y**

EL C.P. CHEN CHEN (ASOC. VILLA FRANCIA, LIBERTADORES) DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.

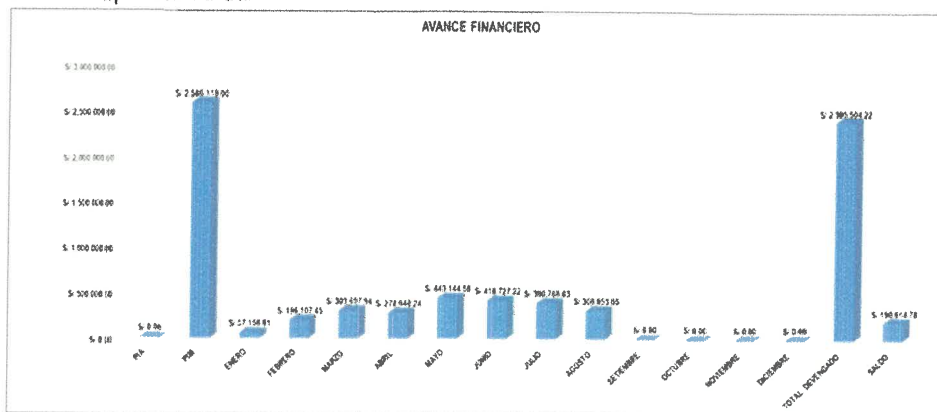
Aprobada con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 001-2025-GIP/GM/MPMN**, de fecha 06 de enero del 2025.

La formulación y ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento responde a la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública y la recolección de residuos sólidos en la jurisdicción del distrito de Moquegua. Esta intervención se sustenta en que los recursos provenientes de la recaudación tributaria resultan insuficientes para cubrir de manera integral la atención de todo el ámbito distrital, por lo que se requiere complementar el financiamiento a fin de asegurar la continuidad y eficiencia del servicio. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101356	S/. 00.00	S/. 2,586,119.00	S/. 2,395,504.22	S/. 40,177.93	92.63%

Gráfico 7

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante una Ficha Técnica de Mantenimiento. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 2,586,119.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicha ficha técnica se ejecutó durante el periodo comprendido entre enero y agosto, alcanzando un devengado de S/ 2,395,504.22, lo que representa el 92.63 % del presupuesto asignado.

- * **MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE SARDINELES, JARDINERAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS, PARQUES Y PLAZAS DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.**

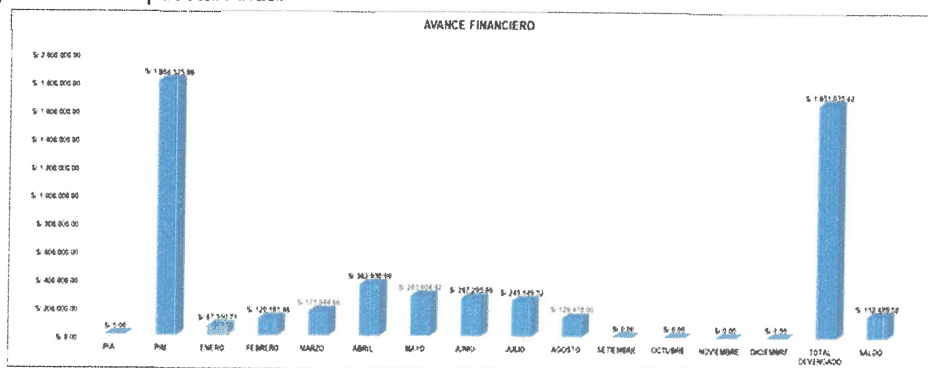
Aprobado con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 006-2025-GIP/GM/MPMN**, de fecha 07 de enero del 2025.

La formulación y ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento responde a la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento de las áreas verdes en la jurisdicción del distrito de Moquegua. Esta intervención se sustenta en que los recursos provenientes de la recaudación tributaria resultan insuficientes para cubrir de manera integral la atención de todo el ámbito distrital, por lo que se requiere complementar el financiamiento a fin de asegurar la continuidad y eficiencia del servicio. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101357	S/. 00.00	S/. 1,804,325.00	S/. 1,651,835.42	S/. 152,489.58	91.55%

Gráfico 8

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante una Ficha Técnica de Mantenimiento. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 1,804,325.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicha ficha técnica se ejecutó durante el periodo comprendido entre enero y agosto, alcanzando un devengado de S/ 1,651,835.42, lo que representa el 91.55 % del presupuesto asignado.

- * **FICHA DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS PRINCIPALES PARQUES, JARDINES Y OVALOS DEL CERCADO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.**

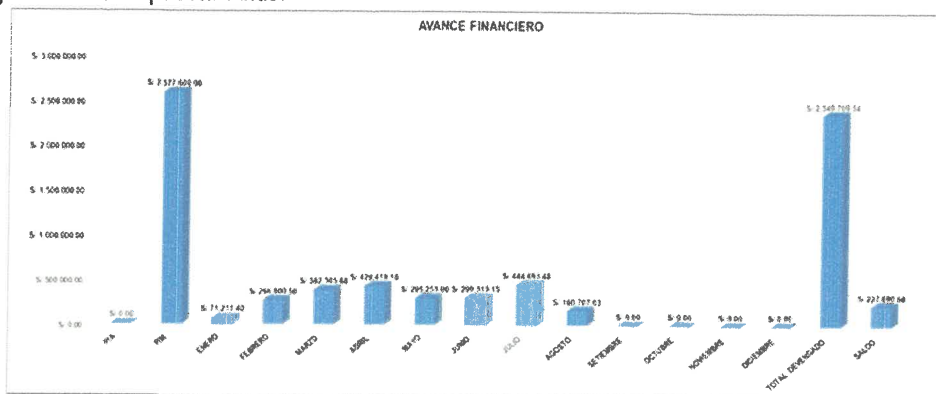
Aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 012-2025-GIP/GM/MPMN**, de fecha 13 de enero del 2025.

La formulación y ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento responde a la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento de las áreas verdes en la jurisdicción del distrito de Moquegua. Esta intervención se sustenta en que los recursos provenientes de la recaudación tributaria resultan insuficientes para cubrir de manera integral la atención de todo el ámbito distrital, por lo que se requiere complementar el financiamiento a fin de asegurar la continuidad y eficiencia del servicio. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101357	S/. 00.00	S/. 2,577,600.00	S/. 2,349,709.34	S/. 227,890.66	91.16%

Gráfico 9

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante una Ficha Técnica de Mantenimiento. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 2,577,600.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicha ficha técnica se ejecutó durante el periodo comprendido entre enero y agosto, alcanzando un devengado de S/ 2,349,709.34, lo que representa el 91.16 % del presupuesto asignado.

- * **FICHA MANTENIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES DENTRO DE LOS SARDINELES Y JARDINERIAS EN CALLES, AVENIDAS, PARQUES Y PLAZAS DEL C.P. DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA (COSTO DIRECTO Y GASTOS GENERALES)**

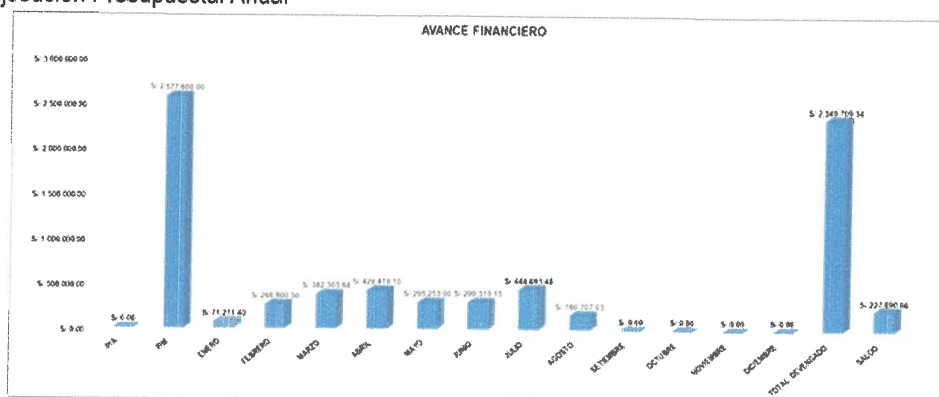
Aprobado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD N° 0254-2025-GSC/GM/MPMN**, de fecha 30 de junio del 2025.

La formulación y ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento responde a la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento de las áreas verdes en la jurisdicción del distrito de Moquegua. Esta intervención se sustenta en que los recursos provenientes de la recaudación tributaria resultan insuficientes para cubrir de manera integral la atención de todo el ámbito distrital, por lo que se requiere complementar el financiamiento a fin de asegurar la continuidad y eficiencia del servicio. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101840	S/. 00.00	S/.	S/.	S/.	84.02%
AOI30148101841		2,748,805.00	2,309,582.13	439,222.87	

Gráfico 10

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

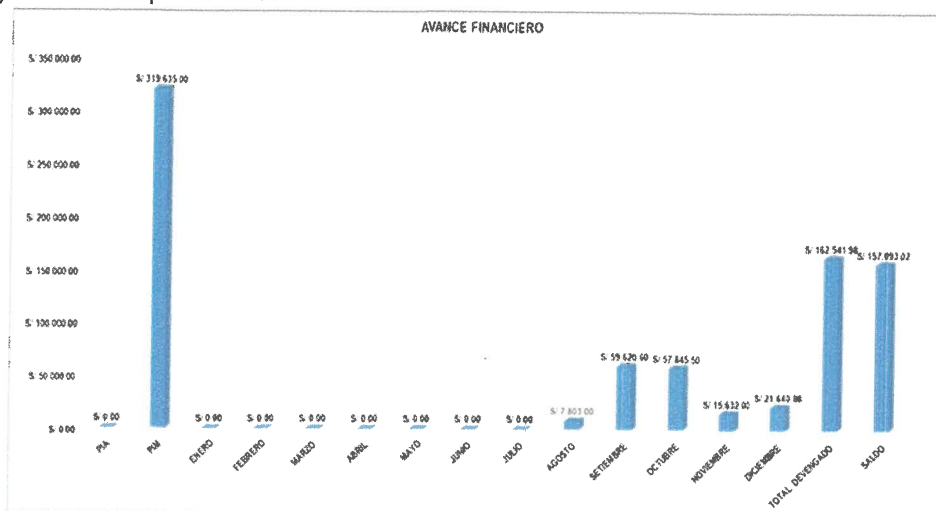
Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante una Ficha Técnica de Mantenimiento. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 2,748,805.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicha ficha técnica se ejecutó durante el periodo comprendido entre julio y diciembre, alcanzando un devengado de S/ 2,309,582.13, lo que representa el 84.02 % del presupuesto asignado.

- * **FICHA TÉCNICA: MANTENIMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL PLAZUELA BELÉN, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA (COSTO DIRECTO Y GASTOS GENERALES) APROBADO** mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD N° 0202-2025-GSC/GM/MPMN**, de fecha 04 de junio del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101842	S/. 00.00	S/. 319,635.00	S/.	S/.	50.85%
AOI30148101843			162,541.98	157,093.02	

Gráfico 11

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante una Ficha Técnica de Mantenimiento. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 319,635.00, financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicha ficha técnica se ejecutó durante el periodo comprendido entre agosto y octubre, alcanzando un devengado de S/ 162,541.98, lo que representa el 50.85 % del presupuesto asignado. Asimismo, en octubre se paralizaron los trabajos programados debido a inconvenientes con los permisos por parte de la Oficina Desconcentrada de Cultura.

- * **FICHA MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE SARDINELES Y JARDINERAS DE 26 ESPACIOS PÚBLICOS, 05 ÓVALOS Y PRINCIPALES AVENIDAS EXISTENTES DE CERCADO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA (COSTO DIRECTO Y GASTOS GENERALES), mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD N° 0291-2025-GSC/GM/MPMN, de fecha 17 de julio del 2025.**

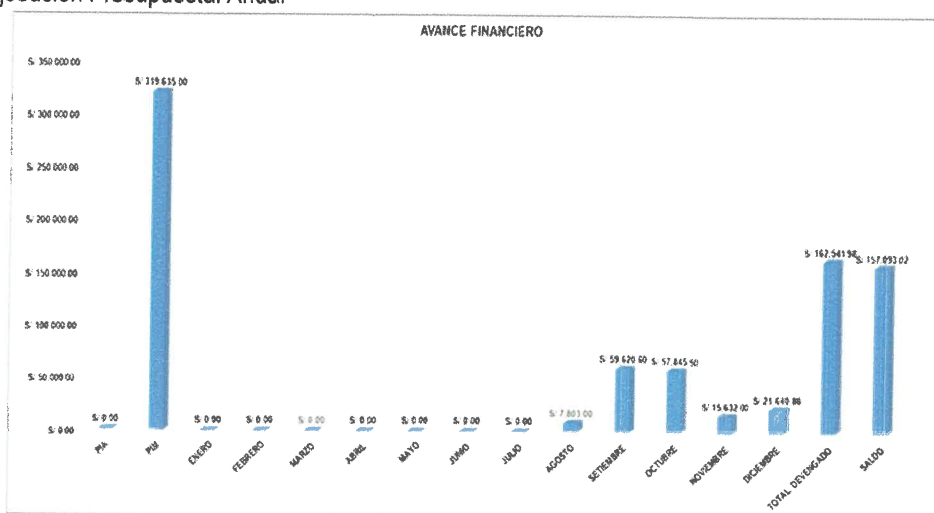
La formulación y ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento responde a la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de mantenimiento de las áreas verdes en la jurisdicción del distrito de Moquegua. Esta intervención se sustenta en que los recursos provenientes de la recaudación tributaria resultan insuficientes para cubrir de manera integral la atención de todo

el ámbito distrital, por lo que se requiere complementar el financiamiento a fin de asegurar la continuidad y eficiencia del servicio. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025.

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101865	S/. 00.00	S/. 2,521,705.00	S/. 2,194,524.46	S/. 327,180.54	87.03%
AOI30148101867					

Gráfico 12

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante una Ficha Técnica de Mantenimiento. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 2,521,705.00 financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicha ficha técnica se ejecutó durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre, alcanzando un devengado de S/ 2,194,524.46, lo que representa el 87.03 % del presupuesto asignado.

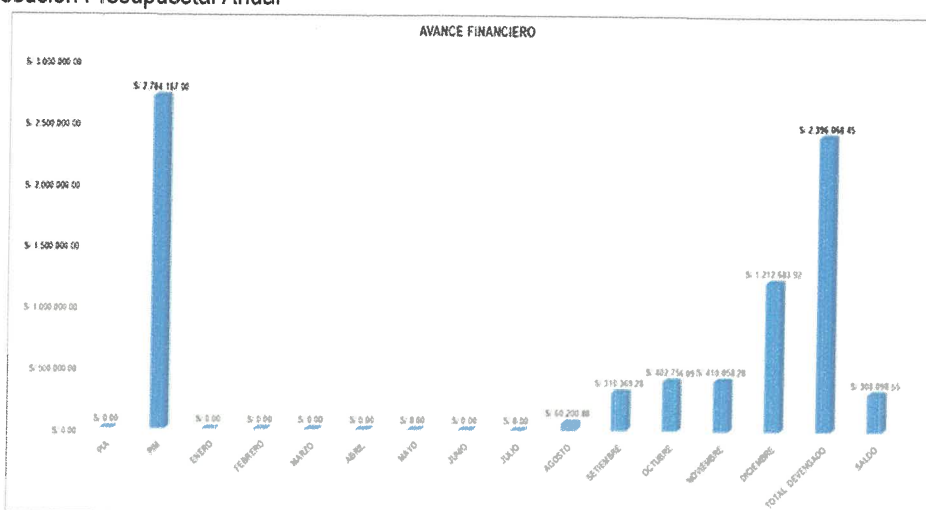
- * **FICHA MANTENIMIENTO DE CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS PRINCIPALES MEDIANTE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN EL CERCADO DE MOQUEGUA, AA.HH. MARISCAL NIETO AA.HH. EL SIGLO, URB. PRIMAVERA Y C.P. CHEN CHEN, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO Y DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA (COSTO DIRECTO Y GASTOS GENERALES), APROBADO mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD N° 0287-2025-GSC/GM/MPMN, de fecha 15 de julio del 2025.**

La formulación y ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento responde a la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio de limpieza pública y la recolección de residuos sólidos en la jurisdicción del distrito de Moquegua. Esta intervención se sustenta en que los recursos provenientes de la recaudación tributaria resultan insuficientes para cubrir de manera integral la atención de todo el ámbito distrital, por lo que se requiere complementar el financiamiento a fin de asegurar la continuidad y eficiencia del servicio. A continuación, se detallan los avances financieros del 2025:

ACTIVIDAD OPERATIVA	PIA	PIM	TOTAL DEVENGADO	SALDO	AVANCE %
AOI30148101868	S/. 00.00	S/. 2,704,167.00	S/. 2,396,068.55	S/. 308,098.55	88.61%
AOI30148101869					

Gráfico 13

Ejecución Presupuestal Anual



Fuente: Elaboración propia.

Esta Actividad Operativa no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), debido a que su ejecución se realizó mediante una Ficha Técnica de Mantenimiento. No obstante, registró un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 2,704,167.00 financiado con cargo a la fuente de financiamiento Canon Minero. Cabe precisar que dicha ficha técnica se ejecutó durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre, alcanzando un devengado de S/ 2,396,068.44, lo que representa el 88.61 % del presupuesto asignado.

V. Conclusiones:

- * Durante el ejercicio fiscal 2025, la Subgerencia de Servicios Públicos cumplió con ejecutar las principales actividades operativas orientadas a garantizar la limpieza pública, el mantenimiento de

áreas verdes, la recolección, transporte, valorización y disposición final de residuos sólidos, contribuyendo al mantenimiento de una ciudad limpia, ordenada y ambientalmente sostenible.

- * Se evidencia que las actividades financiadas mediante la fuente de financiamiento Canon Minero, principalmente a través de Fichas Técnicas de Mantenimiento, alcanzaron altos niveles de ejecución presupuestal, registrando avances superiores al 84 %, e incluso llegando al 100 % en algunos casos, lo que permitió fortalecer significativamente los servicios públicos municipales.
- * Las actividades financiadas con Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales presentaron bajos niveles de ejecución presupuestal en algunos casos, como la actividad de limpieza pública que alcanzó solo el 16.39 %, debido principalmente a la baja recaudación tributaria, lo cual limitó el cumplimiento de las metas programadas inicialmente.
- * La ejecución de fichas técnicas de mantenimiento permitió complementar la limitada disponibilidad presupuestal de las actividades operativas, garantizando la continuidad de los servicios de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y recolección de residuos sólidos en la jurisdicción del distrito de Moquegua.
- * Se logró ejecutar diversas intervenciones orientadas a la conservación y recuperación de áreas verdes, limpieza de vías, mantenimiento de infraestructura pública, valorización de residuos sólidos y fortalecimiento del servicio de limpieza pública, contribuyendo a mejorar las condiciones de salubridad, ornato y calidad ambiental del distrito.
- * Se identificaron limitaciones externas que afectaron el normal desarrollo de algunas intervenciones, como la paralización de actividades por falta de permisos de entidades externas y la insuficiente recaudación tributaria, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planificación y gestión institucional.

VI. Recomendaciones:

- * Fortalecer las estrategias de recaudación de tributos municipales vinculados a los servicios públicos, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades operativas y reducir la dependencia de otras fuentes de financiamiento.
- * Continuar con la formulación y ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento como mecanismo complementario para asegurar la continuidad y mejora de los servicios públicos, especialmente en los servicios de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes.
- * Mejorar la planificación presupuestal y operativa, considerando escenarios reales de recaudación, a fin de evitar reprogramaciones o bajos niveles de ejecución.
- * Fortalecer la gestión administrativa y la coordinación interinstitucional con entidades como el Ministerio de Cultura, para evitar paralizaciones en la ejecución de intervenciones.
- * Implementar programas permanentes de educación ambiental y sensibilización ciudadana, con el objetivo de promover la participación de la población en la gestión adecuada de los residuos sólidos y el cuidado de los espacios públicos.

- * Continuar fortaleciendo el equipamiento, mantenimiento de maquinaria y capacidades técnicas del personal, con la finalidad de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Fortalecer la prestación de los servicios públicos municipales, garantizando la continuidad de las actividades de limpieza pública, recolección, transporte, valorización y disposición final de residuos sólidos en todo el ámbito distrital.
- * Formular y ejecutar nuevas Fichas Técnicas de Mantenimiento orientadas al mantenimiento de áreas verdes, infraestructura pública y limpieza urbana, priorizando los sectores con mayor demanda.
- * Incrementar la eficiencia en la ejecución presupuestal, mediante una adecuada planificación financiera y el uso eficiente de los recursos disponibles.
- * Implementar acciones orientadas a mejorar la gestión integral de residuos sólidos, promoviendo la valorización de residuos y el fortalecimiento de programas de reciclaje.
- * Fortalecer la gestión ambiental municipal mediante la implementación de programas de sensibilización ambiental y educación ciudadana.
- * Mejorar la capacidad operativa de la Subgerencia mediante la adquisición de equipos, mantenimiento de unidades vehiculares y fortalecimiento de las capacidades del personal.
- * Consolidar un modelo de gestión eficiente, sostenible y orientado a resultados, que permita mejorar la calidad de vida de la población del distrito de Moquegua.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Trabajos realizados en el relleno sanitario de Moquegua.



Imagen 2: Sensibilización a los comerciantes sobre la correcta disposición de los residuos sólidos.



SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN

I. Breve descripción:

La Subgerencia de Abastecimientos y Comercialización, es una unidad de tercer nivel organizacional, encargada de las actividades de control del acopio, distribución, almacenamiento higiene y ordenamiento; proponiendo las normas municipales pertinentes y administrando la infraestructura de mercados, camales y ferias asimismo de la vigilancia sanitaria de la inocuidad agroalimentaria de alimentos primarios y piensos, en el transporte de comercialización.

El sub gerente de abastecimientos y comercialización es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones, depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

II. Principales logros obtenidos:

Principales logros por área:

* Área de autorización de licencias de funcionamiento

El área de licencias de funcionamiento logro la emisión de 281 licencias de funcionamiento que permite operar legalmente un negocio, garantizando que cumple con normativas de seguridad, salubridad, uso de suelo y protección civil.

Se otorgo 114 permisos para anuncio y/o propaganda, Se otorgo 8 licencias temporales que permiten a una persona o empresa operar un negocio en un establecimiento físico por un periodo limitado, generalmente por un año.

* Área de vigilancia sanitaria

El área de vigilancia realizo exitosamente la capacitación semestral a los manipuladores de alimentos que trabajan en Mercados, Ferias, Establecimientos Comerciales y otros, siendo un total de unas 3,560 personas. Conjuntamente con el comité multisectorial se realizó el operativo inopinado de intervención de un promedio de 245 establecimientos comerciales donde infractores fueron sancionados como corresponde un promedio de 70% según del caso como área y el amparo de las normas sanitarias vigentes se realiza infecciones locales públicos sobre licencias de funcionamiento en promedio a 660 locales también como funciones en área que se realizan operativos de inspección de establecimientos públicos y otras autorizaciones provinciales en un en

unas 275 inspecciones por lo demás el área de manera permanente realiza instituciones sobre ordenamiento control e higiene de diversos supuestos de venta con 3117 puestos

* **Área de fiscalización**

El área de fiscalización durante el período de enero diciembre 2025 ejecutados sanciones en calidad de papeletas de multa un total de 725 con un total de S/1,244,799.05 soles formalizada mediante acto resolutivo de gerencia de servicios en la ciudad un total de 633 resoluciones de medidas a cobranza coactiva para su ejecución por un monto de 340,344 soles impone por multas pagadas con el monto de 131,086.90 soles y con lo que conlleva por cobrar una suma de 973,368.15 soles teniendo en cuenta que dicho modelo también corresponde a las multas del proceso de reconsideración y apelación.

* **Área de supervisión registro y control de zoonosis**

El área de zoonosis realizó el levantamiento de la línea base de mascotas llegando **71.3%**, con una atención de **1426 mascotas**

Se realizó las campañas de desparasitación **interna 1388** mascotas 69.4% y externa **1388** mascotas 69.4% (perros y gatos), llegando alcanzar la meta del **138.8 %**, que representa a **2776 mascotas dosificadas**.

Se realizó la evaluación de pre esterilización de mascotas en las campañas de atención durante el mes de abril al mes de diciembre del presente año, logrando la meta de **195.3%**, que representa a **781 mascotas pre seleccionadas**.

Se contrató un profesional para que realice las **3 campañas de esterilización 75 %**. **Por falta de presupuesto**.

Se realizó **3 campañas de esterilización** de mascotas llegando **75. %**, con una atención de **300 mascotas esterilizadas**, por falta de presupuesto.

Se realizó **15 campañas de atención** para la pre selección, dosificación, levantamiento de la línea base y registro de mascotas para su esterilización, actividades programadas en los diferentes sectores del distrito de Moquegua y otros, llegando al **150 %**.

Se realizó las campañas de sensibilización sobre **tenencia responsable** de mascotas, llegando al **233.5 %**, con una atención a la población de **4671 personas**, según normas, a través de las actividades de campañas y eventos de concursos de mascotas.

Se realizó la evaluación y seguimiento de **8 mascotas** mordedoras llegando al **40%**

Se realizó **27 campañas** de difusión masiva en los medios de comunicación; local radial, televisivo, y por las redes sociales, **llegando al 675 %**.

La presentación del informe final **100 %**, de las actividades realizadas.

* **Área de Gestión de la oficina administrativa servicios en mercados y ferias**

El logro más evidente es la recaudación en el 2025 que superó considerablemente a los años anteriores lo que es la suma de 2,211,611.55 soles. La estrategia que utilizamos para el logro de esta suma es la de remitir cartas a los deudores de los mercados, ferias y áreas públicas

administradas por la municipalidad. Otra estrategia implantada también es el fraccionamiento de deudas para que puedan acceder a pagar sus deudas

III. Principales dificultades presentadas:

- * La reducción en la recaudación por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudado ha limitado la ejecución de los planes de trabajo aprobados.
- * La inadecuada disposición de los residuos sólidos provocó la generación de puntos críticos por la acumulación de los mismos, esto a su vez puede ocasionar nuevas áreas degradadas por residuos.
- * Hubo retraso en los pagos del personal y de los proveedores por lo que generó incomodidad por parte de los mismos.
- * El área de fiscalización, carece de personal para llevar a cabo la diligencia de fiscalización, ya que es de prioridad inspeccionar los establecimientos que cumplan con las respectivas normas nacionales y locales para el funcionamiento de su establecimiento, teniendo en consideración que a nivel local existe el comercio ambulatorio y que cada día se va incrementando.
- * La Infraestructura de Trabajo no es la adecuada, ya que es de material Triplay, con conexiones e instalaciones eléctricas expuestas, no existe ventilación adecuada y el espacio es muy reducido.
- * El Área de Fiscalización carece de implementación de Instalación de Internet, ya que como área es de prioridad la Búsqueda de Normas Nacionales actualizadas. Asimismo, el funcionamiento de Impresoras, Computadoras, y los Materiales de Escritorio tales como: Estantes de Madera, Armarios, Sillas se encuentran en estado Regular.
- * Para la Capacitación de los manipuladores de alimentos, una de las necesidades que se requiere de un local más amplio con las comodidades necesarias.
- * Para la realización de inspecciones a los diversos establecimientos una de las carencias es la falta de movilidad donde muchas veces no llevaron y nunca nos recogieron.
- * Para el análisis de los diversos productos para ver estado de calidad se requiere de un Laboratorio Bromatológico.
- * Solución al expediente sobre necesidad de un laboratorio con los respectivos análisis para extender Constancias de buena Salud.

IV. Programación y ejecución financiera anual:

El presupuesto asignado para la Sub Gerencia en el año 2025 asciende en un total de 883,860.00 aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°450-2024-GM/A/MPMN, la Sub Gerencia realizó una ampliación presupuestal para lograr cumplir con sus metas programadas aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°180-2025-GM/A/MPMN.

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 2,561,541.00	S/ 2,561,541.00	S/ 2,421,443.06	94.53%

META 133

Fuente: Elaboración propia

V. Conclusiones:

- * En el año 2025 se ha reforzado el Sistema Integral de Residuos Sólidos mediante el incremento de rutas de recojo y transporte de residuos sólidos y se ha trabajado de manera constante en el Relleno Sanitario de Moquegua con la finalidad de poder tratar y disponer adecuadamente los residuos sólidos municipales Asimismo se ha potenciado el Programa Recicla que busca valorizar los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- * Se ha mantenido las calles y avenidas de la ciudad limpias con la finalidad de dar un aspecto positivo a las personas que visitan la ciudad de Moquegua.
- * Las áreas verdes (parques y jardines) de la ciudad de Moquegua se han mantenido adecuadamente con la finalidad de poder dar un espacio de recreación a los ciudadanos de Moquegua.
- * Se ha logrado completar las metas de acuerdo a la situación actual según cronograma de actividades programadas enero - diciembre 2025 tales como Recaudación por concepto de multas e infracciones a los establecimientos a nivel local.
- * Los procesos de trámite de licencias de funcionamiento y los recursos que se requieren para su obtención son de años pasados lo cual no se ajusta a las exigencias actuales con procedimientos engorrosos y duplicados.

VI. Recomendaciones:

- * Fortalecer y optimizar los procesos de gestión y organización para la expedición de licencias, promoviendo un uso eficiente de los recursos y mejorando la atención al público. En este sentido, resulta conveniente evaluar la implementación de herramientas digitales que permitan agilizar los procedimientos y reducir los tiempos de espera.
- * Aprovechar el incremento en la demanda de autorizaciones para anuncios publicitarios como una oportunidad para generar mayores ingresos, analizando la viabilidad de establecer programas de incentivos que fomenten una publicidad responsable y alineada con la normativa vigente.
- * Investigar las causas del aumento en las resoluciones de cese de licencias mediante un análisis de la normativa aplicable, la demanda actual y las principales dificultades que enfrentan los administrados durante el trámite, a fin de identificar oportunidades de mejora.
- * Mantener y perfeccionar el procedimiento para el otorgamiento de licencias temporales, garantizando una atención eficiente que responda a las necesidades específicas de los solicitantes. Asimismo, se recomienda evaluar la implementación de un sistema de seguimiento que permita supervisar su correcto uso y prevenir posibles incumplimientos.
- * Se recomienda poner mayor interés de atención a todos los requerimientos de esta área de vigilancia sanitaria, con movilidad, material logístico, implementos de seguridad y personal calificado para el ejercicio de funciones ya que somos los que velamos por salud de la población en general.
- * Fiscalizar a los diferentes establecimientos de conducción exhortando a los conductores el cumplimiento de normas locales y nacionales.
- * Requerimiento de personal capacitado para llevar a cabo las diferentes diligencias por el área de fiscalización.
- * Implementación de una mejor infraestructura de trabajo, y contar con los equipos adecuados tales como impresoras computadoras y útiles de la oficina para dar celeridad a los expedientes administrativos presentados por los administrado.
- * Continuar con las campañas de esterilización de las mascotas de la jurisdicción de Moquegua.
- * Continuar con las capacitaciones en tenencia responsable de mascotas según las normas.
- * Continuar con las campañas de prevención y control de enfermedades zoonóticas, en prevención de la salud pública.
- * Continuar con el levantamiento de la línea base de las mascotas. Continuar con el registro de mascotas y otorgamiento de sus licencias.

- * Se recomienda difundir las Ordenanzas Municipales a todos los comerciantes para que posteriormente cumplan con la normativa y así también cumplir con sus obligaciones de pago.
- * Implementar más estrategias de cobro con el fin de superar la recaudación del año pasado.

VII. Perspectivas para el 2026:

- * Brindar una atención eficiente y oportuna a los administrados en la tramitación de licencias de funcionamiento, en todas sus modalidades.
- * Cumplir con las metas programadas mensualmente, asegurando el logro de los objetivos institucionales establecidos.
- * Promover la formalización de los establecimientos comerciales, sensibilizando al público en general sobre la importancia de contar con la respectiva licencia de funcionamiento conforme a la normativa vigente.
- * Implementar herramientas digitales para optimizar los procedimientos y reducir tiempos de atención.
- * Desarrollar campañas informativas periódicas sobre requisitos, beneficios y obligaciones vinculadas a las licencias.
- * Mejorar el sistema de archivo y gestión documental para facilitar la búsqueda y control de expedientes.
- * Lograr con esfuerzo las metas trazadas, aun sobre cualquier inconveniente son ponga al presente ya que nuestras tareas son obligatoriamente necesarias cumplirlas.
- * Realizar las diligencias de fiscalización en operativos programados e inopinados con las autoridades competentes.
- * Efectuar recaudación en merito a multas y/o sanciones impuestas a los establecimientos que incumplan la normativa municipal, con monto aproximado de S/600,000.00 soles para el año 2026.
- * Requerir la contratación de personal capacitado y optimizar las intervenciones en los establecimientos comerciales.
- * Mejorar la infraestructura de área de fiscalización, mediante la adecuación de espacios de trabajo seguro; implementación de tecnología y conectividad mediante instalación de internet, la renovación de equipos de cómputo y materiales de oficina para agilizar la gestión administrativa.
- * Realizar 12 campañas de prevención y control para evitar el riesgo a la salud de la población y de mascotas. A continuación, se detalla las 12 campañas al año 2026.
- * La perspectiva de la oficina de servicios en mercados y ferias es igual o superar la recaudación del año 2025 ya que la subgerencia es considerada como una unidad recaudadora en beneficio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Inspecciones del área de vigilancia sanitaria.



Imagen 2: Difusión del Programa de Zoonosis.



Imagen 3: Esterilizaciones de mascotas clínica veterinaria



GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

I. Breve descripción:

La Gerencia de Desarrollo Económico Social, es un órgano de línea, encargada de planificar, gestionar, ejecutar y controlar actividades para el bienestar social, administrar los programas sociales, educación, cultura, deporte, recreación, protección de los derechos del niño, del adolescente, del joven, del adulto mayor, de la persona con discapacidad, de la mujer y la familia. Actividades económicas competitividad empresarial, promoción económico productivo y fomento de la inversión privada, el empleo y registro civil, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables en el ámbito de la Provincia Mariscal Nieto. La Gerencia de Desarrollo Económico Social, dispone de las siguientes unidades orgánicas para cumplir con sus fines:

- * Sub Gerencia de Desarrollo Económico
- * Sub Gerencia de Desarrollo Social
- * Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad

II. Principales logros obtenidos:

- * La III Feria Internacional del Libro Moquegua (FILMOQ 2025), desarrollado del 17 al 27 de octubre en la Plaza de Armas, se consolidó como el principal epicentro cultural del sur peruano. Bajo el lema “*El Amauta Vive*”, el evento rindió homenaje al legado intelectual de José Carlos Mariátegui, integrando literatura, arte y reflexión crítica. La inauguración registró una asistencia masiva de más de 4mil personas. al cierre del evento, se alcanzó un flujo total de 77,945 visitantes, dinamizando el sector turístico y cultural de la región. El programa académico y literario contó con la intervención de destacados autores regionales, nacionales e internacionales, promoviendo el intercambio cultural.
- * En el marco del fortalecimiento de la identidad local, se procedió a la condecoración de 60 agentes clave mediante el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad, máxima distinción institucional respaldada por sus respectivas Resoluciones de Alcaldía. Este acto protocolar reconoció la trayectoria meritoria de ciudadanos y personas jurídicas —incluyendo excombatientes, autoridades académicas, cultores del arte y representantes del sector productivo (bodegas, gastronomía y comercio)— cuyo aporte ha sido determinante en el desarrollo histórico, sociocultural y profesional de la provincia de Moquegua.
- * En el marco de la AO. Implementación de Sistemas de Seguimiento para la Optimización de Proyectos, Planes, Programas Sociales a Cargo de la Gerencia, se realizaron reuniones de coordinación intersectorial entre representantes de OMAPED, Unidad Formuladora y PROCOMPITE, a fin de alcanzar las metas propuestas para el ejercicio 2025.

- * La Gerencia de Desarrollo Económico Social, durante el periodo 2025 ejecutó 10 proyectos de inversión, con un presupuesto total de S/. 9,499,751.00 soles de los cuales se logró devengar S/. 8,940,462.83 soles, que representa el 94.11% de ejecución.
- * Ejecución de la Ordenanza Municipal N° 017-2023-MPMN, para el 2025 se elaboró un Plan de Trabajo denominado "Implementación y Promoción del Programa Deportivo Municipal para la Promoción del Desarrollo del Deporte y la Recreación como Actividad Prioritaria y de Interés Local con la Finalidad de Prevenir Enfermedades Ocasionadas por el Sedentarismo y Malos Hábitos Alimenticios, dentro del Ámbito de la Jurisdicción de la Provincia Mariscal Nieto", aprobado mediante RGM N° 486-2024-GM/A/MPMN, y se asignó un presupuesto según PIM de 50,000.00 soles de los cuales se ejecutó S/. 49,663.00 soles beneficiando a más de 115 deportistas.
- * A través de la Ordena Municipal N° 016-2023-MPMN, la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, otorgó el apoyo económico a los deportistas destacados de la Provincia por un monto de 65,900.00 soles, beneficiando a 124 deportistas.
- * Se ha realizado la implementación de manera oportuna el proceso concursable PROCOMPITE 2025, obteniendo 26 planes de negocio, y se logró firmar 25 acuerdos de cofinanciamiento para la ejecución de 26 planes de negocio ganadoras en el proceso concursable PROCOMPITE 2025 que asciende a una inversión total de 5,673,206.74 soles.
- * Mediante la ficha de mantenimiento denominado "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO HUARACANE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN A LA ENTRADA DEL RIO PROCEDENTE DE LAS ALTAS PRECIPITACIONES, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", se ha realizado la descolmatación encauzamiento del cauce del rio, abarcando un tramo de 3,780 km desde el puente Huaracane hasta la bocatoma de Huaracane.
- * Ejecución de la ficha técnica de mantenimiento denominado "PROTECCION, DESCOLMATACION DE LAS BOCATOMAS EN EL SECTOR DEL RIO HUARACANE EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 042-2025-GM/A/MPMN, con un presupuesto de S/. 391,390.47, con un plazo de ejecución de 60 días calendario. Se realizo la excavación y remisión de 27,880 m3 de material sedimentado y acumulado en la base del cauce del rio.
- * Mediante la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED, logro durante el presente I semestre empadronar a 41 personas con discapacidad distinta. Así mismo el año pasado al 31 de diciembre de 2024, se tiene un total de 1,700 personas con discapacidad; haciendo un total registro total hasta la fecha de 1741 personas empadronadas.
- * De las 1741 personas con discapacidad, 280 son discapacidad severa y de esta cantidad, 35 personas están aún a la espera del bono y 81 personas si perciben el bono contributivo de 300.00 soles de manera mensual. En total de las 280 personas con discapacidad severa, 171 están registrados en el Programa Nacional CONTIGO.

III. Principales dificultades presentadas:

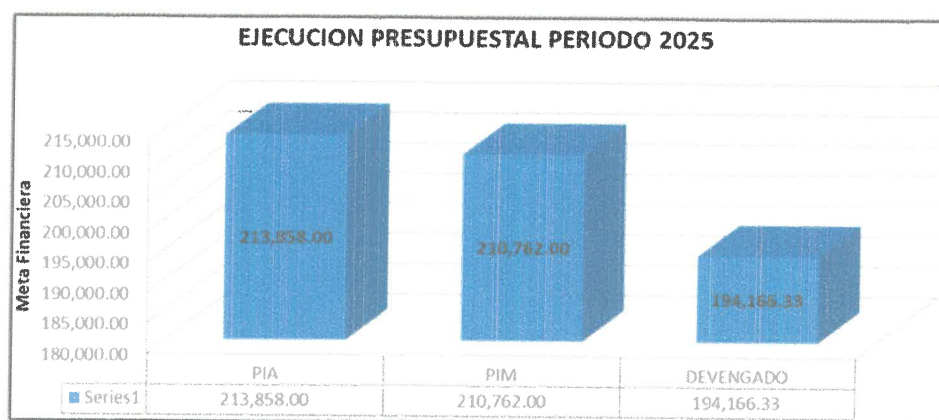
- * Limitada previsibilidad financiera debido a la alta concentración de ingresos en la fuente RDR. Esta condición supedita la ejecución del gasto a la recaudación efectiva, imposibilitando el cumplimiento de los compromisos financieros dentro de la gerencia.
- * Implementación de un nuevo sistema para la adquisición de bienes y servicios, lo que ha generado retraso en la atención oportuna.
- * Respecto a la actividad operativa de seguimiento de planes y proyectos, una de las dificultades que hemos tenido ha sido alcanzar la meta de los devengados programados, esto a razón de que algunas áreas administrativas no le daban la celeridad en cuanto a trámite de conformidades y también por errores en algunas conformidades por parte de las áreas usuarias

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 213,858.00	S/ 210,762.00	S/ 194,166.33	92.13%

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual



Interpretación: La asignación presupuestal para la Gerencia de Desarrollo Económico Social para el ejercicio 2025, según PIM fue de S/.210,762.00, de los cuales se logró devengar S/.194,166.33, alcanzando un avance financiero de 92.13%.

V. Conclusiones:

- * La Gerencia de Desarrollo Económico Social, en el marco de sus funciones atribuidas en el ROF, ha cumplido de manera efectiva con la organización, conducción, evaluación y seguimiento de las principales actividades, programas, proyectos de inversión y expedientes técnicos.
- * La III Feria Internacional del Libro "El Amauta Vive", congreso a más de 77,945 visitantes, entre locales, nacionales e internacionales.
- * Se logro aprobar 2 expedientes técnicos y aprobar 09 proyectos a nivel de pre inversión.
- * A través del PROCOMPITE de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, se logró firmar 25 acuerdos de cofinanciamiento con una inversión total de 5, 673,206.74 soles.
- * Dentro de la actividad operativa de Implementación de Sistemas de Seguimiento para la Optimización de Proyectos, Planes, Programas Sociales a cargo de la gerencia, se ha realizado el seguimiento y monitoreo de 10 proyectos de inversión, con una asignación total de 9,499,751.00 soles y un devengado de 8,940,462.83 soles, que representa el 94.11 % de ejecución.

VI. Recomendaciones:

- * Se recomienda al área de procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales, se agilice el estudio de mercado (Fase de Actos Preparatorios) de los requerimientos solicitados para dar cumplimiento a los diferentes COMPONENTES del Proyecto y culminen en el tiempo programado, es fundamental optimizar los procesos administrativos mediante la revisión y simplificación de los trámites en el área de Logística.
- * Se ha identificado la necesidad de implementar un programa integral de capacitación en materia de trámites administrativos, SIGA, registro CEPLAN, para el personal nuevo que se incorpora a proyectos, oficinas y programas, y esto facilitara la integración del personal nuevo, para garantizar la aplicación uniforme y consistente de los procedimientos administrativos, mejorar la eficiencia operativa, minimizar errores y retrasos.
- * Se recomienda también que den celeridad a los trámites administrativos, a fin de contar con los pagos de proveedores en un plazo adecuado, de esa manera poder cumplir con los objetivos y metas de devengados del proyecto.
- * Se recomienda también elaborar un cronograma detallado de adquisiciones que contemple tiempos adecuados y establecer reuniones periódicas entre los equipos involucrados para coordinar esfuerzos y dar seguimiento a las gestiones.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Implementar un sistema de gestión documental electrónico para digitalizar, almacenar, organizar y gestionar los documentos de manera eficiente y segura.

- * Institucionalizar la IV Feria Internacional del Libro Moquegua 2026 como un eje estratégico de descentralización cultural, orientado a consolidar a la región como un referente macrorregional en la promoción de la lectura, la industria editorial y la gestión del conocimiento.
- * Fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control preventivo de las inversiones en fase de Ejecución Física, mediante la mitigación de cuellos de botella operativos para asegurar el cumplimiento del 100% del devengado financiero programado para el presente año fiscal.
- * Programar y gestionar a través de la Unidad Formuladora (UF) la elaboración de trece (13) expedientes técnicos y/o documentos equivalentes, garantizando el inicio de la Fase de Ejecución de dichos proyectos dentro del presente ciclo de inversión y ejercicio fiscal.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Inauguración de la III Feria Internacional del Libro (FIL MOQUEGUA 2025)

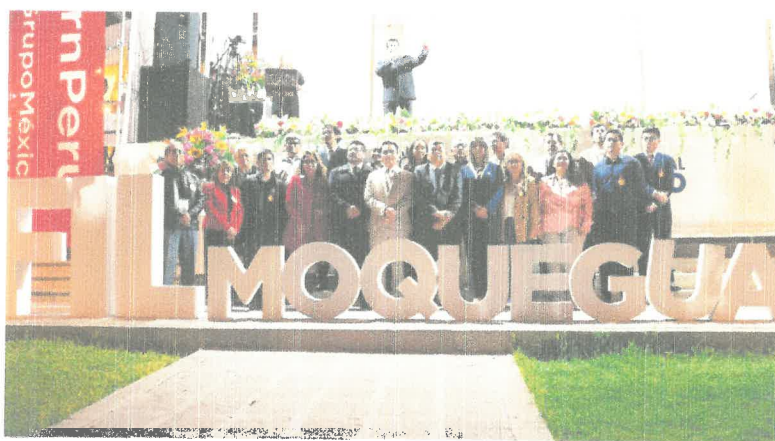


Imagen 2: Ceremonia de reconocimiento, honor al mérito de personajes distinguidos de Moquegua



UNIDAD FORMULADORA – GDES**I. Breve Descripción:**

La Unidad Formuladora (UF) forma parte de la Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES), la cual está encargada de la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N°1252. Este decreto establece el sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, mientras que el Decreto N°027-2017-EF aprueba su reglamento. La Unidad Formuladora tiene como objetivo principal la planificación y el desarrollo de proyectos dentro de la fase de Pre Inversión, a fin de viabilizar inversiones en el ámbito económico y social de la región.

II. Principales logros obtenidos:

Durante el año fiscal 2025, la Unidad Formuladora de la GDES logró avances importantes al aprobar inversiones en la fase de Pre Inversión. Estos logros incluyeron la viabilización de proyectos de inversión dentro de la fase de Pre Inversión y la elaboración de Expedientes Técnicos, que sirvieron para asegurar la ejecución de proyectos en áreas clave como, riego, agropecuario, desarrollo social. La UF también desempeñó un rol fundamental en la formulación de proyectos que contribuyen al desarrollo económico de la región, con especial énfasis en la mejora de la calidad de vida de la población.

INVERSIONES UF – GDES 2025		CANTIDAD
A NIVEL DE PRE INVERSION	PROYECTOS APROBADOS	09
A NIVEL DE INVERSION – EXPEDIENTE TÉCNICO	EXPEDIENTES APROBADOS	02

Fuente: Elaboración propia

A nivel de Pre Inversión

Durante el año 2025, la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES) ha trabajado de manera efectiva en el desarrollo de la formulación de proyectos dentro de la fase de Pre Inversión. Esta fase se ha centrado en la formulación, evaluación y viabilidad de proyectos que buscan cerrar brechas de infraestructura y de acceso a servicios públicos en áreas clave de desarrollo económico y social en la Región Moquegua.

CUADRO 1. PROYECTOS A NIVEL DE PRE INVERSION DECLARADOS VIABLES 2025

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCION	MONTO DE LA INVERSIÓN	AVANCE FÍSICO
01	2682202	MERCADO CENTRAL: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO CENTRAL, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".	PROYECTO DE INVERSIÓN	COMERCIO	S/. 132,609,582.68	100%
02	2715561	OPERATIVOS MISIONALES "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTES SERVICIOS A LAS PERSONAS VULNERABLES Y EN RIESGO DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSIÓN	GESTION DESARROLLO INSTITUCIONAL	S/. 3,681,004.64	100%
03	2682140	CIAM "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSIÓN	ASISTENCIA SOCIAL	S/. 1,884,866.50	100%
04	2709510	ANEMIA "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE MADRES GESTANTES Y NIÑOS MENORES A 03 AÑOS EN PREVENCION DE ANEMIA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSIÓN	SALUD INDIVIDUAL	S/. 2,082,645.89	100%
05	2682170	MAIZ "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE MAIZ EN LOS DISTRITOS DE SAMEGUA, CARUMAS, CUCHUMBAYA, SAN CRISTOBAL Y DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGRICULTURA Y RIEGO	S/. 3,450,109.83	100%

		MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"				
06	2682183	PALTA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PALTA EN LOS DISTRITOS DE MOQUEGUA, SAMEGUA, CARUMAS, CUCHUMBAYA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PROYECTO DE INVERSIÓN	AGRICULTURA Y RIEGO	S/. 3,695,096.79	100%
07	2682144	RIEGO TUMILACA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN TUMILACA DEL SECTOR BELEN Y PUQUIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSIÓN	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	S/. 1,953,777.38	100%
08	2682153	7 CANALES "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN CURIBAYTOMA Y 7 CANALES LATERALES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SIJUAYA DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSIÓN	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	S/. 2,487,909.14	100%
09	2676805	MERCADO CHEN CHEN CHEN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO CENTRAL LA UNIÓN DE CHEN CHEN DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSIÓN	COMERCIO	S/. 18,080,934.10	100%

De acuerdo al cuadro N°01, la Unidad Formuladora de la Gerencia de desarrollo Económico y Social, en el ejercicio fiscal 2025 ha logrado la Viabilidad de 09 estudios de Pre inversión.

CUADRO 2. PROYECTOS A NIVEL DE PRE INVERSION POR CONTINUIDAD 2026

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCION	MONTO DE LA INVERSIÓN	AVANCE FÍSICO
01	2711224	(*) COMPLEJO CHEN CHEN "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".	PROYECTO DE INVERSIÓN	DEPORTES PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	MONTO ESTIMADO S/. 4,798,357.92	90%
02	2697412	(*) ARTES "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA TRADICIÓN TEXTIL EN LOS DISTRITOS DE CARUMAS, CUCHUMBAYA Y SAN CRISTÓBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	PROYECTO DE INVERSIÓN	CULTURA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	MONTO ESTIMADO S/. 5,036,329.16	90%
03	COD. IDEA 353633	(**) PROVISION AGUA SAN CRISTOBAL, CARUMAS, CUCHUMBAYA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTOBAL, CARUMAS Y EN EL DISTRITO DE CUCHUMBAYA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".	PROYECTO DE INVERSIÓN	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	MONTO ESTIMADO S/. 3,985,000.00	20%
04	COD. IDEA 381416	(**) MERCADO LOS ANGELES "CREACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN MERCADO DE LOS ANGELES DE CENTRO POBLADO LOS ANGELES DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".	PROYECTO DE INVERSIÓN	COMERCIO	MONTO ESTIMADO S/. 15,000,929.97	10%

CUADRO N° 03 – EXPEDIENTE TÉCNICOS APROBADOS

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	FUNCION	AVANCE FÍSICO	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
----	-----	---------------------	-----------------------	---------	---------------	-------------------------

01	265718 3	MUSEO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO JOSE CARLOS MARIATEGUI DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/. 2,514,292.75	CULTURA Y DEPORTE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	100%	RESOLUCIÓN GERENCIA L N° 094-2025-GDES-GM/MPMN
02	266287 2	PITAHAYA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PITAHAYA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/. 3,461,272.59	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	100%	R.G.D.E.S. 088-2025-GDES/GM/MPMN

CUADRO N° 04 – EXPEDIENTES TÉCNICOS POR CONTINUIDAD 2026

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE LA INVERSIÓN	FUNCION	AVANCE FISICO
1	2615010	CHIMBA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DERIVACIÓN CHIMBA ALTA Y CHIMBA BAJA, EN LA COMISIÓN DE REGANTES DE SANTA ROSA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/. 7,323,541.84	AGROPECUARIA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	97.38%
2	2215099	SIGLO XXI "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO, EN LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA SIGLO XXI DE LA IRRIGACIÓN PAMPAS DE SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"	S/. 15,456,958.87	AGROPECUARIA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	87.60%
3	2149035	CHARSAGUA "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARASAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"	S/. 24,128,217.43	AGROPECUARIA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	89.64%
4	2619997	ECHENIQUE "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO"	S/. 6,297,441.18	AGROPECUARIA	67.14%

		EN EL CANAL DE DERIVACIÓN ECHENIQUE, COMISIÓN DE REGANTES SANTA ROSA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"		INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
5	2591225	RECOVA "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO "LA RECOVA", DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/. 4,381,581.67	TURISMO PROMOCION DEL TURISMO	57.70%
6	2592927	COLISEO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/. 5,347,966.57	CULTURA Y DEPORTE	27.49%
7	2671454	ALAMEDA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE ANDRES AVELINO CACERES DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"	S/. 2,490,170.19	AMBIENTE ESPACION PUBLICOS VERDES	7.92%
10	2671694	BIBLIOTECA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA -PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 3,008,432.41	CULTURA Y DEPORTE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	3.81%
11	2536325	BAYONETA, BODEGA MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DE BARRIO BELÉN, CALLEJÓN DE LA BAYONETA, BODEGA VILLEGAS DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 1,808,113.27	CULTURA Y DEPORTE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	25.11%
12	2657184	AGROPECUARIO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 3,825,844.00	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	98.68%

13	2664896	TUNA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PRODUCCION, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE LA TUNA EN EL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	S/. 3,942,059.5	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO	99.14%
----	---------	---	--------------------	--	--------

III. Principales dificultades presentadas

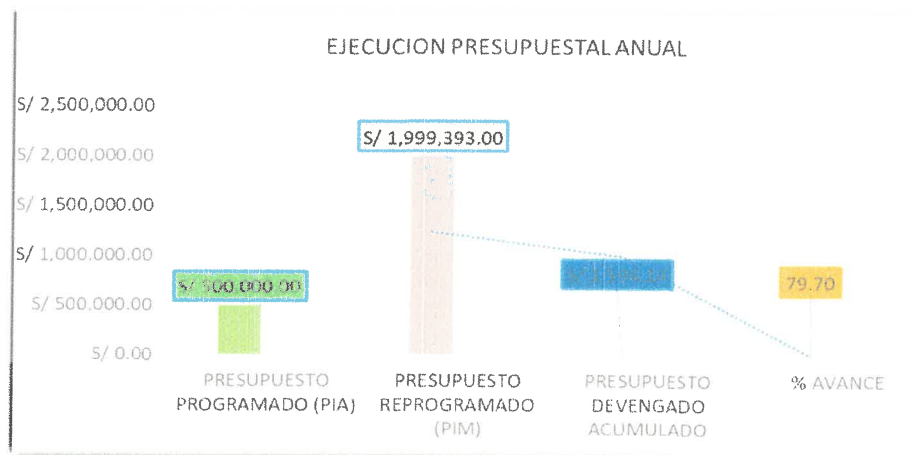
- * Uno de los principales desafíos detectados se refiere a la deficiencia en la atención oportuna por parte de las áreas encargadas de la logística y los servicios generales. Esta situación ha afectado negativamente la atención de los estudios solicitados, los cuales son fundamentales para la correcta formulación y evaluación de proyectos. La demora en la entrega de estos estudios ha impactado en el desarrollo de los proyectos, lo que ha generado retrasos en los plazos establecidos y en la integración de estos en la programación de actividades.
- * En cuanto a los trámites administrativos, se observó un retraso significativo en la obtención de las autorizaciones necesarias, especialmente en sectores clave como Agricultura, Cultura, Medio Ambiente, y otros relacionados con el desarrollo social y productivo. La falta de celeridad en la gestión de estos trámites ha generado incertidumbre respecto al avance de los proyectos y ha retrasado su ejecución.
- * El tema de saneamiento físico-legal respecto a la regularización de predios. En muchas ocasiones, los terrenos involucrados en proyectos no cuentan con la documentación legal debidamente registrada, especialmente en áreas rurales o urbanas en expansión. Esta falta de formalización ha generado demoras significativas, ya que el proceso resolución de conflictos de propiedad requieren tiempo y trámites complejos, que incluyen la intervención de múltiples entidades. Además, en casos de posesiones, la identificación y validación de los derechos de los ocupantes pueden generar disputas legales, lo que impide el avance de los proyectos y genera incertidumbre sobre la viabilidad de la ejecución dentro de los plazos establecidos.
- * Se ha observado una falta de coordinación efectiva entre las diversas entidades involucradas en la ejecución de los proyectos, lo que ha generado duplicación de esfuerzos y demoras en la gestión de trámites y autorizaciones. La falta de alineación y comunicación entre las distintas dependencias ha impedido avanzar de manera eficiente, afectando negativamente el cumplimiento de los plazos establecidos.

IV. Programación y ejecución financiera anual:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 500,000.00	S/ 1,999,393.00	S/ 1,594,143.00	79.70%

Gráfico 1

Ejecución presupuestaria anual.

**V. Conclusiones:**

- * Durante el año fiscal 2025, la Unidad Formuladora GDES logró la aprobación de 9 estudios de preinversión, lo que refleja un avance significativo en la planificación y ejecución de los proyectos programados.
- * Se aprobó 02 expedientes técnicos, consolidando la etapa de preinversión con la documentación necesaria para la ejecución de proyectos.
- * Se han programado y priorizado 08 estudios de preinversión bajo el Plan de Trabajo denominado "Elaboración y Evaluación de Estudios de Preinversión para el año 2026 - GDES", con un enfoque claro en su ejecución para el año 2026.
- * Se han programado la Elaboración 13 Expedientes Técnicos por continuidad para el año 2026. Así mismo se contempla la Inclusiones de nuevos proyectos para su elaboración en la fase de Inversión.

VI. Recomendaciones:

- * Celeridad en los procesos administrativos con el objetivo de asegurar la gestión documental.
- * Establecer una comunicación de respuesta rápida a efectos asegurar los requerimientos de la Unidad Formuladora, garantizando un adecuado desarrollo de los proyectos de inversión.

- * Impulsar reuniones de coordinación con instituciones encargadas de habilitación urbana y regularización de predios, con el fin de resolver de manera efectiva los problemas de saneamiento Físico Legal.

VII. Perspectiva para el 2026:

Para el año fiscal 2026, la Unidad Formuladora de la Gerencia de Desarrollo Económico Social (GDES) tiene como objetivo consolidar los avances obtenidos en 2025, superando las dificultades y optimizando la ejecución de los proyectos de inversión pública. Se planea mejorar la formulación y evaluación de los estudios de preinversión, con un enfoque prioritario en la eficiencia de los procesos administrativos y la ejecución técnica de los proyectos.

En 2026, se espera avanzar significativamente en la implementación de proyectos clave para el desarrollo regional, con especial atención a los sectores involucrados, como Cultura, Agricultura y Medio Ambiente. Para lograrlo, se fortalecerá la coordinación interinstitucional y se priorizará la agilización de los trámites, asegurando que todas las solicitudes y procedimientos sean gestionados de manera eficiente, dentro de los plazos establecidos. Esto garantizará el éxito en la ejecución y culminación de los proyectos de infraestructura y servicios esenciales para el bienestar de la población.

PROCOMPITE

I. Breve descripción:

PROCOMPITE, es una herramienta de política de desarrollo económico Provincial productivo que tiene como objetivo contribuir a mejorar la competitividad y sostenibilidad de cadenas productivas priorizadas, mediante el fomento de iniciativas de negocios de agentes económicos organizados (AEO) orientados a las creaciones o mejoras de capacidades de producción de bienes y/o servicios, bajo condiciones competitivas, rentables, sostenibles y que no tengan efectos ambientales negativos significativos.

La Ley 29337, que establece disposiciones para mejorar la competitividad productiva, la Ley 31502 que modifica la Ley 29337 y el Reglamento de la Ley 29337 aprobado por DS N° 01-2021-PRODUCE, son las principales normas que rigen el PROCOMPITE MPMN.

II. Principales logros obtenidos:

- * Se Autorizó e Implemento de manera oportuna el proceso concursable PROCOMPITE 2025 obteniendo 26 Planes de Negocio ganadores.
- * Se logró firmar 25 acuerdos de cofinanciamiento para la ejecución de 26 Planes de negocio ganadoras en el proceso concursable PROCOMPITE 2025 que asciende a un Monto Total de s/5'673,206.74.
- * Se logro la generación de Códigos Únicos de los 25 Planes de Negocio.
- * Se realizó de forma mensual el monitoreo y seguimiento de 60 planes de negocio en Ejecución logrando un Avance del 75.6%.
- * Se culmino con la Fase de Ejecución de 36 Planes de Negocio ganadores del Proceso concursable Procompite 2023 y 2024.
- * Se realizó la Liquidación de 06 Planes de Negocio.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Se encontró Deficiencias Técnicas en Los Planes de Negocio de las Propuestas Productivas Ganadoras del Procompite 2024, lo cual generó inconvenientes en la Adquisición y Prestación de Servicio para las AEOs.
- * Demora en la Creación de la Meta Presupuestal y Asignación de la misma de los PN ganadores del Proceso concursable Procompite 2024.
- * Implementación de la Nueva normativa de contrataciones ocasionó retrasos para la presentación de requerimientos.
- * Demora en el trámite documentario por parte de las oficinas encargadas, ocasionando el retraso en la ejecución de los planes.

- * Demora en la atención de los requerimientos por parte de la Sub-Gerencia de Logística y Servicios Generales por falta de proveedores y Otros.

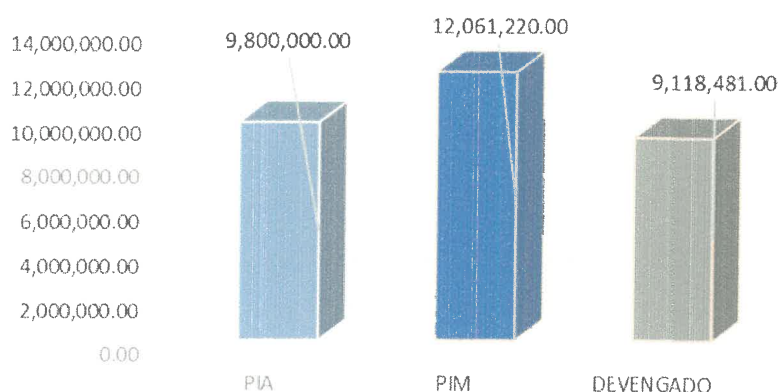
IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 9,800,000.00	S/ 12,061,220.00	S/ 9,118,481.00	75.60%

Grafico 1

Ejecución presupuestal anual

EJECUCION ANUAL PROCOMPITE



Nota. Elaboración Propia.

V. Conclusiones:

- * Se desarrolló la Ejecución de 60 Planes de Negocio culminando con la ejecución de 36 de ellos, obteniendo avance total de 75.6% de ejecución financiera.
- * Se Obtuvieron 26 Planes de Negocio ganadores del Proceso Concursable PROCOMPITE 2025.
- * Se Obtuvo un Avance de 06 de Planes de Negocio del Proceso Concursable PROCOMPITE 2022 liquidados.

VI. Recomendaciones:

- * Mejor Planificación.
- * Seguimiento constante.
- * Insertar mecanismos que permitan agilizar el trámite documentario.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Culminar la Ejecución de los Planes de Negocio ganadores del Proceso concursable PROCOMPITE 2024.
- * Culminar con la liquidación y cierre de los Planes de Negocio ganadores del Proceso concursable PROCOMPITE 2023 y 2024.
- * Ejecutar 25 Planes de Negocio ganadores del Proceso concursable 2025.
- * Tener un Avance de Liquidación del 80% de los Planes de Negocio ganadores del Proceso concursable PROCOMPITE 2024.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Lanzamiento del PROCOMPITE 2025



**PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN
EL MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA
PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**

I. Breve descripción:

El presente proyecto se denomina: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

El objetivo del proyecto es "BRINDAR UN ADECUADO SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI" Y PROPICIAR LA PARTICIPACION CIUDADANA y consta de tres componentes:

Componente 01.- ADQUISICION DE MOBILIARIO DE CENTRO CULTURAL

Componente 02.- ADQUISICION DE EQUIPO DE CENTRO CULTURAL

Componente 03.- CAPACITACION DE CENTRO CULTURAL

II. Principales logros obtenidos:

La ejecución del proyecto considera los siguientes logros obtenidos:

COMPONENTES EJECUTADOS	LOGROS OBTENIDOS
COMPONENTE N°03: CAPACITACION DE CENTRO CULTURAL	ACTIVIDAD DE CULTURA DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Se realizó un (01) <u>conversatorio</u> orientado a fomentar el pensamiento mariateguino y resaltar su trascendencia en la literatura peruana.
	PRESERVACION DE REGISTROS CULTURALES TANGIBLES DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI Y OTROS AUTORES MOQUEGUANOS Se llevó a cabo la edición integral de <u>5,000 ejemplares de libros</u> de alto valor histórico, cultural y literario. Estas publicaciones permiten preservar y difundir aspectos relevantes de la historia republicana del país, en sus dimensiones política, económica y social.
	ORGANIZACION DE FERIA DE REVALORACION CULTURAL EN MOQUEGUA Se realizó la <u>3ra Feria Internacional del Libro de Moquegua 2025 "Homenaje a Mariátegui"</u> , la cual contempló actividades de narración de cuentos, producción artística teatral, números artísticos, conversatorios, ponencias de escritores reconocidos y sensibilización sobre la revaloración cultural en Moquegua.

	EXPOSICION PICTORICA Y FOTOGRAFICA DE JOSE CARLOS MARIATEGUI Se elaboro el <u>plan de trabajo</u> orientado a la promoción de la creatividad y sensibilidad artística, con el objetivo de promover la revalorización cultural local y fortalecer el vínculo institucional entre el museo y la comunidad cultural de Moquegua, difundiendo el legado del Amauta.
--	--

III. Principales dificultades presentadas:

- * Demora en la atención de los requerimientos de bienes y servicios especializados, lo cual afecto la ruta crítica del proyecto.
- * Ausencia de la Autorización Sectorial de Intervenciones Especializadas por parte de la Dirección Desconcentrada de Cultura – Moquegua, la cual constituye una limitante administrativa que impide el inicio de las acciones de intervención proyectadas directamente en el inmueble, para la ejecución de las partidas de infraestructura.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 00.00	S/ 637,895.00	S/ 588,444.04	92.25%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



V. Conclusiones:

- * La inversión se encuentra paralizada desde el 17 de diciembre de 2025; dicha medida obedece a circunstancias administrativas ajenas a la voluntad del ejecutor, y se mantendrá vigente hasta que la Entidad realice la habilitación de órdenes de servicio correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026 que permitan el reinicio de los trabajos y actividades programadas.
- * Durante el año 2025 se lograron avances significativos en el Componente N.º 03 – Capacitación de Centro Cultural, desarrollándose actividades orientadas a la promoción cultural, preservación de registros históricos y fortalecimiento del vínculo institucional con la comunidad.
- * Se viene realizando seguimiento a la Autorización Sectorial de Intervenciones Especializadas emitida por la Dirección Descentralizada de Cultura - Moquegua, la cual es un requisito indispensable para la ejecución de las partidas de infraestructura.

VI. Recomendaciones:

- * Para Acelerar los procesos administrativos y logísticos vinculados a la adquisición e implementación del equipamiento museográfico, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas programadas dentro del plazo de ejecución.
- * Priorizar la intervención en las problemáticas identificadas en el diagnóstico, especialmente el tratamiento de humedad capilar, mejora del sistema eléctrico, señalización y seguridad, asegurando condiciones adecuadas para la instalación del nuevo equipamiento.
- * Articular las actividades de capacitación y promoción cultural con la implementación del sistema museográfico interactivo (software, video documental y página web) manteniendo una coherencia técnica y operativa.
- * Fortalecer la difusión cultural y participación ciudadana, promoviendo el involucramiento activo de asociaciones culturales, instituciones educativas y público en general.

VII. Perspectiva para el 2025:

- * Ejecutar en su totalidad la implementación del equipamiento museográfico (mobiliario, sistema audiovisual, iluminación, señalización y de seguridad).
- * Concluir las intervenciones arquitectónicas y adecuaciones necesarias de las instalaciones eléctricas y aparatos sanitarios, para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento.
- * Poner en operatividad el sistema museográfico interactivo (software, contenido audiovisual y plataforma web).
- * Culminar en su totalidad con las actividades de capacitación, promoción y difusión cultural, a fin de incrementar la participación ciudadana y el número de visitantes al Museo José Carlos Mariátegui.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico

Imagen 1: Presentación de números artísticos.



Imagen 2: Conversatorios con ponentes y ponencias.



Imagen 3: Participación de conversatorios en el Museo J. Carlos Mariátegui



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN EL MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA					
PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		160,519.02		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		597,906.64		1.- OBJETIVOS:	
EJECUCIÓN ACUMULADA				1.1. Brindar mantenimiento a la infraestructura del Museo José Carlos Mariátegui. 1.2. Desarrollar una museografía didáctica e interactiva. 1.3. Promover la participación ciudadana y fortalecer la identidad cultural de la región.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
403,582.80	23.46%	597,906.64	23.78		
BENEFICIARIOS		Asociaciones artísticas, culturales, escolares y visitantes en general, que necesitan y buscan espacios para realizar actividades para fortalecer su formación profesional y cultural.		UBICACIÓN	Calle Ayacucho N.º 510-520
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
En el marco del Componente N.º 03 se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento cultural y formativo del museo, logrando la realización de un (01) conversatorio cultural, la organización de una (01) Feria de revaloración cultural “Homenaje a Mariátegui”, y la edición de 5,000 ejemplares de material bibliográfico de alto valor histórico y cultural de José Carlos Mariátegui y otros autores moqueguanos.					

**PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA –
RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LOS
PARQUES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA”**

I. Breve descripción:

El objetivo del proyecto es disminuir la incidencia de sedentarismo y aumentar la actividad física saludable en la población del distrito de Moquegua. Cuenta con tres componentes:

Componente 01.- infraestructura

Componente 02.- Implementación de equipos de gimnasios

Componente 03.- capacitación y sensibilización

Parques Implementados

PARQUES DE MOQUEGUA	CANTIDAD / EQUIPOS
Parque de la Juventud	8.00
Parque Mirador Mariscal Nieto	4.00
PARQUES DE CHEN CHEN	CANTIDAD
Parque Villa Francia	8.00
Parque el Mirador	8.00
Parque Alto Andino	4.00
Parque Ejército de Salvación	5.00
Parque Herbert de la Flor	4.00
PARQUES LOS ÁNGELES	CANTIDAD
Complejo Deportivo los Ángeles	6.00
PARQUES C.P. SAN FRANCISCO	CANTIDAD
Parque la Esperanza	4.00
Boulevard San Francisco	6.00
TOTAL DE EQUIPOS	57 UNID

II. Principales logros obtenidos:

La ejecución del proyecto considera los siguientes logros obtenidos:

COMPONENTES EJECUTADOS	LOGROS OBTENIDOS
COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA COMPONENTE N°02: IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE GIMNASIOS COMPONENTE N°03: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION	PARQUE VILLA FRANCIA – PARQUES CHEN CHEN Se realizo la <u>construcción de 05 losas – infraestructura recreativa y la instalación de 08 módulos de gimnasios al aire libre</u>. Estos nuevos espacios han sido diseñados para fomentar la actividad física y el bienestar de la comunidad, proporcionando a los residentes aledaños un lugar accesible y seguro para ejercitarse.
	PARQUE MIRADOR – PARQUES CHEN CHEN Se realizo la <u>construcción de 02 losas – infraestructura recreativa y la instalación de 08 módulos de gimnasios al aire libre</u>, transformando así este espacio en un punto focal para la actividad física y social, mejorando significativamente la calidad de vida de los residentes cercanos.
	PARQUE SOL ANDINO – PARQUES CHEN CHEN Se realizo la <u>construcción de 02 losas, 02 pérgolas metálicas, 2 luminarias y la instalación de 04 módulos de gimnasios al aire libre</u> dotando así al parque de espacios diseñados para el esparcimiento y la interacción social, promoviendo un entorno inclusivo y funcional para los diversos grupos etarios de la comunidad.
	PARQUE EJERCITO SALVACION – PARQUES CHEN CHEN Se realizo la <u>construcción de 01 losa, 01 pérgola de madera con una cobertura de policarbonato, graderías, rampas, 03 luminarias y la instalación de 05 módulos de gimnasios al aire libre</u>; dotando así al parque de espacios diseñados para el esparcimiento y la interacción social, promoviendo un entorno inclusivo y funcional para los diversos grupos etarios de la comunidad.
	PARQUE HELBERT DE LA FLOR – PARQUES CHEN CHEN Se realizo la <u>construcción de 01 losa, 01 pérgola metálica, 04 luminarias, sardineles, accesos, graderías y la instalación de 06 módulos de gimnasios al aire libre</u> dotando así al parque de espacios diseñados para el esparcimiento y la interacción social, promoviendo un entorno inclusivo y funcional para los diversos grupos etarios de la comunidad.
	PARQUE MARISCAL NIETO – PARQUES MOQUEGUA Se realizo la <u>construcción de 01 losa, 01 pérgola de madera con cobertura de policarbonato, 01 luminarias y la instalación de 04 módulos de gimnasios al aire libre</u> dotando así al parque de espacios diseñados para el esparcimiento y la interacción social, promoviendo un entorno inclusivo y funcional para los diversos grupos etarios de la comunidad.
	PARQUE LA JUVENTUD Se realizo la <u>construcción de 01 losa, 01 pérgola de metálica 04 luminarias, graderías, rampa, 01 cerco de protección y la instalación de 06 módulos de gimnasios al aire libre</u> dotando así al parque de espacios diseñados para el esparcimiento y la interacción social, promoviendo un entorno inclusivo y funcional para los diversos grupos etarios de la comunidad.
	PARQUE COMPLEJO DEPORTIVO LOS ANGELES – PARQUES LOS ANGELES Se realizo la <u>construcción de 01 losa, 01 pérgola de madera con cobertura de policarbonato, 04 luminarias, 02 graderías y un cerco de</u>

	protección y la instalación de 06 módulos de gimnasios al aire libre dotando así al parque de espacios diseñados para el esparcimiento y la interacción social, promoviendo un entorno inclusivo y funcional para los diversos grupos etarios de la comunidad.
	PARQUE NUEVA ESPERANZA – PARQUES SAN FRANCISCO Se realizo la construcción de 01 losa, 01 pérgola metálica, sardiles, graderías, 02 luminarias y la instalación de 04 módulos de gimnasios al aire libre dotando así al parque de espacios diseñados para el esparcimiento y la interacción social, promoviendo un entorno inclusivo y funcional para los diversos grupos etarios de la comunidad.
	BOULEVARD – PARQUES SAN FRANCISCO Se realizo la construcción de 01 losa, 02 rampas, barandas, 04 bancas de concreto y madera, cerco metálico, cobertura metálica con 06 luminarias y la instalación de 06 módulos de gimnasios al aire libre dotando así al parque de espacios diseñados para el esparcimiento y la interacción social, promoviendo un entorno inclusivo y funcional para los diversos grupos etarios de la comunidad.

III. Principales dificultades presentadas:

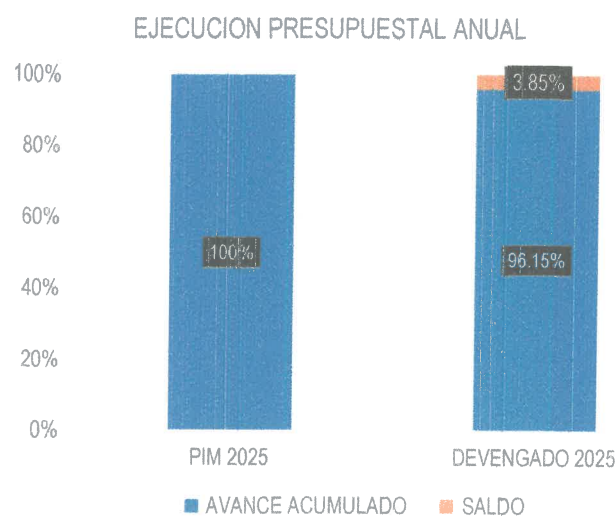
Demora en la atención de los requerimientos y procesos de selección, en la contratación de personal calificado, lo cual afecto la ruta crítica del proyecto.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
S/. 0.00	S/ 1,587,629.00	S/.1,526,480.26	96.15%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



V. Conclusiones

- * Se Culminó la ejecución física del proyecto, cumpliéndose todas las metas programadas, se cuenta con la intervención de 10 parques en Centro Poblado menor de Chen Chen, San Francisco, Los Ángeles y Moquegua, dotando con infraestructura de losas de concreto, 03 pérgolas de madera, 05 pérgolas metálicas. 25 luminarias y 57 equipos de gimnasio al aire libre. Además, se realizó la capacitación y sensibilización a los usuarios en cada parque, cumpliéndose el objetivo del proyecto: "DISMINUIR LA INCIDENCIA DE SEDENTARISMO Y AUMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA"
- * Así mismo, se viene realizando la elaboración del Expediente Técnico de Modificación N°05, por partidas deductivas, mayores metrados, para así cumplir con el cierre al 100%
- * Se concluye que, durante la etapa de ejecución del proyecto, se identificó deficiencias en el expediente inicial aprobado, producto de ello, se realizaron modificaciones presupuestales por actualización de precios, partidas nuevas y deductivos.

VI. Recomendaciones

Se recomienda formular y evaluar los expedientes técnicos en situ, conforme a las necesidades reales de acuerdo al contexto. Las propuestas a pesar de ser puntuales requieren estar integradas a la infraestructura existente mediante accesos, niveles, iluminación y equipamiento urbano, considerando las normas mínimas de funcionamiento de las propuestas, con la finalidad de no incrementar el presupuesto y extender los plazos aprobados.

Se recomienda la atención oportuna de los requerimientos lo cual permitirá el normal desarrollo del proyecto, implementando acciones que permitan la concretización de los mismos en los menores plazos posibles.

VII. Perspectiva para el 2026

Durante el presente año fiscal 2026, se pretende culminar con el Informe Final para su respectiva liquidación física y financiera del proyecto.

VIII. Anexos**Panel fotográfico**

Imagen 1. Parque Sol Andino y Parque Herbert de la Flor



Handwritten signature in blue ink over a circular official stamp.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COLISEO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA” COMPONENTE 4 SUFICIENTE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA

I. Breve descripción:

Es un proyecto que impulsará el desarrollo de actividades deportivas con suficiente promoción y sensibilización deportiva y recreativa a la población del distrito de Moquegua

Las metas del componente 04; es la sensibilización sobre programas deportivos buscando generar conciencia sobre la importancia del deporte para la salud física, mental y social en los participantes e incrementar la participación de niños adolescentes y adultos el conocimiento sobre la importancia y los beneficios del deporte ofreciendo actividades adaptadas a diferentes edades.

II. Principales logros obtenidos:

COMPONENTE 04: SUFICIENTE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA

Actividad 01.01: Promoción y sensibilización deportiva - vóley: se desarrolló la promoción y sensibilización deportiva en Vóley con los profesionales capacitados para el desarrollo y los implementos y/o materiales deportivos dicha actividad fue dirigida a niños y jóvenes.

Actividad 01.02: Promoción y sensibilización deportiva - Básquet: se desarrolló la promoción y sensibilización deportiva en Básquet con los profesionales capacitados en el deporte, de la misma manera se adquirió implementos y/o materiales, la actividad fue dirigida a niños y jóvenes.

Actividad 01.03: Promoción y sensibilización deportiva -Futbol 7: se desarrolló la promoción y sensibilización deportiva en Futbol 7 con los profesionales capacitados, se adquirió implementos y/o materiales deportivos necesarios, la actividad fue dirigida a niños y jóvenes.

Actividad 01.04: Promoción y sensibilización deportiva - Futbol: se desarrolló la promoción y sensibilización deportiva en Futbol con los profesionales capacitados, se adquirió implementos y/o materiales deportivos necesarios, la actividad fue dirigida a niños y jóvenes.

Actividad 01.05: Promoción y sensibilización deportiva – Maratón: Se desarrollo la promoción y sensibilización deportiva en Maratón con los profesionales capacitados, se adquirió implementos y/o materiales deportivos necesarios, la actividad se dirigió a niños y jóvenes.

Actividad 01.06: Promoción y sensibilización deportiva - Ajedrez: se desarrolló de la promoción y sensibilización deportiva en Ajedrez con los profesionales capacitados, se adquirió implementos y/o materiales deportivos necesarios, la actividad se dirigió a niños y jóvenes.

Actividad 01.07: Promoción y sensibilización deportiva - Tenis de mesa: se desarrolló de la promoción y sensibilización deportiva en Tenis de mesa con los profesionales capacitados para el desarrollo se adquirió implementos y/o materiales deportivos necesarios, se dirigió a niños y jóvenes.

Actividad 01.08: Promoción y sensibilización deportiva - Artes Marciales Mixtas: se viene desarrollando la promoción y sensibilización deportiva en Artes marciales con los profesionales capacitados para el desarrollo se adquirió implementos y/o materiales deportivos necesarios, esta actividad se dirige a niños y jóvenes.

Actividad 01.09: Promoción y sensibilización deportiva - Psicomotricidad: se desarrolló la promoción y sensibilización deportiva en Psicomotricidad con los profesionales capacitados, para el desarrollo se adquirió implementos y/o materiales deportivos necesarios, esta actividad se dirigió a niños y jóvenes.

Actividad 01.10: Promoción y sensibilización deportiva - Box: se desarrollo de la promoción y sensibilización deportiva en Box con los profesionales capacitados para el desarrollo se adquirió implementos y/o materiales deportivos necesarios, esta actividad se dirigió a niños y jóvenes

Actividad 01.11: Implementos para personal técnico y participantes: Esta Partida comprende el desarrollo de la promoción y sensibilización deportiva y para el desarrollo y los implementos y/o materiales deportivos necesarios, para entrenadores, profesores y participantes.

Actividad 01.12: Campeonato Deportivo: se viene el desarrollando la promoción y sensibilización deportiva, con el desarrollo de campeonatos para niños, jóvenes y adultos.

Actividad 02.01: Fomento, Difusión y Entrenamiento de Deportes Colectivos: Esta Partida comprende el desarrollo de fomentar, difundir e incentivar en las personas a practicar los deportes, tanto a niños, jóvenes y adultos para llevar una vida saludable.

Actividad 03.01: Fomento, Difusión y Entrenamiento en Artes Marciales Mixtas: Esta Partida comprende el desarrollo de fomentar, difundir y promover en niños, jóvenes y adultos las artes marciales mixtas con personal profesional capacitado e implementos y/o materiales deportivos necesarios.

Actividad 03.02: Campeonato Internacional de Boxeo: Esta Partida comprende el desarrollo de campeonatos deportivos que cuenten con categorías en niños, juveniles y adultos, donde los luchadores podrán mostrar sus destrezas y habilidades dentro del cuadrilátero por un título.

Actividad 04.01: Fomento, Difusión y Entrenamiento - Ajedrez: Esta Partida comprende el desarrollo de fomentar, difundir y entrenar a los niños jóvenes y adultos la práctica deportiva en Ajedrez con los profesionales capacitados para el desarrollo y los implementos y/o materiales deportivos necesarios.

Actividad 05.01: Fomento Difusión y Entrenamiento en Atletismo: Esta Partida comprende el desarrollo en fomentar, difundir y entrenar el deporte de atletismo en las diferentes competencias, individuales y colectivas, se contará con profesionales capacitados e implementos y/o materiales deportivos necesarios.

Actividad 06.01: Fomento y Difusión en Psicomotricidad: Esta Partida comprende el desarrollo de fomentar y difundir la psicomotricidad la que se desarrollará con profesionales de amplio conocimiento y trayectoria e implementos y/o materiales necesarios.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Demora de estudio de mercado en el área de servicios de logística y servicios generales que no permitieron que los requerimientos no se comprometan.
- * La falta de proveedores que no cotizaron los requerimientos publicados por la Sub Gerencia de Logística.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 00.00	S/ 611,385.00	S/ 575,232.00	100 %

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual



V. Conclusiones

- * El avance físico del proyecto del mes de DICIEMBRE 2025 es de S/. 15,996.00 soles que representa el 1.89% respecto al Costo Directo, generando un monto acumulado de S/ 524,987.27 Soles, el mismo que representa al 62.13% de lo programado.
- * Se concluye que el avance físico acumulado del proyecto al mes de DICIEMBRE 2025 es de S/. 524,987.27 soles que representa el 62.13% respecto al Costo Directo del Proyecto.

- * El avance financiero del proyecto en el mes de DICIEMBRE del 2025 es de S/. 174,320.59 soles que representa el 14.74% respecto al. (CD+CI) y un acumulado de S/. 575,231.53 que representa un 48.64% de avance financiero.
- * El proyecto inició el 19 de febrero del 2025
- * Fecha de culminación del proyecto es el 13 de marzo del 2026.
- * Plazo de ejecución del proyecto, 388 días calendarios.

VI. Recomendaciones

- * Se recomienda a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, facilitar a las áreas usuarias, previa coordinación la opción de aprobación de CMN, a fin de dar celeridad a los requerimientos, y optimizar el tiempo.
- * Se recomienda a las oficinas administrativas simplificar los procesos administrativos y dar celeridad a los tramites, a fin de cumplir con las metas establecidas.
- * Se recomienda a la oficina de informática, mejorar el estado del internet, a fin de evitar demoras en el proceso de elaboración de requerimientos a través del SIGA, así como con las áreas que realizan actividades de devengado y girado.
- * Se recomienda también elaborar un cronograma detallado de adquisiciones que contemple tiempos adecuados y establecer reuniones periódicas entre los equipos involucrados para coordinar esfuerzos y dar seguimiento a las gestiones.

VII. Perspectivas para el 2026

Para el año 2026 tenemos como objetivo culminar las actividades pendientes como saldos, para dar cumplimiento con el objetivo de las metas físicas pendientes.

01 ACTIVIDADES PROVISIONALES

01.11 IMPLEMENTACION PARA PERSONAL TECNICO Y PARTICIPANTES

02 FOMENTO, DIFUSION Y ENTRENAMIENTO EN DEPORTES COLECTIVOS

02.01 FOMENTO, DIFUSION Y ENTRENAMIENTO DE DEPORTES COLECTIVOS

03 FOMENTO, DIFUSION Y ENTRENAMIENTO EN DEPORTES DE COMBATE

03.01 FOMENTO, DIFUSION Y ENTRENAMIENTO EN ARTES MARCIALES MIXTAS

03.02 CAMPEONATO INTERNACIONAL DE BOXEO

04 FOMENTO, DIFUSION Y ENTRENAMIENTO EN DEPORTES DE MESA

04.01 FOMENTO, DIFUSION Y ENTRENAMIENTO - AJEDREZ

05 FOMENTO, DIFUSION Y ENTRENAMIENTO DE ATLETISMO

05.01 FOMENTO, DIFUSION Y ENTRENAMIENTO EN ATLETISMO

06 FOMENTO, DIFUSION DE PSICOMOTRICIDAD

06.01 FOMENTO Y DIFUSION EN PSICOMOTRICIDAD:

Con la ejecución de este proyecto se logrará mejorar la calidad de vida en la población de la Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua.

VIII. Anexos

Panel fotográfico

Imagen 1. Fomento difusión y entrenamiento de deportes colectivos.



**PROYECTO: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN
RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO “LA
RECOVA”, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.**

I. Breve descripción:

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a través de la Gerencia Desarrollo Económico Social en coordinación con la Unidad Formuladora ha evaluado y priorizado elaborar el documento equivalente factores productivos (COMPONENTE II, COMPONENTE III y COMPONENTE IV)

El presente proyecto pretende promover la identidad cultural para ello se realizará el equipamiento de salas de interpretación y exposición, talleres de capacitación y actividades de difusión para así expandir el alcance cultural a nivel nacional e internacional.

II. Principales logros obtenidos:

COMPONENTE II: EQUIPAMIENTO.

EQUIPAMIENTO C/MOVILIARIO EN SALA DE EXPOSICION E INTERPRETACION:

En esta acción se logró realizar la adquisición de:

*** CONFECCIÓN DE PILETA ORNAMENTAL DISPENSADOR DE VINO.**

01 piletta ornamental temática, concebida como un dispensador de vino. La piletta está inspirada en la piletta central de la Plaza de Armas de Moquegua, replicando su forma, figura y color característico, adaptada a escala menor para fines culturales, gastronómicos y turísticos.

COMPONENTE III: CAPACITACION.

CAPACITACIÓN AL SECTOR VITIVINÍCOLA:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

*** CURSO TALLER AL SECTOR VITIVINICOLA.**

Organización y ejecución de un curso-taller especializado dirigido a productores, asociaciones y actores vinculados al sector vitivinícola de la provincia de Moquegua. El objetivo es fortalecer capacidades técnicas, productivas y comerciales en torno al cultivo de la vid, procesos de vinificación y estrategias de posicionamiento ecoturístico, contribuyendo al desarrollo sostenible y competitivo de la vitivinicultura local.

Beneficiarios directos: 55 personas.

CAPACITACION AL SECTOR HOTELERO:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

* **PLAN DE CAPACITACION AL SECTOR HOTELERO.**

Esta actividad comprende la capacitación al sector hotelero con el fin de brindarles de conocimientos en servicio y atención para así desenvolverse de manera eficiente en sus actividades.

Beneficiarios directos: 38 hoteles.

ASISTENCIA EN EJECUCION:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

* **ASISTENCIA EN COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN.**

01 profesional responsable de la planificación, organización, coordinación y ejecución de capacitaciones y talleres, orientados al fortalecimiento de capacidades en el marco de los objetivos institucionales y/o proyectos en curso, promoviendo la identidad cultural, el turismo y el desarrollo social de la localidad.

* **ASISTENCIA EN DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO.**

Se realizó la elaboración de piezas gráficas institucionales destinadas a la promoción y difusión de las actividades culturales y protocolares, asegurando una imagen uniforme y representativa para su adecuada proyección ante la comunidad.

COMPONENTE IV: PROMOCION Y DIFUSION.

PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL POR EL FESTIVAL DEL CHARANGO DE ORO:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

* **PARTICIPACION Y DEMOSTRACION MEDIANTE EXHIBICIONES DE DANZAS FOLCLORICAS POR EL FESTIVAL DE CHARANGO DE ORO.**

01 actividad "Charango de Oro" evento cultural destacado que busca preservar y promover el Sarawja, género musical y danza originaria de los distritos de Cuchumbaya, San Cristóbal y Carumas, en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua. Este festival reúne a músicos, danzantes y comunidades locales, y es considerado una expresión viva de la cultura ayмара.

✓ Interpretación musical por el festival de charango de oro

✓ Promoción publicitaria en radios locales

PROMOCION Y DIFUSION EN EVENTO CULTURAL POR EL MES DE LA VENDIMIA MOQUEGUANA:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

*** PARTICIPACION Y DEMOSTRACION MEDIANTE LA EXHIBICION DE TRAJES TIPICOS DE LA REGION DE MOQUEGUA POR EL MES DE LA VENDIMIA MOQUEGUANA.**

01 actividad sobre; La vendimia, es una celebración que se realiza para agradecer la buena cosecha de uva, que se da una vez al año. Se llevan a cabo grandes fiestas que incluyen catas, visitas guiadas por los viñedos y bodegas, entre otras actividades.

- ✓ Participacion, demostracion y degustacion mediante exhibiciones de la gastronomía de la región de moquegua
- ✓ Participacion, demostracion y degustacion mediante exhibicion vitivinicola por el mes de la vendimia.
- ✓ Participacion y demostracion mediante exhibiciones de artesanía regional.

PROMOCION Y DIFUSION EN EVENTO CULTURAL POR EL MES DE SAN BERNABE:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

*** PARTICIPACION Y DEMOSTRACION MEDIANTE LA EXHIBICION DE TRAJES TIPICOS DE LA REGION DE MOQUEGUA POR SAN BERNABE.**

01 actividad en honor a San Bernabé; Participación y demostración mediante la exhibición de trajes típicos de la región de Moquegua orientado a la valorización y promoción del recurso turístico.

- ✓ Participacion y demostracion mediante exhibiciones de fotografías, cuadros, afiches y otros por el día de san bernabe.
- ✓ Participacion, demostracion y degustacion con la exhibicion de la gastronomía de la región de moq. Por san bernabe.
- ✓ Promocion y difusion en agencias turísticas locales.

PROMOCION Y DIFUSION EN EVENTO CULTURAL POR EL MES DE SANTA FORTUNATA:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

*** PARTICIPACION Y DEMOSTRACION MEDIANTE LA EXHIBICION DE TRAJES TIPICOS DE LA REGION DE MOQUEGUA POR SANTA FORTUNATA.**

01 actividad en honor a Santa Fortunata; Comprende la organización, presentación y exhibición de trajes típicos tradicionales de la región de Moquegua en el marco de las celebraciones por Santa Fortunata. El objetivo es difundir y revalorar la identidad cultural moqueguana, mediante la puesta

en escena de vestimentas representativas utilizadas en danzas y costumbres locales, fortaleciendo el sentido de pertenencia de la población y aportando al turismo cultural.

- ✓ Participación y demostración mediante exhibiciones de fotografías, cuadros, afiches y otros por santa fortunata
- ✓ Alfombras florales

PROMOCION Y DIFUSION EN EVENTO CULTURAL POR EL ANIVERSARIO DE MOQUEGUA:

En esta acción se logró realizar actividades en organización, montaje y exhibición de los siguientes:

- ✓ 01 evento de participación por el día del niño moqueguano.
- ✓ 01 participación y demostración mediante exhibiciones de fotografías, cuadros, afiches y otros por el aniversario de moquegua.
- ✓ 01 participación, demostración y degustación con la exhibición de la gastronomía moqueguana por su aniversario.
- ✓ 01 participación, demostración y degustación mediante la exhibición vitivinícola de moquegua por el aniversario de moquegua.

PROMOCION Y DIFUSION EN EVENTO CULTURAL POR EL FESTIVAL DE LA GASTRONOMIA EN MOQUEAGUA:

En esta acción se logró realizar actividades en organización, montaje y exhibición de los siguientes:

- ✓ 01 participación, demostración y degustación con exhibiciones de la gastronomía moq. Por el día de la gastronomía.
- ✓ 01 promoción y difusión mediante exhibición y demostración de trajes típicos y vitivinícola.

PROMOCION Y DIFUSION EN EVENTO CULTURAL POR EL DIA MUNDIAL DEL TURISMO:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

*** PROMOCION Y DIFUSION MEDIANTE FERIA ARTESANAL Y TURISTICA.**

01 actividad sobre; organización y realización de una feria artesanal y turística destinada a promover la identidad cultural de Moquegua, revalorar los saberes tradicionales y difundir los productos artesanales y turísticos locales.

PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL NACIONAL:

En esta acción se logró realizar actividades en demostración, degustación y exhibición de los siguientes:

- ✓ Participación, demostración y degustación mediante la exhibición de la gastronomía, vitivinicultura y trajes típicos de Moquegua.
- ✓ Promoción publicitaria en radios nacionales.
- ✓ Promoción publicitaria en prensa escrita nacional.
- ✓ Promoción publicitaria en tv. Nacional.

PROMOCION Y DIFUSION EN EVENTO CULTURAL DIA DE LA CANCION CRIOLLA:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

* **PARTICIPACION, DEMOSTRACION Y EXHIBICION MEDIANTE MUSICA, CANCION Y TRAJES.**

01 actividad sobre; organización y ejecución de un evento cultural que integra la música, la danza y la exhibición de trajes típicos de Moquegua, con el fin de revalorar la identidad regional y difundir las expresiones artísticas locales.

INTERCAMBIO CULTURAL:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

* **INTERCAMBIO CULTURAL MUSICAL - SINFONICA NACIONAL E INTERNACIONAL ENTRE COLEGIOS BICENTENARIOS.**

01 actividad sobre; organización y ejecución de un evento de intercambio cultural musical con la participación de la sinfónica nacional e internacional, dirigido a colegios bicentenarios para fortalecer la identidad cultural, promover el aprendizaje artístico en jóvenes estudiantes y difundir el valor de la música como herramienta de integración y expresión cultural.

* **ENCUENTRO DE ARTESANOS DEL COBRE.**

01 actividad sobre; organización y ejecución de un evento cultural y artesanal denominado "Encuentro de Artesanos del Cobre", orientado a la promoción, exhibición y comercialización de piezas trabajadas en cobre por artesanos de la región de Moquegua, para revalorar la tradición metalúrgica local, difundir las técnicas y procesos de elaboración, y fortalecer la identidad cultural y turística mediante la puesta en valor de este patrimonio artesanal.

PROMOCION Y DIFUSION EN PASACALLES NACIONAL:

En esta acción se logró realizar la organización y ejecución de eventos culturales que integra la música, la danza y la exhibición de trajes típicos de Moquegua:

- ✓ 01 evento de participación mediante exhibición de música, danza y trajes típicos.

- ✓ Difusión turística en pasacalles nacionales.

ASISTENCIA TÉCNICA:

En esta acción se logró realizar lo siguiente:

*** ACOMPAÑAMIENTO EN PROMOCION Y DIFUSION.**

Brindar apoyo especializado para la promoción y difusión de las actividades culturales, turísticas y protocolares organizadas por el proyecto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. Incluye labores de asistencia técnica, coordinación y acompañamiento permanente en los procesos de difusión institucional, con el fin de garantizar la adecuada proyección de la imagen cultural y turística de Moquegua.

III. Principales dificultades presentadas:

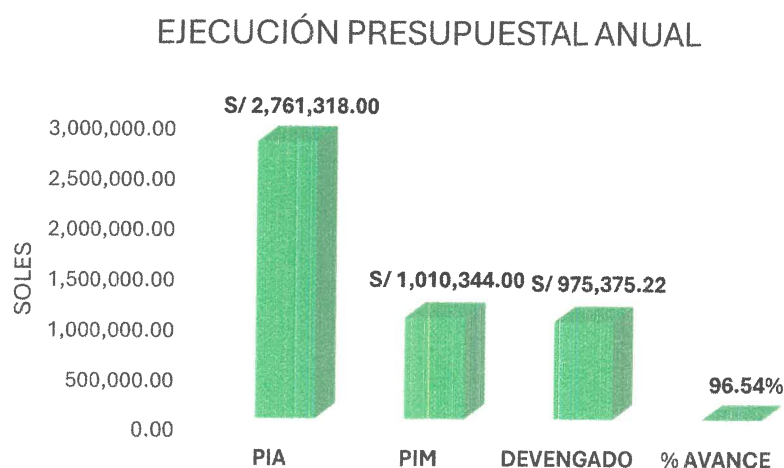
- * Se tiene dificultades con la población en general, en la aceptación del entorno de las diferentes actividades realizadas.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 00.00	S/ 1,010,344.00	S/ 975,375.22	96,54 %

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual



Nota. Elaboración Propia. Tablas y gráficos referenciales.

V. Conclusiones

- * El Proyecto es declarado viable con 03 componentes en el documento equivalente dentro de los cuales está el "COMPONENTE 02. EQUIPAMIENTO", "COMPONENTE 03 CAPACITACIÓN",

"COMPONENTE 04. PROMOCION Y DIFUSION" es aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 090-2025-GM/A/MPMN, con fecha 12/03/2025, con un monto de inversión de S/ 2'197,123.92 soles.

- * El proyecto tiene una Modificación Presupuestal N°01 aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico Social N° 114-2025-GDES/GM/MPMN, con fecha 30/10/2025, con un monto actualizado de inversión de S/ 3'122,242.78 soles.
- * El proyecto tiene una ampliación de plazo N°01 (129 días calend.) aprobado mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico Social N° 126-2025-GDES/GM/MPMN, con fecha 23/12/2025, con un plazo actualizado de (399 días calend.)
- * El proyecto tiene un Avance Físico acumulado de 31.25% que asciende a un monto de S/ 738,509.01 soles, quedando un saldo por ejecutar de 68.75% que asciende a un monto de S/ S/ 1,624,621.79 soles con respecto al Costo Directo del Proyecto, con la actualización del presupuesto de la Modificación Presupuestal N°01.
- * El avance financiero ACUMULADO del proyecto al mes de DICIEMBRE DE 2025 es de S/ 975,375.22 soles (CD+CI).
- * El proyecto inició el 28 de marzo de 2025
- * Fecha de culminación del proyecto es el 30 de abril de 2026.
- * Plazo de ejecución del proyecto, 399 días calendarios.

VI. Recomendaciones

Agilizar el estado del COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: a la fecha, no se cuenta con el documento equivalente para el componente de infraestructura, lo cual continúa dilatando y retrasando la ejecución física del componente II (EQUIPAMIENTO). se precisa que ambos componentes son vinculantes; la ejecución secuencial es imperativa para evitar costos adicionales por desmontaje, desmovilización o reinstalación de los bienes programados en la implementación.

VII. Perspectivas para el 2026

Para el año 2026 tenemos como objetivo culminar las actividades pendientes como saldos, para dar cumplimiento con el objetivo central que se han identificado los siguientes objetivos específicos, los cuales mencionamos a continuación:

EQUIPAMIENTO

Proveer al Centro Cultural Santo Domingo "La Recova" de los equipos, mobiliarios y recursos tecnológicos necesarios para garantizar su funcionalidad, modernidad y accesibilidad, mejorando la calidad de los servicios turísticos ofrecidos, en línea con los estándares de sostenibilidad y las demandas de los usuarios.

CAPACITACION.

Fortalecer las capacidades técnicas, culturales y de gestión de los principales actores del sector turístico en el distrito de Moquegua, mediante actividades de capacitación especializadas que promuevan la calidad del servicio, la valorización del patrimonio local y el desarrollo sostenible de los servicios turísticos públicos del Centro Cultural Santo Domingo "La Recova".

PROMOCION Y DIFUSION.

Incrementar la visibilidad y valoración de los servicios turísticos públicos del Centro Cultural Santo Domingo "La Recova" mediante actividades de promoción y difusión cultural en los ámbitos local, nacional e internacional, destacando la riqueza patrimonial, gastronómica y vitivinícola de Moquegua.

Con la ejecución de este proyecto se logrará que todos los pobladores directos e indirectos del distrito de Moquegua asociada al servicio de interpretación cultural en la Zona Monumental de Moquegua, que acuden con fines turísticos o recreativos, puesto que alberga los principales recursos turísticos en inmuebles, espacios públicos, monumentos históricos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

VIII. Anexos**Panel fotográfico**

Imagen 1. Participación, demostración y exhibición mediante música, canción y trajes.



PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”

I. Breve descripción:

Con la ejecución de este proyecto se logrará mejorar los servicios que ofrece la OMAPED, el cual nos permitirá contar con un registro real de personas con discapacidad, así como coadyuvar a su desarrollo integral personal y mejorar la calidad de vida.

La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED – se encuentra adscrita a la (Gerencia de Desarrollo Económico y Social), es un servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad.

En esta oficina las personas podrán buscar información y asistencia sobre las instituciones que ofrecen servicios para las personas con diversas discapacidades.

Las OMAPED tienen como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de la detección de sus necesidades. Asimismo, promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su plena inserción en la comunidad.

Las funciones asignadas a la OMAPED son:

- * Velar y proteger los derechos de las personas con discapacidad de la Provincia Mariscal Nieto.
- * Realizar el empadronamiento de las personas con discapacidad de su jurisdicción.
- * Sensibilizar y crear conciencia en la comunidad acerca de la problemática de las personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo e integración social de la población discapacitada, coordinando con los organismos del Estado, Instituciones Privadas, organizaciones de funciones similares, entre otros.
- * Realizar programas de apoyo social al discapacitado de su jurisdicción.
- * Contribuir a su desarrollo personal e inclusión en la sociedad en condición de igualdad, sin discriminación de raza, sexo, religión y status social.

II. Principales logros obtenidos:

COMPONENTE 01: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN.

Acción 01.01.04: Equipamiento de la oficina de la OMAPED

En esta acción se realizó la compra de los siguientes bienes (01 consola de sonido de 8 canales de salida, 01 micrófono inalámbrico de mano – dual con receptor portátil, 02 parlante (mayor a ¼ UIT) auto amplificador de 3 vías, 01 monitor oled 32 IN, Donde se utilizará para todos los beneficiarios inscritos de la oficina de la OMAPED.

COMPONENTE 02: FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En esta acción se desarrolló diferentes Actividades dirigidas a Personas con Discapacidad de las diferentes asociaciones pertenecientes a la OMAPED de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y Personas con Discapacidad Independientes.

A continuación, se detallan los siguientes talleres:

- * Talleres de huertos urbanos que benefició a 35 personas pertenecientes a la OMAPED y personas con discapacidad independientes.
- * Talleres de emprendimiento inclusivo que beneficio a 80 personas pertenecientes a la OMAPED y personas con discapacidad independientes.
- * Talleres de elaboración de muñecos navideños fueron 55 beneficiarios pertenecientes a la OMAPED y personas con discapacidad independientes.
- * Talleres deportivos inclusivos, beneficio a 60 personas pertenecientes a la OMAPED y personas con discapacidad independientes.
- * Festival Inclusivo De Creatividad De Personas Con Discapacidad benefició a 50 personas que participaron en actividades como canto, baile música y dibujo y puntura.
- * Encuentro De Confraternidad Inclusiva Para Personas Con Discapacidad 2025. Donde participaron más de 900 personas.
- * Taller de cosmetología donde desarrollaron especialidades en corte de cabello para dama y varón, peinado para novias y 15 años, maniquir para damas, se brindó la capacitación a 60 personas con discapacidad.
- * Talleres de formalización de asociaciones y emprendimientos locales en esta partida se desarrolló las siguientes Talleres como elaboración jabones artesanales donde participaron 50 personas con discapacidad, taller de amigurumis con la misma cantidad de personas.

COMPONENTE 03: SERVICIOS ASISTENCIALES.

- * Se realizó la diagnosticarían de detección temprana y diagnóstico del TEA detectando a 48 niños con trastorno del espectro autista (TEA), posteriormente realizando el trámite de la certificación.
- * Se realizo la evaluación médica general a personas con discapacidad con la finalidad de identificar el nivel de discapacidad para actualizar el carnet de discapacidad donde en el año 2025 se evaluó a 57 PCD.

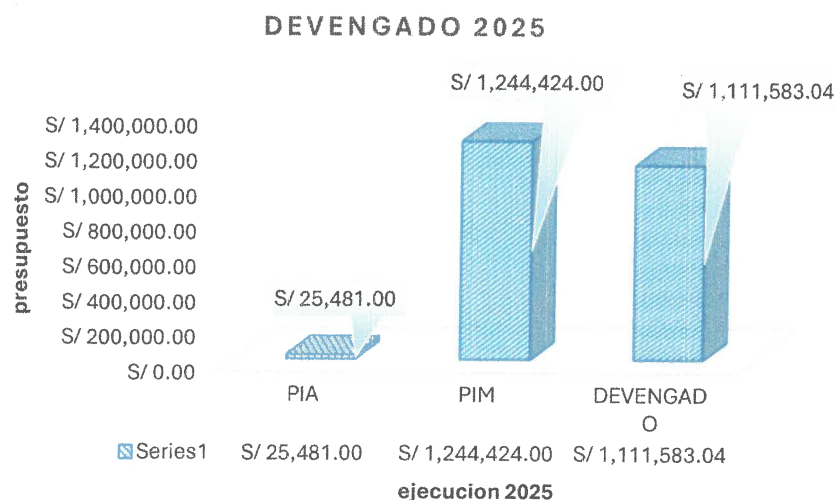
- * Se realizo la campaña gratuita de certificación a personas con discapacidad, donde se logró certificar a 26 personas.
- * Se realizo las terapias psicomotrices para personas con discapacidad atendiendo a 75 PCD entre niños a jóvenes, trabajando la terapias finas y gruesas.
- * Se realizo las terapias de rehabilitación funcional para personas con discapacidad atendiendo a 60 personas, donde las terapias se realizaron a domicilio.
- * Se realizo taller de comunicación integral para la atención a la diversidad donde se realizaron Talleres de Dibujo y Pintura que benefició a 30 NIÑOS Y JOVENES pertenecientes a la OMAPED y personas con discapacidad independientes, taller de lectoescritura con una participación de 25 niños, taller de baile y danza moderna se atendió a 30 personas con discapacidad, todos estos talleres tienen la finalidad de incluir en la sociedad.
- * Se realizo el taller de Equinoterapia atendiendo a 32 personas con discapacidad, mejorando los movimientos tridimensionales, el calor corporal y el vínculo con el caballo para rehabilitar y mejorar la calidad de vida de personas con discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o trastornos del aprendizaje, mediante un enfoque terapéutico, educativo o recreativo

III. Principales dificultades presentadas:

- * Dificultad en encontrar especialistas de acuerdo al costo unitario del expediente del proyecto.
- * Se tiene problemas en el área de Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales debido a que siempre devuelven los requerimientos porque no encuentran proveedores.
- * Una de nuestras dificultades es conseguir los ambientes para nuestros talleres debido a que los únicos ambientes que utilizamos es el auditorio de Santo Domingo, oficina de la OMAPED, auditorio de casa de la cultura y el centro integral del adulto mayor.
- * Se tiene dificultades con la población beneficiaria que son las personas con discapacidad por motivos de transporte ya que se tienen que trasladar a las diferentes actividades, muchas veces desistiendo de participar por motivos de su condición y también económico.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 25,481.00	S/ 1,244,424.00	S/ 1,111,583.04	89.33 %

Gráfico 1**Ejecución Presupuestal Anual****V. Conclusiones**

- * En el informe mensual de diciembre se está realizando la actualización de los montos valorizados de los meses anteriores, considerando los costos unitarios actualizados. en lo modificación N° 06 quedando el siguiente porcentaje de ejecución física y el saldo correspondiente.
- * Donde se tiene un avance físico acumulado de 91.68 % que equivale a S/ 2,583,708.77 y quedan un saldo de 8.32 % que equivalen a S/ 234,343.80
- * Durante el mes de diciembre el avance financiero de 8.40 % que equivale a S/ 310,314.33 haciendo un acumulado de 86.18 % que equivale a S/ 3,185,475.12, quedando un saldo de 13.82 % que equivale a 510,808.40
- * El proyecto inició el 26 de setiembre del 2022
- * Fecha de culminación del proyecto es el 30 de abril del 2026.
- * Plazo de ejecución del proyecto, 1313 días calendarios.

VI. Recomendaciones

Para mejorar la gestión del proyecto y mitigar los retrasos en adquisiciones y contrataciones:

Se recomienda al área de procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales, se agilice el estudio de mercado (Fase de Actos Preparatorios) de los requerimientos solicitados en cumplimiento del COMPONENTE II FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD y culminen en el tiempo programado, es fundamental optimizar los procesos administrativos mediante la revisión y simplificación de los trámites en el área de Logística.

Se recomienda también elaborar un cronograma detallado de adquisiciones que contemple tiempos adecuados y establecer reuniones periódicas entre los equipos involucrados para coordinar esfuerzos y dar seguimiento a las gestiones.

VII. Perspectivas para el 2026

Para el año 2026 tenemos como objetivo culminar las actividades pendientes como saldos, para dar cumplimiento con el objetivo central se han identificado los siguientes objetivos específicos, que el presente proyecto dará cumplimiento, los cuales mencionamos a continuación:

- * Equipamiento de la oficina de OMAPED.
- * Fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad.
- * Servicios asistenciales.

Con la ejecución de este proyecto se logrará adecuadas condiciones para la atención de la OMAPED de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

VIII. Anexos

Panel fotográfico

Imagen 1. Taller de equinoterapia y Campaña gratuita de certificación a personas con discapacidad



MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA UVA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI 2656384

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/. 119,955.00		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto es una iniciativa que busca fortalecer las capacidades productivas de los viticultores locales para lograr servicios de apoyo adecuados que mejoren la competitividad y calidad de la uva en la Provincia Mariscal Nieto.	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.1,232,635.23		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				- Fortalecimiento de Capacidades Técnicas: Implementar el uso de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) mediante asistencias personalizadas en campo, abarcando desde la preparación del terreno hasta la postcosecha. - Mejora del Estatus Fitosanitario: Capacitar a los productores en el control eficiente de plagas y enfermedades, y en el uso correcto de reguladores de crecimiento y fertilizantes. - Modernización del Soporte Técnico: Proveer de equipamiento especializado (como microscopios y estereoscopios) para realizar diagnósticos técnicos precisos en el cultivo. - Impulso a la Comercialización: Insertar a los productores locales en ferias, festivales y eventos interregionales (como la EXPO MYPE) para mejorar la visibilidad de su producto y generar canales de venta directos. - Estándares de Calidad Internacional: Realizar las evaluaciones y estudios necesarios para implementar la certificación GLOBALG.A.P., lo cual permitiría a la uva de Moquegua cumplir con requisitos para mercados de exportación.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
887,36 5.06	28.42	1,232,635.23	28.55		
BENEFICIARIOS		Viticultores Locales		UBICACION	Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua
METAS EJECUTADAS					
Durante el año 2025, el proyecto realizo la ejecución de la primera campaña del cultivo de uva, se logró el cumplimiento de las metas técnicas programadas en el Expediente Técnico, destacándose los siguientes resultados y logros:					
✓ Asistencia Técnica en buenas prácticas agrícolas (BPA): Se realizaron un total de 3,500 asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios del proyecto, en el marco de la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en el cultivo de uva, conforme al siguiente detalle:					
CÓD.	COMPONENTE / ACTIVIDAD			UNIDAD	CANT.
1.1.2.1	Asistencia técnica en manejo del cultivo de uva				
1.1.2.1.1	Manejo y uso del terreno agrícola				100

1.1.2.1.2	Selección del terreno agrícola	Asistencia Técnica	100
1.1.2.1.3	Preparación y labores del terreno agrícola		100
1.1.2.1.4	Selección del material de propagación		100
1.1.2.1.5	Selección de variedades de uva		100
1.1.2.1.6	Instalación a campo definitivo		100
1.1.2.1.7	Manejo de podas		200
1.1.2.1.8	Control de malezas		150
1.1.2.2	Asistencia en uso y manejo de fertilizantes		
1.1.2.2.1	Uso, manejo y aplicación de fertilizantes		200
1.1.2.2.2	Uso de fertilizantes orgánicos		150
1.1.2.3	Asistencia en uso y manejo de plaguicidas		
1.1.2.3.1	Control de plagas en vid		300
1.1.2.3.2	Uso y manejo de agentes de control biológico		100
1.1.2.3.3	Elección, uso y manejo de plaguicidas		250
1.1.2.3.4	Equipos de aplicación de plaguicidas		100
1.1.2.3.5	Manejo de envases vacíos y productos caducados		100
1.1.2.3.6	Transporte de plaguicidas		100
1.1.2.4	Asistencia en manejo del agua para riego		
1.1.2.4.1	Requisitos y manejo del agua para riego		100
1.1.2.5	Asistencia en manejo de la cosecha y postcosecha		
1.1.2.5.1	Manejo de la cosecha		250
1.1.2.5.2	Selección y calidad		100
1.1.2.6	Asistencia en salud, seguridad y bienestar del trabajador		
1.1.2.6.1	Agua para consumo humano		100
1.1.2.7	Asistencia en manejo de instalaciones		
1.1.2.7.1	Manejo de almacén de insumos químicos		100
1.1.2.7.2	Manejo de instalaciones sanitarias		100
1.1.2.7.3	Manejo de áreas de bienestar del trabajador		100
1.1.2.8	Asistencia en conservación del medio ambiente		
1.1.2.8.1	Manejo y conservación de recursos naturales		100
1.1.2.8.2	Manejo de desechos y agentes contaminantes		100
1.1.2.9	Asistencia en trazabilidad y registros		
1.1.2.9.1	Trazabilidad y rastreabilidad		100
1.1.2.9.2	Uso de registros		100
TOTAL GENERAL DE ASISTENCIAS TÉCNICAS			3,500

- ✓ **Capacitaciones especializadas:** Se desarrollaron 12 capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades productivas durante la primera campaña agrícola, distribuidas de la siguiente manera:
 - 06 capacitaciones en tipos de poda de uva.
 - 06 capacitaciones en manejo y control de plagas y enfermedades.
- ✓ **Equipamiento técnico:** Se efectuó la adquisición de equipamiento especializado, consistente en un microscopio y un estereoscopio, destinados a la observación de yemas y evaluación técnica del cultivo, fortaleciendo el soporte técnico del proyecto.
- ✓ **Promoción comercial y articulación productiva:** Se participó de Feria Comercial "II EXPO MYPE FEST", realizada los días 15 y 16 de noviembre, orientada a la promoción de los productores beneficiarios. Además, se participó en festivales productivos y culturales, como el Festival de la Vendimia (26 y 27 de abril) y eventos conmemorativos por el Día del Campesino (24 de junio), promoviendo la visibilidad y posicionamiento del productor agrario.
- ✓ **Estudios técnicos:** Elaboración del Estudio Diagnóstico de Producción de Uva de Mesa y elaboración del Estudio de Evaluación Técnica para la Implementación de la certificación GLOBALG.A.P.

IMÁGENES DEL PROYECTO



CULTIVO EN ETAPA DE COSECHA, RECOMENDACIONES EN MANEJO DE COSECHA BPA



CULTIVO EN ETAPA DE LLENADO DE BAYAS, RECOMENDACIONES EN SANIDAD



ORGANIZACIÓN DE FERIA COMERCIAL, PREMIACIÓN A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

I. Breve descripción:

Según Ordenanza Municipal N°023-2019-MPMN, ordenanza que aprueba la modificación de la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, señala que, la Sub Gerencia Desarrollo Económico es una unidad de tercer nivel organizacional, encargada de promover el desarrollo económico en la provincia de Mariscal Nieto, a través de formulación, ejecución y control de políticas y planes de desarrollo empresarial, y productivo, fomentando la integración de los sectores productivos e incentivar la inversión privada, así como acciones orientadas a promover la generación de empleo, mediante el desarrollo y concertación de las acciones necesarias en apoyo al desarrollo sostenido y competitivo de la pequeña y micro empresa, velar el cumplimiento de las normas legales y disposiciones municipales concernientes a su competencia. Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia de Desarrollo Económico Social.

II. Principales logros obtenidos:

- * Fortalecimiento de actividades económicas, competitividad empresarial, promoción económico productivo, y fomento de la inversión privada, así como incrementar y empoderar las organizaciones productivas empresariales, beneficiando y empoderando a emprendedores y micro pequeñas empresas de la ciudad de Moquegua.
- * Promoción de la identidad cultural, el turismo y dinamismo económico de la región a través de festivales que proyectan la riqueza vitivinícola, danzas típicas, gastronomía, pastelería tradicional, apoyo a los artesanos de la región Moquegua, que potencia el mercado local externo generando espacios y nuevos mercados a nivel nacional e internacional.
- * Dinamización de la economía regional, a través de la generación de oportunidades de comercialización y el impulso a la actividad productiva local. Incremento significativo de los ingresos de las MYPEs beneficiarias, registrándose un margen de ganancia estimado entre el 30 % y 70 %, lo que contribuyó a fortalecer su sostenibilidad económica y capacidad de reinversión.
- * Se intervino un total de 14 inmuebles entre casonas y edificios históricos, mejorando significativamente el paisaje monumental y atractivo turístico. La conservación de esta infraestructura arquitectónica ayuda a mantener viva la memoria colectiva y la identidad cultural del lugar, generando empleo en el sector turístico y fomentando inversión local.
- * Se logro realizar 3500 asistencia técnica técnicas orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios del proyecto, en el marco de la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en el cultivo de uva. Además, se desarrollaron 12 capacitaciones en tipos de poda de uva

y manejo y control de plagas y enfermedades para el fortalecimiento de capacidades productivas durante la primera campaña agrícola.

- * Adquisición de equipamiento especializado, consistente en un microscopio y un estereoscopio, destinados a la observación de yemas y evaluación técnica del cultivo, fortaleciendo el soporte técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA UVA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"
- * Se gestiona ante AGRORURAL la intervención del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural para la adquisición de semillas de alfalfa en la ganadería para productores de la Provincia Mariscal Nieto, buscando maximizar el rendimiento nutricional del ganado, esencial para el crecimiento de terneros, la producción de leche en vacas lecheras y la ganancia de peso en ganado de carne, así como incrementar el volumen y calidad de leche.
- * Se logró realizar 08 ferias económicas en la Provincia Mariscal Nieto lo que permite la inclusión financiera y productiva de los agentes económicos y población general. Además, se realizaron 200 asistencias técnicas en tecnológica y capacitación en cultivos de palto y cucurbitáceas, como también 30 asistencias técnicas desarrolladas en escuela de campo (ECAS) de manera mensual con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y comerciales de los productores.
- * Incrementar la rentabilidad y la competitividad de los productores de uva en el distrito de Moquegua. Se logró realizar 12 capacitaciones a productores en temas de manejo agronómico, control de plagas y enfermedades. Asimismo, se brindó entre 400 a 500 asistencias técnicas mensualmente.
- * El proyecto busca restaurar y conservar las fachas de inmuebles declaradas monumentos históricos en el centro histórico de Moquegua, se ha intervenido un total de 14 inmuebles entre casonas y edificios históricos como la iglesia matriz, con un enfoque en la recuperación de la textura y el color originales de las fachadas.

III. Principales dificultades presentadas:

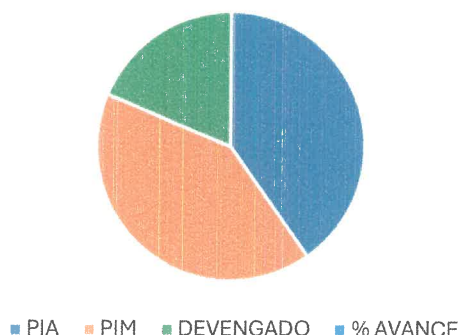
- * Poca articulación entre instituciones pública y/o privadas implica la duplicidad de esfuerzos creando competencia innecesaria entre Gobiernos Locales.
- * Ausencia de visión de desarrollo económico, no permite identificar o considerar sectores al momento de planificar y/o formular proyectos de inversión pública, que impacta directamente en la productividad local, limitando el aprovechamiento de la inversión al momento de determinar el ámbito de intervención.
- * Falta de información y/o desactualizada previa a la fase de identificación y formulación del Proyecto de Inversión Pública, base de datos que permite determinar la viabilidad y rentabilidad social del proyecto.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 133,450.00	S/ 136,617.00	S/ 61,991.32	54.62 %

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

Ejecucion Presupuestal Anual**V. Conclusiones:**

- * Se ha logrado un avance significativo en la sostenibilidad financiera de las micro y pequeñas empresas locales, alcanzando márgenes de ganancia de hasta el 70%, lo que valida la efectividad de las ferias y espacios de comercialización.
- * La gestión ha pasado de la asistencia genérica a la tecnificación, evidenciada por la adquisición de equipo especializado (microscopios) y la ejecución de más de 3,500 asistencias técnicas enfocadas en Buenas Prácticas Agrícolas de la cadena productiva vid.
- * El mantenimiento de inmuebles históricos no solo preserva la identidad, sino que se consolida como el motor de generación de empleo a través del turismo cultural.

VI. Recomendaciones:

- * Se recomienda crear un comité de coordinación interinstitucional (público-privado) para alinear los proyectos de inversión y evitar la competencia innecesaria entre gobiernos locales, optimizando el uso del canon y sobre canon.
- * Se recomienda la implementación de un sistema de información económica local (Observatorio Socioeconómico) que permita actualizar las bases de datos de productores y MYPEs en tiempo real, facilitando la formulación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) con mayor rentabilidad social.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Cumplir con las actividades operativas de acuerdo a lo programado en el Plan de Trabajo para el 2025; fortaleciendo alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, Formalizar y fortalecer las MYPES a través de las diversas actividades programadas; Dar mayor impulso a las actividades económicas mediante sus proyectos productivos.
- * Mayor asignación de presupuesto para la contratación de bienes y servicios adecuados para el correcto cumplimiento de ejecución de las actividades derivadas de los acuerdos, convenios y alianzas interinstitucionales suscritos.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:



"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DISTRITO DE MOQUEGUA – PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI 2496697

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/. 15,000.00		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto busca fortalecer la capacidad operativa de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, a través de la intervención de la prestación de servicios públicos orientados a promoción de inversión privada, apoyo a la competitividad y formalización comercial en la Provincial Mariscal Nieto.		
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 4,591,147.86		1.- OBJETIVOS		
EJECUCIÓN ACUMULADA				- Optimizar la gestión institucional y la promoción estratégica de la Subgerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto. - Fortalecer las capacidades técnicas y operativas para mejorar la calidad de los servicios brindados por la Subgerencia de Desarrollo Económico. - Garantizar la disponibilidad de equipamiento adecuado que permita una prestación eficiente y oportuna de los servicios de la Subgerencia de Desarrollo Económico.		
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO				
S/.	%	S/.	%			
4,012,574.27	98.28	4,591,147.86	87.32			
BENEFICIARIOS		Emprendedores, MYPES, asociación de productores y agricultores		UBICACION	Provincia Mariscal Nieto, Departamento Moquegua	
METAS EJECUTADAS						
Durante el periodo 2025, en el marco de las funciones asignadas al proyecto, se obtuvieron resultados orientados a la promoción del desarrollo económico local, fortalecimiento de capacidades y dinamización del ecosistema emprendedor, a través de la ejecución de las siguientes acciones y eventos:						
✓ Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Políticas Públicas Locales: Se logró la capacitación y certificación de 130 profesionales fortaleciendo la participación ciudadana informada en la gestión pública. ✓ XVII Festival de la Vendimia Moqueguana 2025: Consolidación de la identidad vitivinícola de la provincia, impulsando la reactivación turística y la comercialización de derivados de la vid. ✓ Activaciones turísticas en Lima, Cusco y Arequipa: Se logró posicionar la marca Moquegua en tres principales mercados emisores de turismo del país, incrementando la visibilidad de la oferta productiva regional. ✓ Expo Ilo 2025: Generación de espacios de articulación comercial y redes de contacto para MYPEs en nodos económicos estratégicos fuera del distrito capital. ✓ Taller en Mercadotecnia: Se logró la capacitación y certificación de 240 participantes, espacio donde se transfirieron herramientas clave de posicionamiento y comercialización, logrando dinamizar la gestión comercial de los emprendimientos locales. ✓ Festival del Emprendimiento Moqueguano 2025: Se logró beneficiar de 12 MYPEs y 3 emprendedores, priorizando iniciativas rentables y sostenibles bajo criterios técnicos de productividad, contribuyendo a fortalecer el ecosistema emprendedor local, generando oportunidades de visibilizarían y promoción de los negocios participantes. ✓ Día de la Comida Peruana y Día Nacional del Pisco: Se dinamizo la economía de los sectores de gastronomía, vitivinicultura, heladería, artesanía y pastelería, generando un espacio de promoción cultural y comercial para los productores y emprendedores locales, logrando la asistencia de 2,000 personas aproximadamente, así como la participación de 33 expositores, logrando una plataforma de ventas directa para los sectores gastronómico y vitivinícola.						

- ✓ **I Feria Interregional "Raíces del Sur":** Se impulsó la apertura de nuevos canales de comercialización con la participación del distrito de Pichacani, fomentando el intercambio comercial agroindustrial y artesanal.
- ✓ **Taller "Manejo de Suelos Sódicos y Salinos en Cultivo de Palto y Cucurbitáceas":** Se capacitó a 120 productores en técnicas de recuperación de suelos sódicos, logrando la transferencia teórica-práctica mediante visita de campo y calicatas en sectores de Escapalaque – Tres Peñas y Nueva Querapi, permitiendo fortalecer capacidades técnicas de los productores, promoviendo prácticas agronómicas adecuadas para el manejo de suelos con problemas de salinidad y sodicidad.
- ✓ **Festival del Dulce Moqueguano:** Se logró la participación de 15 pastelerías tradicionales con una asistencia masiva de 2,500 personas aproximadamente, generando ingresos significados a productores locales, además de preservar la tradición repostera.
- ✓ **II Expo MYPE Fest:** Se logró la participación de 55 empresas a cuatro regiones del sur como Moquegua, Puno, Arequipa y Tacna, con una asistencia de 2,000 personas, logrando generar rentabilidades promedio de entre el 15% y 25% por rubro.
- ✓ **I Rueda de Negocios del Sur:** Generación de oportunidades de negocio directas entre productores locales y potenciales compradores mayoristas.
- ✓ **Expo MYPE Interregional:** Se logró espacios de articulación comercial y redes de contacto para MYPEs en nodos económicos estratégicos fuera del distrito capital.
- ✓ **II Expo MYPE Navideña:** Se logró la participación de 50 emprendimientos locales que alcanzaron una rentabilidad del 60%, cerrando el año fiscal con un alto impacto económico familiar y fomentando el consumo de productos orgánicos y locales.
- ✓ **Asistencia tecnológica y capacitación continua en cultivos de palto y cucurbitáceas:** Se brindó soporte técnico especializado en 95.45 hectáreas de cultivo de palto en 8 sectores estratégicos: San Antonio, El Porvenir, Tumilaca, Estuquiña, Jaguay, Samegua, Charsagua y Asociación Pachas, consolidando las Buenas Prácticas Agrícolas y mejorando el potencial de rendimiento productivo. Las actividades ejecutadas permitieron consolidar espacios permanentes de capacitación y asistencia técnica, beneficiando a productores del ámbito provincial y regional, y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto en materia de desarrollo productivo y fortalecimiento de capacidades.

IMÁGENES DEL PROYECTO



ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN CONTINUA EN CULTIVOS DE PALTO Y CUCUBITÁCEAS A PRODUCTORES LOCALES



TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES



XVII FESTIVAL DE LA VENDIMIA MOQUEGUANA 2025



FESTIVAL DEL DULCE MOQUEGUANO

**PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA OMAPED
DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE
MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"**

I. Breve descripción:

El proyecto de inversión con CUI N.º 2325473, denominado "Recuperación de fachadas de inmuebles patrimoniales arquitectónicos de la zona urbana monumental de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua", garantizará adecuadas condiciones de conservación del patrimonio cultural arquitectónico en la zona monumental de la ciudad de Moquegua. Este proyecto comprenderá la intervención en 23 fachadas distribuidas en dos componentes:

MEJORAMIENTO DE FACHADAS: Este componente abarca la intervención de 17 fachadas ubicadas en las siguientes propiedades: Calle Moquegua N.º 324, Calle Moquegua N.º 359, Calle Moquegua N.º 364, Calle Moquegua N.º 405, Calle Moquegua N.º 605, Calle Moquegua N.º 606, Calle Moquegua N.º 757, Calle Moquegua N.º 762, Calle Moquegua N.º 778, Calle Moquegua N.º 818, Casa Tradicional - Calle Moquegua N.º 1142, Casa Tradicional - Calle Moquegua N.º 1068-1074-1078, Ruinas de Iglesia Matriz, Calle Ayacucho N.º 530, Calle Ancash N.º 263, Calle Ancash N.º 408, Calle Junín N.º 444. Las actividades a realizar incluyen:

- * Preservación, conservación y restauración.
- * Apuntalamientos, desmontajes, liberaciones, y obras de restitución de muros de adobe y piedra, revoques y enlucidos.
- * Carpintería metálica y de madera.
- * Restitución de revoques enlucidos y molduras.
- * Obras de restitución de muros de adobe reforzados con geomallas.
- * Cobertura liviana.

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE FACHADAS: Este componente abarca la intervención de 6 fachadas ubicadas en las siguientes propiedades: Calle Moquegua N.º 418, Calle Moquegua N.º 656, Calle Moquegua N.º 625, Calle Moquegua N.º 737, Calle Moquegua N.º 741, Calle Ayacucho N.º 540. Las actividades a realizar incluyen:

- * Conservación y restauración.
- * Apuntalamientos, desmontajes, liberaciones, y obras de restitución de muros de piedra reforzados con geomallas.
- * Revoques y enlucidos.

- * Carpintería metálica y de madera
- * discriminación de raza, sexo, religión y status social.

II. Principales logros obtenidos:

- * Se logró culminar la intervención al 100% de 06 inmuebles ubicados en las siguientes direcciones: Calle Moquegua N.º 324, Calle Moquegua N.º 364, Calle Moquegua N.º 359, Calle Moquegua N.º 405, Calle Moquegua N.º 555 (Muro Matriz) y Calle Moquegua N.º 606. Las acciones realizadas incluyen la restauración integral de fachadas, la rehabilitación y consolidación estructural de elementos arquitectónicos, la reintegración de ornamentos decorativos originales y la aplicación de tratamientos de conservación especializados para asegurar la preservación a largo plazo del patrimonio cultural.
- * Se logró llevar a cabo 01 capacitaciones especializadas en dirigida tanto al personal obrero como al público en general, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos por el Ministerio de Cultura.

Las sesiones formativas incluyeron:

- ✓ Técnicas tradicionales de restauración, con énfasis en procedimientos aplicados en bienes patrimoniales.
- ✓ Taller práctico de tallado en madera, abordando métodos, herramientas y criterios de conservación.
- ✓ Visita técnica a la cantera de piedra calicanto, donde se realizó la observación directa y explicación de las propiedades físicas y mecánicas del material, así como su aplicación en procesos de restauración.

Estas actividades permitieron fortalecer las competencias técnicas del personal y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de preservar el patrimonio arquitectónico, asegurando la transmisión de conocimientos tradicionales y su adecuada aplicación en proyectos de intervención.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Dificultad La asignación presupuestal destinada al proyecto fue limitada y se realizó en tres etapas a lo largo del año. Esta modalidad generó restricciones para la adquisición de materiales y contratación de servicios con compromisos de largo plazo, afectando directamente la planificación y continuidad de las actividades
- * Durante la ejecución de las intervenciones en los inmuebles patrimoniales, se identificó un nivel de deterioro severo en elementos estructurales y ornamentales principalmente vigas, cornisas y puertas con un grado de daño superior al 60%.

Este hallazgo, no previsto en el expediente técnico original, obligó a la sustitución integral de las piezas afectadas, lo que implicó:

- ✓ Trabajos adicionales de desmonte, fabricación y montaje de nuevos componentes, ajustados a las especificaciones patrimoniales.
- ✓ Retrasos en el cronograma de ejecución, derivados de la necesidad de incorporar estas actividades extraordinarias.
- ✓ Incremento significativo de los costos, debido a la adquisición de materiales compatibles y a la contratación de mano de obra especializada, lo que impactó directamente en el presupuesto asignado.

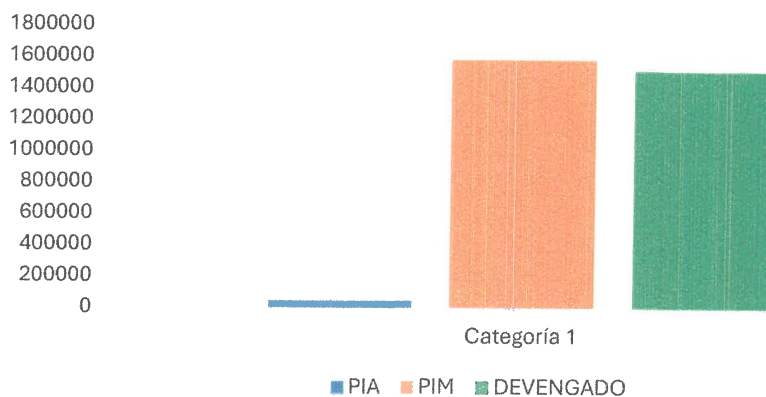
IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 48,164.00	S/ 1,587,275.00	S/ 1,518,224.43	95.65 %

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL



V. Conclusiones

- * Las intervenciones en los inmuebles patrimoniales de Moquegua se completaron con éxito, asegurando la preservación de su valor cultural y arquitectónico.
- * Las reuniones técnicas con el Comité de Evaluación del Ministerio de Cultura permitieron ajustar y validar los criterios técnicos, lo cual fue crucial para levantar las observaciones y asegurar la autenticidad de las intervenciones.
- * Las capacitaciones especializadas lograron sensibilizar y formar tanto al personal obrero como al público en general sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural.

- * Durante los meses de noviembre y diciembre se registraron avances significativos en la restauración de tres inmuebles patrimoniales, cuyas obras se encuentran próximas a su culminación:
 - ✓ Calle Moquegua N.º 605, con un avance físico del 98%.
 - ✓ Calle Moquegua N.º 757, con un avance físico del 92%.
 - ✓ Calle Moquegua N.º 818, con un avance físico del 98%.

VI. Recomendaciones

- * Realizar evaluaciones más exhaustivas de los inmuebles antes de iniciar las intervenciones para anticipar posibles daños no previstos y ajustar los expedientes en consecuencia.
- * Implementar un programa de monitoreo y mantenimiento continuo para los inmuebles restaurados, asegurando la durabilidad de las intervenciones y previniendo futuros deterioros.

VII. Perspectivas para el 2026

- * Realizar un seguimiento proactivo y continuo para garantizar la entrega oportuna de los expedientes de los inmuebles por parte de la Dirección Desconcentrada de Cultura Moquegua al Ministerio de Cultura en Lima para su revisión y aprobación con acto resolutivo.
- * Perspectiva de culminación de intervenciones patrimoniales en la restauración de tres inmuebles patrimoniales:
 - ✓ **Calle Moquegua N.º 605**, con un avance físico del 98%.
 - ✓ **Calle Moquegua N.º 757**, con un avance físico del 92%.
 - ✓ **Calle Moquegua N.º 818**, con un avance físico del 98%.

Estos resultados evidencian el compromiso institucional y el esfuerzo técnico desplegado para la conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico local. Conforme al cronograma actualizado y a las medidas adoptadas para superar las contingencias, se proyecta que en el **primer trimestre del año 2026 las intervenciones alcancen el 100% de ejecución**, asegurando la entrega definitiva de los inmuebles restaurados.

- * Se tiene previsto culminar la ejecución integral de seis (06) inmuebles patrimoniales, los cuales serán inaugurados oficialmente en octubre de 2026. Este hito marcará la conclusión del proyecto con el 100% de ejecución, garantizando la puesta en valor de los inmuebles restaurados y su incorporación plena al patrimonio arquitectónico de la ciudad, en cumplimiento de los estándares establecidos por el Ministerio de Cultura.

VIII. Anexos

Panel fotográfico

Imagen 1. Inmuebles de la Calle Moquegua N° 324 y N°364.

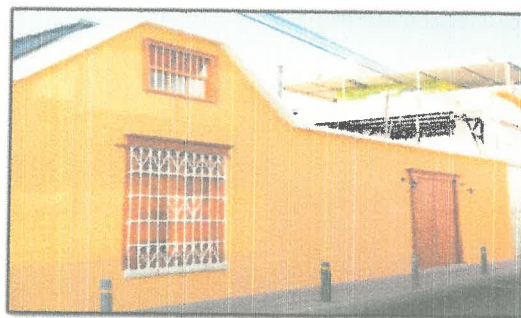


Imagen 2. Inmuebles de la Calle Moquegua N° 359 y N°405.

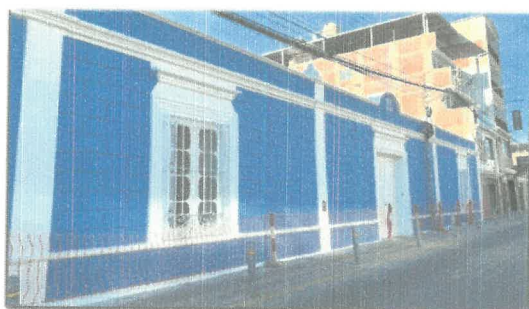


Imagen 2. Inmuebles de la Calle Moquegua N° 555 (Muro Matriz) y N°606.



SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. Breve descripción:

La subgerencia de desarrollo social es una unidad de tercer nivel organizaciones la encargada de dirigir, planificar, ejecutar y administrar los programas sociales, educación, cultura, deporte, recreación; protección de los derechos del niño, el adolescente, del joven, del adulto mayor, de la mujer, la familia y equidad de género dentro del marco de los dispositivos legales aplicables en el ámbito de la provincia mariscal nieta.

El subgerente de desarrollo social es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones. Depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico Social.

Es responsable del siguiente resultado: población en situación de vulnerabilidad y pobreza, mejora su calidad de vida, ejerce sus derechos tiene acceso a oportunidades y desarrolla sus capacidades.

II. Principales logros obtenidos:

Denominación actividad operativa institucional ejecutada	Descripción de actividades ejecutadas	Resultados alcanzados
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	"TODAS LAS ARTES POR EL DIA DE LA AMISTAD"	Se realizo la actividad por el día de la Amistad denominada "TODAS LAS ARTES POR EL DIA DE LA AMISTAD" desarrollada el día 14 de febrero en la Plaza de Armas de Moquegua, logrando la participación de un aproximado de 350 asistentes.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	"VIDA Y OBRA DE MERCEDES CABELLO DE CARBONERA",	Se realizo la actividad cultural "VIDA Y OBRA DE MERCEDES CABELLO DE CARBONERA", desarrollada el día 13 de febrero en el centro cultural Santo Domingo logrando la participación de 60 asistentes de diversos sectores y culturas moqueguanos.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	Pasacalle de Carnavales TUSUSUNCHICK 2025	Se realizo la actividad Pasacalle de Carnavales TUSUSUNCHICK 2025, desarrollada el 01 de marzo logrando la participación 8000 asistentes, logrando el objetivo de revalorizar y promover las costumbres y tradiciones de nuestra tierra.

AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	Se realizo la actividad de celebración por el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, desarrollada el día 07 de marzo en el Auditorio Amauta con la participación logrando 200 asistentes mujeres de distintos programas sociales de la MPMN y población moqueguana.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	Homenaje a horacio Zeballos Gámez	Se realizo la actividad Homenaje a horacio Zeballos Gámez, desarrollada el día 20 de marzo en el parque del maestro logrando la participación de 70 asistentes con el objetivo de reconocer a personajes ilustres de Moquegua con trayectoria internacional.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	"Reconocimiento a los ganadores del Premio Regional de Literatura"	Se realizo la actividad "Reconocimiento a los ganadores del Premio Regional de Literatura" desarrolla el 24 de abril en el auditorio de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en Alianza con AAQ logrando la participación de 80 asistentes.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	"Festival de Artes -- HERBERT DE LA FLOR ANGULO"	Se realizo la actividad denominada "Festival de Artes -- HERBERT DE LA FLOR ANGULO" desarrollada el programada desde de mayo a diciembre en la Plaza de Armas de Moquegua logrando la participación de 2500 durante las galas que se realizaron cada mes personas aproximadamente; que se deleitaron con números artísticos como danzas, canto, música y teatro.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	VIII ESCENIFICACION DE LA PROCLAMACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA	Se realizo la actividad denominada : VIII ESCENIFICACION DE LA PROCLAMACION DEL DIA DE LA INDEPENDENCIA, con el objetivo de reforzar la identidad nacional y el compromiso ciudadano mediante la escenificación de la Proclamación de la Independencia del Perú en la ciudad de Moquegua, como una expresión artística-cultural participativa que promueva la valoración de la historia, los valores democráticos y el uso del espacio público como escenario de integración y aprendizaje colectivo, con las participación de más de 200 actores en escena quienes realizaron las escenificación y logrando las asistencia de 1500 personas aproximadamente.

AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	"PRIMER NARRATON TE ENCUENTO MOQUEGUA"	Se realizo el primer "PRIMER NARRATON TE ENCUENTO MOQUEGUA" en coordinación con el elenco Teatral Damaskho, el cual estuvo dirigido al público en general donde se presentaron artistas internacionales del país de México y Bolivia logrando una asistencia de un aproximado de 70 asistentes.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	CONCURSO DE DECLAMACIÓN POÉTICA 2025 "OYE MI VOZ"	Se realizo el CONCURSO DE DECLAMACIÓN POÉTICA 2025 "OYE MI VOZ, ESCUCHA MIS VERSOS" dirigido a resaltar el talento de los alumnos de las diferentes instituciones educativas de la jurisdicción en el cual demostraron su talento en declamación poética, contando con la participación de 41 estudiantes y logrando la asistencia de 120 asistentes.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	CONCURSO CANTO INFANTIL Y JUVENIL – CACNION CRIOLLA	Se realizo el CONCURSO CANTO INFANTIL Y JUVENIL – CACNION CRIOLLA 2025" dirigido a resaltar el talento de los alumnos de las diferentes instituciones educativas de la jurisdicción en el cual demostraron su talento en declamación poética, contando con la participación de 14 estudiantes y logrando la asistencia de 500 asistentes.
AOI30148100129: ORGANIZACION Y CONDUCCION DE ACTIVIDADES, CAMPAÑAS SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS	"TEATRO HISTÓRICO VIVENCIAL: PERSONAJES ILUSTRES DE MOQUEGUA".	Se llevó a cabo la tercera edición de la actividad "TEATRO HISTÓRICO VIVENCIAL: PERSONAJES ILUSTRES DE MOQUEGUA". Esta iniciativa tuvo como objetivo revalorar la conciencia cívica entre los estudiantes de la jurisdicción, difundiendo la historia de figuras emblemáticas locales. El evento contó con la participación activa de 653 estudiantes y congregó a un total de 1,133 asistentes.
AOI30148100131: GESTIÓN, SUPERVISIÓN, ORGANIZACION Y CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS SOCIALES.	Se logro la firma del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO,	Se logro la firma del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, con el objetivo de realizar acciones en conjunto entre ambas partes orientadas al cumplimiento de la ley de depósito legal, a través de la desconcentración del proceso operativo de acopio y registro de publicaciones por deposito legal en soporte físico a cargo del CENTRO DE ACOPIO, dentro de la jurisdicción

		correspondiente. Con la suscripción del presente convenio su acreditación como centro de acopio al reunir los parámetros para tal fin conforme a ley.
AOI30148100131: GESTIÓN, SUPERVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS SOCIALES.	PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL 2025,	Se cumplió al 100% con las metas establecidas para el PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL 2025, promovido por el MIDIS, logrando la totalidad de los productos tanto obligatorios como optativos.

III. Principales dificultades presentadas:

A nivel de gestión de personal

- * Rotación constante del personal contratado por servicios y renuncias inesperadas en determinadas unidades.
- * Limitada asignación de responsabilidades en determinadas áreas, están asumidas por la Subgerencia (PVL, CIAM, Biblioteca)
- * Baja motivación en algunos equipos por ausencia de reconocimiento o formación.
- * Personal por servicios tiene limitaciones de pago oportuno por estar previsto solo en fuente de Fto de RDR.

A nivel de gestión social y coordinación

- * Débil articulación entre unidades y con otras instituciones.
- * Escasa participación comunitaria de sectores rurales
- * Falta de espacios de concertación activos y sostenidos y de continuidad de áreas.
- * Dispersión de distintas unidades en diferentes ubicaciones que limitan acciones de coordinación de forma oportuna.

A nivel de actividades y operatividad de la Subgerencia

- * Limitado seguimiento a planes operativos de unidades y cumplimiento de metas físicas.
- * Limitada descentralización de actividades de unidades en otros sectores.
- * Limitada acceso a uso de material educativo, deportivo y logístico.
- * Limitada disposición de movilidad para desarrollo de actividades claves de la subgerencia y actividades permanentes (supervisión y notificaciones)

- * Limitada acciones de difusión y posicionamiento de las actividades ejecutadas por las distintas unidades de la Subgerencia.
- * Se evidenciaron la deficiencia en objetos logísticas para la realización de las actividades de la subgerencia, los cuales se lograron conseguir gracias a las coordinaciones pertinentes con otras áreas de la municipalidad.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 153,850.00	S/ 278,771.00	S/ 250,652.53	89.91%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



V. Conclusiones:

- * La Subgerencia de Desarrollo Social, en el marco de sus funciones establecidas en el ROF, ha cumplido de manera efectiva con la organización, conducción y ejecución de actividades sociales, culturales y deportivas, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la participación ciudadana y la inclusión social en la provincia de Mariscal Nieto.
- * A través de la ejecución de la AOI30148100129, se desarrollaron diversas actividades con amplia participación ciudadana, alcanzando una asistencia acumulada significativa que supera las 14,000 personas aproximadamente, evidenciando el impacto positivo y el interés de la población en las iniciativas promovidas por la Subgerencia.
- * Se fortalecieron alianzas estratégicas interinstitucionales, destacando la suscripción del Convenio con la Biblioteca Nacional del Perú, que posiciona a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto como Centro de Acopio autorizado, fortaleciendo el cumplimiento del marco normativo en materia cultural.

- * Se logró el cumplimiento del 100% de las metas del Premio Nacional Sello Municipal 2025 promovido por el MIDIS, alcanzando la totalidad de productos obligatorios y optativos, lo cual demuestra una gestión eficiente orientada a resultados en beneficio de la población vulnerable.

VI. Recomendaciones:

- * Implementar un plan de fortalecimiento institucional que contemple la estabilidad del personal, asignación clara de responsabilidades y mecanismos de reconocimiento y capacitación continua, a fin de mejorar el desempeño y la motivación del equipo.
- * Gestionar ante las instancias correspondientes la mejora y adecuación de la infraestructura física de la Subgerencia y sus unidades adscritas, garantizando ambientes adecuados para la atención al público y el desarrollo eficiente de las actividades.
- * Fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria mediante la reactivación de espacios de concertación y la promoción de estrategias que fomenten mayor participación de sectores rurales y población vulnerable.
- * Optimizar la planificación y seguimiento de los planes operativos de las unidades, incorporando indicadores de cumplimiento y mecanismos periódicos de evaluación de metas físicas y presupuestales.
- * Incrementar la descentralización de actividades sociales, culturales y deportivas hacia distintos sectores de la provincia, asegurando mayor cobertura territorial e inclusión.
- * Gestionar mayor disponibilidad de recursos logísticos, materiales educativos, deportivos y movilidad institucional que permitan garantizar la continuidad y calidad de las intervenciones.
- * Diseñar e implementar una estrategia comunicacional que fortalezca la difusión y posicionamiento de las actividades ejecutadas por la Subgerencia, promoviendo mayor visibilidad institucional y participación ciudadana.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Ampliación de la cobertura de los programas sociales: Se espera lograr un mayor alcance en la atención a poblaciones vulnerables mediante optimización de recursos y mejora de planificación de intervenciones.
- * Mayor inversión en el desarrollo infantil temprano: Fortalecer programas de prevención de anemia con estrategias innovadoras y sostenibles a lo largo del tiempo.
- * Implementación de nuevas tecnologías integrando herramientas digitales para el mejoramiento de la gestión y monitoreo de los programas sociales.
- * Fortalecimiento de la participación ciudadana, impulsando mecanismos de consulta y participación activa de la comunidad en el diseño y evaluación de las políticas sociales.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: I Pasacalle Carnavalesco: MUQIWA TUSUSUNCHIK 2025 y I Caminatón 2025
"Moquegua por una vía saludable sin obesidad".



DEPARTAMENTO DE JUVENTUDES

I. Breve descripción:

El Departamento de Juventudes es un órgano de línea que depende jerárquicamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social. Es encargada de promover la asociatividad, participación y empoderamiento de los jóvenes de la Provincia Mariscal Nieto, contribuyendo a la promoción socioeconómica cultural y política de la juventud moqueguana.

II. Principales logros obtenidos:

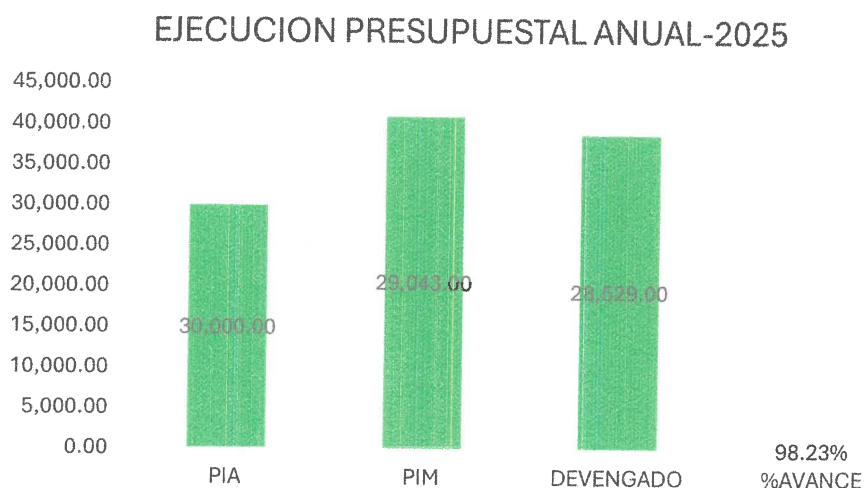
- * Se realizó la actualización e inscripción de Organizaciones Juveniles de la provincia mariscal nieto, logrando tener 52 organizaciones inscritas.
- * Se conformo la nueva junta directiva del Consejo Provincial de la Juventud (2025-2027), en la cual se presentaron 6 candidatos jóvenes.
- * Se continuo con el funcionamiento del Centro de Desarrollo Juvenil, en el cual se logró desarrollar los 7 talleres de educación sexual, 2 talleres de habilidades sociales y 12 talleres de animación sociocultural, beneficiando a 16 adolescentes de la provincia.
- * Se realizó actividades culturales, sociales, deportivas, en las cuales se logró captar la participación activa de 565 jóvenes de la provincia mariscal nieto.
- * Se logro realizar 14 talleres en las instituciones educativas de la provincia, sobre política pública juvenil, en las siguientes instituciones, I.E. Santa Fortunata, I.E. Los Ángeles, I.E. Señor de los Milagros, I.E. Daniel Becerra Ocampo, I.E. Luis E. Pinto Sotomayor, I.E. Manuel C. de la Torre, I.E. Rafael Diaz, teniendo un total de 490 adolescentes beneficiados.

III. Principales dificultades presentadas:

- * Deficiencia en equipos y materiales, se necesita la implementación de equipos de sonido para desarrollar los talleres culturales y actividades solicitadas por las organizaciones juveniles del COPROJU-MN.
- * Falta de un área adecuada para el Departamento de Juventudes, ya que actualmente el área destinada no cuenta con mucho espacio para el desarrollo de trabajo y reuniones con los jóvenes del COPROJU-MN.
- * Infraestructura eléctrica deficiente: urgente necesidad de cambio de focos para la iluminación adecuada de la oficina.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 30,000.00	S/. 29,043.00	S/. 28,529.00	98.23%

Gráfico 1**Ejecución presupuestal anual**

Análisis grafico: El grafico muestra la comparación entre el presupuesto institucional de apertura (PIA) aprobado mediante resolución de gerencia municipal N°00481-2024-GM/A/MPMN, el presupuesto institucional modificado (PIM), se observa que el PIM es de 29,043.00 de los cuales se ha ejecutado S/ 28,529.00, lo que representa un 98.23% de avance, este porcentaje refleja una ejecución presupuestal eficiente, aunque aún existe un margen de mejora para alcanzar el 100% de ejecución antes del cierre del año fiscal, pero esta va relacionado a que se asigne el presupuesto de manera oportuna.

V. Conclusiones:

- * Se logró el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Juvenil, prueba de ellos es que se logró cumplir con la meta solicitada por el premio nacional Sello Municipal.
- * A pesar de tener dificultades ene I Departamento de Juventudes, se logró ejecutar las metas, se logró trabajar en conjunto con las organizaciones juveniles, conformando la nueva junta directiva, así mismo se vino trabajando y coordinando con los diferente espacio juveniles, tales como la Sub Gerencia de Juventures del Gobierno Regional de Moquegua – COREJO, CODIJU (San Antonio), Departamento de Juventudes de la Municipalidad Distrital de Samegua y Moquegua en Acción.

VI. Recomendaciones

- * Realizar una reunión de trabajo entre los encargados de la gerencia de desarrollo económico social, sub gerencia de desarrollo social y representante del Consejo Provincial de la Juventud (COPROJU) a fin de conocer los pedidos de los jóvenes de la provincia y tomar acuredos en beneficio de los lóvenes.
- * Gestionar reuniones con el representante de la Secretaria Nacional de Juventudes, para que pueda orientar a los jóvenes sobre la política nacional de la juventud, brindar información para participar de los programas que lanzan durante el año.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Actualizar e inscripción de nuevas organizaciones juveniles de la provincia.
- * Continuar con el Centro de Desarrollo Juvenil, donde se desarrolla talleres educativos y socioculturales.
- * Coordinar visitar guiadas a las oficinas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Participación Juvenil en actividades.



DEFENSORIA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE-DEMUNA**I. Breve descripción:**

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, como Gobierno local es la entidad reguladora por la ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente es un servicio gratuito y especializado que forma parte del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, funciona en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, dependiendo jerárquicamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, tiene como finalidad contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando conforme a lo establecido en el Código de los Niños y Adolescentes y demás normas aplicables al servicio.

II. Principales logros obtenidos:

- * Durante el año 2025 la DEMUNA ha recepcionado y atendido 184 expedientes entre conciliaciones, vulneración de derechos, reconocimiento de la filiación y Riesgo de Desprotección Familiar.
- * Se logró conformar y capacitar al equipo interdisciplinario de la DEMUNA, contando con una abogada, un Psicólogo y una Trabajadora Social para realizar Procedimientos por Riesgo de Desprotección Familiar.
- * Durante el año 2025 han participado 71 niños y adolescentes en las reuniones del Consejo Consultivo y participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Mariscal Nieto.
- * La DEMUNA ha logrado realizar 10 actividades con el objetivo de promover Derechos y Deberes de niñas, niños y adolescentes.
- * La DEMUNA ha logrado realizar 14 charlas con el objetivo de promover Derechos y Deberes de niñas, niños y adolescentes:

III. Principales dificultades presentadas:

- * Limitado presupuesto asignado, el cual resulta insuficiente para garantizar una adecuada operatividad de la Oficina. Esta situación evidencia la escasa priorización institucional que se le otorga a la DEMUNA dentro de la estructura municipal, lo que restringe la contratación de personal profesional especializado necesario para el cumplimiento de los objetivos y funciones establecidas en la normativa vigente.
- * La DEMUNA contó únicamente con tres (03) profesionales que conformaron el equipo interdisciplinario: un (01) psicólogo, una (01) trabajadora social y una (01) abogada, quien además cumple las funciones de responsable de la DEMUNA, conciliadora extrajudicial, encargada del programa Ludotecas y responsable de diversas funciones administrativas y de gestión.
- * Durante el año 2025 ingresaron aproximadamente ciento ochenta y cuatro (184) casos, los cuales deben ser atendidos, evaluados y seguidos exclusivamente por este reducido

- * equipo profesional, situación que resulta claramente insuficiente y genera sobrecarga laboral, retrasos en la atención de casos y limitaciones en el seguimiento oportuno de los expedientes.

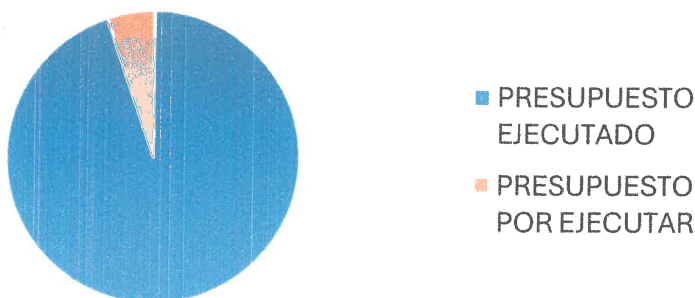
IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 143,437.00	S/. 107,609.00	S/. 144,532.22	94.76%

Gráfico 1

Ejecución financiera anual

PRESUPUESTO DEMUNA 2025



V. Conclusiones:

- * Durante el año 2025 la DEMUNA ha recepcionado y atendido 184 expedientes entre conciliaciones, vulneración de derechos, reconocimiento de la filiación y Riesgo de Desprotección Familiar.
- * Se logró conformar y capacitar al equipo interdisciplinario de la DEMUNA, contando con una abogada, un Psicólogo y una Trabajadora Social para realizar Procedimientos por Riesgo de Desprotección Familiar.
- * Durante el año 2025 han participado 71 niños y adolescentes en las reuniones del Consejo Consultivo y participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de Mariscal Nieto.
- * La DEMUNA ha logrado realizar 10 actividades con el objetivo de promover Derechos y Deberes de niñas, niños y adolescentes.
- * La DEMUNA ha logrado realizar 14 charlas con el objetivo de promover Derechos y Deberes de niñas, niños y adolescentes:

VI. Recomendaciones:

- * Fortalecer institucionalmente la DEMUNA, priorizando su rol dentro de la estructura municipal, mediante la asignación de mayor presupuesto y la incorporación de personal profesional adicional bajo el régimen CAS, acorde a la alta carga casuística registrada.
- * Asignar movilidad institucional exclusiva o prioritaria para la DEMUNA, asegurando la ejecución oportuna de visitas domiciliarias, evaluaciones sociales y psicológicas, y acciones de seguimiento de casos.

VII. Perspectivas para el 2026:

Para el año 2026, la DEMUNA proyecta consolidar y fortalecer su intervención institucional, considerando los siguientes escenarios y acciones prioritarias:

- * Fortalecimiento del equipo interdisciplinario, mediante la incorporación de mayor personal especializado, que permita reducir la sobrecarga laboral y mejorar la calidad y oportunidad de la atención de casos.
- * Consolidación del CCONNA, promoviendo una participación más activa y sostenida de niñas, niños y adolescentes en los procesos de consulta y toma de decisiones locales.
- * Fortalecimiento de la articulación interinstitucional, especialmente con el MIMP, sector educación, salud, justicia y policía, para una atención integral y efectiva de los casos.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Imagen 1: Orientación legal, psicológica y social a usuarios de la DEMUNA.



PROGRAMA VASO DE LECHE

I. Breve descripción:

El Programa Vaso de Leche (PVL) es un programa social alimentario, creado mediante Ley N°24059 "Ley de Creación del Vaso de Leche en todos los Municipios Provinciales de la República", destinado a la población materno infantil en sus niveles de niños de 0 a 06 años de edad, madres gestantes y madres que dan de lactar, cuya finalidad es de abastecer con una ración alimenticia diaria de leche o alimento equivalente, brinda una ración alimentaria diaria, a una población beneficiaria en situación de pobreza y extrema pobreza. Dicho programa se ejecuta a través de las Municipalidades Provinciales y Distritales del país.

II. Principales logros obtenidos:

ACTIVIDADES	PROGRAMADO	LOGROS OBTENIDOS
ATENCION CON LA RACION APROBADA PARA LOS USUARIOS DEL PVL	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS A LOS COMITES DEL VASO DE LECHE	Entrega oportuna y completa de insumos a 833 beneficiarios de 27 comités del PVL para la preparación de la ración diaria (hojuela de cereal pre cocida de quinua, avena enriquecida con vitaminas, leche fresca cruda y gas propano) a los comités que forman parte del Programa de Vaso de Leche, de acuerdo a la Ley N° 27470, en el artículo °4 ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra
CAPACITACION A LOS USUARIOS DEL PVL	REALIZACION DE 23 TALLERES, UNO POR MES	Se han realizado 23 Capacitaciones, contando con 800 beneficiarios capacitados del distrito de Moquegua ubicados en los centros poblados de San Francisco, Chen Chen, Los Ángeles y cercado. aprobado en el Plan anual de capacitaciones. Apoyo en las ponencias de las capacitaciones realizadas por parte de instituciones públicas y/o privadas (New Rest Anglo America Quellaveco, Ministerio Público, UNAM, Casa Quellaveco, Centro Emergencia Mujer CEM y Care Peru)
SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DEL PVL	7 REPORTES DEL SISTEMA DEL RUBPVL, CONTRALORIA	1 informe para Reconocimiento e instalación del Comité de Gestión Local mediante RA N° 000102-2025-A/MPMN, de fecha 03 de abril del 2025. 4 informes de reporte en Cumplimiento oportuno en el Registro de información en el Sistema Web Mochica de la Contraloría General de Republica correspondiente al I, II, III y IV Trimestre 2025 de acuerdo a la Ley N° 27470 en su artículo ° 9 De la supervisión y control

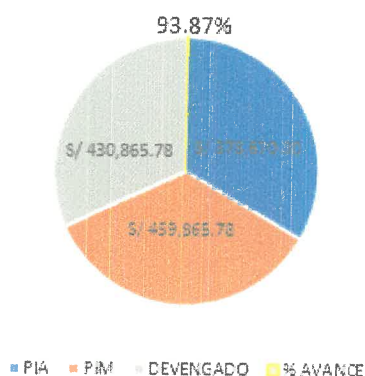
		• 2 informes en Cumplimiento oportuno en el registro de información en el Sistema RUJPVL del MIDIS, • Participación y compromiso por parte de los integrantes del Comité Administrativo del PVL, se realizó 09 reunión ordinaria por mes y 06 reuniones extraordinarias.
SUPERVISION A LOS CENTROS DE ATENCION DEL PVL	457 SUPERVISIONES	457 supervisiones realizadas a los 27 comités del PVL, realizada una supervisión en el primer semestre a partir del segundo semestre se vio la necesidad de aumentar las supervisiones de dos a más por mes en los comités durante el periodo 2025

III. Principales dificultades presentadas:

- * Problemas administrativos: Demoras en la articulación con entidades externas afectaron la ejecución oportuna de algunas actividades.
- * Limitaciones presupuestales y logísticas: La escasez de proveedores formales de leche fresca cruda afectó los procesos de adquisición y distribución de insumos.
- * Brechas de atención en zonas periurbanas: La infraestructura y los recursos limitados en estas zonas dificultaron el alcance total del programa.
- * Presupuesto limitado que dificulta la ejecución y supervisiones a los comités del programa vaso de leche
- * Personal limitado para la ejecución del programa vaso de leche

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 378,670.00	S/ 459,865.78	S/ 430,865.78	93.87%

Gráfico 1**Ejecución presupuestaria anual****EJECUCION PRESUPUESTAL PVL ANUAL - 2025****Análisis:**

- * Presupuesto Inicial vs Modificado: El presupuesto inicial aprobado (PIA) era de S/378,670.00, en el mes de junio se presentó la ampliación presupuestal el que fue aprobado incrementando el presupuesto a S/ 459,865.78 (PIM). Este ajuste nos sirvió para el pago de personal que realizo la actividad de supervisión y empadronamiento del mes de julio a diciembre.
- * Ejecución de recursos: El monto devengado es de S/ 430,865.78, lo que representa un 93.87% del presupuesto modificado (PIM). Esto indica se ha ejecutado la mayor parte del presupuesto y que el programa está avanzando conforme a lo planificado.
- * Avance del programa: El 93.87% de avance en términos de ejecución financiera indica que el programa está funcionando de manera eficiente, utilizando la mayor parte del presupuesto disponible para cumplir con sus objetivos, en la distribución de sus insumos (leche fresca cruda, hojuela de avena y quinua), gas propano e implementación básica de cocina a los 27 comités del vaso de leche con cocinas, ollas, valdes inox, cucharones, jarras, mandiles y balones de gas, que en más de 10 años no se les implemento .

V. Conclusiones:

- * El Programa del Vaso de Leche ha logrado cumplir con varios de sus objetivos fundamentales, como la entrega oportuna y completa de insumos a los 833 beneficiarios de los 27 comités de PVL.
- * 800 beneficiarios capacitados en temas nutricionales y de salud, Ingles para los niños del Programa Vaso de Leche y preparación de alimentos nutritivos a base de sangrecita para disminuir el porcentaje de anemia en los niños, gestantes y lactantes, taller práctico de emprendimiento en panadería y pastelería y manipulación de alimentos.

- * La labor de supervisión a los comités ha sido extensa, con un total de 457 supervisiones realizadas cumpliendo al 100%, lo que refleja un compromiso constante con la correcta ejecución del programa en los centros de atención. Esto ha garantizado que los beneficiarios reciban los alimentos adecuados y en cumplimiento de las normas del PVL.

VI. Recomendaciones:

- * Actualización y formalización de la documentación de los comités del PVL, incluyendo su inscripción en registros públicos y la obtención de resoluciones de actualización de sus juntas directivas exonerando los pagos de trámite considerando que los comités son grupos vulnerables sin ingresos económicos.
- * Mejoras en la infraestructura y equipos para facilitar el acceso y operación de los sistemas informáticos del PVL.
- * Incremento del presupuesto destinado a la ejecución de actividades del programa, garantizando una cobertura adecuada de los servicios.

VII. Perspectiva para el 2026

Infraestructura y Tecnología:

Mejorar el sistema de registro y actualización de beneficiarios, asegurando que todos los comités cuenten con las resoluciones de actualización necesarias para una correcta inscripción en el sistema RUBPVL.

Supervisión y Control:

Incrementar las supervisiones a los comités para garantizar una distribución oportuna y adecuada de los insumos, mejorando el seguimiento a cada uno de los 23 comités del programa.

Capacitación y Educación:

Ampliar las capacitaciones a los beneficiarios, enfocándose en temas nutricionales, salud preventiva y preparación de alimentos, para mejorar la calidad de vida y reducir la inseguridad alimentaria.

Sostenibilidad Financiera:

Solicitar un ajuste en el presupuesto para asegurar que las actividades programadas puedan ejecutarse correctamente, especialmente en lo que respecta a supervisiones, distribución y capacitación.

Ampliación de Cobertura:

Extender el programa a nuevas áreas o centros poblados que aún no reciben los beneficios del PVL, alcanzando a más personas en situación de vulnerabilidad.

Evaluación y Seguimiento:

Implementar un sistema de evaluación para medir el impacto del programa, ajustando las estrategias de ejecución según los resultados obtenidos y garantizando la mejora continua del programa.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Imagen 1: Reunión en sala de regidores con el Comité de Desarrollo Social y las coordinadoras de los Comités del Programa Vaso de Leche



Imagen 2: Supervisión a los Comités del Programa Vaso de Leche



OFICINA DE REGISTRO CIVIL**I. Breve descripción:**

El Registro Civil como un departamento de la Sub Gerencia de Desarrollo Social está encargada de efectuar por delegación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil las funciones registrales de acuerdo a lo que establezca sus directivas; funciones como inscripciones de hechos vitales, reconocimientos, rectificaciones. etc. Como procedimientos propios de la Municipalidad los Matrimonios Civiles y los Procedimientos No Contenciosos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.

II. Principales logros obtenidos:

- * El procedimiento de rectificación administrativa en las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, ha sido solicitado por 115 usuarios quienes cuentan con sus datos correctos en sus respectivas partidas, lo que les ha permitido continuar con sus trámites administrativos pendientes.
- * Un total de 8,049 usuarios se han visto beneficiados con la obtención de sus partidas con una atención rápida y eficiente, para que puedan continuar con diversos trámites.
- * Durante el 2025 fueron 41 las parejas que contrajeron matrimonio civil en esta Municipalidad, cumpliendo los requisitos establecidos por el código civil, efectuando también la inscripción de su matrimonio en el Sistema de Registro en Línea, otorgándoles gratuitamente la primera acta certificada, con lo cual los esposos podrán efectuar su cambio de estado civil ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para que accedan a los derechos que la ley les otorga.
- * De la misma manera se han atendido 31 parejas de esposos que han solicitado su Separación Convencional, lo que les ha permitido regularizar su situación conyugal, en su gran mayoría las parejas que han solicitado acogerse a este procedimiento estaban separados hace mucho tiempo, por lo que tenían problemas para efectuar algunos trámites, permitiendo con este procedimiento que las parejas puedan obtener la disolución de su vínculo matrimonial.
- * Se ha efectuado inscripciones gratuitas de nacimientos, matrimonios y defunciones, logrando atender a 177 usuarios, a quienes se les ha otorgado también su primera acta gratuita que les permitirá en el caso de actas de nacimiento, obtener su respectivo documento nacional de identidad con lo que se contribuye a la identificación de los ciudadanos. En el caso de matrimonios, los usuarios pueden continuar con el cambio de su estado civil ante RENIEC o trámite de algún derecho que le corresponda. En el caso de las defunciones, se beneficia a la familia de los fallecidos en general, debido que, con el acta certificada de defunción, tramitarán posteriormente la declaratoria de herederos para la traslación de la masa hereditaria.
- * Se ha logrado atender durante el año 2025 a 8,389 usuarios en los procedimientos que han solicitado, cumpliendo los requisitos según directivas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC.

III. Principales dificultades presentadas

- * No se cuenta con movilidad para efectuar las notificaciones por los diversos procedimientos como son inscripciones de nacimiento con declaración de presunto progenitor y las notificaciones a los cónyuges en el procedimiento de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, así como la entrega de información que solicitan las diversas instituciones como son Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional, RENIEC, MINDES, presentan dificultades en razón que la Municipalidad no cuenta con personal que se encargue de realizar el servicio de notificaciones, por lo que el personal que atiende al público debe efectuarlo, dejando esos momentos de atender al público o de continuar los procedimientos solicitados.
- * No se cuenta con ambientes adecuados para atender al público, el estar en ventanilla no permite que los padres estén sentados en el momento de la inscripción y con la comodidad del caso puedan observar directamente los datos que se ingresan. Asimismo, el ambiente donde se realiza los demás procedimientos es muy pequeño.

IV. Programación y ejecución financiera

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 24,600.00	S/ 24,600.00	S/ 4,109.55	16.71%

V. Conclusiones

- * Se debe tener en cuenta que también en el RENIEC se expiden partidas a nivel nacional, por lo que en este rubro la demanda ha disminuido en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- * Todos los procedimientos solicitados por los usuarios han sido atendidos dentro de los plazos establecidos.
- * Todo el personal que brinda atención en esta Oficina ha cumplido con absolver las consultas formuladas por los usuarios en atención a las necesidades presentadas.

VI. Recomendaciones

- * Asignar movilidad para el uso de las diferentes áreas según necesidad.
- * Establecer procedimientos para que la Oficina de Secretaría General cierre el trámite documento, también para que efectúe notificaciones a los usuarios y diversas entidades en respuesta de los trámites documentarios.
- * Se autorice el uso de un espacio de mayor dimensión para esta área.

VII. Perspectiva para el 2026

Se estima cumplir con brindar una eficiente atención a todos los usuarios que soliciten consultas y procedimientos.

VIII. Anexos

Panel fotográfico

Imagen 1: Atención a los usuarios.



[Handwritten signature]

PROGRAMA LUDOTECAS

I. Breve descripción

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, como Gobierno local es la entidad reguladora por la ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", El Programa Ludotecas de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, está orientado a la capacitación de los padres de familia en cuanto a la estimulación y psicomotricidad de niños de 0 a 3 años de edad, pues es el grupo etario menos atendido, por lo que se busca la interacción directamente entre padres de familia y sus hijos, mediante la Metodología de enseñanza Suzuki, a partir de la implementación de esta metodología la participación activa del niño y del entorno familiar será directa en el proceso de aprendizaje.

II. Principales logros obtenidos

- * REALIZACIÓN DE SESIONES DE TRABAJO LUDICO EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA: Se logró establecer y aprobar 02 Convenios de Cooperación Interinstitucional con las municipalidades del Centro Poblado Chen Chen y el Centro Poblado San Francisco para dar operatividad al Programa Ludotecas.
- * Se ha logrado la apertura de 03 Ludotecas Municipales en doble turno (mañana y tarde), en beneficio de la Primera Infancia:
 - ✓ Ludoteca Chen Chen.
 - ✓ Ludoteca San Francisco.
 - ✓ Ludoteca Central.
- * Se logró la contratación y capacitación de 04 promotoras lúdicas en el método Suzuki para brindar una atención de calidad a los niños y padres de familia usuarios del programa.
- * Así mismo se logró atender a 347 niños de 0 a 3 años y a sus padres, brindando sesiones lúdicas de estimulación temprana.

III. Principales dificultades presentadas:

Durante el período de ejecución del Programa de Ludotecas se han presentado diversas dificultades de carácter administrativo, logístico y operativo que han limitado el cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos planteados, entre las cuales se detallan las siguientes:

- * Se evindecó una demora en la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional, lo que retrasó el inicio formal de las actividades programadas, afectando la planificación inicial y la articulación efectiva con las entidades involucradas.

- * El proceso de contratación de las promotoras lúdicas se realizó de manera tardía, reduciendo el tiempo efectivo para la ejecución de las actividades, lo cual impactó negativamente en la cobertura prevista y en la continuidad del programa.
- * El Programa de Ludotecas no cuenta con un espacio físico adecuado, permanente y debidamente acondicionado para el desarrollo de las actividades lúdicas. Asimismo, no dispone de un espacio administrativo propio, lo que ha dificultado la planificación, organización, coordinación, archivo de información y atención administrativa del programa, afectando su funcionamiento integral.

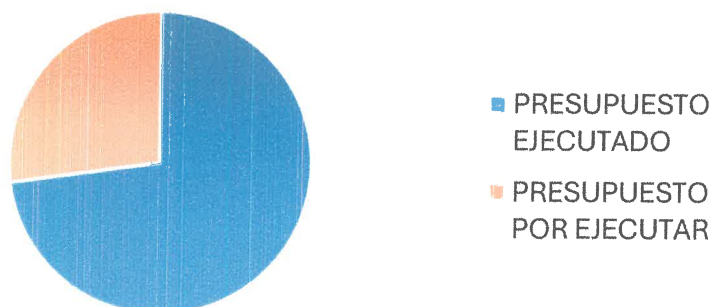
IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 60,000.00	S/. 55,017.00	S/. 40,150.00	72.98%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

PRESUPUESTO LUDOTECAS 2025



V. Conclusiones:

- * En el marco de las actividades programadas, se logró la aprobación de dos (02) Convenios de Cooperación Interinstitucional con los Centros Poblados de Chen Chen y San Francisco, permitiendo la operatividad del programa y la apertura de tres (03) Ludotecas Municipales en doble turno, beneficiando a la población de la primera infancia.
- * Asimismo, se logró la contratación y capacitación de cuatro (04) promotoras lúdicas en la metodología Suzuki, lo que permitió brindar una atención especializada y de calidad, alcanzando la atención de 347 niñas y niños de 0 a 3 años, así como de sus padres, mediante sesiones lúdicas de estimulación temprana.

- * Como parte del seguimiento a los beneficiarios, durante los meses de agosto a diciembre del 2025 se realizaron 158 visitas domiciliarias, orientadas a evaluar el desarrollo infantil y verificar la aplicación de los aprendizajes en el entorno familiar, contribuyendo al fortalecimiento del acompañamiento parental.

VI. Recomendaciones:

- * Se recomienda priorizar el fortalecimiento del Programa Ludotecas mediante la asignación de un espacio físico adecuado, permanente y debidamente acondicionado, que contemple tanto el área lúdica como un espacio administrativo exclusivo, garantizando condiciones óptimas para su funcionamiento integral.
- * Se recomienda disponer de movilidad institucional de uso prioritario, destinada a la realización de visitas domiciliarias y acciones de seguimiento, fortaleciendo el acompañamiento a las familias beneficiarias.

VII. Perspectivas para el 2026:

- * Para el período 2026, el Programa Ludotecas proyecta consolidar su intervención mediante el fortalecimiento de su estructura operativa y administrativa, asegurando la disponibilidad de espacios adecuados, equipamiento tecnológico y recursos humanos suficientes.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico

Imagen 1 y 2: Desarrollo de actividades lúdicas.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

I. Breve descripción

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte es un órgano de línea que depende jerárquicamente de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto encargado de planificar, organizar y ejecutar acciones orientadas a promover hábitos saludables en la provincia, mediante el desarrollo de escuelas multidisciplinarias dirigidas a niños y jóvenes, contribuyendo a su formación integral.

II. Principales logros obtenidos

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	LOGRO OBTENIDO
Se desarrolló la actividad denominada: PRIMER ENCUENTRO TEATRAL MOQUEGUA Y LIDERAZGO JUVENIL	La actividad contó con la participación de más de 150 asistentes, entre jóvenes, estudiantes y público interesado en las artes escénicas y el liderazgo.
Se desarrolló la actividad denominada: EXPOSICIÓN PICTÓRICA DE CUADROS AL ALEO DE LA VIDA Y OBRAS DEL AMAUTA JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	La actividad contó con la participación de aproximadamente 200 personas. Se cumplió el 100% de las metas programadas, logrando la difusión del arte pictórico y la revalorización del legado cultural e intelectual del Amauta José Carlos Mariátegui, programado en el plan de trabajo.
Se llevó a cabo la actividad cultural denominada: TEATRO HISTORICO VIVENCIAL "PERSONAJES ILUSTRES DE MOQUEGUA"- III EDICION	Se contó con la participación de 653 estudiantes y 21 docentes acompañantes, pertenecientes a delegaciones inscritas de nivel primario y secundario de la provincia mariscal nieto. asimismo, se registró la asistencia aproximada de 480 espectadores no programados la actividad benefició a 1,133 personas atendidas
Se desarrolló la actividad denominada: PRIMER NARRATON TE ENCUENTO MOQUEGUA	Se contó con una participación de más de 150 personas asistentes.
Se desarrolló la actividad denominada: CONCURSO DE DECLAMACIÓN POÉTICA 2025 "OYE MI VOZ, ESCUCHA MIS VERSOS"	esta actividad tuvo 2 categorías, la categoría "B" se llevó a cabo el día 19 de octubre de 2025, donde participaron 20 estudiantes, representantes de 12 instituciones educativas públicas y privadas de la provincia de mariscal nieto y la categoría "A" se llevó a cabo el día 20 de octubre de 2025, donde participaron 21

	estudiantes, representantes de 13 instituciones educativas públicas y privadas de la provincia de mariscal nieta, en el la plaza de armas, contando con la asistencia de más de 500 personas
Se desarrolló la actividad denominada: I CONCURSO DE CANTO INFANTIL Y JUVENIL – CANCIÓN CRIOLLA 2025 "FESTIVAL DE LAS ARTES HERBERT DE LA FLOR ANGULO"	El concurso tuvo 2 categorías; en la categoría infantil (1° a 6° de primaria), participaron 10 instituciones educativas con un total de 14 estudiantes, en la categoría juvenil (1°a 5° de secundaria), participaron 11 instituciones educativas con un total de 17 estudiantes. Se realizo el 31 de octubre en la plaza de armas contando con la asistencia de más de 600 personas para promover la valoración y difusión de la música criolla entre los estudiantes de nivel primario y secundario

III. Principales dificultades presentadas

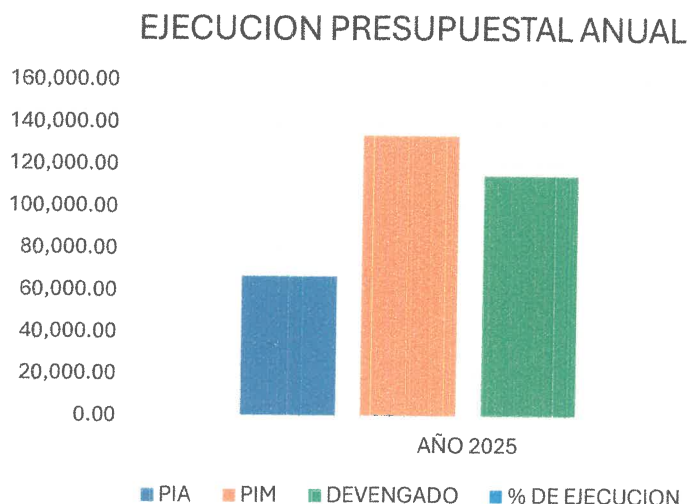
- * Incremento de la ciudadanía interesada en participar en actividades deportivas, educativas y culturales superando la capacidad operativa y la disponibilidad de infraestructura para atender la demanda existente.
- * Limitaciones en la asignación y disponibilidad presupuestal, lo que obligó a realizar ampliaciones y modificaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal.
- * Retrasos en el pago oportuno al personal de guardianía y administrativo, ocasionados por limitaciones temporales de liquidez, lo que generó preocupación en el personal y la necesidad de realizar coordinaciones para garantizar la continuidad del servicio.

IV. Programación y ejecución financiera

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 67,000.00	S/. 134,100.00	S/. 115,126.10	85.85%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

**V. Conclusiones**

- * Las actividades ejecutadas permitieron fortalecer la identidad cultural, promover el liderazgo juvenil y fomentar espacios de expresión artística, beneficiando directamente a más de 2,500 personas entre participantes y asistentes.
- * Los talleres artísticos y socioeducativos dirigidos a niños y jóvenes registraron alta participación y aceptación por parte de los ciudadanos, evidenciando la necesidad de su continuidad y réplica.
- * Durante el ejercicio 2025 se cumplió con el desarrollo de las actividades culturales, educativas y artísticas programadas, logrando una alta participación ciudadana, especialmente de niños y jóvenes de la provincia Mariscal Nieto.

VI. Recomendaciones

- * Fortalecer la articulación interinstitucional con instituciones educativas y organizaciones culturales, lo cual permitió ampliar la cobertura y el impacto de las actividades.
- * Replicar los talleres artísticos y socioeducativos dirigidos a niños y jóvenes, dada la alta participación y aceptación de la comunidad. Indicar sus principales acciones realizadas como las que están pendientes por alcanzar para el periodo posterior.
- * Brindar un mayor presupuesto para el departamento de educación cultura y deporte, con el fin de ampliar la ejecución de actividades culturales, educativas y deportivas ya que la mayor parte de los recursos se destinan para pago de guardianía y personal administrativo

VII. Perspectivas para el 2026

- * Dar continuidad y fortalecer las actividades culturales, artísticas y deportivas que tuvieron mayor aceptación durante el año 2026, asegurando su desarrollo oportuno y ordenado.

VIII. Anexos

Panel fotográfico

Imagen 1: Primer encuentro teatral Moquegua y liderazgo juvenil.



Imagen 2: Teatro histórico vivencial "Personajes ilustres de Moquegua" – III Edición



CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

I. Breve descripción:

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) es una unidad orgánica de naturaleza operativa, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social (o la Subgerencia correspondiente según el ROF actualizado). Su función principal es promover, organizar y ejecutar programas y servicios destinados a la protección, participación y bienestar de las personas adultas mayores de la provincia.

Sus funciones principales según el ROF incluyen:

- * **Promover estilos de vida saludables** y el envejecimiento activo a través de actividades físicas, recreativas y de salud preventiva.
- * **Fomentar la participación e integración social** del adulto mayor en la comunidad, evitando el aislamiento y la exclusión.
- * **Desarrollar talleres de capacitación** y saberes productivos para fortalecer la autonomía económica y la revalorización de sus capacidades.
- * **Coordinar y articular** con instituciones públicas y privadas (Salud, Educación, Ministerio de la Mujer) para garantizar el acceso a derechos y servicios básicos.
- * **Administrar el registro municipal** de las instituciones y organizaciones representativas de los adultos mayores en la jurisdicción

II. Principales logros obtenidos:

PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN E INTEGRIDAD SOCIAL:

- * Se ha logrado la atención a más de 180 adultos mayores en el registro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables SIRCIAM.
- * Se desarrolló actividades de confraternidad con la participación de los adultos mayores, paseo a las playas del puerto de Ilo con 150 participantes, concurso de danzas entre asociaciones con 130 participantes, yunzada del adulto mayor con 150 participantes, día mundial de la actividad física con 100 adultos participantes, día de la madre con 160 participantes, día del padre con 150 participantes, desfile de fiestas patrias con 120 participantes, día del adulto mayor con 160 participantes, desfile por fiestas de aniversario de Moquegua con 130 participantes, clausura del año productivo con la participación de 152 participantes.

PROMOCIÓN DE SALUD Y ENVEJECIMIENTO SALUDABLE

- * Se realizó actividades de psicología y físicas como el Taichí, baile terapia, gimnasia que beneficio a 150 adultos mayores del CIAM, asimismo se desarrollaron actividades y Terapias de relajación,

concentración y memoria, con la finalidad de que el adulto mayor pueda tener una salud y envejecimiento saludable

- * Se desarrolló Caminatas y Actividades Recreativas en el Parque de la Juventud de Moquegua con los adultos mayores del CIAM, donde participaron 100 adultos mayores.
- * Se realizó la primera Olimpiada del adulto mayor, con la participación de más 200 adultos mayores de las diferentes municipalidades distritales de la provincia Mariscal Nieto, tales como Torata, San Antonio y Moquegua.
- * Se hizo la campaña médica en coordinación con los centros de salud de San Antonio y Chen Chen para la vacunación contra la influenza y el neumococo con la participación de 150 adultos mayores.
- * Se hizo la campaña preventiva para el cáncer de próstata y cáncer de Mamas en coordinación con la DIRESA con la participación de 152 adultos mayores.

PROMOCIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SABERES PRODUCTIVOS

- * Se han realizado 01 talleres de emprendimiento Productivos por las oficinas de la MPMN.
- * Se realizó la capacitación en panadería y pastelería con la participación de 150 adultos mayores.
- * Se hizo 8 encuentros intergeneracionales con alumnos de la universidad Jorge Basadre y la universidad Nacional y el colegio de alto rendimiento COAR Moquegua, alumnos de la I.E. Belaunde Terry.
- * Se hizo 02 ferias gastronómicas y culturales de encuentro de saberes productivos con la participación de un total de 200 adultos mayores.
- * Se realizó dos encuentros de saberes productivos con los distritos de Torata y el Algarrobal con la participación de 100 adultos mayores.

PROMOCIÓN DE TALLERES DE EDUCACIÓN Y TALLERES EN CONVENIOS CON CETPROS, ALFABETIZACIÓN, CORTE Y CONFECCIÓN, TERAPIAS, CORTE DE CABELLO, PINTURA, DANZA Y MÚSICA, GASTRONOMÍA

- * El Centro de Educación Básica Alternativa (CEBA) San Francisco inicio el curso de alfabetización a adultos mayores de todos los asociados al CIAM, los adultos beneficiados fueron un total de 50 adultos mayores.
- * El CETPRO Santa Fortunata en convenio con el CIAM, está realizando el taller de confección por medio del tejido con la participación de 30 adultos mayores.

- * El CIAM realizó el taller de pintura con adultos mayores, con la participación de 150 adultos mayores.
- * Se tuvo el taller de danza con las diferentes asociaciones que conforman el CIAM con la participación de 80 adultos mayores.
- * Se hizo 2 campañas de corte de cabello con la participación de 150 adultos mayores.
- * Se hizo talleres de panadería en la elaboración de tantawawas, panetones y panes navideños con la participación de 150 adultos mayores.

III. Principales dificultades presentadas:

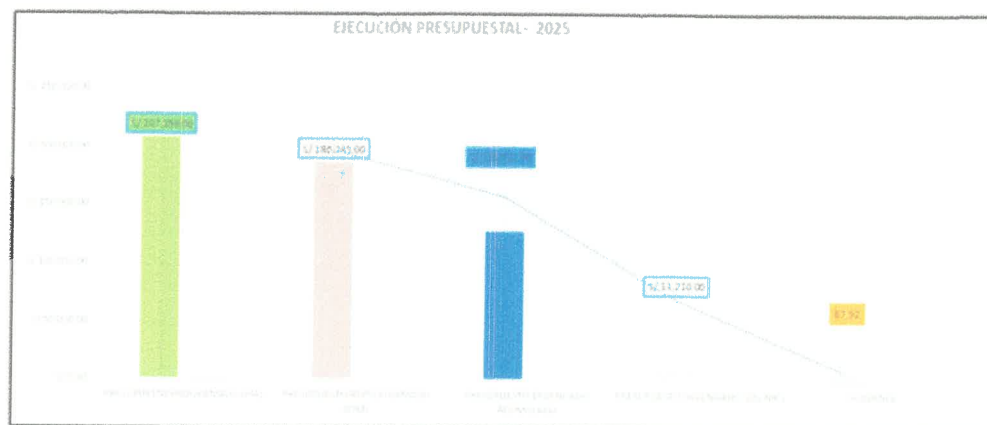
- * Falta de movilidad para poder trasladarse a las distintas asociaciones dentro del Distrito Moquegua, ya que las distancias entre el CIAM y los demás centros asociados son lejanas, para poder cumplir con las metas y poder llevar los materiales adecuados para el desarrollo de los talleres productivos que benefician a los asociados que no puedan trasladarse al Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM
- * Mejora del mobiliario del CIAM, tenemos un inmobiliario deteriorado, prácticamente inservible, que no podemos usarlo por el peligro latente de un accidente, es por eso la necesidad obligatoria de mejorar el inmobiliario del CIAM.
- * Falta de mejoramiento de los ambientes del CIAM, no cuenta con un mantenimiento desde su construcción.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 207,359.00	S/. 00.00	S/. 126,502.90	67.92%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



V. Conclusiones:

- * Impacto Social y Participación: Se ha logrado consolidar al CIAM como un eje de integración social, alcanzando una participación masiva en actividades de confraternidad y civismo (promediando entre 120 a 160 adultos mayores por evento), lo cual fortalece el sentido de pertenencia y bienestar emocional del beneficiario.
- * Fortalecimiento de Capacidades y Saberes: La ejecución de talleres de emprendimiento, panadería y convenios con instituciones como el CEBA y CETPRO, ha permitido que el 33% de la población focalizada (en alfabetización y tejidos) adquiera herramientas para su autonomía económica y cognitiva, revalorizando sus conocimientos ancestrales.
- * Prevención en Salud: Se cumplió con éxito la articulación interinstitucional con la DIRESA y centros de salud, logrando una cobertura de atención preventiva (influenza, neumococo y despistajes oncológicos) para más de 150 adultos mayores, asegurando un enfoque de envejecimiento saludable en la provincia.
- * Eficiencia del Gasto: Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se registra un avance del 67.92% en la ejecución devengada respecto al PIM, logrando optimizar los recursos asignados para la operatividad de los talleres y campañas, a pesar de las limitaciones logísticas de movilidad y mobiliario identificadas.

VI. Recomendaciones:

- * Para poder contar con ambientes óptimos dentro del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, es necesario realizar un Mantenimiento general a la infraestructura.
- * En el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor, es necesario la implementación de equipos de bordado, panadería y renovación de mobiliario de sillas y mesas.
- * En tiempos de alta necesidad de comunicación e integración con diferentes instituciones, es necesario poder contar con una antena de internet de alta velocidad.
- * Necesitamos una movilidad para el traslado del personal a los diferentes lugares para el empadronamiento de potenciales pensión 65 y cumplir con la meta del sello municipal.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * Optimizar el trabajo de campo para el empadronamiento de potenciales beneficiarios de Pensión 65, alcanzando el 100% de la meta de cierre de brechas de vulnerabilidad.
- * Consolidar el calendario anual de "Campañas de Salud Especializada" (Geriatría, Oftalmología y Salud Mental) en alianza estratégica con la DIRESA Moquegua y EsSalud, descentralizando estas atenciones a los puntos de reunión de cada asociación.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Yunzada del Adulto Mayor.



Imagen 2: Paseo a la playa de Ilo y Taller de actividad física.



OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- OMAPED

I. Breve descripción:

La oficina La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED es una unidad de tercer nivel organizacional encargada del servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad.

Tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos, por lo tanto, deben facilitar y promover la adecuada concertación entre las necesidades de los vecinos con discapacidad y las instituciones que ofrecen promoviendo así su integración.

La Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, es un servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad.

En esta oficina, las personas con discapacidad podrán buscar información y asistencia sobre las instituciones que ofrecen servicios para las personas con discapacidad además brinda actividades que el municipio realiza a favor de los vecinos con discapacidad.

Las funciones asignadas a la OMAPED son:

- * Velar y proteger los derechos de las personas con discapacidad de la Provincia Mariscal Nieto.
- * Realizar el empadronamiento de las personas con discapacidad de su jurisdicción.
- * Sensibilizar y crear conciencia en la comunidad acerca de la problemática de las personas con discapacidad, promoviendo el desarrollo e integración social de la población discapacitada, coordinando con los organismos del Estado, Instituciones Privadas, organizaciones de funciones similares, entre otros.
- * Realizar programas de apoyo social a las personas con discapacidad de su jurisdicción.
- * Contribuir a su desarrollo personal e inclusión en la sociedad en condición de igualdad, sin discriminación de raza, sexo, religión y status social.

II. Principales logros obtenidos:

- * En la unidad operativa de Difusión de Leyes y Normas Municipales a favor de las personas con discapacidad se cumplió con 15 difusiones en los medios de comunicación como redes sociales, entrevista radiales, con la finalidad de dar a conocer, sensibilizar a la población dando a conocer las actividades y fortalecer el desarrollo de ellas.
- * Se desarrollaron 05 Campaña Medica de Atención Primaria, para personas con discapacidad y discapacidad severa, se beneficiaron 330 personas con discapacidad. .

- * Actividad de Esparcimiento y recreación, visita a la playa, para Personas con Discapacidad, se logró beneficiar a 150 Personas con discapacidad, pertenecientes a las diferentes asociaciones y Personas con Discapacidad Independientes empadronados en la OMAPED.
- * Días festivos: se realiza actividades por el Día de la mujer 80 beneficiarios, por el día de la Madre 150 beneficiarias, día del Padre 78 beneficiarios, día de fiestas patrias desfilaron 180 PCD, día de nacional de personas con discapacidad 200 beneficiarias, Aniversario de Moquegua desfilaron 190 PCD, por fiestas navideñas se beneficiaron 350 PCD.
- * Taller socioemocional de Autoestima, Amor propio Superación Personal, se benefició a 200 personas con Discapacidad de las diferentes asociaciones y persona con discapacidad Independientes.
- * Primera y segunda Tele contención Emocional grupal desde la ciudad de Lima del programa Nacional Contigo 160 beneficiarios personas con discapacidad.
- * Taller Socioemocional "Conociendo y Respetando la Neurodiversidad" participan las personas con discapacidad de todas las diferentes asociaciones y público en general por el día internacional del Autismo, 250 participantes.
- * Se realizó Campaña de Sensibilización, denominado Caminata Azul, por el día mundial sobre el Autismo, participaron las diferentes instituciones privadas y públicas de Moquegua, comprometidas con esta temática de discapacidad, donde 300 personas participaron en esta marcha de sensibilización.
- * Feria informativa sensibilización en la Plaza de Armas por el día mundial sobre el Autismo, participaron las diferentes instituciones públicas, privadas de Moquegua y población en general donde participaron activamente 500 personas.
- * Empadronamiento a las personas con discapacidad, en la oficina de la OMAPED en el año 2025 se empadrono todos los días a las personas con discapacidad debidamente acreditadas cumpliendo con los requisitos: Certificado de Discapacidad, DNI; actualmente tenemos 1,785 PCD empadronados en la oficina de la OMAPED.

III. Principales dificultades presentadas:

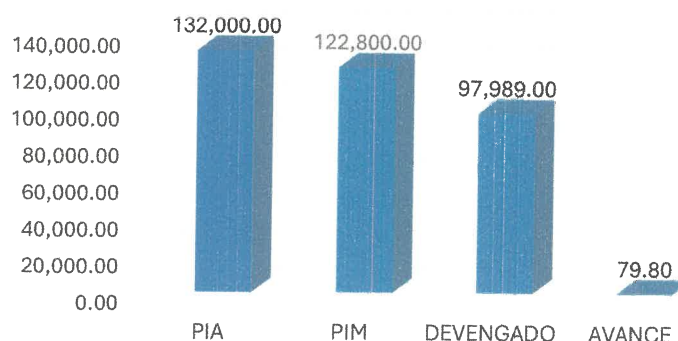
- * Tenemos la necesidad urgente de mejorar el acceso de ayuda técnica que facilite participación activa de este tipo de población y promover información, orientación adecuada de temas de discapacidad de acuerdo a la normativa vigente.
- * Gestionar equipamientos tecnológicos, adecuados para desarrollar adecuadamente los talleres y actividades de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED.
- * Falta de ambientes adecuados para el buen desarrollo de actividades programadas según plan operativo institucional 2025.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 132,000.00	S/.122,800.00	S/.97,989.00	79.80%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

Ejecución Financiera Anual 2025**V. Conclusiones:**

- * La OMAPED, desarrolla, ejecuta las actividades contempladas en el plan de trabajo 2025 y cronograma de actividades denominado "GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL AÑO 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO-MOQUEGUA" el plan operativo institucional POI 2025 con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 477-2024-GM/A/MPMN donde se asignó el techo presupuestal para el año 2025, el importe de S/.132,000.00 RUBRO: IMPUESTOS MUNICIPALES: se tiene designado el importe de S/.65,000.00, RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO se tiene asignado el importe de S/.67,000.00 lo cual fue una dificultad de no poder gastar dinero del RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO para el desarrollo de las actividades y lograr la capacidad de gasto y cumplir todas las actividades planteadas dentro de nuestro plan operativo institucional 2025.
- * A pesar que hubo dificultades para realizar gastos por el RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO se logró ejecutar las actividades programadas en el plan de trabajo 2025 gestionando apoyos dentro y fuera de la institución; asimismo, se vino trabajando, coordinando con las diversas instituciones comprometidas con la temática de discapacidad.

VI. Recomendaciones:

- * Realizar reuniones con el funcionario de la subgerencia de personal y bienestar social, para el cumplimiento de la cuota laboral para las personas con discapacidad, art. 49 de la ley general de personas con discapacidad, Ley N°29973.
- * Gestionar con instituciones públicas y privadas comprometidas con la temática de discapacidad para el cumplimiento de la Ley N°29973, Ley general de personas con discapacidad. En los sectores de educación, salud, deportes, construcción de nuevas infraestructuras, respetando las áreas para las personas con discapacidad, atención preferencial en instituciones públicas y privadas, y transporte de servicio público.

VII. Perspectiva para el 2025

- * Tenemos la necesidad urgente de mejorar el acceso de ayuda técnica que facilite participación activa de este tipo de población y promover información, orientación adecuada de temas de discapacidad de acuerdo a la normativa vigente activa de este tipo de población y promover información, orientación adecuada de temas de discapacidad de acuerdo a la normativa vigente.
- * Asignación de presupuesto de otras fuentes de financiamiento que no sean de Recursos Directamente Recaudado RDR.
- * Gestionar equipamientos tecnológicos, adecuados para desarrollar adecuadamente los talleres y actividades de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad – OMAPED

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Imagen 1: Campaña de Salud Integral, Atención Primaria y Vacunación.



SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES – SISFOH

I. Breve descripción

El Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH se creó mediante Resolución Ministerial N°399-2004-PCM con el propósito de proveer a las Intervenciones público focalizadas información que será utilizada para la identificación y selección de sus potenciales beneficiarios.

Mediante Decreto Supremo N°005-2022-MIDIS, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (SINAFU). Reglamento de la Ley N°30435, aprobado por Decreto Supremo N°001-2020-MIDIS, con el objetivo de establecer los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, asimismo se especifican los Integrantes del Sistema y sus funciones en concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (Sinadis), el SISFOH forma parte del SINAFU.

La Ley SINAFU señala la responsabilidad de los Gobiernos Locales en su jurisdicción, respecto al empadronamiento, sistematización y custodia de la información de su población, de acuerdo con las disposiciones que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) emita para dicho fin.

El documento normativo que define las pautas de funcionamiento del SISFOH es la Directiva N° 001-2020-MIDIS, "Directiva que regula la Operatividad del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 032-2020-MIDIS, esta norma establece que los Gobiernos Locales, tienen la responsabilidad de gestionar y garantizar el funcionamiento óptimo de la ULE, que debe pertenecer a la Gerencia de Desarrollo Social o la que haga sus veces. Asimismo, la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de los Gobiernos Locales tiene la responsabilidad de planificar, ejecutar y conducir operativamente el recojo de la información del hogar a través de la aplicación de los instrumentos de recojo de datos.

II. Principales logros obtenidos

- * Atención a 457 solicitudes de empadronamiento realizadas por los ciudadanos.
- * Atención a 296 hogares con vencimientos del padrón general de hogares.
- * Atención a 108 niños registrados del Programa Orfandad
- * Avance al 100% de la meta Sello Municipal según los indicadores establecidos por el MIDIS.
- * Realización de 12 campañas de difusión en los Centros de Salud del distrito, conjuntamente con los Programas Sociales como Pensión 65, Contigo y Juntos
- * Implementación de la firma digital a través del aplicativo SIEE (Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico).
- * En el año 2025 se la oficina del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, 1,650.

III. Principales dificultades presentadas

- * La Oficina del SISFOH, no cuenta con una adecuada infraestructura para atención al ciudadano, debido a que el espacio con el que presenta actualmente es reducido e incluso para el desarrollo de actividades del personal.
- * La oficina carece de movilidad para trasladar a los empadronadores a lugares alejados de la ciudad, zonas rurales que no tienen fácil acceso y tampoco cuentan con transporte publico cercano.
- * El presupuesto asignado es mínimo para desempeñar efectivamente las funciones de la oficina, debido a que no se cuenta con recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo de las actividades, así como también el mobiliario con el que cuenta la oficina ya se encuentra desgastado y deteriorado.

IV. Programación y ejecución financiera

Meta	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
83	S/. 106,600.00	S/. 106,600.00	S/. 18,400.00	100%
462	S/. 88,200.00	S/. 88,200.00	S/. 64,565.00	73.20%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual – meta 83

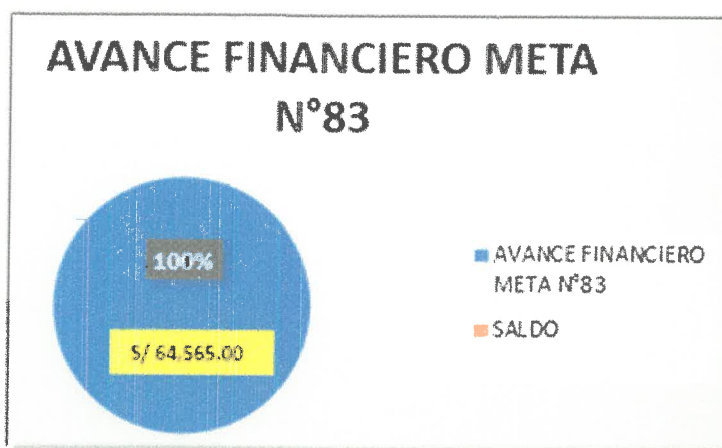
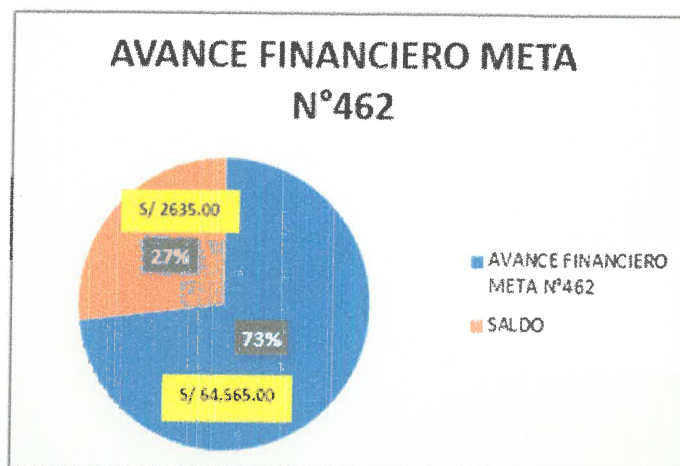


Gráfico 2

Ejecución presupuestal anual – meta 462

**V. Conclusiones**

- * Solicitar una infraestructura adecuada para la atención al ciudadano y con espacio amplio para el desarrollo de actividades del personal.
- * Incorporación de la oficina de SISFOH y sus funciones como área estructurada dentro del ROF de esta entidad (MPMN).
- * Asignación de mayor presupuesto a la oficina para el desarrollo óptimo de las funciones y actividades de difusión.
- * Solicitar la asignación de vehículo motorizado para el traslado de los empadronadores a los lugares más alejados de la ciudad.

VI. Recomendaciones

- * Contar con una adecuada infraestructura para la atención al público y así atender de manera eficiente a nuestros usuarios.
- * Contar con un vehículo motorizado para el traslado del personal empadronador y así poder cumplir con las metas trazadas
- * Contar con un mayor presupuesto para el desarrollo óptimo de las actividades y funciones, y a la vez poder contar con caja chica para cualquier mejora de la oficina del SISFOH.

VII. Perspectiva para el 2026

- * Coordinar campañas de difusión en la población de Moquegua.

VIII. Anexos

Panel fotográfico

Imagen 1. Visitas realizadas por la Unidad Local de Empadronamiento – SISFOH,



Imagen 2. Actividades realizadas por la Unidad Local de Empadronamiento - SISFOH



COMPROMISO 01 PROGRAMA DE INCENTIVOS**I. Breve descripción**

La Oficina responsable tiene como función principal formular, coordinar, ejecutar y supervisar acciones orientadas a la protección social, salud preventiva y desarrollo integral, priorizando a la población vulnerable, especialmente niñas y niños, en concordancia con las políticas nacionales y lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

II. Principales logros obtenidos

- * Se Identificación y empadronamiento nominal de niñas y niños menores de 0 a 12 meses en zonas priorizadas del distrito, fortaleciendo la base de información para la focalización de intervenciones del Compromiso 1.
- * Ejecución de jornadas informativas y sesiones demostrativas dirigidas a madres, padres y gestantes, orientadas a la prevención, control y reducción de la anemia infantil, con énfasis en prácticas alimentarias saludables.
- * Articulación interinstitucional efectiva con los establecimientos de salud, permitiendo el seguimiento de controles de hemoglobina y la derivación oportuna de casos identificados.
- * Promoción del consumo de alimentos ricos en hierro y prácticas adecuadas de nutrición infantil, mediante acciones de sensibilización y demostración práctica en el ámbito comunitario.
- * Cumplimiento de los indicadores establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, alcanzando una ejecución presupuestal del 100 %.

III. Principales dificultades presentadas

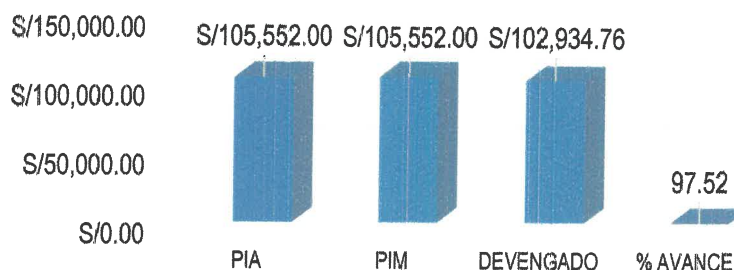
- * Limitaciones en la participación de algunos hogares en las actividades programadas, asociadas a factores socioeconómicos, laborales y de disponibilidad de tiempo.
- * Dificultades operativas para el acceso oportuno a zonas periféricas y sectores con dispersión territorial.
- * Persistencia de brechas de información y barreras socioculturales que condicionan la adopción de prácticas alimentarias adecuadas y medidas preventivas en algunos hogares, lo cual incide en la sostenibilidad de los resultados esperados.
- * Limitada adherencia de un segmento de madres, padres y/o cuidadores a los esquemas de vacunación y controles de salud infantil, asociada a percepciones de riesgo, desinformación o creencias culturales, lo que genera restricciones en la cobertura integral de las intervenciones orientadas a la prevención y reducción de la anemia infantil.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/.105,552.00	S/. 105,552.00	S/. 102,934.76	97.52%

Gráfico 1

Ejecución presupuestaria anual

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL**V. Conclusiones:**

- * Las acciones ejecutadas contribuyeron de manera directa al fortalecimiento de la prevención y control de la anemia infantil, en concordancia con los objetivos y metas establecidos en el Compromiso 1 del Plan de Incentivos.
- * La adecuada articulación interinstitucional permitió mejorar la cobertura y oportunidad de atención a la población objetivo, optimizando el uso de los recursos públicos.
- * Se identifica la necesidad de fortalecer el seguimiento domiciliario y ampliar la cobertura de intervención en zonas de difícil acceso, a fin de consolidar y sostener los resultados obtenidos en el siguiente periodo fiscal.

VI. Recomendaciones:

- * Fortalecer las estrategias de sensibilización comunitaria, incorporando un enfoque intercultural y territorial que permita reducir brechas de información y mejorar la adherencia a las prácticas preventivas.
- * Incrementar las acciones de acompañamiento familiar y visitas domiciliarias, priorizando hogares con mayor nivel de riesgo.
- * Reforzar la coordinación con el sector salud para asegurar el seguimiento oportuno y continuo de los casos identificados.
- * Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación permanente, orientados a garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados en el marco del Compromiso 1.

VII. Perspectiva para el 2026

- * Ampliar la cobertura de intervención del Compromiso 1 a nuevas zonas priorizadas del distrito, en función del análisis territorial y de riesgo.

- * Consolidar alianzas estratégicas interinstitucionales con entidades públicas y privadas para fortalecer la intervención multisectorial.
- * Implementar acciones preventivas sostenidas que contribuyan a la reducción progresiva y sostenible de la anemia infantil.
- * Fortalecer las capacidades técnicas del personal municipal involucrado en la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones vinculadas a la temática.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Imagen 1: Equipo de trabajo de Compromiso 1



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO

I. Breve descripción:

La Subgerencia de Fiscalización y Control Tributario, es una unidad de tercer nivel organizacional encargada de programar, aprobar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones de fiscalización orientadas a detectar omisos, evasores y morosos de obligaciones tributarias, a fin de incorporarlos como sujetos pasivos del tributo.

II. Principales logros obtenidos:

Los principales logros alcanzados por la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario durante el año 2025 se detallan en los siguientes puntos:

Fiscalización del impuesto predial

La fiscalización del impuesto predial es el conjunto de acciones orientadas a verificar y supervisar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, teniendo como objetivo garantizar que la determinación del impuesto se ajuste a la realidad física y jurídica de los predios.

* Área construida fiscalizada

La fiscalización de área construida comprende la verificación del metraje construido existente frente a lo declarado, ante cualquier incremento no registrado, se regulariza la situación técnica del predio, permitiendo que la determinación de los impuestos municipales se ajuste a la realidad física actual.

Tabla 1. Avance de la actividad operativa: Fiscalización e incremento del área construida durante el 2025

Actividad operativa	Unidad de Medida	Meta programada	Resultado	Avance en %
AOI30148101281:Fiscalización e Incremento del área construida	Metros cuadrados (m2)	50,000.00	61,859.41	123.72%

Nota: La presente tabla muestra el avance de la actividad.

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, en el marco de la actividad AOI30148101281: Fiscalización e incremento del área construida, establecida en el Plan Operativo Institucional 2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, fija como unidad de medida metros cuadrados (m2), estableciendo como meta programada el incremento de 50,000.00 m2 de área construida durante el año, mientras que, al cierre del período se alcanzó y registro un incremento de 61,859.41 m2

correspondiente al área construida, lo que representa un avance del 123.72% respecto a la meta establecida.

* **Área del terreno fiscalizado**

La fiscalización del área de terreno comprende la validación técnica de la extensión superficial del predio, donde se orienta a la incorporación de asociaciones de vivienda al padrón municipal, garantizando el registro exacto de la realidad física del sector.

Tabla 2. Avance de la actividad operativa: Fiscalización y expansión del área del terreno durante el 2025.

Actividad operativa	Unidad de Medida	Meta programada	Resultado	Avance en %
AOI30148101282: Fiscalización y expansión del área del terreno	Metros cuadrados (m2)	45,900.00	93,721.10	204.19%

Nota: La presente tabla muestra el avance de la actividad.

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, en el marco de la actividad AOI30148101282: Fiscalización y expansión del área del terreno, establecida en el Plan Operativo Institucional 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, establece como unidad de medida metros cuadrados (m2), donde la meta programada de incremento fue fijada en 45,900.00 m2 durante el año, mientras que, al cierre del periodo, se alcanzó y registro un total de 93,721.10 m2 de incremento correspondiente al área construida, lo que representa un avance del 204.19 % respecto a la meta establecida, este gran resultado se dio como origen a las diversas coordinaciones de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario con las asociaciones de vivienda tales como la "Asociación Vivienda Taller Unidos si Triunfamos", "Asociación Vivienda Villa Jerusalén", "Asociación Talleres Binacionales Chen Chen", "Asociación Vivienda las Moras", "Asociación de Vivienda Taller los Lucmos" y "Asentamiento Humano Proyecto Integral Pueblo Libre" que se encontraban en condición de omisión.

* **La base tributaria imponible incrementada**

La base imponible se define como el valor total del predio ubicado en un determinado sector o distrito, este valor se determina mediante la integración de la extensión física del terreno y el valor de las edificaciones existentes, conforme a sus características técnicas y estado de conservación del predio.

Tabla 3. Avance de la actividad operativa: Ampliación de la base tributaria imponible durante el 2025.

Actividad operativa	Unidad de Medida	Meta programada	Resultado	Avance en %
AOI30148101283: Ampliación de la base tributaria imponible.	Porcentaje (%)	100%	241.22%	241.22%
	Equivalencia (S/)	S/.20,000,000.00	S/.48,244,000.00	241.22%

Nota: La presente tabla muestra el avance de la actividad.

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, en el marco de la actividad AOI30148101283: Ampliación de la base tributaria imponible, establecida en el Plan Operativo Institucional 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, define como unidad de medida porcentaje (%), la meta programada de incremento fue fijada en un cumplimiento de 100 %, siendo su equivalencia S/ 20,000,000.00, que se pretenden ampliar durante el año, mientras que, al cierre del periodo, se alcanzó y una ampliación de 241.22% lo que representa en S/ 48,244,000.00 de incremento correspondiente a la base tributaria imponible, lo que representa un avance del 241.22 % respecto a la meta establecida, siendo un factor determinante para superar la meta física la priorización de principales contribuyentes y las diversas reuniones con las asociaciones de viviendas en condición de omisos.

* **Acciones realizadas durante el proceso de fiscalización**

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario realizó diversas acciones durante el proceso de fiscalización mismas que sean reflejadas en documentos formas, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 4. Documentos formales emitidos durante el proceso de fiscalización predial en el 2025.

Actuaciones		Cantidad
Cartas Inductivas	Subvaluadores	584
	Omisos	889
Requerimientos	De inspección predial	297
	Conclusiones de fiscalización	136
Resoluciones de Determinación		113
Total		2019

Nota: La presente tabla muestra los documentos formales, remitidos durante el proceso de fiscalización durante el año 2025.

Durante el año 2025, la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario emitió un total de 1,473 cartas inductivas, de las cuales 584 fueron dirigidas a subvaluadores y 889 a omisos del impuesto predial. Además, se registraron 433 requerimientos, desglosados en 297 requerimientos de inspección predial y 113 relacionados con las conclusiones de fiscalización. Asimismo, se emitieron 113 resoluciones de determinación.

*** Fiscalización del Impuesto de Alcabala**

La fiscalización del Impuesto de Alcabala es el procedimiento mediante el cual la Administración Municipal verifica la veracidad de los datos declarados en las transferencias de propiedad, teniendo como objetivo contrastar el valor de venta pactado frente al valor del autovalor ajustado (IPM), asegurando que la liquidación del tributo se realice sobre la base imponible correcta y dentro de los plazos legales establecidos.

Tabla 5. Detalle de las actuaciones referidas a la fiscalización del impuesto de alcabala 2025.

Razón	Impuesto a pagar	Fecha de pago	Total recaudado
Inversiones V & G Servicios Generales S.A.C.	S/ 22,845.00	05/06/2025	S/ 102,465.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Credicoop Arequipa	S/ 79,620.00	25/09/2025	

Nota: La presente tabla muestra los resultados totales del proceso de fiscalización durante el año 2025.

Durante el período 2025, se realizó la determinación de deuda por conceptos del impuesto a alcabala a dos contribuyentes, donde se logró persuadir a cumplir con sus obligaciones a sujetos evasores, logrando un beneficio de S/ 102,465.00 en favor de la municipalidad.

Es importante destacar los siguientes puntos sobre la recaudación:

- ✓ Rol de las notarias: Existe una alta cultura tributaria facilitada por el control notarial, dado que actúan como un filtro crítico al exigir el pago del Impuesto de Alcabala como requisito previo para la formalización de la compraventa.
- ✓ Baja evasión: Debido a este control preventivo, los casos de evasión detectados son mínimos; sin embargo, la gestión municipal mantiene activos sus procesos de fiscalización para asegurar el cumplimiento total de las obligaciones.

*** Fiscalización y Control de otras actividades**

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario realiza la fiscalización y control de otras actividades, como lo son el pago de alquiler de tiendas y la fiscalización de las deducciones tributarias, las mismas que se detallan a continuación.

* **Pago de alquiler del Mercado Central y Comercial Azul**

Tabla 6. Avance de la actividad operativa: Atención del pago de alquiler de tiendas durante el 2025.

Actividad operativa	Categoría	Unidad de Medida	Meta programada	Avance en %
AOI30148101284: Atención del pago de alquiler de tiendas	Número de contribuyentes	86	131	152.33%

Nota: La presente tabla muestra el avance de la actividad.

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, en el marco de la actividad AOI30148101284: Atención al pago de alquiler de tiendas, establecida en el Plan Operativo Institucional 2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, específicamente en la categoría de cobro de alquiler de tiendas, tiene como unidad de medida el número de contribuyentes, donde la meta programada era la atención de 86 contribuyentes durante el año, al cierre del período, se atendió un total de 131 contribuyentes, lo que representa un avance del 152.33% respecto a la meta establecida.

* **Fiscalización de las deducciones tributarias.**

Las deducciones tributarias aplicadas al impuesto predial constituyen un beneficio para los contribuyentes que son pensionistas o adultos mayores, siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos establecidos por la normativa vigente, estas deducciones tienen como finalidad aliviar la carga tributaria de este grupo de personas, reconociendo su situación económica particular.

Tabla 7. Resultado del proceso de fiscalización aplicada a las deducciones tributarias.

Contribuyentes beneficiarios	Cantidad	%
Fallecidos	4	0.59
No cumple con los requisitos	26	3.85
Cumple con los requisitos	646	95.56
Total	676	100

Nota: La presente tabla muestra los resultados de la fiscalización realizada a los beneficiarios de las deducciones tributarias.

Durante el año 2025, la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario llevó a cabo la fiscalización de un total de 676 beneficiarios de la deducción tributaria, no obstante, se identificó que 4 beneficiarios habían fallecido, por lo que ya no correspondía el beneficio para ellos, asimismo, se detectó que 24 beneficiarios no cumplían con los requisitos establecidos, por lo que se dispuso retirarles el beneficio.

* **Gestión Administrativa de la Fiscalización y Control Tributario**

Para garantizar el adecuado funcionamiento de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario durante el año 2025, se elaboraron un total de 350 informes.

Tabla 8. Avance de la actividad: Gestión Administrativa de la Fiscalización y Control Tributario durante el 2024

Actividad operativa	Unidad de Medida	Meta programada	Resultado	Avance en %
AOI30148100870: Gestión Administrativa de la Fiscalización y Control Tributario	Número de Informe	250	350	140%

Nota: La presente tabla muestra los resultados de la fiscalización realizada a los beneficiarios de las deducciones tributarias.

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, en el marco de la actividad AOI30148100870: Gestión Administrativa de la Sub Gerencia Fiscalización y Control Tributario, establecida en el Plan Operativo Institucional 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, estableció como unidad de medida el número de informes emitidos, la meta programada fue de 250 informes emitidos durante el año, por lo que al cierre del periodo, se registró la emisión de 350 informes, lo que representa un avance del 140% respecto a la meta establecida.

III. Principales dificultades presentadas:

Las principales dificultades que se han presentado en la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario durante el 2025 se detallan a continuación:

- * Presupuesto limitado: a pesar de la aprobación de una ampliación presupuestaria, los recursos asignados resultaron insuficientes para cubrir las necesidades estructurales de la unidad. Esta carencia financiera impidió la contratación de personal estratégico, afectando los siguientes pilares:
 - ✓ Capacidad de inspección: la falta de dos asistentes técnicos limitó la cobertura de fiscalización de predios, reduciendo el alcance de la detección de áreas no declaradas.
 - ✓ Eficacia en la notificación: el déficit de dos notificadores dificultó la entrega oportuna de documentos formales a contribuyentes en condición de omisos y subvaluadores, extendiendo los plazos de notificación.
 - ✓ Soporte jurídico: la ausencia de un asesor legal especializado representa un riesgo en el proceso de fiscalización, al no contar con un acompañamiento técnico que garantice el estricto cumplimiento de la normativa vigente.
- * Limitado acceso a información necesaria para el proceso de fiscalización, una de las principales dificultades identificadas radica en la limitada recopilación de información, la cual es fundamental para iniciar el proceso de fiscalización predial. Para identificar posibles inconsistencias en las

declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes respecto a sus inmuebles, es necesario contar con datos provenientes de diversas fuentes internas y externas.

La Subgerencia de Fiscalización y Control Tributario ha gestionado el envío de oficios e informes formales solicitando información a dependencias internas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, así como a entidades externas, entre ellas:

- ✓ Municipalidad Distrital de Samegua
- ✓ Municipalidad Distrital de San Antonio
- ✓ EPS Moquegua S.A.
- ✓ Electrosur S.A.
- ✓ RENIEC
- ✓ SUNARP

Sin embargo, la respuesta a estas solicitudes ha sido insuficiente, ya que la información requerida suele ser remitida con retrasos significativos o, en muchos casos, no es enviada. Esta situación ha impactado directamente en la selección y priorización de la cartera de predios a fiscalizar, limitando la capacidad de ejecución de las acciones planificadas.

IV. Programación y ejecución financiera:

La ejecución financiera de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario correspondiente al año 2025 se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 9. Ejecución presupuestaria de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario en el año 2025

PIA	PIM	Devengado	Avance (%)
S/ 154,900.00	S/ 195,383.00	S/ 191,594.13	98.06%

Nota: La presente tabla muestra los resultados de la fiscalización realizada a los beneficiarios de las deducciones tributarias.

Durante el año 2025, la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, apertura la secuencia funcional (Meta presupuestal) N° 0106 donde el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue de S/ 154,900.00, sin embargo, la Sub Gerencia de Fiscalización solicita una ampliación presupuestaria, la misma que fue debidamente aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 322-2025-GM/MPMN con monto de S/ 34,599.00 en el rubro de Otros Impuestos Municipales (OIM), como también se realizó por un incremento de S/ 5,884.00 por el rubro Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). Por tanto, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se fijó en S/ 191,594.13, reflejando un incremento

de S/ 40,483.00, a lo largo del periodo, donde se ejecutó un total de S/ 191,594.13, lo que representa un 98.06% de ejecución respecto al presupuesto asignado.

Tabla 10. Ejecución presupuestaria a nivel de rubro de financiamiento de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario en el año 2025

Meta presupuestal	Rubro de financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance(%)
0106	Fondo de Compensación Municipal	S/ 84,450.00	S/ 90,334.00	S/ 87,521.66	96.89%
	Impuestos Municipales	S/ 70,450.00	S/ 105,049.00	S/ 105,049.00	99.81%
Total		S/ 154,900.00	S/ 195,383.00	S/ 145,288.02	98.06%

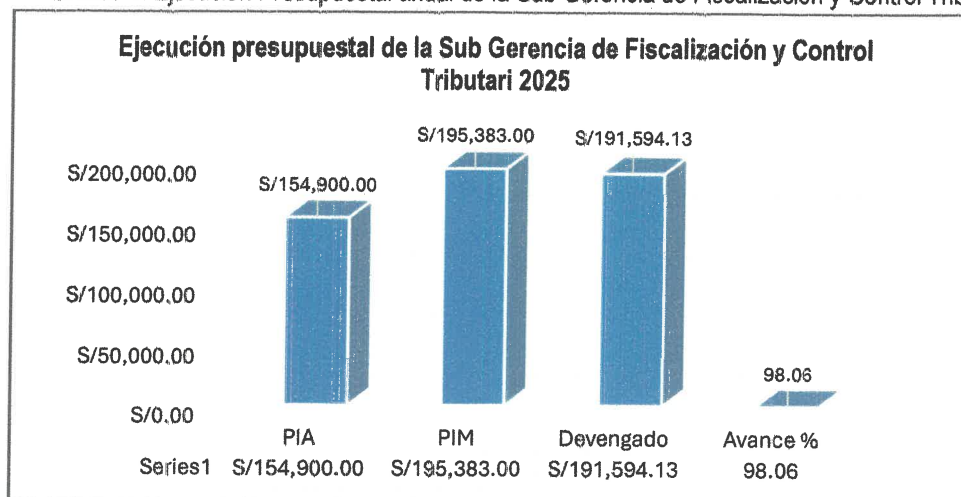
Nota: La presente tabla muestra la ejecución financiera de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario del 2025.

Durante el periodo del 2025, la Sub Gerencia de Fiscalización tuvo dos rubros de financiamiento para cumplir con sus metas y actividades.

El primer rubro de financiamiento corresponde al Fondo de Compensación Municipal, que para el año 2025 tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 84,450.00, monto que sufrió un incremento de S/ 5,884.00 por lo que, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se ascendió en S/ 90,334.00, a lo largo del ejercicio fiscal, se devengó un total de S/ 87,521.66, lo que representa una ejecución presupuestal del 96.89% respecto al monto asignado, cabe recalcar que dicho presupuesto solo abarca los gastos corrientes referidos al pago del responsable de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario.

El segundo rubro de financiamiento corresponde a los impuestos municipales, que inicialmente tuvo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 70,450.00, sin embargo, dicho monto se vio incrementado debido a la solicitud de ampliación presupuestal, el mismo que fue aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 322-2025-GM/MPMN con un monto de S/ 34,599.00, estableciéndose como Presupuesto Institucional Modificado (PIM) S/ 105,049.00. A lo largo del periodo, se devengó un total de S/ 104,072.47, lo que representa una ejecución presupuestal del 99.07% respecto al presupuesto asignado, es relevante señalar que este presupuesto fue destinado principalmente a gastos corrientes, referidos a la adquisición de bienes y servicios, así como gastos de capital, específicamente para la compra de maquinaria y mobiliario necesarios para el adecuado funcionamiento de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal anual de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario.



Nota: El presente gráfico muestra la ejecución presupuestal de la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario durante el año 2025.

El gráfico presenta el presupuesto asignado a la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario para el año 2025. En este periodo, se le asignó la secuencia funcional (meta presupuestal) N° 0106, con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 154,900.00, el mismo que tuvo un incremento de S/ 40,483.00, lo que dio como resultado un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 191,594.13. Durante el ejercicio, se devengó un total de S/ 191,594.13, lo que equivale a un avance del 98.06% en la ejecución presupuestal de la oficina.

V. Conclusiones:

- * Durante el ejercicio fiscal 2025, la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario logró avances importantes en la ampliación de la base tributaria imponible, destacando un incremento de S/ 48,244,000.00 gracias a las acciones de fiscalización dirigidas a subvaluadores y omisos, como también el incremento en el área del terreno y de construcción, con incrementos de 93,721.10 m2 y 61,859.41 m2 respectivamente.
- * En 2025, la Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario realizó la fiscalización de las deducciones tributarias al impuesto predial permitió revisar a 676 beneficiarios, de los cuales 4 habían fallecido y 26 no cumplían con los requisitos, por lo que se les retiró el beneficio. En total, 646 contribuyentes continuaron recibiendo la deducción, garantizando así la correcta aplicación de los beneficios tributarios.

VI. Recomendaciones:

- * Se requiere gestionar una mayor asignación presupuestaria para la Subgerencia de Fiscalización y Control Tributario, orientada específicamente al cierre de brechas de recursos humanos, esta inversión permitirá la incorporación de personal de campo, técnicos especializados y un asesor legal,

elementos críticos para fortalecer las capacidades operativas de la unidad, garantizar la seguridad jurídica de los procedimientos y maximizar la eficacia en la detección de omisos y la recaudación municipal.

- * Establecer convenios con entidades públicas clave, como la SUNARP, RENIEC, las municipalidades distritales y locales dentro de la Provincia de Mariscal Nieto, Entidad Prestadora de Saneamiento Moquegua (EPS), ElectroSur y la Gerencia Regional de Salud Moquegua, que cuenten con información relevante (como el padrón de usuarios, licencias de construcción, padrón de fallecidos, registros de defunciones y datos catastrales). El objetivo es mejorar la actualización y precisión de la base de datos de los beneficiarios de la deducción predial, lo que contribuirá a optimizar el proceso de fiscalización y garantizar una gestión más eficiente y exacta de los recursos.

VII. Perspectiva para el 2026:

La Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, aspira a los siguiente logros para el 2026.

- * **Actualización y ampliación del impuesto predial**, para el ejercicio fiscal 2026, el objetivo es incrementar el valor del impuesto predial en S/ 296,342.00. Este incremento contribuirá de manera significativa en la recaudación tributaria y una distribución más equitativa de las responsabilidades fiscales.
- * **Fiscalización e incremento del área construida**, para el ejercicio fiscal 2026, se tiene como meta incrementar en 52,990.00 m² el área registrada de construcción, lo que mejorará la fiscalización y gestión de propiedades. Este objetivo asegurará que los registros reflejen la realidad constructiva, contribuyendo a una administración tributaria más eficiente y equitativa.
- * **Fiscalización y expansión del área del terreno**, para el ejercicio fiscal 2026, se establece como meta incrementar en 51,735 m² el área de terreno registrada por nuevos contribuyentes, lo que permitirá mejorar el control y seguimiento del número de contribuyentes inscritos. Este objetivo contribuirá a una fiscalización más eficiente, asegurando una correcta actualización de los registros y una mayor transparencia en la gestión tributaria.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Figura 1: Levantamiento de medidas derivadas de las inspecciones prediales durante el año 2025.



Figura 2: Orientación del grupo técnico en campo respecto al proceso de fiscalización 2025



SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA**I. Breve descripción:**

La Subgerencia de Ejecución Coactiva es la unidad orgánica de tercer nivel organizacional responsable de ejercer las acciones de coerción para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias. Actúa al amparo de la Ley N° 26979 (Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva) y su Texto Único Ordenado aprobado por D.S. N° 018-2008-JUS.

Su función es indelegable y está facultada para exigir el pago de acreencias, así como la ejecución de obligaciones de hacer o no hacer. Jerárquicamente, depende de la Gerencia de Administración Tributaria.

Estructura del Equipo de Trabajo:

- * 01 Ejecutor Coactivo: Profesional Abogado.
- * 01 Auxiliar Coactivo.
- * 01 Notificador: Personal con amplia experiencia en campo.
- * 01 Especialista Legal: Bajo modalidad de Locación de Servicios.

II. Principales logros obtenidos:

Durante el ejercicio fiscal 2025, la unidad alcanzó hitos significativos en la recuperación de la mora:

- * **Recaudación Tributaria:** Se logró recuperar un total de S/. 671, 965.54 por conceptos de Impuesto Predial, Arbitrios Municipales (Limpieza, Parques y Jardines, Serenazgo), Arbitrios Comerciales e Impuesto al Patrimonio Vehicular.
- * **Recaudación No Tributaria:** Mediante medidas de embargo por retención bancaria, se logró el endoso de S/. 36, 552.06 por Papeletas de Infracción de Tránsito y S/. 403, 885.35 por Multas Administrativas.
- * **Cumplimiento de Metas:** Se superó el techo presupuestal programado para el año 2025 en ambos conceptos (tributario y no tributario).
- * **Gestión Documentaria y Notificaciones:**
 - ✓ Emisión y diligenciamiento de 3,641 requerimientos de pago.
 - ✓ Notificación de 338 Resoluciones de Inicio de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
 - ✓ Ejecución de 4,604 medidas cautelares diversas.

III. Principales dificultades presentadas:

Se han identificado nudos críticos que limitan la celeridad del procedimiento coactivo:

- * Deficiencias en el Sistema MIMITSAT: Desactualización crítica de la base de datos de contribuyentes, giros de negocio y domicilios fiscales. Se detectó una falta de depuración de licencias de establecimientos que ya no operan.
- * Vicios en las Notificaciones de Origen: Los órganos generadores (áreas que imponen las multas) presentan resoluciones con notificaciones defectuosas o sin constancia de visita, lo que genera nulidades en la etapa coactiva.
- * Inconsistencias en el Sujeto Pasivo: Multas administrativas impuestas a trabajadores o terceros en lugar de los titulares de las licencias o propietarios.
- * Cartera Incobrable: Recepción de órdenes de pago de predios ya transferidos o vendidos, debido a la falta de actualización en la base de datos de los órganos generadores.
- * Limitaciones Logísticas: Dificultad para ubicar predios rústicos o urbanos sin numeración (S/N) y falta de datos de contacto actualizados (celular/email) de los administrados.

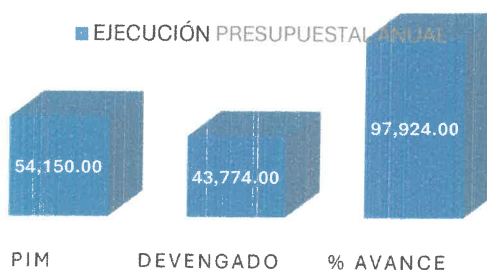
IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 0	S/. 54,150.00	S/. 43,774.00	97.92%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL

**V. Conclusiones:**

- * Se concluye que la labor de coacción administrativa ha sido determinante para la sostenibilidad de los ingresos propios de la MPMN. La superación de las metas previstas en 2025 ratifica la efectividad

de las políticas de cobranza implementadas, logrando un impacto positivo en la autonomía financiera de la institución frente a las restricciones del sistema MIMITSAT.

- * La vulnerabilidad de la data en el sistema MIMITSAT incide directamente en la tasa de error de las notificaciones. Es urgente un proceso de depuración para asegurar que las acciones de coacción alcancen efectivamente al deudor tributario.
- * La implementación de medidas de coerción real, tales como embargos y operativos de campo, ha demostrado ser el catalizador más eficiente para la regularización de deudas, logrando que los ejecutados opten por el pago total o parcial ante la inminencia de la ejecución coactiva.

VI. Recomendaciones:

- * **Fortalecimiento Operativo:** Gestionar la asignación de personal de apoyo (ej. programa "Jóvenes Trabajando") para agilizar el archivo y la mensajería.
- * **Presupuesto para Medidas Registrales:** Asignar fondos específicos para el pago de tasas en la SUNARP, permitiendo ejecutar **embargos en forma de inscripción** para deudores de gran cuantía.
- * **Capacitación:** Realizar talleres con las áreas generadoras de multas sobre el debido procedimiento administrativo y la correcta diligencia de notificaciones para evitar nulidades.
- * **Actualización de Data:** Implementar una campaña de actualización de datos de contacto (teléfono y correo) en el sistema de rentas.
- * **Interoperabilidad Interinstitucional:** Gestionar convenios de cooperación con la **SUNARP y RENIEC** para el acceso directo a bases de datos, permitiendo la identificación inmediata de propiedades y domicilios reales de los deudores.
- * **Capacitación Especializada en el Debido Procedimiento:** Programar talleres de actualización sobre la **Ley de Procedimiento Administrativo General (LPAG)** y jurisprudencia del Tribunal Fiscal, dirigidos tanto al personal coactivo como a las áreas generadoras de multas.

VII. Perspectiva para el 2026:

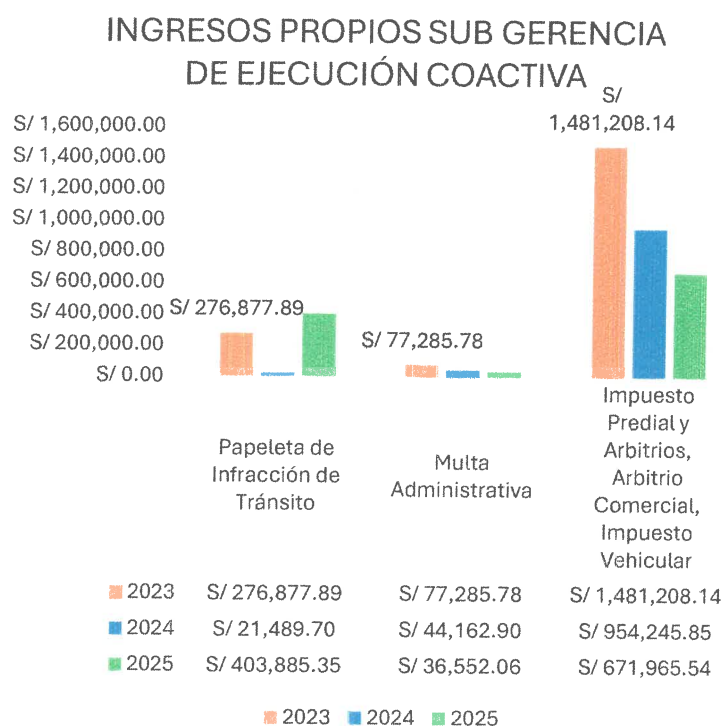
- * **Digitalización:** Impulsar el uso de la casilla electrónica para notificaciones coactivas según la normativa vigente.
- * **Saneamiento de Cartera:** Depurar la base de datos de "incobrables" para sincerar los estados financieros de la entidad.
- * **Optimización del Embargo:** Lograr la interconexión con entidades bancarias para cierres de cuentas más expeditos.
- * **Implementación de Notificaciones Electrónicas:** Migrar progresivamente hacia el Sistema de Notificación Electrónica, reduciendo costos operativos (papelería/mensajería) y eliminando las nulidades por defectos en la notificación física.

- * **Fortalecimiento de la Cobranza Preventiva:** Implementar estrategias de comunicación persuasiva (vía SMS, correo electrónico o llamadas) antes del inicio de la fase coactiva, para elevar el índice de cumplimiento voluntario y reducir litigios.
- * **Capacitación Especializada en el Debido Procedimiento:** Programar talleres de actualización sobre la Ley de Procedimiento Administrativo General (LPAG) y jurisprudencia del Tribunal Fiscal, dirigidos tanto al personal coactivo como a las áreas generadoras de multas.
- * **Optimización del Recaudo No Tributario:** Intensificar los operativos de cobranza de papeletas de tránsito y multas administrativas de años anteriores, priorizando aquellas que están próximas a la prescripción.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Figura 1: Gráficos de barras ascendentes que representan el incremento de "ingresos propios" de los años 2023, 2024 y 2025.



SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

I. Breve descripción:

La Subgerencia de Recaudación Tributaria; es una unidad de tercer nivel organizacional encargada de planificar, normar, proporcionar, programar, dirigir, ejecutar y controlar los programas de recaudación y captación de tributos que está a cargo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

El Subgerente de recaudación tributaria es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones.

Depende funcional, administrativa y jerárquicamente de Gerencia de Administración Tributaria.

ES RESPONSABLE DEL SIGUIENTE RESULTADO.

Alto nivel de recaudación de la deuda tributaria y de las sanciones administrativas pecuniarias correspondientes a los contribuyentes.

SON FUNCIONES DE LA SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.

FUNCIÓN DE PLANEAMIENTO.

- * Elaborar la propuesta de plan operativo institucional correspondiente a su área alineada a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) y ejecutarlo, una vez aprobado, disponiendo eficazmente de los recursos económicos, materiales y equipos asignados.

FUNCIÓN NORMATIVA Y REGULADORA.

- * Formular y proponer proyectos de normas municipales que mejoren el sistema de recaudación tributaria, en materia de su competencia para la mejora de la gestión.

FUNCIÓN DE PROMOCIÓN.

- * Proponer campañas educativas y de sensibilización destinadas a incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias, en coordinación con la Gerencia de Administración Tributaria.
- * Gestionar capacitaciones periódicas a los operadores del sistema en materia tributaria municipal, para la mejor atención al contribuyente y/o ciudadano en general.

FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y EJECUTORA.

- * Organizar, ejecutar y supervisar el proceso de atención de expedientes y documentos relacionados con procedimientos contenciosos y no contenciosos en materia tributaria, elaborando informes técnicos.
- * Efectuar acciones orientadas a evitar la prescripción de obligaciones tributarias.
- * Emisión masiva de tributos a los contribuyentes para su cancelación en caja.
- * Recepcionar la declaración jurada de espectáculos y coordinará con caja el depósito de la garantía a fin de controlar la venta de entradas y la liquidación del impuesto de espectáculos públicos no deportivos.
- * Formular, coordinar y controlar las operaciones económicas y financieras que compete a la captación de ingresos tributarios.
- * Formular, actualizar y proporcionar mejoras en el sistema informático de la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria a la Gerencia de Administración Tributaria.
- * Gestionar documentos y cuadros de ingresos diarios y mensualizados de los ingresos tributarios de la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria debiendo informar periódicamente a la Gerencia de Administración Tributaria sobre la captación e ingresos tributarios.
- * Coordinar para actualizar en el Sistema informático la aplicación de Tasa de Interés Moratorio (TIM); diario, mensual y anual, conforme al código tributario.
- * Actualizar en el sistema informático del IP (Impuesto Predial), teniendo en cuenta los plazos de vencimiento establecidos en la Ley de Tributación Municipal.
- * Emitir y suscribir las resoluciones de determinación, órdenes de pago y resolver los recursos de reclamación que se presenten, resultantes de las acciones de recaudación y de fiscalización, previo informe y propuesta técnica de áreas conformantes de la Gerencia.
- * Mantener actualizadas las cuentas corrientes de los contribuyentes y la información sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- * Realizar las cobranzas tributarias y administrativas.
- * Remitir a la subgerencia de ejecución coactiva, bajo responsabilidad, las resoluciones de determinación y órdenes de pago sobre las deudas de los valores que se encuentren en calidad de exigible coactivamente.
- * Organizar la inscripción de los contribuyentes.
- * Proponer, gestionar e implementar mejoras e innovaciones en los procesos y procedimientos de su competencia.

- * Organizar los archivos digitales y documentación física de su competencia, manteniendo su custodia en forma segura.
- * Velar por el correcto cumplimiento de la legislación, normas y procedimientos de los sistemas administrativos de su competencia.
- * Elaborar la información estadística básica sistematizada, de acuerdo a su competencia, que sea necesaria para el mejor cumplimiento de sus funciones y remitir a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- * Recepcionar y codificar las declaraciones juradas, aperturar los padrones y procesarlos en el sistema informático de Administración Tributaria
- * Expedir constancias o certificaciones tributarias.
- * Orientar al contribuyente en sus obligaciones tributarias.
- * Dar cumplimiento a las resoluciones de fraccionamiento y compensación de deudas de las obligaciones tributarias.

FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL.

- * Supervisar y controlar el cumplimiento de las metas definidas en el plan operativo institucional correspondiente a la unidad orgánica a su cargo la misma que debe estar alineada a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) y ejecutarlo, una vez aprobado.
- * Supervisar la atención de los trámites administrativos que se encuentren establecidos en el TUPA conforme al ámbito de su competencia.
- * Controlar y supervisar el proceso de notificación de documentos y/o actos administrativos de naturaleza tributaria.
- * Analizar y revisar los procesos informáticos de la gestión de atención y pago de tributos municipales con la finalidad de informar y sugerir mejoras en dichos procesos.
- * Otras que le sean delegadas y/o asignadas por el gerente de administración tributaria municipal, en el ámbito de su competencia.

II. Principales logros obtenidos:

Los principales logros obtenidos como Subgerencia de Recaudación Tributaria son:

- * Se ha logrado notificar 12,655 cuponera a los contribuyentes, las cuales ayudaron a cumplir con la meta.

- * Se ha logrado entregar 6,673.00 Órdenes de Pago - Resolución de Determinación producto de ello se logró cumplir con la meta.
- * Se ha logrado recaudar S/. 8,518,769.86 en tributos municipal superando el monto programado a recaudar en el año 2025.
- * Se ha logrado inscribir 1,331.00 nuevos contribuyentes con predios Urbanos y Rústicos, por ende aumentara en la recaudación tributaria.

III. Principales dificultades presentadas:

Las principales dificultades presentadas en la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria está relacionada con varios factores que afectan tanto la gestión administrativa como la comunicación con los contribuyentes son los siguientes:

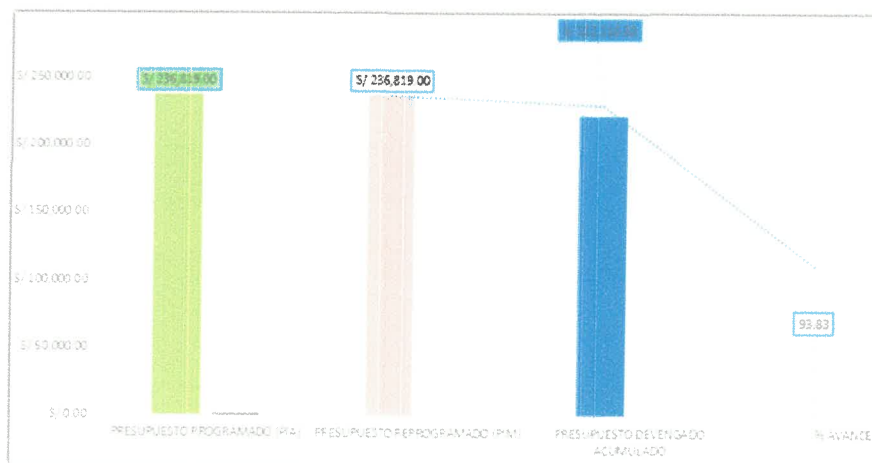
- * Muchos contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias a tiempo, lo que genera una alta tasa de morosidad.
- * Limitaciones en el sistema de rentas MIMITSAT.
- * Dificultades en la localización de predios, que no registran datos (manzana y lote), el cual no permite llegar a concluir una correcta notificación, dificultando las labores de la gestión.
- * Dificultades de ubicación de predios rústicos que no cuentan con datos de ubicación (S/N).
- * Las inconsistencias en los datos de contacto del ciudadano (Teléfono Fijo, Celular y/o Email) dificultan las labores de la gestión.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/. 236,819.00	S/. 236,819.00	S/. 222,210.82	93.83%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



Nota: Elaboración Propia.

V. Conclusiones:

- * La Subgerencia de Recaudación Tributaria ha desempeñado un rol crucial en el cumplimiento de las metas de recaudación durante el 2025. A través del cumplimiento de diversos procesos administrativos, normativos y de sensibilización, se logró un avance significativo en la captación de tributos, la mejora en la inscripción de nuevos contribuyentes y la emisión de resoluciones de pago.
- * Sin embargo, la gestión enfrenta desafíos constantes, como la morosidad de los contribuyentes y las limitaciones del sistema informático MIMITSAT, que afectan la eficiencia del proceso de recaudación y la localización de propiedades.

VI. Recomendaciones:

- * Aumentar las campañas de educación tributaria, enfatizando la importancia del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias para reducir la tasa de morosidad.
- * Es esencial actualizar y mejorar el sistema MIMITSAT para corregir limitaciones y garantizar la eficiencia en la gestión tributaria. Además, debería implementarse un sistema alternativo para mejorar la localización de predios y la actualización de datos.
- * Fortalecer los canales de comunicación, mejorando los datos de contacto de los contribuyentes (como domicilio fiscal y teléfonos), para asegurar una mejor atención y seguimiento al contribuyente.

VII. Perspectiva para el 2026:

- * En el año 2026, se espera alcanzar la meta establecida en la recaudación, pero con una visión más orientada a la optimización de los procesos.
- * Es probable que la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria se enfoque en reducir aún más la morosidad a través de la innovación en los métodos de notificación y el fortalecimiento de las relaciones con los contribuyentes.

VIII. Anexos:**Panel fotográfico:**

Imagen 1: Distribución de cuponeras.



Imagen 2: Atención al público.



Imagen 3: Entrega de premios de la campaña tributaria 2025.



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

I. Breve descripción:

La Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial es un órgano de línea. Encargado de planificar, gestionar y supervisar las actividades de la municipalidad referente a la organización del espacio físico- uso de suelo, tránsito, circulación y transporte público, así como, protección y conservación del ambiente ejecutando los planes de desarrollo urbano, ambiental, otorgamiento de las licencias de edificación y habilitaciones urbanas.

El gerente de desarrollo urbano ambiental y acondicionamiento territorial es responsable legal y administrativamente por los actos que ejecuta en el ejercicio de sus funciones y por lo que suscribe con el Gerente Municipal.

Es responsable del siguiente resultado:

Ciudad con adecuado y óptimo funcionamiento interno de su infraestructura urbana y servicios básicos

Su estructura organizativa típicamente de tipo jerárquico – funcional depende directamente de la Gerencia Municipal, y se subdivide en unidades orgánicas como la subgerencia de transportes y seguridad vial, subgerencia de planeamiento, control urbano y acondicionamiento territorial, Sub gerencia de gestión del medio ambiente.

II. Principales logros obtenidos:

Durante el año 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (MPMN) consolidó importantes avances en la planificación, gestión y modernización urbana, orientados al desarrollo sostenible, la transparencia administrativa y el bienestar de la población.

Los logros alcanzados se encuentran alineados con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y con las actividades planificadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión municipal, la innovación tecnológica, la inclusión social y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

A continuación, se presenta la matriz que resume los principales logros obtenidos, los indicadores de cumplimiento, los resultados concretos y el impacto generado en la comunidad:

Logro Institucional	Indicador	Resultado 2025	Impacto / Beneficio
Declaratoria de Interés Nacional del proyecto "Ciudad Inteligente Lomas de Moquegua"	Aprobación de la Ley N.º 32395	Ley publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de julio de 2025	Posiciona a Moquegua como ciudad prioritaria para el desarrollo urbano sostenible, innovación tecnológica y participación ciudadana; fortalece planificación territorial y gestión municipal.
Subasta Pública de Bienes Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Número de predios vendidos mediante subasta pública	25 lotes vendidos bajo proceso transparente y estructurado	Fomenta la propiedad individual, empoderamiento económico y social de los ciudadanos; garantiza transparencia en los procesos municipales y permite que los fondos generados se destinen al beneficio de la comunidad.

Estos logros reflejan el compromiso de la Gerencia con la modernización de la gestión pública, el ordenamiento territorial y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, consolidando a la MPMN como una institución eficiente, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

III. Principales dificultades presentadas:

Durante el desarrollo de las actividades de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial en el año 2025, se identificaron las siguientes dificultades que afectaron parcialmente la ejecución de algunos procesos:

- * Procedimiento de transferencia de partidas: Algunos procesos se encontraron en observación debido a la ausencia de un operador público de suelo urbano, lo que generó retrasos en la transferencia de terrenos y su posterior gestión.
- * Limitaciones de personal especializado y fondos: Se evidenció una deficiencia en la disponibilidad de especialistas necesarios para ciertos procedimientos técnicos, así como un límite en los recursos financieros destinados al pago de los servicios de dichos profesionales.
- * Demora en la atención de requerimientos: La respuesta de la Subgerencia de Logística en algunos requerimientos presentó demoras, afectando la celeridad en la ejecución de determinados procesos administrativos y operativos.
- * Condición inicial de los predios destinados a subasta pública: Si bien los predios fueron identificados correctamente para su venta, inicialmente no se encontraban debidamente limpios ni acondicionados. Mediante la coordinación efectiva con las gerencias correspondientes, se realizaron

los trabajos necesarios para garantizar la presentación adecuada de los inmuebles y asegurar la transparencia y éxito del proceso de subasta.

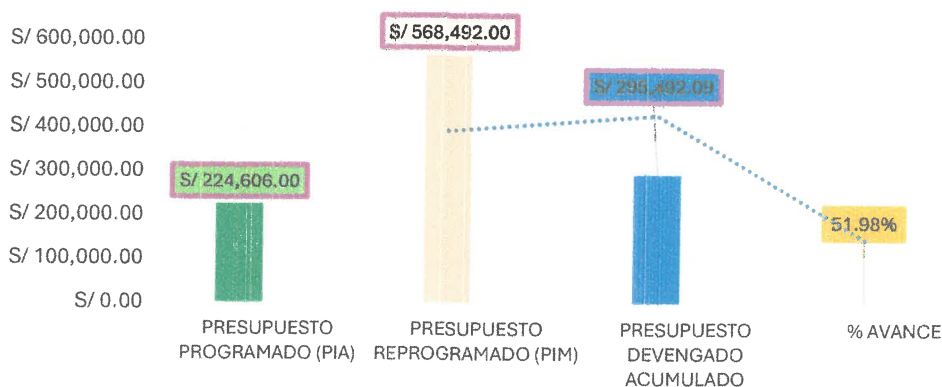
- * A pesar de estas dificultades, la Gerencia logró cumplir los objetivos programados, adoptando medidas correctivas y coordinando con las áreas involucradas para asegurar la continuidad y eficiencia de los procesos de gestión urbana y territorial.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
S/ 224,606.00	S/ 568,492.00	S/ 295,492.09	51.98%

Gráfico 1

Ejecución presupuestaria anual



V. Conclusiones:

- * Durante el año 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial logró avances significativos en la planificación, gestión y modernización urbana, consolidando planes de trabajo estratégicos de alto impacto como la Ciudad Inteligente Lomas de Moquegua y la Subasta Pública de Bienes Inmuebles.
- * La implementación de estos planes contribuyó al fortalecimiento de la gestión municipal, la transparencia en los procesos, la participación ciudadana y la inclusión social, alineándose con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y el Plan Operativo Institucional (POI) 2025.
- * A pesar de los logros, se identificaron limitaciones relacionadas con la disponibilidad de personal especializado, recursos financieros restringidos, demoras en la atención de requerimientos

intergerenciales y condiciones iniciales de los predios para subasta, que fueron superadas mediante coordinación y medidas correctivas oportunas.

- * Los resultados obtenidos reflejan el compromiso de la Gerencia con el desarrollo urbano sostenible, la optimización de la gestión pública y la mejora de la calidad de vida de la población, consolidando la posición de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto como una institución moderna, eficiente y orientada al desarrollo territorial estratégico.

VI. Recomendaciones:

- * Fortalecer la disponibilidad de especialistas y recursos: Incrementar la asignación de personal calificado y los fondos necesarios para garantizar la ejecución eficiente de los procesos técnicos y administrativos.
- * Optimizar los procedimientos intergerenciales: Establecer mecanismos que agilicen la atención de requerimientos y trámites internos, especialmente en coordinación con la Subgerencia de Logística y otras áreas de apoyo.
- * Mejorar la preparación de predios municipales para subasta: Establecer protocolos de acondicionamiento y limpieza de predios con anticipación a los procesos de venta, asegurando su presentación óptima y evitando retrasos.
- * Fortalecer la planificación y gestión urbana: Continuar promoviendo proyectos de innovación tecnológica y sostenibilidad, como la Ciudad Inteligente, integrando indicadores de seguimiento y monitoreo para evaluar el impacto social y territorial de las iniciativas.
- * Fomentar la capacitación continua: Desarrollar programas de formación y actualización para el personal de la Gerencia, orientados a la gestión urbana, planificación territorial, administración ambiental y el uso de tecnologías de información aplicadas al desarrollo municipal.
- * Impulsar la participación ciudadana y la transparencia: Mantener y fortalecer canales de comunicación y consulta con la ciudadanía, asegurando que los procesos de gestión urbana y subastas públicas sean inclusivos, equitativos y de confianza para la comunidad.

VII. Perspectiva para el 2026:

De cara al año 2026, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial proyecta consolidar los avances logrados durante 2025, fortaleciendo la gestión urbana sostenible, la planificación territorial y la modernización de los servicios municipales.

Entre las principales perspectivas destacan:

- * La Implementación y seguimiento del Proyecto "Ciudad Inteligente Lomas de Moquegua": Continuar con la ejecución de acciones estratégicas orientadas a la integración de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la gestión urbana, promoviendo la eficiencia administrativa, la sostenibilidad ambiental y la mejora continua de la calidad de vida de los ciudadanos.

- * Optimización de la gestión de predios municipales: Consolidar los procesos de subasta pública, asegurando la preparación, mantenimiento y valorización de los inmuebles, garantizando transparencia, equidad y una mayor participación ciudadana en los procesos de adquisición de propiedad.
- * Fortalecimiento institucional y capacidad técnica: Incrementar la disponibilidad de especialistas, capacitar al personal en gestión urbana, planificación territorial y administración ambiental, así como optimizar los recursos financieros para asegurar la ejecución oportuna de proyectos estratégicos.
- * Planificación territorial y ordenamiento urbano: Avanzar en la actualización de instrumentos de planificación territorial, promoviendo un desarrollo urbano ordenado, resiliente y sostenible, y consolidando la articulación con entidades regionales y nacionales.
- * Participación ciudadana y transparencia: Fortalecer los mecanismos de comunicación, consulta y seguimiento ciudadano, asegurando que las acciones de la Gerencia sean inclusivas, eficientes y generen confianza en la población.
- * Innovación y sostenibilidad: Impulsar proyectos que integren innovación tecnológica y sostenibilidad ambiental, promoviendo la resiliencia urbana y el desarrollo sostenible como pilares del crecimiento territorial de la provincia de Mariscal Nieto.
- * Estas perspectivas reflejan el compromiso de la Gerencia de continuar consolidando una gestión eficiente, transparente y orientada al desarrollo urbano sostenible, con énfasis en la calidad de vida de la ciudadanía y el fortalecimiento institucional para los desafíos del año 2026.

VIII. Anexos

Panel Fotográfico

Imagen 1. Presentación de "Smart City"



SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

I. Breve descripción:

La Subgerencia de Planeamiento Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, es la unidad Orgánica de Línea encargada de mantener la ciudad ordenada a fin de promover su desarrollo y alcanzar la armonía, equilibrio e integración y cohesión, de acuerdo con los Planos de Desarrollo Urbano vigentes y sus modificatorias.

II. Principales logros obtenidos:

AOI30148100714 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE SANEAMIENTO FÍSICO:

- * Elaboración, modificación y ejecución de múltiples Planes de Trazado y Lotización (PTL), habilitaciones urbanas y recepciones de obra en sectores estratégicos como Pampas de Chen Chen y San Antonio.
- * Planes específicos y cambios de zonificación que permiten un desarrollo urbano ordenado y sostenible.
- * Avances significativos en procesos de saneamiento físico legal, incluyendo levantamiento de observaciones ante SUNARP.

AOI30148100716 : EMISION DE INFORMES Y OPINIONES LEGALES DEL ÁREA DE ASESORIA LEGAL (PAS Y SANEAMIENTO LEGAL

- * Subasta Publica el 12 de Setiembre del 2025.
- * Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el organismo de formalización de la propiedad informal - COFOPRI y la MPMN para 15 Asociaciones.

AOI30148100920 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL AREA DE CONTROL URBANO

- * Se entregaron 662 constancias de posesión, las cuales benefician a numerosas familias, Contribución directa al proceso de formalización predial y acceso a servicios básicos para la población.

AOI30148101235 : COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SPCUAT

- * La Recaudación total anual 2025: S/ 1,926,886.43, registrada por la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, superó los niveles de recaudación de años anteriores, evidenciando un crecimiento significativo en la capacidad de gestión administrativa y técnica durante el presente ejercicio fiscal.

AOI30148100919 EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMIN. DEL AREA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

- * Garantía de compatibilidad urbanística para edificaciones y actividades económicas.
- * Validación técnica de uso de suelo conforme al Plan de Desarrollo Urbano vigente.

- * Mayor control sobre subdivisiones y desarrollo urbano formal.

AOI 30148100921 EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL AREA DE SERVICIOS TECNICOS

Durante el año 2025, esta actividad logró fortalecer el control técnico de edificaciones y habilitaciones urbanas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo un crecimiento urbano ordenado.

III. Principales dificultades presentadas:

AOI30148100714 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE SANEAMIENTO FÍSICO:

- * Observaciones técnicas y legales formuladas por SUNARP que generaron retrasos en inscripciones.
- * Expedientes incompletos presentados por asociaciones o administrados.

AOI30148100716 : EMISION DE INFORMES Y OPINIONES LEGALES DEL ÁREA DE ASESORIA LEGAL (PAS Y SANEAMIENTO LEGAL)

- * Oposición o resistencia en procesos de recuperación extrajudicial de predio.

AOI30148100920 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL AREA DE CONTROL URBANO.

- * Incremento considerable de solicitudes que generó sobrecarga laboral.
- * Se observa insistencia por parte de los usuarios sin respetar los plazos establecidos

AOI30148101235 : COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SPCUAT

- * Limitaciones logísticas para supervisiones en campo.

AOI30148100919 EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMIN. DEL AREA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

- * Información catastral desactualizada en algunos sectores.
- * Diferencias entre realidad física y documentación registral.

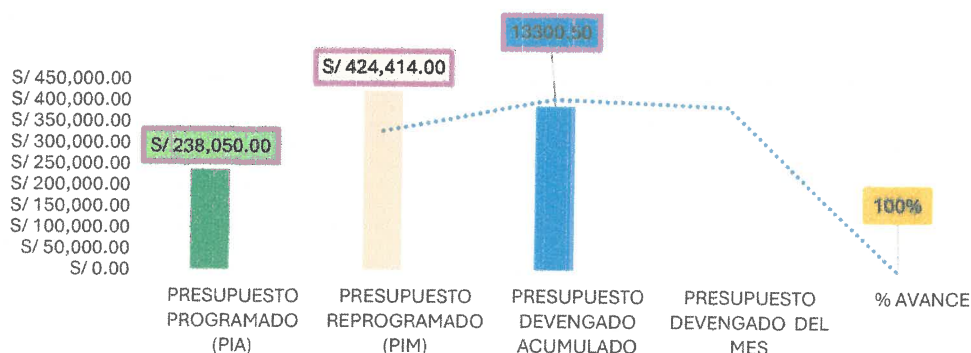
AOI30148100919 EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMIN. DEL AREA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

- * Expedientes técnicos presentados con observaciones recurrentes.
- * Cambios normativos recientes: Ajustes a la reglamentación del sector vivienda requirieron actualización de procesos internos.

IV. Programación y ejecución financiera:

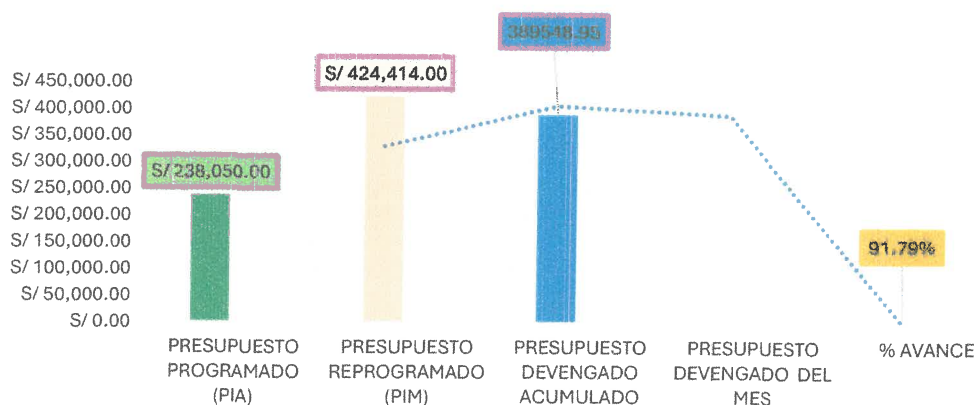
META 125: OIM

META	PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
125	S/.134,300.00	S/. 133,001.00	S/. 133,000.50	100%



META 122: RDR

META	PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
122	S/. 238,050.00	S/. 424,414.00	S/. 389,548.95	91.79%



V. Conclusiones:

Tras la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante la Resolución Gerencial N.º 014-2024-GM/A/MPMN y su ampliación mediante Resolución Gerencial N.º 229-2025-GM/A/MPMN, se ha dado cumplimiento a los objetivos establecidos en los distintos niveles de gestión de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, garantizando el desarrollo eficiente de sus funciones en beneficio de la población.

En el marco de las citadas resoluciones, se aprobaron y ejecutaron dos (02) Planes de Trabajo durante el año 2025. Cada uno de ellos contempló actividades operativas específicas, las cuales fueron

desarrolladas conforme a la programación establecida. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas en cada Plan de Trabajo:

AOI30148100714 EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE SANEAMIENTO FÍSICO:

Dentro de esta actividad se verifico, registro y valido la situación legal, técnica y documental de las modificaciones habilitaciones urbanas con el fin de emitir certificados oficiales que acrediten su estado (propiedad, posesión, ubicación, linderos, área, uso), garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

ITEM	AVANCE FÍSICO	ASOCIACIONES/EMPRESAS	LOTES DE TERRENO	ESTADO
HABILITACIONES URBANAS				
1	Plano de Trazado y Lotización PTL del Sector Sub-Sector 1A-6 Pampas de Chen Chen Moquegua	Asociación de Forestación 24 de junio.	73	Levantamiento de observaciones SUNARP
2	Plano de Trazado y Lotización PTL del Sector Sub-Sector A- 17 Pampas de Chen Chen Moquegua - Asociación Vallecito Chen Chen.	Asociación Vallecito Chen Chen.	64	Elaboración expediente Habilitación Urbana PTL
3	Plano de Trazado y Lotización PTL del Fundo Predio Parcela B Sector Cerro Blanco Moquegua	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	122	Elaboración expediente Habilitación Urbana PTL
4	Modificación a la Habilitación Urbana – Sector A-3 – distrito de San Antonio	Asociaciones de Vivienda 25 de Julio, MAJUVI, Alberto Cuayla, Sol del Sur	302	Presentado a la Municipalidad Distrital San Antonio
5	Plano de Trazado y Lotización – Sub-Lote B2 Sector Pampas de San Francisco Parcelas 01 – 05 Sector B, Sector B2	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	-	Inscrito en la SUNARP
6	Recepción de obra de habilitación urbana del sector a-8 cp. De Chen Chen	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	588	Se presento a sunarp y se está realizando el levantamiento de observaciones
7	Recepción de obra de habilitación urbana del sector a-7 c.p. de Chen Chen	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	384	Se presento a sunarp y se está realizando el levantamiento de observaciones

8	Recepción de obra de habilitación urbana del sector a-3 en el distrito de san Antonio	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	302	Se presento a la municipalidad distrital de san Antonio para su revisión y aprobación por el área técnica.
9	Recepción de obra de habilitación urbana del sector a-14 del C.P. de Chen Chen	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	79	Se encuentra en elaboración
10	Asoc. Viv. Buena vista de Chen Chen c.p chen chen	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	240	En trámite de liberación de zona arqueológica en ministerio de cultura
11	Asoc viv divina providencia	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	155	En trámite de liberación de zona arqueológica en ministerio de cultura
12	Asoc. Viv. Crucero	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	58	En trámite de liberación de zona arqueológica en ministerio de cultura
13	Asoc viv 15 de abril	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	240	En trámite de liberación de zona arqueológica en ministerio de cultura
14	Asoc viv ampliacion el porvenir	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	51	En trámite de liberación de zona arqueológica en ministerio de cultura
15	Asoc viv alto chen chen	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	80	En trámite de liberación de zona arqueológica en ministerio de cultura
16	Asoc viv san gabriel	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	53	En trámite de liberación de zona arqueológica en ministerio de cultura
17	Asoc viv sr milagros	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	98	En trámite de liberación de zona arqueológica en ministerio de cultura
PLAN ESPECIFICO				
1	Plan Específico Sub- Sector 5A, Sector 5 pampas de San Francisco - Asociación de Vivienda Francisco Fahlman	Asociación de Vivienda Francisco Fahlman.	10	En trámite de aprobación

2	Plan Específico predio "El Guaico y Alto Zapata".	Sra. Milagros Margarita Faucheux	1	En trámite de aprobación
CAMBIO DE ZONIFICACION				
1	Cambio de zonificación Sub- Sector 1A-4 y sector A-16 en la Asociación de Vivienda Cruz del Siglo II - cp. Chen chen, distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	Asociación de Vivienda Cruz del Siglo II	30	En trámite de aprobación
2	Cambio de Zonificación del Inmueble ubicado en el Sector Quebrada del Cementerio (Sub- Lote 1) Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua	Empresa INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERÚ E.I.R.L.	1	aprobado
3	Cambio de zonificación en el predio San Isidro "J", del predio rural San Isidro, sector Chen Chen, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	Sra. Daniela Rebeca Mejía Tang	1	Con opinión técnico legal favorable
1	Cambio de Zonificación Sector 2b – Pampas de San Antonio	Asociación de Vivienda San Dieguito	5	Con opinión técnico legal favorable
INFORME DE ANALISIS DE RIESGOS				
1	Aclaración de Informe de Análisis de Riesgo de la Asociación Talleres Mirando al Futuro Silvestre – Chen chen	Asociación Talleres Mirando al Futuro Silvestre – Chen Chen	109	Verificación de mitigación de riesgos
2	Aclaración de Informe de Análisis de riesgo de la Asociación de Vivienda Taller Unidos si triunfamos	Asociación de Vivienda Taller Unidos si Triunfamos	489	Verificación de mitigación de riesgos (387 titulados)
3	Informe de Análisis de Riesgos en la Asociación de Vivienda Inquilinos Damnificados, pampas de San Francisco, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	Asociación de Vivienda Inquilinos Damnificados	25	Mitigación de riesgos

AVANCE FISICO		ESTADO
1	Modificación De La Habitación Urbana Sector A-8 Pampas De Chen Chen	Ejecutado
2	Creación Del Plano De Trazado Y Lotización Del Proyecto Alto Integración Chen Chen	Ejecutado

3	Modificación De La Habilitación Urbana Sector A-7	Ejecutado
4	Plan Específico De La Asociación Sol Del Sur Distrito De San Antonio	Aprobado en sesión de consejo
5	Informe De Análisis De Riesgos Asociación De Vivienda Taller Unidos Si Triunfamos, Distrito De Moquegua, Provincia Mariscal Nieto,	Se envió mediante oficio el informe de cumplimiento de observación a Cofopri para el proceso de formalización
6	Planeamiento Integral Predio Rústico "La Villa" Del Departamento De Moquegua, Provincia Mariscal Nieto,	Aprobado
7	Estudio Técnico Normativo Para Modificación De Zonificación Y Vías, Sector Asociación Irrigación Clemesi -- Moquegua	Aprobado

AOI30148100716 EMISION DE INFORMES Y OPINIONES LEGALES DEL ÁREA DE ASESORIA LEGAL (PAS Y SANEAMIENTO LEGAL):

Esta actividad comprende la interpretación y aplicación de normas legales, así como la revisión y evaluación de expedientes administrativos.

Durante el año 2025, se identificaron diversos sectores para su evaluación, a fin de determinar su situación legal, como parte del proceso, se identifican los predios que se encuentran disponibles, los cuales podrán ser ejecutados posteriormente mediante subastas públicas.

AVANCE FISICO		ESTADO
1	25 predios evaluados y aprobados para la subasta pública elaborado por la Sub Gerencia de Planeamiento Control Urbano y Acondicionamiento Territorial "SUBASTA PUBLICA N°001-2025-MPMN"	Subasta Publica el 12 de Setiembre del 2025.

AOI30148100920 EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL AREA DE CONTROL URBANO:

Se otorgaron 662 constancias de posesión del periodo 2025, aplicando los siguientes reglamentos y leyes:

- * Ley N°28687, ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos.
- * Decreto supremo N°017-2006-vivienda (publicado 27/07/2006) reglamento de los títulos II y III de la ley N°28687 "Ley de Desarrollo Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos".

- * Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades, del 26-05-2003.
- * D.S. N°012-2022-VIVIENDA Decreto Supremo Que Aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.
- * ORDENANZA MUNICIPAL N°009-2018-MPMN, Aprobación Del Plan De Desarrollo Urbano Sostenible Moquegua – Samegua 2016-2026”.
- * ORDENANZA MUNICIPAL N°021-2025-MPMN, Aprobación Del Plan De Desarrollo Urbano Sostenible Moquegua – Samegua 2016-2026”.
- * ORDENANZA MUNICIPAL N°014-2018-MPMN, Texto Único De Procedimientos Administrativos De La Municipalidad Provincial De Moquegua.

AOI30148101235 COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SPCUAT:

Así mismo es indispensable mencionar que la Sub Gerencia de Planeamiento Control Urbano y Acondicionamiento Territorial es considerada como una unidad recaudadora de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; y considerando las dificultades iniciales por naturaleza de gestión es que se tuvieron los siguientes indicios de recaudación:

RECAUDACION Y GASTOS MENSUALIZADOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO CONTROL URANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		
MES	INGRESOS	
ENERO	S/	39,614.74
FEBRERO	S/	12,536.40
MARZO	S/	8,660.20
ABRIL	S/	14,726.90
MAYO	S/	27,238.90
JUNIO	S/	14,238.90
JULIO	S/	12,268.90
AGOSTO	S/	52,794.60
SETIEMBRE	S/	1,088,440.29
OCTUBRE	S/	334,021.11
NOVIEMBRE	S/	23,560.60
DICIEMBRE	S/	298,784.89
TOTALES	S/	1,926,886.43

AOI30148100919 EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMIN. DEL AREA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:

En esta actividad se desarrollan los procedimientos administrativos municipales mediante los cuales la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto certifica, autoriza o acredita las condiciones urbanísticas, catastrales, de uso del suelo e identificación predial, conforme a la normativa urbana y al TUPA vigente, para fines de edificación, habilitación urbana, desarrollo de actividades económicas y regularización legal.

AVANCE FISICO		META 2025	EJECUTADO
1	P.A N° 63 Certificado de parámetros urbanos y edificatorios	39	78
2	P.A N°72 Certificado de Compatibilidad de uso de suelo	36	42
3	P.A N°73 Certificado de ubicación de terreno que no se encuentra en el área de expansión urbana	125	54
4	P.A N°70 Certificado de zonificación de vías	25	50
5	P.A N°81 Autorización para conexión domiciliar de agua potable y alcantarillado	35	38
6	P.A N°67 Autorización temporal para uso de vía pública con materiales de construcción	66	84

Se otorgaron 662 constancias de posesión del periodo 2025, aplicando los siguientes reglamentos y leyes:

- ✓ Ley N°28687, ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos.
- ✓ Decreto supremo N°017-2006-vivienda (publicado 27/07/2006) reglamento de los títulos II y III de la ley N°28687 "Ley de Desarrollo Complementaria de la Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos".
- ✓ Ley N°27972: Ley Orgánica de Municipalidades, del 26-05-2003.
- ✓ D.S. N°012-2022-VIVIENDA Decreto Supremo Que Aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.
- ✓ ORDENANZA MUNICIPAL N°009-2018-MPMN, Aprobación Del Plan De Desarrollo Urbano Sostenible Moquegua – Samegua 2016-2026".
- ✓ ORDENANZA MUNICIPAL N°021-2025-MPMN, Aprobación Del Plan De Desarrollo Urbano Sostenible Moquegua – Samegua 2016-2026".
- ✓ ORDENANZA MUNICIPAL N°014-2018-MPMN, Texto Único De Procedimientos Administrativos De La Municipalidad Provincial De Moquegua.

DESALOJOS

- ✓ Se han recuperado más de 35 predios de propiedad municipal de la mano con la procuraduría de la Municipalidad Provincial De Mariscal Nieto.

AOI 30148100921 EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL AREA DE SERVICIOS TECNICOS

Esta actividad se verifica, certifica, valida y deja constancia oficial sobre la situación legal, catastral y técnica de los predios, conforme a la normativa urbana vigente y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado por la municipalidad.

AOI30148100921		EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL AREA DE SERVICIOS TECNICOS	
AVANCE FISICO		META 2025	EJECUTADO
1	Licencia de edificación	47	46
2	Autorización Para Ejecución de Obras	10	2
3	Conformidad de obras	10	4
4	Aprobación Técnica para Subdivisión de Lotes Urbanos	28	28
5	Recepción de obras de habilitaciones urbanas	07	09
6	Aprobación de Habilitaciones Urbanas aprobadas	05	10

VI. Recomendaciones:

- * Priorizar la actualización de planos de trazado, lotizaciones y planes específicos en zonas de expansión urbana.
- * Continuar con la subasta y recuperación de predios municipales, garantizando seguridad jurídica y transparencia.
- * Mejorar la comunicación con asociaciones de vivienda y ciudadanía para facilitar la formalización.

VII. Perspectiva para el 2026:

Realizar Tras los resultados y experiencias del año 2025, la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial proyecta consolidar y fortalecer sus acciones para el año 2026, con base en los logros alcanzados y las dificultades identificadas.

- * Continuar con la actualización de planos de trazado y lotización, habilitaciones urbanas y planes específicos, priorizando zonas en proceso de expansión.

- * Continuar con los procesos de saneamiento físico legal, incluyendo subastas públicas de predios disponibles y recuperación de inmuebles municipales.
- * Incrementar inspecciones técnicas y controles de cumplimiento de normas de construcción y urbanización.
- * Mantener y superar los niveles de recaudación obtenidos en 2025 mediante una gestión más eficiente de trámites y servicios técnicos.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Firma de Convenio Municipalidad Provincial Mariscal Neito y COFOPRI



Imagen 2: Actividades realizadas del personal de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		23,159.70		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL, EJECUTADO		16,801,276.36		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				Objetivo General	
AVANCE FISIÇO		AVANCE FINANCIERO		El objetivo planteado es: "Eficiente Capacidad de Gestión Técnica y Operativa del Sistema Catastral y Territorial en el Distrito de Moquegua".	
S/.	%	S/.	%	Objetivo Específico	
6,490,984.49	48.99	9,487,932.14	56.47	• Conformar un banco de datos urbano integral que convierta el inventario en documentos literales y gráficos, con posibilidad de ser archivados en un sistema de información catastral automatizado y que registre todas las variaciones que tengan los bienes urbanos en cuanto a extensión, usos, posesión transferencias y valores. • Lograr el levantamiento y linderacion de los predios urbanos y anexos existentes • Consolidar el uso de sistema catastral como instrumento de gestión del territorio, gestión del riesgo, y gestión ambiental, que deberá materializarse en un documento de gestión por parte del gobierno municipal. • Mejorar el sistema de levantamiento catastral a consideración de los resultados de las experiencias adquiridas en otros procesos.	
BENEFICIARIOS		89,006 pobladores		UBICACION	C.P. LOS ANGELES, MALECON, CERCADO, MARISCAL NIETO, C.P. SAN FRANCISCO, EL SIGLO, C.P. CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
La meta física del Proyecto corresponde al mejoramiento del servicio catastral que comprende: 01 COMPONENTE N°01: CONDICIONES FÍSICAS 01.02 Demarcación y custodia de predios municipales Se realizó la construcción de 10 unidades de muretes 02 COMPONENTE N°02: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO 02.01 Adquisición de Maquinaria, Equipo y Mobiliario Se realizó la adquisición de una camioneta 4x4 y un minibus de 15 pasajeros Se realizó la adquisición de 30 estantes de melamina y 30 sillas giratorias Se realizó la adquisición de 01 estación total equipado					

Se realizó la adquisición del receptor GNSS

Se realizó la adquisición de 02 computadoras de alto rendimiento

03 COMPONENTE N°03: DESARROLLO DE CAPACIDADES

03.04 Servicios Levantamiento Catastral Urbano

Se realizó el levantamiento topográfico de 12,936 lotes catastrales

Se realizó la edición gráfica preliminar y control de calidad de edición preliminar de 11,278 lotes catastrales

Se realizó el empadronamiento de 5,468 lotes catastrales

03.06 Seguridad y Salud en el Trabajo

Se realizó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

03.07 Plan de Manejo Ambiental

Se realizó el Plan de Manejo Ambiental a cargo del especialista ambiental del Proyecto

03.09 Implementación de diagnóstico técnico legal

Se obtuvo 5,463 páginas de fichas, partidas registrales, partidas electrónicas y literales de dominio

Se realizó la inspección de campo y elaboración de reporte de discrepancia de 1,434 predios

Se realizó la formulación de informe técnico – jurídico de 961 unidades

03.10 Implementación de expedientes de saneamiento

Se realizó el levantamiento topográfico de 16 predios y levantamiento topográfico de predio para diagnóstico de saneamiento de 42 predios.

Se realizó la elaboración del informe técnico legal (ITL) de 65 predios.

03.11 Ejecución de actos de saneamiento técnico legal

Se realizó la actualización de registro de predios saneados en el portal del SINABIP de 702 predios.

03.12 Implementación de registro SINABIP

Se realizó la implementación de legajo físico de 939 predios

03.13 Implementación y modificación de instrumentos de gestión, acondicionamiento y planificación urbana

Se elaboró el plan de acondicionamiento territorial (PAT)

Se realizó la propuesta general (PAT)

Se realizó la elaboración del plan de desarrollo urbano Moquegua.

Se realizó las consideraciones generales del Plan de Desarrollo Urbano.

IMÁGENES DEL PROYECTO



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

OFICINA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA

I. Breve descripción:

La Oficina del Programa Municipal de Vivienda de Formalización de la Propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - PROMUVIF, es un órgano de línea dependiente de la Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, y tiene como objetivo dar cumplimiento a una de las funciones específicas de las municipalidades provinciales reconocida en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Lleva más de 20 años trabajando en la formalización de la propiedad de su dominio a favor de la población moqueguana, su funcionamiento se regulo mediante la aprobación de ordenanzas municipales actualmente ORDENANZA MUNICIPAL N° 16- 2025-MPMN, así como del Reglamento de Reversión de Lotes de Terreno Adjudicados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2014-MPMN y mediante aprobación del Plan de Trabajo aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2025-GM/A/MPMN denominado "GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, REVERSIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOTES DE VIVIENDA PROMOVIDOS POR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO PARA EL AÑO 2025 y la ampliación presupuestal, aprobada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N.° 218-2025-GM/A/MPMN.

II. Principales logros obtenidos

La Oficina de Programa Municipal de Vivienda de Formalización de la Propiedad de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – PROMUVIF, ha tenido un logro bastante significativo en la emisión de Títulos de Propiedad en el periodo 2025 realizadas en 2 campañas de entrega, esto en comparación en con el año 2024; se ha alcanzado y superado las metas que se ha programado, la misma que genero el aumento de número de beneficiarios, .se detalla en el siguiente cuadro comparativo:

AÑO	CAMPAÑAS DE TITULACIÓN	FECHA DE TITULACIÓN	TÍTULOS DE PROPIEDAD ENTREGADOS	ENTREGA TOTAL POR AÑO
2024	02 entrega efectuada	Febrero	62 títulos de Propiedad	170 títulos de Propiedad
		Julio	108 títulos de Propiedad	
2025	01 entrega efectuada	febrero	223 títulos de Propiedad	349 títulos de propiedad
	02 entrega efectuada	Noviembre	126 títulos de Propiedad	

Se ha logrado recaudar por concepto de Títulos de Propiedad por un monto que asciende a S/. 377.848.33 soles, superando al año anterior del 2024, ingresos que fueron para la Institución de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, se detalla en el siguiente cuadro comparativo:

AÑO	RECAUDACIÓN TOTAL
2024	S/. 357,241.68
2025	S/. 377,848.33

La oficina del Programa Municipal de Vivienda y de Formalización de la Propiedad, ha logrado superar las metas programadas de las actividades operativas, concerniente a la parte administrativa, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD OPERATIVA	INDICADOR	META PROGRAMADAS	EJECUTADO
Coordinación, supervisión y ejecución del plan de trabajo de PROMUVI	Informe	1000	1362
Adjudicación de lotes de terreno - PROMUVI	Informe	500	870
Inspecciones inopinadas para verificar la vivienda y ocupación de lote de terreno - PROMUVI	Informe	400	457
Otorgamiento de títulos de propiedad-PROMUVI	Título	400	349
Registro y actualización de datos de carpetas en el software SGP - PROMUVI	Expediente	400	448
Reversión de lotes de terreno - PROMUVI	Informe	50	10

Los logros alcanzados responden a la implementación y actualización de nuevas normativas, las cuales han generado una mayor demanda de titulación; destacando, en particular, la Ordenanza Municipal N.º 016-2025-MPMN, quien amplió la cobertura de intervención a toda la provincia Mariscal Nieto que se encuentre dentro de la zona urbana. Asimismo, se ha aprobado la incorporación de un nuevo procedimiento: el "Proceso de Titulación de Predios Declarados en Contingencia por COFOPRI – Formalización", lo que permite atender casos pendientes y ampliar el alcance del proceso de titulación. También se considera lo dispuesto por la Ley N.º 28687, relacionada con la formalización de la propiedad informal, la cual tuvo sus plazos ampliados por última vez hasta el 31 de diciembre de 2021, mediante la Ley N.º 32267, publicada en el diario oficial El Peruano.

III. Principales dificultades presentadas:

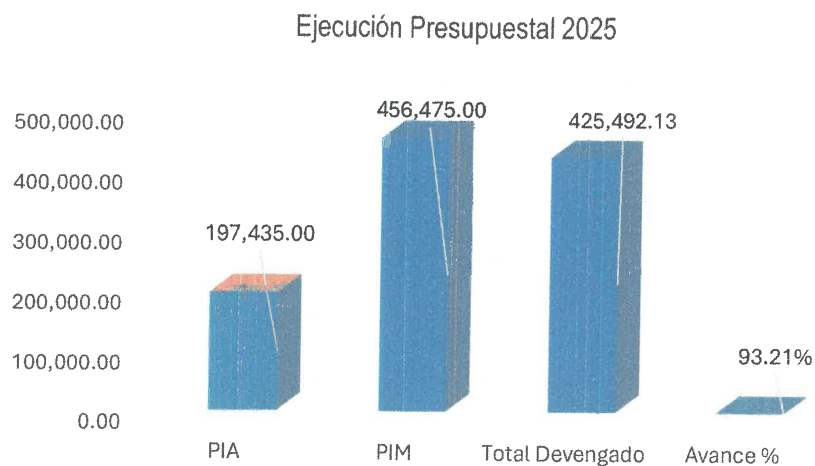
- * Respecto Falta de movilidad vehicular a fin de realizar las inspecciones para el procedimiento de adjudicación, reversión, titulación y otros.
- * No hay cumplimiento de los usuarios en respetar los plazos, lo que genera atraso en su trámite.
- * Los usuarios casi no asisten a las campañas de entrega de título, es por ello que ha genera una aglomeración en las oficinas en el momento de recoger.
- * Se ha tenido dificultades en algunos casos en las fiscalizaciones por parte de los inspectores, toda vez que no han podido llegar hasta los puntos más lejanos porque se contaba con una sola movilidad para toda la oficina y no una específica para el área de inspecciones.
- * También se ha observado que algunos usuarios no dejaban ingresar a las viviendas para realizar las inspecciones correspondientes, en otros casos no se les ha encontrado a los usuarios lo que genera retrasos en los actos administrativos. Las Inspecciones tienen por finalidad verificar o constatar la posesión personal, continua, dentro del lote de terreno; se lleva a cabo por personal debidamente identificado y acreditado lo cual emite informes de inspección vinculantes para el inicio de procedimientos de Adjudicación y titulación.
- * Otra dificultad que a menudo se observa es con la falta de optimización de los tiempos desde la asignación del presupuesto hasta la emisión de las órdenes de compra y ordenes de servicio, ocasionando retrasos en que las actividades programadas por la Oficina de PROMUVIF.
- * El espacio de la Oficina de Promuvi es muy reducido, el cual limita la atención de los servicios a nuestros usuarios.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/.197,435.00	S/.456,475.00	S/. 425,492.13	93.21%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



V. Conclusiones:

- * La oficina de Promuvi, en el año 2025 ha efectuado un gasto a nivel devengado de s/.425,492.13 soles con un avance de 93.21 % en cumplimiento de las actividades programadas.
- * Sobre las Metas trazadas para el período 2025, se han alcanzado importantes logros y avances en la ejecución de las actividades operativas programadas por la oficina de Programa Municipal y de Formalización de la Propiedad. Los resultados reflejan un desempeño positivo en las áreas, pero con oportunidades de mejora en la ejecución de ciertos procedimientos administrativos y proyectos estratégicos.
- * La implementación de la nueva Ordenanza Municipal N° 016-2016-MPMN, que aprueba el **"REGLAMENTO DE ADJUDICACIONES Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS CON FINES DE VIVIENDA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"**, ha permitido alcanzar los logros significativos en las actividades operativas del 2025.

VI. Recomendaciones:

- * Crear un área técnica, específicamente para que evaluar, opinar y emitir informes técnicos de PROMUVI, ya que esta tifiada en nuestra ordenanza N° 10-2016-PMN en el Artículo 7°.- ALCANCES DE LA HABILITACIÓN, quien menciona que el área técnica de la oficina de promuvi tiene que cumplir con sus funciones para la habilitación urbana.
- * Actualizar nuestro SISTEMA DE GESTION PROMUVI (SGP) para poder cargar las nuevas carpetas evaluadas y concluidas desde 2000 hasta la actualidad, también se solicita la agregación de una nueva función para poder subir las reversiones que se dan y así tener presente aquellos lotes que fueron revertidos.

VII. Perspectiva para el 2026:

Para este año 2026 se tiene previsto la continuidad con respecto a los procedimientos de formalización de los predios y superar el número de entrega de títulos como el incremento de recaudación.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Entrega de títulos de propiedad.



17

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**I. Breve descripción:**

La Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial es una unidad de tercer nivel organizacional encargada de planificar, proponer y regular los sistemas de tránsito, de transporte urbano e interurbano emitiendo los informes y dictámenes correspondientes en materia de su competencia, otorgando concesiones, autorizaciones y/o permisos de operación para la prestación de servicios de transporte en sus distintas modalidades y cautelando la seguridad ciudadana en el ámbito de la provincia Mariscal Nieto, acorde con la reglamentación y ordenanzas municipales correspondientes a sus competencias y jurisdicción.

II. Principales logros obtenidos:**Área de procedimiento Administrativo Sancionador****AOI30148100157 – Gestión del Procedimiento Administrativo Sancionador**

PROGRAMADO	EJECUTADO	DESCRIPCIÓN
840 EXPEDIENTE	891 EXPEDIENTE	Se logró superar la meta programada de expedientes, alcanzando un total de 891 expedientes ejecutados frente a los 840 expedientes programados. Este incremento evidencia una gestión eficiente en la evaluación y resolución de procedimientos administrativos en materia de transporte y tránsito terrestre; El cumplimiento de estas acciones se ha llevado a cabo conforme al marco normativo vigente, en especial: • Decreto Supremo N° 004-2020-MTC, "Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre y sus servicios complementarios". • Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", y su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, se han alcanzado los siguientes logros:

- * Emisión oportuna de resoluciones finales en procedimientos administrativos sancionadores derivados de actas de control, actas de intervención y papeletas de infracción al tránsito, garantizando el cumplimiento del marco normativo nacional y local vigente.
- * Notificación efectiva de 2,548 Resoluciones de Sub Gerencia y Gerencia, utilizando medios físicos y electrónicos, lo que fortaleció la eficacia del procedimiento sancionador y el respeto del debido proceso.

- * Elaboración de 706 informes técnicos relacionados con apelaciones, nulidades de oficio y prescripciones, asegurando la correcta atención de los recursos impugnatorios y solicitudes presentadas por los administrados.
- * Registro sistemático de resoluciones en el Sistema Nacional de Sanciones del MTC, contribuyendo a la trazabilidad y transparencia de las sanciones impuestas.
- * Derivación de 850 resoluciones firmes y consentidas a la Subgerencia de Ejecución Coactiva por incumplimiento de pago, fortaleciendo los mecanismos de cobranza y cumplimiento de sanciones.
- * Cumplimiento de los plazos administrativos establecidos para la emisión de resoluciones, notificaciones y entrega de copias, consolidando la eficiencia operativa del área.
- * Contribución al ordenamiento del transporte y tránsito terrestre en la Provincia Mariscal Nieto mediante la aplicación efectiva de sanciones y la consolidación de precedentes administrativos.

Área de servicio especial de taxi

AOI30148100159 – Autorización del Servicio de Transporte Especial de Taxi

PROGRAMADO	EJECUTADO	DESCRIPCIÓN
2670 INFORME	3167 INFORME	Durante el período 2025, se emitieron un total de 2670 informes, frente a los 3167 informes programados. Superando la meta prevista, desarrollando un trabajo eficiente para que los administrados obtengan sus autorizaciones, TUCs y credenciales de conductor habilitado para el servicio especial de taxi, la ejecución realizada se desarrolló dentro del marco normativo vigente, asegurando la legalidad y transparencia en los procedimientos administrativos relacionados con el transporte y tránsito terrestre. El cumplimiento de estas acciones se llevó a cabo conforme a la siguiente base legal: • Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, que regula el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. • Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPMN, normativa aplicable en materia de transporte dentro de la jurisdicción. • Ordenanza Municipal N° 014-2018-MPMN, que establece disposiciones específicas para la gestión del transporte urbano.

Asimismo, se han alcanzado los siguientes logros:

- * Implementación de la campaña "Taxi Seguro" (enero 2025), orientada a combatir el transporte informal y fortalecer la seguridad de los usuarios mediante acciones de control, sensibilización y promoción del servicio formal.
- * Otorgamiento de autorización para la prestación del servicio especial de taxi a la empresa "Miguelito Lishmar E.I.R.L." (marzo 2025), contribuyendo a la formalización del servicio y ampliación de la oferta regulada.

- * Organización del II Campeonato Relámpago de Fútbol "Taxistas Formales 2025" (mayo 2025), desarrollado en el marco del Día del Taxista, fortaleciendo la integración, identidad institucional y sentido de pertenencia del sector formal.
- * Ejecución del Taller de Sensibilización y Fortalecimiento en Educación Vial (junio 2025), dirigido a conductores, con el objetivo de mejorar conductas viales responsables y reducir riesgos de accidentes.
- * Desarrollo de jornadas de capacitación orientadas a fortalecer el vínculo entre autoridades, transportistas, comunidad y Policía Nacional, promoviendo la prevención del delito y el trabajo articulado en seguridad ciudadana.
- * Realización de capacitaciones integrales dirigidas a conductores del servicio especial de taxi y transporte urbano (junio 2025), enfocadas en normativa, seguridad vial y calidad del servicio.
- * Ejecución del programa "Tu Vida por Adelante", incluyendo jornadas regulares y sesiones de reforzamiento para participantes rezagados, fortaleciendo competencias en conducción segura y cultura vial.
- * Organización del Pasacalle de Seguridad Vial con participación de estudiantes de instituciones educativas de Los Ángeles y Estuquifña, promoviendo valores, educación vial y conciencia ciudadana desde edades tempranas.

Área de Transporte Urbano

AOI30148100160 – Autorización del Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas

PROGRAMADO	EJECUTADO	DESCRIPCIÓN
1800 INFORME	1569 INFORME	Según lo ejecutado en el periodo 2025, se emitieron 1569 informes en el marco de la Autorización del Servicio de Transporte Terrestre Regular de Personas, en contraste con los 1800 informes programados. Si bien la ejecución no alcanzó la meta establecida, se garantizó el cumplimiento de los procedimientos administrativos con apego a la normativa vigente: • Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, que regula el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. • Ordenanza Municipal N° 027-2022-MPMN, que establece disposiciones específicas sobre la autorización del servicio de transporte terrestre regular de personas. • Ordenanza Municipal N° 014-2018-MPMN, la cual aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Asimismo, se han alcanzado los siguientes logros:

- * Emisión de Credenciales: Se ha logrado emitir un total de 500 Credenciales, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.

- * Emisión de Tarjetas Únicas de Circulación: Se ha logrado emitir un total de 647 Tarjetas Únicas de Circulación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.
- * Capacitaciones: Se realizaron 2 capacitaciones dirigidas a conductores y personal del transporte urbano, orientadas a mejorar la calidad del servicio y la seguridad vial en la provincia.
- * La primera correspondió al taller denominado "Normas de Tránsito, Manejo Defensivo, Conductor Responsable y Saludable, Mecánica Básica y Primeros Auxilios", en el cual se abordaron aspectos fundamentales para una conducción segura, prevención de accidentes, mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares y actuación inmediata ante emergencias.
- * La segunda fue una capacitación sobre atención adecuada a personas con discapacidad, promoviendo un servicio accesible, seguro y respetuoso, en coordinación con la OMAPEP y en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- * Autorizaciones para Usos de Vía: Se ha logrado emitir un total de 77 solicitudes de Uso de Vías, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.
- * Constancia de Habilitación: Se logró emitir 96 autorizaciones para prestar el Servicio de Transporte en la modalidad de Transporte Urbano/Interurbano/Taxi Colectivo/Interprovincial/Personal.
- * Resoluciones por Autorización de Modificación de Recorrido, Incremento de Flota, Ampliación de Ruta:
 - ✓ Se le brindo la Autorización de la ampliación de ruta según Resolución de Gerencia N° 72-2025-GDUAAT/GM/MPMN, a la empresa de transportes Brother's Apaza S.R.L., RUTA 28 el 15-04-2025, ampliando su ruta por la Asoc. Mirador Buena Vista, Asoc. Providencia Divina, Asoc. 15 de Abril, Asoc. Porvenir, Vía Troncal (Frente coliseo Chen Chen).
 - ✓ Se le otorgo el incremento de flota vehicular según Resolución Sub Gerencial 802-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes Nuevo Valls – Ruta 33 el 22-04-2025, en el cual le otorgan 02 Unidades Vehiculares en calidad de RETEN por el periodo de 01 año
 - ✓ Se le otorgo la modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial N°1027-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes y Servicios Múltiples Nuevo Destino SRL – Ruta 2 el 21-05-2025 ampliando su ruta por la Av. Manuel C. de la Torre, Ovalo Rotonda, Manuel Gonzales Prada, Av. 03, Pasaje N° 15 (Essalud), Pasaje N° 9.
 - ✓ Se le otorgo el incremento de flota vehicular de una unidad vehicular en calidad de reten, con Resolución Sub Gerencial N°1036-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes El Latino SRL – Ruta 24 el 23-05-2025 por el periodo de 1 año.
 - ✓ Se le otorgo la modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial N°1066-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes Luz de Luna SRL., Ruta 20 Nocturna el 28-05-2025 con, según su ficha técnica de recorrido conforme a la establecido en ordenanza municipal 008-2024-MPMN.

- ✓ Se le otorgo el incremento de flota vehicular de una unidad vehicular, con Resolución Sub Gerencial N°1083-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes y Turismo Virgen de la Puerta SRL – Ruta 18 el 29-05-2025 por el periodo de 1 año.
- ✓ Se le otorgo la Autorización de modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial 1101-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes Nuevo Valls SRL- Ruta 33 el 03-06-2025, la cual tendrá una bifurcación de su flota respecto a la Variante A y Variante B en los siguientes Términos: Variante A (Asoc. 1ero de julio, Asoc. Cruz del Siglo, Asoc. de Viv. Unidos y triunfamos, Asoc. Viv. Talleres Los Lucmos, Asoc. Viv. Cristo Blanco). Variante B (Asoc. 1ero de julio, Asoc. Asoc. Barrios Altos, Asoc. Viv. Las Lomas, Asoc. Viv. Unidos y triunfamos, Asoc. Villa Universitaria, Asoc. Viv. Cristo Blanco) en su recorrido de Ida.
- ✓ Se le otorgo la modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial N°1117-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes Nueva Generación SRL- Ruta 29 el 06-06-2025 incremento de flota vehicular de 02 Unidades Vehiculares y ampliación de ruta de Ida por Asoc. El Mirador, Asoc. Vista Alegre, Asoc. Panorámico, Asoc. Nueva Esperanza Madre de Cristo, Asoc. 28 de Julio, Asoc. de Viv. Madre Mia, Asoc. Alto Yaravico, Asoc. Panorámico.
- ✓ Se le otorgo la autorización de modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial N°1134-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes y Servicios Múltiples Nuestro Señor del Consuelo SRL- Ruta 5 Nocturna según lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 008-2024-MPMN y su ficha técnica de recorrido.
- ✓ Se le otorgo la autorización de modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial N°1156-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes Villa Francia SRL- Ruta 31 el 12-06-2025 ampliación de ruta por Av. Central, Av. José Carlos Mariátegui, Av. San Antonio Norte (Hasta U.J.C.M.). También se le realizó la modificación de horario de prestación de servicios desde las 5:30 am hasta las 21:00 pm.
- ✓ Se le otorgo la modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial N°1173-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes Señor de Animas SRL- Ruta 23 el 13-06-2025 ampliando su ruta por Ovalo el Angel, Carretera Binacional, Calle N°02, Calle Colindante, Avenida El Sol, Calle 10, Calle 3, Calle N° 07, Carretera Binacional, ovalo el ángel.
- ✓ Se le otorgo la modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial N°1280-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes El Latino SRL., Ruta 4 el 01-07-2025 ampliando su ruta en Carretera Binacional, Asoc. Oasis, Asoc. Cambrune, Asoc. tripartito, Asoc. Eden, Asoc. La Perla de Chen Chen, Asoc. Ecomosa, Asoc. Los Tunaes y Cruce Carretera Toquepala.
- ✓ Se le otorgo la modificación de recorrido con Resolución Sub Gerencial N°1314-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes Destinos Unidos SRL., Ruta 31 Nocturna el 02-07-2025 ampliando su recorrido de Ida en la Asociación 15 de abril (Área reserva para recreación).

- ✓ Se le otorgo la modificación de recorrido e incremento de flota vehicular con Resolución Sub Gerencial N°1566-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN a la Empresa de Transportes y Servicios Múltiples Francisco Falhman SRL., Ruta 8B Nocturna el 18-08-2025 ampliando su ruta por Calle Atahualpa, calle Micaela Bastida, Calle Huayna Capac, Calle José Carlos Mariátegui, Pasaje las Estrellas, Calle Inmaculada Concepción, Pasaje 8 de noviembre, Calle Misti, Calle Pachacutec, Calle Tupac Amaru. Además, se le realizó el incremento de 01 unidad vehicular Operativa.
- ✓ Se le brindo la Autorización de ampliación de ruta según Resolución de Gerencia N°266-2025-GDUAAT/GM/MPMN, a la empresa de transportes Amparo Baluarte S.R.L., Ruta 20, el 27-08-2025, ampliando su ruta de Ida por Av. Perimetral, Calle N° 2, Calle N° 8, Calle N° 4, San Antonio Este, San Antonio de Padua, Av. Mariano Lino Urquieta.
- * Resoluciones por Ampliaciones de Ruta Temporal: Se ha logrado emitir autorizaciones con el fin de ampliar sus recorridos y brindar un servicio óptimo cubriendo las necesidades del usuario, con la modificación de sus resoluciones y modificaciones de sus condiciones técnicas de los códigos de Ruta N°18, 2, 24, 10A, 28 y 6, que se detallan a continuación:
 - ✓ Se le brindo la Autorización Municipal Temporal para el Servicio de Transporte de Personas a la empresa de transportes Virgen de la Puerta S.R.L., Ruta 18 el 11-03-2025, ampliando su recorrido de retorno por las Av. San Antonio de Padua, Av. Amparo Baluarte Cornejo, Calle S/N Asoc. Viv. Taller Ebenezer, Calle 06, Av. San Antonio Sur y Av. San Antonio Oeste.
 - ✓ Se le brindo la Autorización Municipal Temporal para el Servicio de Transporte de Personas a la empresa de transportes Nuevo Destino S.R.L., Ruta 2, el 15-03-2025, modificando su recorrido hacia las Av. Manuel C. de la Torre, Ovalo Rotonda, Av. Manuel Gonzales Parda, Av. N°3, Pasaje N°15 (EsSalud) y Pasaje N°9.
 - ✓ Se le brindo la Autorización Municipal Temporal para el Servicio de Transporte de Personas a la empresa de transporte y Turismo El Latino S.R.L., Ruta 24 el 26-03-2025, modificando su recorrido de ida por la Asoc. Tunales, Asoc. Ecomusa, Asoc. Oasis, Carretera Binacional (I.S.P. Pedagógico MCC); y de retorno por los mismos sectores.
 - ✓ Se le brindo la Autorización Municipal Temporal para el Servicio de Transporte de Personas a la empresa de transportes Señor de Exaltación S.R.L., Ruta 10-A el 07-04-2025, modificando su recorrido de retorno por las Av. Santa Fortunata, Calle N°4, Calle N°5, Av. Daniel Becerra Ocampo, Calle N°2, Calle N°1(Asoc. Los Barrancos ampliación de dos cuadras).
 - ✓ Se le brindo la Autorización Municipal Temporal para el Servicio de Transporte de Personas a la empresa de transportes La Villa S.R.L., Ruta 6 el 06-06-2025 para prestar el servicio hasta la Asociación Alto Solar (hasta la Plataforma de Juegos) con el ingreso de 02 unidades vehiculares.
- * Resoluciones por Autorización de Rutas Nuevas: Resoluciones de autorización para cubrir la necesidad del servicio de transporte público, con la implementación de dos rutas en para el transporte urbano nocturno, que son la ruta 29 y la ruta 31 y sus resoluciones:

- ✓ RSG N°348-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN (Empresa de Transportes Cerro Baúl S.R.L., Ruta 29 de fecha 07-03-2025).
- ✓ RSG N°735-2025-SGTSV-GDUAAT/GM/MPMN (Empresa de Transportes Destinos Unidos S.C.R.L., Ruta 31 de fecha 11-04-2025).

Área de Fiscalización de Transportes

AOI30148100161 – Supervisión del Cumplimiento de Normas de Transporte Terrestre

PROGRAMADO	EJECUTADO	DESCRIPCIÓN
386 FISCALIZACIÓN REALIZADA	442 FISCALIZACIÓN REALIZADA	En el marco del procedimiento de Supervisión del Cumplimiento de Normas de Transporte Terrestre, se programó la realización de 386 fiscalizaciones, de los cuales se ejecutaron 442 fiscalizaciones realizadas. Estas acciones realizadas permitieron fortalecer la fiscalización y el control del transporte, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. La ejecución de estas actividades se llevó a cabo conforme a la siguiente base legal: • Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, que regula el Reglamento Nacional de Administración de Transporte. • Ordenanza Municipal N° 027-2022-MPMN y Ordenanza Municipal N° 024-2016-MPMN, que establece disposiciones específicas sobre la autorización del servicio de transporte terrestre en la Provincia. • Ordenanza Municipal N° 016-2020-MPMN, que regula las sanciones por abandono vehicular. • Ordenanza Municipal N° 023-2021-MPMN, que establece las normas para el ingreso de vehículos de alto tonelaje a zonas urbanas. Las acciones de fiscalización realizadas contribuyeron a la detección de infracciones e incumplimientos y al fortalecimiento de la seguridad vial en la provincia, promoviendo el cumplimiento de la normativa de transporte y tránsito.

Asimismo, se han alcanzado los siguientes logros:

- * Acciones de Fiscalización al Transporte Terrestre: Se ejecutaron 215 operativos de fiscalización a los servicios de transporte, de un total de 254 programados, alcanzando un cumplimiento del 84.65%, superando la meta establecida para el indicador de la A.E.I. 10.03 – Acciones de fiscalización de transporte desarrolladas en la provincia, cuyo logro esperado para el año 2025 era del 80%. Estas intervenciones se realizaron tanto de manera inopinada como mediante operativos multisectoriales, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, SUTRAN, la Municipalidad Distrital de Torata y la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los operativos estuvieron orientados a verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transporte, conforme al D.S. N° 017-2009-MTC y a las Ordenanzas Municipales N° 024-2016-MPMN y N.º 027-2022-MPMN. Como

resultado de estas acciones, se impusieron 266 actas de control, evidenciando la efectividad de la estrategia de fiscalización implementada.

- * Cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 016-2020-MPMN: Se ejecutaron 254 operativos para el retiro de vehículos, carrocerías y otras chatarras abandonadas, así como unidades motorizadas mal estacionadas en la vía pública, garantizando la libre circulación en la ciudad de Moquegua y centros poblados. Estas intervenciones resultaron en la imposición de 3851 actas de intervención.
- * Capacitación del Personal de Inspectores de Transporte: Se realizaron dos capacitaciones dirigidas al equipo de inspectores de transporte con el objetivo de fortalecer sus conocimientos. Los temas abordados fueron:
 - ✓ Capacitación sobre Acoso Sexual y Maltrato en el Grupo Familiar dirigida a los Inspectores de Transporte, impartido por la Abogada Nataly García del Centro Emergencia Mujer Moquegua - CEM.
 - ✓ Charlas informativas sobre Salud Ocupacional dirigida a los Inspectores de Transporte, dictado por la Psicóloga Milagros Vanesa Ramos Ponce, especialista - Área de Prevención de Riesgos, Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo – MPMN.

Área de Administración de la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial

AOI30148100162 - Administración de la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial.

PROGRAMADO	EJECUTADO	DESCRIPCIÓN
1744 INFORME	1801 INFORME	En el ámbito de la Administración de la Sub-Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, se programó la emisión de 1744 informes, logrando ejecutar 1801 informes, lo que representa un cumplimiento superior a lo previsto. Este resultado refleja una gestión eficiente en la tramitación documentaria y en la administración de los procedimientos internos en la gestión y trámite documentario de todas las áreas que conforman la Sub-Gerencia de Transportes y Seguridad Vial. Así como el cumplimiento de las adquisiciones de bienes y servicios en base al Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Asimismo, se han alcanzado los siguientes logros:

- * Reorganización de las Actividades Operativas del Área, se logró optimizar los procesos administrativos y operativos, permitiendo una mejor distribución de funciones y una mayor eficiencia en la gestión del área.
- * Adquisición de equipamiento informático, Se gestionó exitosamente la obtención de diez (10) computadoras y una (01) laptop, lo que permitió fortalecer la capacidad operativa y optimizar el uso de recursos en el desarrollo de las funciones que realiza la Subgerencia.

- * Planificación y Ejecución de Eventos y Reuniones, se implementó una mejor organización y coordinación en la planificación de eventos y reuniones, garantizando su desarrollo eficiente y alineado con los objetivos institucionales.
- * Fortalecimiento de la Comunicación Efectiva, se mejoraron los canales y estrategias de comunicación interna, facilitando la transmisión de información y el trabajo en equipo dentro del área.

Área de Vehículos Menores

AOI 30148100883 – Evaluación y emisión de licencias de conducir Clase B de vehículos menores.

PROGRAMADO	EJECUTADO	DESCRIPCIÓN
840 LICENCIA OTORGADA	726 LICENCIA OTORGADA	En el proceso de Emisión de Licencias de Conducir Clase B de Vehículos Menores, se programó la emisión de 840 licencias, logrando ejecutar 726 licencias otorgadas, lo que representa un avance parcial en la meta establecida. A pesar de no alcanzar el total programado, se han implementado acciones para optimizar el proceso de evaluación y emisión de licencias, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos y mejorando la atención a los solicitantes, conforme a las normas vigentes como son: • Resolución Directoral N° 3421-2016-MTC/15, que aprueba la Directiva N° 001-2016-MTC/15 sobre las características de infraestructura de las Escuelas de Conductores y Centros de Evaluación, y sus modificatorias. • Resolución Directoral N° 20-2024-MTC/18.

Asimismo, se han alcanzado los siguientes logros:

- * Reapertura del circuito de manejo destinado a las evaluaciones prácticas de habilidades de conducción, permitiendo restablecer el proceso integral de evaluación para postulantes a licencias de conducir de vehículos menores.
- * Atención anual de 716 trámites de licencias de conducir Clase B (categorías B-II-B y B-II-C) durante el año 2025, distribuidos en:
 - ✓ 403 licencias nuevas (362 B-II-b y 41 B-II-c).
 - ✓ 236 revalidaciones (145 B-II-b y 91 B-II-c).
 - ✓ 77 duplicados (51 B-II-b y 26 B-II-c).

Estos resultados evidencian la continuidad operativa del servicio y la capacidad de atención sostenida del área.

- * Migración excepcional de 23 licencias de conducir Clase B en el Sistema Nacional de Conductores (SNC-B), regularizando registros y garantizando la validez administrativa de los documentos.

- * Fortalecimiento de la capacidad de atención al usuario mediante la incorporación de 02 equipos informáticos adicionales, optimizando el desarrollo del examen de reglas de tránsito y reduciendo tiempos de espera.

Área de depósito municipal de vehículos

AOI30148101070 - Administración de depósito municipal de vehículos

PROGRAMADO	EJECUTADO	DESCRIPCIÓN
50 EXPEDIENTE	50 EXPEDIENTE	En la gestión de la Administración del Depósito Municipal de Vehículos, se programó la elaboración de 50 expedientes, logrando ejecutar los 50 expedientes, cumpliendo la meta establecida. Las acciones se llevaron a cabo conforme a la Ordenanza Municipal N° 012-2023-A/MPMN, la cual regula el Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Depósito Municipal de Vehículos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. El cumplimiento de la cantidad de expedientes refleja una mejora en la gestión operativa del depósito municipal, optimizando el control y registro de los vehículos internados.

Asimismo, se han alcanzado los siguientes logros:

- * Aprobación del Plan de Remate Público 2025: Se logró la aprobación del Plan de Actividad de Asistencia Administrativa para el Proceso del Remate Público de Vehículos Menores y Automóviles, cumpliendo dentro del plazo programado con la ejecución del peritaje técnico de 197 vehículos, etapa clave para viabilizar el proceso de disposición final.
- * Conformación de la Comisión de Subasta: Se constituyó formalmente la comisión responsable de conducir y culminar el proceso de remate público durante el año 2026, garantizando la continuidad administrativa y legal del procedimiento.
- * Ejecución del Inventario Vehicular: Se realizó el inventario físico y documentario de las unidades internadas en el depósito municipal, actividad desarrollada con apoyo del personal de fiscalización, lo que permitió actualizar el registro patrimonial y mejorar el control operativo de los vehículos retenidos.

Área Instructora

AOI30148101286 – Instrucción de Procedimientos Sancionadores

PROGRAMADO	EJECUTADO	DESCRIPCIÓN
2096 INFORME	2039 INFORME	En el proceso de Instrucción de Procedimientos Sancionadores, se programó 2096 informes, logrando ejecutar 2039 informes, lo que representa un avance parcial en la meta establecida. A pesar de no alcanzar el total programado, se han implementado acciones para la adecuada gestión de los procedimientos

		administrativos en materia de transporte y tránsito terrestre; El cumplimiento de estas acciones se ha llevado a cabo conforme al marco normativo vigente, en especial: • Decreto Supremo N° 004-2020-MTC, "Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial de Tramitación Sumaria en materia de transporte y tránsito terrestre y sus servicios complementarios". • Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", y su Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
--	--	--

Asimismo, se han alcanzado los siguientes logros:

- * Tramitación de 2000 expedientes sancionadores en la Provincia Mariscal Nieto, evidenciando alta capacidad operativa.
- * Emisión de 1400 Informes Finales de Instrucción, consolidando eficiencia en la etapa instructora.
- * Generación de 431 Resoluciones de Inicio, fortaleciendo la formalización de procedimientos sancionadores.
- * Cumplimiento de plazos legales para descargos y evaluaciones, garantizando seguridad jurídica.
- * Aplicación estricta del debido proceso administrativo y análisis técnico objetivo.
- * Coordinación efectiva con inspectores municipales y la Policía Nacional del Perú para detección de infracciones.
- * Evaluación técnica especializada de caducidades, prescripciones y concursos de infracciones.
- * Consolidación del área como unidad clave para el control del transporte y tránsito en Moquegua.

Recaudación de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial año 2025

El desempeño de la Sub-Gerencia de Transporte y Seguridad Vial durante el año 2025 ha sido significativo, alcanzando una recaudación total de S/ 1,301,649.28. Este resultado refleja el esfuerzo continuo y la eficiencia en la gestión de las distintas áreas que la conforman, consolidando su rol en la regulación y supervisión del transporte y tránsito en la provincia.

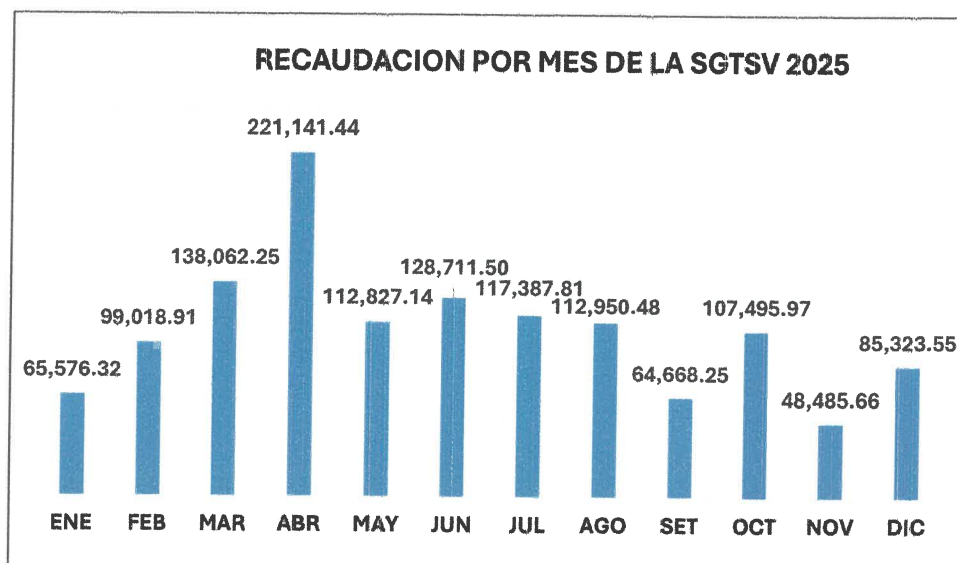
Destaca el Área de Procedimiento Sancionador (Papeletas), que lidera la recaudación con un total de S/ 653,190.90, representando el 50.18% del total. Este resultado evidencia la efectividad de los controles implementados y el compromiso con el cumplimiento de las normativas vigentes.

Por su parte, el Área de Fiscalización ha realizado un trabajo clave, alcanzando S/ 303,263.86, lo que equivale al 23.30% de la recaudación total. Esta cifra refleja la intensificación de operativos y la supervisión constante del servicio de transporte en la provincia.

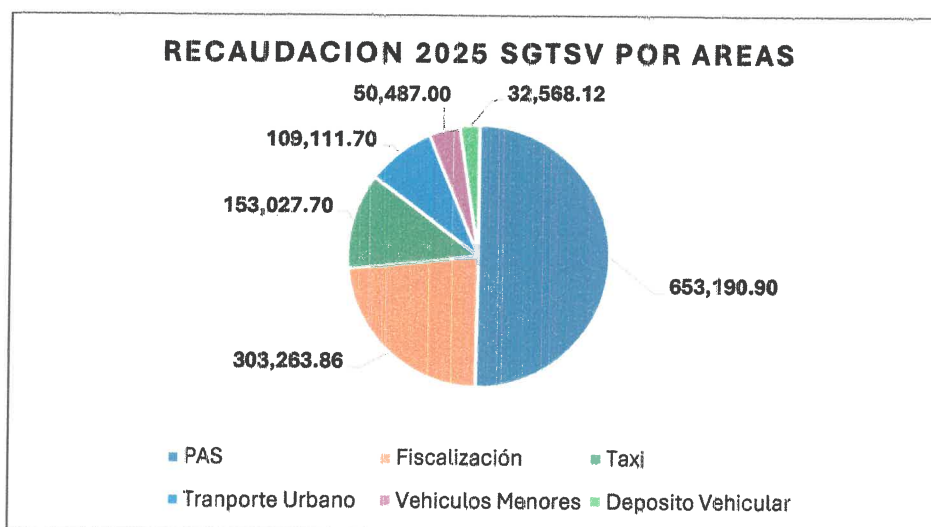
Asimismo, el Área de Taxi contribuyó con S/ 153,027.70 (11.76%), mientras que el Área de Transporte Urbano generaron S/ 109,111.70 (8.38%), Por otro lado, el Área de Vehículos Menores sumó S/

50,487.00 (3.88%) y el Área de Depósito Municipal S/ 32,568.12 (2.50%), respectivamente, demostrando su impacto en la gestión integral del transporte.

Estos resultados reflejan el éxito de las estrategias implementadas y el trabajo coordinado del equipo de la Sub Gerencia, reafirmando su compromiso con la mejora continua del orden y la seguridad vial en la provincia de Mariscal Nieto.



Análisis de gráfico: El gráfico muestra la variación mensual de la recaudación en la Sub-Gerencia de Transportes y Seguridad Vial – SGTSV en el año 2025. Se observan picos significativos en marzo (S/ 138,062.25) y abril (S/ 221,141.44), lo que indica meses con mayor actividad en la fiscalización y sanciones. Sin embargo, a partir de mayo, la recaudación experimenta una tendencia decreciente, alcanzando su punto más bajo en noviembre (S/ 48,485.66). Esto se debe a factores estacionales por menor emisión de sanciones.



Análisis de gráfico: Este gráfico desglosa los ingresos recaudados por cada área de la Sub-Gerencia de Transportes y Seguridad Vial. Destaca que el Área de Procedimiento Sancionador (Papeletas) lidera con S/ 653,190.90, representando la mayor fuente de ingresos. Le sigue Fiscalización S/ 303,263.86, lo que refleja una actividad constante en supervisión y control del transporte en la provincia. Otras áreas, como Taxis S/ 153,027.70, Transporte Urbano S/ 109,111.70, Vehículos Menores S/ 50,487.00 y Depósito Municipal S/ 32,568.12 y tienen menores aportes a la recaudación. Este análisis resalta la importancia de las papeletas de tránsito y la fiscalización del transporte en la generación de ingresos.

III. Principales dificultades presentadas:

Área de procedimiento administrativo sancionador

- * Existencia de ordenanzas y reglamentos internos que requieren actualización para su plena concordancia con la normativa nacional vigente.
- * Dificultades en la notificación de resoluciones sancionadoras a administrados domiciliados en otras regiones, lo que retrasa la eficacia del procedimiento.
- * Presencia de limitaciones en el desarrollo del proceso sancionador, tales como vacíos normativos, elevada carga procesal y resistencia de algunos administrados.
- * Necesidad de fortalecer y actualizar permanentemente los manuales y procedimientos internos estandarizados para asegurar mayor uniformidad y eficiencia en la tramitación de expedientes.
- * Limitada coordinación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú y la Sub Gerencia de Transportes para la identificación oportuna y sanción efectiva de infractores.

Área de servicio especial de taxi

- * Limitada participación de algunos gerentes convocados a reuniones de coordinación, lo que dificulta la articulación interinstitucional y la toma oportuna de acuerdos.
- * Baja asistencia de conductores a las capacitaciones programadas, registrándose aproximadamente un 30% de participación respecto del total convocado.
- * Restricciones para el uso de ambientes institucionales destinados a capacitación, debido a costos por hora de alquiler, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo y facilitación entre dependencias de la misma entidad.
- * Insuficiencia de recursos logísticos e incentivos básicos para los participantes (como refrigerios o materiales de apoyo), lo que limita la motivación y permanencia en las actividades formativas.

Área de transporte urbano

- * Las diferentes Empresas de Transportes incumplen con las condiciones de acceso y permanencia pese a las labores de fiscalización realizadas en campo, convirtiéndose en una problemática de la conducta del transportista.
- * Incumplimiento en la presentación de documentos correspondientes a los requisitos establecidos para dichos trámites según sus solicitudes por parte de los gerentes, y la demora en la subsanación de las mismas.

- * Respecto a las verificaciones Oculares los propietarios de sus unidades vehiculares no cumplen con los requisitos mínimos de dicho proceso para continuar con sus trámites de autorizaciones y habilitaciones vehiculares, causando demora en los trámites de habilitación de sus tarjetas únicas de circulación.
- * No contar con una oficina de mesa de partes descentralizada que ubique en el terminal terrestre, por la lejanía del palacio municipal, y la demora en llegar la solicitud con documentación original adjuntada a las mismas.

Área de fiscalización de transportes

- * Insuficiencia de inspectores de transporte homologados para cubrir todas las zonas críticas y fiscalización de servicios informales en la provincia.
- * Limitaciones en la dotación de equipos de protección personal (EPP) y herramientas tecnológicas, dificultando la labor de fiscalización en campo.
- * Falta de renovación y/o mantenimiento de unidades móviles y motorizadas destinadas al control y fiscalización.
- * Falta de abastecimiento oportuno de dotación de combustible para realizar las actividades de fiscalización.
- * Persisten casos de incumplimiento por parte de las empresas de transporte respecto a las condiciones de autorización y regulaciones vigentes.

Área de administración de la Subgerencia de Transportes y Seguridad vial

- * Limitaciones en la atención de requerimientos de personal, Demoras en la respuesta a solicitudes de requerimientos de personal necesario para el adecuado funcionamiento operativo.
- * Retrasos en el pago al personal de la SGTSV, Situaciones externas que afectan la oportunidad en la cancelación de remuneraciones, generando impacto en la continuidad y motivación laboral.
- * Insuficiencia de útiles de escritorio, Restricciones en el abastecimiento oportuno de materiales logísticos indispensables para el desarrollo de funciones administrativas.
- * Demoras en la tramitación documental, Retrasos ocasionados por factores externos en los procesos de gestión y derivación de documentos emitidos por el área.

Área de vehículos menores

- * Debido al alquiler del circuito de manejo durante los meses de enero y febrero de 2025, no fue posible realizar los exámenes de habilidades en la conducción, lo que impidió la atención de postulantes para la obtención de licencias nuevas de Clase B en las categorías II-B y II-C.
- * Asimismo, el alquiler del circuito en los meses de noviembre y diciembre de 2025 para la feria Gamarra Lima ocasionó la suspensión de los exámenes prácticos de conducción, afectando la tramitación de licencias nuevas de la Clase B.
- * Se presentaron incidencias técnicas en el Sistema Nacional de Conductores (SNC-B), las cuales generaron interrupciones en la emisión de licencias, imposibilitando su entrega tanto física como digital a los administrados.

- * De manera esporádica, se registraron fallas en el servicio de internet, ocasionando retrasos en la atención al público.
- * Se requirió el traslado del módulo de atención ubicado en el circuito de manejo debido a modificaciones y nuevas disposiciones emitidas por el MTC relacionadas con la ampliación y adecuación del circuito.

Área de depósito municipal de vehículos

- * Riesgo estructural del terreno del Depósito Municipal por factores externos: Como consecuencia del ingreso autorizado de maquinaria pesada (retroexcavadoras, volquetes y perforadoras de concreto) a la asociación colindante, se ha generado una afectación progresiva del terreno donde se ubica el Depósito Municipal y los vehículos internados. Esta situación ha provocado el debilitamiento del lateral izquierdo del predio, evidenciado en el desplazamiento de paños metálicos, formación de taludes y procesos de erosión que se agravan con las lluvias. La condición actual representa un riesgo inminente de colapso hacia las viviendas colindantes, por lo que se requiere intervención inmediata de las instancias competentes para prevenir daños materiales y riesgos a la integridad de las personas.

Área Instructora

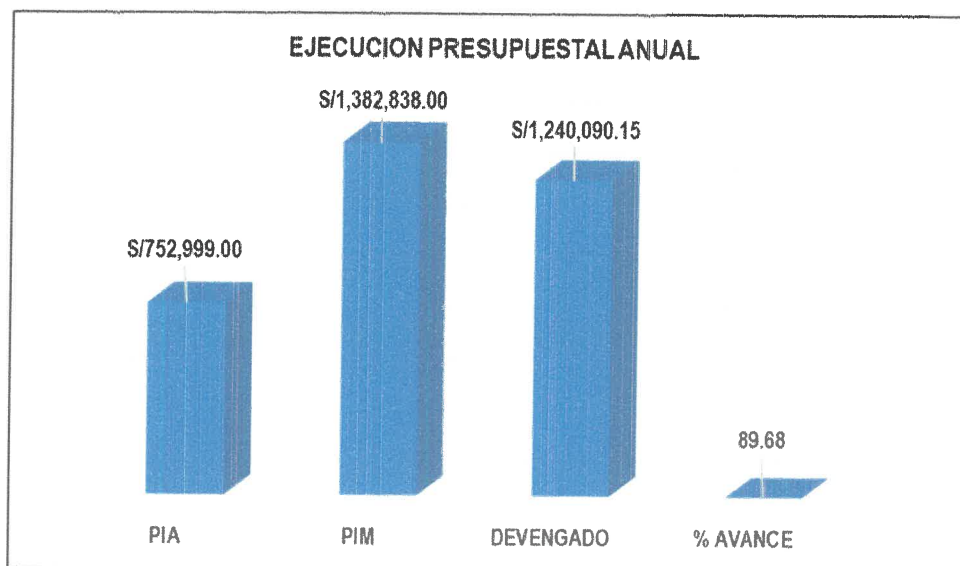
- * Existencia de ordenanzas y reglamentos internos que podrían encontrarse desactualizados en relación con la normativa nacional vigente.
- * Papeletas de Infracción al Tránsito impuestas por la Policía Nacional del Perú que consignan direcciones inexactas, lo que dificulta la tramitación y notificación.
- * Resoluciones de Inicio dirigidas a administrados domiciliados en otras regiones, lo que limita o retrasa su notificación efectiva.
- * Obstáculos dentro del procedimiento sancionador, tales como vacíos legales, elevada carga procesal y resistencia de algunos administrados.
- * Necesidad de fortalecer y actualizar manuales y procedimientos internos estandarizados para asegurar mayor uniformidad y eficiencia en la tramitación de expedientes.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 752,999.00	S/ 1,382,838.00	S/ 1,240,090.15	89.68%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual



Análisis de gráfico: El gráfico muestra la comparación entre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Devengado. Se observa que el PIM es de S/ 1,382,838.00, de los cuales se han ejecutado S/ 1,240,090.15, lo que representa un 89.68% de avance. Este porcentaje refleja una ejecución presupuestal eficiente, aunque aún existe un margen de mejora para alcanzar el 100% de ejecución antes del cierre del año fiscal, pero esto va relacionado a que se asigne el presupuesto de forma oportuna.

V. Conclusiones:

Tras la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante **Resolución Gerencial N° 469-2024-GM/A/MPMN**, se ha cumplido con los objetivos trazados en los distintos niveles de gestión de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial, garantizando el desarrollo eficiente de sus funciones en beneficio de la población y consolidando una gestión orientada a resultados.

- * **A nivel de autorizaciones y habilitaciones**, se evidenció una gestión operativa eficiente, reflejada en la emisión de 500 credenciales, 647 tarjetas únicas de circulación, 77 autorizaciones de uso de vías y 96 constancias de habilitación para diversas modalidades de transporte, lo que demuestra capacidad de atención sostenida y cumplimiento de los procedimientos administrativos.
- * **A nivel de supervisión y fiscalización**, se ejecutaron 215 operativos de control de un total de 254 programados, alcanzando un **84.65%** de cumplimiento y superando la meta institucional prevista del 80%. Estas acciones, desarrolladas incluso de manera multisectorial, permitieron la imposición de 266 actas de control, evidenciando eficacia en la estrategia de fiscalización y fortalecimiento del control del transporte.

- * **A nivel sancionador y recaudatorio**, se obtuvo una recaudación total de **S/ 1,301,649.28**, destacando el área de Procedimiento Sancionador, que aportó S/ 653,190.90 (50.18% del total), lo cual refleja el impacto de las acciones de control y el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los administrados.
- * **A nivel de gestión interna**, la reorganización de actividades operativas permitió optimizar procesos administrativos, mejorar la distribución de funciones y elevar la eficiencia institucional.
- * **A nivel del remate público vehicular**, se logró la aprobación del Plan de Remate Público 2025 y la ejecución del peritaje técnico de 197 vehículos, etapa clave para la disposición final de unidades internadas y para la mejora del ordenamiento vehicular.

En conjunto, los resultados obtenidos evidencian un desempeño institucional positivo, con cumplimiento de metas prioritarias, fortalecimiento de la fiscalización y mejora sostenida en la prestación de servicios vinculados al transporte y la seguridad vial.

VI. Recomendaciones:

- * Implementar Actualizar periódicamente ordenanzas, directivas y procedimientos internos para mantener coherencia con la normativa nacional vigente y evitar vacíos legales.
- * Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, especialmente con entidades vinculadas al control y fiscalización, a fin de optimizar resultados operativos.
- * Implementar estrategias de notificación digital ampliada para administrados de otras jurisdicciones, reduciendo tiempos y costos administrativos.
- * Gestionar recursos logísticos, tecnológicos y presupuestales adicionales que permitan sostener y ampliar los logros alcanzados.
- * Desarrollar programas permanentes de capacitación para el personal, orientados a especialización técnica, normativa y uso de sistemas informáticos.
- * Diseñar incentivos y estrategias de participación que incrementen la asistencia de administrados y operadores de transporte a actividades formativas y de sensibilización.

VII. Perspectiva para el 2026:

La Sub-Gerencia de Transportes y Seguridad Vial orientará su gestión a consolidar un modelo institucional eficiente y efectivo en la regulación del transporte urbano, del servicio especial de taxi y de vehículos menores, así como en el fortalecimiento de la fiscalización y aplicación de sanciones, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente. Para ello, se continuará implementando operativos de control, optimizando los procesos administrativos y desarrollando estrategias integrales de seguridad vial orientadas a reducir la informalidad y mejorar la calidad del servicio de transporte en la provincia.

En materia de inversiones y cumplimiento de metas, se priorizará la contratación de personal técnico y profesional especializado, con énfasis en inspectores de transporte y personal administrativo, a fin de fortalecer las capacidades operativas y optimizar la gestión institucional.

Asimismo, se proyecta mejorar la infraestructura operativa, especialmente en el área de vehículos menores, mediante la implementación de un circuito de evaluación de habilidades de manejo, lo que permitirá optimizar la atención a los administrados que requieran obtener la licencia de conducir de clase B. Paralelamente, se realizará una actualización del plan de regulación de rutas del transporte urbano, con el propósito de mejorar la cobertura, eficiencia y ordenamiento del servicio.

En el ámbito de la seguridad vial, se impulsarán campañas de sensibilización, educación vial y mejoras en señalización, en coordinación con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de reducir los índices de accidentes de tránsito y promover una cultura vial responsable.

Bajo este enfoque estratégico, la Sub-Gerencia continuará ejecutando acciones de modernización, fortalecimiento institucional y mejora continua, orientadas a garantizar un sistema de transporte seguro, ordenado y eficiente, en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo sostenible de la movilidad provincial.

VIII. Anexos

Panel fotográfico:

Imagen 1: "Taxi Seguro" para combatir el transporte informal y garantizar la Seguridad de nuestra comunidad



Imagen 2: II Campeonato relámpago de Taxistas Formales – 2025



Imagen 3: Autorización de la Ruta 29 Nocturna



Imagen 4: Fiscalización a transporte de personas servicio especial de taxi y actividades informales

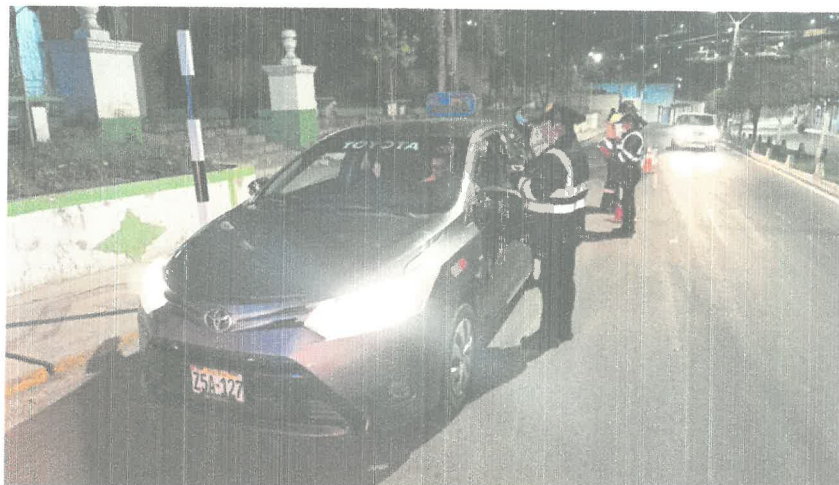


Imagen 5: Gestión para la adquisición de nuevos equipos informáticos para la SGTSV

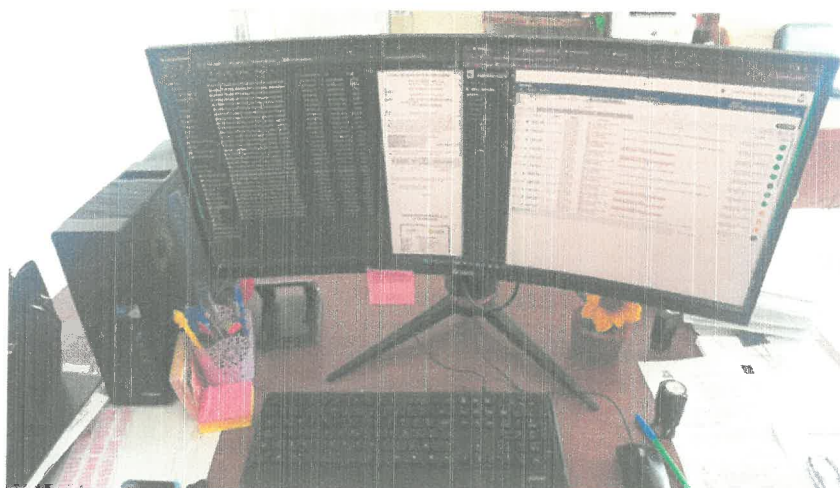


Imagen 6: Entrega de licencias de conducir B2B



Imagen 7: Desarrollo del peritaje de 197 unidades motorizadas y vehiculares



SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I. Breve descripción:

La Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente es una unidad de tercer nivel organizacional encargada de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema local de gestión ambiental y uso sostenible de los recursos naturales a nivel de la provincia. Depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial.

II. Principales logros obtenidos:

La Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente en el ejercicio de sus funciones realzo y desarrollo acciones de trabajo durante el 2025, que obtuvieron los siguientes logros:

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA)

- * Se aprobó el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el periodo 2025 de la MPMN (Resolución de Alcaldía N° 0197-2024-A/MPMN).
- * Se ejecutó 62 supervisiones ambientales respecto a la generación de ruido, emisiones atmosféricas y manejo de residuos sólidos de establecimientos; de las cuales 39 fueron regulares y 23 especiales.
- * Se realizó 06 evaluaciones ambientales en calidad ambiental respecto a Ruido.
- * Se realizó 01 campaña de control de ruido denominado ALTO AL BOCINAZO en la Av. Ejército con Av. Paz, orientando a los transportistas sobre el nivel de ruido que ocasionan al tocar el claxon inapropiadamente.

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

- * Se realizó la juramentación y acreditación a 151 Promotores Ambientales Escolares (PAE) de las instituciones educativas, El Gramadal (12 alumnos), I.E.I. 371 (03 alumnos), Oscar Becerra Peñaloza (13 alumnos), Angela Barrios de Espinoza (23 alumnos), Rafael Díaz (22 alumnos), Simón Bolívar (67 alumnos) y Tec. Agropecuario (07 alumnos).
- * Se realizó la juramentación y acreditación a 38 Promotores Ambientales juveniles (PAJ) y 24 Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).
- * Se ejecutó 12 campañas informativas
- * Se desarrolló 09 eventos ambientales.
- * Se realizó 07 talleres de capacitación a los 151 Promotores Ambientales Escolares.
- * Se desarrolló 07 talleres de capacitación a Promotores Ambientales Juveniles.
- * Se desarrolló 07 talleres de capacitación a Promotores Ambientales Comunitarios.
- * Se intervino en 10 instituciones educativas con acciones de educación ambiental y capacitaciones.

- * Se realizó 06 visita guiada con los Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- * Se realizó 02 visita guiada con los Promotores Ambientales Juveniles y Comunitarios.
- * Se realizó 07 proyecto ambiental con los Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- * Se realizó 02 proyecto ambiental con Promotores Ambientales Juveniles y Comunitarios.
- * Se reconoció a 151 Promotores Ambientales Escolares (PAE).
- * Se reconoció a 23 docentes encargados de los PAE.
- * Se reconoció a 20 Promotores Ambientales Juveniles (PAJ).
- * Se reconoció a 21 Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).
- * Se logró plantar 23 árboles en dos Instituciones Educativas
- * Se realizó la actividad denominada "GUARDIANES DEL RÍO", limpieza del río Moquegua con los promotores, OEFA, UNAM, Scout Moquegua 13, ONG Red Internacional Promotores ODS.
- * Se recuperó espacios públicos aledaños a la Institución Educativa Simón Bolívar.

COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

En el periodo 2025 se tuvo un total de treinta y un (31) instituciones acreditadas, La modalidad de trabajo aplicada fue democrática concluyendo en acuerdos por mayoría y consenso.

Las instituciones que participaron fueron: La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Gobierno Regional de Moquegua, Municipalidad Distrital de San Antonio, Municipalidad Distrital de Torata, Municipalidad Distrital de Samegua, Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, Municipalidad Distrital de Carumas, Municipalidad Distrital de San Cristóbal, Municipalidad del Centro Poblado Chen-chen, Municipalidad del Centro Poblado San Francisco, Municipalidad del Centro Poblado Los Ángeles, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Producción, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua, Administración Local del Agua Moquegua, Unidad de Gestión Educativa Local "Mariscal Nieto", Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Moquegua" – EPS Moquegua S.A, Proyecto Especial Regional "Pasto Grande" – PERPG, Cámara de Comercio e Industria de Moquegua, Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Universidad José Carlos Mariátegui, Universidad Nacional de Moquegua, Colegio de Ingenieros del Perú, Anglo American Quellaveco, Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología, I.E.S.P. José Carlos Mariátegui y Oficina de Coordinación del Ministerio del Ambiente.

III. Principales dificultades presentadas:

Las dificultades para el cumplimiento de las acciones programadas de la Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente estuvieron vinculadas al limitado presupuesto, falta de equipamiento de oficina, carencia de equipos especializados para desarrollar mayores evaluaciones y programación de instrumentos normativos. Y así también se presentaron las siguientes dificultades:

- * **Brecha Presupuestaria frente a Competencias del ROF:** Existe una limitación crítica entre las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el techo presupuestal asignado. Esta brecha impide la cobertura integral de los servicios de vigilancia y fiscalización ambiental ante escenarios de riesgo emergentes.
- * **Atención de Emergencias Ambientales no Programadas:** La oficina se enfrenta a pasivos ambientales críticos y externalidades negativas de alto impacto, como la contaminación de la cuenca del Río Tambo. Al ser eventos de gran magnitud y naturaleza externa, no se encuentran debidamente coberturados en la programación multianual inicial, lo que obliga a la gestión a priorizar la atención de crisis sobre las actividades operativas ordinarias.
- * **Escasez de Recursos para Intervenciones de Alto Impacto:** La falta de una partida presupuestal de contingencia para desastres ambientales limita la capacidad de respuesta técnica inmediata, dificultando la implementación de sistemas de tratamiento o remediación hídrica que la población exige con urgencia.

IV. Programación y ejecución financiera:

Tabla 1: Resumen presupuestal de la Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente

META 119:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
165,837.00	165,837.00	146,840.86	89.75

META 537:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
22,100.00	22,100.00	19,512.00	88.29

META 120:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
66,300.00	66,300.00	56,300.00	84.90

META 492:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
60,000.00	60,000.00	59,998.70	100.00

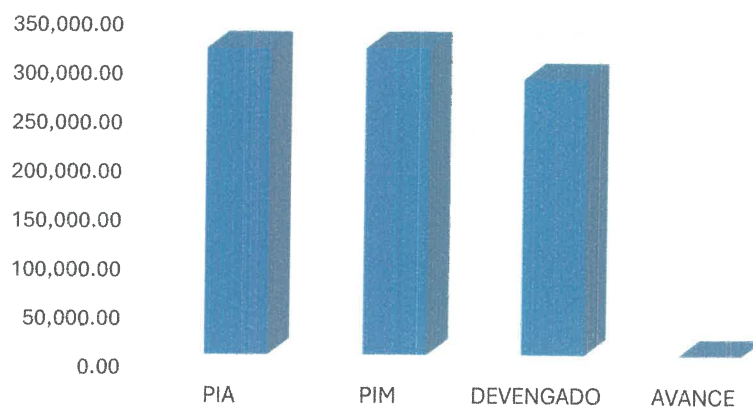
Ejecución Presupuestal Anual, **TOTAL:**

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
314,237.00	314,237.00	282,651.56	89.98

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

Ejecución Presupuestal Anual

**V. Conclusiones:**

- * **La Cumplimiento de Metas por Acciones:** Gracias a un trabajo en conjunto se ha logrado cumplir con la meta establecida en el año 2025, en los plazos establecido según el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Economía y Finanzas y se ha logrado cumplir con la meta de registrar tres reportes ante el MINAM y el MEF.
- * **Cumplimiento de Metas de Fiscalización:** Se ha logrado una vigilancia ambiental activa y sin precedentes, logrando identificar irregularidades críticas en proyectos mineros de la zona (ej. Proyecto Katy), tales como la extracción de recurso hídrico sin autorización de la ANA y la existencia de vicios legales en la propiedad superficial, salvaguardando los intereses de la provincia.
- * **Posicionamiento de la Crisis Hídrica:** Se ha cumplido con el objetivo de elevar la problemática de la cuenca del Río Tambo a la agenda nacional e internacional, sentando las bases técnicas para futuros proyectos de remediación con organismos extranjeros (Canadá).

VI. Recomendaciones:

- * **Sostenibilidad Presupuestaria:** Se recomienda la creación de una partida presupuestal intangible para "Emergencias Hídricas", que permita actuar de forma inmediata ante eventos de contaminación del Río Tambo sin depender de modificaciones presupuestales lentas. Así también en base a la implementación presupuestal:
- ✓ Se recomienda implementar un proyecto de inversión pública para el fortalecimiento de los Servicios de Gestión Ambiental en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

- ✓ Se destine mayor presupuesto para la adquisición de equipos de monitoreo, movilidad y contratación de un abogado para el asesoramiento legal especializado.
- * **Fortalecimiento Tecnológico:** Se recomienda adquirir equipamiento moderno para el monitoreo en tiempo real de la calidad del agua, reduciendo la dependencia de laboratorios externos y agilizando la toma de decisiones técnicas.
- * **Fortalecimiento de Capacidades y Capital Humano Especializado:** Se recomienda la ampliación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) para incorporar profesionales especialistas en **Hidrogeología, Ingeniería Ambiental con mención en Remediación y Derecho Ambiental.** Contar con un equipo técnico multidisciplinario de planta garantizará que la Municipalidad tenga la solvencia necesaria para confrontar informes de impacto ambiental complejos y defender técnicamente los recursos de la provincia ante organismos nacionales e internacionales.

VII. Perspectiva para el 2026:

Para el ejercicio fiscal 2026, la Subgerencia de Gestión Ambiental se proyecta alcanzar los siguientes escenarios estratégicos:

- * **Implementación del Proyecto "Centinela de los Andes":** Concretar el convenio específico con Core World Foundation Corporation (Canadá) para establecer en Moquegua la primera planta piloto de tratamiento pasivo de aguas ácidas, posicionando a la provincia como referente tecnológico en remediación minera.
- * **Paz Social a través del Diálogo Técnico:** Establecer una mesa de vigilancia ambiental permanente en los sectores críticos, garantizando que los compromisos del Gobierno Central se traduzcan expedientes técnicos para futuras obras físicas de infraestructura hídrica antes de finalizar el primer semestre del 2026.
- * **Cumplimiento de la Ordenanza Municipal del Programa EDUCCA:** el Plan de trabajo anual 2026 y la Resolución Municipal que aprueba el Plan 2026, y así también cumplir con todas las actividades programadas en el Plan de Trabajo con los promotores escolares, juveniles y comunitarios como capacitaciones, cursos talleres, visitas guiadas

VIII. Anexos

Panel fotográfico:



Imagen 1: Se desarrollaron 11 Sesiones Ordinarias de la Comisión Ambiental Municipal



Imagen 2: Actividad "Perú Limpio, Chuya – Chuya Perú"



Imagen 3: Campaña "Alto al Bocinazo" realizao en la Av. Ejército con Av. Paz.



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

La Gerencia de Infraestructura Pública es un órgano de línea de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, responsable de la gestión eficiente de los proyectos de inversión pública en el ámbito provincial, orientada a satisfacer las necesidades y beneficios directos e indirectos de la población, actuando como unidad ejecutora de inversiones en concordancia con la normativa vigente, siendo el Gerente responsable legal y administrativamente por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, bajo dependencia funcional, administrativa y jerárquica de la Gerencia Municipal; en el marco de sus competencias cumple funciones de planeamiento, normativas y reguladoras orientadas a la formulación, dirección y supervisión de los proyectos de inversión pública, así como a la elaboración de lineamientos, directivas, resoluciones y mecanismos técnicos que garanticen una correcta ejecución de las obras, promoviendo el fortalecimiento de capacidades del personal a su cargo y contribuyendo a una gestión moderna y eficiente alineada al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL); asimismo, desarrolla funciones administrativas, ejecutoras y de supervisión, evaluación y control que comprenden la dirección de obras públicas, la gestión de proyectos de rehabilitación, mantenimiento y reconstrucción, el monitoreo del banco de proyectos, la verificación del cumplimiento normativo y la implementación del Sistema de Control Interno, contando para el cumplimiento de sus funciones con la Subgerencia de Estudios de Inversión y la Subgerencia de Obras Públicas, que aseguran una adecuada planificación, ejecución y control de la infraestructura pública provincial.

La Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha logrado ejecutar y culminar diversos proyectos de inversión pública orientados al cierre de brechas de infraestructura urbana y rural, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe. Estas intervenciones se desarrollaron conforme a los expedientes técnicos aprobados, asegurando la calidad constructiva, el uso eficiente de los recursos públicos.

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

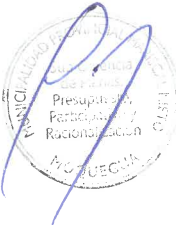
I. Breve descripción:

La Subgerencia de Obras Públicas (SOP) es una unidad orgánica de tercer nivel organizacional, dependiente funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura Pública, encargada de conducir y viabilizar el proceso de ejecución de la infraestructura pública en el ámbito provincial, asegurando que las inversiones en obras públicas se ejecuten de manera oportuna, bajo estándares de calidad y en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como de la normativa técnica y legal vigente; en el ejercicio de sus funciones desarrolla acciones de planeamiento, normativas, administrativas y ejecutoras orientadas a la correcta

ejecución física y financiera de las obras, que comprenden la elaboración, control y modificación de expedientes técnicos, el seguimiento de plazos, metas y presupuestos, la supervisión de avances físicos y financieros, la administración de los registros de ejecución en los sistemas informáticos correspondientes a la participación en procesos de presupuesto participativo y en comisiones de entrega y recepción de obras, velando por el estricto cumplimiento de la normativa en materia de construcción, contrataciones del Estado y control gubernamental, contribuyendo directamente a la mejora de la calidad de vida de la población.

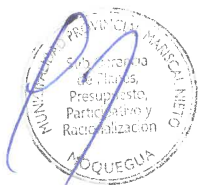
II. Principales logros obtenidos:

En cuanto a la **Subgerencia de Obras Públicas** ha logrado ejecutar y culminar diversas obras públicas priorizadas, garantizando el cumplimiento de los expedientes técnicos aprobados y las normas técnicas vigentes. Así mismo, las obras culminadas han sido entregadas para su uso y funcionamiento, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la infraestructura pública y al fortalecimiento de los servicios brindados a la población, por tal se adjuntan los logros obtenidos por la mencionada Sub Gerencia según tabla 01.



N°	CUI	Producto / Proyecto	% FISICO	% FINANCIERO
1	2475159	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	100.00%	95.90%
2	2486345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	82.53%	96.44%
3	2525779	CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	91.90%	94.34%

4	2447248	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTOBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	65.28%	85.80%
5	2083865	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAMAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	61.72%	70.28%
6	2484023	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	100.00%	96.68%
7	2179366	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	83.03%	85.79%
8	2251084	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N347, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACION, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	68.35%	89.68%
9	2505476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	100.00%	99.35%
10	2561731	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	91.26%	93.28%
11	2304992	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	68.62%	76.09%



12	2590673	ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION, EQUIPOS DE IMPRESION (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES), TELEVISOR Y SERVIDOR; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	96.19%	94.93%
13	2192006	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	100%	99.63%
14	2497710	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE-11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	65.30%	71.30%
15	2586236	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	57.69%	69.53%
16	2628056	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LOSA DEPORTIVA Y LUMINARIA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACION VILLA FRANCIA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	36.97%	49.56%
17	2627836	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) OPTIMIZACION DE COBERTURA DEPORTIVA; REMODELACION DE OTROS ACTIVOS; EN EL PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACION SANTA ELENA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	53.75%	61.35%



18	2571306	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPIRITU SANTO, 1RO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	30.95%	55.85%
19	2641476	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZONOSIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	8.65%	35.98%
20	2527845	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDEN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	30.65%	60.90%
21	2568143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.00%	2.83%
22	2653284	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO; EN EL(LA) PROGRESIVA 0+000 A 0+720KM EN LA VIA VECINAL R1801260, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CP LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	0.00%	7.50%
23	2302137	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	100.00%	83.64%



24	2372303	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINERIA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	100.00%	99.66%
25	2508644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	100.00%	98.91%
26	2511460	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	100.00%	97.61%

Tabla 1. Obras culminadas y en ejecución en el 2025

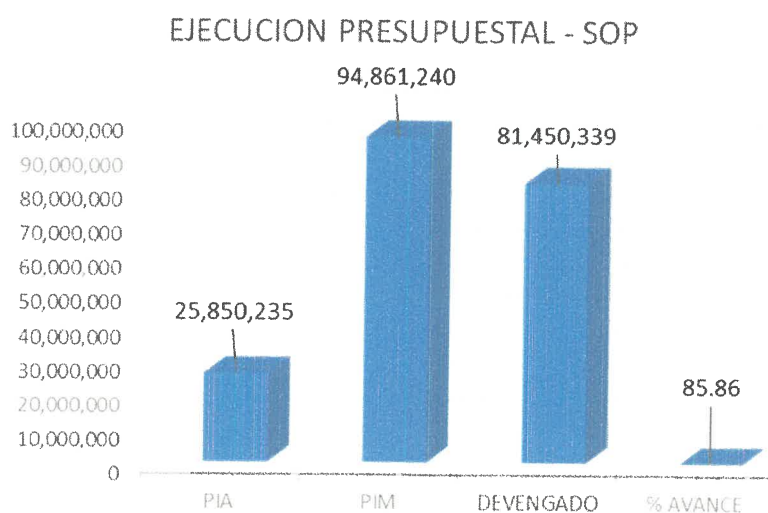
III. Principales dificultades presentadas:

De los proyectos ejecutados por la Sub Gerencia de Obras Públicas, se mencionan las siguientes dificultades:

- * Insuficiente presupuesto para la ejecución de obras públicas.
- * Dificultades en la atención a los requerimientos en el área de logística, lo cual retrasa la programación física y financiera de los proyectos.
- * Retrasos en el cumplimiento contractual para la atención de requerimientos de bienes y servicios por parte de los proveedores.
- * Factores sociales como la inclusión de partidas nuevas y mayores metrados en los proyectos de inversión pública solicitados por parte de autoridades, dirigentes vecinales y beneficiarios.
- * La inclusión de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, la cual regula la ejecución de obras por administración directa, transición que genera retrasos en el inicio de obras nuevas.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 25,850,235.00	S/ 94,861,240.00	S/ 81,450,339.00	85.86%

Gráfico 1**Ejecución Presupuestal anual****V. Conclusiones:**

- * De los proyectos ejecutados por parte de la Sub Gerencia de Obras Públicas, se hace referencia que se han culminado 03 proyectos de inversión pública en el año 2025, los cuáles se mencionan en el cuadro siguiente:

N°	CUI	DENOMINACION
01	2475159	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
02	2505476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
03	2484023	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

Tabla. Proyectos de inversión concluidos en el año 2025.

VI. Recomendaciones:

- * Se recomienda la asignación presupuestal a los proyectos en su totalidad, con el fin de no tener retrasos dentro de las obras en ejecución, también mayor coordinación y monitoreo con el área encargada de atender los requerimientos de bienes y servicios, así como el perfeccionamiento de los contratos. Así mismo, se recomienda la contratación de personal idóneo, sobre todo para el seguimiento técnico y administrativo de la documentación de cada proyecto en ejecución y la

mayor articulación con diversos sectores del Estado para obtención de autorizaciones con mayor celeridad en la ejecución de obras públicas.

- * Se recomienda renovar los equipos computacionales acorde a la tecnología vigente, también la adquisición de software de ingeniería para el correcto desarrollo de los proyectos y realizar capacitaciones.
- * Se recomienda la mejora en la atención de requerimientos de bienes y servicios de las fichas de mantenimiento por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y la asignación presupuestal según la aprobación de cada ficha de mantenimiento, la misma que permitió alcanzar las metas en el año 2025, mejorando las condiciones de habitabilidad en la Provincia Mariscal Nieto, como la infraestructura pública adecuada en beneficio de la población.

VII. Perspectiva para el 2026:

Las perspectivas para la Sub Gerencia de Obras Públicas son las siguientes; la gestión integral de la ejecución de los proyectos de inversión pública con un enfoque en eficiencia, calidad y cumplimiento normativo. Así mismo, programar, coordinar las gestiones administrativas y monitoreo de actividades de programación, ejecución y cierre de los proyectos de inversión pública, enmarcándose en la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Inauguración del proyecto "Creación del servicio de protección contra descargas eléctricas en temporada de lluvias en las comunidades campesinas del distrito de Carumas – Mariscal Nieto.



Imagen 2: Vista Aérea de la Infraestructura culminada del proyecto "Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y recreativa en la losa deportiva del Comité N° 5 de la Junta Vecinal Mariscal Nieto I, distrito de Moquegua – Provincia de Mariscal Nieto.



Imagen 3: Vista frontal de la Infraestructura del proyecto "Construcción de muro de contención; en el (la) Av. Andres Avelino Cáceres (tramo calle Moquegua – calle 1 de mayo) distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua.



Imagen 4: Acciones de control por parte del Comité de Coordinación Local para el seguimiento de la ejecución de proyectos 2025.



Anexo 2: Formato de Inversiones

CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA					
PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.70,692.18		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.13,951,374.54		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				BRINDAR PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS ANTE DESCARGAS ATMOSFÉRICAS, DEL DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
11,271,833.56	100.00	13,951,374.54	95.90		
BENEFICIARIOS		3150		UBICACION	DISTRITO DE CARUMAS
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CULMINADO CON LA INSTALACIÓN DE 227 PARARRAYOS EN DIVERSOS SECTORES Y COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CARUMAS LOS CUALES INCLUYEN MASTILES Y PUESTAS A TIERRA. SE HA INICIADO CON LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL PARA SU CIERRE Y LIQUIDACIÓN.					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA-PROVINCIA DE MARISCAL NIETO –DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.167,633.65		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.28,421,271.16		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				BRINDAR CONDICIONES ADECUADAS AL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AVENIDAS ALFONSO UGARTE Y SANTA FORTUNATA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
21,241,605.36	82.53	28,421,271.16	96.44		
BENEFICIARIOS		661,991		UBICACION	DISTRITO DE SAN ANTONIO Y C.P. SAN FRANCISCO
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
- SE HA CUMPLIDO CON LA INSTALACIÓN DE 02 PÓRTICOS METÁLICOS EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO - SE CUMPLIO CON EL MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS - SE HA REALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES E INSTALACIÓN DE ÁREAS VERDES					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.73,490.00		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.9,390,670.53		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES Y DE RECREACIÓN PASIVA EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
7,105,411.71	91.90	9,390,670.53	94.34		
BENEFICIARIOS		3150		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
- SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, CAMINERÍAS Y ACCESOS DE CONCRETO. - SE HA REALIZADO EL TRATAMIENTO DE ÁREAS VERDES, BUSTOS DE FIBRA, BANCAS DE FIERRO FUNDIDO, ASTAS DE BANDERA, POSTES Y BASUREROS (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO). - SE HA REALIZADO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, SARDINELES Y GRADERÍAS DE CONCRETO ARMADO.					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



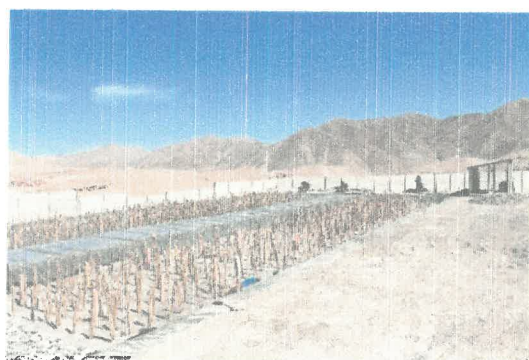
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.335,148.15		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.27,520,274.89		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				BRINDAR ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CARRETERA VECINAL MO-557 - EMP MO 102 (TRAMO: CALACOA – PUTINA – C.P. SAN CRISTÓBAL), DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL DE CALACOA	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
20,493,009.91	65.28	27,520,274.89	85.80		
BENEFICIARIOS		33,705		UBICACION	CARRETERA CALACOA – PUTINA – C.P. SAN CRISTOBAL
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA REALIZADO LA INSTALACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA VIAL					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.1,204,173.53		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.45,546,237.80		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				EFICIENTE SERVICIO PARA EL ABASTECIMIENTO Y CONTROL SANITARIO DE CARNES EN CONDICIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y ADECUADA UBICACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
35,684,761.04	61.72	45,546,237.80	70.28		
BENEFICIARIOS		55,934		UBICACION	MOQUEGUA
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
- SE HA REALIZADO LA INSTALACIÓN DE BANDEJAS ELECTRICAS EN LA PLANTA DE PRODUCCION. - SE HA INSTALADO EL SISTEMA DE BOMBEO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - SE HA CULMINADO CON EL VACEADO DE PISOS, PINTADO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



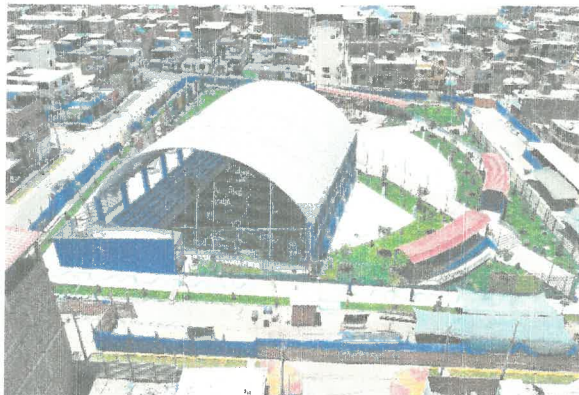
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA- CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/. 29,858.76		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/. 5,546,999.28		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				ESTABILIZACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL CERRO UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO "EL GALLITO" CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO INMINENTE DE DESLIZAMIENTO Y/O DESPRENDIMIENTO DE ROCAS, ESTO EN EL SECTOR DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, COMITÉ N° 1	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
4,071,171,15	100.00	5,546,999.28	96.68		
BENEFICIARIOS		TODA LA POBLACION DE MOQUEGUA		UBICACION	AV. ANDRES AVELINO CACERES
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CULMINADO DE FORMA INTEGRAL CON TODAS LAS METAS FISICAS DEL PROYECTO					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



**CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA,
PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.130,153.77		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.13,296,648.19		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				CONTAR CON ADECUADAS CONDICIONES PARA LA RECREACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
10,238,665.84	83.03	13,296,648.19	85.79		
BENEFICIARIOS		58,703		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA INSTALADO 1,885.20 M2 DE AREAS VERDES, GRADERÍAS, SERVICIOS HIGIENICOSCAMINERÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS. CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA Y COBERTURA DE TECHO METALICA.					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



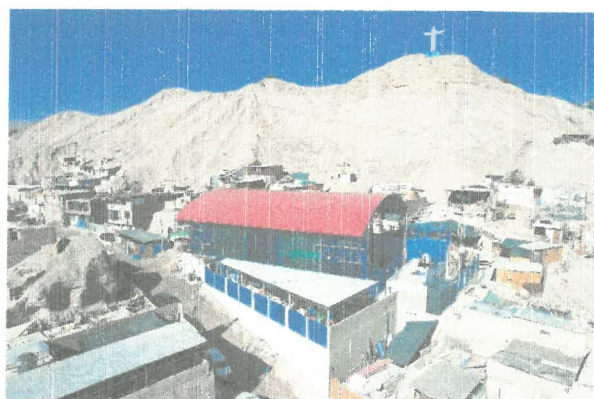
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E.I. N° 347, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACION, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.77,460.61		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.8,450,739.77		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				BRINDAR ADECUADAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I N° 347 EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
4,965,975.58	68.35	8,450,739.77	89.68		
BENEFICIARIOS		501		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CULMINADO CON LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE 04 AULAS EDUCATIVAS Y 01 PABELLON ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS					
SE HA INSTALADO LA ESTRUCTURA METALICA DE LA COBERTURA DEL PATIO PRINCIPAL E INGRESO A LA I.E.I. N°347					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



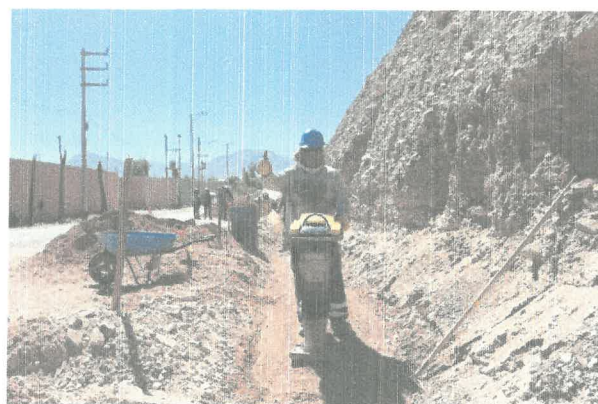
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.69,518.16		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				VECINOS CON ADECUADAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA LOSA DEL COMITÉ N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
	100.00				
BENEFICIARIOS		2,283		UBICACION	P.J. MARISCAL NIETO
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CULMINADO AL 100% CON TODAS LAS METAS FISICAS DEL PROYECTO					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



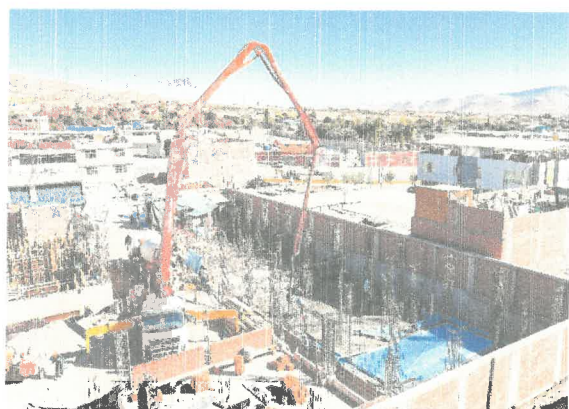
CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.257,564.68		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.8,832,627.16		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				LA POBLACIÓN DE SECTORES AGRÍCOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN ACCEDE A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
6,591,797.99	91.26	8,832,627.16	93.28		
BENEFICIARIOS		2,583		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CONSTRUIDO 53 BUZONES DE ALCANTARILLADO (100%)					
SE CUMPLIDO AL 100% CON LA INSTALACION DE 5 MIL METROS LINEALES DE REDES DE ALCANTARILLADO					
SE HA INSTALADO 4MIL METROS LINEALES (100%) DE REDES DE AGUA POTABLE Y 68 INSTALACIONES DOMICILIARIAS (100%)					
INSTALACION DE 08 BIODIGESTORES EQUIPADOS (100%)					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. N° 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.226,848.79		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.9,156,054.01		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR EN LA I.E.I. 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
6,410,882.83	68.62	9,156,054.01	76.09		
BENEFICIARIOS		801		UBICACION	I.E.I. N° 344 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CULMINADO CON LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE 04 AULAS EDUCATIVAS, 01 PABELLON DE PSICOMOTRICIDAD Y 01 AREA (2PISOS) DE USOS MULTIPLES Y ADMINISTRACION.					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN, EQUIPOS DE IMPRESIÓN (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES), TELEVISOR Y SERVIDOR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		-----		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.7,249,516.47		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	
AVANCE FÍSICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
7,209,164.45	96.19	7,249,516.47	94.93		
BENEFICIARIOS		PERSONAL DE LAS OFICINAS MPMN Y POBLACION EN GENERAL		UBICACION	OFICINAS DE LA MPMN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA RENOVADO 01 UNIDAD DE SOPORTE DE FIREWALL PARA LAS REDES DE LA MPMN					
SE HA ADQUIRIDO LA LICENCIA AVANZADA ANTE AMENAZAS INFORMATICAS Y PROTECCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN TIEMPO REAL					
ADQUISICION DE 02 PANTALLAS INTERACTIVAS					
SE INSTALÓ EL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE MODULO DE CONTROL DE PAGO DE PLANILLAS PARA EL SECTOR PUBLICO					
SE ADQUIRIÓ IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES (04) EN A3 COLOR Y (02) MATRICIALES					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y PREVENCION DE RIESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE-11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.66,487.17		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.3,696,725.90		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				REDUCCION DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ASENTADA EN ZONAS ACCIDENTADAS DE LA 1RA CUADRA DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL COMITÉ 11 DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
2,429,665.83	65.30	3,696,725.90	71.30		
BENEFICIARIOS		2,030		UBICACION	CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CULMINADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE 177 METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCION, CON SUS RESPECTIVAS ZAPATAS					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET
Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL
NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.111,997.83		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.5,863,104.78		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA GARANTIZAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SANEAMIENTO Y PREVENIR ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA DEFICIENCIA DE ESTOS SERVICIOS	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
3,616,480.42	57.69	5,863,104.78	69.53		
BENEFICIARIOS		910		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CONSTRUIDO 68 BUZONES DE CONCRETO					
SE HA INSTALADO 288 METROS LINEALES DE RED (COLECTOR PRIMARIO) EN ASOC. APEMIPE					
SE HA INSTALADO 1,430 METROS LINEALES DE RED (COLECTOR SECUNDARIO) EN ASOC. VILLA FRANCIAS, APEMIPE, LEONCIO PRADO Y PEDRO PAULET.					
SE HA INSTALADO 164 CONEXIONES DOMICILIARIAS					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES LOSA DEPORTIVA Y LUMINARIA, CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, EN EL (LA) PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACIÓN VILLA FRANCIA CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.185,810.50		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.2,341,553.19		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES EN EL PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACIÓN VILLA FRANCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
1,255,271.76	36.97	2,341,553.19	49.56		
BENEFICIARIOS		POBLACION DE TODO EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CONSTRUIDO LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS HIGIENICOS					
SE HA COMPLETADO CON LA INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE PARA TECHO EN LA LOSA DEPORTIVA 01					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



**RENOVACIÓN DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA)
OPTIMIZACIÓN DE COBERTURA DEPORTIVA; REMODELACIÓN DE OTROS ACTIVOS; EN EL PARQUE DEPORTIVO
RECREATIVO DE LA ASOCIACIÓN SANTA ELENA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO,
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.172,102.17		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.1,776,125.02		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				BRINDAR ADECUADAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES EN EL MINICOMPLEJO DEPORTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE SANTA ELENA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
1,045,807.18	53.75	1,776,125.02	61.35		
BENEFICIARIOS		1,000		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CULMINADO CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS HIGIENICOS SE HA INSTALADO LA ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE PARA LA COBERTURA DE TECHO SE HA INSTALADO LA INFRAESTRUCTURA DE 01 BEBEDERO					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, 1RO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN
DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.105,486.90		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.2,374,738.46		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				ACCEDER A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, 1ERO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
959,613.28	30.95	2,374,738.46	55.85		
BENEFICIARIOS		290 FAMILIAS		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE INSTALADO 1438 METROS LINEALES DE REDES DE ALCANTARILLADO Y 200 METROS LINEALES DE RED DE CONDUCCIÓN PRINCIPAL					
SE HA CONSTRUIDO 45 BUZONES DE ALCANTARILLADO					
SE HA INSTALADO 174 CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZOONOSIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.187,535.26		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.1,748,067.56		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIO OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE ZOONOSIS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
313,067.02	8.65	1,748,067.56	35.98		
BENEFICIARIOS		TODA LA POBLACIÓN DE MOQUEGUA		UBICACION	CENTRO POBLADO CHEN CHEN
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA REALIZADO LA EXCAVACIÓN DE MAS DE 2MIL M2 DE SUELO Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO PARA MEJORAR LA ESTABILIDAD DE LA ZONA DONDE SE CONSTRUYE LA INFRAESTRUCTURA					
SE HA INSTALADO 13 ZAPATAS CON SUELO CEMENTO EN EL PRIMER BLOQUE CON SU RESPECTIVA COLUMNA					
SE CONSTRUIDO LA INFRAESTRUCTURA BASE PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR.					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDÉN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACIÓN DE EXP.		S/.153,436.71		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/.1,505,357.78		1.- OBJETIVOS	
EJECUCIÓN ACUMULADA				ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS ASOCIACIONES DE VIEINDA VILLA ICHUÑA, VILLA EL EDEN Y SANTA ISABEL DEL C.P. SAN FRANCISCO	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
462,011.58	30.65	1,505,357.78	60.90		
BENEFICIARIOS		752		UBICACION	CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logró con la intervención realizada, cuantificar)					
SE HA CONSTRUIDO 28 BUZONES DE ALCANTARILLADO					
IMÁGENES DEL PROYECTO					



SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN

I. Breve descripción:

Por su parte, la Subgerencia de Estudios de Inversión (SEI) es una unidad orgánica de tercer nivel organizacional responsable de la fase de formulación y evaluación del ciclo de inversión pública, en concordancia con el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Tiene a su cargo la elaboración, evaluación y aprobación de estudios de preinversión, fichas técnicas y estudios definitivos, así como la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión. Asimismo, ejecuta funciones de planeamiento, supervisión y control, asegurando que los proyectos se encuentren alineados a los objetivos institucionales, al Plan Estratégico Institucional (PEI), al Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL) y al Plan Operativo Institucional (POI), garantizando la sostenibilidad técnica, económica y social de las inversiones públicas de la entidad.

II. Principales logros obtenidos:

La **Subgerencia de Estudios de Inversión** de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha fortalecido de manera significativa la fase de formulación y preparación de proyectos de inversión pública, asegurando la disponibilidad oportuna de expedientes técnicos debidamente sustentados y alineados al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe. Este trabajo ha permitido contar con proyectos técnicamente viables, orientados al cierre de brechas y priorizados conforme a los objetivos institucionales, así como se muestra en la tabla.



ITEM	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE APROBACION	DOCUMENTO DE APROBACION
1	2539453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	19/02/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 031- 2025-GIP/GM/MPMN
2	2527845	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDÉN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9/01/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 006- 2025-GIP/GM/MPMN
3	2627836	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSA DEPORTIVA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE COBERTURA DEPORTIVA; REMODELACION DE OTROS ACTIVOS; EN EL PARQUE DEPORTIVO	28/02/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 036- 2025-GIP/GM/MPMN

		RECREATIVO DE LA ASOCIACION SANTA ELENA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA		
4	2628056	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LOSA DEPORTIVA Y LUMINARIA; CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) PARQUE DEPORTIVO RECREATIVO DE LA ASOCIACION VILLA FRANCIA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	4/03/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 037- 2025-GIP/GM/MPMN
5	2571084	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RIO MOQUEGUA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO, EN EL MARGEN IZQUIERDO TRAMO ALTURA PROLONGACIÓN CALLE ANCASH HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6/03/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N° 087- 2025-GM/A/MPMN
6	2572312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12/09/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N° 287- 2025-GM/MPMN
7	2655921	REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCION DE EMISOR; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR OMO), DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	20/05/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 100- 2025-GIP/GM/MPMN
8	2568143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6/05/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 084- 2025-GIP/GM/MPMN
9	2586481	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN EL PARQUE SAN MARTIN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12/08/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 173- 2025-GIP/GM/MPMN
10	2571070	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URBANIZACION VERA VERA DE LA	13/08/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA

		JUNTA VECINAL ROSA LA VICTORIA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		MUNICIPAL N° 248- 2025-GM/MPMN
11	2508264	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO 17 Y 18 PERPG DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA ETAPA I	20/11/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 232- 2025-GIP/GM/MPMN
12	2508264	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO 17 Y 18 PERPG DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA. ETAPA II	11/12/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 011- 2026-GIP/GM/MPMN
13	2563689	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL A.H. MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	15/12/2025	APROBADO RESOLUCION GERENCIA INFRAESTRUCTURA PUBLICA N° 250- 2025-GIP/GM/MPMN

Tabla 2. Expediente Técnico culminados en el 2025.

III. Principales dificultades presentadas:

En la Sub Gerencia de Estudios de Inversion, se identificaron las siguientes dificultades, mismas que ocasionaron retrasos en el cumplimiento del cronograma de elaboración de los planes de trabajo, la demora en la atención de los trámites realizados con instituciones externas a la

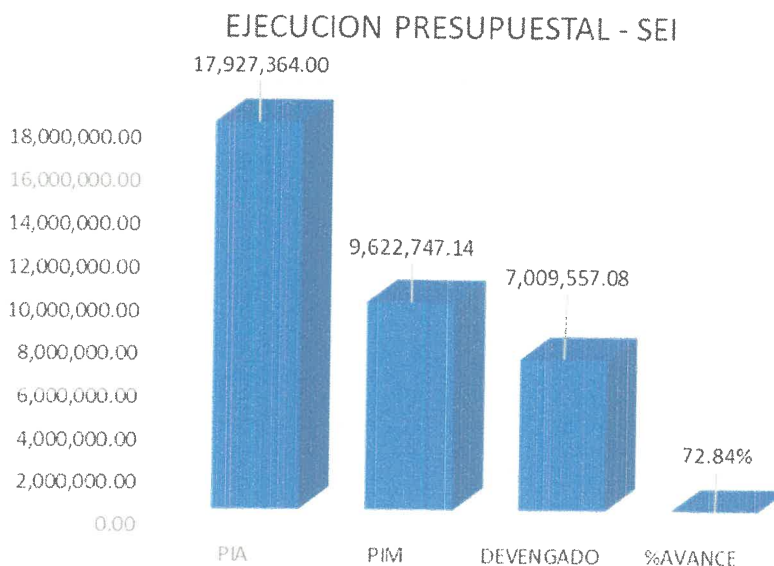
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y la demora en la atención de requerimientos para estudios.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIA	PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 17,927,364.00	S/ 9,622,747.14	S/ 7,009,557.08	72.84%

Gráfico 1

Ejecución Presupuestal Anual 2025 – SEI.



V. Conclusiones:

En la Sub Gerencia de Estudios de Inversión, durante el año 2025 se logró la aprobación de 13 expedientes técnicos los cuáles suman un total de inversión de S/. 107,010,018.73. Así mismo, se logró durante el año 2025 la aprobación de 15 perfiles por la suma total de S/. 268,850,711.90, proyectos que están previstos generar el beneficio de la población beneficiaria.

VI. Recomendaciones:

- * Se recomienda la asignación presupuestal a los proyectos en su totalidad, con el fin de no tener retrasos dentro de las obras en ejecución, también mayor coordinación y monitoreo con el área encargada de atender los requerimientos de bienes y servicios, así como el perfeccionamiento de los contratos. Así mismo, se recomienda la contratación de personal idóneo, sobre todo para el seguimiento técnico y administrativo de la documentación de cada proyecto en ejecución y la

mayor articulación con diversos sectores del Estado para obtención de autorizaciones con mayor celeridad en la ejecución de obras públicas.

- * Se recomienda renovar los equipos computacionales acorde a la tecnología vigente, también la adquisición de software de ingeniería para el correcto desarrollo de los proyectos y realizar capacitaciones.
- * Se recomienda la mejora en la atención de requerimientos de bienes y servicios de las fichas de mantenimiento por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y la asignación presupuestal según la aprobación de cada ficha de mantenimiento, la misma que permitió alcanzar las metas en el año 2025, mejorando las condiciones de habitabilidad en la Provincia Mariscal Nieto, como la infraestructura pública adecuada en beneficio de la población.

VII. Perspectiva para el 2026:

Las perspectivas para la Sub Gerencia de Estudios de Inversión en el presente año 2026 es concluir con la elaboración de 15 expedientes técnicos y concluir con la elaboración de 10 perfiles.

VIII. Anexos:

Panel fotográfico:

Imagen 1: Ejecución de peritaje en calicatas del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y sistema de disposición de excretas en las juntas vecinales de: Santa Rosa, Omo y La Rinconada del valle de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua"



Imagen 2: Área de terreno destinada para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del servicio de agua potable urbano creación del servicio de alcantarillado en la asociación de Vivienda Taller Unidos si triunfamos, en el Centro Poblado de Chen Chen, distrito de Moquegua de la Provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua"

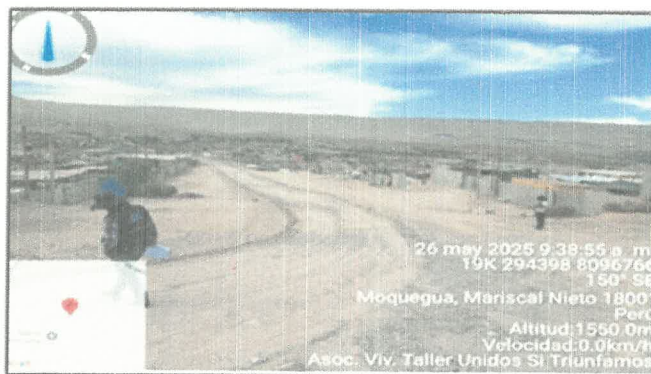
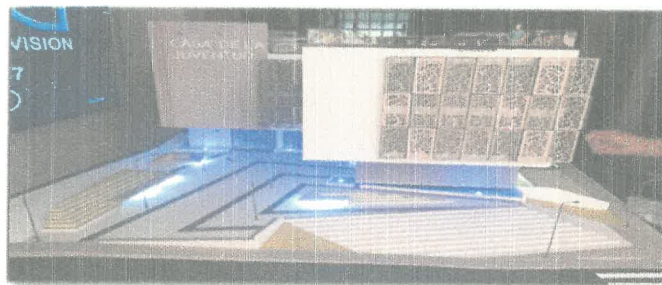


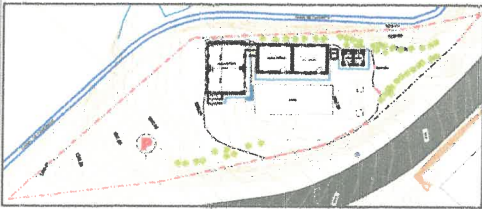
Imagen 3: Levantamiento topográfico del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en J.V. el Siglo distrito de Moquegua de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua – Etapa III"



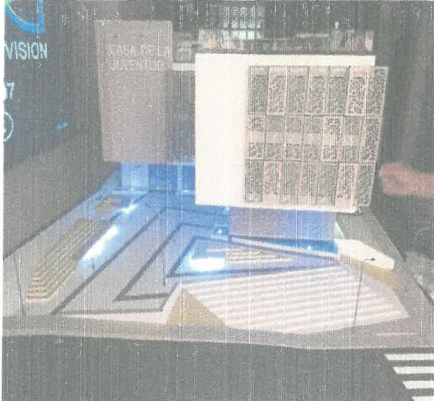
Imagen 4: Presentación de maqueta del proyecto "Creación de los servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en la casa de la juventud de la localidad de Moquegua, distrito de Moquegua de la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua"



Anexo 2: Formato de Inversiones

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°275 EN EL SECTOR ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA					
PPTO. ELABORACION DE EXP.	631994.59		DESCRIPCION DEL PROYECTO		
PPTO. TOTAL EJECUTADO	563585.59		1. OBJETIVOS		
EJECUCION ACUMULADA			El objeto central del proyecto, es el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°275 EN EL SECTOR ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA donde se sustentan siguientes componentes:		
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.			%
376093.6	75.1	563,585.59			89.18
BENEFICIARIOS		1.- Beneficiarios directos 144 alumnos (proyección a 10 años). 2.- Beneficiarios indirectos, la población del centro poblado los Ángeles- Estuquiña en un total de 2129 habitantes.		UBICACIÓN	
				PROVINCIA DISTRITO SECTOR Mariscal Nieto Moquegua Estuquiña (Centro Poblado Los Ángeles)	
				METAS EJECUTADAS	
				EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, A LA FECHA, SE HAN REALIZADO LOS SIGUIENTES ESTUDIOS PARA EL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA.	
1- Plan de Monitoreo Arqueológico. 2- Instrumento de Gestión Ambiental. 3- Estudios de Evaluación de Riesgos. 4- Especialidad de Arquitectura. 5- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6- Plan de Contingencia del proyecto. 7- Saneamiento Físico Legal. 8- Autorización de demolición parcial.					
IMÁGENES DEL PROYECTO					
					
					

CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA CASA DE LA JUVENTUD DE LA LOCALIDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA - CUI N°2586401

PPTO. ELABORACION DE EXP.	1,060,859.34	DESCRIPCION DEL PROYECTO Infraestructura: construccion de ambientes para los distintos servicios a brindar, como son: talleres de baile, artes, artes marciales, canto y musica, teatro radio, areas recreativas con areas verdes, sala de reuniones, cafeteria, SSHH. Equipamiento: implementacion de los equipos y mobiliarios para las practicas culturales, sociales y recreativas. Capacitación: eventos de implementacion de cursos de capacitación en prácticas culturales, sociales y educativas.	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	327,318.70	1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA		Mejoramiento de los servicios culturales, sociales y/o recreativos para el uso de la población en la zona de intervención y así mejorar la calidad de vida de los beneficiarios directos del Proyecto al acceder a una infraestructura apta para las prácticas culturales, sociales y/o recreativas.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO	
S/.	%	S/.	%
208,976.00	33%	327,318.00	31%
BENEFICIARIOS		26 321 habitantes	
UBICACIÓN		Cercado de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	
PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE
99,689.00	303,638.00	173,296.47	57%
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)			
Inicio del servicio de consultoria para la elaboracion de expediente técnico a inicios del segundo trimestre 2026.			
El expediente tecnico debe culminar a mediados del segundo semestre 2026			
IMÁGENES			
			

"AMPLIACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELECTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS EN LA ELECTRIFICACION DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA CON REDES PRIMARIAS EN 10KV Y REDES SECUNDARIAS EN 380/220V DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" CUI:2606566

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/	496,083.27	DESCRIPCION DEL PROYECTO		
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/	24,898.17	1. OBJETIVOS		
EJECUCION ACUMULADA			El objetivo del proyecto está planteado como, "Eficiente Provisión del Servicio de Energía Eléctrica a la Población Beneficiaria. Este objetivo no solo busca garantizar el acceso a la energía eléctrica, sino también optimizar su distribución y uso, asegurando que todos los beneficiarios puedan disfrutar de un servicio continuo y de calidad. A través de esta iniciativa, se pretende mejorar la calidad de vida de la población, fomentar el desarrollo sostenible y contribuir al bienestar social de la comunidad.		
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.			%
210,561.00	73.79	241,234.27			66.96
BENEFICIARIOS	289 Habitantes		UBICACIÓN	Centro Poblado San Francisco	

*Actualmente se cuenta con el servicio de Estudio de Evaluacion de Riesgos

*El servicio de la declaración de impacto ambiental, se encuentran siendo atendido por el proveedor.

*El servicio de iluminación está siendo atendido por el proveedor.

*Se viene efectuando el levantamiento de las observaciones formuladas en la primera Revision del Expediente presentado por parte de la concesionaria Electrosur S.A con Doc. GE-2013-2025.

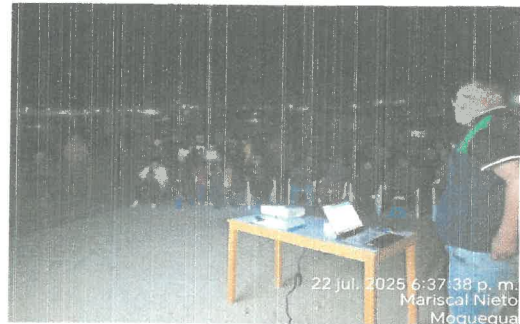
*Se viene efectuando el levantamiento de las observaciones formuladas en la primera Revision del Expediente presentado por parte de la concesionaria Electrosur S.A con Doc. GE-2013-2025.

IMÁGENES



En la Fotografía N° 01 Se observa, los trabajos de saneamiento físico legal - Suscripción de Actas de Compromiso en la Asociación Olga Primitiva Olivera Sosa.

En la Fotografía N° 02 Se observa, la reunión que se realizó entre el proyectista y los pobladores de la asociación Olga Primitiva Olivera Sosa para coordinaciones sobre el proyecto.

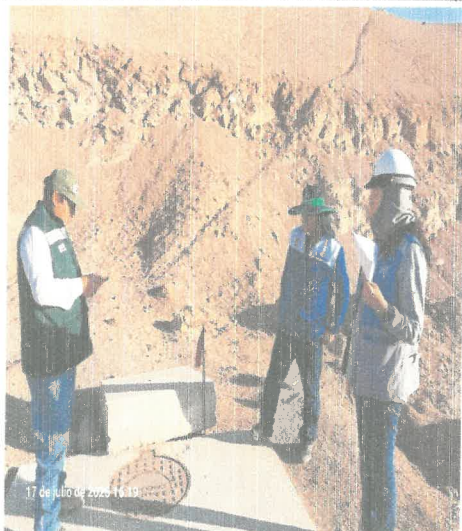


"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TALLER UNIDOS SÍ TRIUNFAMOS, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" con CUI N° 2702917.

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/316,336.06		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/0.00		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Adecuado acceso a los servicios de Agua Potable y existencia de Servicio de Alcantarillado en la población de la Asociación de Vivienda Taller Unidos si Triunfamos.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
S/0.00	0.00%	S/0.00	0.00%		
BENEFICIARIOS		La Asociación de Vivienda Taller Unidos si Triunfamos del C.P. Chen Chen. Con una población de 1221 habitantes.		UBICACIÓN	Centro Poblado de Chen Chen, Asociación Unidos Si Triunfamos.
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
El proyecto de inversión se encuentra viable, con fecha 17/09/2025. se tiene programado según el listado de proyectos priorizados para el 2026, la elaboración de expediente técnico para el 3er trimestre del presente año.					
IMÁGENES					
Imagen 01: Area de Intervención Proyectada Asoc. Unidos Si Triunfamos CP. Chen Chen.			Imagen 02: Estado actual del sistema de agua Potable mediante piletas públicas de la Asoc. Unidos Si Trjurfamos.		
					

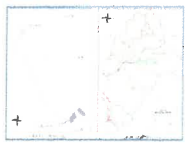
IOARR "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; EN EL(LA) PTAR OMO, LAGUNA PRIMARIA, DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI 2710375

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/369,142.91		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/0.00		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido para satisfacer un cambio menor identificado en la demanda.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
S/0.00	0.00%	S/0.00	0.00%		
BENEFICIARIOS	La poblacion de Moquegua, distrito de San Antonio, Distrito de Samegua, CP. Los Angeles, CP. Chen Chen.			UBICACIÓN	Distrito de San Antonio - Sector Omo valle bajo de Moquegua.
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
Mediante la Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 251-2025-GIP/GM/MPMN del 15 de diciembre del 2025, se aprueba el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del IOARR con CUI N° 2710375, con un Plazo de 120 Días calendario y un Presupuesto Total de S/. 369,142.91 Soles.					
IMÁGENES					
Imagen 01:Area de Terreno donde de Proyecto la 3era. Laguna Primaria de la PTAR			Imagen 02:PTAR OMO LAGUNAS EXISTENTES.		
					

REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCION DE EMISOR; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR OMO), DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		244,915.83		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		201,487.90		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Optimizar el servicio de tratamiento de las aguas residuales en la PTAR OMO	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
234,017.08	95.55%	201,487.90	82.27%		
BENEFICIARIOS		Distrito de Moquegua y San Antonio		UBICACIÓN	Sector OMO
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
Se logró la aprobación mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública N° 100-2025-GIP/GM/MPMN del Expediente Tecnico de la IOARR denominado "REPARACION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; CONSTRUCCION DE EMISOR; EN EL(LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR OMO), DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" por el monto de S/. 8'363,902.86 con un plazo de ejecución de 210 dias calendario, en la modalidad de ejecucion de Administración Directa					
IMÁGENES					
					

IOARR "CONSTRUCCIÓN DE PISTA Y VEREDA; EN EL(LA) INTERCONEXIÓN VIAL ENTRE LA AVENIDA N° 03 Y LA AVENIDA COLONIAL DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI 2665995.					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/232,000.00		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/81,784.84		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte como es la Infraestructura Vial y Peatonal, además de aumentar la seguridad y accesibilidad mediante una señalización vertical y horizontal, además de promover la sostenibilidad ambiental en el centro poblado de Chen Chen.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
S/49,727.55	34.06	S/81,784.84	35.25		
BENEFICIARIOS		Está constituido por todos los pobladores de las Asociaciones de vivienda "Señor de los Milagros", "25 de Agosto", "Hipólito Palao", "Cesar Vizcarra Vargas II Etapa", "Ejército de Salvación" del Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua. Estos se beneficiarán durante todo el funcionamiento de la IOARR. Poblacion Total 1556 habitantes.		UBICACIÓN	Centro Poblado de Chen Chen
MET AS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
Se logro la elaboración de los estudios Básicos de Ingeniería, Estudio de Topografía, Estudio de mecánica de suelos, Estudio de evaluación de Riesgos, así mismo el diseño de arquitectónico de la Vía Urbana.					
IMÁGENES					
Imagen 01:Estudio de Topografia del Area del Proyecto.			Imagen 02:Estudio de Mecania de suelos con fines de pavimentacion y cimentacion.		
					

REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) I.E. SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/. 459,200.00		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/. 458,986.01		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				La ejecución de la Obra física permitirá aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido por parte de la Institución Educativa en beneficio de la población estudiantil identificada.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO		Mejorar el Servicio Público con Brecha identificada y priorizada SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.	
S/.	%	S/.	%		
320,690.04	99.66%	458,986.01	99.95		
BENEFICIARIOS		1600 Estudiantes		UBICACIÓN	Cercado, Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua
METAS EJECUTADAS					
- Elaboración del Planteamiento Arquitectónico a nivel de Expediente Técnico. - Elaboración de Estudios Básicos. - Elaboración de Estudios Complementarios. - Elaboración de Ingeniería del IOARR. - Se cuenta con la Opinión Favorable y Conformidad Técnica del IOARR con CUI 2650690.					
IMÁGENES					
					

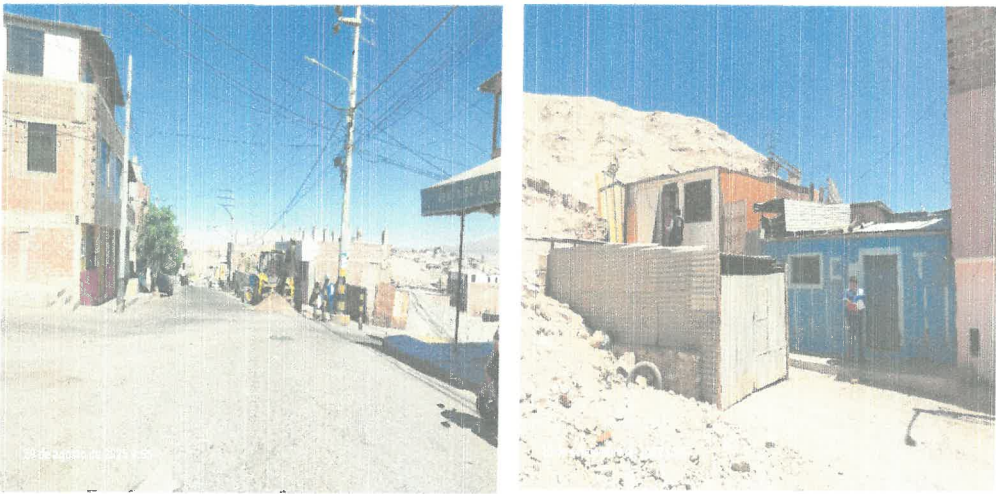
"CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TROCHA CARROZABLE TRAMO SUJABAYA – PAMPA GRANDE, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA"					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 569,767.40		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 526,850.86		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				●Mejorar la transitabilidad Vehicular en los sectores de Sujabaya y Pampa Grande. ●Mejorar las condiciones de seguridad y señalización vial. ●Lograr la integración vial del Distrito Cuchumbaya, creándose así condiciones de continuidad, fluidez y seguridad en el traslado de la población y producción. ●Contribuir con el desarrollo socio económico de los sectores mencionados..	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
S/ 498,104.26	98.85	S/ 526,850.86	92.47		
BENEFICIARIOS		198 hab.		UBICACIÓN	Region : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector: Sujabaya - Pampa Grande
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
Se realizo la ingenieria del proyecto con las siguientes metas físicas: Excavación de Material Suelto de 58,381.60 m3 Roca Fracturada de 53,809.10 m3 Perforación y Disparo de 79,234.08m3 subbase e=30cm en una longitud de 3,787.471 m. •Construcción de Muros de concreto ciclópeo de altura variable en una longitud de 220.445m. •Reubicación de Mangueras de Regadio 1,887.00 pto •Construcción de 09 alcantarillas de 2 ojos TMC D=36" y 04 alcantarillas de 1 ojo TMC D=36" 06 badenes con secciones 8mx8m 7, 134.82 ml 41und, Reglamentarias 04und, informativas 01und, hitos kilométricos 04und, Delineadores 112 ml •Apertura de vía: •Apertura de vía: Excavación en •Apertura de vía: Excavación en Roca Fija, •Construcción Pavimento de material Afirmado e=15cm y •Construcción de •Construcción de Cunetas en •Señalización Vertical; preventivas					
IMÁGENES					
 MPMN Ministerio de Planificación Municipal y Metropolitana Proyecto de Ingeniería					

IOARR "RENOVACIÓN DE PISTA DE ATLETISMO (COMPETENCIA) EN EL ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA" - CUI N°2669741

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 200,524.50			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 105,475.16			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				- LA REPOSICIÓN DE LA PISTA ATLÉTICA, SE HARÁ CON EL MATERIAL CONIPUR SW, QUE ES UN PAVIMENTO DEPORTIVO CONSTRUÍDO POR UNA BASE ELÁSTICA DE SBR VACIADO IN SITU, Y UNA CAPA SUPERIOR DE COATING DE POLIURETANO CON GRÁNULOS PREMIUM DE EPDM. LA SOLUCIÓN DE DOS CAPAS SIN UNIONES (PAVIMENTO CONTINUO) GARANTIZA UN AGARRE ÓPTIMO. INSTALACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, CON REJILLA DE METAL DISEÑADO PARA CAPTAR Y CANALIZAR LAS AGUAS PLUVIALES. ADEMÁS, SE ESTÁ PLANTEADO LA REUBICACIÓN DE LA BANCA DE SUPLENTE..	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
S/ 59,915.10	90.00%	S/ 105,475.16	73.36%		
BENEFICIARIOS		IPD		UBICACIÓN	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
Se cuentan con todos los estudios basicos desarrollados.					
Se culminara el expediente tecnico al termino del primer trimestre .					
IMÁGENES					
					

CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRICOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTOBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA - CUI N°2236084					
PPTO. ELABORACION DE EXP.	1,091,660.84			DESCRIPCION DEL PROYECTO EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDOS DE OBRA: actividades a concluir de la ejecución del expediente técnico inicial y sus modificatorias: pavimento asfáltico, cunetas, sub drenes y alcantarillas.	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	14,156.00			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL QUE FACILITE EL TRASLADO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS ENTRE LOS SECTORES MUYLAQUE - CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL - QUINISTAQUILLAS	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
23,125.00	3%	14,156.00	2%		
BENEFICIARIOS	1 331 habitantes			UBICACIÓN	
PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE	C.P. MUYLAQUE, SAN CRISTOBAL, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	
0.00	93,412.00	16,082.29	17%		
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
Elaboración del informe de peritaje técnico financiero de Obra paralizada, culminará a inicios del tercer trimestre.					
Elaboracion y aprobacion del expediente técnico de saldos de obra, culminará a finales del tercer trimestre.					
IMÁGENES					
					

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN J.V. EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – II ETAPA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	746,739.15	DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	478,470.57	1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA		Mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte como es la Infraestructura Vial y Peatonal, además de aumentar la seguridad y accesibilidad mediante una señalización vertical y horizontal, además de promover la sostenibilidad ambiental en el Distrito.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO	
S/.	%	S/.	%
536,905.45	71.90%	478,470.57	64.07%
BENEFICIARIOS	Junta Vecinal El Siglo II Etapa	UBICACIÓN	J.V.El Siglo
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)			
Se logró la presentación del expediente técnico a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión, evaluación y/o aprobación.			
IMÁGENES			
			

MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN J.V. EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA – I ETAPA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	799,801.94			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	606,419.41			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte como es la Infraestructura Vial y Peatonal, además de aumentar la seguridad y accesibilidad mediante una señalización vertical y horizontal, además de promover la sostenibilidad ambiental en el Distrito.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
656,330.14	82.06%	606,419.41	75.82%		
BENEFICIARIOS	Junta Vecinal El Siglo - I Etapa			UBICACIÓN	J.V.El Siglo

METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)

Se logró la presentación del expediente técnico a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión, evaluación y/o aprobación.

IMÁGENES


MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA -

III ETAPA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 619,740.79			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 433,819.51			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				La población tiene acceso en condiciones adecuadas al servicio de transporte vehicular y peatonal en la Zona Monumental del Distrito de Moquegua	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
S/ 332,689.20	71.09%	S/ 433,819.51	62.92%		
BENEFICIARIOS	66,288 HABITANTES			UBICACIÓN	ZONA MONUMENTAL - CERCADO MOQUEGUA

METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)

Elaboración y culminación del 100% del Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Zona Monumental de Moquegua – III Etapa".

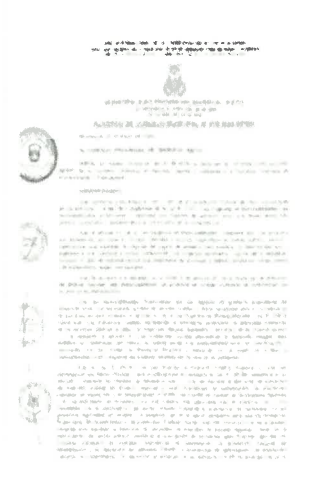
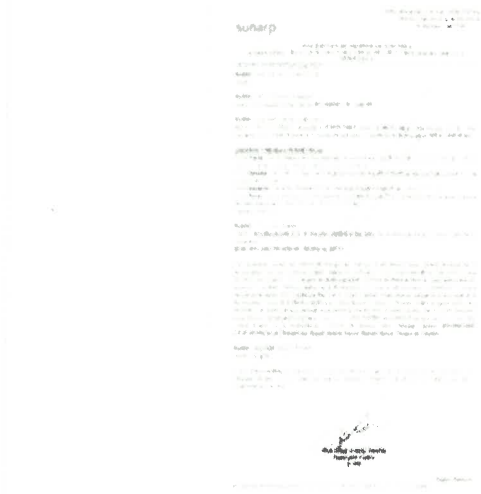
Desarrollo de estudios básicos: topografía, mecánica de suelos, estudio de tráfico y diseño de pavimentos.

Elaboración de planos, metrados, especificaciones técnicas, presupuesto, análisis de costos unitarios y cronograma de ejecución.

Gestión y coordinación interinstitucional para la suscripción de convenio con la empresa ELECTROSUR a fin de incorporar información técnica complementaria al expediente.

IMÁGENES



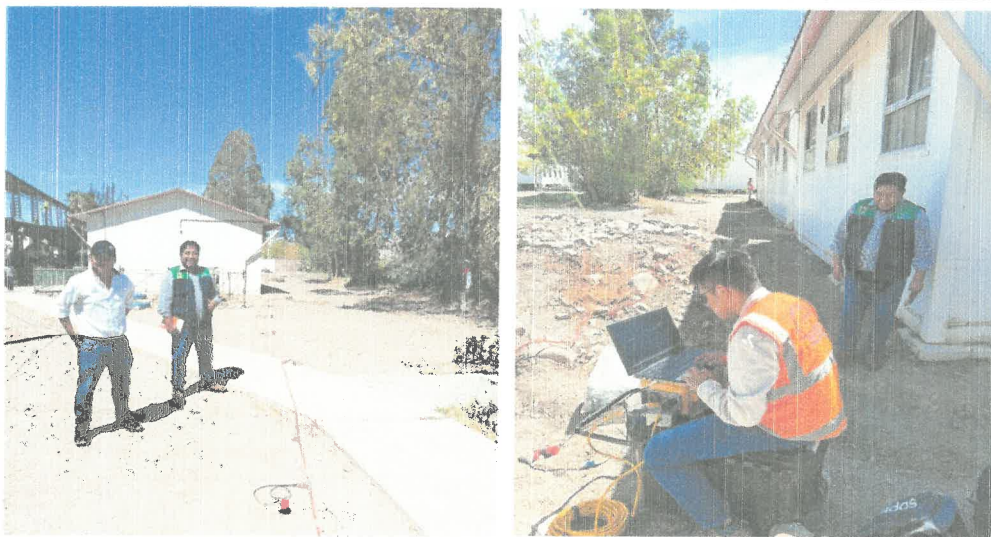
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 445,950.00		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 43,199.46		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				- Dotar de condiciones óptimas y físicas para la circulación vehicular y peatonal a las Avenidas, Calles y/o Pasajes en la junta vecinal San Francisco Zona V. - Iniciar y culminar la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
S/ 26,709.27	7.00%	S/ 43,199.46	9.67%		
BENEFICIARIOS		66,387 habitantes		UBICACIÓN	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
1. Estudio de Pre inversión Aprobado (01 Estudio de Pre inversión).					
2. Priorización del proyecto (Acuerdo de Concejo Municipal N°075-2025-MPMN).					
3. Designación de los Integrantes de Comité Especial.					
4. 01 Plan de Trabajo Aprobado.					
5. Informe Técnico emitido, junto con los términos de referencia y el saneamiento físico legal.					
6. Informe Financiero emitido por la Subgerencia de Presupuesto y Hacienda.					
IMÁGENES					
 					

MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°43013 OSCAR BECERRA PEÑALOZA, CENTRO POBLADO DE ALTO LA VILLA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	1,024,894.47		DESCRIPCION DEL PROYECTO		
PPTO. TOTAL EJECUTADO	590,579.29		1. OBJETIVOS		
EJECUCION ACUMULADA			Adecuada Oferta de Prestación del Servicio Educativo en la Institución Educativa del Nivel Primaria N°43013 Oscar Becerra Peñaloza		
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.			%
625,903.05	61.07%	590,579.29			57.62%
BENEFICIARIOS	Centro Poblado de Alto la Villa		UBICACIÓN	Centro poblado los Angeles	

METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)

Se logró la aprobación del anteproyecto arquitectónico.
 Se logró el anteproyecto de expediente arquitectónico de contingencia.
 Se logró la aprobación del estudio topográfico.
 Se logro la ejecución del servicio del estudio geofísico.
 Se la aprobación de plan de capacitaciones.
 Se logro la aprobación del componente de equipamiento.

IMÁGENES


Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y sistema de disposición de excretas en las juntas vecinales de: Santa Rosa, Omo y La Rinconada del valle de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua- CUI N°2338414

PPTO. ELABORACION DE EXP.	2,282,417.96			DESCRIPCION DEL PROYECTO Construccion de una Cisterna Enterrada de V=320.00m3 Linea de conduccion de 33 km Line de distribucion de 60 km construccion de servicios higienicos con UBS para 398 viviendas Linea de alcantarillado de 690 ml
PPTO. TOTAL EJECUTADO	1,025,319.42			1. OBJETIVOS
EJECUCION ACUMULADA				BRINDAR EL ADECUADO SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE SANTA ROSA, OMO Y LA RINCONADA
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO		
S/.	%	S/.	%	
1,089,660.00	57%	1,025,319.42	45%	
BENEFICIARIOS	1,888 habitantes			UBICACIÓN
PIA	PIM	DEVENGADO	%AVANCE	Valle de Moquegua, julas vecinales Omo, Santa Rosa y Rinconada
8,903,322.00	1,464.686.00	1,070.897.68	73%	

Valle de Moquegua, juntas vecinales Omo, Santa Rosa y Rinconada

METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)

La obra se alcanzo un avance aproximado del 38%.

El peritaje a obra se encuentra al 100% de su desarrollo.

El expediente tecnico de saldos de obra debe culminar a fines del primer semestre 2026.

IMÁGENES



"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA FRANCISCO FAHLMAN, VILLA FRANCISCO FAHLMAN, NUEVA TEXAS, VILLA 4 DE NOVIEMBRE Y RAMIRO PRIALE DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.	539,004.42	DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	104172.08	1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA		Mejora de las condiciones de vida de la población de las Asociaciones de Vivienda Francisco Fahلمان, Villa Francisco Fahلمان, Nueva Texas, Villa 4 de Noviembre y Ramiro Priale de la Junta Vecinal San Francisco Zona V.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO	
S/.	%	S/.	%
83416.83	17.75	124172	23.04
BENEFICIARIOS	994 hab.	UBICACIÓN	Region : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Centro Poblado: San Francisco

METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)

Levatamiento topografico, estudio de mecanica de suelos y avance en el saneamiento fisico legal de toda la zona de intervencion del proyecto.

Planteamiento Tecnico:

Construccion de pistas con una longitud de 1,673.67m.

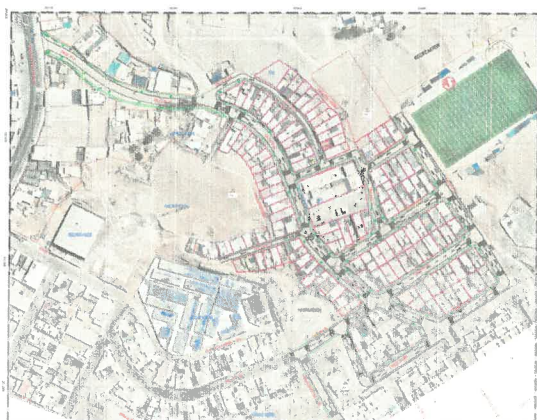
Construccion de bermas con un area de 5,401.04 m2.

Construccion de veredas con un area de 3,647.67 m2.

Construccion de Muros de contencion con un area de 868 m2.

Construccion de Areas verdes con un area de 467 m2.

IMÁGENES



CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ROMA AYMARA, CESAR VALLEJO, AL FONDO HAY SITIO, TALLERES INDUSTRIALES Y MULTIPLES, VISTA ALEGRE I Y II ETAPA, LOS PANTANOS, VILLA DE LA PAZ Y AMISTAD, SOL Y VIENTO, OLGA PRIMITIVA DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 953,067.19		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 570,274.80		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				- Dotar de condiciones óptimas y físicas para la circulación vehicular y peatonal a las Avenidas, Calles y/o Pasajes en la junta vecinal San Francisco Zona V. - Iniciar y culminar la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
S/ 361,277.52	54.68%	S/ 570,274.80	59.84%		
BENEFICIARIOS		2291 habitantes		UBICACIÓN	Zona V, CP San Francisco, Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua
METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)					
1. Presentación y Aprobación del Entregable 1 (01 Entregable Aprobado y pagado).					
2. Aprobación del Plan de Trabajo para el Saneamiento Físico Legal (01 plan de trabajo estructurado y aprobado incorporado dentro del Entregable 1).					
3. Aprobación de 02 Ampliaciones de Plazo a la Presentación del Entregable 2.					
4. El inicio al procedimiento formal de apercibimiento de contrato por incumplimiento de obligaciones contractuales.					
IMÁGENES					
 					

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P. SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV MÓDULO 17 Y 18 PERPG DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	390,950.80			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	370,980.05			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				- Construcción de red de distribución primaria. - Construcción de red de distribución secundaria.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
285,951.70	94.06	370,980.05	94.89		
BENEFICIARIOS	376			UBICACIÓN	-Sector 1: La Quebrada Las Lechuzas -Sector 2: Asociación Agrícola de San Pedro y Asociación Agrícola Cerro Colorado -Sector 3: Sector de Riego IV Módulo 17 - 18 PERPG del C. P. Chen Chen -Sector 4: Asociación Las Piedritas - 28 de Julio del C. P. San Antonio; -Sector 5: Altillio Montalvo - Echenique -Sector 6: Altillio Alto -Sector 7: Trapiche -Sector 8: Yaravico Locumbilla -Sector 9: Santa Rosa Calaluna -Sector 10: Fundo Quebrada Calaluna -Sector 11: Calaluna -Sector 12: La Rinconada (Los Espejos y El Yará)

METAS EJECUTADAS (resaltar lo que se logro con la intervencion realizada, cuantificar)

- Con documento GE-2018-2025 de fecha 15 de Setiembre del 2025 de la Empresa ElectroSur S.A. aprueba el Expediente Técnico 01.
- Actualmente se encuentra en revisión por parte de la Empresa ElectroSur S.A. el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico 02.

IMÁGENES



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LAS FISCALÍAS DE LA SEDE DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/	496,083.27	Tiene como finalidad el diseño e implementación de una infraestructura adecuada que cumpla con los estándares técnicos y normativos aplicables al archivo institucional. Asimismo, contempla la incorporación de equipamiento y mobiliario ergonómico y especializado para el manejo, clasificación y conservación de documentos fiscales, además de garantizar condiciones óptimas de seguridad, ventilación, iluminación y control ambiental que aseguren tanto la preservación documental como la eficiencia operativa	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/	24,898.17	1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO		Diseñar e implementar una infraestructura adecuada que cumpla con los estándares técnicos y normativos requeridos para el archivo institucional. Incorporar equipamiento y mobiliario ergonómico y especializado para el manejo, clasificación y conservación de documentos fiscales. Establecer condiciones óptimas de seguridad, ventilación, iluminación y control ambiental que aseguren la preservación de documentos y la eficiencia operativa
S/.	%	S/.	%	
1000	0.25	S/ 27,966.97	5.64	
BENEFICIARIOS		226 Habitantes (Se considera al personal fiscal y administrativo del distrito fiscal de Moquegua		
		UBICACIÓN	C.P. CHEN CHEN DISTRITO MOQUEGUA	
Mediante oficio N°1602-2025-A/MPMN con fecha 20/11/2025, se solicito indentificar la autoridad competente y/o detreminar la exigibilidad de la certificación ambiental del expediente técnico : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL ARCHIVO DESCONCENTRADO DE LAS FISCALÍAS DE LA SEDE DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".				
IMÁGENES				
				



COORDINACION DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE FICHAS DE MANTENIMIENTO

I. Breve descripción de la Oficina:

Si bien es cierto la Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento (CEEFM), no se encuentra dentro del ROF de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, sin embargo, se pueden describir algunas de las funciones que tiene esta oficina, siendo las siguientes; consolidar, planificar, coordinar y ejecutar las acciones técnicas y administrativas vinculadas a la formulación y ejecución de fichas técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública municipal, asegurando la conservación, operatividad y prolongación de la vida útil de los bienes públicos; así como realizar el seguimiento y control de la ejecución física y presupuestal, supervisar el cumplimiento de plazos, metas y estándares de calidad, mantener actualizada la información técnica y administrativa, elaborar informes técnicos y de avance, y velar por el cumplimiento de la normativa técnica, legal y de control gubernamental vigente, contribuyendo a una gestión eficiente, transparente y alineada a los objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

II. Principales logros obtenidos:

La Oficina de Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento durante el año fiscal 2025 tuvo como principales logros la ejecución de 17 actividades operativas (fichas de mantenimiento que fueron necesarias para contribuir a la mejora de la infraestructura pública y las condiciones de habitabilidad en la Provincia de Mariscal Nieto, mediante una gestión eficiente y oportuna de las actividades de mantenimiento, asegurando la ejecución efectiva de las fichas de mantenimiento), así como se muestra en la tabla mostrada a continuación.

ITEM	NOMBRE DEL MANTENIMIENTO	OBJETIVO	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO
1	AOI30148101365: MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO MOQUEGUA (TRAMO MOLINO SANCARA - PUENTE DE LA VILLA - YARAVICO BAJO), MARISCAL NIETO, MOQUEGUA, CABE INDICAR QUE DICHA ACTIVIDA SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE	El objetivo general de dicha actividad es el Enrocado De Defensas Ribereñas, encauzamiento del rio Moquegua por tramos, proteger la infraestructura de riego existentes y proteger la infraestructura de puentes y carreteras aledañas, con el siguiente avance fisico y financiero	98.79	83.76

2	AOI30148101363: MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es ejecutar las acciones rápidas en la PTAR OMO, así evitar graves daños en la infraestructura de la planta de tratamiento, así como la afectación ambiental por rebose de las aguas residuales domésticas de la EPS MOQUEGUA S.,A, debido que presenta una acumulación excesiva de sedimentos y lodos, dicha situación ha reducido la capacidad operativa de la laguna afectando su eficiencia en el tratamiento de aguas residuales, operando al 90% de su capacidad máxima, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	96.56	94.69
3	AOI30148101392: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJES PLUVIALES DE AVENIDAS (LA PAZ, BALTA, SIMON BOLIVAR, INTERCONEXION VIAL), CALLES (LIMA, TACNA, ANCASH, AMAZONAS, CAJAMARCA, 28 DE JULIO, RAMON CASTILLA, SAN MARTIN) DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es brindar Mantenimiento de la Infraestructura existente de los drenajes pluviales de las principales Avenidas y Calles que comprende los trabajos de limpieza de las canaletas, sumideros, Buzones, Tuberías, desmontaje de rejillas metálicas y montaje, mantenimiento correctivo de las rejillas metálicas, reposición de junta asfáltica, resane de bloques de concreto y reposición de bloques de concreto en canaletas existentes, Todo esto con el propósito de reparar, reponer la infraestructura existente de las principales Avenidas y Calles que serán intervenidas mediante la presente Ficha, ya que al ser visible por los ciudadanos y demás es necesario darle el mantenimiento que corresponde, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	98.09	73.90
4	AOI30148101436: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ECOLOGICO (Redes de Agua y Desagüe,	El objetivo general de dicha actividad es Mantener, preservar o corregir las instalaciones del parque ecológico, así mismo Dar	98.68	76.27

	SS.HH.) DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	mantenimiento a las redes de agua y desagüe como también mejorar las condiciones de S.S. H.H., teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.		
5	AOI30148101386: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE, EL MIRADOR DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es Brindar a la población un área recreativa para los usuarios del Parque el Mirador de Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	80.61	79.06
6	AOI30148101380: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es Realizar el mantenimiento integral del módulo prefabricado y los servicios higiénicos destinados a los trabajadores del Taller Municipal, asegurando condiciones óptimas de funcionalidad, higiene y seguridad para mejorar su bienestar y productividad en el ámbito laboral, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	84.04	81.28
7	AOI30148101421: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL COMUNAL EL SIGLO EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es Realizar el mantenimiento integral completo a toda la infraestructura, reposición de cerámico, instalación de tanque elevado, mantenimiento a las sillas, instalación de letreros de seguridad, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	80.63	90.94
8	AOI30148101408: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN PINTADO DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL C.P. DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es Dar mantenimiento a la Infraestructura de los Muros de Contención y Barandas Metálicas del C.P. San Francisco, mejorando las condiciones de estas infraestructuras públicas, recuperando la transitabilidad vehicular mediante la eliminación del polvillo existente y proporcionando comodidad y	65.20	94.89

		seguridad en la circulación de los vehículos y peatones que utilizan las vías que sostienen estos muros de contención, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.		
9	AOI30148101444: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE GRADERÍAS DE CONCRETO EN EL C.P. DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARICAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es Realizar el mantenimiento a la Infraestructura de las Graderías de Concreto y Barandas Metálicas del C.P. San Francisco, Mejorar las condiciones de estas infraestructuras públicas, Recuperar la transitabilidad vehicular mediante la eliminación del polvillo existente y proporcionar comodidad, seguridad y en la circulación de los peatones que utilizan las graderías, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	91.01	81.33
10	AOI30148101529: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS ANEXOS DE CARUMAS, SOLAJO, SAYLAPA, ATASPAYA, SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	La Ficha de Mantenimiento se basa en la necesidad de ejecutar el Mantenimiento con la finalidad de garantizar un tráfico normal y seguro, así como fomentar el desarrollo agrícola y turístico de la zona, lo cual mejoraría el nivel de vida de los beneficiarios, generando un intercambio comercial permanente, mejorando la rentabilidad de las actividades económicas del distrito y a la vez proporcionar un acceso confiable y seguro a los usuarios, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	95.01	65.91
11	AOI30148101536: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LOS SECTORES DE BELLAVISTA, CALACOA, MUÝLAQUE, SAN CRISTOBAL Y SIJUAYA DEL DISTRITO SAN CRISTOBAL - CALACOA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es Garantizar un tráfico normal y seguro, así como fomentar el desarrollo agrícola y turístico de la zona, lo cual mejoraría el nivel de vida de los beneficiarios, generando un intercambio comercial permanente, mejorando la rentabilidad de las actividades económicas del distrito y a la vez proporcionar un acceso confiable y seguro a los usuarios, teniendo	95.19	82.89

		así el avance físico y financiero de la siguiente manera.		
12	AOI30148101545: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MEDIANTE PINTADO DE MURALES Y GRADERIAS DEL AA.HH. MARISCAL NIETO, AA.HH. EL SIGLO Y CERCADO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es realizar el mantenimiento de la infraestructura pública en muros de contención y graderías del AA.HH. Mariscal Nieto, AA.HH. el Siglo y cercado de Moquegua del distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	90.41	74.68
13	AOI30148101625: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LOS CAMINOS DE LOS HERRADURA DE LOS ANEXOS DE QUEBAYA, SACUAYA, HUATALAQUE, YOJO E INFRAESTRUCTURA DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO PAQUI PACAGUA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	La Ficha de Mantenimiento se basa en la necesidad de ejecutar el Mantenimiento con la finalidad de garantizar un tráfico normal y seguro, así como fomentar el desarrollo agrícola y turístico de la zona, lo cual mejoraría el nivel de vida de los beneficiarios, generando un intercambio comercial permanente, mejorando la rentabilidad de las actividades económicas del distrito y a la vez proporcionar un acceso confiable y seguro a los usuarios, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera	94.93	83.31
14	AOI30148101679: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PARQUES HELBERT DE LA FLOR, SANTA ELENA, EJERCITO DE LA SALVACIÓN Y VIMCOOP DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es dar mantenimiento a la Infraestructura Recreativa y Deportiva de algunos Parques principales del C.P. Chen Chen, mediante la mejora de las condiciones de las infraestructuras deportivas, esparcimiento, losas deportivas y parques de la ciudad, así mismo Dotar de infraestructura básica con adecuadas condiciones físicas, espaciales, ambientales, funcionales y ornamentales para Fomentar la práctica del deporte en bien de la salud personal y social como medio de integración, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	85.91	60.23

15	AOI30148101636: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, 29 DE ENERO, PEDRO PAULET, ALTO ANDINO Y 16 DE JUNIO DEL C.P. DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es Realizar el mantenimiento de infraestructura recreativa, deportiva del CP. de Chen Chen, Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua, mejorando las condiciones de las infraestructuras deportivas y recreativas del CP. Chen Chen y infraestructura básica con adecuadas condiciones físicas, espaciales, ambientales, funcionales y ornamentales, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	95.8	92.41
16	AOI30148101641: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE LOS PARQUES DE LA PRIMERA, QUINTA ETAPA DE HABITAD Y PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO DE LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es Realizar el mantenimiento a los Espacios Públicos (Plaza Principal y Parques del Centro Poblado de los Ángeles), para que estos puedan cumplir sus funciones, a la vez mejorar el aspecto urbano en el mejoramiento de las áreas recreativas del Centro Poblado de Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	92.72	79.32
17	AOI30148101751: LIMPIEZA Y NIVELACION DE LA TROCHA CARROZABLE DESVIO A YOJO (VIA MO - 558), EN EL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	El objetivo general de dicha actividad es la LIMPIEZA Y NIVELACION DE LA TROCHA CARROZABLE DESVIO A YOJO (VIA MO - 558) reponiendo el tránsito vehicular y de animales, que son provocadas por precipitaciones pluviales en los meses de diciembre a marzo, para de esta manera garantizar en la Región de Moquegua la continuidad y sostenibilidad del Desarrollo Socio Económico del sector Agricultura especialmente en la campaña Agrícola 2025, teniendo así el avance físico y financiero de la siguiente manera.	88.89	83.5

Tabla: Fichas de Mantenimiento realizados en el año 2025.

III. Principales dificultades presentadas:

Respecto a Coordinación de Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento, se mencionan las siguientes dificultades:

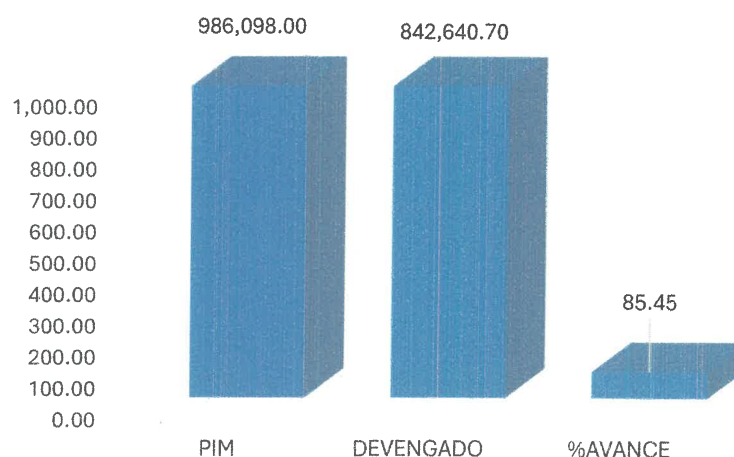
- * La atención oportuna en los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las fichas de mantenimiento.
- * La falta de asignación presupuestal de acuerdo al presupuesto aprobado para las fichas de mantenimiento.

IV. Programación y ejecución financiera:

PIM	DEVENGADO	% AVANCE
S/ 986,098.00	S/ 842,640.70	85.45%

Gráfico 1

Ejecución presupuestal anual

EJECUCION PRESUPUESTAL - CEEFM

Nota: Elaboración propia

V. Conclusiones

- * Fichas de mantenimiento y proyectos de inversión en ejecución, así como los que se encuentren en elaboración en la modalidad de ejecución presupuestaria directa se garantiza la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución de los recursos asignados contribuyentes a la correcta utilización del presupuesto público, destinado a las actividades de mantenimiento de la infraestructura pública y su funcionalidad en el ámbito local.

VI. Recomendaciones

- * Se recomienda la asignación presupuestal a los proyectos en su totalidad, con el fin de no tener retrasos dentro de las obras en ejecución, también mayor coordinación y monitoreo con el área encargada de atender los requerimientos de bienes y servicios, así como el perfeccionamiento de los contratos. Así mismo, se recomienda la contratación de personal idóneo, sobre todo para el seguimiento técnico y administrativo de la documentación de cada proyecto en ejecución y la mayor articulación con diversos sectores del Estado para obtención de autorizaciones con mayor celeridad en la ejecución de obras públicas.
- * Se recomienda renovar los equipos computacionales acorde a la tecnología vigente, también la adquisición de software de ingeniería para el correcto desarrollo de los proyectos y realizar capacitaciones.
- * Se recomienda la mejora en la atención de requerimientos de bienes y servicios de las fichas de mantenimiento por parte de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales y la asignación presupuestal según la aprobación de cada ficha de mantenimiento, la misma que permitió alcanzar las metas en el año 2025, mejorando las condiciones de habitabilidad en la Provincia Mariscal Nieto, como la infraestructura pública adecuada en beneficio de la población.

VII. Perspectiva para el 2026

Las perspectivas consideradas por parte de la Coordinación, ejecución y elaboración de Fichas de Mantenimiento, es realizar procedimientos de carácter técnico y administrativo en la Elaboración de Fichas Técnicas y Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública generada en el impacto local de los sectores "Social, Educación, Salud, Agricultura, Turismo y Comercialización, Transportes y Comunicaciones e Infraestructura Institucional"; La cual permitirá normalizar y orientar el proceso de programación, aprobación y ejecución de las fichas de mantenimiento; así mismo la elaboración de informe final de la ejecución física y financiera de las actividades de mantenimiento de las infraestructuras Públicas ejecutadas por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto en el año fiscal 2026, en concordancia con las políticas y normas establecidas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, mejorando las condiciones socioeconómicas del poblador de la Provincia Mariscal Nieto, con la generación de oportunidades de trabajo temporal a hombres y mujeres de escasos recursos económicos y, por ende, mejorar su calidad de vida, mediante las siguientes actividades de mantenimiento.

ITEM	SECTOR	DENOMINACION	PLAZO DE EJECUCION
1	LOS ANGELES	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE BACHEO EN EL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	45 DIAS CALENDARIOS
2	MOQUEGUA- VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA URBANIZACIÓN HOSPITALARIA, DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	30 DIAS CALENDARIOS
3	MOQUEGUA- VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR POPULAR MICAELA BASTIDAS EN LA CALLE LIBERTAD CON MANUEL UBALDE, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	30 DIAS CALENDARIOS
4	SAN FRANCISCO- VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINICOMPLEJO 28 DE JULIO EN EL C.P. DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	30 DIAS CALENDARIOS
5	MOQUEGUA- VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS COMEDORES POPULARES SANTA FORTUNATA Y SANTA CATALINA DE GUADALCAZAR DEL CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	30 DIAS CALENDARIOS
6	MOQUEGUA	FICHA DE LOS ITSE	30 DIAS CALENDARIOS
7	MOQUEGUA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE DRENAJES PLUVIALES DE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
8	CERCADO - VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE LAS GRADERIAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA TRIBUNA ORIENTE DEL ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	30 DIAS CALENDARIOS
9	CERCADO - VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE LAS GRADERIAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	30 DIAS CALENDARIOS
10	CERCADO	MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA DE LA TRIBUNA ORIENTE DEL ESTADIO 25 DE NOVIEMBRE	45 DIAS CALENDARIOS

11	CARUMAS - VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE CARUMAS Y ANEXOS, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
12	SAN CRISTOBAL - VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA Y CANALES DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL Y ANEXOS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
13	CUCHUMBAYA - VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA Y CANAL PRINCIPAL PAQUI PACAGUA DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
14	LOS ANGELES - VERANO CHAMBEANDO	MANTENIMIENTO DE CAMINOS, TROCHAS CARROZABLES EN ANEXOS DE LOS ANGELES Y EL RAYO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
15	CARUMAS	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MULTIUSOS DEL CP. ARUNTAYA DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	45 DIAS CALENDARIOS
16	CARUMAS	MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE UCCHUO, VIZCACHAS Y JJUNTOPUJO EN EL CP. ARUNTAYA DEL DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
17	SAMEGUA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA DESASTRES DEL ÉJERCITO DEL PERÚ, DEL DISTRITO DE SAMEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	30 DIAS CALENDARIOS
18	CARUMAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CARUMAS, DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
19	MOQUEGUA	MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA. MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
20	LOS ANGELES	MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LAS CALLES Y AVENIDAS DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA. MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS

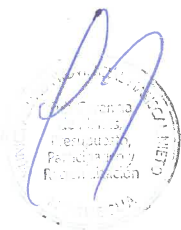
21	EL RAYO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS EN CARPETA ASFALTICA Y SLURRY SEAL EN LA CARRETERA EL RAYO	90 DIAS CALENDARIOS
22	CERCADO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS DE EN LA CARPETA ASFALTICA Y SLURRY SEAL EN EL CERCADO DE MOQUEGUA	90 DIAS CALENDARIOS
23	CHEN CHEN	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS DE EN LA CARPETA ASFALTICA Y SLURRY SEAL EN EL C.P. CHEN CHEN, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
24	CHEN CHEN	MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA. MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
25	SAN FRANCISCO	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS DE EN LA CARPETA ASFALTICA EN EL C.P. SAN FRANCISCO	90 DIAS CALENDARIOS
26	MOQUEGUA	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEL TERMINAL TERRESTRE DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	45 DIAS CALENDARIOS
27	MOQUEGUA	MANTENIMIENTO A LA PILETA ORNAMENTAL DE LA PLAZA DE ARMAS, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	30 DIAS CALENDARIOS
28	MOQUEGUA	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIDAD OPERATIVA (UOSME) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	45 DIAS CALENDARIOS
29	CERCADO	MANTENIMIENTO DE LA FERIA SANTA FORTUNATA CON MALLA RASCHELL Y SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	60 DIAS CALENDARIOS
30	SAN FRANCISCO	MANTENIMIENTO AL COLISEO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS

31	CHEN CHEN	MTTO AL PUENTE COLGANTE DEL PARQUE EL MIRADOR DEL CP. CHEN CHEN MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	45 DIAS CALENDARIOS
32	MOQUEGUA	MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORICA Y PARADEROS DEL CERCADO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA	60 DIAS CALENDARIOS
33	MOQUEGUA	MANTENIMIENTO PARA ILUMINACION EN PARQUE DE MOQUEGUA (COPROSEC)	45 DIAS CALENDARIOS

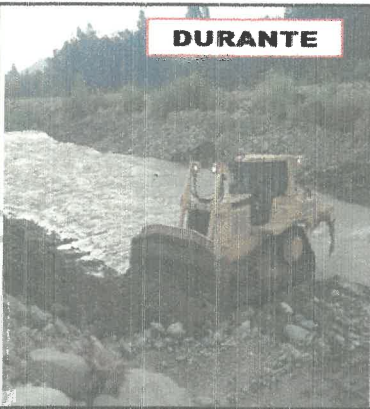
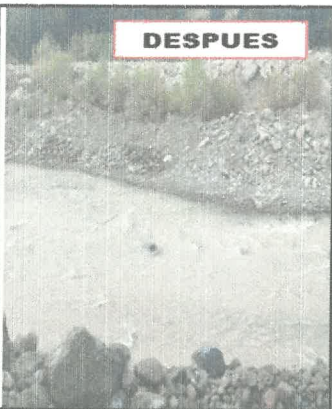
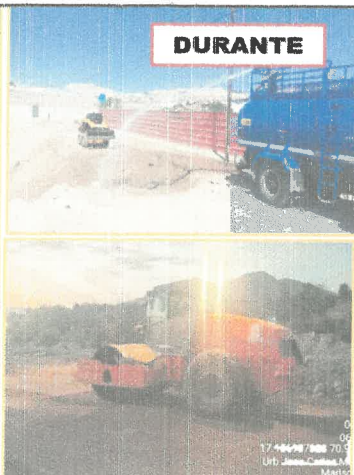
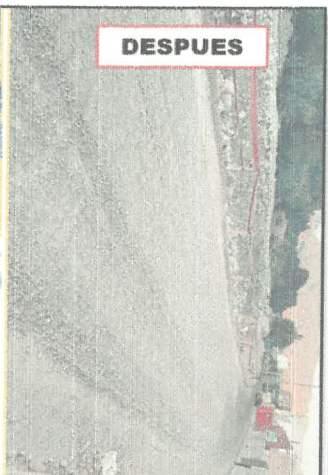
VIII. Anexos

Panel fotográfico

Imagen 1: Mantenimiento de vías



Anexo 02: formato infraestructura

"MANTENIMIENTO DE DEFENSAS RIBERENAS Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO MOQUEGUA (TRAMO MOLINO SANCARA - PUENTE LA VILLA - YARAVICO BAJO), DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 514,688.00		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 320,050.25		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				1. Encauzamiento del Rio Moquegua (tramo Molino Sancara – Puente La Villa – Yaravico Bajo). 2. Enrocado de defensas ribereñas. 3. Encauzamiento del rio Moquegua, por tramos. 4. Proteger la infraestructura de riego, existentes. 5. Proteger la infraestructura de puentes y carreteras, aledañas	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
408387.95	98.79	320050.25	62.19		
BENEFICIARIOS		Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua (Puente el Tucumán hasta el Puente Yaravico)			
Encauzamiento y limpieza de fondo de rio de 15950.00 m3 y enrocado en la ribera del rio de 210.00 m3					
ANTES  DURANTE  DESPUES 					
IMÁGENES					
ANTES  DURANTE  DESPUES 					

"MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA PRIORITARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA LAGUNA PRIMARIA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 721,799.46			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 683,470.10			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Restaurar la capacidad operativa óptima de las pozas de tratamiento del PTAR mediante la extracción de sedimentos acumulados y la limpieza integral de sus componentes, garantizando así la continuidad del proceso de tratamiento de aguas residuales y evitando cualquier interrupción en el servicio.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/	%	S/	%		
566665.67	96.56%	683470.1	94.69%		
BENEFICIARIOS	La Empresa Prestadora de Servicios de Moquegua - EPS Moquegua SAC, en la Planta de tratamiento de aguas residuales "PTAR - OMO"			UBICACIÓN	PTAR OMO - Valle Moquegua

Retiro de lodos de 3913.89 m3



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJES PLUVIALES DE AVENIDAS (LA PAZ, BALTA, SIMÓN BOLÍVAR, INTERCONEXIÓN VIAL), CALLES (LIMA, TACNA, ANCASH, AMAZONAS, CAJAMARCA, 28 DE JULIO, RAMON CASTILLA, SAN MARTÍN) DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 492,719.40		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 364,126.93		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Mantenimiento de sistema de drenaje pluvial . Garantizar la transitabilidad de los peatones y de los vehículos por estas vías a dar el mantenimiento. . Proporcionar comodidad, seguridad en la circulación de los vehículos y peatones de las vías contempladas en la presente Ficha de Mantenimiento. . Limpieza de las canaletas, sumideros y buzones. . Limpieza de las tuberías de las canaletas, sumideros y buzones. . Reponer bloques de concreto. . Mantenimiento correctivo de rejillas metálicas	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
388206.08	98.09%	364126.93	73.90%		
BENEFICIARIOS		Pobladores del distrito de Moquegua			

Limpieza de drenajes del cercano



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ECOLÓGICO (REDES DE AGUA Y DESAGUE, SS.HH.), DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 359,217.29			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 273,977.60			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				La finalidad pública es dar mantenimiento a las redes de agua y desagüe como también mejorar las condiciones de SSHH.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
287017.91	98.68%	273977.60	76.27%		
BENEFICIARIOS	Pobladores del Distrito de Moquegua			UBICACIÓN	Parque ecológico

Se realizó la instalación de la línea de tubería de agua y desagüe para los baños del parque ecológico



IMÁGENES



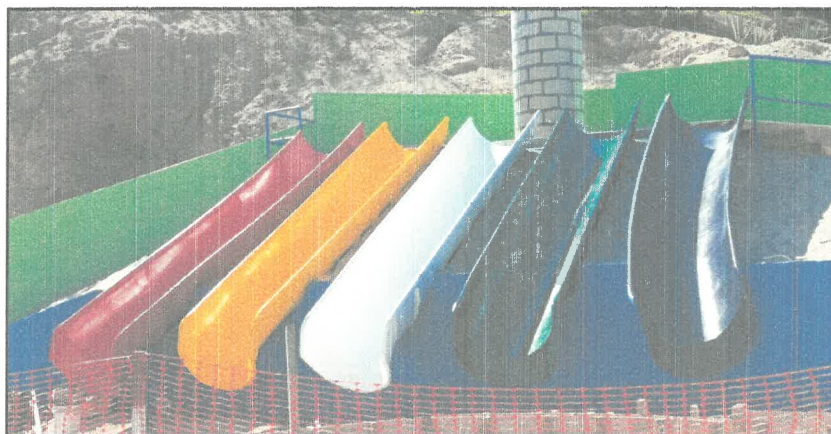
"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE, EL MIRADOR DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 420,912.67			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 332,756.35			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Mejorar las condiciones de las áreas recreativas a través de lijado, pintado en áreas de concreto, metal y madera. Mejorar las deficiencias del sistema eléctrico y sanitario del parque. Brindar a la ciudadanía una infraestructura adecuada y en condiciones óptimas para la cohesión social y entretenimiento familiar.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
271436.45	80.61%	332756.35	79.06%		
BENEFICIARIOS	Los usuarios del Parque El Mirador del Centro Poblado Chen Chen del Distrito de Moquegua.			UBICACIÓN	C.P. CHEN CHEN

Pintado a la infraestructura del parque del mirador, mejoramiento del sistema de iluminación y reposición de cobertura con policarbonato



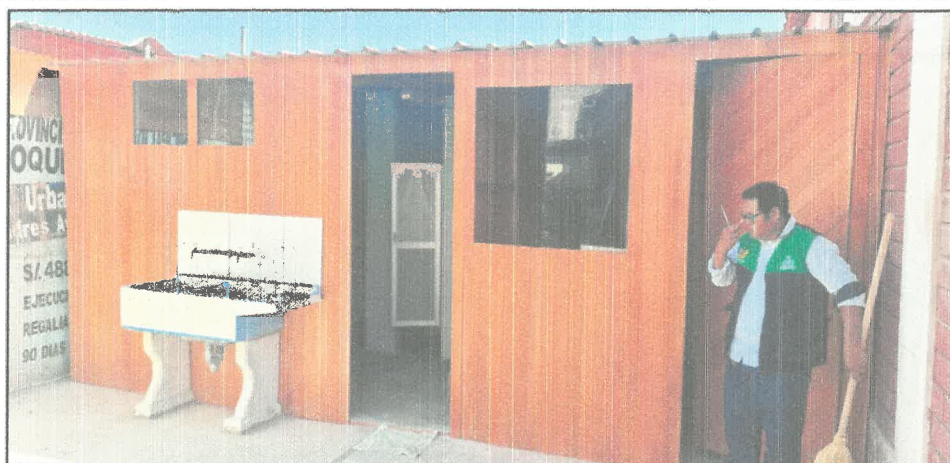
IMÁGENES



**"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL CENTRO DE OPERACIONES LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA "**

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 190,785.79			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 155,074.38			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Optimizar las condiciones estructurales del módulo prefabricado**, reparando y reforzando paredes, techos, puertas y ventanas para proteger contra el deterioro causado por el uso y factores climáticos. . Actualizar y mantener el sistema eléctrico, del módulo, incluyendo luminarias, tableros y tomacorrientes, para garantizar la seguridad eléctrica y un suministro confiable de energía.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
128,268.14	84.04%	155074.38	81.28%		
BENEFICIARIOS	Población de la ciudad de Moquegua			UBICACIÓN	Moquegua

Mantenimiento de servicios higienicos, adecuacion del almacen del centro de operaciones



IMÁGENES



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL COMUNAL EL SIGLO EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 262,059. 88			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 238,309.83			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Pintado de muros interiores y exteriores . Pintado de cielo raso . Suministro e instalación de instalaciones sanitarias . Suministro e instalación de instalaciones eléctricas . Reposición de cerámicos en piso del local comunal el siglo . Instalación de tanque elevado	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
169710.91	84.63%	238309.83	90.94%		
BENEFICIARIOS					
Los usuarios del sector el siglo, los cuales son los usuarios del Local Comunal el Siglo, provincial Mariscal Nieto					

Mantenimiento completo al local comunal del siglo, mediante pintado, reposición de cerámica, cambio de accesorios sanitarios, implementación de cartel de local



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN PINTADO DE MUROS DE CONTENCION EN EL C.P. DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 569,574.21			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 540,464.73			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				"Mantenimiento de las infraestructuras Publicas muros de concreto, barandas y murales"	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
298303.87	65.20%	540464.73	94.89%		
BENEFICIARIOS	Los residentes del C.P de San Francisco			UBICACIÓN	SAN FRANCISCO

Pintado de los muros de contencion del C.P. San Francisco

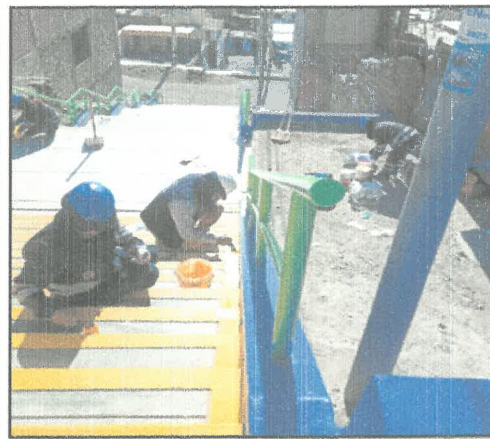


IMÁGENES



"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE GRADERÍAS DE CONCRETO EN EL C.P. DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 283,466.82		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 465,716.48		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Mejorar las condiciones de estas infraestructuras públicas. . Recuperar la transitabilidad vehicular mediante la eliminación del polvillo existente. . Proporcionar comodidad, seguridad y en la circulación de los peatones que utilizan las graderías. . Conservar y Preservar las características físicas de la Infraestructura. . Mejorar las características y condiciones de uso en graderías.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
418,608.95	91.01%	465716.48	81.33%		
BENEFICIARIOS		Los usuarios del Centro Poblado de San Francisco del Distrito de Moquegua.			

Pintado de las graderías de concreto y barandas metálicas del C.P. San Francisco



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS ANEXOS DE CARUMAS, SOLAJO, SAYLAPA, ATASPAYA, SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 231,829.18		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 415,868.34		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Garantizar el tráfico normal y seguro por los usuarios. . Prevenir los accidentes que se podrían ocasionar por el mal estado del camino de herradura. . Mejorar el nivel de vida de los pequeños agricultores mediante la generación de empleo rural. . Remover la vegetación y los sedimentos que obstruyen el canal para restablecer su capacidad de flujo y prevenir inundaciones	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
481479.78	95.05%	415868.34	65.91%		
BENEFICIARIOS		Son los pobladores de los sectores de CARUMAS, SOLAJO, SAYLAPA, ATASPAYA, SOMOA.		UBICACIÓN	CARUMAS, SOLAJO, SAYLAPA, ATASPAYA, SOMOA
Mantenimiento y limpieza de los carrinos de herradura de los anexos del distrito de Carumas					
 					
IMÁGENES					
					

META 347

"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LOS SECTORES DE BELLAVISTA, CALACOA, MUYLAKUE, SAN CRISTOBAL Y SIJUAYA DEL DISTRITO SAN CRISTOBAL - CALACOA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 448,283.43		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 371,591.42		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Garantizar un tráfico normal y seguro, así como fomentar el desarrollo agrícola y turístico de la zona, lo cual mejoraría el nivel de vida de los beneficiarios, generando un intercambio comercial permanente, mejorando la rentabilidad de las actividades económicas del distrito y a la vez proporcionar un acceso confiable y seguro a los usuarios. . Mejorar el nivel de vida de los pequeños agricultores mediante la generación de empleo rural.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
342744.50	95.19%	371591.42	82.89%		
BENEFICIARIOS		Las comunidades de Bellavista, Calacoa, San Cristobal, Sijuaya y Muylaque		UBICACIÓN	CALACOA , BELLAVISTA, SAN CRISTÓBAL, SIJUAYA Y MUYLAKUE

Se garantiza un tráfico normal y seguro, así como fomentar el desarrollo agrícola y turístico de la zona, lo cual mejoraría el nivel de vida de los beneficiarios, generando un intercambio comercial permanente, mejorando la rentabilidad de las actividades económicas del distrito y a la vez proporcionar un acceso confiable y seguro a los usuarios.



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MEDIANTE PINTADO DE MURALES Y GRADERÍAS DEL AA.HH. MARISCAL NIETO, AA.HH. EL SIGLO Y CERCADO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 771,517.29			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 576,183.90			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Mejorar la calidad visual y funcional de la infraestructura pública en el AA.HH. Mariscal Nieto, AA.HH. el Siglo y el cercado de Moquegua a través del pintado de muros y graderías Mejorar las condiciones de las losas deportivas de la ciudad. Mejorar la visibilidad y la seguridad mediante la aplicación de colores. Mejorar el Alumbrado Publico Brindar adecuadas condiciones para la transitabilidad de las personas.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
569,412.64	90.41%	576,183.90	74.68%		
BENEFICIARIOS					
Sector de AA.HH. Mariscal Nieto, AA.HH. el Siglo y el cercado de Moquegua del distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua.				CERCADO	

Se mejoro la calidad visual y funcional de la infraestructura publica en el AA.HH. Mariscal Nieto, el siglo y cercado de Moquegua, Mariscal Nieto



IMÁGENES



MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS ANEXOS DE QUEBAYA, SACUAYA, HUATALAQUE, YOJO E INFRAESTRUCTURA DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO PAQUI PACAGUA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 476,181.20			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 396,728.30			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Se ha venido ejecutando las actividades correspondientes a las partidas de trazo y replanteo, limpieza manual de terreno, nivelacion de camino de herradura, eliminacion de pedregal en camino de herradura en los caminos de Charipampa-Huacanquila, Tiliparque, Sacuaya - Tintin Cuahua, Cementerio-Millo, Yojo - pampa grande, Yojo - Yaragua, Sacuaya - Huatalaque, Quebaya - Yanipaca, Sacuaya - Yojo. Del mismo modo se ha estado realizando el mantenimiento respectivo al canal de PAQUI PACAHUA	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
363079.22	94.93%	396728.30	83.31%		
BENEFICIARIOS					
Pobladores de la zona rural de los anexos de Cuchumbaya, Quebaya, Sacuaya, Huatalaque, Yojo del distrito de Cuchumbaya.				Cuchumbaya, Quebaya, Sacuaya, Huatalaque, Yojo del distrito de Cuchumbaya.	

Se garantiza el tráfico normal y seguro, así como fomentar el desarrollo agrícola y turístico de la zona, lo cual mejora el nivel de vida de los usuarios



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y DEPORTIVA DE LOS PARQUES HELBERT DE LA FLOR, SANTA ELENA, EJERCITO DE LA SALVACIÓN Y VIMCOOP DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 656,876.04			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 395,659.59			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				.Dar mantenimiento a la Infraestructura Recreativa y Deportiva de algunos de los Parques principales del C.P. Chen Chen.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO		. Mejorar las condiciones de las losas deportivas y parques de la ciudad.	
S/.	%	S/.	%	. Dotar de infraestructura básica con adecuadas condiciones físicas, espaciales, ambientales, funcionales y ornamentales.	
460661.86	85.91%	395659.59	60.23%	. Brindar adecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas y de recreación en la población.	
				. Fomentar la práctica del deporte en bien de la salud personal y social como medio de integración.	
BENEFICIARIOS		Población del Centro Poblado de Chen Chen, especialmente niños, jóvenes y familias usuarias de espacios recreativos y deportivos.		UBICACIÓN	CHEN CHEN

Se mejoro las condiciones de las infraestructuras deportivas y esparcimiento, se mejoro las conficiones de las losas deportivas y parques de la ciudad



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA, DEPORTIVA, 29 DE ENERO, PEDRO PAULET, ALTO ANDINO Y 16 DE JUNIO DEL C.P. DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 300,533.21		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 277,722.60		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Parque Alto Andino: Cuenta con mayor infraestructura tanto deportiva como recreativa además de ser el parque con mayor área a intervenir por la ficha de mantenimiento. . Parque Pedro Pulet: Cuenta con infraestructura tanto deportiva como recreativa, la cual muestra en muchas partes un considerable grado de deterioro, por lo que se tendrá que realizar labores adicionales de resane para su mejora.L326	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
231258.69	95.80%	277722.60	92.41%		
BENEFICIARIOS		Pobladores del Centro Poblado de Chen Chen, inmediaciones de los parques Alto Andino, Pedro Paulet, 29 de Enero y 19 de Junio			

Se mejoro las condiciones de las infraestructuras deportivas y esparcimiento, se mejoro las conficiones de las losas deportivas y parques de la ciudad



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LOS PARQUES DE LA PRIMERA, QUINTA ETAPA DE HABITAD Y PLAZA DE ARMAS EN EL CENTRO POBLADO DE LOS ÁNGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO - MOQUEGUA".

PPTO. ELABORACION DE EXP.		439,443.62		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		348,569.05		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				· Garantizar la funcionalidad y seguridad de las áreas verdes y equipamiento urbano. · El objetivo de la Presente Actividad de Mantenimiento es prolongar la vida útil de los componentes de la infraestructura pública. · Así mismo generar puestos de trabajo que beneficien a la población local del Centro Poblado de Los Ángeles, mediante el Programa Social MUJERES CHAMBA.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
SI.	%	SI.	%		
327,253.17	92.72%	348569.05	79.32%		
BENEFICIARIOS		Vecinos de Centro Poblado de los Ángeles, Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.			

Se mejoró las condiciones de las infraestructuras deportivas y esparcimiento, se mejoró las condiciones de las áreas deportivas y parques de la ciudad



IMÁGENES



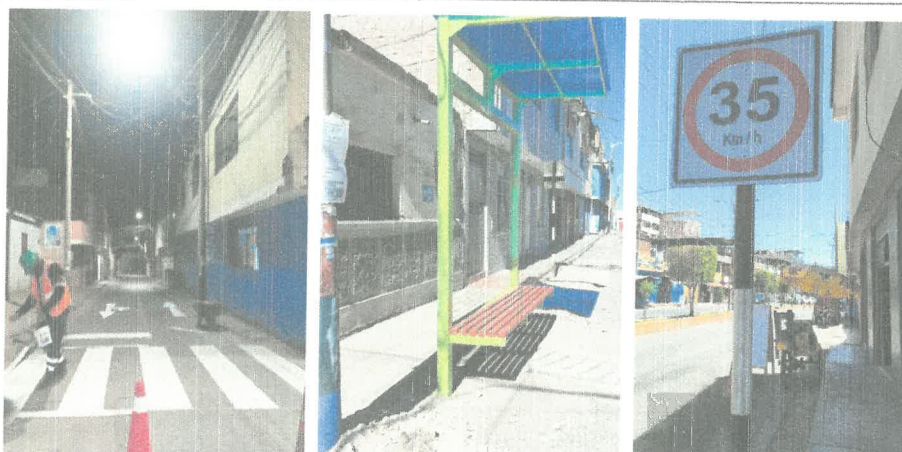
MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL P.J. M. NIETO, P.J. EL SIGLO, CERCADO, AV. CIRCUNVALACION. AV. A. A. CÁCERES, AV. 25 DE NOVIEMBRE, AV. MINERÍA, AV. N°01, Y PARADEROS EN EL CP. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 714,686.37		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 556,069.98		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Dar Mantenimiento mediante el pintado de las vías de la señalización Horizontal y el Mantenimiento de la Señalización Vertical para mejorar la visibilidad de los Choferes del Transporte público y de los peatones cuando transiten por las vías y calles que se encuentran dentro de la Ficha Técnica de Mantenimiento, y a la vez se considera el pintado de las zonas rígidas aledañas del Centro Histórico de la Ciudad de Moquegua.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
559125.26	97.4	556069.98	77.81		
BENEFICIARIOS		Pobladores de Mariscal Nieto , Choferes del Transporte público y de los peatones			

Garantizar la transitabilidad de los peatones y de los vehículos por estas vías a dar el mantenimiento , proporcionar comodidad, seguridad y en la circulación de los vehículos y peatones de las vías contempladas en la presente Ficha de Mantenimiento



IMÁGENES



MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE BACHEO EN SECTOR DE CERCADO, P.J. MARISCAL NIETO, P.J. EL SIGLO, URB. M. CARBONERA Y REDUCTOR DE VELOCIDAD EN MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 605,949.61			DESCRIPCION DEL PROYECTO
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 597,497.85			1. OBJETIVOS
EJECUCION ACUMULADA				Dar mantenimiento mediante parchado de vias para lograr una recuperaci3n de la transitabilidad vial en el Cercado Pj. Moal Nieto, Pj. el Siglo, Urb. M. Carbonera y alrededores de la ciudad de Moquegua, para garantizar el buen estado y funcionamiento de las vias para el tr3nsito vehicular urbano y protecci3n de las infraestructuras municipales.
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO		
S/.	%	S/.	%	
482040.51	99.04	597497.85	98.61	
BENEFICIARIOS		Pobladores de Mariscal Nieto - Moquegua , calidad para los ciudadanos y para los transportistas		
				Mariscal Nieto - Moquegua

Garantizar la transitabilidad para que los usuarios puedan circular diariamente por las vías, generando que las interrupciones al movilizarse sean mínima, proporcionar comodidad, seguridad y en la circulación de los vehículos y peatones que utilizan las vías.



IMÁGENES



MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS EN CARPETA ASFALTICA PARA LA CALLE RAMON CASTILLA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL C.P. DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 123,532.15			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 113,766.00			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Dar mantenimiento mediante parchado de vías para lograr una recuperación de la transitabilidad vial en la calle Ramon Castilla, Pasaje Miraflores y calle José Carlos Mariátegui para garantizar el buen estado y funcionamiento de las vías para el tránsito vehicular urbano público y privado.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
93490.62	94.22	113766.00	92.09		
BENEFICIARIOS	Vecinos de Centro Poblado de San Francisco, Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.			UBICACIÓN	C.P. de San Francisco

Mejorar, ampliar el sistema de accesibilidad vial mediante la reparación del pavimento dañado y garantizar la transitabilidad para que los usuarios puedan circular diariamente por las vías, generando que las interrupciones al movilizarse sean mínimas.



IMÁGENES



MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL COMEDOR POPULAR DEL CLUB DE MADRES "MARIANO MELGAR" EN EL P.J. MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 101,589.56			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 79,340.50			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Dar mantenimiento a la Infraestructura en el Comedor Popular del Club de Madres "Mariano Melgar". Reparar la pintura en los muros interiores y exteriores. Mejorar las instalaciones sanitarias. Mejorar las instalaciones eléctricas.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
71007.19	87.02	79340.5	78.1		
BENEFICIARIOS		Pobladores de Mariscal Nieto - Moquegua			

Mejora la calidad de atención para los usuarios y crea fuentes de trabajo para la mano de obra no calificada que incluye personal de ambos sexos



IMÁGENES



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL C.P. DE CAMBRUNE, DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 309,280.45		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 234,008.31		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Dar mantenimiento preventivo a la Infraestructura del Cementerio Municipal del C.P. de Cambrune. Reponer la pintura en los nichos. Reparar el tarrajeo de concreto en nichos. Reponer las áreas verdes. Mejorar las instalaciones eléctricas. Mejorar la calidad de atención para los usuarios.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
210557.84	84.76	234008.31	75.66		
BENEFICIARIOS		Vecinos del C.P. de Cambrune, Distrito Carumas			

Necesidad inmediata de solucionar el aspecto de las instalaciones, es importante para la atención y calidad de atención para los usuarios en general.



IMÁGENES



MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO Y PALACIO MUNICIPAL DEL C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 354,533.13				DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 315,311.00				1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA						
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO		Dar mantenimiento a la Infraestructura del Centro Cívico y Palacio Municipal del C.P. de Los Ángeles. · Reparar la pintura en los muros interiores y exteriores. · Mejorar las instalaciones sanitarias. · Mejorar las instalaciones eléctricas. · Mejorar la calidad de atención para los usuarios. · Crear fuentes de trabajo para la mano de obra no calificada que incluye personal de ambos sexos.		
S/.	%	S/.	%			
245195.27	86.1	315311	88.94			
BENEFICIARIOS						UBICACIÓN
Vecinos de Centro Poblado de los Ángeles, Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.				Centro Poblado de Los Ángeles.		

Necesidad inmediata de solucionar el aspecto de las instalaciones, servicios higiénicos y sistema eléctrico; lo que genera calidad de atención para los usuarios en general.



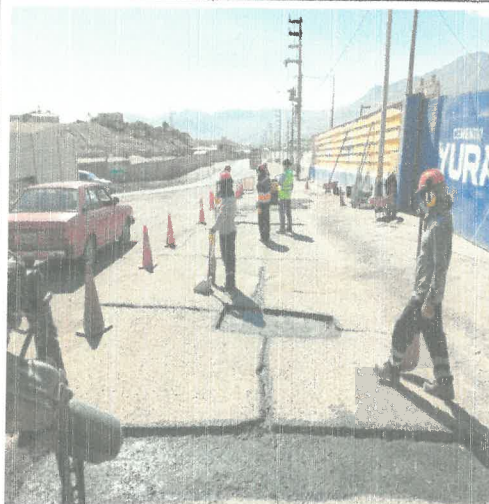
IMÁGENES



MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE BACHEO Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL SLURRY SEAL EN EL C.P. CHEN CHEN, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

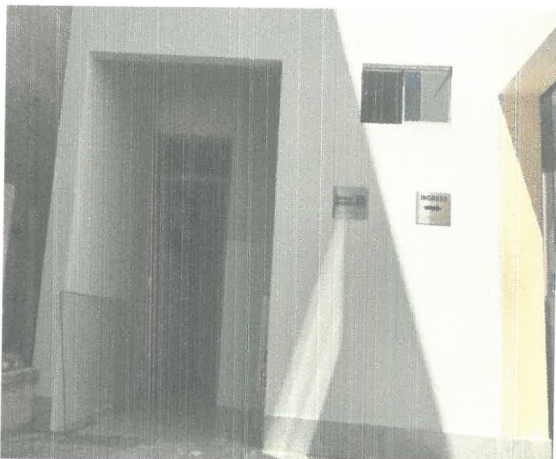
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 620,636.49		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 473,508.14		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Dar mantenimiento para mejorar y ampliar el sistema de accesibilidad vial mediante la reparación del pavimento dañado. . Mejorar la infraestructura Vial para dar mayor seguridad en el tránsito vehicular y peatonal mediante trabajos de bacheos superficial y profundos. . Proporcionar comodidad, seguridad y en la circulación de los vehículos y peatones que utilizan las vías.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
476035.8	95.49	473508.14	43.18		
BENEFICIARIOS		Vecinos del C.P. de Chen Chen.		UBICACIÓN	C.P. de Chen Chen, Marical Nieto, Moquegua

Garantizar el buen estado y funcionamiento de las vías para el tránsito vehicular urbano y protección de las infraestructuras municipales.



IMÁGENES

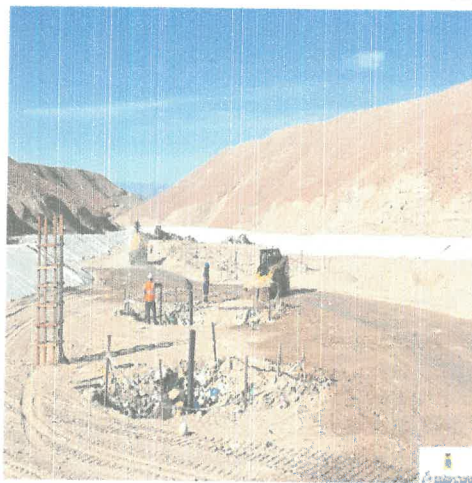


MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA					
PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 453,579.34		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 377,567.30		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Mejorar el acceso de rampa para el acceso de personas con discapacidad de acuerdo a la norma A.120. . Mejorar e implementar los SS.HH. para personas con discapacidad de acuerdo a la norma A.120 . . Mejorar la señalización y área de ubicación para personas con discapacidad de acuerdo a la norma A.120. . Mejorar la ventanilla de atención para trámites personales para personas con discapacidad de acuerdo a la norma A.120. . Mantenimiento de las diferentes oficinas administrativas Mantenimiento de servidores de Blade de datos	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
349333.28	95.89	377567.3	83.24		
BENEFICIARIOS		Pobladores de Mariscal Nieto, Moquegua		UBICACIÓN	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua
Solucionar y dar el Mantenimiento a las oficinas administrativas del palacio municipal, como también mejorar la accesibilidad y señalización para dar protección y calidad para los ciudadanos de acuerdo a norma A.120					
					
IMÁGENES					
					

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL SISTEMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LOS COMPONENTES DE ACCESOS, TRINCHERAS Y MAQUINARIA DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO"

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 1,119,578.48		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 912,947.49		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Garantizar la adecuada operación del relleno sanitario de Moquegua, mediante la ejecución de acciones de mantenimiento, operación, monitoreo, control ambiental y gestión técnica, garantizando su disposición final de manera segura, eficiente y conforme a la normativa vigente.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
702384.86	76.22	912947.49	81.54		
BENEFICIARIOS		Vecinos del C.P. de Chen Chen		UBICACIÓN	C.P. Chen Chen – Moquegua

Minimizar los impactos negativos sobre el ambiente y la salud pública, asegurando la sostenibilidad ambiental del territorio, ejecutar el Plan de Manejo Ambiental para controlar, mitigar y monitorear los impactos negativos del relleno sanitario.



IMÁGENES



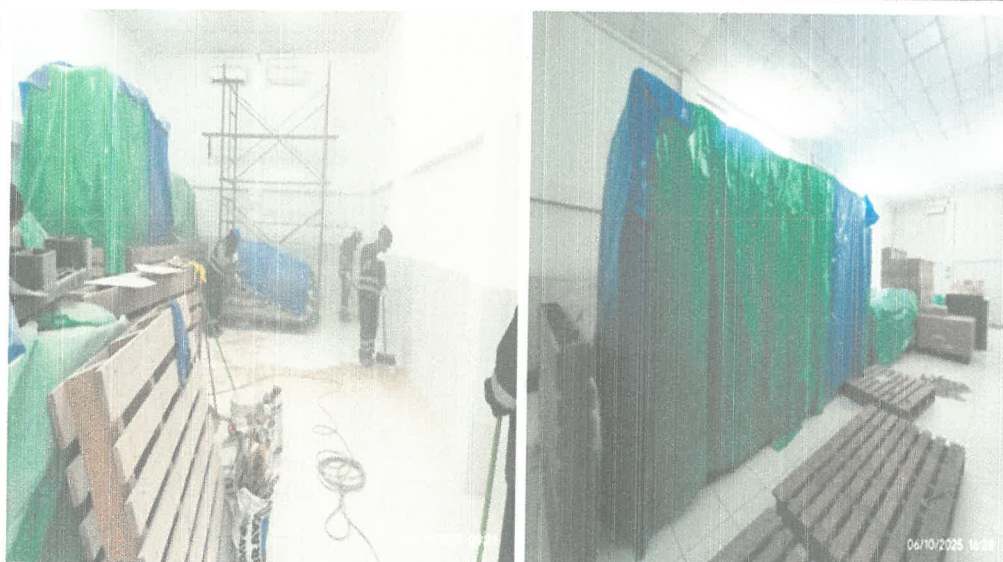
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 126,375.19		DESCRIPCION DEL PROYECTO		
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 110,190.54		1. OBJETIVOS		
EJECUCION ACUMULADA			Garanizar y cautelar la buena calidad de conservación de alimentos Mantener espacios físicos adecuados y acondicionados.		
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.			%
99074.38	97.60	110190.54			87.19
BENEFICIARIOS	Pobladores del Distrito de Moquegua		UBICACIÓN	Distrito de San Antonio - Mariscal Nieto - Moquegua	

Correcta conservación de los alimentos del programa de complementación alimentaria y tener una adecuada protección a las infraestructuras municipales.



IMÁGENES



MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA DE LA LAGUNA PRIMARIA A-1 DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR DE OMO DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.		S/ 566,784.18		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		S/ 451,394.35		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				. Remover eficientemente los sedimentos acumulados: Extraer de manera segura y efectiva los lodos y sedimentos depositados en el fondo de las pozas mediante el uso de bombas especializadas. . Transportar y disponer adecuadamente los sedimentos extraídos: Garantizar el correcto transporte de los sedimentos hacia sitios de disposición designados, cumpliendo con las normativas medioambientales vigentes.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
424723.88	92.17	451394.35	79.64		
BENEFICIARIOS		Población del Distrito de Moquegua.		UBICACIÓN	Sector de Omo del Distrito de San Antonio, Mariscal Nieto, Moquegua

Restaurar la capacidad operativa óptima de la Laguna de tratamiento del PTAR mediante la extracción de sedimentos acumulados y la limpieza integral de sus componentes, garantizando así la continuidad del proceso de tratamiento de aguas residuales y evitando cualquier interrupción en el servicio.



IMÁGENES



MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CLUB DE MADRES NUEVA ESPERANZA EN EL C.P. SACUAYA, DISTRITO CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 231,090.27				DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 213,534.20				1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA					- Reparar la pintura en los muros interiores y exteriores. - Limpieza de las instalaciones sanitarias. - Reparar las instalaciones eléctricas. - Mejorar la calidad de atención para los usuarios. - Crear fuentes de trabajo para la mano de obra no calificada que incluye personal de ambos sexos.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO				
S/.	%	S/.	%			
174815.61	94.18	213534.2	92.40			
BENEFICIARIOS		Vecinos del C.P. Sacuaya, Distrito de Cuchumbaya		UBICACIÓN		

Solucionar el aspecto de las instalaciones, servicios higiénicos, sistema eléctrico, para bienestar de los usuarios y comensales



IMÁGENES



MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL MERCADO CENTRAL, FERIA SANTA FORTUNATA Y MERCADILLO DE LA CALLE PIURA, DISTRITO MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 480,118.83			DESCRIPCION DEL PROYECTO
PPTO. TOTAL EJECUTADO				1. OBJETIVOS
EJECUCION ACUMULADA				. Dar mantenimiento preventivo a los servicios higiénicos públicos del Mercado Central, FERIA Santa Fortunata, Mercadillo de la Calle Piura y Parque de la Juventud. . Reponer las divisiones en aluminio. . Reponer los Aparatos Sanitarios. . Reparar las instalaciones sanitarias. . Reponer los pisos en porcelanato. . Mejorar las instalaciones eléctricas.
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO		
S/.	%	S/.	%	
313834.31	90.75	38266.8	79.7	
BENEFICIARIOS	Población del Distrito de Moquegua.			UBICACIÓN Mariscal Nieto (Mercado Central, FERIA Santa Fortunata, Mercadillo de la calle Piura y Parque de la Juventud)

Atender las necesidades que se presenta en estos servicios higiénicos; en bienestar y mejora en la atención a la población de Moquegua que hace uso diario de estos baños



IMÁGENES



MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE ECOLÓGICO DE DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA

PPTO. ELABORACION DE EXP.	S/ 834,394.51			DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO	S/ 606,568.52			1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Cumplir al 100% con el "Mantenimiento del Parque Ecológico Moquegua", tanto como el pintado de sus barandas de madera, y ambientes como: restaurante, vestidores y servicios higiénicos, así como una propuesta mejorada para sus áreas verdes, reposición de gras en mal estado; también se considera la reparación de cobertura en el sector de la piscina.	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
S/.	%	S/.	%		
684853.52	88.56	606568.52	72.7		
BENEFICIARIOS	Población del Distrito de Moquegua.			UBICACIÓN	Mariscal Nieto, Moquegua

Rehabilitar los espacios públicos de recreación activa con mayor afluencia de público de la ciudad de Moquegua que tiene a cargo la Municipalidad, y contribuir con la difusión de actividades de sano esparcimiento en niños, jóvenes y público en general.



IMÁGENES



"MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SISTEMA ELECTRICO EN CAMAL MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"

PPTO. ELABORACION DE EXP.		532012.62		DESCRIPCION DEL PROYECTO	
PPTO. TOTAL EJECUTADO		460578.77		1. OBJETIVOS	
EJECUCION ACUMULADA				Mantener y optimizar el sistema de drenaje, el sistema de abastecimiento de agua y el sistema eléctrico del Camal Municipal del distrito de Moquegua, con el fin de garantizar su funcionamiento continuo, seguro y eficiente, bajo condiciones que cumplan con las normas técnicas, sanitarias y ambientales vigentes, asegurando la inocuidad de los procesos y la salubridad de las instalaciones	
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO			
SI.	%	SI.	%		
320140.79	74.32	460578.77	86.57		
BENEFICIARIOS		Población del Distrito de Moquegua.		UBICACIÓN	Mariscal Nieto, Moquegua

Tiene un enfoque preventivo-correctivo, dirigido a asegurar la continuidad de los sistemas de drenaje, tratamiento de efluentes, abastecimiento de agua y sistema eléctrico, minimizando riesgos operativos, sanitarios y ambientales.



IMÁGENES



3.2. PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de gobierno regional o local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Bajo una política de gestión participativa, la municipalidad promueve la institucionalización del Presupuesto Participativo, garantizando la consulta, coordinación y concertación con las organizaciones de la sociedad civil. Este enfoque permite la participación activa de los distintos segmentos de la población, priorizando sus necesidades y fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre la ejecución de los recursos públicos.

En el año 2025, se convocó mediante Decreto de Alcaldía, al Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2026, el mismo que se desarrolló de acuerdo al marco normativo vigente y de manera concertada, participativa y descentralizada, mediante diversos talleres de trabajo realizados en los diferentes centros poblados de la provincia.

Se desarrollaron talleres participativos con la participación de la sociedad civil debidamente organizada, tales como el Taller de Capacitación y Sensibilización del Presupuesto Participativo, Talleres de Diagnóstico e Identificación de Problemas, Taller de Rendición de Cuentas y Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y compromisos, garantizando así un acceso equitativo a la toma de decisiones.

El Equipo Técnico recopiló y evaluó las necesidades y problemáticas identificadas por los agentes participantes en cada taller. Estas fueron analizadas técnicamente, y algunas avanzarán en el proceso para convertirse en proyectos que contribuyan al desarrollo de los distintos sectores, fomentando el cierre de brechas poblacionales y la mejora de la calidad de vida en la provincia.

Finalmente, en el Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y compromisos para el año 2026, se realizó la elección del Comité de Vigilancia, el mismo que está integrado por 5 agentes participantes elegidos de forma democrática, quienes serán los encargados de vigilar el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el acta del taller final.

EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026 – 2028.

El equipo técnico del Presupuesto Participativo lo integraron los profesionales y técnicos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, además, de profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto, provenientes de la Sociedad Civil.



El equipo técnico designado, tuvo a cargo la preparación y suministro de información, la evaluación técnica y absolución de dudas de los agentes participantes durante el desarrollo de talleres.

Es presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ello en conformidad con la Resolución de Alcaldía N.º 00683-2024-A/MPMN – Conformación del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026 – 2028 de la Provincia Mariscal Nieto.

Con fecha 24 de enero del 2025, se presentó el Informe Múltiple N.º 006-2025-GPP-GM/MPMN, donde se invitó al equipo técnico con el fin de sostener una reunión para la Instalación del equipo técnico.

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CHRISTIAN RENÉ DIAZ PLATA	40854075
SUB GERENTE DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	NOEMA FLORES ROQUE	42732104
ENCARGADO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	NOEMA FLORES ROQUE	42732104
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA	FREDDY ROOSVELT CUELLAR DEL CARPIO	45912568
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	JOEL PANIAGUA AGUILAR	80286996
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	GERMAN YUZNI CUTIMBO TICONA	29639539
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	ROBERT MARTÍN RODRIGUEZ GARCÍA	29295266
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CIRO EMIR MELO AVALOS	29572314
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL	RENZO MILTHON FLORENCIO QUIROZ VARGAS	04425761
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	RENZO MARCOS HUAQUISTO BERNABE	00517530
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL	RUDOLF FRANK GUTIERREZ QUSPE	46488412
REPRESENTANTE DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	ERIKA ROCÍO MURILLO PAMO	04743204
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	CLAVER MAMANI CALLACONDO	04625501
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL	FELIPE ESTANISLAO APAZA LOAYZA	04436126
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA	JUAN PABLO MACO FLORES	17450166

Fuente: Resolución de Alcaldía N.º 0683-2024-A/MPMN

AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026 – 2028

Son quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los miembros del Consejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Se dividen en agentes participantes plenos y fraternos. El Área de Presupuesto Participativo de la Sub gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, habilitó la inscripción de manera presencial y virtual, por medio de los formatos correspondientes, procediendo a registrar a los Agentes Participantes.

TIPO DE ORGANIZACIÓN: JUNTAS VECINALES		
J.V. CERCADO 1	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ADOLFO MARTIN PACHECO HERRERA	04416876
ALTERNO	ROSA ELENA VATELEZ PINO	04417790
J.V. FONAVI II Y III ETAPA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MIGUEL ANGEL ASCENCIO ROMERO	44525549
ALTERNO	MARIA DEL PILAR CAYA SALAZAR	42856490
J.V. BELEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ELSA MARFEGA MANCHEGO PORTOCARRERO	04409391
J.V. LA PRIMAVERA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	HIGINIO ANTONIO PEÑALOZA CARRILLO	04417829
ALTERNO	MARYSOL GONZALES MEJIA	29715227
J.V. SANTA FORTUNATA DE LA PAZ Y MARIATEGUI	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MAYRA ALEJANDRA CALLATA SALCEDO	70776876
ALTERNO	RUSO EVANISTO MANCHEGO	04429658
CENTRO HISTORICO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	GALO WALTER VARGAS CUADROS	04421203
J.V. SIMON BOLIVAR	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JOSE LIBERTO CHAVEZ MORALES	04744355
ALTERNO	DIANA ISABELA SANTOS PEÑALOZA	44754216
J.V. ALTO LA VILLA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ANDRES VENTURA ROMERO	04744487
ALTERNO	NADIA ERICKA OLAZABAL SOSA	40738666
J.V. MARISCAL NIETO I	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ERNESTO CRISTOBAL APAZA MAMANI	04417406
J.V. I CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	DALIA ERMITAÑA TITO ASTETE	29561809
ALTERNO	JARRISON HURTADO TORRES	43044964
J.V. II CHEN CHEN LIBERACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	AMELIA DOMINGA QUISPE VIZCARRA	04407140
J.V. III CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	RAUL FELIPE ROSAS HUAYHUA	04649076
ALTERNO	ABRAHAM SANTOS RIVERA PAYE	04419999
J.V. SECTOR A-3 CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	CLAUDINA ISABEL CERRATO CENTENO	04743882
ALTERNO	JAKELINE AMPARO RAMOS ALEJOS	71998713
J.V. FUERZA VECINAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JUAN CARLOS UBILLUS REYES	16665034



ALTERNO	ALFREDO RAÚL SOTOMAYOR CHAMBILLA	04742249
J.V. CRUZ DEL SIGLO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	FREDY TITO VELASQUEZ FERNANDEZ	41368154
ALTERNO	CIRO ALEJANDRO ZAVALA LOPEZ	29681747
J.V. UNION PUEBLO LIBRE – CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JULIAN CHAMBILLA MALDONADO	04725562
ALTERNO	MAURO DIONICIO FLORES CHECALLA	40384044
J.V. 1A-4 CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	BENJAMIN CENELI CHAVEZ PUMARRUMI	10159585
ALTERNO	ELVIS MENDOZA RAMOS	44569749
J.V. CHARSAGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JESUS AMADOR SANCHEZ AMESQUITA	04412176
ALTERNO	GLENDA JESUS MANCHEGO PINTO	04406622
J.V. ESTUQUIÑA RURAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JOSE ANTONIO SALAS JUAREZ	04745504
ALTERNO	EDWIN OWER MENDOZA MANCHEGO	04414744
J.V. EL RAYO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MARISOL TERESA TORRES FELIPE	04742639
J.V. VILLA LOS ANGELES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	NESTOR ANDRES FERNANDEZ ASCENCIO	04431416
ALTERNO	HIPOLITO RONY SUEROS UELLA	04432898
J.V. VILLA LOS ANGELES	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JOSE YDEN FLORES PAURO	04427496
J.V. EL SIGLO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JOSE ALFREDO CALLA OVIEDO	04434375
ALTERNO	TERESA NORA GONZALES GONZALES	04426736
J.V. ZONA I SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ROY PAZ OQUENDO AMEZQUITA	04413933
ALTERNO	FILOMENO JUAN TITO LUIS	04411909
J.V. ZONA II SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JUDITH ALICIA CHOQUE CALIZAYA	07599897
ALTERNO	MAURO BAYONA CORNEJO	04416450
J.V. ZONA III SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	YOLANDA EVE MOLLENEDO OLAYUNCA	04416679
J.V. ZONA IV SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	LOURDES LETTY ESPINOZA YLIQUIN	04436886
ALTERNO	EFRAIN MARIO RIVERA CASTRO	04540103
J.V. ZONA V SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MACARIO EDWIN FLORES RAMOS	40141886
ALTERNO	MARCOS ALDO ARACENA LUPACA	00504237
J.V. LA CLEMESÍ	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	DAVID RAMOS FLORES	01874593
ALTERNO	YLIANA CANDELARIA FELICIANO CACALLICA	04437723
J.V. SANTA ROSA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	EDUARDO LEANDRO VALDEZ HINOJOSA	04410605
ALTERNO	JUAN ANTONIO CONDE CUAYLA	04411565



TIPO DE ORGANIZACIÓN: ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES		
MOQUEGUA HASS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	BETTY GRIMALDA GONZALES JUAREZ	04421203

TIPO DE ORGANIZACIÓN: GREMIOS PROFESIONALES		
COLEGIO DE ECONOMISTAS MOQUEGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	RICARDO PEDRO MANCHEGO RUEDA	04416087
ALTERNO	JOSE ALEJANDRO FILINICH CUTIPA	43382030

TIPO DE ORGANIZACIÓN: ORGANIZACIONES JUVENILES		
EMPRENDE Y EMPODERATE MUJER	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MAJHUMI JHULIANA BUSTIOS APAZA	76768403
ALTERNO	MILAGROS MELANY MAMANI ORDOÑO	60224752

TIPO DE ORGANIZACIÓN: ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
AMAME	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MARTINA CHENEL MIRANDA SOSA	43674448
ALTERNO	SANDRA IRIS TORRES FALCON	43779792
ASPAMADIS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	LUZMILA CHIPA JURO	08165686
ALTERNO	VICTOR HUGO ALARCON TENSE	02868602
NUEVO AMANECEER	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	RONAL DAVID MUÑOICO JINEZ	47671133
ALTERNO	ROSA NATIVIDAD PORTOCARRERO VILLANUEVA	04414286
APDE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	HECTOR MARTIN LLAYQUI MAMANI	45628630
ALTERNO	YCELDA AYDEE FLORES MAMANI	43118541

TIPO DE ORGANIZACIÓN: ORGANIZACIONES DE MUJERES		
RED NACIONAL DE PROMOCION DE LA MUJER	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	CLEOTILDE VICTORIA TICONA CASANI	04431558
ALTERNO	GLORIA AHIDA CENTENO MAMANI	04438998
ASOCIACIÓN DE MUJERES AYMARAS DE LA REGIÓN MOQUEGUA - AMAYREM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	LUCILA CRUZ SARAZA	01230585
ALTERNO	SEBASTIANA TURPO QUISPE	02271127

TIPO DE ORGANIZACIÓN: MUNICIPALIDADES DISTRIALES Y CENTROS POBLADOS		
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	RYAN FAUSTO MORA SILVA	72489468
ALTERNO	LEAMAYRA JAMARY VENTURA FLORES	72899826
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	AIDA CONDORI VARGAS	04411133

ALTERNO	OLIVER JOSUÉ VELASQUEZ VILCHEZ	72855570
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ELVIS RIDER CORDOVA NINA	04438890
ALTERNO	MELISA ANA MAMANI LAZO	42186761
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS	04428900
ALTERNO	AMAYA SANTIVANEZ FABIOLA MELIZA	45568899

TIPO DE ORGANIZACIÓN: OTRAS ORGANIZACIONES		
ELENCO CULTURAL MOQUEGUA EMPRENDE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	HUMBERTO JAIME MATOS JIMENEZ	04438025
MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA – MCLP	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	ROCIO ERIKA MURILLO PAMO	04743204
ALTERNO	EUSEBIA SOLEDAD MENDOZA MANCHEGO	04415876
POSTA MEDICA POLICIAL MOQUEGUA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	MANUEL JESUS MENDOZA CASILLAS	29424836
ALTERNO	BETZABETH MILENA ZELA PARILLO	72786720
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO CLEMESI	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	SONIA GIOVANA FELICIANO CACALLICA	04742115
ALTERNO	ELVIRA CONDORCALLO DE PONGO	
FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE SAN ANTONIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
TITULAR	CRISEYDA DIDIANA SANCHEZ LIMACHE	42131657
ALTERNO	JULIO DAVID JAHUIRA RAMOS	00515382

Fuente: Aplicativo Informático de Presupuesto Participativo - MEF

LISTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORIZADOS 2026 – 2028**IDEAS DE INVERSIÓN PRIORIZADAS PARA SU EVALUACIÓN**

SECTOR	ORDEN DE PRIORIDAD	IDEA DE INVERSION
		SECTORIAL – DISTRITAL - MULTIDISTRITAL
LOS ANGELES	1	MEJORAMIENTO Y ACCESIBILIDAD DE LOS CALLEJONES Y CAMINOS DE HERRADURA DEL SECTOR RURAL, EL RAYO, CHARSAGUA, ESCAPALAUQUE – TRES PEÑAS Y ESTUQUIÑA RURAL
	2	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO POLIDEPORTIVO Y RECREACIONAL EN EL SECTOR VILLA LOS ANGELES -- HABITAD 3ERA Y 5TA ETAPA
	3	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SECTOR URBANO DE LOS ANGELES

	4	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y CUNETAS EN EL SECTOR VIA PAISAJISTA, RAYO, ESTUQUIÑA RURAL Y VIA PANORAMICA
	5	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION MEDIANTE PANELES SOLARES EN LAS VIAS DEL SECTOR RURAL, VIA PAISAJISTA, EL RAYO, ESTUQUIÑA RURAL Y CHARSAGUA
CHEN CHEN	1	RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LAS JUNTAS VECINALES SECTOR A-3 Y III CHEN CHEN
	2	REPAVIMENTACION CON SLURRY EN LAS JUNTAS VECINALES, I CHEN CHEN, III CHEN CHEN, SECTOR A-3, SECTOR 1A-4, LIBERACION II Y UNIÓN PUEBLO LIBRE -- CERRITO DE BUENA VISTA DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN
	3	FORESTACIÓN EN LA QUEBRADA PEDRO PAULET Y AREAS DE APOORTE
	4	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN LAS JV SECTOR 1A-4, III CHEN CHEN Y LIBERACION II EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN
	5	INCREMENTO DE SEÑALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN VIMCOOP, CRUCE LA CURVA, ENTRADA CRUZ DEL SIGLO, SANTA ELENA Y LIBERACION II EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN
SAN FRANCISCO	1	MEJORAMIENTO DE VIAS, PISTAS Y VEREDAS EN LA JUNTA VECINAL ZONA I Y ZONA II SAN FRANCISCO
	2	AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS EN ZONA V SAN FRANCISCO
	3	CONSTRUCCION DE PARQUES RECREATIVOS INFANTILES ZONA IV Y ZONA V SAN FRANCISCO
	4	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ADIESTRAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO
	5	RENOVACION DE REDES DE SANEAMIENTO EN EL SECTOR DE ZONA I SAN FRANCISCO
CERCADO Y RURALES	1	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE METALES PESADOS EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO
	2	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA CLEMESI
	3	REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO VEHICULAR, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS B-74
	4	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y SEÑALIZACIÓN EN LA AV. SIMON BOLIVAR
	5	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CONVENCIONES DE USO MULTIPLE



COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 – 2028

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CARGO DESIGNADO
FLORES PAURO JOSE YDEN	04427496	JUNTA VECINAL LOS ANGELES	INTEGRANTE
ROSAS HUAYHUA RAUL FELIPE	04649076	JUNTA VECINAL CHEN CHEN III	INTEGRANTE
CHOQUE CALIZAYA JUDITH ALICIA	07599897	JUNTA VECINAL ZONA II SAN FRANCISCO	INTEGRANTE
FELICIANO CACALLICA YLIANA CANDELARIA	04437723	JUNTA VECINAL CLEMESI	INTEGRANTE
PRADO CAM SONIA MARIA	29399323	JUNTA VECINAL CENTRO HISTORICO	INTEGRANTE

PANEL FOTOGRÁFICO

Imagen 1: Taller de capacitación y Sensibilización – 28/01/2025



Imagen 2: Taller de capacitación y Sensibilización – 28/01/2025

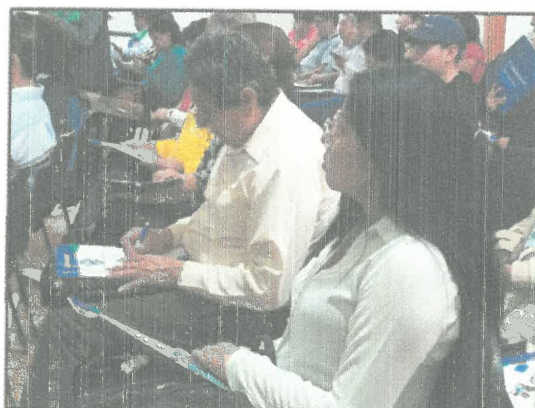


Imagen 3: Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas – Sector Los Ángeles – 30/01/2025



Imagen 4: Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas – Sector Chen Chen – 31/01/2025



Imagen 5: Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas – Sector San Francisco – 03/02/2025



Imagen 6: Taller de Diagnóstico e Identificación de Problemas – Sector Cercado y JV Rurales – 04/02/2025



Imagen 7: Taller de Rendición de Cuentas, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos – 14/02/2025



Imagen 8: Elección de Comité de Vigilancia 2026 – 2028 – 14/02/2025



ACTA DEL TALLER FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



2026 - 2028
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados del Multianual



ACTA DEL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028

En el departamento Moquegua, provincia Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, en el "Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo", siendo las 18:00 horas del día viernes 14 de febrero del año 2025, en cumplimiento del Reglamento del Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado con Ordenanza Municipal N° 005-2024-MPMN, en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2000-EF, se ha programado llevar adelante el "Taller de Rendición de Cuentas y Priorización de proyectos, formalización de Acuerdos y Compromisos" del Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, donde se reúnen los agentes participantes del mismo.

Se da inicio al taller con la presentación a cargo del área de imagen institucional quien da pase al Alcalde Provincial de Mariscal Nieto, el CPC John Larry Coayla, quien da la bienvenida a los asistentes y resalta la importancia de las nuevas innovaciones incorporadas en el presente proceso de presupuesto participativo.

A continuación, Juan Chipana Condon, facilitador de Presupuesto Participativo, explica de manera breve la metodología del presente taller, dando a conocer los momentos que se desarrollarán durante el transcurso del mismo.

PRIMERA PARTE

En un primer momento se realiza la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo de ejecución en el año 2024. Iniciando las exposiciones el Ing. Joel Paniagua Aguilar, Gerente de Infraestructura Pública, detallando estado situacional y estudios de pre inversión y expedientes técnicos priorizados, seguidamente interviene el Lic. Rensu Quiroz Vargas, Gerente de Desarrollo Social y Económico, quien detalla sobre la ejecución de proyectos de inversión en ejecución y otros detalles, continúa Juan Chipana Condon, haciendo hincapié en la ordenanza que aprueba el reglamento del proceso de presupuesto participativo.

Proyectos ejecutados 2024	Costo de inversión actualizado	Programación 2024	Devengado 2024	Devengado acumulado	N° proy.
SECTOR INFRAESTRUCTURA	58,058,375.10	4,405,476.00	2,257,224.50	2,257,224.50	4
SECTOR CARUMBA	17,261,581.23	5,914,344.00	5,419,657.47	5,419,657.47	2
SECTOR DE EDUCACIÓN	3,806,346.74	0	0	0	1
SECTOR DE SANIDAD	40,302,344.63	13,110,945.00	7,291,004.73	7,291,004.73	1
SECTOR DESARROLLO	53,779,056.16	7,091,820.00	1,846,754.1	1,846,754.1	4
SECTOR EL SUELO MARISCAL NIETO	24,742,244.7	4,421,346.00	1,911,704.76	1,911,704.76	1
SECTOR CHINCHUA	6,661,244.89	4,177,082.00	1,703,506.78	1,703,506.78	1
SECTOR SANITARIO	6,144,587.60	11,233,000.00	15,143,187.76	15,143,187.76	1
SECTOR DESARROLLO	10,554,711.44	10,544,121.00	10,544,121.00	10,544,121.00	1
SECTOR DESARROLLO	11,293,729.41	12,445,370.00	12,238,100.74	12,238,100.74	1
TOTAL	182,937,229.41	70,318,338.00	32,321,863.88	32,321,863.88	28

Proyectos ejecutados	Costo actualizado total (\$/)	Programación 2024	Devengado 2024	Devengado acumulado	N° proyectos
Infraestructura	78,497,844.05	1,706,410.00	16,488,677.72	16,488,677.72	2
Infraestructura	4,639,166.45	1,445,254.00	1,320,537.46	1,320,537.46	1
Sanidad	6,061,244.89	1,335,020.00	3,251,368.34	3,251,368.34	1
Modificación	2,243,787.81	1,049,377.00	476,832.61	476,832.61	1
Total	87,442,042.20	5,536,061.00	21,543,416.13	21,543,416.13	5

A continuación, inicia la ronda de preguntas:

El Sr. Nestor Fernández, comenta sobre el seguimiento realizar al proyecto de "Gimnasio al aire libre" menciona que existe incomodidad con el cumplimiento de plazos para ejecución del proyecto en mención.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

2020 - 2029
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO



La Sra. Lourdes, también consulta sobre el proyecto de "Gimnasios al aire libre" ¿Cuándo inicio el proyecto? ¿Cuál es el costo final y porque su incremento en el costo a casi el triple?

La Sra. Luzmila Chipa consulta sobre los talleres de la OMAPED, ¿Por qué se están dando tan pocos cupos para los talleres? ¿El presupuesto está destinado a solo el proyecto o también para el pago de personal?

La Sra. Martina Miranda, hace mención que sostuvo una reunión donde se ofrece distintas terapias con un número limitado de 3 cupos, 1 cupo y menciona que es difícil tomar una decisión ya que su asociación cuenta con 38 niños con discapacidad.

El Sr. Antonio Peñañoza, pregunta sobre el nuevo tamal, haciendo hincapié en los montos presupuestados, solicita que explique a detalle el nivel de ejecución física, ejecución financiera y demás.

El Sr. Carlos Becerra, comenta sobre el proyecto de mejoramiento de carretera de los Ángeles, pregunta ¿De qué manera se está tomando en consideración la mano de obra a requerir en el proyecto? Menciona que existió un proyecto para el sector agrícola en el que no todos los agricultores fueron tomados en cuenta, pregunta ¿Se tiene un padrón actualizado sobre ello? Comenta que no quieren nuevamente no ser tomados en cuenta.

El Sr. Juan del Carpio, menciona que existe una problemática sobre las redes de agua y desagüe en la Zona I San Francisco, menciona que no se ha tomado acción para atender ¿Qué acciones se tienen pensadas tomar en cuenta?

Un Vecino manifiesta su malestar con la presentación, menciona que debería hacerse una presentación de ello exclusivamente orientada a la exposición de proyectos en ejecución.

A continuación, dio inicio la exposición sobre el "Informe del Comité de Vigilancia 2024 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto" a cargo de la Sra. Lourdes Espinoza, integrante del equipo de trabajo del comité de vigilancia electo en el 2023 para el periodo 2024, quien dio a conocer las acciones realizadas y el rol desempeñado como comité de vigilancia en cuanto las visitas a obras.

El Sr. Nestor Fernandez, comenta sobre el periodo de inicio y fin de los grupos de comité de vigilancia.

La Sra. Carmen Díaz, menciona que las fotografías no responden algunas interrogantes en cuanto a las observaciones levantadas y es necesario un informe más detallado para conocer sobre el estado situacional de las mismas.

El Sr. Víctor Reynaga, pregunta sobre las observaciones que se alcanzaron ¿Se obtuvo respuesta ante ello? Definir las fechas y el medio por el cual se dio respuesta.

El Sr. Ciro Zavaleta, comenta sobre la importancia de la exposición, sin embargo, menciona que toda la información debe ser cuantificable en un cuadro, para conocer el porcentaje de mejora que se podría alcanzar y determinar si las limitaciones han disminuido o no, es necesario hacer un control de calidad de muchos expedientes técnicos que están con observaciones.

El Sr. Raúl Rosas, menciona que existen observaciones que necesitan ser mejoradas, comenta que la intervención de los gerentes es fundamental.

El Sr. Antonio Peñañoza, comenta sobre el mejoramiento del catastro, resalta la importancia de la atención a este proyecto, comenta el desorden que se da, comenta que lamentablemente la Municipalidad no cuenta con la capacidad de equipo humano suficiente para atender todo, comenta que es importante el saneamiento de las irregularidades presentadas, en cuanto al comité de vigilancia, pregunta sobre el nivel de capacitación que se recibió para la visita a obras, menciona también que se desconoce el resultado de las observaciones realizadas.



04411341



El facilitador del Taller cede la palabra al Ing. Jamir Apaza Velasquez. Sub Gerente de Estudios de Inversión, quien expuso sobre los Estudios de Preinversión y expedientes técnicos que la unidad formuladora a su cargo tiene en cartera, quien da a conocer sobre los proyectos que se tienen su área y que se encuentran culminados o por culminar.

[illegible]

GERENCA MUNICIPAL

[illegible]

Concepto de transferencia	Monto estimado	Porcentaje
Canon Minero	51,868,909	53.7
Canon pesquero-derechos	203,650	0.2
Sub Cuenta - regalías Mineras	44,464,207	46.1
Total	96,536,766	100



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

2024 - 2026
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO



Distribución de asignación presupuestal 2025

Detalle de gasto	Monto Asignado	Porcentaje
PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	50,552,570	61.1
MANUTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	19,001,714	23.0
PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	822,679	1.0
PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	450,000	0.5
PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	40,000,000	49.4
PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	2,000,000	2.5
TOTAL	80,826,873	100

Da inicio la ronda de preguntas correspondiente:

El Sr. Antonio Peñaloza, comenta que es necesario detallar algunos montos mencionados, especialmente a las personas que están actualmente manifestando su malestar.

El Sr. Ronal Muñoz, menciona que acorde a la reunión hay inconsistencias en cuanto a las cifras y se necesita saber el monto exacto de presupuesto que se tiene asignado para la atención de personas con discapacidad.

La Sra. Ylana Feliciano, menciona y pregunta ¿Por qué no se ha considerado el saneamiento de la ciemsa a pesar de ser priorizado en los presupuestos participativos anteriores?

El Sr. Carlos Becerra, comenta que existen observaciones que no están resueltas pregunta ¿Cuándo realmente va a iniciar el proyecto de mejoramiento de vías Charsagua? El proyecto que cubre la dotación de agua ¿Cubre solamente la ciemsa o también la zona del valle? Y como tercera pregunta sobre la comercialización de productos agropecuarios, se necesita una aclaración sobre la importancia y los beneficios de este proyecto para los agricultores.

A continuación, se presenta la relación de expedientes técnicos concluidos programados para su ejecución, según detalle.

Expediente	Descripción	Presupuesto	Fecha	Estado	Observaciones
1001	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	50,552,570	2025	En ejecución	
1002	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	19,001,714	2025	En ejecución	
1003	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	822,679	2025	En ejecución	
1004	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	450,000	2025	En ejecución	
1005	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	40,000,000	2025	En ejecución	
1006	PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA DEL VALLE DEL MARISCAL NIETO	2,000,000	2025	En ejecución	



Orden de Prioridad	Descripción de la Propuesta	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...

TERCERA PARTE

Quiminada la parte expositiva del taller, se pasa a desarrollar un trabajo directo con los aportes de los agentes participantes asistentes, quienes debaten sobre la identificación de problemas y las alternativas de solución a los mismos, esto dio como resultado un banco de problemas identificados y priorizados, asimismo, se procede a detallar las alternativas de solución propuestas, están encontrándose en las actas de trabajo de cada grupo, las mismas que serán enviadas al Equipo Técnico para su análisis y evaluación técnica en el año 2026

Sector Centro Poblado Los Angeles

Orden de Prioridad	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPOSTA DE SOLUCIÓN	ANTICIPACIÓN Y ALTERNATIVAS	PROYECTO
SECTORIAL-DISTINTAL-MULTISECTORIAL	SECTORIAL-DISTINTAL-MULTISECTORIAL	SECTORIAL-DISTINTAL-MULTISECTORIAL	SECTORIAL-DISTINTAL-MULTISECTORIAL	SECTORIAL-DISTINTAL-MULTISECTORIAL
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...

Sector Centro Poblado Chen Chen





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

2020 - 2021
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO



ORDEN DE PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	ARTICULACIÓN Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SERVICIOS PÚBLICOS PROMOVIDOS		TIPOLOGÍA DE PROYECTO
			SERVICIOS PÚBLICOS PROMOVIDOS	FUNCIONES PROMOVIDAS	
1	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.1	1.1	1.1
2	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.2	1.2	1.2
3	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.3	1.3	1.3
4	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.4	1.4	1.4
5	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.5	1.5	1.5

Sector Centro Poblado San Francisco

ORDEN DE PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	ARTICULACIÓN Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SERVICIOS PÚBLICOS PROMOVIDOS		TIPOLOGÍA DE PROYECTO
			SERVICIOS PÚBLICOS PROMOVIDOS	FUNCIONES PROMOVIDAS	
1	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.1	1.1	1.1
2	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.2	1.2	1.2
3	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.3	1.3	1.3
4	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.4	1.4	1.4
5	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.5	1.5	1.5

Sector Centro Poblado Cercado y Juntas Vecinales Rurales

ORDEN DE PRIORIDAD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	ARTICULACIÓN Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO SERVICIOS PÚBLICOS PROMOVIDOS		TIPOLOGÍA DE PROYECTO
			SERVICIOS PÚBLICOS PROMOVIDOS	FUNCIONES PROMOVIDAS	
1	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.1	1.1	1.1
2	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.2	1.2	1.2
3	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.3	1.3	1.3
4	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.4	1.4	1.4
5	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO	1.5	1.5	1.5

Seguidamente, se procede a mencionar los proyectos estratégicos contemplados por la
Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Proyectos Estratégicos

[illegible]

44-38861-107
 10/10/74
 10/10/74
 10/10/74

John Charles Walker
A. J. 2

days
Diana E. Sabon-Camilleri
0414 35390

Recd
W. H. Allen

100-42639
 100-42639

4012/886
31 can 5

01/04/2015

~~107~~ 108 Survey
Los Angeles

2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368
 2369
 2370
 2371
 2372
 2373
 2374
 2375
 2376
 2377
 2378
 2379
 2380
 2381
 2382
 2383
 2384
 2385
 2386
 2387
 2388
 2389
 2390
 2391
 2392
 2393
 2394
 2395
 2396
 2397
 2398
 2399
 2400
 2401
 2402
 2403
 2404
 2405
 2406
 2407
 2408
 2409
 2410
 2411
 2412
 2413
 2414
 2415
 2416
 2417
 2418
 2419
 2420
 2421
 2422
 2423
 2424
 2425
 2426
 2427
 2428
 2429
 2430
 2431
 2432
 2433
 2434
 2435
 2436
 2437
 2438
 2439
 2440
 2441
 2442
 2443
 2444
 2445
 2446
 2447
 2448
 2449
 2450
 2451
 2452
 2453
 2454
 2455
 2456
 2457
 2458
 2459
 2460
 2461
 2462
 2463
 2464
 2465

Ray expanded to
Vol. 2 San Francisco
Blacksburg

295945502

2
 10/10/10
 10/10/10

1847

Chapter 5
09:06:00

2-1
100104034
Side Brackets

100-443887
JAN 19 1962
FBI - NEW YORK

04616542
04634008

July
Indiana Canyon
P. P. to your house
Lester C. O. P.
00736880

04-24723

ACTA DEL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS,
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. CHRISTIAN RENE DIAZ PLATA
LEÍDENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. NOEMA FERRIS ROQUE
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO PARTICIPATIVO
Y RACIONALIZACIÓN



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

CPC. CARLOS ROBERTO POMA ZAMBRANO
GERENTE MUNICIPAL



Proyectos ejecutados en relación a priorización del PP 2024 Sub gerencia de obras- GIP

Proyectos ejecutados en relación a priorización del PP 2024 GDES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



2023 - 2024
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Ejecución en Participación 2023-2024

Proyectos ejecutados en relación a priorización del PP 2024 GDUAT

Sección	Subsección	Proyecto	CUI	Nombre de inversión	Estado	Costo actualizado (Bs.)	Programación 2024	Desembolso acumulado al 2023	Desembolso acumulado al 2024
1	1.1	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial en la zona urbana de Mariscal Nieto	202401	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DE MARISCAL NIETO	En ejecución	15,000,000.00	2,481,250.00	2,481,250.00	2,481,250.00

Elaboración de estudios de pre inversión en relación al Acta del PP 2024 GIP

ITEM	SECCIÓN	Subsección	CUI	NOMBRE DE INVERSIÓN	ESTADO	PROGRAMACIÓN	Costo actualizado (Bs.)	Programación 2024	Desembolso acumulado	Desembolso acumulado al 2023	Desembolso acumulado al 2024	% Ejecución	% Ejecución al 2024
1	1.1	1.1.1	202401	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DE MARISCAL NIETO	En ejecución	PROGRAMACIÓN 2024	1,000,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100%	100%
2	1.1	1.1.2	202402	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DE MARISCAL NIETO	En ejecución	PROGRAMACIÓN 2024	1,000,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100%	100%
3	1.1	1.1.3	202403	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DE MARISCAL NIETO	En ejecución	PROGRAMACIÓN 2024	1,000,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100%	100%
4	1.1	1.1.4	202404	ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA DE MARISCAL NIETO	En ejecución	PROGRAMACIÓN 2024	1,000,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100%	100%



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
JULIO - JUNIO
Guía para el Participativo Municipal

[illegible]

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**

**2016 - 2022
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**

CENTRO DE GASTO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
14	MOQUEGUA	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA E INTERCONEXIÓN VIAL ENTRE LAS VAS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
15	MOQUEGUA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
16	MOQUEGUA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
17	MOQUEGUA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
18	MOQUEGUA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
19	MOQUEGUA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
20	MOQUEGUA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
21	MOQUEGUA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN
22	MOQUEGUA	MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	PROGRAMA N. 2024	PROYECTO N. 2024	ACTIVIDAD N. 2024	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR POR UNIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	VALOR POR PROYECTO	VALOR POR PROGRAMA	VALOR POR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUCIÓN





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

2025 - 2026
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Borrador de Presupuesto Municipal

23	00710110 DE CAP. 4443	351505	REVISIÓN DE TALLERES DE COORDINACIÓN PLATAFORMA Y DESARROLLO TRANSVERSAL EN EL (LA) COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN - 562 TRAMO LEP CAMBIO DE DEPARTAMENTO, MUNICIPIO CAMBIO MAYORÍA DEL DISTRITO DE COMUNITAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA.	EJECUCIÓN N	PROGRAMACIÓN N 2025	2.200.000	31.000	21.100	2.047.140	67%	0%
TOTAL						342.127.113	3.433.064	2.888.443	38.749.984		

Expedientes técnicos en relación al Acta del PP 2024 Gerencia de Infraestructura Publica

ITEM	SECTORES TRITOTESTR ATECICO	Nº	NOMINACIÓN DE INTERVENCIÓN	ESTADO	Costo estimado en (S/)	Programado 2024	Devengado 2024	Devengado Acumulado	Ejecución Financiera Acumulado	Ejecución Física Acumulado
1	CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO	286827	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO EN LAS VÍAS LOCALES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS AGRÍCOLAS "LA VILLA FRANCISCO" - PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO JUNTA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO JUNTA V DE MANUSCA, METO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ELABORACIÓN	5.135.245	14.510	0	6	11	0
2	CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO	286828	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO EN LAS ASOCIACIONES DE VECINOS "LA VILLA FRANCISCO" - PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO JUNTA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO JUNTA V DE MANUSCA, METO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ELABORACIÓN	13.760.110	827.621	24.236	24.806	0	0
3	CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO	287456	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO URBANO EN LAS ZONAS DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS "LA VILLA FRANCISCO" - PUEBLO NUEVO DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO JUNTA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO JUNTA V DE MANUSCA, METO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ELABORACIÓN	864.852	304.176			0	0





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO**

**2015 - 2016
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**

Nº	CENTRO FISCALIZADO	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25	2025-26	2026-27	2027-28	2028-29	2029-30	2030-31	2031-32	2032-33	2033-34	2034-35	2035-36	2036-37	2037-38	2038-39	2039-40	2040-41	2041-42	2042-43	2043-44	2044-45	2045-46	2046-47	2047-48	2048-49	2049-50	2050-51	2051-52	2052-53	2053-54	2054-55	2055-56	2056-57	2057-58	2058-59	2059-60	2060-61	2061-62	2062-63	2063-64	2064-65	2065-66	2066-67	2067-68	2068-69	2069-70	2070-71	2071-72	2072-73	2073-74	2074-75	2075-76	2076-77	2077-78	2078-79	2079-80	2080-81	2081-82	2082-83	2083-84	2084-85	2085-86	2086-87	2087-88	2088-89	2089-90	2090-91	2091-92	2092-93	2093-94	2094-95	2095-96	2096-97	2097-98	2098-99	2099-00	2100-01	2101-02	2102-03	2103-04	2104-05	2105-06	2106-07	2107-08	2108-09	2109-10	2110-11	2111-12	2112-13	2113-14	2114-15	2115-16	2116-17	2117-18	2118-19	2119-20	2120-21	2121-22	2122-23	2123-24	2124-25	2125-26	2126-27	2127-28	2128-29	2129-30	2130-31	2131-32	2132-33	2133-34	2134-35	2135-36	2136-37	2137-38	2138-39	2139-40	2140-41	2141-42	2142-43	2143-44	2144-45	2145-46	2146-47	2147-48	2148-49	2149-50	2150-51	2151-52	2152-53	2153-54	2154-55	2155-56	2156-57	2157-58	2158-59	2159-60	2160-61	2161-62	2162-63	2163-64	2164-65	2165-66	2166-67	2167-68	2168-69	2169-70	2170-71	2171-72	2172-73	2173-74	2174-75	2175-76	2176-77	2177-78	2178-79	2179-80	2180-81	2181-82	2182-83	2183-84	2184-85	2185-86	2186-87	2187-88	2188-89	2189-90	2190-91	2191-92	2192-93	2193-94	2194-95	2195-96	2196-97	2197-98	2198-99	2199-00	2200-01	2201-02	2202-03	2203-04	2204-05	2205-06	2206-07	2207-08	2208-09	2209-10	2210-11	2211-12	2212-13	2213-14	2214-15	2215-16	2216-17	2217-18	2218-19	2219-20	2220-21	2221-22	2222-23	2223-24	2224-25	2225-26	2226-27	2227-28	2228-29	2229-30	2230-31	2231-32	2232-33	2233-34	2234-35	2235-36	2236-37	2237-38	2238-39	2239-40	2240-41	2241-42	2242-43	2243-44	2244-45	2245-46	2246-47	2247-48	2248-49	2249-50	2250-51	2251-52	2252-53	2253-54	2254-55	2255-56	2256-57	2257-58	2258-59	2259-60	2260-61	2261-62	2262-63	2263-64	2264-65	2265-66	2266-67	2267-68	2268-69	2269-70	2270-71	2271-72	2272-73	2273-74	2274-75	2275-76	2276-77	2277-78	2278-79	2279-80	2280-81	2281-82	2282-83	2283-84	2284-85	2285-86	2286-87	2287-88	2288-89	2289-90	2290-91	2291-92	2292-93	2293-94	2294-95	2295-96	2296-97	2297-98	2298-99	2299-00	2300-01	2301-02	2302-03	2303-04	2304-05	2305-06	2306-07	2307-08	2308-09	2309-10	2310-11	2311-12	2312-13	2313-14	2314-15	2315-16	2316-17	2317-18	2318-19	2319-20	2320-21	2321-22	2322-23	2323-24	2324-25	2325-26	2326-27	2327-28	2328-29	2329-30	2330-31	2331-32	2332-33	2333-34	2334-35	2335-36	2336-37	2337-38	2338-39	2339-40	2340-41	2341-42	2342-43	2343-44	2344-45	2345-46	2346-47	2347-48	2348-49	2349-50	2350-51	2351-52	2352-53	2353-54	2354-55	2355-56	2356-57	2357-58	2358-59	2359-60	2360-61	2361-62	2362-63	2363-64	2364-65	2365-66	2366-67	2367-68	2368-69	2369-70	2370-71	2371-72	2372-73	2373-74	2374-75	2375-76	2376-77	2377-78	2378-79	2379-80	2380-81	2381-82	2382-83	2383-84	2384-85	2385-86	2386-87	2387-88	2388-89	2389-90	2390-91	2391-92	2392-93	2393-94	2394-95	2395-96	2396-97	2397-98	2398-99	2399-00	2400-01	2401-02	2402-03	2403-04	2404-05	2405-06	2406-07	2407-08	2408-09	2409-10	2410-11	2411-12	2412-13	2413-14	2414-15	2415-16	2416-17	2417-18	2418-19	2419-20	2420-21	2421-22	2422-23	2423-24	2424-25	2425-26	2426-27	2427-28	2428-29	2429-30	2430-31	2431-32	2432-33	2433-34	2434-35	2435-36	2436-37	2437-38	2438-39	2439-40	2440-41	2441-42	2442-43	2443-44	2444-45	2445-46	2446-47	2447-48	2448-49	2449-50	2450-51	2451-52	2452-53	2453-54	2454-55	2455-56	2456-57	2457-58	2458-59	2459-60	2460-61	2461-62	2462-63	2463-64	2464-65	2465-66	2466-67	2467-68	2468-69	2469-70	2470-71	2471-72	2472-73	2473-74	2474-75	2475-76	2476-77	2477-78	2478-79	2479-80	2480-81	2481-82	2482-83	2483-84	2484-85	2485-86	2486-87	2487-88	2488-89	2489-90	2490-91	2491-92	2492-93	2493-94	2494-95	2495-96	2496-97	2497-98	2498-99	2499-00	2500-01	2501-02	2502-03	2503-04	2504-05	2505-06	2506-07	2507-08	2508-09	2509-10	2510-11	2511-12	2512-13	2513-14	2514-15	2515-16	2516-17	2517-18	2518-19	2519-20	2520-21	2521-22	2522-23	2523-24	2524-25	2525-26	2526-27	2527-28	2528-29	2529-30	2530-31	2531-32	2532-33	2533-34	2534-35	2535-36	2536-37	2537-38	2538-39	2539-40	2540-41	2541-42	2542-43	2543-44	2544-45	2545-46	2546-47	2547-48	2548-49	2549-50	2550-51	2551-52	2552-53	2553-54	2554-55	2555-56	2556-57	2557-58	2558-59	2559-60	2560-61	2561-62	2562-63	2563-64	2564-65	2565-66	2566-67	2567-68	2568-69	2569-70	2570-71	2571-72	2572-73	2573-74	2574-75	2575-76	2576-77	2577-78	2578-79	2579-80	2580-81	2581-82	2582-83	2583-84	2584-85	2585-86	2586-87	2587-88	2588-89	2589-90	2590-91	2591-92	2592-93	2593-94	2594-95	2595-96	2596-97	2597-98	2598-99	2599-00	2600-01	2601-02	2602-03	2603-04	2604-05	2605-06	2606-07	2607-08	2608-09	2609-10	2610-11	2611-12	2612-13	2613-14	2614-15	2615-16	2616-17	2617-18	2618-19	2619-20	2620-21	2621-22	2622-23	2623-24	2624-25	2625-26	2626-27	2627-28	2628-29	2629-30	2630-31	2631-32	2632-33	2633-34	2634-35	2635-36	2636-37	2637-38	2638-39	2639-40	2640-41	2641-42	2642-43	2643-44	2644-45	2645-46	2646-47	2647-48	2648-49	2649-50	2650-51	2651-52	2652-53	2653-54	2654-55	2655-56	2656-57	2657-58	2658-59	2659-60	2660-61	2661-62	2662-63	2663-64	2664-65	2665-66	2666-67	2667-68	2668-69	2669-70	2670-71	2671-72	2672-73	2673-74	2674-75	2675-76	2676-77	2677-78	2678-79	2679-80	2680-81	2681-82	2682-83	2683-84	2684-85	2685-86	2686-87	2687-88	2688-89	2689-90	2690-91	2691-92	2692-93	2693-94	2694-95	2695-96	2696-97	2697-98	2698-99	2699-00	2700-01	2701-02	2702-03	2703-04	2704-05	2705-06	2706-07	2707-08	2708-09	2709-10	2710-11	2711-12	2712-13	2713-14	2714-15	2715-16	2716-17	2717-18	2718-19	2719-20	2720-21	2721-22	2722-23	2723-24	2724-25	2725-26	2726-27	2727-28	2728-29	2729-30	2730-31	2731-32	2732-33	2733-34	2734-35	2735-36	2736-37	2737-38	2738-39	2739-40	2740-41	2741-42	2742-43	2743-44	2744-45	2745-46	2746-47	2747-48	2748-49	2749-50	2750-51	2751-52	2752-53	2753-54	2754-55	2755-56	2756-57	2757-58	2758-59	2759-60	2760-61	2761-62	2762-63	2763-64	2764-65	2765-66	2766-67	2767-68	2768-69	2769-70	2770-71	2771-72	2772-73	2773-74	2774-75	2775-76	2776-77	2777-78	2778-79	2779-80	2780-81	2781-82	2782-83	2783-84	2784-85	2785-86	2786-87	2787-88	2788-89	2789-90	2790-91	2791-92	2792-93	2793-94	2794-95	2795-96	2796-97	2797-98	2798-99	2799-00	2800-01	2801-02	2802-03	2803-04	2804-05	2805-06	2806-07	2807-08	2808-09	2809-10	2810-11	2811-12	2812-13	2813-14	2814-15	2815-16	2816-17	2817-18	2818-19	2819-20	2820-21	2821-22	2822-23	2823-24	2824-25	2825-26	2826-27	2827-28	2828-29	2829-30	2830-31	2831-32	2832-33	2833-34	2834-35	2835-36	2836-37	2837-38	2838-39	2839-40	2840-41	2841-42	2842-43	2843-44	2844-45	2845-46	2846-47	2847-48	2848-49	2849-50	2850-51	2851-52	2852-53	2853-54	2854-55	2855-56	2856-57	2857-58	2858-59	2859-60	2860-61	2861-62	2862-63	2863-64	2864-65	2865-66	2866-67	2867-68	2868-69	2869-70	2870-71	2871-72	2872-73	2873-74	2874-75	2875-76	2876-77	2877-78	2878-79	2879-80	2880-81	2881-82	2882-83	2883-84	2884-85	2885-86	2886-87	2887-88	2888-89	2889-90	2890-91	2891-92	2892-93	2893-94	2894-95	2895-96	2896-97	2897-98	2898-99	2899-00	2900-01	2901-02	2902-03	2903-04	2904-05	2905-06	2906-07	2907-08	2908-09	2909-10	2910-11	2911-12	2912-13	2913-14	2914-15	2915-16	2916-17	2917-18	2918-19	2919-20	2920-21	2921-22	2922-23	2923-24	2924-25	2925-26	2926-27	2927-28	2928-29	2929-30	2930-31	2931-32	2932-33	2933-34	2934-35	2935-36	2936-37	2937-38	2938-39	2939-40	2940-41	2941-42	2942-43	2943-44	2944-45	2945-46	2946-47	2947-48	2948-49	2949-50	2950-51	2951-52	2952-53	2953-54	2954-55	2955-56	2956-57	2957-58	2958-59	2959-60	2960-61	2961-62	2962-63	2963-64	2964-65	2965-66	2966-67	2967-68	2968-69	2969-70	2970-71	2971-72	2972-73	2973-74	2974-75	2975-76	2976-77	2977-78	2978-79	2979-80	2980-81	2981-82	2982-83	2983-84	2984-85	2985-86	2986-87	2987-88	2988-89	2989-90	2990-91	2991-92	2992-93	2993-94	2994-95	2995-96	2996-97	2997-98	2998-99	2999-00	3000-01	3001-02	3002-03	3003-04	3004-05	3005-06	3006-07	3007-08	3008-09	3009-10	3010-11	3011-12	3012-13	3013-14	3014-15	3015-16	3016-17	3017-18	3018-19	3019-20	3020-21	3021-22	3022-23	3023-24
----	-----------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Nº	CENTRO POBLADO DE CHEN	2008-08-08	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LOSA DEPORTIVA Y LUMINARIA, CONSTRUCCION DE COBERTURA Y PAVIMENTACION DEPORTIVO RECENTADO DE LA ASOCIACION VILLA FRANCIA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ELABORACION	3,77,823	180,511	68,343	68,343	0	1
20	CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN	2007-06-06	RENOVACION DE OBRAS EXTERIORES, LUMINARIA Y LOSA DEPORTIVA, CONSTRUCCION DE COBERTURA Y PAVIMENTACION DEPORTIVO RECENTADO DE LA ASOCIACION SANTA ELIZA CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ELABORACION	2,104,955	172,102	59,489	59,489	0	1
21	VALLE	2007-08-08	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PIÑA CHAO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	ELABORACION	87,269,425	7,269,209	187,130	187,130	0	0
22	MOQUEGUA	2189053	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL SERVICIO DE TRABAJO ESPECIAL DE EFICIENCIA CIVIL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA, REPARACION DE LINEA DE CONEXION, CONSTRUCCION DE BARRIO, EN LA PLANTANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PIÑA CHAO), DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	ELABORACION	6,702,536	76,718	0	0	1	1
23	VALLE	2005-07-11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ESTIMA DE REPARACION DE EXCENTOS EN LAS BANTAS VECINALES DE SANTA ROSA CHAO Y LA VECINA DEL VALLE DE MOQUEGUA	ELABORACION	8,561,480	178,167	60,560	60,560	0	0
24	VALLE	2208116	PROYECTO DE LA RECONSTRUCCION DEL VALLE DE MOQUEGUA	ELABORACION	77,272,338	1,714,028	20,348	20,348	1	1
25	CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN	2008-05-04	AMPLIACION DE LA RECONSTRUCCION DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PERRITAS Y ASOC. LAS LECHUZAS Y SECCION DE RIEGO Y BARRIO 17 Y 18 PRIMO DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	ELABORACION	2,103,774	331,802	137,067	137,067	1	1

[illegible]

26	CHUQUA VA	ACI 123	CREACION DEL ESTABLECIMIENTO VAL INTERVENIENDO EN PROPIA CARRERA FLETERO PARA LA OBRERA PARA LA CARRERA DE CONSTRUCCION LA PREVENCIÓN MANEJO DEL MATERIAL DE CONSTRUCCION	ELABORACION	6.211,700	33,333	2.207,360	1.207,360
			TOTAL		274,310,422	13,578,883		

Elaboración de expedientes técnicos en relación al Acta del PP 2024- UF GDES

Sector	CUI	Nombre de inversión	Estado Situacional Ejecución	Costo actualizado (L. 100.11)	Programación	Devengado	% ejecución	% ejecución
SECTOR CENICATO	258125	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS MUNICIPALES DE BARRIO ILLÉN, CALLEJÓN DE LA BAYONETA, BOQUERA VILLEGAS DISTRITO DE MOQUEGUA.	EJECUCIÓN	2,104,211.99	65,155.03	1,80,781.80	6.04%	23.75%
SECTORES AREALES	2148076	REPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE REGADO PERMANENTE PARA COMISIÓN DE PROYECTOS CENICATOS DEL SECTOR DE RÍOS ALIAGAS MARIANA RIVERA VISTA ALCAJO EL GALITO Y AVANCA 35.35 DISTRITO DE MOQUEGUA.	EJECUCIÓN	24,130,217	37,002	679,783	0	0
PROVINCIAL	2357164	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PERIQUICOTTA Y CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE RIGANTES DE BARRIO DEL DESARROLLO DE MOQUEGUA.	EJECUCIÓN	2,028,384	151,104	32,717	0	15.4%
SECTOR EL VALLE LA CARMEN	2614010	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIGANTES DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DERIVACIÓN CHIRBA ALTA Y TUMBADA ALTA EN LA COMISIÓN DE RIGANTES DE SANTA ROSA DISTRITO DE MOQUEGUA.	EJECUCIÓN	4,772,659	190,375	50,570	0	10.3%
SECTOR URBANO	2591225	RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS URBANOS PUEBLOS EN RECONSTRUCCIÓN EN EL CENTRO CULTURAL PAVO DISTRITO LA GOWA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DISTRITO DE PANTAYENI DE MOQUEGUA.	EJECUCIÓN	2,984,211.99	65,155.03	70,361.65	6.04%	23.75%

[illegible]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

2024 - 2025
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO



**ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028.**

En el departamento Moquegua, provincia Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, en el "Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo", siendo las 20:30 horas del día viernes 14 de febrero del año 2025, en cumplimiento del Reglamento del Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado con Ordenanza Municipal N° 005-2024-MPMN, en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se ha programado llevar adelante el "Taller de diagnóstico e identificación de problemas" del Presupuesto Participativo Multianual 2026-2028, donde se reúnen los agentes participantes del mismo.

En este sentido, se procedió al proceso eleccionario acordando por unanimidad

Acordaron

Elegir a los miembros que conforman el comité de vigilancia según el detalle siguiente

José Flores Pauro

Yilana Candelana Feliciano Cacallica

Raúl Felipe Rosas Huayhua

Judith Choque Calisaya

Sonia Prado Cam

A continuación los presentes firman en señal de conformidad:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
INC. SUMMA FLORIS ROQUE
AV. 28 DE SETIEMBRE N° 1004
08100



[Handwritten signatures and names of committee members and attendees, including phone numbers, are present in this section.]

Juan A. Pacheco
0957555
 Yilana Candelana
0441888
 J.V. Zorzo
0441888
 J.V. Zorzo 5
0441888
 J.V. Zorzo 4-2
0441888
 J.V. Zorzo 4-3
0441888
 J.V. Zorzo 4-4
0441888
 J.V. Zorzo 4-5
0441888
 J.V. Zorzo 4-6
0441888
 J.V. Zorzo 4-7
0441888
 J.V. Zorzo 4-8
0441888
 J.V. Zorzo 4-9
0441888
 J.V. Zorzo 4-10
0441888
 J.V. Zorzo 4-11
0441888
 J.V. Zorzo 4-12
0441888
 J.V. Zorzo 4-13
0441888
 J.V. Zorzo 4-14
0441888
 J.V. Zorzo 4-15
0441888
 J.V. Zorzo 4-16
0441888
 J.V. Zorzo 4-17
0441888
 J.V. Zorzo 4-18
0441888
 J.V. Zorzo 4-19
0441888
 J.V. Zorzo 4-20
0441888
 J.V. Zorzo 4-21
0441888
 J.V. Zorzo 4-22
0441888
 J.V. Zorzo 4-23
0441888
 J.V. Zorzo 4-24
0441888
 J.V. Zorzo 4-25
0441888
 J.V. Zorzo 4-26
0441888
 J.V. Zorzo 4-27
0441888
 J.V. Zorzo 4-28
0441888
 J.V. Zorzo 4-29
0441888
 J.V. Zorzo 4-30
0441888
 J.V. Zorzo 4-31
0441888
 J.V. Zorzo 4-32
0441888
 J.V. Zorzo 4-33
0441888
 J.V. Zorzo 4-34
0441888
 J.V. Zorzo 4-35
0441888
 J.V. Zorzo 4-36
0441888
 J.V. Zorzo 4-37
0441888
 J.V. Zorzo 4-38
0441888
 J.V. Zorzo 4-39
0441888
 J.V. Zorzo 4-40
0441888
 J.V. Zorzo 4-41
0441888
 J.V. Zorzo 4-42
0441888
 J.V. Zorzo 4-43
0441888
 J.V. Zorzo 4-44
0441888
 J.V. Zorzo 4-45
0441888
 J.V. Zorzo 4-46
0441888
 J.V. Zorzo 4-47
0441888
 J.V. Zorzo 4-48
0441888
 J.V. Zorzo 4-49
0441888
 J.V. Zorzo 4-50
0441888
 J.V. Zorzo 4-51
0441888
 J.V. Zorzo 4-52
0441888
 J.V. Zorzo 4-53
0441888
 J.V. Zorzo 4-54
0441888
 J.V. Zorzo 4-55
0441888
 J.V. Zorzo 4-56
0441888
 J.V. Zorzo 4-57
0441888
 J.V. Zorzo 4-58
0441888
 J.V. Zorzo 4-59
0441888
 J.V. Zorzo 4-60
0441888
 J.V. Zorzo 4-61
0441888
 J.V. Zorzo 4-62
0441888
 J.V. Zorzo 4-63
0441888
 J.V. Zorzo 4-64
0441888
 J.V. Zorzo 4-65
0441888
 J.V. Zorzo 4-66
0441888
 J.V. Zorzo 4-67
0441888
 J.V. Zorzo 4-68
0441888
 J.V. Zorzo 4-69
0441888
 J.V. Zorzo 4-70
0441888
 J.V. Zorzo 4-71
0441888
 J.V. Zorzo 4-72
0441888
 J.V. Zorzo 4-73
0441888
 J.V. Zorzo 4-74
0441888
 J.V. Zorzo 4-75
0441888
 J.V. Zorzo 4-76
0441888
 J.V. Zorzo 4-77
0441888
 J.V. Zorzo 4-78
0441888
 J.V. Zorzo 4-79
0441888
 J.V. Zorzo 4-80
0441888
 J.V. Zorzo 4-81
0441888
 J.V. Zorzo 4-82
0441888
 J.V. Zorzo 4-83
0441888
 J.V. Zorzo 4-84
0441888
 J.V. Zorzo 4-85
0441888
 J.V. Zorzo 4-86
0441888
 J.V. Zorzo 4-87
0441888
 J.V. Zorzo 4-88
0441888
 J.V. Zorzo 4-89
0441888
 J.V. Zorzo 4-90
0441888
 J.V. Zorzo 4-91
0441888
 J.V. Zorzo 4-92
0441888
 J.V. Zorzo 4-93
0441888
 J.V. Zorzo 4-94
0441888
 J.V. Zorzo 4-95
0441888
 J.V. Zorzo 4-96
0441888
 J.V. Zorzo 4-97
0441888
 J.V. Zorzo 4-98
0441888
 J.V. Zorzo 4-99
0441888
 J.V. Zorzo 4-100
0441888

ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028

MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

ING. CHRISTIAN RENE SAAZ PLATA
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPM. JOHIN LARRY COAYLA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

SR. NORMAN FLORES ROQUE
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

CPM. CARLOS N. BUSTO MONTE CAMERINO
GERENTE MUNICIPAL



CAPÍTULO IV: INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



4.1. PRESUPUESTO DE APERTURA, PRESUPUESTO MODIFICADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO DE GASTOS POR RUBRO Y GENERICA DE GASTO

El Presupuesto Programado para el ejercicio fiscal 2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado mediante el Acuerdo de Consejo N.º 252-2024-MPMN y la Resolución de Alcaldía N.º 691-2024-A/MPMN, de fecha 26 de diciembre de 2024, promulga el Presupuesto Institucional de Gastos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, que asciende a la suma de S/ 138,086,491.00 (ciento treinta y ocho millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100 soles), desglosado en los siguientes rubros; Gastos Corrientes: S/ 57,508,540.00, Gastos de Capital: S/ 80,577,951.00.

TIPO TRANSACCION	00 RECURSOS ORDINARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL	%
5.GASTOS CORRIENTES	3,884,494.00	19,840,330.00	7,163,205.00	10,639,996.00	15,980,515.00	57,508,540.00	41.65
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139,896.00	3,359,581.00	1,854,563.00	9,865,701.00	1,542,373.00	16,762,114.00	12.14
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,458,437.00	109,789.00	426,698.00	39,336.00	0.00	2,034,260.00	1.47
2.3. BIENES Y SERVICIOS	2,069,287.00	16,149,358.00	4,541,860.00	156,559.00	14,438,142.00	37,355,206.00	27.05
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	138,601.00	200,000.00	103,928.00	578,400.00	0.00	1,020,929.00	0.74
2.5. OTROS GASTOS	78,273.00	21,602.00	236,156.00	0.00	0.00	336,031.00	0.24
6.GASTOS DE CAPITAL	2,000.00	11,000.00	8,700.00	0.00	80,556,251.00	80,577,951.00	58.35
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000.00	11,000.00	8,700.00	0.00	80,556,251.00	80,577,951.00	58.35
TOTAL GENERAL	3,886,494.00	19,851,330.00	7,171,905.00	10,639,996.00	96,536,766.00	138,086,491.00	100.00
PORCENTUAL	2.81	14.38	5.19	7.71	69.91	100.00	

Fuente de Información: GPP

Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, se estiman por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo al detalle siguiente:

RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL
		IMPUESTOS MUNICIPALES	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
3,886,494.00	19,851,330.00	7,171,905.00	10,639,996.00	96,536,766.00	138,086,491.00

Fuente de Información: GPP

La distribución del gasto está programada con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, misión, visión de acuerdo a las actividades y proyectos que se ejecutaron en el año 2025, en el siguiente cuadro se detalla el presupuesto del gasto a nivel de genérica y por rubro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°691-2024-A/MPMN – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – 2025

"AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMELIDOS"
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRERES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0691 -2024-A/MPMN
26 DIC. 2024

Moquegua,

VISTOS:

El Acuerdo de Consejo N° 1826-2024-GAJ/GM/MPMN, el Informe Legal N° 1826-2024-GAJ/GM/MPMN 2921-2024-GPP/GM/MPMN, el Informe N° 1908-2023-SPH GPP/GM/MPMN, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la "Constitución Política del Perú" modificada por la "Ley de Reforma Que el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico,

Que, conforme al artículo 20°, inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 6° se indica que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", y en su artículo 20° numeral 6), establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía", con sujeción a las leyes y ordenanzas" concordante con el artículo 43, señala que: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo"

Que, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el cual comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú, y en el cual está inmerso el Pliego 301481 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua".

Que, la Resolución Directoral N°0021-2024-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público, se aprueba la Directiva N°0002-2024-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", donde se establece los lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto para el 2025,

Que, acuerdo al artículo 24 numeral 24.1 del Decreto Legislativo 1440, se establece que la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Pliego presupuestario y por encima de los cuales no podrá programarse ningún gasto. La APM tiene carácter vinculante para el primer año indicativo para los dos siguientes años,

Que Además, de acuerdo con el Artículo 26 numeral 26.1 y 26.2 y 26.3 del Decreto Legislativo mencionado, El Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, presenta la APM anualmente al Consejo de ministros, a más tardar el 31 de mayo del año fiscal respectivo, para su aprobación. Y una vez aprobada la APM, es comunicada a los Pliegos a través de la Dirección General de Presupuesto Público. Y los Pliegos desagregan los gastos de la APM hasta el nivel de clasificación programática y económica, conforme a lo que establezca la Dirección General de Presupuesto Público en las directivas correspondientes,

Que de acuerdo a lo establecido en el marco de lo establecido en el numeral 31.1 y 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se establece una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, remite a los Pliegos el reporte oficial, en versión física o, de estar disponible, en versión electrónica, que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de Pliego y específica del ingreso, y de Gastos por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Generica de Gasto, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. Asimismo, los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local, se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 252-2024-MPMN, de fecha 19 de diciembre del 2024, el Concejo Municipal Provincial Mariscal Nieto, acuerda APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), 2025, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el mismo que asciende al importe de S/ 138,086,491.00 (Ciento Treinta y Ocho Millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y un con 00/100 soles), para el año fiscal 2025.

Que, en ese sentido, de conformidad, con lo establecido y autorizado en la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año 2025, se considera a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, con un monto de 138,086,491.00 (Ciento Treinta y Ocho Millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y un con 00/100 soles, además de mencionar que el Presupuesto Institucional se considera como aquel documento que rige la ejecución de Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2025, por lo que este deberá ser promulgado por el alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía.

En uso de las facultades, concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, correspondiente al Año Fiscal 2025, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el mismo que asciende al importe de S/ 138,086,491.00 (Ciento Treinta y Ocho Millones ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y un con 00/100 soles), para la ejecución del gasto de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA GASTO	MONTOS
GASTOS CORRIENTES	57,509,540.00
GASTOS DE CAPITAL	80,577,951.00
TOTAL	138,086,491.00

RECURSOS PRESUPUESTADO	MONTOS
RECURSOS PROPIOS	3,885,454.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,651,330.00
RECURSOS DETERMINADOS	114,549,667.00
TOTAL	138,086,491.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda y a las unidades orgánicas vinculadas con el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COATLA
ALCALDE

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Al 31 de diciembre 2025 el Presupuesto Institucional Modificado — PIM por toda fuente de financiamiento, ascendente a S/ 247,719,810.00 (doscientos cuarenta y siete millones setecientos diecinueve mil ochocientos diez con 00/100 Soles), originado por la incorporación de Créditos Suplementarios por la cantidad de S/ 104,986,971.00 (ciento cuatro millones novecientos ochenta y seis mil novecientos setenta y uno con 00/100 Soles), Transferencias de Partidas por la cantidad de S/. 4,646,348.00 (cuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 Soles).

FUENTE FINANCIAMIENTO/RUBRO		AÑO 2025			
		PIA	MODIFICACIONES		PIM
			CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	
1	00: RECURSOS ORDINARIOS	3,886,494.00	0.00	4,128,891.00	8,015,385.00
2	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19,851,330.00	724,853.00	0.00	20,576,183.00
3	19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00
4	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	493,173.00	0.00	493,173.00
	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,639,996.00	353,350.00	0.00	10,993,346.00
5	08: IMPUESTOS MUNICIPALES	7,171,905.00	743,767.00	0.00	7,915,672.00
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	96,536,766.00	102,671,828.00	517,457.00	199,726,051.00
TOTAL		138,086,491.00	104,986,971.00	4,646,348.00	247,719,810.00

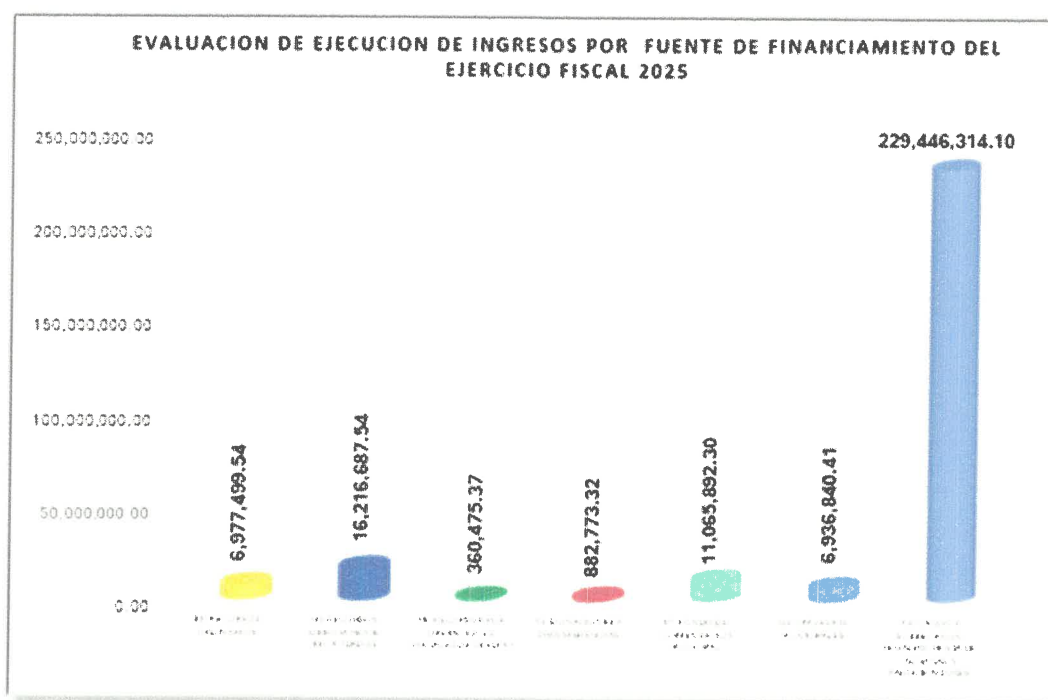
Fuente de Información: GPP

4.2. MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS**PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2024 – INGRESOS****Comentario:**

La ejecución de ingresos correspondientes al año fiscal 2025 fue de S/ 237,327,298.74, de los cuales se ejecutó por la fuente de financiamiento Recursos ordinarios un total de S/ 8,147,848.37 soles, Recursos Directamente Recaudados un total de S/ 16,346,641.22 soles, por la Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito un total de S/ 360,475.37 soles, Donaciones y Transferencias S/ 4,145,499.95 y Recursos Determinados S/ 208,326,833.83 soles.

FUENTE FINANCIAMIENTO/RUBRO		AÑO 2025		
		PIM	EJECUCIÓN INGRESOS	AVANCE %
1	00: RECURSOS ORDINARIOS	8,018,385.00	6,977,499.54	87.05
2	09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,576,183.00	16,216,687.54	78.81
3	19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	360,475.37	0.00
4	13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	493,173.00	882,773.32	179.00
5	RECURSOS DETERMINADOS	218,635,069.00	247,449,046.81	113.18
	07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,993,346.00	11,065,892.30	100.66
	08: IMPUESTOS MUNICIPALES	7,915,672.00	6,936,840.41	87.63
	18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	199,726,051.00	229,446,314.10	114.88
TOTAL		247,719,810.00	271,886,482.58	109.76

Fuente de Información: GPP



Fuente de Información: GPP – Gráfico N° 01

4.3. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y EGRESOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha: 09/03/2026
Hora: 14:56:15
Pag: 1 de 1
Gen: 16/02/2026 22:14:38

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2026
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA: 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	207,460,505.82
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	6,378,240.48
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	7,842,718.30
Donaciones y Transferencias	182,532,102.96
Otros Ingresos	7,107,853.72
Recursos Ordinarios (corrientes) *	3,599,590.36
II. GASTOS CORRIENTES	(67,911,695.16)
Personal y Obligaciones Sociales	(16,149,587.32)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(2,016,678.30)
Bienes y Servicios	(44,552,189.33)
Donaciones y Transferencias	(4,709,097.85)
Otros Gastos	(484,142.36)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	139,548,810.66
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	5,312,964.62
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	1,935,055.44
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	3,377,909.18
V. GASTOS DE CAPITAL	(136,240,274.28)
Donaciones y Transferencias	(6,111,530.00)
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(130,128,744.28)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V)	8,621,591.00
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C)	59,113,012.14
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO	
Financiamiento	
Endeudamiento	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda	
B. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
C. SALDO DE BALANCE	59,113,012.14
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII +/- VIII)	67,734,513.14

* Categ: Gtos Ctes RO + Int. y Com.

** 1.8 Bonos Soberanos (Fte: Financ. Recursos Determinados)

*** Categ: Gtos de Capital RO

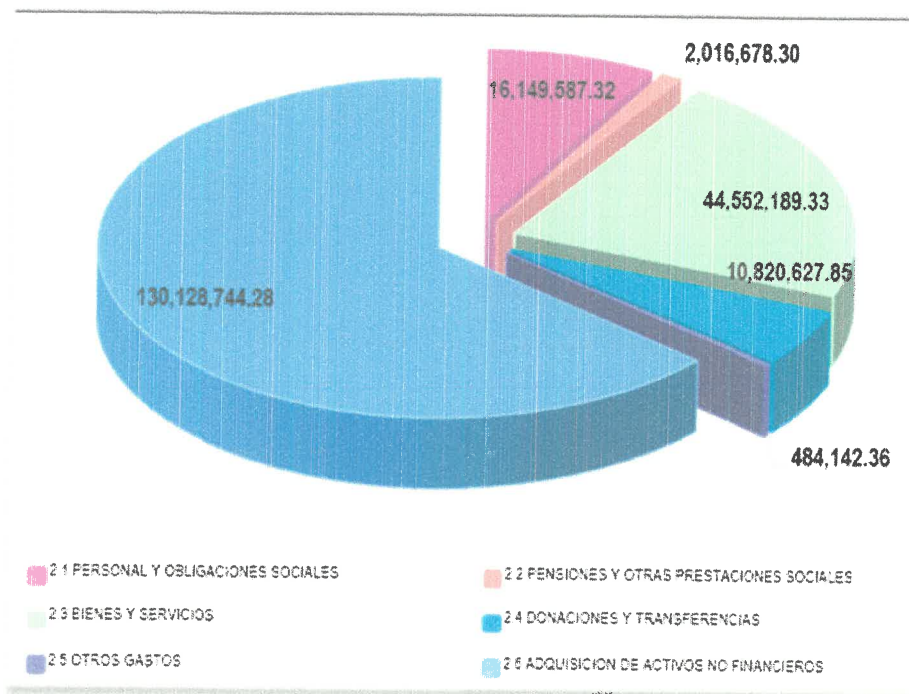
4.4. EJECUCIÓN DE GASTO A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Comentario:

La ejecución de gastos por genérica para el año fiscal 2025 fue de S/ 204,151,969.44, los cuales se dividieron en gastos de: Personal y Obligaciones Sociales con un total de S/ 16,149,587.32, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales un total de S/ 2,016,678.30, Bienes y Servicios un total de S/ 44,552,189.33, Donaciones y Transferencias un total de S/ 10,820,627.85, Otros gastos un total de S/ 484,142.36 y Adquisición de Activos no Financieros un total de S/ 130,128,744.28.

GENERICA DE GASTO	AÑO 2025		
	PIM	EJECUCION	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,019,042.00	16,149,587.32	84.91
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,113,589.00	2,016,678.30	95.41
2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,311,636.00	44,552,189.33	68.21
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,477,719.00	10,820,627.85	94.28
2.5 OTROS GASTOS	527,020.00	484,142.36	91.86
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	149,270,804.00	130,128,744.28	87.18
TOTAL	247,719,810.00	204,151,969.44	82.41

Fuente de Información: GPP



Fuente de Información: GPP - Grafico N° 1

4.5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO Y GEOGRÁFICA DE LOS EGRESOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha: 09/03/2025
Hora: 14:58:06
Pag: 1 de 1
Gen: 16/02/2025 22:14:43

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2025
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO 18 MOQUEGUA

PROVINCIA 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	103.705.322	78.306.888.70	25.398.433.30
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	89.522.797	66.502.598.08	23.020.198.92
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad	14.182.525	11.804.290.62	2.378.234.38
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	56.333.635	48.760.021.33	6.573.613.67
07 Trabajo	312.056	274.468.50	37.587.50
17 Ambiente	4.364.302	3.707.059.37	667.242.63
18 Saneamiento	18.186.079	15.113.388.73	3.072.690.27
20 Salud	377.505	326.855.29	50.649.71
21 Cultura Y Deporte	15.380.752	14.101.789.41	1.278.962.59
22 Educacion	12.259.042	11.155.734.11	1.103.307.89
23 Proteccion Social	3.941.075	3.615.921.85	325.153.15
24 Prevision Social	512.824	464.804.07	48.019.93
SERVICIOS ECONÓMICOS	88.680.853	77.085.059.41	11.595.793.99
08 Comercio	7.107.684	6.614.400.97	493.283.03
09 Turismo	1.558.848	1.473.154.40	85.693.60
10 Agropecuaria	9.267.571	7.635.671.75	1.631.899.25
11 Pesca	160.620	160.819.12	0.88
12 Energia	445.327	370.613.93	74.713.07
13 Minería			
14 Industria	2.982.483	2.396.073.44	586.409.56
15 Transporte	49.835.111	44.019.688.34	5.815.422.66
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano	17.323.209	14.414.837.46	2.908.371.54
TOTAL GENERAL	247.719.810	204.151.969.44	43.567.840.56

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA DE LOS EGRESOS

La clasificación funcional muestra las grandes líneas de acción que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, se desarrolla en cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus objetivos y metas institucionales.

FUNCION	AÑO 2025		
	PIM	EJECUCION	AVANCE %
03.PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	89,522,797.00	66,502,598.08	74.29
05.ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	14,182,525.00	11,804,290.62	83.23
07.TRABAJO	312,056.00	274,468.50	87.95
08.COMERCIO	7,107,684.00	6,614,400.97	93.06
09.TURISMO	1,558,848.00	1,473,154.40	94.50
10.AGROPECUARIA	9,267,571.00	7,635,671.75	82.39
11.PESCA	160,620.00	160,619.12	100.00
12.ENERGIA	445,327.00	370,613.93	83.22
14.INDUSTRIA	2,982,483.00	2,396,073.44	80.34
15.TRANSPORTE	49,835,111.00	44,019,688.34	88.33
17.AMBIENTE	4,364,302.00	3,707,059.37	84.94
18.SANEAMIENTO	18,186,079.00	15,113,388.73	83.10
19.VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	17,323,209.00	14,414,837.46	83.21
20.SALUD	377,505.00	326,855.29	86.58
21.CULTURA Y DEPORTE	15,380,752.00	14,101,789.41	91.68
22.EDUCACION	12,259,042.00	11,155,734.11	91.00
23.PROTECCION SOCIAL	3,941,075.00	3,615,921.85	91.75
24.PREVISION SOCIAL	512,824.00	464,804.07	90.64
TOTAL	247,719,810.00	204,151,969.44	82.41

Fuente de Información: GPP

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS EGRESOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2025
(EN SOLES)

Fecha: 09/03/2026
Hora: 15:00:11
Pag.: 1 de 1
Gen.: 16-02/2026 22:14:51

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA: 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas		
2	Ancash		
3	Apurimac		
4	Arequipa		
5	Ayacucho		
6	Cajamarca		
7	Provincia Constitucional Del Callao		
8	Cusco		
9	Huancavelica		
10	Huanuco		
11	Ica		
12	Jurán		
13	La Libertad		
14	Lambayeque		
15	Lima		
16	Loreto		
17	Madre De Dios		
18	Moquegua	247,719,810	204,151,969.44
19	Pasco		
20	Piura		
21	Puno		
22	San Martín		
23	Tacna		
24	Tumbes		
25	Ucayali		
26	Exterior		
TOTAL		247,719,810	204,151,969.44



4.6. ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2025 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO 18 MOQUEGUA
PROVINCIA 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EP-1

Fecha 09/03/2026
Hora 15:01:08
Pag: 1 de 2
Gen: 16/02/2026 22:14:19

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	6.977.499,54
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	3.598.590,36
		GASTOS CORRIENTES	195.040,50
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.404.073,19
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	248.582,04
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1.659.523,63
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	92.371,00
		2.5 OTROS GASTOS	3.377.909,18
		GASTOS DE CAPITAL	3.377.909,18
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.977.499,54
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	6.977.499,54	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	6.977.499,54
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16.216.687,54	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13.452.901,41
INGRESOS CORRIENTES	11.857.425,42	GASTOS CORRIENTES	13.419.040,83
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7.842.718,30	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.763.864,77
1.5 OTROS INGRESOS	4.014.707,12	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	219.318,74
INGRESOS DE CAPITAL	1.935.035,44	2.3 BIENES Y SERVICIOS	9.358.068,77
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.935.035,44	2.5 OTROS GASTOS	77.797,55
FINANCIAMIENTO	2.424.205,68	GASTOS DE CAPITAL	33.851,58
1.9 SALDOS DE BALANCE	2.424.205,68	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.851,58
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16.216.687,54	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13.452.901,41
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	360.475,37	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
FINANCIAMIENTO	360.475,37		
1.9 SALDOS DE BALANCE	360.475,37		
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	360.475,37		
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	882.773,32	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	455.359,38
TRANSFERENCIAS	285.521,10	GASTOS CORRIENTES	274.468,50
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	285.521,10	2.3 BIENES Y SERVICIOS	274.468,50
FINANCIAMIENTO	597.252,22	GASTOS DE CAPITAL	180.930,88
1.9 SALDOS DE BALANCE	597.252,22	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.930,88
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	882.773,32	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	455.359,38
5 RECURSOS DETERMINADOS		5 RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	11.065.892,30	07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	10.156.690,78
INGRESOS CORRIENTES	57.411,97	GASTOS CORRIENTES	10.181.994,78
1.5 OTROS INGRESOS	57.411,97	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9.088.456,43
TRANSFERENCIAS	10.707.086,48	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20.526,28
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10.707.086,48	2.3 BIENES Y SERVICIOS	416.604,87



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2025
(EN SOLES)

Fecha: 09/03/2026
Hora: 15:01:08
Pag.: 2 de 2
Gen.: 16/02/2026 22:14:19

DEPARTAMENTO 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
FINANCIAMIENTO	301,421.86		604,906.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	301,421.85	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,263.00
		2.5 OTROS GASTOS	4,892.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6,936,840.41	GASTOS DE CAPITAL	4,892.00
INGRESOS CORRIENTES	6,357,614.52	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	6,378,240.46	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6,669,812.15
1.5 OTROS INGRESOS	(20,625.96)	GASTOS CORRIENTES	6,669,812.15
FINANCIAMIENTO	579,226.89	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,669,812.15
1.9 SALDOS DE BALANCE	579,226.89	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,006,890.88
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	372,760.09
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,484,311.63
		2.5 OTROS GASTOS	431,306.22
		GASTOS DE CAPITAL	294,710.81
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	109,823.52
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AJUANAS Y PARTICIPACIONES	229,446,314.10	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AJUANAS Y PARTICIPACIONES	109,823.52
INGRESOS CORRIENTES	3,058,380.59	GASTOS CORRIENTES	166,409,666.16
1.5 OTROS INGRESOS	3,058,380.59	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,876,599.08
TRANSFERENCIAS	171,539,833.38	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,092,285.54
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	171,539,833.38	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	29,767,953.52
FINANCIAMIENTO	94,890,430.13	GASTOS DE CAPITAL	2,013,360.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	94,890,430.13	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	132,333,687.12
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,111,530.00
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	247,449,046.81	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	126,421,537.12
TOTAL GENERAL	271,886,482.68	TOTAL GENERAL	183,264,189.11
			204,161,989.44

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bienes Soberanos



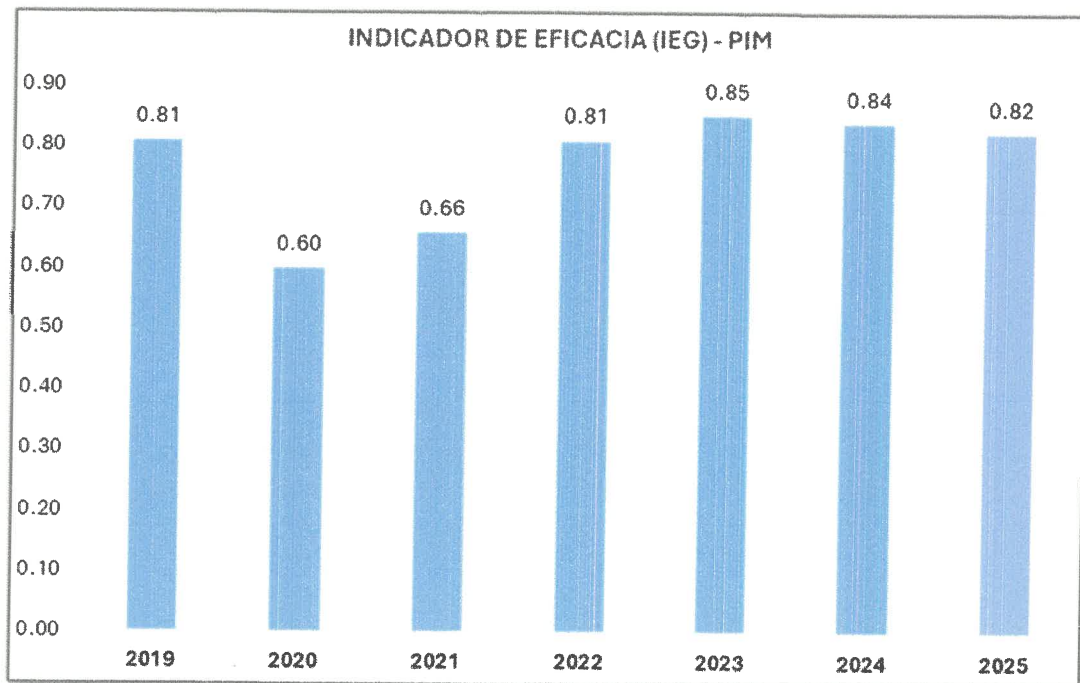
4.7. EVOLUCIÓN DE LOS ESTADO E INDICADORES PRESUPUESTARIOS

Comentario:

Según los resultados del indicador de eficacia de gasto con respecto al PIM, en el año fiscal 2024 se obteniendo un resultado de 0.84, para el año 2023 se obtuvo un resultado 0.85, para el año 2022 se obtuvo un resultado de 0.81, en cuanto al año 2021 se obtuvo un resultado de 0.66, respecto al año 2020 se obtuvo un resultado de 0.60 y en el año 2019 se obtuvo un resultado de 0.81.

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO					
IEG (PIA) / IEG (PIM)					
AÑO	PIA	PIM	EJECUCION	IEG PIA	IEG PIM
2019	108,950,393.00	182,682,605.00	147,517,881.90	1.35	0.81
2020	131,239,455.00	221,283,683.00	132,298,794.02	1.01	0.60
2021	147,242,787.00	285,432,938.00	187,820,369.07	1.28	0.66
2022	172,955,489.00	294,152,504.00	237,972,808.50	1.38	0.81
2023	142,710,485.00	184,381,702.00	157,010,199.68	1.10	0.85
2024	148,147,889.00	212,914,579.00	178,919,770.85	1.21	0.84
2025	138,086,491.00	247,719,810.00	204,151,969.40	1.48	0.82
TOTAL	989,332,989.00	1,628,567,821.00	1,245,691,793.42	1.26	0.76

Fuente de Información: GPP



CAPITULO V: INFORMACIÓN FINANCIERA



5.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

EF-1

Fecha : 26/02/2026
Hora : 10:46:04
Página : 1 de 1

		2025	2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Effectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	83,192,027.17	83,238,852.93
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	2,715,296.50	7,827,081.07
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	5,097,128.99	464,242.38
Inventarios (Neto)	Nota 7	104,202,719.36	9,955,271.23
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	734,764.83	925,894.81
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	18,590,011.12	31,404,976.46
TOTAL ACTIVO		214,531,947.97	133,920,321.90
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	23,372,789.98	21,766,339.02
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	11,925,371.84	32,911,042.38
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	44,000,340.27	44,000,340.27
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	1,446,106,552.71	1,513,634,044.42
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	15,334,566.17	2,362,211.53
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,540,739,620.97	1,614,613,977.62
TOTAL ACTIVO		1,755,271,568.94	1,748,434,299.52
Cuentas de Orden	Nota 37	240,589,068.59	206,985,737.58
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros			
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	14,720,257.19	28,514,179.04
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	1,224,150.12	1,094,061.31
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,946,325.44	1,842,188.25
Obligaciones Previsionales	Nota 20	378,923.00	525,380.42
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	12,747,838.93	15,329,692.68
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		31,017,544.68	47,310,501.70
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	122,605.27	41,122.74
Obligaciones Previsionales	Nota 28	3,439,457.32	3,685,397.06
Provisiones	Nota 29	7,509,088.42	7,386,982.02
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	25,864,918.90	8,340,593.76
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		36,936,069.91	19,454,495.58
TOTAL PASIVO		67,953,614.59	66,764,997.28
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	1,689,296,283.84	1,572,617,755.91
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	563,112.23	563,112.23
Reservas	Nota 35	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	(2,541,441.72)	109,488,434.10
TOTAL PATRIMONIO		1,687,317,954.35	1,681,659,302.24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,755,271,568.94	1,748,434,299.52
Cuentas de Orden	Nota 37	240,589,068.59	206,985,737.58



CORTADOR GENERAL

SUNILDA NELLY
VENTURA MAQUERA
DNI 04438329
NAT. N 020-93
05/03/2026 09:38:25



DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

VICTOR HUGO
SAN ROMAN ZURIGA
DNI 29390074
05/03/2026 08:55:33



TITULAR DE LA ENTIDAD

JOHN LARRY COAYLA
DNI 04402087
05/03/2026 08:58:52

5.2. ESTADO DE GESTIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

Fecha : 26/02/2026

Hora : 10:46:05

Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA

PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO

ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EF-2

	2025	2024
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 3,917,911.14	8,374,477.87
Ingresos No Tributarios	Nota 39 7,079,339.36	8,773,135.32
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41 189,221,252.27	192,242,979.36
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 311,011.70	4,526,321.30
Ingresos Financieros	Nota 43 3,269,336.14	2,843,757.15
Otros Ingresos	Nota 44 8,440,577.55	7,754,643.91
TOTAL INGRESOS	212,239,428.16	224,515,314.71
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (56,623,858.31)	(52,440,087.92)
Gastos de Personal	Nota 47 (23,876,935.87)	(16,625,783.50)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (1,738,074.10)	(1,101,052.80)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (3,425,771.74)	(2,490,209.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (12,785,613.78)	(5,228,078.29)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	(40.02)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (30,907,783.78)	(28,491,846.27)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 54 (1,692,215.07)	(1,459,688.98)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(131,050,252.65)	(107,836,786.78)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	81,189,175.51	116,678,527.93



5.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 2.50.301

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

Fecha : 26/02/2026
Hora : 10:46:11
Página : 1 de 1

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2024	1,511,291,207.54	0.00	563,112.23	0.00	119,381,440.20	1,631,735,759.97
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(66,744,985.66)	(66,744,985.66)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	116,678,527.93	116,678,527.93
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	81,326,848.37	0.00	0.00	0.00	(81,326,548.37)	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	1,572,617,755.91	0.00	563,112.23	0.00	108,488,434.10	1,681,669,302.24
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025	1,572,617,755.91	0.00	563,112.23	0.00	108,488,434.10	1,681,669,302.24
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(75,540,523.40)	(75,540,523.40)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	116,678,527.93	0.00	0.00	0.00	81,189,175.51	81,189,175.51
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	(116,678,527.93)	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	1,689,296,283.84	0.00	563,112.23	0.00	(2,541,441.72)	1,687,317,954.35

- Las Notas deben ser explicativas.



CONTADOR GENERAL

SUNILDA NELLY
VENTURA MAQUERA
DNI 04438329
NAT. N. 02-93
05/03/2026 08:39:40



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VICTOR HUGO
SAN ROMÁN ZUÑIGA
DNI 29193074
05/03/2026 08:53:57



TITULAR DE LA ENTIDAD

JOHN LARRY COAYLA
DNI 04402087
05/03/2026 08:59:17



5.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 250301

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2025 y 2024
(EN SOLES)

Fecha : 02/03/2026
Hora : 09:11:00
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2025	AÑO 2024
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	9,158,615.99	8,501,995.13
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	9,430,702.56	8,716,152.20
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	285,521.10	247,147.54
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	189,221,252.27	192,242,979.36
Otros (Nota)	3,879,786.21	4,238,641.18
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(43,795,675.01)	(39,370,549.96)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(15,965,813.98)	(14,487,546.44)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(279,602.98)	(1,377,168.18)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(448,256.37)	(445,155.75)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(1,509,427.72)	(1,030,610.66)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(829,427.26)	(929,504.29)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(10,302,649.63)	(5,228,078.29)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	0.00	(40.02)
Otros (Nota)	(1,085,765.01)	(1,500,864.21)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	137,759,060.17	150,577,397.61
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	1,935,055.44	771,532.08
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(4,456,680.05)	(5,022,402.94)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(102,061,326.66)	(76,041,878.35)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(13,613,717.13)	(6,013,021.00)
Otros (Nota)	(19,609,217.53)	(13,228,840.44)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(137,805,885.93)	(99,534,610.65)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(46,825.76)	51,042,786.96
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	0.00	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	83,238,852.93	32,196,065.97
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	83,192,027.17	83,238,852.93

Las Notas deben ser explicativas

CONTADOR GENERAL ☒

SUNILDA NELLY
VENTURA MAQUERA
DNI 04438329
MAT N 620 95
05/03/2026 08:39:55

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ☒

VICTOR HUGO
SAN ROMÁN ZUÑIGA
DNI 29393074
05/03/2026 08:56:05

TITULAR DE LA ENTIDAD ☒

JOHN LARRY COAYLA
DNI 04402087
05/03/2026 08:59:27

2. Bases, políticas y estimaciones contables

a) Cumplimiento y bases de preparación

i) Declaración de cumplimiento con el Marco NICSP

Los Estados Financieros de la UE_301481 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, son de Transición y han sido preparados de acuerdo con el Marco NICSP. La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad del Titular o quien haga sus veces.

En cumplimiento del Manual de adopción por primera vez del Marco NICSP, la UE_301481 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha adoptado la exención transitoria de un periodo de 3 años para reconocer o medir ciertos activos o pasivos. En consecuencia, no puede hacer una declaración explícita y sin reservas de conformidad con el Marco NICSP, al preparar sus Estados Financieros de transición conforme a dicho Marco para este periodo sobre el que se informa.

Los Estados Financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y de presentación de la UE_301481 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto de Moquegua.

ii) Entidad en marcha

La Entidad ha preparado sus EEEF bajo el supuesto de entidad en marcha. Para efectuar esta evaluación, la Entidad ha tomado en cuenta los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones. La Entidad ha considerado, hasta la aprobación de los estados financieros, toda la información disponible para el futuro previsible.

iii) Las bases de preparación

Los EEEF han sido preparados sobre la base del costo, excepto las siguientes partidas:

- Ciertos activos financieros son medidos a valor razonable o al costo amortizado.

b) Resumen de políticas contables significativas

i) Conversión en moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son las que se realizan en una moneda diferente al Sol, inicialmente se convierten al tipo de cambio en la fecha en que reúnen las condiciones para su reconocimiento.

Posteriormente, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio de la fecha en que se liquidan las operaciones. Para la presentación de los EEEF, los saldos de las partidas monetarias en moneda extranjera se expresan a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre del periodo que se informa, promedio ponderado de compra para activos y promedio ponderado de venta para pasivos, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Los activos y pasivos no monetarios procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de las fechas de las transacciones iniciales y no se ajustan posteriormente.

Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en el estado de gestión.



ii) Instrumentos financieros

i) Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Entidad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial. Todos los activos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición, excepto en el caso de los activos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Medición posterior

La Entidad clasifica sus activos financieros en: activos financieros al costo amortizado, activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y activos financieros al valor razonable con cambios en patrimonio. La clasificación depende del modelo de negocio de la Entidad y de las características de los flujos de efectivo del activo financiero, y no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si cambia el modelo de negocio para su gestión.

Activos financieros al costo amortizado

La Entidad mide las cuentas por cobrar de corto plazo que se originen de una norma tributaria, a valor nominal. En el caso de las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, distintas de aquellas que se originan de una norma tributaria, se miden a valor nominal, en la medida en que, la Entidad determine que el efecto del descuento financiero no es material.

La Entidad mide los activos financieros al costo amortizado, excepto las cuentas del párrafo anterior, siempre que cumplan las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de gestión cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo contractuales; y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros al valor razonable con cambios en patrimonio

La Entidad mide los activos financieros al valor razonable con cambios en patrimonio en el estado de situación financiera, si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de gestión cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiéndolo; y,
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

La Entidad mide los otros activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y presenta los cambios en el valor, como gastos financieros (cambios negativos netos en el valor razonable) o ingresos financieros (cambios positivos netos en el valor razonable) del estado de gestión.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares), se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos; o,
- Se transfiera el activo financiero, en la medida que se han transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, o se conserve los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a una o más entidades; y, se ha transferido de forma sustancial todos



los riesgos y recompensas del activo, y no se ha transferido ni retenido de forma sustancial todos los riesgos y recompensas inherentes, pero se ha retenido el control del activo.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Entidad reconoce una estimación por deterioro con el modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE) para los activos medidos al costo amortizado. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen según el acuerdo y todos los flujos que se espera recibir, descontándolos a una tasa que se aproxima a la tasa efectiva de interés original.

Dadas las operaciones de la Entidad, para sus cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, se aplica el enfoque simplificado para calcular la PCE. La Entidad reconoce una estimación por deterioro en base a la PCE durante la totalidad de la vida de cada instrumento en cada fecha de presentación. La Entidad ha establecido una matriz de provisiones, la cual se basa en la experiencia de pérdidas crediticias históricas, para relejar los cambios esperados a futuro con el entorno económico.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como préstamos y cuentas por pagar, según corresponda.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Medición posterior

La medición posterior de los préstamos y cuentas por pagar que devengan interés se realiza al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siempre que el efecto financiero sea significativo; a menos que, la cuenta por pagar sea de corto plazo y se origine de una norma tributaria, en tal caso se mide a valor nominal. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de gestión cuando los pasivos se dan de baja, o a través del proceso de devengado de los intereses aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Para el cálculo del costo amortizado, la tasa de interés efectiva es ajustada por las comisiones que sean parte integral de la transacción. La amortización aplicando la tasa de interés efectiva se reconoce como "gastos financieros" del estado de gestión.

Baja en cuentas

La Entidad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando, y solo cuando se haya extinguido; es decir, cuando la obligación haya sido pagada, el acreedor haya renunciado a ella, haya sido cancelada o haya expirado.

iii) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a la caja, cuentas corrientes, depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde su fecha de adquisición, todos ellos son registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

iv) Inventarios

Los costos de las partidas individuales de inventarios se determinan usando la fórmula del costo promedio ponderado.

Los inventarios con el propósito de comercialización se miden al menor valor entre su costo de adquisición y el valor neto de realización (VNR). Los inventarios que se

mantienen para distribuirlos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, se miden al menor valor entre el costo de adquisición y el costo corriente de reposición.

La desvalorización de los inventarios se da cuando existe un exceso del costo sobre el VNR o sobre el costo corriente de reposición, por causas como la obsolescencia, disminución del valor del mercado, daños físicos o pérdida de calidad. La desvalorización de los inventarios requiere realizar un ajuste contable, rebajando el costo y reconociendo dicha rebaja como un gasto en el resultado del periodo. Si las causas que motivaron el ajuste de valor dejan de existir, el importe se revierte y se reconoce un ingreso en el resultado del periodo.

v) Servicios y otros pagados por anticipado

Las entregas a rendir, seguros y otros pagados por anticipado se reconocen como un activo dentro de esta partida, por el valor del importe pagado. El valor de este activo es transferido al resultado del periodo (de forma lineal durante el plazo de vigencia de la póliza vinculada, o cuando sea un servicio diverso, conforme el servicio es recibido).

vi) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión, incluyendo los costos directamente atribuibles, se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden por su valor razonable, para reflejar las condiciones de mercado a cada fecha de presentación anual. El valor razonable se obtiene mediante técnicas de valoración generalmente aceptadas, realizadas por profesionales competentes con experiencia en valuación de bienes inmuebles, cuando corresponda. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del periodo.

En caso no existan precios en un mercado activo, la Entidad puede considerar información de propiedades de similar naturaleza, precios de mercado de activos comparables o proyecciones de flujos de efectivo descontados, según corresponda.

Las propiedades de inversión se dan de baja en el momento de su venta o cuando son retiradas permanentemente. La diferencia entre los ingresos de la transacción de venta y el valor en libros del activo se reconoce en el resultado del periodo.

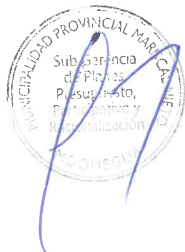
En caso se aplique la excepción que permite medir las propiedades de inversión según el modelo del costo, la Entidad revelará los importes correspondientes de forma separada, incluyendo su descripción, la explicación del motivo por el cual el valor razonable no puede determinarse de manera fiable, el rango de estimaciones del valor razonable (si fuera posible) y, de haberse producido su disposición, el importe en libros en la fecha de venta y la ganancia o pérdida reconocida.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no mantiene propiedades de inversión, por lo que no ha sido necesario aplicar técnicas de medición del valor razonable ni efectuar revelaciones adicionales relacionadas con este tipo de activos.

vii) Propiedades, planta y equipo (PPE)

Las propiedades, planta y equipo se presentan al costo, neto de la depreciación y de las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Inicialmente se miden al costo, que comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible, necesario para poner el activo en condiciones de operación según lo establecido por la Entidad.

Los costos posteriores forman parte del activo, solo cuando sea probable que generen beneficios económicos o potencial de servicio para la Entidad y el costo se pueda medir



fiablemente, en caso contrario se imputan al gasto. Los costos por mantenimientos rutinarios y de reparaciones, se cargan al gasto en el periodo en que se incurren.

Los activos para la Entidad en etapa de construcción (obras en curso) y las unidades por recibir se contabilizan como componentes separados de las clases con las cuales se relacionan. Luego de su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su clase definitiva.

Los terrenos y las obras en curso no se deprecian. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta, para asignar el importe depreciable (costo menos valor residual) durante la vida útil estimada.

Las siguientes son las vidas útiles estimadas por clases de PPE:

Clases de PPE	Vida útil (años o rango de años)
Edificios	33 años
Maquinarias	10 años
Vehículos	10 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos diversos	10 años
Equipos de cómputo	4 años

El valor residual de los elementos de PPE es S/ 1, teniendo en cuenta que la Entidad tiene previsto el uso de los activos durante toda su vida económica.

Los valores residuales y las vidas útiles de PPE se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de presentación anual. Cualquier modificación se trata como un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, reconociendo el efecto del cambio para el periodo corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

Los elementos de PPE se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se espere obtener ningún beneficio económico o potencial de servicio de su uso o de su posterior venta. Asimismo, el valor en libros de los componentes reemplazados es dado de baja.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de elementos de PPE, se determinan como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros, y se reconocen en el resultado del periodo en que se realicen.

viii) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones como resultado de una fusión, es el importe en libros de la fecha de fusión.

Los desembolsos de desarrollo relacionados con intangibles generados internamente, que cumplen la definición y los criterios de reconocimiento, se capitalizan en el costo del activo intangible; en caso contrario, se reconocen como gastos en el estado de gestión del periodo en el que se incurren.

Los activos intangibles se presentan al costo, netos de la amortización y de las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta para asignar el importe amortizable (costo menos valor residual) durante la vida útil estimada.



Las siguientes son las vidas útiles estimadas por clases de activos intangibles:

Activos intangibles según origen	Clases de activos Intangibles	Vida útil finita (años o rango de años) / indefinida
Generados internamente		
Adquiridos por separado	Software	10 años
Adquiridos en combinación		

El valor residual de los activos intangibles es S/ 1, a menos que exista un compromiso por parte de un tercero, de adquirir el activo al final de su vida útil, en cuyo caso, la Entidad realiza la mejor estimación del valor residual del activo intangible.

Los valores residuales y las vidas útiles de los activos intangibles se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de presentación anual. Cualquier modificación se trata como un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, reconociendo el efecto del cambio para el periodo corriente y los futuros, afectados por dicho cambio.

Los activos intangibles con vida útil indefinida, no se amortizan, pero se revisan anualmente para determinar si sufrieron algún deterioro del valor. Una vida útil indefinida se revisa con periodicidad anual, para determinar si la misma sigue siendo apropiada. En caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se contabiliza como un cambio de una estimación contable.

Los activos intangibles se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se espere obtener ningún beneficio económico o potencial de servicio de su uso o de su posterior venta.

Las ganancias o pérdidas derivadas de la baja en cuentas de activos intangibles se determinan como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros, y se reconocen en el resultado del periodo que se realicen.

Los activos intangibles por recibir o aquellos en etapa de desarrollo no se amortizan.

ix) Deterioro de activos no financieros

La Entidad evalúa la existencia de algún indicio de deterioro en los activos no financieros, tales como propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos de naturaleza no financiera, cuando existen eventos o cambios que indiquen que el valor de un activo podría no ser recuperable. En estos casos, o cuando se requiera efectuar una comprobación anual de deterioro, se estima el importe de servicio recuperable (o el importe recuperable) de dichos activos.

Una pérdida por deterioro de valor es el importe por el cual el valor en libros de los activos no financieros excede al valor razonable menos los costos necesarios para la venta o el valor de uso, el que sea mayor. El primero corresponde al monto que se puede obtener por la venta de un activo en un mercado activo; mientras que el segundo representa el valor del potencial de servicio restante del activo o el valor presente de los flujos de

efectivo futuros estimados derivados del uso continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil, según corresponda.

Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen como gastos en el estado de gestión, según corresponda. Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores se revierte cuando se producen cambios en las estimaciones utilizadas en la última oportunidad en que se reconoció dicha pérdida.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no ha identificado indicios de deterioro ni ha efectuado registros contables por pérdidas por deterioro de activos no financieros.

x) Arrendamientos

i) Arrendatario

La Entidad evalúa, al inicio de un contrato, si el mismo es o contiene un contrato de arrendamiento en función de si el contrato indica el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente desde la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por parte de la Entidad.

La Entidad aplica el tratamiento general para todos los arrendamientos, excepto para los arrendamientos a corto plazo (12 meses o menos) y de activos de bajo valor, en consecuencia, los pagos asociados a dichos arrendamientos se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en el resultado del periodo.

Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los pagos fijos y pagos variables que se basan en un índice o en una tasa. Los pagos de arrendamiento que se realizarán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo. Los pagos del arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés incremental de los préstamos de la Entidad, cuando corresponda. Después de la medición inicial, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados.

Los activos por derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente: el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento y cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

El activo por derecho de uso se deprecia en línea recta durante el periodo más corto entre la vida útil del activo subyacente y el plazo del arrendamiento.

Al determinar el plazo del arrendamiento, la Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para su evaluación, tales como el ejercicio de opciones de extensión o la no ejecución de opciones de terminación.

ii) Arrendador

La Entidad, como arrendador, evalúa al inicio del arrendamiento, si el contrato contiene un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para dicha clasificación, la Entidad realiza una evaluación de la transferencia sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si ese



fuera el caso, el contrato es un arrendamiento financiero, en caso contrario, es un arrendamiento operativo.

En el caso de un arrendamiento operativo, los ingresos por arrendamientos se reconocen en resultados de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no mantiene contratos que califiquen como arrendamientos en calidad de arrendatario ni de arrendador, por lo que no se han reconocido activos por derecho de uso, pasivos por arrendamiento ni ingresos asociados a este tipo de operaciones.

xi) Provisiones

i) Provisiones por procesos judiciales y arbitrales

Los procesos judiciales y arbitrales en contra de la Entidad se registran en el aplicativo web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y se tratan de la forma siguiente:

- Los procesos judiciales cuyas sentencias sean desfavorables a la Entidad en primera y segunda instancia e incluso aquellos en los que se haya interpuesto algún recurso extraordinario y las sentencias en calidad de cosa juzgada, se consideran probables y se registran como provisiones; mientras que, aquellos que se encuentren en ejecución de sentencia, se consideran obligaciones ciertas y son reconocidas como cuentas por pagar desde el requerimiento de pago.
- Los laudos en contra de la Entidad de procesos arbitrales sobre los que se haya requerido rectificación, interpretación, integración y exclusión, incluyendo aquellos por los cuales se haya interpuesto recurso de anulación en la vía judicial, se reconocen como provisiones; mientras que aquellos que hayan adquirido efectos de cosa juzgada, de los cuales exista certidumbre razonable de su cuantía, se reconocen en cuentas por pagar.

ii) Otras Provisiones

Las provisiones por procesos judiciales y arbitrales y otras obligaciones similares se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente de carácter legal como resultado de un suceso pasado, sea probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio y que, el monto pueda ser estimado fiablemente.

Los gastos correspondientes a cualquier provisión se presentan en el estado de gestión neto de todo reembolso relacionado. Dicho reembolso es objeto de reconocimiento cuando, y solo cuando, sea prácticamente segura su recepción.

Cuando resulta importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, las provisiones se reconocen al valor presente de la mejor estimación de los desembolsos que se espera sean requeridos para cancelar la obligación, utilizando una tasa de descuento. El incremento de la provisión por el efecto temporal del dinero se reconoce en el resultado del periodo como un gasto financiero.

xii) Pasivos y activos contingentes

i) Pasivos contingentes por procesos judiciales

Las demandas interpuestas en contra de la Entidad se consideran posibles y se registran en cuentas de orden.

ii) Pasivos contingentes por procesos arbitrales

Las solicitudes a la Entidad para someter una controversia a arbitraje se registran en cuentas de orden.

iii) Otros pasivos contingentes

Los pasivos contingentes, distintos a procedentes de procesos judiciales y arbitrales, no se reconocen, sólo se revelan, salvo que la salida de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio para pagar la obligación sea remota.

iv) Activos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen, sólo se revelan, cuando sea probable la entrada de un flujo de beneficios económicos o un potencial de servicio.

Los recursos recibidos por la Entidad provenientes de la ejecución de cartas fianzas, de cláusulas penales (y análogas), de multas y similares, a proveedores, contratistas o a terceros, que sean materia de alguna controversia, son activos contingentes y no inciden en el ESF, hasta que la autoridad u órgano competente resuelva tal controversia; posterior a ello, el tratamiento contable de las resoluciones a favor o en contra de la Entidad, siguen los requerimientos del Marco NICSP.

xiii) Beneficios a los empleados

En cuanto a los beneficios a corto plazo a los empleados, la Entidad reconoce los beneficios que se acumulan a su favor (de los empleados) en relación con vacaciones, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios y demás beneficios sociales, en el período en que se presta el servicio. Los pasivos se miden al importe no descontado de los beneficios que se espera pagar a cambio del servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios de largo plazo a los empleados, correspondientes principalmente a beneficios sociales acumulados, se miden por el valor presente de las obligaciones estimadas, que la Entidad espera realizar respecto de los servicios prestados por los empleados. En cuanto a indemnizaciones por cese, la Entidad reconoce un pasivo cuando surge la obligación de efectuar el pago de beneficios sociales derivados del término del vínculo laboral, en función de los servicios prestados por los trabajadores, reconociéndose dichos beneficios conforme al principio del devengo.

La Entidad efectúa pagos por cuenta de los empleados a planes de pensiones que son gestionados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

En el caso de los planes post-empleo por beneficios definidos, el régimen de pensiones regulado por el Decreto Ley N.º 20530, el costo de proporcionar las prestaciones se determina con las valoraciones actuariales que realiza al final de cada período anual la Oficina de Normalización Previsional – ONP, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable al régimen pensionario del sector público, cuyos resultados son comunicados a la Entidad mediante reportes actuariales oficiales.

xiv) Ingresos**i) Ingresos sin contraprestación**

Se reconocen mediante una entrada de recursos de una transacción sin contraprestación, excepto en la medida en que se reconozca un pasivo con respecto a dicha entrada. En tanto la Entidad satisface una obligación presente (pasivo), reduce el importe en libros de dicho pasivo y reconoce una cantidad de ingresos igual a dicha reducción.

El activo reconocido en una transacción sin contraprestación se mide inicialmente a su valor razonable, determinado conforme a la normativa contable aplicable del sector público y a las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente.



Impuestos

Una Entidad reconoce un activo e ingresos por impuestos, cuando ocurre el hecho imponible y se cumplen los criterios de reconocimiento del activo.

Transferencias

Una Entidad reconoce un activo e ingresos por transferencias, cuando los recursos transferidos cumplen la definición de un activo y satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales.

ii) Ingresos con contraprestación

Los ingresos se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad, siempre que cumplan todas las condiciones siguientes: (a) el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad; (b) es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio derivados de la transacción; (c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha de presentación, puede ser medido con fiabilidad; y (d) los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad. Además, los ingresos por prestación de servicios se reconocen utilizando el método del devengo.

xv) Costos y gastos

El costo de ventas de bienes se reconoce en el estado de gestión en el momento de la transferencia de riesgos y ventajas significativas, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

El costo de ventas de servicios se reconoce en el estado de gestión en la medida que se prestan los servicios, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por servicios.

Los gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

xvi) Costos de financiamiento

Los costos por préstamos y otros, son los intereses y otros gastos en los que incurre la Entidad en relación con los préstamos y otros obtenidos.

Los costos por préstamos y otros, se reconocen según el tratamiento de referencia del Marco NICSP; esto es, reconocerlos como gastos del periodo en que se incurre en ellos.

xvii) Concesión de servicios

La concedente reconoce un activo proporcionado por el concesionario y una mejora de un activo existente de la concedente, como un activo de concesión de servicios si, controla qué servicios deben ser proporcionados por el concesionario, a quién proporcionarlos y a qué precio; y, si controla cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo. Cuando la concedente reconoce un activo, también reconoce un pasivo.

En cuanto al pasivo, dependiendo de la naturaleza del contrato de concesión, la concedente reconoce dicho pasivo en aplicación del modelo del pasivo financiero, cuando tiene una obligación incondicional de pagar efectivo u otro activo financiero al concesionario; o según el modelo de la concesión de un derecho al operador, cuando concede al operador el derecho a obtener ingresos por el uso de terceros u otro activo generador de ingresos.

xviii) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

La Entidad determina cuándo tiene que ajustar sus EEFF por eventos que se han producido después de la fecha de presentación, pero antes de la fecha de autorización para su emisión.

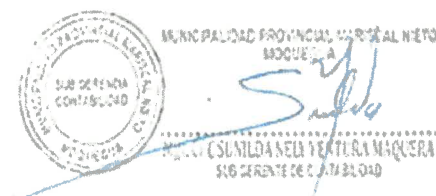
Los hechos ocurridos después de la fecha de presentación son eventos favorables o desfavorables que, pueden dividirse en aquellos que implican ajustes y los que no. Los primeros son los que proporcionan evidencia de condiciones que ya existían a la fecha de presentación y en los que se ajustan los importes reconocidos o se reconocen nuevas partidas en los EEFF; mientras que los segundos, son los que señalan condiciones que surgen después de la fecha de presentación y por los que no se ajustan los importes en los EEFF,

c) Estimaciones contables

La preparación de los EEFF siguiendo el Marco NICSP requiere que la Entidad utilice estimaciones y supuestos para determinar las cifras de activos y pasivos a la fecha de presentación, así como de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los supuestos clave con respecto al futuro, entre otros de incertidumbre, utilizados en las estimaciones del cierre del periodo, tienen un riesgo de suponer ajustes materiales al valor en libros de activos y pasivos durante el siguiente periodo.

La Entidad basa sus estimaciones y supuestos en parámetros disponibles al momento de la preparación de los EEFF. Sin embargo, las circunstancias sobre hechos futuros pueden tener alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Entidad, modificaciones que afectan las estimaciones y supuestos. Tal es el caso de vidas útiles de activos tasa de interés y esperanza de vida para cálculos actuariales, entre otros.



NOTAS EXPLICATIVAS

1. Notas relacionadas al estado de situación financiera

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición de las partidas de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Composición de efectivo y equivalentes al efectivo	2025	2024
Efectivo	89,988.73	0.00
Cuentas corrientes y ahorros (i)	922,791.83	812,554.66
Cuenta Única del Tesoro Público	82,179,246.61	82,426,298.27
Depósitos a plazo (ii)		
Otros equivalentes al efectivo		
Total	83,192,027.17	83,238,852.93

(i) La Entidad, mantiene cuentas corrientes y ahorros en bancos locales, denominadas principalmente en soles, son de libre disponibilidad, y generan intereses. Se encuentran conciliadas al 31.12.2025

(ii) La entidad, no mantiene depósitos a plazo.

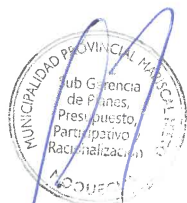
El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre de 2025 asciende a S/ 83,192,027.17 Soles, se encuentra representado principalmente por la Cuenta Única del Tesoro Público por S/ 82,179,246.61 al 31 de diciembre de 2025, la cual comprende principalmente los recursos provenientes de Canon, Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones, que ascienden a S/ 75,412,468.27; asimismo, en menor proporción, incluye Recursos Directamente Recaudados – CUT por S/ 4,247,343.89.

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad presenta una disminución neta de S/ 46,825.76 respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por la disminución en la Cuenta Única del Tesoro Público por S/ 247,051.66, asociada a menores transferencias por concepto de Canon Minero durante el presente ejercicio. En el año 2024 se recibió por dicho concepto un total de S/ 116,281,711.57, mientras que en el ejercicio 2025 el importe ascendió a S/ 112,974,135.07, evidenciándose una reducción de S/ 3,307,576.50. No obstante, dicha disminución fue parcialmente compensada por el incremento en los Recursos Directamente Recaudados, originado principalmente por una mayor recaudación de arbitrios municipales y por los ingresos obtenidos de la subasta pública de inmuebles realizada por la Entidad durante el periodo.

b) Inversiones financieras

La composición de las partidas de inversiones financieras al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Composición de Inversiones financieras	2025	2024
Constitución o Aumento de Capital en Empresas No Financieras	44,000,340.27	44,000,340.27
Total	44,000,340.27	44,000,340.27



Este rubro comprende el valor de las acciones que la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto mantiene en la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua S.A. – EPS Moquegua al cierre de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025, en comparación con el ejercicio 2024, este rubro no presenta variación, manteniéndose el mismo importe registrado en ambos periodos, debido a que no se efectuaron nuevos aportes de capital ni se realizaron reducciones o ajustes en la inversión.

c) Cuentas por cobrar (neto)

La composición de las partidas de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Composición de cuentas por cobrar	2025	2024
Cuentas por cobrar provenientes de:		
Transacciones con contraprestación (i)	4,292,700.81	7,505,284.54
Transacciones sin contraprestación (ii)	27,262,744.93	27,298,599.84
Subtotal	31,555,445.74	34,803,884.38
Menos -		
Estimación (iii)	-5,467,359.26	-5,270,464.29
Total	26,088,086.48	29,533,420.09
Parte corriente	2,715,296.50	7,827,081.07
Parte no corriente	23,372,789.98	21,706,339.02
Total	26,088,086.48	29,533,420.09

La Entidad mantiene cuentas por cobrar con el objetivo de cobrar los flujos de efectivo. Debido a la naturaleza de las cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable.

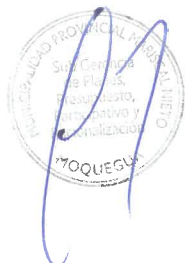
(i) Corresponde a montos adeudados por transacciones con contraprestación, tales como Derechos y Tasas Administrativas por S/ 1,094,880.92; Rentas de la Propiedad Real por S/ 663,086.31; Venta de Bienes por S/ 213,478.25; y Venta de Servicios por S/ 58,534.45; y Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por S/ 2,262,720.88 derivados de la prestación directa de servicios o entrega de bienes por parte de la Entidad.

La variación positiva más significativa se presenta en Derechos y Tasas Administrativas, principalmente por el reconocimiento de ingresos relacionados con puestos y kioscos administrados por la Entidad.

Generalmente, estos saldos se esperan liquidar en un plazo aproximado de 10 días, por lo que se clasifican principalmente como corrientes.

(ii) Corresponde a montos adeudados por transacciones sin contraprestación, tales como impuestos vencidos —Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto al Patrimonio Vehicular e Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos— que ascienden a S/ 13,487,542.53; y Otras Cuentas por Cobrar por S/ 13,775,202.40, que agrupan principalmente acreencias de naturaleza tributaria como arbitrios municipales, cuyo reconocimiento se efectúa cuando nace el derecho exigible de cobro.

La variación más relevante corresponde a la disminución de las Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación por S/ 3,245,106.42, la cual se origina por la reclasificación de saldos hacia sus cuentas de origen, con la finalidad de reflejar adecuadamente su naturaleza contable. En ejercicios anteriores, determinados conceptos fueron trasladados a la cuenta de dudosa recuperación; sin embargo, en aplicación de la NICSP, el reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar no exige el traslado del saldo a una cuenta distinta, sino el



reconocimiento de la estimación correspondiente. En ese sentido, para un mejor control y presentación razonable de las cuentas por cobrar, se procedió a su reclasificación manteniendo la provisión por deterioro según corresponda.

Asimismo, la reclasificación a sus cuentas de origen no ha generado un incremento significativo en la cuenta Impuestos vencidos, debido a que en el presente ejercicio el reconocimiento de ingresos de impuestos municipales se ha efectuado considerando el grado de morosidad reportado por la Gerencia de Administración Tributaria, en el marco de la aplicación de la NICSP.

Generalmente se espera su liquidación en un plazo de 30 días y, por lo tanto, se clasifican como corrientes.

(iii) El saldo de la estimación para pérdidas esperadas de las cuentas por cobrar durante los periodos 2025 y 2024, es como sigue:

	2025	2024
Saldo en libros al 1 de enero	-5,270,464.29	-5,507,827.30
Estimación por deterioro (nota 3.2.I)	-220,356.46	-162,256.46
Recupero	23,461.49	399,619.47
Castigos	0.00	0.00
Saldo en libros al 31 de diciembre	-5,467,359.26	-5,270,464.29

La estimación para pérdidas esperadas se incluye en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión. Las cuentas por cobrar provisionadas por lo general se castigan cuando cumple los criterios establecidos en la Directiva interna de la entidad, y se concluye que no existen posibilidades de recuperación.

d) Otras cuentas por cobrar (neto)

La composición de las partidas de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024 es el siguiente:

Composición de otras cuentas por cobrar	2025	2024
Facturas por Cobrar	5,199.96	5,901.16
Certificados De Reembolso Por Reclamar- Essalud	230,940.48	171,495.22
Préstamos Concedidos	17,170.00	17,170.00
Responsabilidad Fiscal	14,527.50	15,677.50
Otros	5,075.70	5,075.70
Multas	8,332,316.01	8,377,028.03
Sanciones	23,635,285.96	23,528,931.34
A Entidades Públicas	4,155,630.16	0.00
Embargos judiciales en reclamación	73,333.63	78,131.60
Exceso de pagos en sentencias judiciales nacionales	7,762.20	0.00
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	949,848.67	1,031,693.63
Cuentas Por Cobrar Diversas De Dudosa Recuperación	461,725.23	483,064.82
IGV Cuenta Propia - Vigentes	134,267.97	148,767.60
Subtotal	38,023,083.47	33,862,936.60
Menos -		
Estimación (i)	-21,000,582.64	-487,651.84

Total	17,022,500.83	33,375,284.76
Parte corriente	5,097,128.79	464,242.38
Parte no corriente	11,925,372.04	32,911,042.38
Total	17,022,500.83	33,375,284.76

(i) El saldo de la estimación para pérdidas esperadas de otras cuentas por cobrar durante los periodos 2025 y 2024, es como sigue:

	2025	2024
Saldo en libros al 1 de enero	-487,651.84	-483,064.82
Estimación por deterioro (nota 3.2.I)	-20,514,287.03	-4,587.02
Recupero	1,356.23	0.00
Castigos	0.00	0.00
Saldo en libros al 31 de diciembre	-21,000,582.64	-487,651.84

La composición de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 se encuentra representada principalmente por la partida Sanciones, que asciende a S/ 23,635,285.96, constituyéndose en el componente más significativo del total. Dentro de esta partida, el saldo más representativo corresponde a intereses moratorios aplicados a deudas tributarias generadas en ejercicios anteriores (2006-2014), cuyo importe asciende a S/ 22,993,076.24, los cuales presentan un alto nivel de antigüedad.

Asimismo, destacan las Multas por S/ 8,332,316.01, que comprenden principalmente multas por infracciones de tránsito; así como las cuentas por cobrar a Entidades Públicas por S/ 4,155,630.16, correspondientes a transferencias con condición otorgadas a entidades públicas, tales como la Contraloría General de la República y la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento. Estos conceptos, en conjunto, representan una parte significativa del saldo de la partida.

En cuanto a las variaciones más relevantes, el cambio más significativo del ejercicio corresponde al incremento de la estimación por deterioro, que pasó de S/ -487,651.84 en 2024 a S/ -21,000,582.64 en 2025. Como parte de las acciones adoptadas para la transición al Marco NICSP, la Entidad efectuó una evaluación de su cartera de otras cuentas por cobrar, aplicando la NICSP 41 "Instrumentos Financieros". Como resultado de dicho análisis, se reconoció un ajuste por deterioro por S/ 20,508,438.84, principalmente asociado a saldos de alta antigüedad y bajo nivel de recuperabilidad.

Cabe precisar que el registro del deterioro fue evaluado y aprobado por la Comisión Especial de Transición al Marco NICSP, conforme consta en el acta correspondiente.

e) Inventarios (neto)

La composición de las partidas de inventarios al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Composición de inventarios	2025	2024
Bienes para el funcionamiento	2,318,495.97	1,706,524.54
Bienes para la prestación de servicio	0.00	0.00
Bienes para la venta	0.00	0.00
Bienes de asistencia social	391,981.32	250,298.02
Materias primas	0.00	0.00
Materiales, auxiliares, suministros y repuestos	0.00	0.00

Envases y embalajes	0.00	0.00
Productos en proceso	0.00	0.00
Productos terminados	0.00	0.00
Bienes en tránsito	0.00	0.00
Bienes por transferir	101,492,242.07	7,998,448.67
Desvalorización de inventarios (i)	0.00	0.00
Total	104,202,719.36	9,955,271.23

La Entidad no realizó mediciones posteriores. En consecuencia, no se incurrió en gastos por medición que deban ser reconocidos en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión.

(i) El saldo de la estimación para desvalorización de inventarios de los periodos 2025 y 2024, es como sigue:

	2025	2024
Saldo en libros al 1 de enero	0.00	0.00
Estimación por desvalorización (nota 3.2.I)	0.00	0.00
Extorno de la desvalorización	0.00	0.00
Retiro	0.00	0.00
Saldo en libros al 31 de diciembre	0.00	0.00

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024, la Entidad no efectuó estimación por desvalorización ni efectuar extornos durante dichos periodos.

La composición de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 se encuentra representada principalmente por bienes por transferir por S/ 101,492,242.07, que comprende edificios y estructuras destinados a ser transferidos a otras entidades públicas y privadas.

La variación más relevante del rubro Inventarios corresponde a la partida bienes por transferir, debido a que en el periodo 2025 se viene contabilizando y presentando en Inventarios las obras en construcción y los activos destinados a su distribución a entidades, en el marco de la NICSP 12, la cual establece que los activos destinados a ser transferidos deben presentarse como inventarios.

f) Servicios y otros pagados por anticipado

La composición de las partidas de servicios y otros pagos por anticipado al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Composición de gastos pagados por anticipado	2025	2024
Seguros	0.00	3,397.94
Entregas a rendir	25,191.9	8,487.9
Otros	709,572.93	918,008.93
Total	734,764.83	929,894.81

Al 31 de diciembre de 2025, la cuenta presenta una disminución total de S/ 195,129.98 respecto al ejercicio 2024.

El saldo está representado principalmente por el rubro "Otros", que asciende a S/ 709,572.93 en el ejercicio 2025, constituyéndose como la partida más significativa del total. Este concepto

comprende pagos efectuados en ejercicios anteriores que se mantienen como gastos pagados por anticipado al cierre del periodo.

La variación más relevante corresponde justamente al rubro "Otros", el cual disminuye en S/ 208,436.00 respecto al ejercicio 2024, debido al reconocimiento como gasto en el ejercicio 2025 de la transferencia con condición otorgada a la Contraloría General de la República, considerando que durante dicho periodo se ejecutaron las auditorías financieras correspondientes a los ejercicios 2023 y 2024, objeto de la referida transferencia.

Asimismo, la partida de "Entregas a rendir" muestra un incremento de S/ 16,704.00, producto de mayores anticipos otorgados pendientes de rendición al cierre del ejercicio.

g) Propiedades de inversión

Los siguientes son los saldos al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	0.00	0.00	0.00
Adiciones			
Adquisiciones en combinación			
Disposición			
Reclasificación desde PPE			
Cambios en el valor razonable			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	0.00	0.00	0.00
Adiciones			
Adquisiciones en combinación			
Disposición			
Reclasificación desde PPE			
Cambios en el valor razonable			
Saldos al 31 de diciembre de 2025	0.00	0.00	0.00

La entidad no cuenta con propiedades de inversión al 31 de Diciembre de 2025.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MANTA ECUADOR
 SUB GERENCIA DE PLANEACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RECLASIFICACIÓN
 LOANED VENTURA MAQUERA
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN MUNICIPAL 2025

h) Propiedades, planta y equipo (neto)

Los siguientes son los saldos al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024:

Descripción de saldo	Terrenos	Edificios e Infraestructura	Maquinarias	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos diversos	Construcciones en curso	Plantas productoras	Total
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2024	111,519,975.84	642,952,151.16	9,122,388.43	9,803,403.36	919,516.16	17,153,627.71	806,967,385.09		1,598,438,447.75
Adiciones			4,573,500.97	3,836,245.66	10,800.00	1,610,615.90	95,350,845.31		105,382,007.84
Adquisición en combinación									
Retiros y ventas	-1,940,573.05								-1,940,573.05
Reclasificaciones		137,704,948.35					-137,704,948.35		0.00
Saldos al 31 de diciembre de 2024	109,579,402.79	780,657,099.51	13,695,889.4	13,639,649.02	930,316.16	18,764,243.61	764,613,282.05		1,701,879,882.54
Adiciones			1,382,320.73	1,755,710.10	67,915.25	402,084.73	73,750,445.02		77,358,475.83
Adquisición en combinación									0.00
Retiros y ventas			-31,393.22	-2,908,850.60	-420.00	-300,475.00	-25,640.81		-72,263,922.26
Reclasificaciones		77,838,936.19					-137,879,193.07		-60,040,256.88
Saldos al 31 de diciembre de 2025	109,579,402.79	789,498,893.07	15,046,816.91	12,486,508.52	997,811.41	18,865,853.34	700,458,893.19		1,646,934,179.23
Depreciación acumulada									
Saldos al 1 de enero de 2024	0.00	-133,445,748.54	-5,708,353.06	-9,718,323.10	-705,385.17	-13,854,905.76	0.00	0.00	(163,432,715.53)
Depreciación del periodo (nota 3.2.i)		-23,333,062.13	-952,391.81	-251,879.08	-28,069.39	-618,887.69			-25,184,290.10
Retiros y ventas				371,167.61					371,167.61
Saldos al 31 de diciembre de 2024	0.00	-156,778,810.67	-6,660,744.87	-9,599,034.57	-733,454.56	-14,473,793.45	0.00	0.00	(188,245,838.12)
Depreciación del periodo (nota 3.2.i)		-23,353,272.41	-1,787,193.75	-402,311.97	-173,590.65	-469,030.39			-26,185,399.17
Retiros y ventas		121,660,513.39		129,634.78	142,924.6				13,603,610.77
Saldos al 31 de diciembre de 2025		-167,966,031.89	-8,447,938.62	-8,706,711.76	-764,120.61	-14,942,823.84	0.00	0.00	(200,827,626.52)
Pérdida por deterioro									
Saldos al 1 de enero de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adiciones									
Retiros									
Saldos al 31 de diciembre de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adiciones									
Retiros									
Saldos al 31 de diciembre de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor en libros al 31 de diciembre de 2024	109,579,402.79	623,878,288.84	7,035,144.53	4,040,614.45	196,861.60	4,290,450.16	764,613,282.05	0.00	1,513,634,044.42
Valor en libros al 31 de diciembre de 2025	109,579,402.79	621,532,861.38	6,598,878.29	3,779,796.76	233,690.80	3,923,029.50	700,458,893.19	0.00	1,446,106,552.71



Propiedad, Planta y Equipo al cierre del ejercicio 2025 presenta un saldo total de S/ 789,498,893.07 en la cuenta Edificios e Infraestructura, que agrupa la infraestructura pública de la entidad, incluyendo edificios administrativos, vías (pistas y veredas), plazas, parques y jardines, monumentos históricos y demás obras de uso público destinadas a la prestación de servicios a la comunidad. La cuenta Construcciones en Curso asciende a S/ 700,458,893.19, reflejando inversiones en obras en proceso de ejecución, tanto por administración directa como por contrata, que serán reclasificadas a su cuenta definitiva una vez culminadas y puestas en servicio. Complementariamente, destacan los saldos de Equipos Diversos por S/ 18,865,853.34 y Maquinarias por S/ 15,046,816.91, vinculados a la operatividad institucional y a la ejecución de proyectos y servicios municipales.

Al 31 de diciembre de 2025, las partidas de Propiedad, Planta y equipo (neto) presenta una disminución neta de S/ 67,527,491.71 respecto al ejercicio anterior. Esta reducción se explica principalmente por transferencias patrimoniales de Edificios y Estructuras, siendo las más significativas: Instalaciones Médicas con S/ 22,353,897.76, Instalaciones Educativas con S/ 12,571,058.25, Infraestructura Agrícola con S/ 27,079,311.96; y Agua y Saneamiento con S/ 6,847,918.96. Esta disminución fue parcialmente compensada por incrementos en Infraestructura Vial, que creció S/ 63,089,314.64 gracias a la activación de obras culminadas trasladadas desde Construcciones en Curso, destacando proyectos de mejoramiento de vías, veredas e infraestructura urbana en distintos sectores del distrito. De manera adicional, Otras Estructuras aumentaron S/ 14,749,621.55 (15.08%) por la activación del proyecto de drenaje pluvial urbano en el Centro Poblado de San Antonio.

En cuanto a Construcciones en Curso, se registraron reducciones relevantes en las subcuentas por administración directa, principalmente: Bienes con S/ 26,759,991.39; Personal con S/ 21,216,282.57; y Servicios con S/ 17,501,892.73. Estas disminuciones reflejan la culminación de obras y su activación en las cuentas definitivas de Edificios e Infraestructura. Parte de la disminución se explica por la reclasificación de obras destinadas a ser transferidas a otras entidades públicas, que fueron reconocidas como Inventarios según la NICSP 12, la cual establece que los bienes tangibles adquiridos o construidos para ser entregados a otras entidades deben presentarse como Inventarios en el Estado de Situación Financiera.

Sin embargo, la disminución en Construcciones en Curso se vio atenuada por las inversiones ejecutadas durante el ejercicio para poner al servicio de la población diversas obras, entre las cuales destacan: Mejoramiento de los servicios del camal municipal de la ciudad de Moquegua; construcción de parque recreativo en el Centro Poblado de Chen Chen; construcción de muro de contención en la Av. Andrés Avelino Cáceres (tramo calle Moquegua - calle 1 de Mayo); mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en las Av. Alfonso Ugarte y Av. Santa Fortunata del CP San Francisco y CP San Antonio; y mejoramiento de la transitabilidad en las asociaciones de Vivienda Villa Magisterial, 07 de Junio, Cobresol y El Porvenir en Chen Chen.

En resumen, la disminución del rubro se explica principalmente por transferencias contables y reclasificación de obras a inventarios, compensada parcialmente por las inversiones ejecutadas durante el ejercicio, que reflejan el esfuerzo de la entidad en mantener y ampliar la infraestructura pública al servicio de la comunidad.

Ahora bien, la depreciación de los periodos 2025 y 2024 se encuentra incluida en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión.

La Entidad no mantiene PPE, en los cuales existen restricciones u otros aspectos legales sobre su titularidad. Por otro lado, la Entidad no mantiene compromisos contractuales para la adquisición de PPE, respecto de las clases de PPE.

Durante el ejercicio 2025, no se reconocieron pérdidas por deterioro del valor de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo. En consecuencia, no se efectuó la determinación del importe de servicio recuperable (importe recuperable) ni se generaron efectos en el resultado del periodo por este concepto.



En ese sentido, no se presenta información en el siguiente cuadro:

Descripción y naturaleza del elemento de PPE	Suceso o circunstancia	Importe de pérdida	Forma ISR [(VR - CV) ó VU]	Base del ISR (*)

(*) De acuerdo con la forma ISR, p. ej.: Para valor en uso a través del enfoque del costo de rehabilitación.

VR Valor razonable

CV Costos necesarios para la venta

VU Valor en uso

ISR Importe de servicio recuperable

Las pérdidas por deterioro se presentan en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión; sin embargo, en el ejercicio 2025 no se registraron importes por este concepto.



i) Activos Intangibles (neto)

Los siguientes son los saldos al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024:

Descripción de saldo	Programas y aplicaciones Informáticas	Licencias	Patentes y derechos	Recetas, fórmulas, diseños y prototipos	Otros	Total
Costo						
Saldos al 1 de enero de 2024	99,030.90				79,096,152.81	79,195,183.71
Adiciones - Generados internamente					1,295,835.69	1,295,835.69
Adiciones - Adquiridos de forma separada	48,083.00					48,083.00
Adiciones - Adquiridos en combinaciones						0.00
Retiros y ventas						
Reclasificaciones					-56,616,866.84	-56,616,866.84
Saldos al 31 de diciembre de 2024	147,113.90				-16,588,598.37	-16,588,598.37
Adiciones - Generados internamente					7,186,523.29	7,333,637.19
Adiciones - Adquiridos de forma separada						0.00
Adiciones - Adquiridos en combinaciones					122,816.12	122,816.12
Retiros y ventas						0.00
Reclasificaciones						0.00
Saldos al 31 de diciembre de 2025	147,113.90				0.00	0.00
Amortización acumulada					7,309,339.41	7,456,453.31
Saldos al 1 de enero de 2024	64,530.90	0.00	0.00	0.00	5,795,782.52	5,860,313.42
Amortización del periodo (nota 3.2.I)	28,324.88				41,286.36	69,611.24
Retiros y ventas						0.00
Saldos al 31 de diciembre de 2024	92,855.78	0.00	0.00	0.00	5,837,068.88	5,929,924.66
Amortización del periodo (nota 3.2.I)	43,258.17				25,582.57	68,840.74
Retiros y ventas						0.00
Saldos al 31 de diciembre de 2025	136,113.95	0.00	0.00	0.00	5,862,651.45	5,998,765.40
Pérdida por deterioro						0.00
Saldos al 1 de enero de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adiciones						0.00
Retiros						0.00
Saldos al 31 de diciembre de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adiciones						0.00
Retiros						0.00
Saldos al 31 de diciembre de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor en libros al 31 de diciembre de 2024	54,258.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor en libros al 31 de diciembre de 2025	10,999.95	0.00	0.00	0.00	1,349,454.41	1,403,712.53
					1,446,687.96	1,457,687.91



La Entidad mantiene activos intangibles cuyo importe en libros es S/ 7,456,453.31 al 31 de diciembre 2025, los cuales se encuentran en uso y sujetos a amortización sistemática durante el periodo de vida útil estimado.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo más representativo corresponde a Otros Activos Intangibles por S/ 7,309,339.41, que comprende principalmente softwares diversos utilizados en la gestión institucional.

Al cierre del ejercicio 2025, el rubro presenta un incremento de S/ 53,975.38 respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por la ejecución de expedientes técnico – Activos intangibles.

La Entidad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo (no capitalizados) en 2025.

La amortización de los periodos 2025 y 2024 se encuentra incluida en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión.

La entidad no tiene activos intangibles de vida útil indefinida al 31 de diciembre 2025.

Durante el periodo 2025, la entidad no ha reconocido pérdida por deterioro

Descripción y naturaleza del elemento de intangible	Suceso o circunstancia	Importe de pérdida	Forma ISR [(VR – CV) ó VU]	Base del ISR (*)

(*) De acuerdo con la forma ISR, p. ej.: para valor en uso a través del enloque del costo de rehabilitación

VR Valor razonable

CV Costos necesarios para la venta

VU Valor en uso

ISR Importe de servicio recuperable

Las pérdidas por deterioro se presentan en el rubro de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del estado de gestión.

La Entidad no mantiene compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

)) Otros Activos (neto)

Composición de Otros Activos	2025	2024
Fondos sujetos a restricción en inst. finan. Privadas	57,062.50	57,062.50
Fondos Sujetos A Restricción - Depósitos Recibidos en Garantía,	214,962.60	0.00
Fondo - Garantías, cláusulas penales y similares - CUT	12,703,416.66	0.00
Contratistas	17,958,856.79	21,457,004.63
Encargos generales otorgados	1,605.02	1,605.02
A Entidades Públicas	0.00	4,038,006.16
Otras	239,817.63	239,817.63
Tesoro Público	332,669.18	5,613,483.54
Animales Reproductores	912,000.00	912,000.00
Libros Y Textos Para Bibliotecas	46,499.00	46,499.00
Total	32,466,889.38	32,363,478.48

Las partidas de Otros Activos ascienden a S/ 32,466,889.38 al 31 de diciembre de 2025. La composición más representativa del saldo corresponde principalmente a Contratistas por S/ 17,958,856.79, que comprende adelantos otorgados a contratistas por la ejecución de obras, y a Fondo – Garantías, Cláusulas Penales y Similares – CUT por S/ 12,703,416.66, que incluye depósitos sujetos a restricción por corresponder a fondos de terceros vinculados a garantías y penalidades. Asimismo, se presentan saldos menores como Tesoro Público por S/ 332,669.18, Fondos Sujetos a Restricción – Depósitos Recibidos en Garantía por S/ 214,962.60, entre otros conceptos de menor materialidad.

Al cierre del ejercicio 2025, el rubro presenta un incremento neto de S/ 103,410.90 respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por la incorporación y presentación en este rubro del saldo correspondiente a Fondo – Garantías, Cláusulas Penales y Similares – CUT por S/ 12,703,416.66, el cual en el ejercicio 2024 no mostraba saldo debido a un proceso de reclasificación de saldos históricos efectuado en los Estados Financieros (EF-1). Dicho proceso involucró las cuentas 1101.1213 – Fondo – Garantías y Cláusulas Penales y Similares – CUT; 1101.050105 – Fondos Sujetos a Restricción – Depósitos Recibidos en Garantía; 2103.03 – Depósitos Recibidos en Garantía; y 2103.06 – Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares.

No obstante, este incremento fue atenuado por disminuciones significativas en otras partidas del rubro, principalmente en Tesoro Público por S/ 5,280,814.36, debido a la cancelación de gastos devengados con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios al cierre del ejercicio; en A Entidades Públicas por S/ 4,036,006.16, como consecuencia de la reclasificación a Otras Cuentas por Cobrar Diversas correspondiente a transferencias con condición otorgadas; y en Contratistas por S/ 3,498,147.84, debido a la amortización de los adelantos otorgados, aplicados en las valorizaciones de obra efectuadas durante el periodo

k) Acuerdos de concesión de servicios

Las siguientes revelaciones pueden ser realizadas individualmente para cada contrato de concesión material o de forma agregada para contratos de naturaleza similar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no ha celebrado contratos que califiquen como acuerdos de concesión de servicios en los términos establecidos por la normativa contable aplicable. En consecuencia, no existen activos de concesión, pasivos asociados ni revelaciones adicionales que informar respecto a este rubro en los Estados Financieros.

Arrendamientos (arrendatario)

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad no mantiene contratos de arrendamiento que se encuentren bajo el alcance de la normativa contable aplicable en materia de arrendamientos. En consecuencia, no se han reconocido activos por derecho de uso, pasivos por arrendamiento, depreciaciones ni gastos asociados a este concepto en los periodos informados.

Por lo expuesto, no se presentan saldos ni movimientos relacionados con arrendamientos en los Estados Financieros al cierre de los periodos 2025 y 2024.

Activos por derecho de uso (neto)	2025	2024
Edificios	0.00	0.00
Maquinarias	0.00	0.00
Vehículos	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Pasivo por arrendamiento	2025	2024
Parte corriente	0.00	0.00
Parte no corriente	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Las adiciones a los activos por derecho de uso son S/XXXX en 2025 (S/XXXX en 2024). A continuación, se presentan los importes reconocidos en el estado de gestión relacionados a los arrendamientos:

Cargos por depreciación (nota 3.2.1)	2025	2024
Edificios	0.00	0.00
Maquinarias	0.00	0.00
Vehículos	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Gastos en Bienes y Servicios	2025	2024
Arrendamientos a corto plazo, de activos de bajo valor y pagos variables	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

m) Cuentas por pagar

La composición de las partidas de cuentas por pagar al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Composición de cuentas por pagar	2025	2024
Compra de bienes	2,036,644.23	2,002,176.33
Prestación de servicios	4,696,358.67	4,110,587.04
Otros	7,987,254.29	22,401,415.67
Total	14,720,257.19	28,514,179.04

Los saldos de cuentas por pagar son en soles, no están garantizados y son de vencimiento corriente.

Los valores en libros por pagar a proveedores se consideran iguales a sus valores razonables, debido a su clasificación a corto plazo.

Al cierre del ejercicio 2025, el rubro presenta una disminución neta de S/ 13,793,921.85 respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por la reducción de la partida Otros, que disminuyó en S/ 14,414,161.38. Dicha partida agrupa principalmente obligaciones vinculadas a Activos No Financieros, cuya disminución obedece a la cancelación de gastos devengados al cierre del ejercicio 2025, financiados con diversas fuentes de financiamiento.

Los saldos de cuentas por pagar incluyen pasivos por servicios de peritaje técnico y financiero por S/ 445,260.00 a favor de Gonzales Mamani Freddy David, así como por adquisiciones de bienes en el marco de PROCOMPITE por S/ 241,830.00 y S/ 199,800.00, correspondientes a Huamani Consa Yolanda y Ramos Medina Héctor Félix, respectivamente. Dichas obligaciones se originaron en el último mes del periodo 2025, cuya facturación y/o cancelación se efectivizará durante los primeros meses del ejercicio siguiente.



n) Impuestos, contribuciones y otros

Composición de Impuestos, contribuciones y otros	2025	2024
Renta 4Ta. Categoría - Vigentes	36,793.60	51,264.00
Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	113,670.00	70,020.00
IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes	479.43	479.43
IGV Cuenta Propia - Vencidas	313,331.08	0.00
Otros - Multas	132,874.79	133,493.01
Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	414,598.83	389,918.28
Seguro De Vida - Vigentes	2,325.00	2,835.00
Accidentes De Trabajo - Vigentes	46,067.00	40,654.00
Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes	96,391.23	77,275.38
Administradoras De Fondos De Pensiones - Vigentes	62,290.06	322,793.11
Administradoras De Fondos De Pensiones - Otros	5,329.10	5,329.10
Total	1,224,150.12	1,094,061.31

Impuestos, Contribuciones y Otros, al cierre del ejercicio 2025, presenta un saldo total de S/ 1,224,150.12, el cual se encuentra representado principalmente por el Régimen de Prestaciones de Salud – Vigentes por S/ 414,598.83, correspondiente a los aportes a ESSALUD pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, incluye el saldo de IGV Cuenta Propia – Vencidas por S/ 313,331.08 y Otros – Multas por S/ 132,874.79, obligaciones determinadas por la SUNAT originadas por el incumplimiento en el pago del IGV, las cuales generaron la correspondiente sanción tributaria. Ambas obligaciones corresponden a los periodos fiscales 201401 y 201312 y han sido acogidas a fraccionamiento conforme a lo establecido en la Resolución de Fraccionamiento N.º 1110170005351 emitida por la SUNAT. El rubro también comprende otras obligaciones tributarias y previsionales pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro presenta un incremento de S/ 130,088.81 respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por el reconocimiento del saldo de IGV Cuenta Propia – Vencidas por S/ 313,331.08 como pasivo corriente durante el ejercicio 2025, producto de la reclasificación de dichas obligaciones desde el pasivo no corriente. Este incremento fue parcialmente compensado por la disminución en Administradoras de Fondos de Pensiones – Vigentes por S/ 260,503.05 y en Renta de Quinta Categoría – Vigentes por S/ 43,650.00, debido a que, en comparación con el ejercicio anterior, las obligaciones acumuladas al cierre del periodo fueron canceladas, manteniéndose únicamente saldos menores pendientes de pago que serán atendidos en el periodo siguiente.

o) Beneficios a los empleados

La composición de las partidas de beneficios a los empleados del 31 diciembre de los periodos 2025 y 2024, es el siguiente:

Remuneraciones y Beneficios Sociales	2025	2024
Beneficios de corto plazo	1,946,375.44	1,847,188.25
Otros beneficios de largo plazo a los empleados	122,605.27	41,122.74
Total	2,068,980.71	1,888,310.99
Obligaciones Previsionales		
Planes de beneficios definidos	3,818,380.32	4,210,777.48
Total	3,818,380.32	4,210,777.48

En el caso de los planes post-empleo por beneficios definidos, el régimen de pensiones del Decreto Ley N.° 20530 otorga a los pensionistas una pensión conforme a las disposiciones establecidas en la normativa vigente aplicable a dicho régimen. Una de las características más distintivas del régimen es que corresponde a un sistema de beneficios definidos, en el cual las prestaciones pensionarias se determinan de acuerdo con lo establecido por ley.

Las estimaciones actuariales han sido comunicadas a la Entidad mediante Reporte N°6889-2025-OPG/ONP-20530. Estas obligaciones comprenden a partir del 31 de diciembre del 2025, respecto de un periodo medio 14.5 años, hasta la extinción de los beneficios pensionarios, en razón al número de pensionistas.

Las tablas de mortalidad utilizadas corresponden a las consideradas en el estudio actuarial elaborado por la Oficina de Normalización Previsional – ONP, conforme a la normativa vigente aplicable.

Para el caso, se ha aplicado la tasa de interés establecida en el estudio actuarial correspondiente para la conmutación de las tablas de mortalidad, aplicable al régimen de pensiones Decreto Ley N.° 20530. El cálculo de las reservas pensionarias para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado conforme a los criterios técnicos señalados en dicho estudio actuarial.

Los planes de beneficios definidos son financiados con recursos propios y pagados por la Entidad, al corresponder esta su obligación.

El movimiento del importe en libros del pasivo "Planes de beneficio definido".

	2025	2024
Saldo en libros al 1 de enero	4,210,777.48	4,655,259.63
Gastos por actualizaciones actuariales (nota 3.2.g y h)	55,040.87	
Pagos realizados en el periodo que se informa	-447,438.03	-444,482.15
Otras variaciones		
Saldo en libros al 31 de diciembre	3,818,380.32	4,210,777.48

La composición de las partidas de beneficios a los empleados al 31 de diciembre presenta en el rubro Obligaciones Previsionales un saldo total de S/ 3,818,380.32, representado principalmente por la partida Planes de beneficios definidos, correspondiente a las obligaciones previsionales del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N.° 20530, relacionadas con las obligaciones pensionarias asumidas por la Entidad bajo dicho régimen. Asimismo, el rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales comprende la partida Beneficios de corto plazo por S/ 1,946,375.44, la cual agrupa principalmente obligaciones por beneficios sociales del personal, incluyendo en mayor proporción la compensación por tiempo de servicios del personal sujeto al Decreto Legislativo N.° 728, cuya obligación asciende a S/ 1,041,115.98..

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro Obligaciones Previsionales presenta una disminución de S/ 392,397.16 respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica por la reducción en la partida Planes de beneficios definidos, correspondiente a la obligación del Régimen de Pensiones del Decreto Ley N.° 20530, originada por el ajuste anual del cálculo actuarial efectuado en el presente periodo conforme a la información remitida por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Cabe señalar que, en el ejercicio 2024, dicho ajuste actuarial no fue registrado debido a que la información correspondiente no fue remitida oportunamente por la Subgerencia de Personal y Bienestar Social; en consecuencia, en el periodo 2025 se efectuó el ajuste del cálculo actuarial de las obligaciones previsionales al 31 de diciembre de 2024, según Informe N.° 885-2025-SGPBS/GA/GM/MPMN.



p) Obligaciones financieras

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.3 del presente Manual, se revela que la entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no mantiene obligaciones financieras registradas en los estados financieros.

En consecuencia, no existe composición de saldos que presentar ni variaciones significativas (aumentos o disminuciones) que explicar durante los periodos informados, debido a que la entidad no ha contraído financiamientos mediante préstamos, créditos u otros instrumentos financieros que generen obligaciones financieras.

q) Otras cuentas del pasivo

Composición de Otras cuentas del pasivo	2025	2024
Judiciales Civiles	381,377.95	381,377.95
Judiciales Laborales	226,241.14	1,411,186.62
Judiciales Otras	477,490.83	267,757.00
Laudos Arbitrales Nacionales	9,383,239.63	9,383,239.63
OTROS	2,279,489.38	3,886,131.48
IGV Cuenta Propia - Vencidas	0.00	314,788.99
Régimen De Prestaciones De Salud - Vencidas	4,448.76	4,448.76
Depósitos Recibidos En Garantía	12,913,469.26	0.00
Cartas Fianza, Multas no Consentidas y Similares	4,910.00	0.00
Judiciales Laborales	12,942,090.88	8,021,756.01
Total	38,612,757.83	23,670,686.44

Las partidas que conforman Otras cuentas del pasivo asciende a S/ 38,612,757.83 al 31 de diciembre de 2025. La composición más representativa del saldo corresponde principalmente a la partida Depósitos recibidos en garantía por S/ 12,913,469.26, los cuales comprenden fondos de terceros sujetos a restricción vinculados a garantías contractuales, así como a la partida Judiciales laborales por S/ 12,942,090.88, que incluye obligaciones derivadas de procesos judiciales en condición de cosa juzgada y requerimiento de pago en contra de la entidad.

Al cierre del ejercicio 2025, el rubro presenta un incremento neto de S/ 14,942,071.39 respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por la incorporación y presentación en este rubro del saldo correspondiente al Fondo - Garantías, Cláusulas Penales y Similares - CUT por S/ 12,703,416.66, el cual en el ejercicio 2024 no mostraba saldo debido a un proceso de reclasificación de saldos históricos efectuado en los Estados Financieros (EF-1). Dicho proceso comprendió la reclasificación de las cuentas 1101.1213 - Fondo - Garantías y Cláusulas Penales y Similares - CUT; 1101.050105 - Fondos sujetos a restricción - Depósitos recibidos en garantía; 2103.03 - Depósitos recibidos en garantía; y 2103.06 - Cartas fianza, multas no consentidas y similares.

Asimismo, se observa un incremento en la partida Judiciales laborales por S/ 4,920,334.87, originado por el mayor reconocimiento de obligaciones derivadas de sentencias judiciales en condición de cosa juzgada, notificadas a la entidad y registradas por la Procuraduría Pública a través del Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.



r) Ingresos diferidos

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.3 del presente Manual, se revela que la entidad, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no presenta saldos por ingresos diferidos en los estados financieros.

En consecuencia, no existe composición de saldos que revelar ni variaciones significativas (aumentos o disminuciones) que explicar durante los periodos informados, debido a que la entidad no mantiene operaciones que generen reconocimiento de ingresos diferidos al cierre de los ejercicios evaluados.

s) Provisiones

Los siguientes son los saldos al 31 de diciembre del periodo 2025:

2025	Procesos judiciales y arbitrales		Otras provisiones		Total
	Demandas judiciales	Demandas arbitrales	Desmantelamiento (*)	Otras	
Saldo en libros al 1 de enero	1,464,823.36	5,922,158.66			7,386,982.02
Adiciones (nota 3.2.I)	4,613,215.11				4,613,215.11
Importes aplicados (i)	(4,346,499.07)				(4,346,499.07)
Importes revertidos (ii)	(144,609.64)				(144,609.64)
Actualización del valor presente (iii)					
Saldo en libros al 31 de diciembre	1,586,929.76	5,922,158.66			7,509,088.42

(*) Incluye las provisiones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación.

(i) Incluye los importes aplicados que reducen la provisión.

(ii) Incluye los importes no utilizados que han sido objeto de reversión de la provisión.

(iii) Incluye los efectos del valor del dinero en el tiempo y los cambios en la tasa de descuento. Ver nota (3.2 m)

Las provisiones más relevantes que mantiene la Entidad corresponden a procesos arbitrales apelados por la entidad, entre los cuales destacan el proceso arbitral N.º 002-2018-CEA-CAA seguido con el Consorcio SVT por S/ 1,629,100.94 y el proceso arbitral N.º S-020-2021/SNA-OSCE seguido con el Consorcio Chen Chen por S/ 4,293,057.72. Dichas provisiones tienen su origen en obligaciones de carácter legal derivadas de controversias contractuales sometidas a arbitraje.

Respecto al plazo de liquidación de estas obligaciones, no es posible estimar con fiabilidad el periodo en que serán resueltas, debido a que los procesos se encuentran sujetos a etapas procesales y decisiones de instancias arbitrales y judiciales cuya duración no depende de la entidad.

La cuantía y el vencimiento de los importes provisionados presentan incertidumbre asociada principalmente a la evolución de los procesos arbitrales y judiciales, incluyendo resoluciones

pendientes, recursos interpuestos y los tiempos propios del sistema de administración de justicia y arbitraje.

Asimismo, al cierre del ejercicio 2025, la Entidad no ha estimado reembolsos probables vinculados con las provisiones reconocidas.

Las adiciones de provisiones del periodo 2025 se encuentran incluidas en el rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio del Estado de Gestión.

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro presenta un incremento neto de S/ 122,106.40 respecto al ejercicio anterior. Esta variación se explica principalmente por el aumento en la partida provisiones laborales por S/ 312,729.50, originado por el reconocimiento de provisiones correspondientes a litigios judiciales en condición de cosa juzgada, conforme a la información registrada por la Procuraduría Pública en el Módulo de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado.

Dicho incremento fue parcialmente compensado por la disminución en la partida Otras provisiones, debido a que en el ejercicio 2025, a diferencia del periodo 2024, no se reconocieron provisiones adicionales por este tipo de procesos.

t) Patrimonio

La composición de las partidas de patrimonio al 31 de diciembre de los periodos 2025 y 2024 es el siguiente:

Composición de patrimonio	2025	2024
Hacienda Nacional	1,689,296,283.84	1,572,617,755.91
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	563,112.23	563,112.23
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	-2,541,441.72	108,488,434.10
Total	1,687,317,954.35	1,681,669,302.24

Las partidas de Patrimonio ascienden a S/ 1,687,317,954.35 al 31 de diciembre de 2025. La composición más representativa del saldo corresponde principalmente a la Hacienda Nacional, que incorpora la cuenta Capitalización de Resultados Acumulados por S/ 1,287,504,931.86, la cual refleja la acumulación y capitalización de los superávits generados en ejercicios anteriores, así como al rubro Resultados Acumulados que presenta un saldo de S/ (2,541,441.72), influenciado principalmente por la cuenta Superávit Acumulado por S/ 81,189,175.51, correspondiente al resultado obtenido en el ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio presenta un incremento neto de S/ 5,648,652.11 respecto al ejercicio anterior, variación explicada principalmente por el aumento en la Hacienda Nacional debido al traslado del superávit del ejercicio 2024 hacia la subcuenta Capitalización de Resultados Acumulados, la cual registra un incremento de S/ 116,678,527.93, generando como efecto asociado la disminución de la cuenta Superávit Acumulado por S/ 35,489,352.42. Asimismo, en el marco del proceso de transición al Marco Normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se registraron ajustes patrimoniales relevantes, destacando la disminución en la cuenta Adopción NICSP – Edificios y Estructuras por S/ 66,948,150.38, originada principalmente por la rebaja del costo de instalaciones e infraestructura derivada de procesos de transferencia patrimonial, así como la disminución en la cuenta Adopción NICSP – Estimación de Cuentas de Cobranza Duda por S/ 20,508,438.84, correspondiente al reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar diversas vinculadas a intereses moratorios de contribuyentes hasta el año 2013; dichos ajustes se encuentran debidamente sustentados y fueron evaluados y aprobados por la Comisión Especial de Transición (CET) mediante las actas correspondientes emitidas en el marco del proceso de implementación NICSP. Finalmente, se observa el incremento en la cuenta Adopción NICSP – Depreciación y Amortización asociado al reconocimiento de la

depreciación de infraestructura transferida patrimonialmente, reflejando los efectos contables derivados del proceso progresivo de adecuación de la entidad al marco normativo NICSP y la presentación razonable de los estados financieros

2. Notas relacionadas al estado de gestión

a) Ingresos sin contraprestación

La composición de los ingresos sin contraprestación, de los periodos 2025 y 2024 es:

Composición de ingresos tributarios netos	2025	2024
Impuesto a la propiedad		
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	2,648,317.56	7,080,670.95
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	909,797.30	931,865.08
Otros ingresos impositivos		
- Impuestos a la producción y el consumo	359,796.28	361,941.64
Contribuciones y obligaciones		
Total	3,917,911.14	8,374,477.67

Las partidas de ingresos sin contraprestación ascienden a S/ 3,917,911.14 al 31 de diciembre de 2025. La composición más representativa del saldo corresponde principalmente a la partida Impuesto sobre la propiedad inmueble por S/ 2,648,317.56, la cual comprende principalmente los ingresos por Impuesto Predial y Alcabala; asimismo, en menor proporción se presentan los ingresos por Impuesto sobre la propiedad no inmueble por S/ 909,797.30 que comprende el impuesto vehicular y los impuestos a la producción y el consumo por S/ 359,796.28 que corresponden a Impuesto A Los Espectáculos Públicos No Deportivos y Impuesto A Los Juegos De Máquinas Tragamonedas.

Al 31 de diciembre de 2025, las partidas de ingresos sin contraprestación presentan una disminución de S/ 4,456,566.53 respecto del periodo anterior, variación explicada principalmente por la reducción en la partida Impuesto sobre la propiedad inmueble, la cual constituye el componente más representativo del rubro y agrupa diversas cuentas contables, entre ellas el Impuesto Predial y otros tributos vinculados a la propiedad inmobiliaria. Dicha disminución se origina principalmente debido a que, en el periodo 2025, conforme a las NICSP, los ingresos vienen siendo reconocidos considerando un grado de morosidad del 60% reportado por la Gerencia de Administración Tributaria.

Composición de aportes por regulación	2025	2024
	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Entidad no presenta saldos por concepto de aportes por regulación; en consecuencia, no se registra composición ni variaciones relevantes en esta partida durante los periodos comparativos.

Composición de traspasos y remesas recibidas	2025	2024
Traspasos en efectivo	189,221,252.27	192,242,979.36
Total	189,221,252.27	192,242,979.36

Las partidas de traspasos y remesas recibidas ascienden a S/ 189,221,252.27 al 31 de diciembre de 2025. La composición más representativa del saldo corresponde principalmente a las cuentas Canon Minero por S/ 113,152,441.01, Regalias Mineras por S/ 57,718,075.45 y Fondo de Compensación Municipal por S/ 10,707,058.48, recursos transferidos por el Gobierno Central; asimismo, incluye Traspasos del Tesoro Público por S/ 3,377,909.18, correspondientes a Recursos Ordinarios.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta una disminución de S/ 3,021,727.09 respecto del periodo anterior, variación explicada principalmente por la menor asignación financiera autorizada por Ley para la distribución de recursos por concepto de Canon Minero, lo que originó una disminución de S/ 3,129,270.56 en dichos recursos. Asimismo, la reducción en la cuenta Traspasos del Tesoro Público – Recursos Ordinarios, por S/ 2,342,479.53, se debe a que durante el ejercicio 2024 la Entidad recibió transferencias adicionales aprobadas mediante la Ley N.º 32103, que estableció créditos suplementarios destinados al financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y otras disposiciones, situación que no se presentó en el ejercicio 2025.

Composición de donaciones y transferencias recibidas

	2025	2024
Donaciones en efectivo		
Donaciones en bienes		
Donaciones en documentos (deuda condonada)		
Transferencias en efectivo	285,521.10	247,147.54
Transferencias en bienes	25,490.60	29,825.20
Transferencias en documentos (deuda condonada)		
Total	311,011.70	276,972.74

Las partidas de donaciones y transferencias recibidas ascienden a S/ 311,011.70 al 31 de diciembre de 2025. La composición más representativa del saldo corresponde principalmente a la partida Transferencias en efectivo, la cual agrupa los recursos financieros recibidos del Gobierno Central sin contraprestación directa.

Durante el ejercicio 2025, la Entidad recibió dos transferencias financieras del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. La primera transferencia, por S/ 176,190.00, fue destinada al mantenimiento y acondicionamiento de la trocha carrozable en los callejones de Estuquifia y El Rayo, en el Centro Poblado de Los Angeles, distrito de Moquegua. Asimismo, se recibió una segunda transferencia por S/ 135,866.00, orientada al mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura de riego de los canales de Charsagua y Escapalaque de la Comisión de Riego del mismo centro poblado, conforme a las directivas del programa aplicables al ejercicio 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 34,038.96 respecto del periodo anterior, variación explicada principalmente por las transferencias financieras recibidas en el marco del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" durante el ejercicio 2025.

Composición de Transferencias voluntarias distinta a donaciones

	2025	2024
Transferencias Voluntarias en efectivo	0.00	0.00
Transferencias Voluntarias en bienes	0.00	4,249,348.56
Total	0.00	4,249,348.56

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta una disminución de S/ 4,249,348.56 respecto del periodo anterior, debido a que durante el ejercicio 2025 la Entidad no recibió transferencias voluntarias de esta naturaleza. En el ejercicio 2024, el saldo correspondió a transferencias voluntarias en bienes otorgadas por el Fondo de Desarrollo de Moquegua, destinadas al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Entidad, conforme a los acuerdos de concejo correspondientes.

b) Ingresos con contraprestación

La composición de los ingresos con contraprestación de los periodos 2025 y 2024 es:

Composición de Ingresos no tributarios	2025	2024
Venta de bienes	397,443.59	388,579.30
Prestación de servicios	3,875,493.37	6,164,007.13
Venta de derechos y tasas administrativas	2,806,402.40	2,224,648.11
Ingresos diversos	0.00	(4,099.22)
Otros		
Total	7,079,339.36	8,773,135.32

Las partidas de ingresos con contraprestación ascienden a S/ 7,079,339.36 al 31 de diciembre de 2025. La composición más representativa del saldo corresponde principalmente a la partida Prestación de servicios, la cual agrupa diversas cuentas contables vinculadas a la prestación de servicios municipales, entre ellas limpieza pública y serenazgo, así como los ingresos generados por el camal municipal y baños municipales. Asimismo, la partida Venta de derechos y tasas administrativas representa un componente significativo del rubro, al agrupar principalmente las cuentas relacionadas con estacionamiento de vehículos, correspondientes a tasas por el uso del estacionamiento municipal, y puestos, kioscos y otros, que comprenden las recaudaciones efectuadas por el uso de espacios públicos administrados por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta una disminución de S/ 1,693,795.96 respecto del periodo anterior, variación explicada principalmente por la reducción en la partida Prestación de servicios, influenciada por la disminución de los ingresos por arbitrios municipales. Esta situación se origina debido a que, durante el presente ejercicio, los ingresos han sido reconocidos considerando el grado de morosidad aproximado del 60% reportado por la Gerencia de Administración Tributaria, en cumplimiento del proceso de transición y aplicación del marco normativo de las NICSP.

c) Ingresos financieros

La composición de los ingresos financieros de los periodos 2025 y 2024 es:

Composición de Ingresos financieros	2025	2024
Intereses sobre fondos disponibles	3,269,336.14	2,843,757.15
Intereses por cuentas por cobrar		
Ganancia de inversiones a valor razonable con cambios a resultados		
Ganancia por diferencia de cambio		
Otros		
Total	3,269,336.14	2,843,757.15

Las partidas de ingresos financieros ascienden a S/ 3,269,336.14 al 31 de diciembre de 2025. La composición del saldo corresponde principalmente a la partida Intereses sobre fondos disponibles, la cual agrupa los intereses generados por los depósitos mantenidos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), correspondientes a los rendimientos financieros reconocidos por el Tesoro Público por la disponibilidad de fondos de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 425,578.99 respecto del periodo anterior, variación explicada principalmente por el mayor rendimiento financiero obtenido como consecuencia del incremento de los recursos mantenidos en la Cuenta Única del Tesoro durante el ejercicio 2025.

d) Otros ingresos

La composición de los otros ingresos de los periodos 2025 y 2024 es:

Composición de otros ingresos	2025	2024
Ingresos por arrendamiento (i)		
Ingresos por multas y sanciones no tributarias	1,765,035.01	2,049,276.00
Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión (nota 3.1. g)		
Ingresos por venta de activos no corrientes	1,934,354.24	771,532.08
Recupero de cobranza dudosa		
Rentas de la propiedad	1,101,852.76	1,759,073.75
Ingresos diversos	3,639,335.54	3,174,762.08
Total	8,440,577.55	7,754,643.91

Las partidas de otros ingresos ascienden a S/ 8,440,577.55 al 31 de diciembre de 2025. La composición del saldo corresponde principalmente a la partida Ingresos diversos, la cual agrupa diversas cuentas contables, entre ellas la cuenta Alta de bienes, que comprende la incorporación contable y patrimonial de bienes recibidos en calidad de donación, así como la cuenta Otros ingresos diversos, que incluye ingresos originados por el reingreso de bienes y saldos de materiales. Asimismo, resulta representativa la partida Ingresos por venta de activos no corrientes, correspondiente principalmente a la venta de bienes inmuebles efectuada en el marco de la ejecución de programas municipales de vivienda y otros programas promovidos por la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 685,933.64 respecto del periodo anterior, variación explicada principalmente por el aumento en la partida Ingresos por venta de activos no corrientes, asociado a la mayor venta de terrenos urbanos mediante procesos de subasta pública realizados por la Entidad durante el ejercicio 2025. Este incremento fue parcialmente compensado por la disminución en la partida Rentas de la propiedad, específicamente en la cuenta Derechos de Vigencia de Minas, debido a una menor distribución de dichos recursos a favor de la Entidad durante el periodo.

e) Costo de ventas

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad no presenta saldos por concepto de costo de ventas, debido a que, no realiza actividades de comercialización de bienes ni prestación de servicios que generen costos directamente asociados a ingresos con contraprestación.

En consecuencia, no existen variaciones que revelar en el presente rubro.

f) Gastos en bienes y servicios

Composición de Gastos en bienes y servicios

	2025	2024
Consumo de bienes	(13,165,310.95)	(10,342,376.61)
Contratación de servicios	(43,458,547.36)	(42,097,711.31)
Total	(56,623,858.31)	(52,440,087.92)

La composición del gasto en bienes y servicios al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 56,623,858.31. La composición del saldo corresponde principalmente a la partida Contratación de servicios, que agrupa los gastos registrados en las cuentas de Servicios Diversos por S/ 10,521,626.33, la cual comprende principalmente gastos por inversiones intangibles y otros activos no financieros reconocidos como gasto; Locación de servicios realizados por personas naturales por S/ 8,898,878.54, que comprende gastos por servicios prestados por personas naturales relacionados con el rol de la entidad; De edificaciones, oficinas y estructuras por S/ 8,722,355.83, correspondiente a gastos por mantenimiento, reparación y acondicionamiento de edificaciones públicas; y Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales por S/ 5,134,148.50, que comprenden servicios especializados prestados por técnicos y profesionales independientes.

La partida Consumo de bienes asciende a S/ 13,165,310.95 y agrupa principalmente gastos registrados en Otros bienes por S/ 3,942,511.17, que comprende el consumo de bienes asociado principalmente a inversiones intangibles y otros activos no financieros reconocidos como gasto; Combustibles y carburantes por S/ 1,782,401.71, correspondientes al consumo necesario para el funcionamiento de maquinaria y equipos utilizados en la ejecución de actividades de mantenimiento en el marco de las competencias municipales; y Para edificios y estructuras por S/ 1,616,945.55, que comprende gastos por la adquisición de suministros destinados al mantenimiento y reparación de edificaciones e infraestructura pública.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 4,183,770.39 respecto del periodo anterior, variación explicada principalmente por el aumento en la partida Contratación de servicios. Destaca la cuenta Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas naturales, que presenta un incremento de S/ 5,029,148.50, debido principalmente a que durante el periodo 2025 se inició una mejor distribución de los gastos conforme al clasificador de gastos aprobado para la ejecución presupuestal, reclasificando gastos que anteriormente se registraban en Servicios Diversos hacia cuentas más específicas. Asimismo, este incremento se vio influenciado por la mayor contratación de personal orientado a la gestión en la formulación y ejecución de actividades de mantenimiento de infraestructura pública en el distrito de Moquegua – Mariscal Nieto – Moquegua.

De igual manera, la cuenta De edificaciones, oficinas y estructuras presenta un incremento de S/ 3,333,736.60, debido a la mayor ejecución de gastos por mantenimiento de infraestructura pública, limpieza urbana y conservación de espacios públicos ejecutados por la Municipalidad durante el ejercicio. Asimismo, la cuenta Otros servicios técnicos y profesionales desarrollados por personas jurídicas registra un incremento de S/ 853,905.83, asociado a la contratación de personas jurídicas para la intervención y apoyo en la ejecución de actividades de mantenimiento.

El incremento en la partida Contratación de servicios se ha visto atenuado por las disminuciones registradas en la cuenta Servicios Diversos, que presenta una reducción de S/ 7,818,988.07, y en la cuenta Locación de servicios realizados por personas naturales, que disminuye en S/ 1,137,096.65, lo cual, como se indicó anteriormente, responde al adecuado uso del clasificador de gastos, registrando las operaciones en partidas más específicas según la naturaleza del servicio contratado.

Por su parte, la partida Consumo de bienes presenta variaciones principalmente en Otros bienes, que aumenta en S/ 2,005,352.89 debido a una mayor adquisición de bienes destinados a estudios de preinversión, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión pública. Asimismo, Agropecuario, ganadero y de jardinería incrementa en S/ 417,905.90 y



Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares en S/ 251,202.87, asociados a mayores actividades de mantenimiento y conservación de áreas verdes, parques y avenidas, entre los cuales destacan los mantenimientos orientados a la recuperación y conservación de áreas verdes, mantenimiento rutinario de parques, jardines y óvalos, así como la preservación y recuperación de sardineles, jardinerías e infraestructura pública en el distrito de Moquegua – Mariscal Nieto – Moquegua, así tenemos "Mantenimiento para la recuperación, conservación de áreas verdes dentro de los sardineles y jardinerías en calles, avenidas, parques y plazas del CP. de Chen Chen del Distrito de Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua, "Mantenimiento rutinario de la infraestructura de los parques, jardines, óvalos y áreas verdes del cercado de Moquegua, Distrito Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua" y "Mantenimiento, preservación y recuperación de sardineles, jardinerías e infraestructura pública de las principales avenidas, parques y plazas del CP. de Chen Chen, Distrito de Moquegua - Mariscal Nieto – Moquegua".

g) Gastos de personal

La composición de los gastos de personal de los periodos 2025 y 2024 es:

Composición de gastos de personal	2025	2024
Beneficios de corto plazo	(22,970,505.19)	(15,825,894.30)
Otros beneficios de largo plazo		
Indemnizaciones por cese		
Planes de beneficios definidos (nota 3.1.o)		
Contribuciones a la seguridad social	(906,430.68)	(799,889.20)
Total	(23,876,935.87)	(16,625,783.50)

La Entidad ha incurrido en gastos procedentes de beneficios de corto plazo y otros beneficios de largo plazo a los empleados.

La composición del gasto de personal al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 23,876,935.87. La composición del saldo corresponde principalmente a la partida Beneficios de corto plazo, que agrupa los gastos registrados en las cuentas de Personal con contrato a plazo fijo (Régimen Laboral Público) por S/ 9,884,556.56, Contrato Administrativo de Servicios – Transitorio por S/ 2,884,123.13 y Obreros con contrato a plazo fijo por S/ 2,648,161.54, cuentas que agrupan los gastos vinculados a la contratación de personal bajo modalidades contractuales temporales, incluyendo personal CAS y personal operativo requerido para el cumplimiento de las actividades institucionales. Asimismo, se incluye la cuenta Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público) por S/ 2,514,329.62, que comprende las remuneraciones del personal nombrado de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 7,251,152.37 respecto del periodo anterior, variación explicada principalmente por el aumento en la partida Beneficios de corto plazo, influenciada por la cuenta Personal con contrato a plazo fijo (Régimen Laboral Público), la cual presenta un incremento de S/ 8,159,245.06, debido a la mayor contratación de personal para la gestión administrativa y para la ejecución de actividades de mantenimiento desarrolladas por la Entidad, contribuyendo asimismo a la generación de oportunidades laborales en la comunidad de Moquegua.

De igual manera, la cuenta Obreros con contrato a plazo fijo presenta un incremento de S/ 428,434.27, asociado a la mayor contratación de personal operativo necesario para la ejecución de actividades de mantenimiento y servicios municipales.

h) Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social

La composición de los gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social de los periodos 2025 y 2024 es:



Composición de gastos por pensiones	2025	2024
Planes de beneficios definidos (nota 3.1.o)	(371,694.41)	0.00
Total	(371,694.41)	0.00

La Entidad ha incurrido en gastos procedentes de planes de beneficios definidos, correspondientes al Sistema Previsional regulado por el Decreto Ley N.º 20530. Estos gastos comprenden obligaciones asumidas por la Entidad respecto del personal incorporado a dicho régimen, consistentes principalmente en el reconocimiento de pensiones

Composición de gastos por prestaciones y asistencia social	2025	2024
Gastos de sepelio y luto del personal activo	(28,626.28)	(34,015.14)
Pensiones Por Accidentes De Trabajo O Víctimas De Terrorismo	(17,366.04)	(15,976.76)
Alimentos Para Programas Sociales	(1,299,197.37)	(1,034,891.10)
Otros Bienes De Asistencia Social	(21,190.00)	(16,169.80)
Total	(1,366,379.69)	(1,101,052.80)

La composición del gasto por pensiones, prestaciones y asistencia social al 31 de diciembre de 2025 comprende la partida de Planes de beneficios definidos, que corresponde al gasto de pensiones del Régimen DL N.º 20530, por un importe de S/ 371,694.41, así como las partidas de prestaciones y asistencia social, que ascienden a S/ 1,366,379.69, destacando principalmente Alimentos para programas sociales por S/ 1,299,197.37, las cuales representan los saldos más significativos del Gastos por pensiones, prestaciones y asistencia social.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 637,021.30 respecto del periodo anterior, explicado principalmente por el aumento en Planes de beneficios definidos por S/ 371,694.41, debido a que en el presente periodo se realizó la actualización del cálculo actuarial de obligaciones previsionales, mientras que en el periodo anterior no se efectuó el registro por falta de información oportuna. Asimismo, la partida Alimentos para programas sociales muestra un aumento de S/ 264,306.27, originado por un mayor gasto en el consumo y distribución de alimentos destinados a los programas sociales ejecutados por la Entidad, principalmente el Programa Vaso de Leche y el Programa de Complementación Alimentaria "Atención a comedores, alimentos por trabajo y hogares".

9) Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

Composición de gastos por Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	2025	2024
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	(3,367,871.74)	(2,430,984.00)
Subvenciones a personas naturales	(57,900.00)	(59,225.00)
Total	(3,425,771.74)	(2,490,209.00)

La composición del gasto por transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 3,425,771.74, representada principalmente por la partida Transferencias a instituciones sin fines de lucro por S/ 3,367,871.74, la cual comprende principalmente las transferencias registradas en la cuenta A Otras Organizaciones por S/ 2,632,910.52, correspondientes a la transferencia de bienes de capital adquiridos mediante el programa PROCOMPITE y entregados a asociaciones beneficiarias, así como las



transferencias a Centros Poblados No Rendentes por S/ 606,590.22, otorgadas a los centros poblados de Chen Chen, Los Ángeles y San Francisco.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 935,562.74 respecto del periodo anterior, explicado principalmente por el aumento en Transferencias a instituciones sin fines de lucro, debido al mayor gasto registrado en la cuenta A Otras Organizaciones, que agrupa esta partida, por S/ 1,020,282.52, como consecuencia del mayor financiamiento otorgado a través del programa PROCOMPITE, orientado al cofinanciamiento de planes de negocio y al fortalecimiento de cadenas productivas locales, en el marco de la implementación aprobada mediante Acuerdo de Concejo N.º 065-2025-MPMN, que autorizó recursos para la promoción de la competitividad productiva y el desarrollo económico local.

j) Donaciones y transferencias otorgadas

Composición de gastos por Donaciones y transferencias otorgadas

	2025	2024
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(4,191,319.63)	(950,440.29)
Donaciones y transferencias de capital otorgadas	(8,594,294.15)	(4,277,638.00)
Total	(12,785,613.78)	(5,228,078.29)

La composición del gasto por donaciones y transferencias otorgadas al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 12,785,613.78, conformada principalmente por la partida Donaciones y transferencias de capital otorgadas por S/ 8,594,294.15, representada principalmente por la cuenta A Gobiernos Locales por S/ 6,111,530.00, así como por transferencias registradas en la cuenta A Otras Entidades Públicas. Asimismo, comprende la partida Donaciones y transferencias corrientes otorgadas por S/ 4,191,319.63, la cual agrupa principalmente los gastos registrados en la cuenta A Gobiernos Locales por S/ 3,844,282.63, constituyendo los saldos más representativos de gastos por Donaciones y transferencias otorgadas.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 7,557,535.49 respecto del periodo anterior, explicado principalmente por mayores donaciones y transferencias corrientes otorgadas, debido a transferencias financieras realizadas al Instituto Vial Provincial (IVP) Mariscal Nieto para el financiamiento del mantenimiento rutinario y periódico de caminos vecinales, así como para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de mantenimientos periódicos mecanizados de infraestructura vial vecinal, autorizadas mediante Acuerdos de Concejo Municipal N.º 073-2025-MPMN, N.º 037-2025-MPMN, N.º 036-2025-MPMN y N.º 072-2025-MPMN, por importes de S/ 508,246.00, S/ 750,000.00, S/ 1,283,360.00 y S/ 1,355,231.00, respectivamente.

Asimismo, el incremento en las donaciones y transferencias de capital otorgadas se explica por mayores transferencias patrimoniales registradas en la cuenta A Otras Entidades Públicas por S/ 2,482,764.15, correspondientes a la transferencia de instalaciones educativas a la UGEL Mariscal Nieto y de infraestructura de agua y saneamiento a la EPS Moquegua. De igual forma, se efectuaron transferencias a la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable en el centro poblado de Sacuaya" (CUI N.º 2516480), autorizada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N.º 134-2024-MPMN, así como a la Municipalidad Distrital de Carumas para el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vial de la trocha carrozable Chuyabaya - Algarrobo - Pantín" (CUI N.º 2544521), aprobada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N.º 125-2025-MPMN, lo que generó el incremento de la cuenta A Gobiernos Locales por S/ 1,833,892.00 durante el ejercicio 2025.

k) Traspasos y remesas otorgadas



Composición de gastos por Traspasos y remesas otorgadas

	2025	2024
Traspasos y remesas otorgados corrientes	0.00	(40.02)
Total	0.00	(40.02)

La composición del gasto por traspasos y remesas otorgadas al 31 de diciembre de 2025 no presenta saldo, mientras que al cierre del ejercicio 2024 registró un importe de S/ 40.02, correspondiente a traspasos y remesas otorgados corrientes, el cual no resulta significativo respecto del total de gastos de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta una disminución de S/ 40.02 respecto del periodo anterior, debido a que durante el presente ejercicio no se efectuaron registros por concepto de traspasos y remesas otorgadas, no generándose operaciones que originen reconocimiento contable en este rubro.

I) Estimaciones y provisiones del ejercicio

La composición de las estimaciones y provisiones del ejercicio de los periodos 2025 y 2024 es:

Composición de estimaciones y provisiones del ejercicio

	2025	2024
Depreciación (nota 3.1. h y l)	(26,185,399.17)	(25,131,080.92)
Amortización (nota 3.1. i)	(68,840.74)	(69,611.24)
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (nota 3.1. c)	(220,356.46)	(162,256.46)
Estimación por deterioro de otras cuentas por cobrar (nota 3.1. d)	(5,848.19)	(4,587.02)
Desvalorización de inventarios (nota 3.1. e)		
Estimación por deterioro de propiedades, planta y equipo (nota 3.1. h)		
Estimación por deterioro de activos intangibles (nota 3.1. i)		
Provisiones demandas judiciales (nota 3.1.s)	(4,427,339.22)	(3,078,381.51)
Provisiones demandas arbitrales (nota 3.1.s)	0.00	(44,458.76)
Provisiones de desmantelamiento (nota 3.1.s)		
Provisiones de Intereses Apelados por la Entidad	0.00	(1,470.36)
Otras provisiones (nota 3.1.s)		
Total	(30,907,783.78)	(28,491,846.27)

La composición de las estimaciones y provisiones del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 30,907,783.78, conformada principalmente por la partida de depreciación por S/ 26,185,399.17, la cual se encuentra representada principalmente por las estimaciones del ejercicio correspondientes a Estructuras por S/ 19,003,166.59 y Edificios No Residenciales por S/ 4,350,105.82. Asimismo, incluye la partida de provisiones por demandas judiciales por S/ 4,427,339.22, que agrupa principalmente las provisiones del ejercicio de naturaleza laboral y civil por S/ 410,793.49 y S/ 16,545.73, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 2,415,937.51 respecto del periodo anterior, explicado principalmente por el aumento en la partida de depreciación por S/ 1,054,318.25, influenciado por las estimaciones del ejercicio asociadas al mayor gasto registrado como consecuencia de la mayor activación de estructuras en la cuenta de infraestructura. Asimismo, el incremento se sustenta en la partida de provisiones por demandas judiciales, la cual aumentó en S/ 1,348,957.71, principalmente por el mayor reconocimiento de provisiones laborales del ejercicio, originadas por sentencias con calidad de cosa juzgada debidamente notificadas a la entidad con requerimiento de pago, registradas en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" y reconocidas por el Procurador Público Municipal.

m) Gastos financieros

La composición de los gastos financieros de los periodos 2025 y 2024 es:

Composición de gastos financieros	2025	2024
Intereses de obligaciones financieras	0.00	0.00
Comisiones y otros de obligaciones financieras	0.00	0.00
Intereses por arrendamiento	0.00	0.00
Actualización del valor presente nota (3.1.s)	0.00	0.00
Pérdida por diferencia de cambio	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

La composición de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta saldos, debido a que la Entidad no mantiene obligaciones financieras, arrendamientos financieros u otras operaciones que generen el reconocimiento de gastos financieros durante los ejercicios señalados.

n) Otros gastos

La composición de los otros gastos de los periodos 2025 y 2024 es:

Composición de los otros gastos	2025	2024
Pagos de impuestos, derechos administrativos y multas	(190,710.87)	(108,501.80)
Baja de propiedad, planta y equipo	(737,257.20)	0.00
Baja de activos intangibles		
Baja de propiedades de inversión		
Baja de inventario	0.00	(24,401.69)
Otros	(764,247.00)	(1,326,785.49)
Total	(1,692,215.07)	(1,459,688.98)

La composición de otros gastos al 31 de diciembre de 2025 asciende a S/ 1,692,215.07, conformada principalmente por la partida Baja de propiedad, planta y equipo por S/ 737,257.20, correspondiente a bajas patrimoniales y contables de bienes muebles por la causal de estado de excedencia, debidamente autorizadas mediante resoluciones de la Gerencia de Administración. Asimismo, comprende la partida Otros por S/ 764,247.00, que agrupa principalmente gastos por adquisición de bienes no depreciables y otros activos no financieros que no cumplen los criterios para su reconocimiento como activos.

Al 31 de diciembre de 2025, esta partida presenta un incremento de S/ 232,526.09 respecto del periodo anterior, explicado principalmente por el reconocimiento de la Baja de propiedad, planta y equipo por S/ 737,257.20, asociada principalmente a vehículos, maquinarias y otros bienes muebles dados de baja durante el ejercicio.

Asimismo, dicho incremento se vio parcialmente compensado por la disminución de la partida Otros respecto al periodo anterior. Durante el ejercicio 2025 se registró el reconocimiento como gasto de estudios y proyectos por S/ 486,153.62, los cuales fueron reconocidos directamente en cuentas de gasto según su naturaleza económica. Adicionalmente, se registraron gastos en la cuenta Devoluciones de ejercicios anteriores – Recursos Distintos por S/ 139,425.10, originados por devoluciones de ingresos recaudados en ejercicios anteriores, lo que atenuó parcialmente la variación del rubro.



5.6. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES FINANCIEROS

ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2025

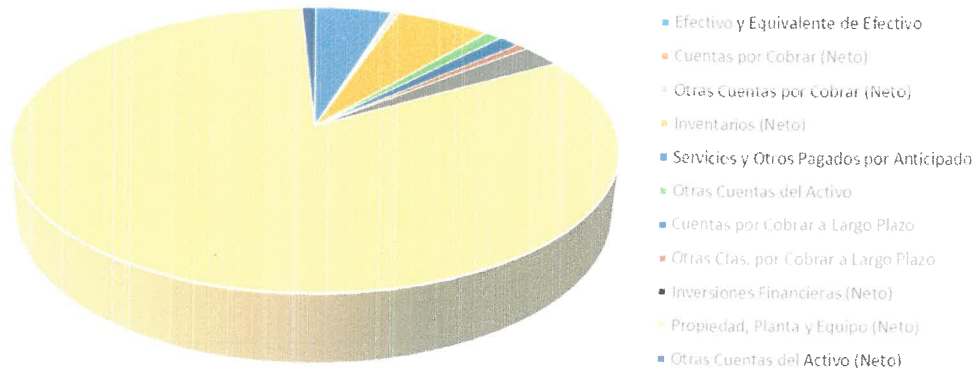
El Activo Total ascendió a S/ 1,755,271,568.94, equivalente al 100.00%, del cual S/ 214,531,947.97 (12.22%) corresponde al Activo Corriente y S/ 1,540,739,620.97 (87.78%) al Activo No Corriente.

En el Activo Corriente, los rubros más significativos corresponden a Inventarios (Neto) con S/ 104,202,719.36 (5.94%), Efectivo y Equivalentes de Efectivo con S/ 83,192,027.17 (4.74%) y Otras Cuentas del Activo con S/ 18,590,011.12 (1.06%).

En el Activo No Corriente destaca Propiedad, Planta y Equipo (Neto) con S/ 1,446,106,552.71 (82.39%), seguido de Inversiones Financieras (Neto) por S/ 44,000,340.27 (2.51%), constituyendo los principales recursos económicos de la entidad.

Gráfico 1: Estructura del Activo

ESTRUCTURA DEL ACTIVO



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2025

El Pasivo y Patrimonio ascendió a S/ 1,755,271,568.94, correspondiendo S/ 67,953,614.59 (3.87%) al Pasivo y S/ 1,687,317,954.35 (96.13%) al Patrimonio.

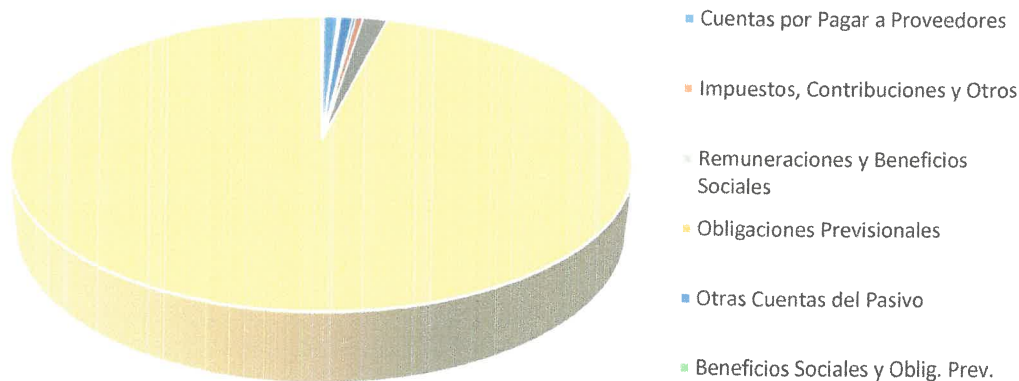
El Pasivo Corriente alcanzó S/ 31,017,544.68 (1.77%), destacando Cuentas por Pagar a Proveedores con S/ 14,720,257.19 (0.84%) y Otras Cuentas del Pasivo con S/ 12,747,838.93 (0.73%).

El Pasivo No Corriente ascendió a S/ 36,936,069.91 (2.10%), compuesto principalmente por Otras Cuentas del Pasivo y Provisiones reconocidas durante el ejercicio.

El Patrimonio totalizó S/ 1,687,317,954.35 (96.13%), destacando la Hacienda Nacional con S/ 1,689,296,283.84 (96.24%) y los Resultados No Realizados por S/ 563,112.23 (0.03%). El Patrimonio ascendió a S/ 1,681,669,302.24 o 96.18%, destacando Hacienda Nacional con S/ 1,572,617,755.91 o 89.94%, Resultados Acumulados con S/ 108,488,434.10 soles o 6.20%, y Resultados No Realizados S/ 563,112.23 o 0.03%

Gráfico 2: Estructura del pasivo y patrimonio

ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO



ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

Durante el ejercicio 2025, el Activo Total se incrementó en S/ 6,837,269.42, equivalente a 0.39% respecto al año 2024. Esta variación se explica principalmente por el incremento del Activo Corriente en 60.31%, debido al aumento significativo de Inventarios y Otras Cuentas por Cobrar, compensado parcialmente por la disminución de Propiedad, Planta y Equipo, producto de la depreciación y ajustes del periodo.

ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO

El Pasivo Total presentó un ligero incremento de 1.78% respecto al ejercicio anterior. El Pasivo Corriente disminuyó en 34.44%, principalmente por la reducción de Cuentas por Pagar a Proveedores, reflejando la cancelación de obligaciones de corto plazo; mientras que el Pasivo No Corriente aumentó en 89.86%, debido al mayor reconocimiento de obligaciones a largo plazo.

Por su parte, el Patrimonio registró un incremento de 0.34%, explicado principalmente por el aumento de la Hacienda Nacional, asociado a la incorporación de resultados del ejercicio, manteniendo la entidad un alto nivel de financiamiento con recursos propios.

5.7. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

En el año fiscal 2025, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto generó un total de S/ 212,239,428.16 en ingresos. La mayor parte de estos ingresos, representando el 89.15%, provino de Traspasos y Remesas Recibidas del Gobierno Central, constituyéndose en la principal fuente de financiamiento institucional y destinada principalmente a la ejecución de actividades y proyectos financiados con recursos del Tesoro Público y Canon.

Asimismo, los Ingresos No Tributarios ascendieron a S/ 7,079,339.36 (3.34%), mientras que los Ingresos Tributarios Netos alcanzaron S/ 3,917,911.14 (1.85%) del total de ingresos. Por su parte, los Otros Ingresos representaron 3.98%, y los Ingresos Financieros el 1.54%, derivados principalmente de rendimientos generados por saldos disponibles en cuentas bancarias.

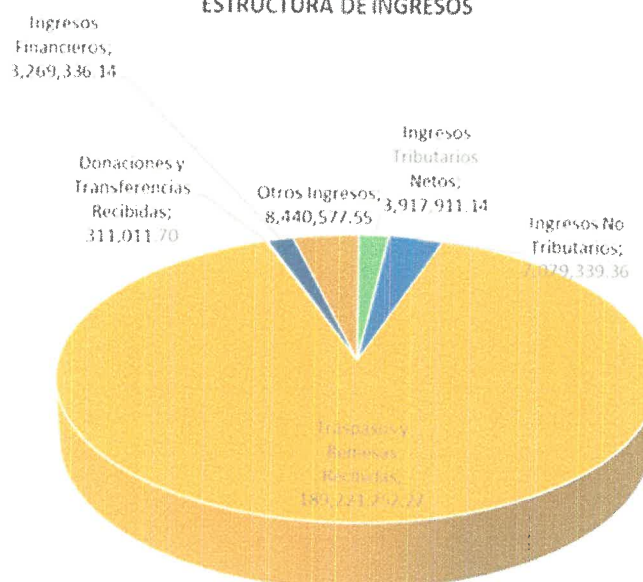
En cuanto a los gastos, los Costos y Gastos totales ascendieron a S/ 131,050,252.65, equivalentes al 61.75% de los ingresos totales. Los principales componentes fueron:

- * Gastos en Bienes y Servicios: S/ 56,623,858.31 (26.68%), destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y mantenimiento necesario para el funcionamiento institucional y ejecución de actividades operativas.
- * Estimaciones y Provisiones del Ejercicio: S/ 30,907,783.78 (14.56%), que comprenden principalmente depreciación de activos, amortización y provisiones reconocidas conforme a la normativa contable aplicable.
- * Gastos de Personal: S/ 23,876,935.87 (11.25%), correspondientes a remuneraciones y beneficios del personal administrativo, operativo y contratado bajo diferentes modalidades laborales.

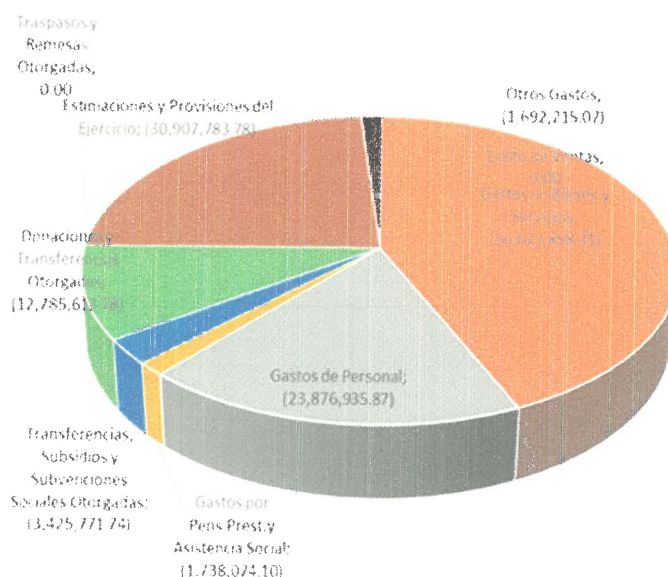
Como resultado de la gestión económica del periodo, la entidad obtuvo un superávit de S/ 81,189,175.51, equivalente al 38.25% de los ingresos totales.



ESTRUCTURA DE INGRESOS



ESTRUCTURA DE GASTOS



ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

Al cierre del año fiscal 2025, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto registró una disminución en los ingresos totales de S/ 12,275,886.55, equivalente a 5.47% respecto al ejercicio 2024, principalmente por menores Ingresos Tributarios Netos, así como por la reducción de Donaciones y Transferencias

Recibidas y de Traspasos y Remesas Recibidas. No obstante, se observó un incremento en los Ingresos Financieros y Otros Ingresos, producto de mayores rendimientos financieros y registros operativos del periodo.

Por su parte, los Costos y Gastos aumentaron en S/ 23,213,465.87, representando un incremento de 21.53% respecto al año anterior, explicado principalmente por mayores Gastos de Personal, incremento en Donaciones y Transferencias Otorgadas, así como mayores Gastos en Bienes y Servicios y Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.

Como resultado, el superávit del ejercicio disminuyó en 30.42% respecto al periodo 2024.

INDICADORES FINANCIEROS

De liquidez:

Ratios		Liquidez General
Fórmula		$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Cálculo del Ratio y valores de las Variables.	2025	$\frac{214,531,947.97}{31,017,544.68}$
	%	6.92
	2024	$\frac{133,820,321.90}{47,310,501.70}$
	%	2.83
Fuente de Información		Estado de Situación Financiera

Ratios		Prueba Ácida
Fórmula		$\frac{\text{Activo Cte.} - \text{Invent.} - \text{Gast. pag. por Artíc}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Cálculo del Ratio y valores de las Variables.	2025	$\frac{109,594,463.78}{31,017,544.68}$
	%	3.53
	2024	$\frac{122,935,155.86}{47,310,501.70}$
	%	2.60
Fuente de Información		Estado de Situación Financiera

De solvencia:

Ratios		Endeudamiento Patrimonial
Fórmula		$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$
Cálculo del Ratio y valores de las Variables.	2025	$\frac{67,953,614.59}{1,687,317,954.35}$
	%	0.04
	2024	$\frac{66,764,997.28}{1,681,669,302.24}$
	%	0.04
Fuente de Información		Estado de Situación Financiera

LIQUIDEZ

Liquidez General

El índice de liquidez general pasó de 2.83 en 2024 a 6.92 en 2025, lo que indica que los activos corrientes cubren ampliamente los pasivos corrientes. Esta variación se explica principalmente por el incremento del activo corriente y la disminución del pasivo corriente durante el período, fortaleciendo la posición financiera de la Entidad.

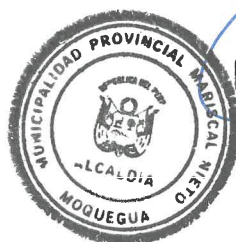
Prueba Ácida

La prueba ácida se incrementó de 2.60 en 2024 a 3.53 en 2025, evidenciando una mayor disponibilidad de activos líquidos para cumplir obligaciones inmediatas sin depender de la realización de inventarios. Este resultado refleja una mejora en la gestión de los recursos disponibles.

SOLVENCIA

Endeudamiento Patrimonial

El ratio de endeudamiento patrimonial se mantiene en 0.04 en los ejercicios 2025 y 2024, evidenciando estabilidad en la estructura financiera institucional. Este nivel refleja una baja participación del pasivo total respecto al patrimonio, indicando que la Entidad financia principalmente sus operaciones con recursos propios y mantiene un bajo nivel de riesgo financiero.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE